INMOVIST
INVERSIONES
INMOBILIARIAS, S.L.

PROYECTO REFUNDIDO
OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE-APA/9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE

SEPARATA Nº 9: TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA

Autor del Proyecto:
Vicente Blasco Díaz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº: 26.762

DICIEMBRE 2021

ÍNDICE

I.- MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS

3.- CONDICIONANTES DE DISEÑO DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

4.- MODIFICACIÓN REALIZADA

5.- PRESUPUESTO

II.- ANEXOS

ANEXO N.º 1: ESCRITO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 2: PROYECTO DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

ANEXO N.º 3: INFORME MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

ANEXO N.º 4: AUTORIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO POR PARTE DE LA CONSELLERIA D´EDUCACIÓ CULTURA I ESPORT DE LA GENERALITAT VALENCIANA

ANEXO N.º 5: ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA PRELIMINAR DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 6: MEMORIA PRELIMINAR DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 7: MEMORIA DEFINITIVA DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGIICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 8: ACTA DE REUNIÓN DE OBRA DONDE EN SU APARTADO 25 SE DOCUMENTA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

I. MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

La presente Separata N.º 9, se corresponde con el seguimiento arqueológico realizado en las obras de urbanización del Sector PE-APA/9.

El 19 de Abril de 2018 se suscribió la correspondiente Acta de Comprobación de Replanteo de las obras de urbanización reflejadas en el "Proyecto de urbanización del sector PE/APA-9, Vistahermosa" redactado en mayo de 2003, así como las reflejadas en los Anexos de dicho proyecto aprobados por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de septiembre de 2016, los informes técnicos emitidos al efecto y el "Convenio Urbanístico para la ejecución del Programa de Actuación Integrada del Plan Parcial del Sector PE/APA-9 del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante" de fecha 7 de mayo de 2014.

Debido a encontrarse dentro del área de vigilancia arqueológica que el Ayuntamiento de Alicante tiene establecida bajo la denominación "Albufereta, Condomina, Orgegia", se hizo necesaria la implementación del seguimiento arqueológico para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo exigido por los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana en aplicación de la Ley4/98.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS REALIZADOS

Tal y como se ha dicho anteriormente, el Sector PE-APA/9 se encuentra dentro de área de vigilancia arqueológica que el Ayuntamiento de Alicante tiene establecida bajo la denominación "Albufereta, Condomina, Orgegia".

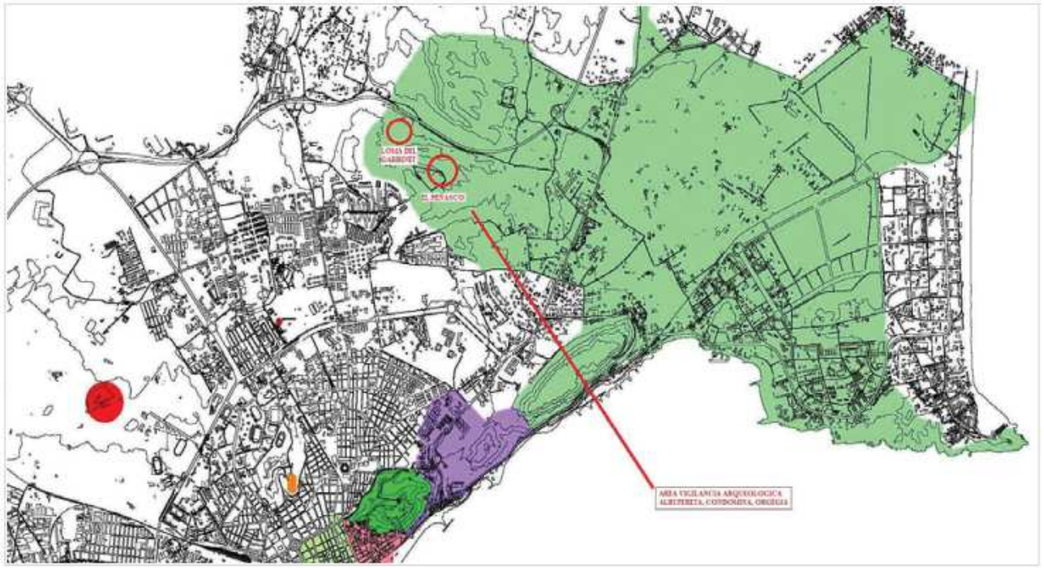

Debido a estar incluido dentro de la citada área y de acuerdo con lo exigido por los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana y en aplicación de la Ley4/98, se hizo necesario el seguimiento arqueológico que se documenta en los Anexos a la presente separata y que básicamente consistieron en:

- Elaboración de un proyecto de prospección arqueológica
- Seguimiento arqueológico de las obras, que se documento en una memoria preliminar y una definitiva. En dicha memoria se deja constancia de las actuaciones realizadas, que tal y como se preveían en el proyecto de prospección arqueológica consistieron básicamente en prospección, seguimiento y documentación. De dicho seguimiento no se ha requerido la conservación de ningún elemento, salvo la Torre Roja que queda dentro de una parcela de equipamiento educativo.

Cabe mencionar que la supervisión se ha realizado tanto en viales como en parcelas, por lo que el sector ha quedado totalmente liberado, en lo que se refiere a compromisos arqueológicos, no siendo necesario actuaciones arqueológicas para la obtención de licencias de edificación.

La supervisión arqueológica realizada fue autorizada y aprobada por el excelentísimo ayuntamiento de Alicante y por los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana.

Para acreditar lo señalado en este punto a acompaña la siguiente documentación anexa:

ANEXO N.º 1: ESCRITO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 2: PROYECTO DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

ANEXO N.º 3: INFORME MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

ANEXO N.º 4: AUTORIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO POR PARTE DE LA CONSELLERIA D´EDUCACIÓ CULTURA I ESPORT DE LA GENERALITAT VALENCIANA

ANEXO N.º 5: ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA PRELIMINAR DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 6: MEMORIA PRELIMINAR DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 7: MEMORIA DEFINITIVA DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 8: ACTA DE REUNIÓN DE OBRA DONDE EN SU APARTADO 25 SE DOCUMENTA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

5.- PRESUPUESTO

De acuerdo con la documentación adjunta en los anexos correspondientes se puede comprobar que fueron necesarios trabajos de obra civil de apoyo a los trabajos de arqueología.

A continuación, se cuantifican los citados trabajos de apoyo, teniendo en cuenta que únicamente se valoran los trabajos correspondientes a la supervisión arqueológica en viales, no valorándose aquellos trabajos de apoyo para la supervisión arqueológica en parcelas.

VALORACIÓN TRABAJOS DE APOYO ARQUEOLOGÍA				
BIENES	**SITUACIÓN**	**horas (h)**	**Coste (€/h)**	**Importe (€)**
Loma cerámica	PARCELA		43,89	0,00
Tramo muro	TALUD VIAL	29	43,89	1.272,81
Moneda	PARCELA		43,89	0,00
Muro con vano	PARCELA		43,89	0,00
Terraza con cerámica	TALUD VIAL	33	43,89	1.448,37
Casa en ruinas	PARCELA		43,89	0,00
Estructura circular	EQUIPAMIENTO	16	43,89	702,24
Loma redonda I	ZONA VERDE	27	43,89	1.185,03
Loma redonda II	ZONA VERDE	31	43,89	1.360,59
Riego con pluviales	PARCELA		43,89	0,00
Torre Roja	EQUIPAMIENTO	10	43,89	438,90
Horno de cal	PARCELA		43,89	0,00
Tajo de cantera	PARCELA		43,89	0,00
Cantera Marimón	PARCELA		43,89	0,00
Horno cantera Marimón	PARCELA		43,89	0,00
Aljibe de escorrenía	PARCELA		43,89	0,00
Aliviadero pluviales	PARCELA		43,89	0,00
Brazal del Albercoquer	VIALES	48	43,89	2.106,72
Cisterna	TALUD VIAL	33	43,89	1.448,37
Majanco	TALUD VIAL	39	43,89	1.711,71
Brenca de riego	VIALES	38	43,89	1.667,82
Presa del Pantanet	PARCELA		43,89	0,00
Brencas de riego	VIALES	36	43,89	1.580,04
Trabajos de apoyo en desbroces y desmontes de viales y zonas verdes	1,55	295	43,89	12.947,55
Trabajos de apoyo en ejecución de zanjas en viales	1,55	202	43,89	8.865,78
				36735,93
El coste de 40,59 €/h se obtiene de la suma del coste de peon (11,02 €/h) y retro-pala (29,57 €/h) obtenido del proyecto de urbanización aprobad				
incrementándola un 3% en concepto de medios auxiliares y un 5% en concepto de costes indirectos				

En Alicante, diciembre de 2021
INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S. L. rep. por:

D. Vicente Blasco Díaz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº 26.762

II. ANEXOS

ANEXO N.º 1: ESCRITO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
REGISTRO GENERAL

E2018047328
ENTRADA

27/06/2018 13:53:11

00

Luís Sirvent Sirvent, mayor de edad, con D.N.I. nº 21.389.931-T y domicilio en Alicante (03005), Avda. Doctor Jiménez Díaz, 19, entreplanta, BOX-3, pta. 2, C.C. Isla de Corfú, en nombre y representación de la mercantil **INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.** provista de C.I.F.: B-53436085, en su calidad de Agente Público Urbanizador del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del P.G.O.U. de Alicante, ante V.I. comparezco y como mejor proceda,

EXPONGO:

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 2018 fue aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector PE-APA/9.

Segundo.- El 19 de abril de 2018 se firmó Acta de Comprobación de Replanteo de las obras de urbanización del PAI del Sector PE/APA-9, iniciándose a continuación la ejecución de las obras de urbanización de dicho Sector.

Tercero.- En aplicación de la normativa legal vigente en materia de Patrimonio Histórico, al estar incluido el Sector PE-APA/9 Vistahermosa en la amplia Área de Vigilancia Arqueológica "Albufereta-Condomina-Orgegia", y ante el inicio de los trabajos de urbanización del citado sector, y la no afección a priori a yacimientos arqueológicos ni a otros bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano, procede realizar una vigilancia arqueológica de los movimientos de tierras que se produzcan en la ejecución de las obras de urbanización.

Cuarto.- La anteriormente indicada vigilancia arqueológica se materializara en un seguimiento arqueológico de los mismos, que permitirá bien la localización, excavación y documentación de elementos que pudiera aparecer o bien que certifique la ausencia de restos y la ausencia de impacto sobre el PCV.

Quinto.- Que con el objeto de cumplimentar lo señalado en los puntos anteriores, se ha presentado ante la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport solicitud de autorización para la realización de intervenciones arqueológicas y paleontológicas, junto con el necesario Proyecto de Intervención de seguimiento arqueológico en las obras de urbanización del Sector PE/APA 9 del PGMO de Alicante.

Sexto.- Para acreditar ante el Ayuntamiento lo señalado en el presente escrito, junto con el mismo se aporta CD con copia digitalizada en formato PDF de los anteriormente señalados documentos:

- Solicitud de autorización para la realización de intervenciones arqueológicas y paleontológicas
- Proyecto de Intervención de seguimiento arqueológico en las obras de urbanización del Sector PE/APA 9 del PGMO de Alicante

SOLICITO, se tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se aportan con el mismo.

Alicante, 27 de junio de 2018

Fdo.: Luís Sirvent Sirvent
(En rep. de INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.)

SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA
CONCEJALIA DE URBANISMO
ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 2: PROYECTO DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA 9 "VISTAHERMOSA", DEL PGMO DE ALICANTE.

Julio, 2018

INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.

arquealia

Servicios Profesionales del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Cultural

Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.
C/ Pablo Iglesias, 124, Entlo. 03600, ELDA (Alicante)
Apdo. Correos: 987 Tlf. / Fax: 966 980 212
E-mail: arquealia@arquealia.es

SOLICITUD DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL SECTOR PE/APA 9 "VISTAHERMOSA", DEL PGMO DE ALICANTE

1- Hoja de encargo:		Se adjunta solicitud del promotor
2- Denominación del área de intervención:		Sector PE /APA 9
3- Denominación del yacimiento:		AVA Albufereta-Condomina-Orgegia
4- Municipio:		Alicante
5- Datos del promotor:	Nombre:	Luis Sirvent Sirvent, en representación de INMOVIST, Inversiones inmobiliarias, S.L., con CIF B-53436085, como agente urbanizador.
	Dirección :	Calle Doctor Jiménez Díaz, nº 19, Entlo. 2º
	Municipio:	Alicante
	C.P.	03005
	Teléfono:	635763918 Vicente Blasco (Dirección de obra, INMOVIST, S.L.)
7.- Dirección arqueológica:	Nombre:	(1) Francisco F. Tordera Guarinos (2) Gabriel Segura Herrero
	Titulación:	(1) Licenciado con grado en Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia. Universidad de Alicante, 1986. (2) Licenciado en Filosofía y Letras, sección Geografía e Historia. Universidad de Alicante, 1990.
	Dirección :	C/ Nueve de Octubre, nº 7, 2ª planta, Pta. 21
	Municipio:	Elda
	C.P.	03600

Teléfono:	96 698 02 12 – 660 388 500
E-mail:	(1) ptordera@arquealia.es (2) gsegura@arquealia.es

7- Datos del equipo (si procede):

Nombre:	ARQUEALIA Trabajos del Patrimonio Cultural, S.L.
Dirección :	C/ Nueve de Octubre, nº 7, 2ª planta. Pta. 21
Municipio:	ELDA
C.P.	03600
Teléfono:	96 698 02 12
E-mail:	arquealia@arquealia.es

8- Tipo de intervención arqueológica:	Prospección arqueológica

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

1.- Descripción y delimitación del área de actuación:

El ámbito espacial del Sector PE /APA 9 "Vistahermosa", del PGMO de Alicante se sitúa al NE de la ciudad de Alicante, quedando delimitado *grosso modo* al Norte, por las Lomas del Garbinet; al Sur, por la avenida Antonio Ramos Carratalá y el barrio de Vistahermosa; al Este, por la Avenidade Denia, y al Oeste, por el barrio de Juan XXIII. Actuación urbanística que comprende una superficie total de 710.731 m².

El área de actuación arqueológica se circunscribe estrictamente al ámbito del Sector PE/APE 8 "Vistahermosa", del PGMO de Alicante. Sector urbanístico en proceso de reparcelación para la definición de manzanas urbanas mediante la urbanización para la apertura de viales, instalaciones de saneamiento y redes de de servicios de equipamientos urbanos necesarios, tales como red eléctrica y alcantarillado.

2.- Antecedentes históricos y arqueológicos del yacimiento o del área donde se encuentra ubicado:

El area geográfica sobre la que se desarrolla el Sector PE/APA 9 "Vistahermosa" queda comprendida dentro del Área de Vigilancia Arqueológica "Albufereta-Condomina-Orgegia", contemplada en la normativa municipal de Alicante.

El Sector PE/APA 9, situada a mediodía de las Lomas del Garbinet y de Orgegia, encontramos una serie de bienes del Patrimonio Cultural Valenciano, inventariados e incluidos en el Catálogo de Protecciones de Alicante, y por extensión en las bases de datos de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciano. Bienes de diversa naturaleza que a continuación exponemos:

A tenor de lo contemplado en el Catálogo de Protección de Alicante de 2017 (cuya versión modificada en tramitación está en suspenso por el voto desfavorable del pleno municipal del 25-05-2017), dentro del ámbito del Sector PE/APA 9, se encuentran los siguientes bienes:

1. Inmueble denominado **Casa Marimón** (Bien C576). Finca agrícola de la Huerta de Alicante, construida a mediados del siglo XIX que contaba con derechos de riego a través de la *Bassa d' Orgegia* y del Pantano de Tibi para regar los cultivos de los terrenos próximos. Configurada como casa principal con bodega anexa, su volumen total responde a la configuración tradicional de estas fincas de labranza, en la que los volúmenes se agregan conforme la finca va evolucionando y ampliándose, y donde se identifica el volumen principal como una nave de grandes dimensiones con cubierta a dos aguas, adosada a la

casa-vivienda, también con cubierta a dos aguas.

El inmueble, tanto bodega como casa principal, carece de elementos artísticos o patrimoniales que pudieran otorgarle un valor añadido cultural a la tipología de simple casa bodega de mediados del siglo XIX. Durante la última década, la Casa Marimón ha sido objeto del vandalismo, el saqueo y el expolio de elementos y materiales constructivos, habiendo sido extraída en su totalidad la carpintería y rejería. Expolio al que se suma la extracción de vigas y jácenas de los forjados tanto de la casa-habitación como de la bodega. Situación que, junto a los procesos derivados de los inmuebles abandonados, caso de la falta de mantenimiento de la cubierta, ha originado la rotura de una de las cerchas de la cubierta de la bodega. Hecho que ha provocado el hundimiento parcial de la cubierta, estando al borde del colapso.

Ante dicha situación de ruina total del inmueble, la imposibilidad de recuperación del inmueble y el peligro que, al tiempo que responsabilidad civil, supone el estado del inmueble, la empresa urbanizadora está realizando los correpondientes informes para la tramitación de la licencia municipal para su derribo..

2. **El Peñasco** (Bien C-635) (Grado de protección integral). Yacimiento de cronología romano imperial (ss. I-IV d.C.), se sitúa en las Lomas del Garbinet, a espaldas del barrio Juan XXIII. La utilización de la zona como cantera ha originado una alteración de la zona, a la que se ha sumado el vertido incontrolado de escombros.

Ya fuera del ámbito espacial del Sector PE/APA 9 "Vistahermosa", pero en las inmediaciones del sector en urbanización, se encuentran una serie de yacimientos arqueológicos de diferente cronología y adscripción cultural.

Loma del Garbinet (Bien C620) (Grado de protección: Integral)

Sobre un cerro alargado, al norte de la Lomas del Garbinet y del barrio Juan XXIII, encontramos un pequeño yacimiento arqueológico de unos 13 m² de extensión. Se trata de un lugar de hábitat al aire libre, donde se han localizado restos materiales de la Edad del Bronce y del siglo XVII. En la

cumbre hay algunas covachas con posibles estructuras constructivas, agujeros de postes y grabados en x sobre la roca. Es un yacimiento con escasa o casi nula potencia estratigráfica, pues está totalmente denudado y erosionado.

Necrópolis de Orgegia (Bien C-634) (Grado de protección: Integral)

Junto a la salida de la autovía AP-7 por Vistahermosa (Alicante Norte), se encuentra la conocida como necrópolis de Orgegia. Cementerio de momentos romanos altoimperiales, con una amplia cronología entre los siglo I-IV d.C. En la actualidad no se conservan restos visibles, pero se tiene constancia de la existencia de niveles arqueológicos intactos. Detectado por el padre Belda en 1952.

3.- Motivación de la actuación:

Responde la presente solicitud a dar cumplimiento al requerimiento de 03 de julio de 2018 (Expte.: A-2018-319), mediante el cual y en virtud de la aplicación del artículo 63 de la Ley 4/98 de Patrimonio Cultural Valenciano, «debe realizarse de forma previa a los trabajos de seguimiento una prospección urgente». Requerimiento a cuyo cumplimiento queda condicionada la autorización primigenia de Seguimiento Arqueológico del APA 9 «Vistahermosa». Que en el plazo de diez días se deberá subsanar la falta o acompañe los documentos preceptivos, para lo cual se presenta ante los Servicios Territoriales el presente documento de solicitud de intervención arqueológica, acorde a la aplicación del artículo 63 de la Ley 4/98, del 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, relativo a las Actuaciones arqueológicas o paleontológicas en obras ya iniciadas, por el cual se requiere previo a los trabajos de seguimiento una **prospección urgente**, acorde con el Decreto 107/2017 por el que se aprueba el Reglamento de actuaciones arqueológicas en la Comunidad Valenciana.

En cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, y de forma particular, de los artículos 60.1 y 62.1 de la citada Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, para la realización de la presente

intervención se redacta el presente proyecto de solicitud de autorización administrativa a los Servicios Territoriales de la Dirección General de Cultura Valenciano de la Generalitat Valenciana. Autorización necesaria para la realización de la intervención arqueológica que nos ocupa.

4.- Metodología:

La presente intervención arqueológica basada en una prospección arqueológica lineal, intensiva y sistemática a intervalos regulares en línea (transec), mediante bandas paralelas al eje ficticio de la traza afectada por el proyecto, cubriendo toda la longitud de la traza, basándonos para ello en la cartografía de la zona y la fotografía aérea. Para el establecimiento de estos pasillos o bandas se atenderá a su accesibilidad, perceptibilidad y visibilidad del terreno, adaptándose a la estructura y orografía del terreno que serán recorridas de forma individualizadas, con un ancho de banda situado entre 10 y 15 m, que serán recorridas de forma individualizadas por dos arqueólogos con dilatada experiencia en trabajos de campo similares.

Documentándose aquellos bienes materiales muebles que pudieran aparecer durante los trabajos de campo para su estudio y posterior análisis, elaborándose las fichas correspondientes para la recogida de información de aquellos bienes inmuebles de naturaleza arqueológica o etnográfica que pudieran localizarse.

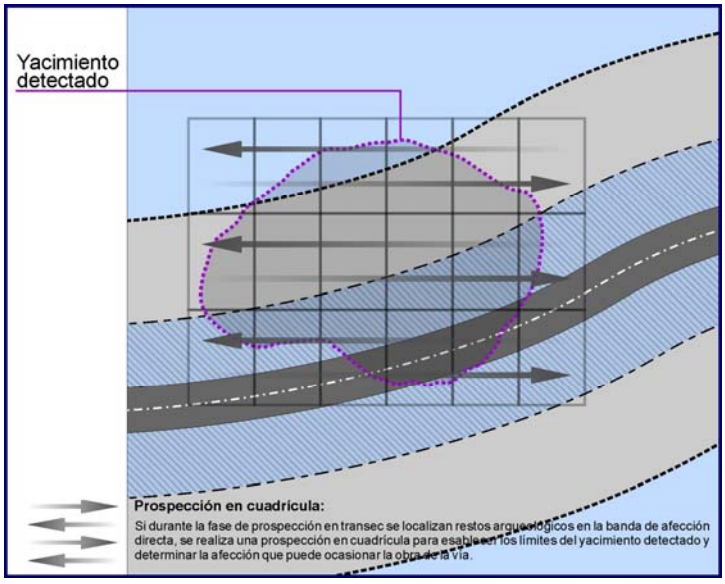

En este sentido, si en alguna zona, durante el proceso de prospección se detectara indicios potenciales de interés arqueológicos se procedería a delimitar un perímetro aproximado y establecer una prospección en cuadrícula. Una prospección selectiva (quadrats), determinando el área principal de concentración y un espacio periférico de seguridad, dado que las labores agrícolas continuadas durante años pueden distorsionar la dispersión de material sobre una superficie dada.

En su ejecución se empleará en todo momento uno o varios GPS para garantizar la correcta prospección y localización de los posibles bienes patrimoniales.

5.- Plan de trabajo:

Descripción de actuaciones:	- Trabajo de campo: Seguimiento arqueológico - Elaboración de la memoria final
Medios humanos:	- 2 arqueólogos
Medios técnicos y materiales:	- Planimetría de la zona - Ortoimagen - Cámara fotográfica digital
Plazo previsto de ejecución:	- Trabajo de campo: 2 días - Trabajo de gabinete: 10 días

6.- Normas de seguridad e higiene a adoptar en el trabajo:

- Utilización de calzado de seguridad homologado.
- Utilización de casco para la protección de la cabeza.
- Utilización de chaleco reflectante homologado en caso de empleo de maquinaria.
- Botiquín de urgencias.
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de accidentes laborales.
- Al corriente de las obligaciones laborales y fiscales para con la Tesorería de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.
- Así como cuantas normas recogidas en el Real Decreto 1627/97, sean de

aplicación a este tipo de intervención arqueológica.
- Acogimiento al Plan de Prevención de Riesgos Labores de la obra

7.- Documentación gráfica:

- Planos de situación: **X**

7.- Documentación acreditativa:

- Convenio municipal con agente urbanizador (INMOVIST) : **X**
- Certificado del acuerdo de aprobación proyecto reparcelación **X**
- Acta de replanteo de la obra: **X**

Elda, 10 de julio de 2018

Fdo.: Francisco F. Tordera Guarinos

Fdo.: Gabriel Segura Herrero

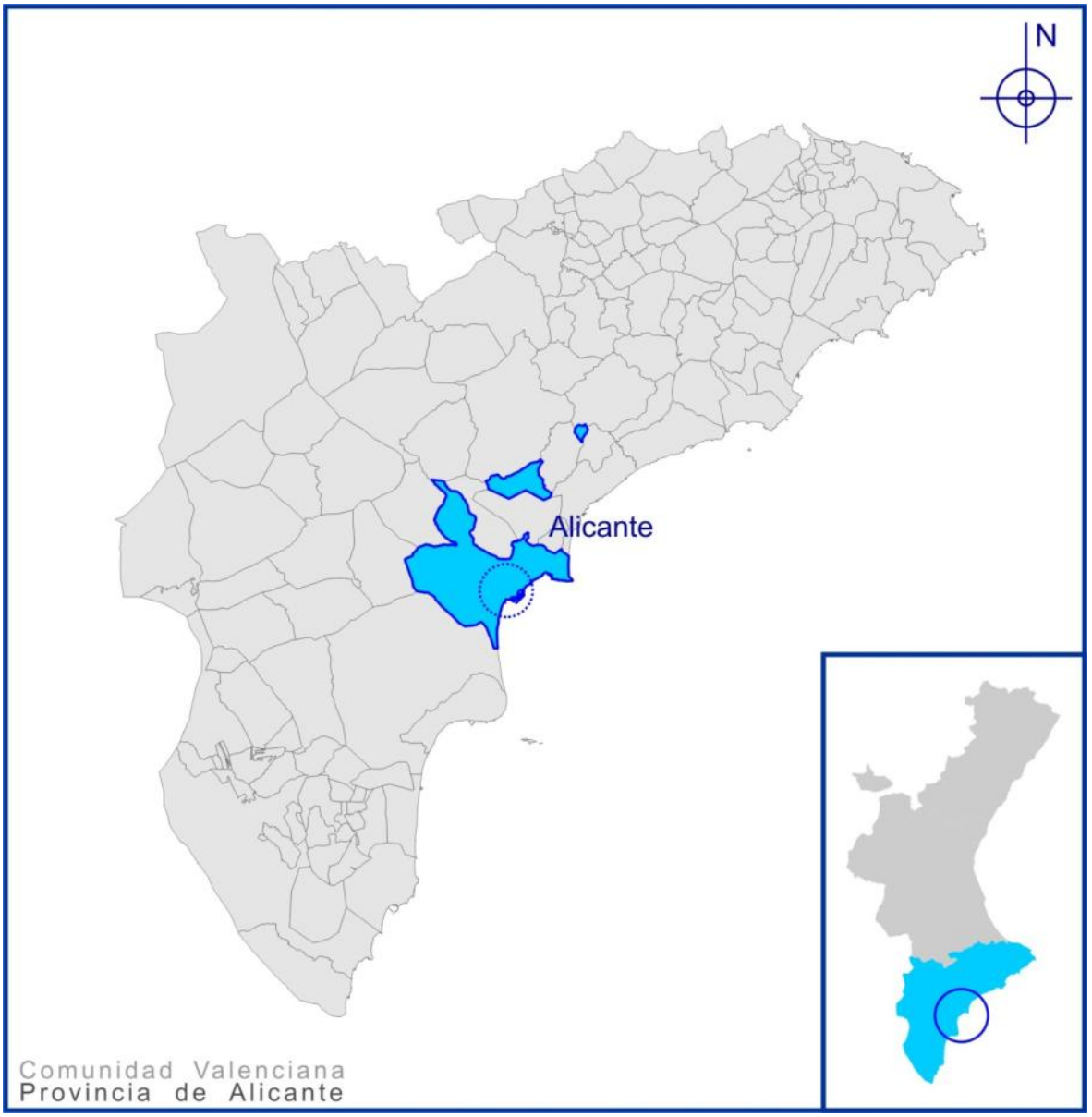

Localización del término municipal de Alicante en el contexto provincial y de la Comunidad Valenciana (s/e)

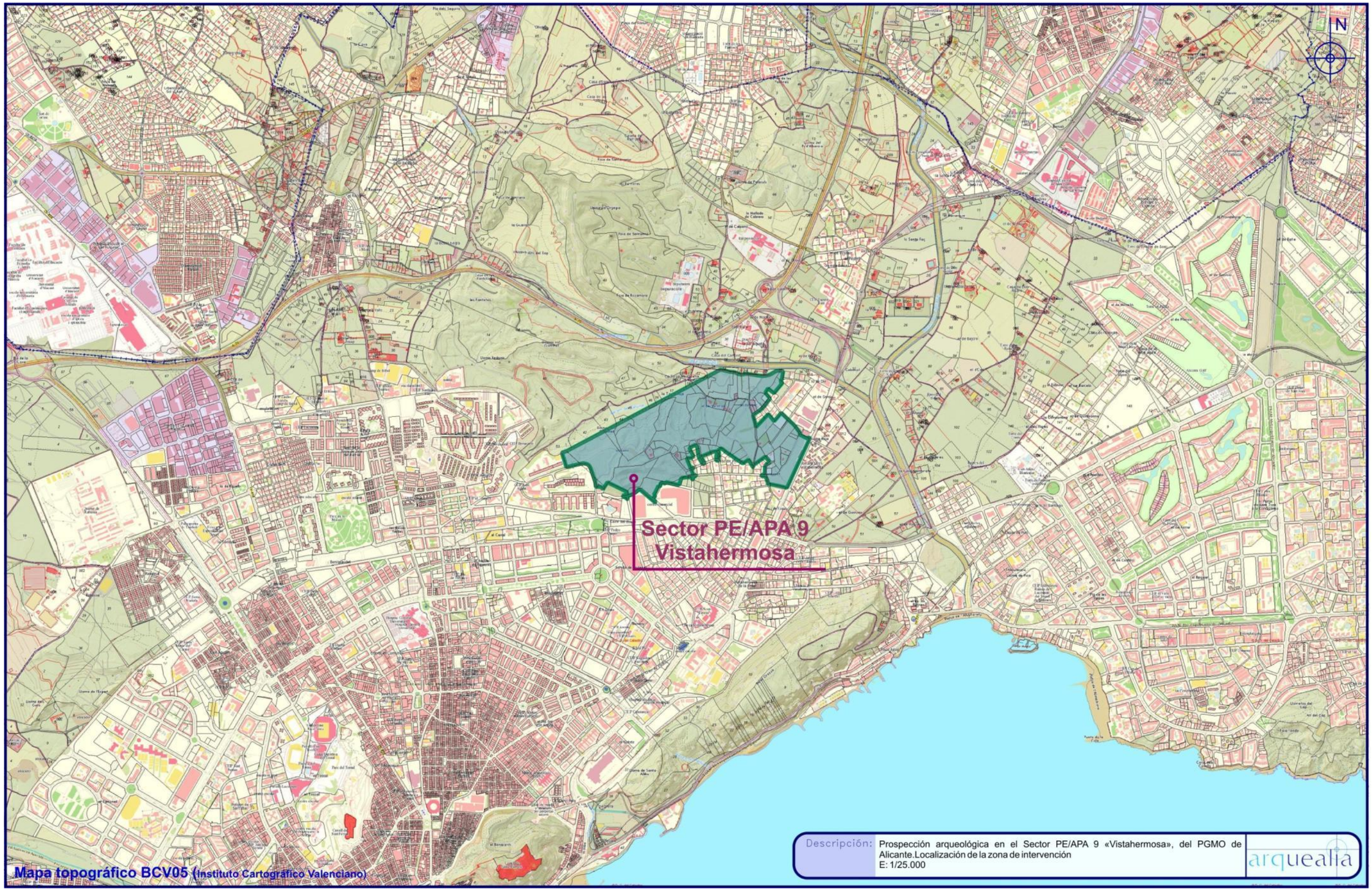
N
Sector PE/APA 9
Vistahermosa
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Localización de la zona de intervención
E: 1/25.000
arquealia

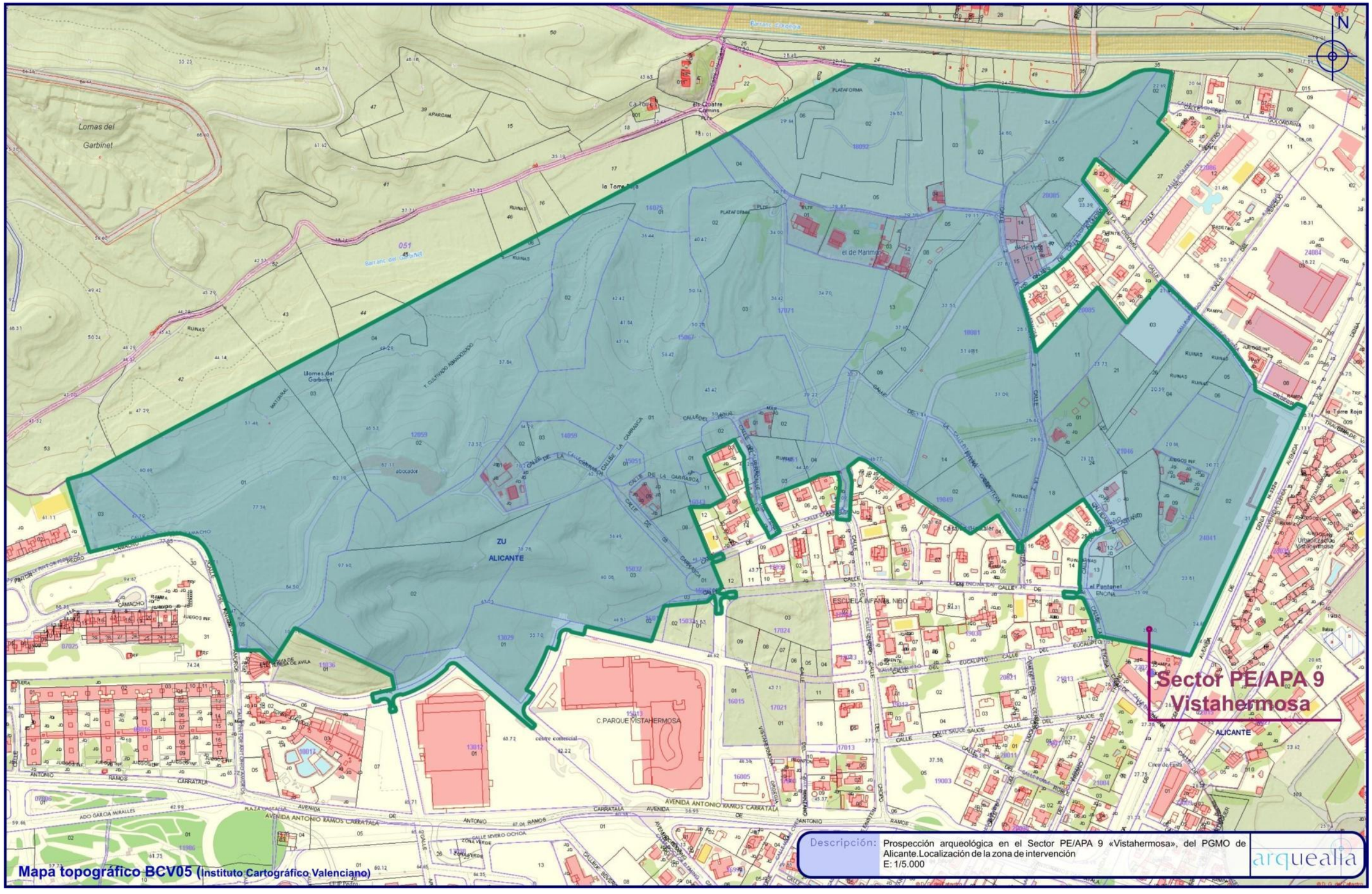
N
Lomas del Garbinet
Llomes del Garbinet
la Torre Roja
el de Marimar
ZU
ALICANTE
C. PARQUE VISTAHERMOSA
ESCUELA INFANTIL NIDO
Sector PE/APA 9
Vistahermosa
ALICANTE
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción: Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Localización de la zona de intervención
E: 1/5.000
arquealia

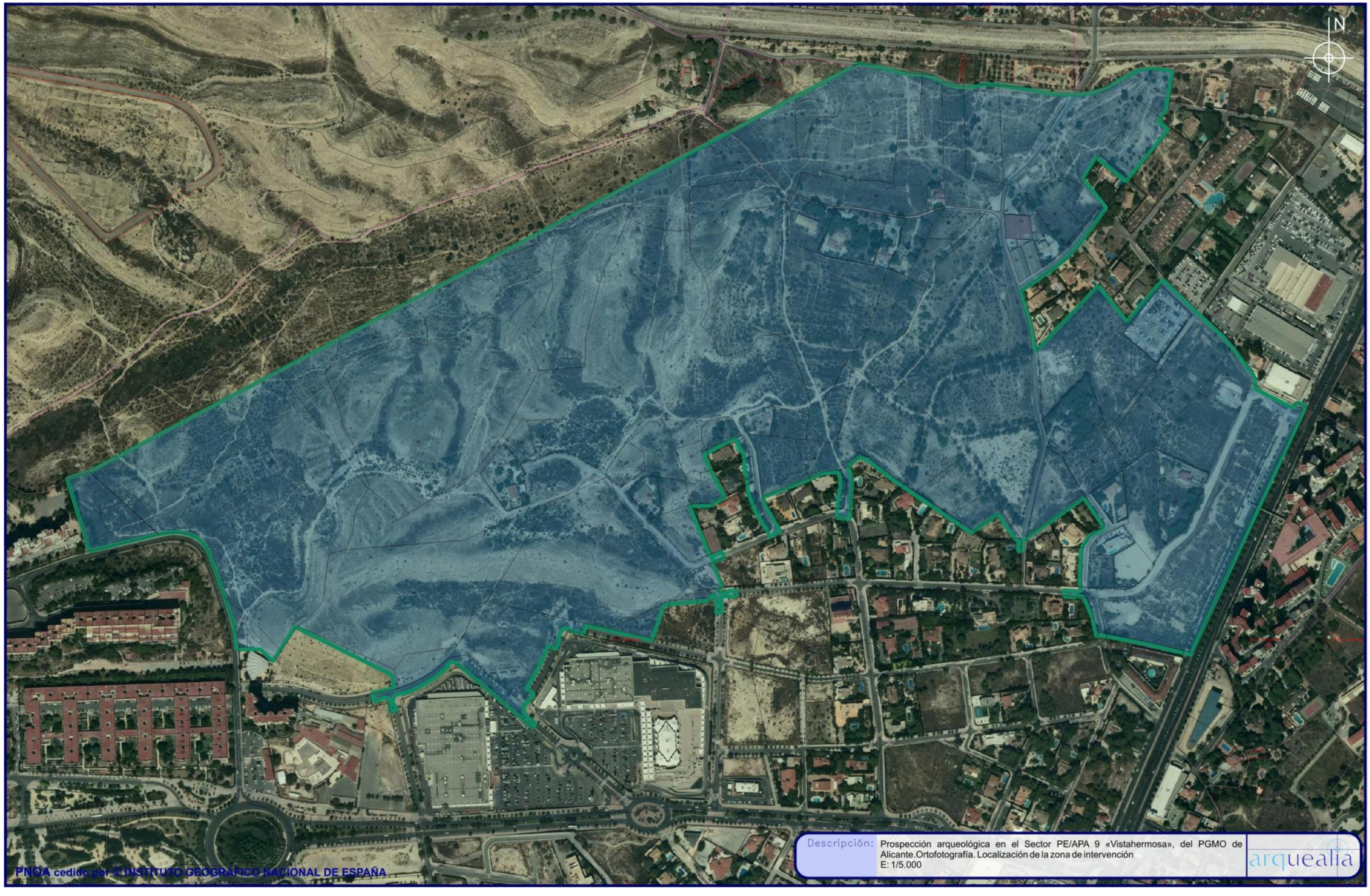
N
PNOA cedido por © INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Ortofotografía. Localización de la zona de intervención
E: 1/5.000
arquealia

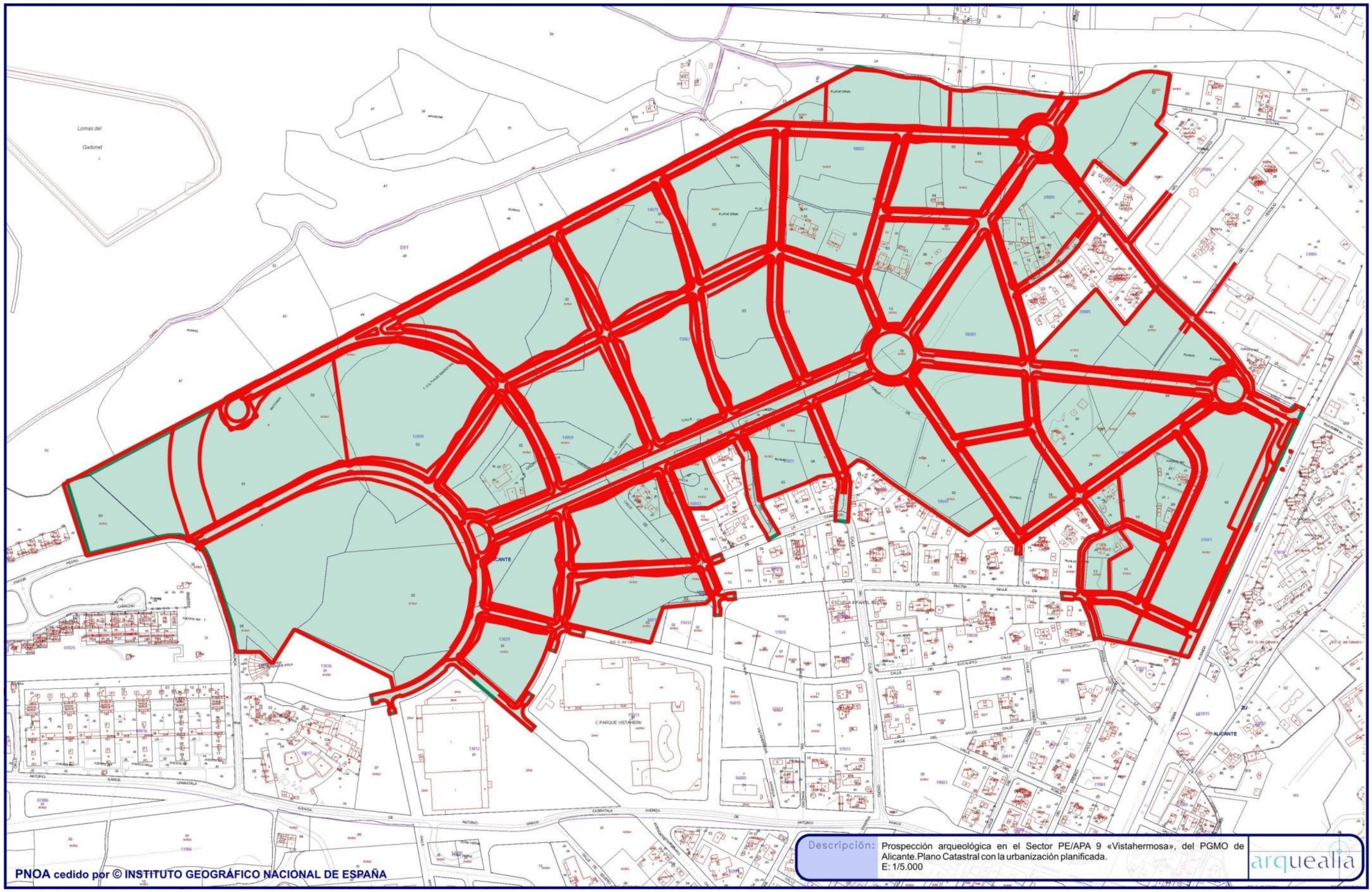
Lomas del
Garbinet
PNOA cedido por © INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Plano Catastral con la urbanización planificada.
E: 1/5.000
arquealia

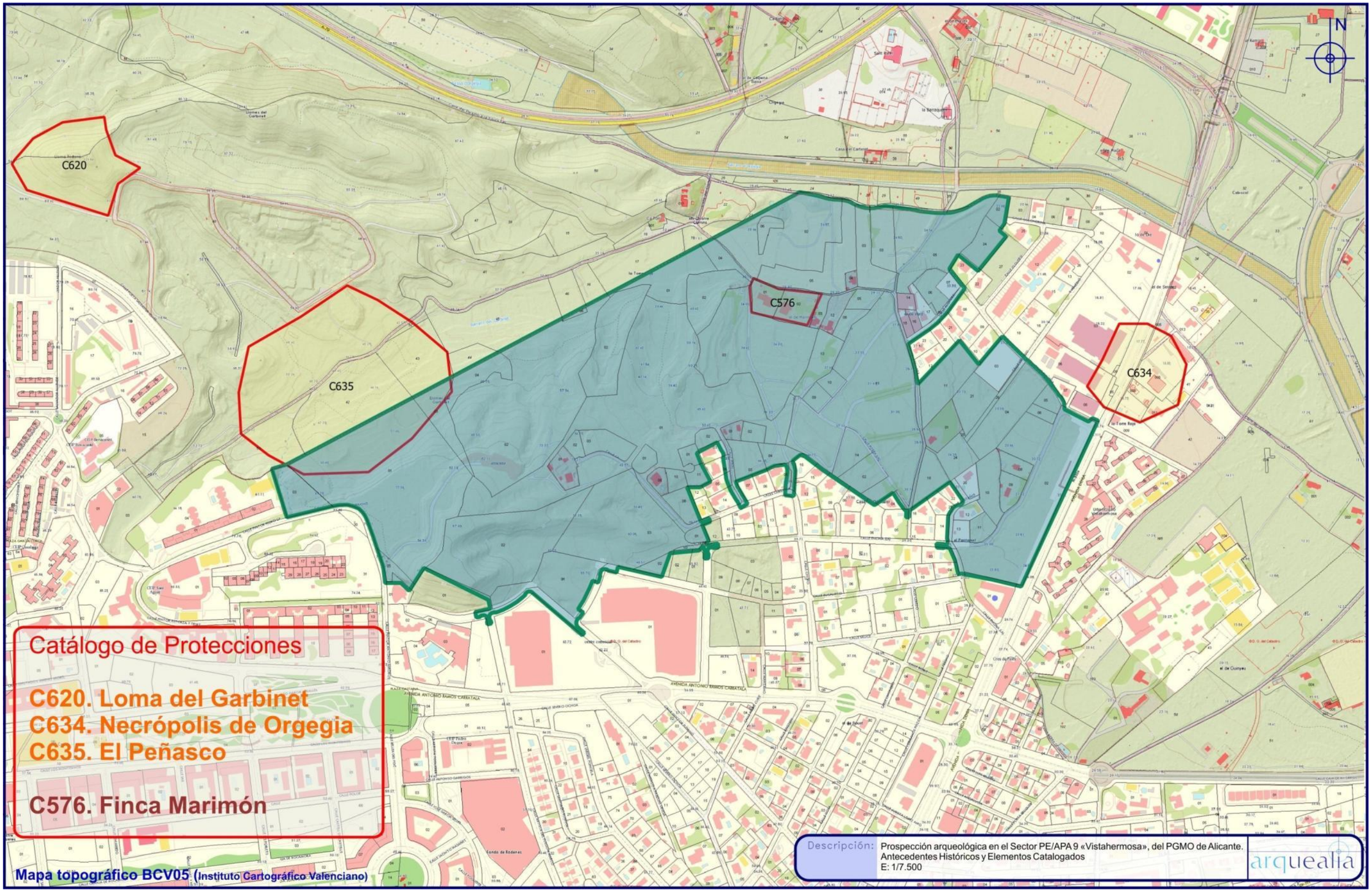
N
C620
C635
C576
C634
Catálogo de Protecciones
C620. Loma del Garbinet
C634. Necrópolis de Orgegia
C635. El Peñasco
C576. Finca Marimón
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.
Antecedentes Históricos y Elementos Catalogados
E: 1/7.500
arquealia

ANEXO N.º 3: INFORME MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

CONCEJALÍA DE CULTURA

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INTEGRAL

FECHA: 5 de julio de 2018

ASUNTO: Informe sobre los trabajos de seguimiento arqueológico en el ámbito espacial del sector PE/APA 9 “Vistahermosa” del PGMO de Alicante.

DESTINATARIO: Servicio Territorial de Cultura y Deporte.
Avda de Aguilera, 1, 2ª planta 03007 ALICANTE

INFORME: Este ámbito espacial se sitúa al NE de la ciudad de Alicante, quedando delimitado al Norte por las Lomas del Garbinet; al Sur, por la avenida Antonio Ramos Carratalá y el barrio de Vistahermosa; al, Este, por la Avenida de Denia; y, al Oeste por el barrio de Juan XXIII. Se trata de una importante actuación urbanística que comprende una superficie total de 710.731 m².

El área de actuación arqueológica se circunscribe estrictamente al ámbito del Sector PE/APE 8 “Vistahermosa”, que es un sector urbanístico en proceso de reparcelación para la definición de manzanas urbanas, apertura de viales, instalaciones de saneamiento y redes de de servicios de equipamientos urbanos necesarios, tales como red eléctrica y alcantarillado.

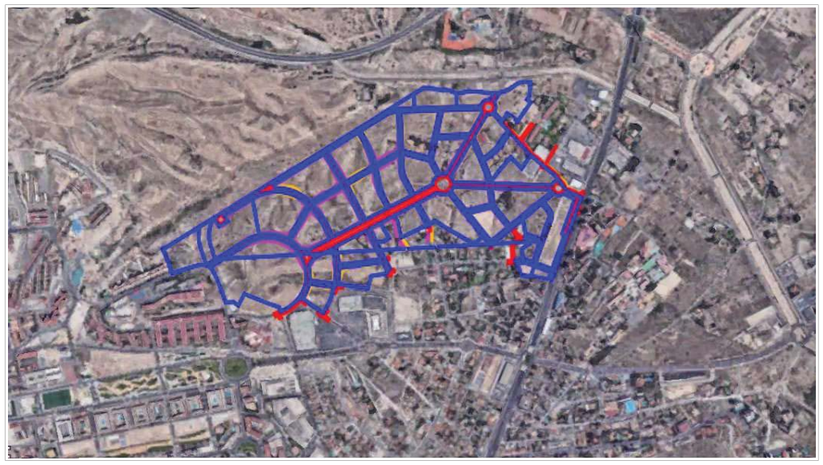

Esta zona de actuación se encuentra dentro del área de vigilancia arqueológica que el Ayuntamiento de Alicante tiene establecida bajo denominación “Albufereta, Condomina, Orgegia”, y dentro de su perímetro, tan solo se encuentra registrado un bien patrimonial: *Casa Marimón* (con nº de catálogo C576), con un grado de protección parcial a efectos urbanísticos. Se trata de una finca histórica del siglo XIX, situada en la antigua huerta de Alicante, dedicada a la explotación de los fértiles terrenos agrícolas que en su día en esta zona se extendían.

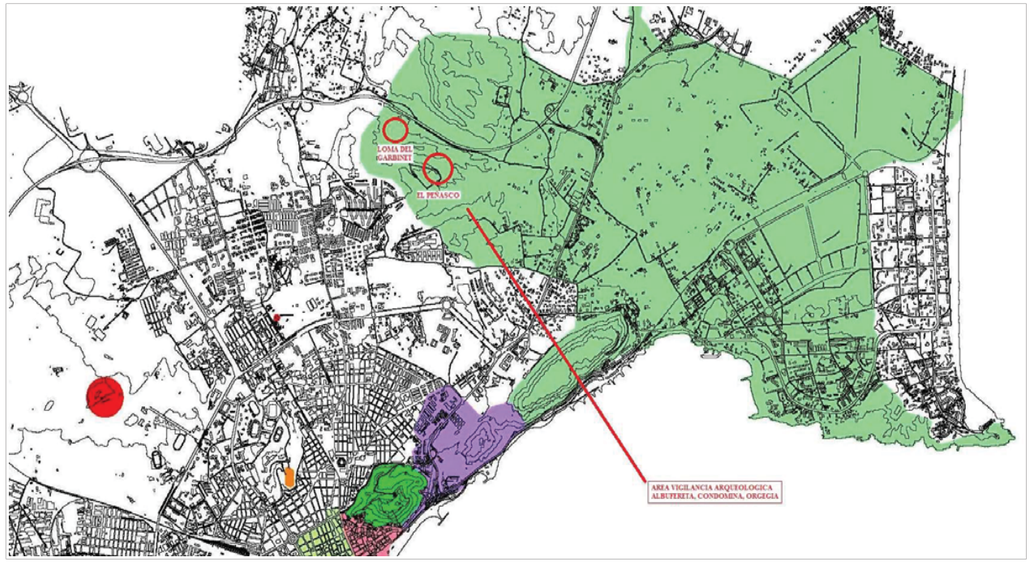

Aparte de este bien patrimonial, también debemos destacar otras referencias arqueológicas significativas en el entorno de la zona de actuación, tales como el yacimiento registrado de las *Lomas de Garbinet* (C620, grado de protección integral): Se trata de un lugar de hábitat al aire libre, donde se han localizado restos materiales de la Edad del Bronce y del siglo XVII. En la cumbre hay algunas covachas con posibles estructuras constructivas, agujeros de postes y grabados en sobre la roca de posible cronología prehistórica. Es un yacimiento con escasa potencia estratigráfica, pues está totalmente erosionado.

Otro yacimiento catalogado es el de la *Necrópolis de Orgegia* (C634, grado de protección integral): descubierto por el padre José Belda en 1952, se encuentra junto a la actual salida de la autovía AP-7 por Vistahermosa (Alicante Norte). Se trataría de una necrópolis de cronología romana altoimperial, que se podría extender a época tardía. En la

actualidad no se conservan restos visibles, pero se tiene constancia de la existencia de niveles arqueológicos intactos.

El Peñasco (Bien C-635, grado de protección integral) es un yacimiento de cronología romana imperial (ss. I-IV d.C.), que se sitúa en las Lomas del Garbinet, a espaldas del barrio Juan XXIII. La utilización de la zona como cantera ha originado una alteración importante, a la que se ha sumado el vertido incontrolado de escombros, por lo que el yacimiento está en evidentes malas condiciones.

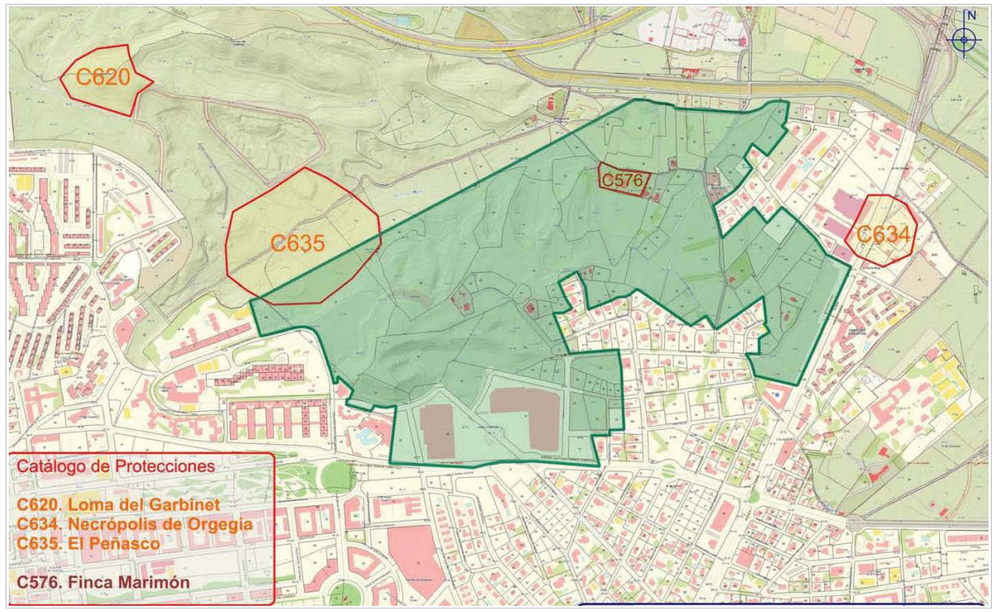

Aparte de todo este patrimonio histórico-arqueológico, debemos destacar el valor paisajístico de todo este entorno de Lomas de Garbinet – Orgegia, así como la importancia patrimonial desde el punto de vista geológico y paleontológico, con un grado de protección ambiental A como patrimonio natural en el futuro catálogo de protecciones de Alicante. La ficha de dicho catálogo nos dice: *Las Lomas del Garbinet comprenden materiales de la Zona Externa de la Cordillera Bética, pero también incluye materiales más recientes incluidos en el ámbito de las Depresiones Neógenas. La discordancia de Villafranqueza ,situada al este de la población hoy barrio de Alicante, al norte de la ciudad sobre los relieves conocidos como Lomas del Garbinet y Racó de Santana. El paraje está atravesado por la autovía A-70. Las discordancias entre series de estratos son muy comunes en el registro geológico, aunque la exposición de la misma que permita una observación clara son más raros. El caso de Villafranqueza es uno de ellos. Las Lomas del Garbinet fueron un yacimiento de fósiles de erizos de mar muy importante hasta final de los años sesenta del pasado siglo. Entonces quedó esquilmado fruto del afán recolector. El suelo estaba lleno de estos fósiles, que en la zona valenciano parlante de la provincia se conocen como panets de bruixa (panecillos de bruja).*

A la vista de todos los datos expuestos con anterioridad, consideramos necesarios los trabajos de seguimiento arqueológico y patrimonial de esta actuación urbanística a cargo de un arqueólogo colegiado, con la obligatoria autorización por parte de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y la supervisión municipal correspondiente. Tal como marca la normativa vigente, el promotor de la obra llevará a cabo, a su costa, los trabajos de índole arqueológica anteriormente señalados y el estudio resultante. Un ejemplar de éste se depositará en el Departamento de Patrimonio Integral de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, desde donde a su vez, en su caso, se remitiría una copia a la Consellería correspondiente para su preceptivo informe.

Tal como se ha comunicado a este departamento municipal de Patrimonio Integral por parte de la Unidad Técnica de Supervisión del Servicio Municipal de Estudios, Proyectos y Viario, estos trabajos de seguimiento arqueológico para la obra citada ya han sido contratados, y también comunicados al Servicio Territorial de Cultura y Deporte por medio de la promotora de la actuación urbanística *Inmovist, Inversiones Mobiliarias S.L.*, y presentado por medio de la empresa de arqueología *Arquealia* el proyecto de intervención “SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN LAS

OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA 9 “VISTAHERMOSA”, DEL PGMO DE ALICANTE, para su aprobación por parte del organismo autonómico competente y obtener el consiguiente permiso de intervención arqueológica.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos

Atentamente,

Fdo: José Manuel Pérez Burgos

Jefe de Departamento de Patrimonio Integral
Concejalía de Cultura, Ayuntamiento de Alicante

ANEXO N.º 4: AUTORIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO POR PARTE DE LA CONSELLERIA D´EDUCACIÓ CULTURA I ESPORT DE LA GENERALITAT VALENCIANA

EXPEDIENT*: A-2018-319*
UBICACIÓ*:* *PE/APA 9 "Vistahermosa" d'Alacant*
ASSUMPTE: Autorització d'actuació arqueològica.
INTERESSAT:

- Direcció General de Cultura i Patrimoni
- Ajuntament d'Alacant,
- INMOVIST, Inversiones inmobiliarias, S.L.

.

Vist el procediment assenyalat**,** seguit en este Servei Territorial, d'acord amb el que establix l'article 60 de la Llei 4/1998, d'11 de juny, del Patrimoni Cultural Valencià, i d'acord amb els següents,

ANTECEDENTS DE FET

PRIMER. SOL·LICITUD. El present expedient s'inicia per mitjà de sol·licitud d'autorització formulada pel *D. Luis Sirvent Sirvent* amb data d'entrada en aquest Servei Territorial el 21/06/18, del projecte en PE/APA 9 "Vistahermosa" d'Alacant.

SEGON. INFORME TÈCNIC. Amb data 16/07/18, els Serveis Tècnics emeten informe favorable amb proposta d'autorització basant-se en que l'actuació sol·licitada és adequada a les exigències de la Llei 4/1998 del Patrimoni Cultural Valencià.

TERCER. RESOLUCIÓ. Resolució de data 22/10/19, de la Direcció Territorial d'Alacant d'autorització del projecte d´actuació arqueològica de referència.

QUART. MEMÒRIA FINAL. Finalitzada l'actuació arqueològica, es presenta amb data 15-05-20 memòria final de l'actuació arqueològica. Els Serveis Tècnics, amb data 19-05-20, informen favorablement l'autorització d'edificació en el solar des del punt de vista arqueològic.

FONAMENTS DE DRET

PRIMER. Les actuacions que es proposen se situen en una Àrea de Vigilància Arqueològica, per la qual cosa, de conformitat amb el que disposen els articles 60 i 62 de la Llei 4/1998, d'11 e juny, del Patrimoni Cultural Valencià, és preceptiva l'autorització prèvia d'esta Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

SEGON. Aquesta Direcció Territorial és competent per a resoldre el present expedient en virtut del que disposa la Llei 4/1998, d'11 de juny, del Patrimoni Cultural Valencià, i el Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana, d'acord amb el Reglament Orgànic i Funcional de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, aprovat per Decret 186/2017, de 24 de novembre, del Consell i altres disposicions d'aplicació general.

TERCER. D'acord amb l'informe dels Serveis Tècnics, la memòria final presentada, complix amb la normativa de la Llei 4/1998, d'11 de juny, del Patrimoni Cultural Valencià.

En virtut del que s'ha exposat, de conformitat amb l'informe tècnic evacuat i en exercici de les competències que té atribuïdes aquesta Direcció Territorial,

RESOL

AUTORITZAR, als efectes de l'afecció al patrimoni arqueològic, les obres en el PE/APA 9 "Vistahermosa" d'Alacant.

De conformitat amb el que disposen els articles 10, 14, 44 i 46 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa, les administracions públiques interessades en este procediment podran interposar contra la present resolució, recurs contenciós administratiu en el termini de dos mesos, comptats a partir de l'endemà de la notificació.

Per a altres interessats diferents dels anteriors, la present resolució no posa fi a la via administrativa, per la qual cosa s'hi pot interposar recurs d'alçada davant de la directora general de Cultura i Patrimoni, dins del termini d'un mes comptat a partir de l'endemà de la notificació, segons el que disposen els articles 121 i 122 de la Llei 39/2015, de l'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.

Visto el procedimiento señalado**,** seguido en este Servicio Territorial, conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 4/1998, d'11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. SOLICITUD. El presente expediente se inicia mediante solicitud de autorización formulada por *D. Luis Sirvent Sirvent* con fecha de entrada en este Servicio Territorial el 21/06/18, del proyecto , en PE/APA 9 "Vistahermosa" de Alicante.

SEGUNDO. INFORME TÉCNICO. Con fecha 16/07/18, los Servicios Técnicos emiten informe favorable con propuesta de autorización en base a que la actuación solicitada es adecuada a las exigencias de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano.

TERCERO. RESOLUCIÓN. Resolución de fecha 22/10/19, de la Direcció Territorial d'Alacant de autorización del proyecto de actuación arqueológica de referencia.

CUARTO. MEMORIA FINAL. Finalizada la actuación arqueológica, se presenta con fecha 15-05-20 memoria final de la actuación arqueológico. Los Servicios Técnicos, con fecha 19-05-20, informan favorablemente la autorización de edificación en el solar desde el punto de vista arqueológico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Las actuaciones que se proponen se sitúan en una Área de Vigilancia Arqueológica, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 62 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, es preceptiva la autorización previa de esta Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO. Esta Dirección Territorial resulta competente para resolver el presente expediente en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y en el Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, aprobado por Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell y demás disposiciones de general aplicación.

TERCERO. De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos, la memoria final presentada, cumple con la normativa de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con el informe técnico evacuado y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta Dirección Territorial,

RESUELVE

AUTORIZAR, a los efectos de la afección al patrimonio arqueológico, las obras en el PE/APA 9 "Vistahermosa" de Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, las administraciones públicas interesadas en este procedimiento podrán interponer contra la presente resolución, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Para otros interesados distintos de las anteriores, la presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante la directora general de Cultura y Patrimonio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director Territorial d'Educació, Cultura i Esport d'Alacant

Firmat per David Vento Diéguez el
19/05/2020 12:35:25
Càrrec: Director Territorial

CSV:714HXEXY-U9JLL5XY-CXZUH5L1 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=714HXEXY-U9JLL5XY-CXZUH5L1

ANEXO N.º 5: ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA PRELIMINAR DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

DOCUMENTO	ÓRGANO	REFERENCIA
FICHERO ANEXADO	REGISTRO GENERAL	E2020028417

Código Seguro de Verificación: 774cdede-005a-400e-8157-410b46465eff
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2020_9854078
Fecha de impresión: 19/05/2020 17:46:17
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- 21389931T LUIS MANUEL SIRVENT (R: B53436085), 19/05/2020 17:45
2.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. E2020028417 - 19/05/2020 - 17:46:04

Excmo. Ayuntamiento de Alicante

1. DATOS INTERESADO:

NIF:	Nombre:		
B53436085	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.		
Primer Apellido:		**Segundo Apellido:**	
Tipo de Vía: AVDA	**Vía:** ALFONSO EL SABIO		
Número: 0036	**Escalera:**	**Piso:**	**Puerta:**
Código Postal: 03004	**Municipio:** ALICANTE/ALACANT	**Provincia:** ALICANTE	

2. REPRESENTANTE:

NIF:	Nombre:		
Primer Apellido:		**Segundo Apellido:**	
Tipo de vía:	**Vía:**		
Número:	**Escalera:**	**Piso:**	**Puerta:**
Código Postal:	**Municipio:**	**Provincia:**	

3. DATOS DE CONTACTO

Teléfono:	Email:
965509300	info@grupourbanika.es

4. DATOS SOLICITUD:

Expone:

SE ADJUNTA INSTANCIA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE LO ACOMPAÑAN

Solicita:

SOLICITO, se tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se aportan con el mismo.

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Descripción	Archivo
Documentación anexada	INSTANCIA.pdf
Documentación anexada	2020-05-15_Remisión_Memoria_Preliminar_justificante.pdf
Documentación anexada	Memoria_preliminar_APA-9_signed.pdf

Excmo./Excma. Sr./Sra. Alcalde/Alcaldesa del Ayuntamiento de Alicante

De acuerdo con la Legislación de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679, y Ley Orgánica 3/2018, le informamos que sus datos personales serán objeto de tratamiento, bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Alicante, con la finalidad de poder dar cumplimiento o respuesta adecuada a su solicitud.
Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Alicante, podrá Vd. ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos y limitación u oposición a su tratamiento.
Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://www.alicante.es/es/contenidos/informacion-adicional-proteccion-datos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Documento COMPULSADO ELECTRÓNICAMENTE para hacer constar que es fiel reproducción del original. Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.ph

Luís Sirvent Sirvent, mayor de edad, con D.N.I. nº 21.389.931-T y domicilio en Alicante, Avenida Alfonso X el Sabio, nº 36, entresuelo, C.P. 03007, en nombre y representación de la mercantil **INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.** provista de C.I.F.: B-53436085, en su calidad de Agente Público Urbanizador del Sector PE-APA/9 Vistahermosa del P.G.O.U. de Alicante, ante V.I. comparezco y como mejor proceda,

EXPONGO:

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 20 de marzo de 2018 fue aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Sector PE-APA/9 Vistahermosa.

Segundo.- El 19 de abril de 2018 se firmó Acta de Comprobación de Replanteo de las obras de urbanización del PAI del Sector PE-APA/9 Vistahermosa, iniciándose a continuación la ejecución de las obras de urbanización de dicho Sector.

Tercero.- En aplicación de la normativa legal vigente en materia de Patrimonio Histórico, al estar incluido el Sector PE-APA/9 Vistahermosa en la amplia Área de Vigilancia Arqueológica "Albufereta-Condomina-Orgegia", y ante el inicio de los trabajos de urbanización del citado sector, y la no afección a priori a yacimientos arqueológicos ni a otros bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano, procede realizar una vigilancia arqueológica de los movimientos de tierras que se produzcan en la ejecución de las obras de urbanización.

Cuarto- El 10 de julio de 2018 se presentó en la Dirección Territorial de Cultura y Patrimonio de Alicante de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana solicitud de autorización de prospección arqueológica en el ámbito del Sector PE-APA/9 "Vistahermosa" de Alicante.

Quinto.- El 30 de julio de 2018, se recibió notificación del Servicio Territorial de Cultura y Deporte de Alicante con la Autorización del proyecto de prospección arqueológica en PE/APA 9 "Vistahermosa", de Alicante, con nº de Expediente: A-2018-319 y de fecha 19 de julio de 2018, iniciándose la prospección arqueológica el 1 de agosto de 2018.

Sexto.- Como resultado de la anteriormente indicada prospección arqueológica, por parte de la consultora en temas de patrimonio histórico ARQUEALIA. (Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.) se ha redactado la memoria preliminar correspondiente, en la que se recogen los resultados de la intervención arqueológica desarrollada en todo el sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del PGMO de Alicante, tanto en viales y zonas comunes como en parcelas y manzanas resultantes de la reparcelación, tanto públicas como privadas.

Séptimo.- En dicha memoria arqueológica, se concluye lo siguiente:

"Por tanto, desde la dirección técnica de la intervención arqueológica se manifiesta que no hay obstáculo a nivel patrimonial para el normal desarrollo no solo de las obras de urbanización pendientes de finalizar sino también de la normal concesión de licencias municipales de obra por parte del Ayuntamiento de Alicante para el desarrollo de las diferentes promociones inmobiliarias que se quieran desarrollar en las manzanas y/o parcelas del Sector PE/APA-9."

Octavo.- Junto con el presente escrito se presenta la **MEMORIA PRELIMINAR DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA 9 "VISTAHERMOSA"** (Expdte.: A-2018-319), para su incorporación al expediente relativo al Sector PE-APA/9 Vistahermosa (Doc. 1).

Noveno.- Igualmente señalar que el 15 de mayo de 2020 se presentó, por registro telemático de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana, copia de la indicada Memoria Preliminar, aportando junto a este escrito copia del justificante de su presentación. (Doc. 2).

SOLICITO, se tenga por presentado este escrito junto con los documentos que se aportan con el mismo.

Alicante, 19 de mayo de 2020

21389931T LUIS MANUEL SIRVENT (R: B53436085)

Firmado digitalmente por 21389931T LUIS MANUEL SIRVENT (R: B53436085)
Fecha: 2020.05.19 17:41:03 +02'00'

Fdo.: Luís Sirvent Sirvent
(En rep. de INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.)

SERVICIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA - CONCEJALIA DE URBANISMO
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANEXO N.º 6: MEMORIA PRELIMINAR DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MEMORIA PRELIMINAR

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA 9 "VISTAHERMOSA"

(Expdte.: A-2018-319)

- Documentación de bienes
- Seguimiento y vigilancia

ABRIL, 2020

INMOVIST

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.

arquealia

Servicios Profesionales del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Cultural

Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.
C/ Pablo Iglesias, 124, Entlo. 03600, ELDA (Alicante)
Apdo. Correos: 987 Tlf. / Fax: 966 980 212
E-mail: arquealia@arquealia.es

La presente memoria interpretativa de resultados de la intervención arqueológica desarrollada en el Sector PE /APA 9 “Vistahermosa”, de Alicante, es fruto del encargo realizado por la mercantil INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L. a la consultora en temas de patrimonio histórico ARQUEALIA. (Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.). Estudio basado en la ejecución de las medidas correctoras patrimoniales contempladas en la recomendaciones derivadas de la prospección arqueológica de dicho sector, tal cual se establece en la resolución de autorización de la obra por parte de los SS.TT. de Cultura en Alicante, de fecha 22 de octubre de 2019 (Expdte.: A-2018-319).

ÍNDICE

OBJETO 3

ANTECEDENTES DE DERECHO 4

ANTECEDENTES DE HECHO 6

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN..... 7

ANTECENDENTES ARQUEOLÓGICOS…….. 16

MEDIDAS CORRECTORAS ESTIPULADAS …….. 27

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS ….. 29

A) DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE BIENES

1. Bienes arqueológicos …… 30
2. Bienes arquitectónicos ……. 50
3. Bienes etnológicos ……..... 55

B) VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN . 87

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN PATRIMONIAL ……... 95

PROPUESTA DE ACTUACIÓN ……. 97

MEMORIA PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA DESARROLLADA EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA", DE ALICANTE

OBJETO

La presente memoria recoge los resultados preliminares de la intervención arqueológica desarrollada en todo el sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del PGMO de Alicante, tanto en viales y zonas comunes como en parcelas y manzanas resultantes de la reparcelación. Obras que fueron autorizada por los SS.TT. de Alicante en fecha 22 de octubre de 2019 (Expdte.: A-2018-319), en aplicación de las medidas correctoras de carácter patrimonial contempladas en el estudio arqueológico desarrollado al inicio de la obra.

ANTECEDENTES DE DERECHO

La Constitución Española (1978), en su artículo 46, establece que:

> *"Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La Ley Penal sancionará los atentados contra ese patrimonio…"*

Como desarrollo jurídico del artículo de la Carta Magna, la Ley 16/1985, de 25 de junio, de 1985, del Patrimonio Histórico Español, es el punto de referencia básico en todo lo que atañe al patrimonio cultural, artístico, monumental, etnográfico y arqueológico de España, recogiendo el espíritu de los ordenamientos jurídicos anteriores, modernizándolos y adaptándolos a las nuevas circunstancias. En su artículo 40.1 se señala que:

> "*…forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo…*"

Sin embargo, si bien la legislación nacional en materia de patrimonio establece el marco genérico legal, éste ha quedado trasferido a cada comunidad autónoma con su propia legislación. Así, La Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la , Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 49 atribuye a la Generalitat competencia exclusiva sobre el

> "*patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el número 28 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución*."

Esta competencia se desarrolla en la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, promulgada por la Generalitat Valenciana, así como en las modificaciones posteriores, Ley 7/2004, de 19 de octubre y Ley 5/2007, de 9 de febrero que tienen por objeto la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano; además de regir el ordenamiento de las actuaciones sobre el patrimonio histórico. En especial su Título III (arts. 58-67) está dedicado al patrimonio arqueológico y paleontológico, en el cual se determinan los bienes que lo integran; los diversos tipos de intervención; el régimen de autorizaciones y licencias al que están sujetas las actuaciones arqueológicas y

paleontológicas; las obras afectadas por éstas; la titularidad y el destino de los productos de dichas actuaciones, y el régimen de los hallazgos casuales. La ley preceptúa la intervención de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, tanto en la autorización de actuaciones arqueológicas y paleontológicas, como en las obras que resulten afectadas por la existencia de restos de esta naturaleza.

En cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, tanto autonómica como nacional, y de forma particular, de los artículos 60.1[1] y 62.1[2] de la citada Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, para la realización de la presente intervención arqueológica se ha contado con la autorización administrativa preceptiva expedida en fecha 22 de octubre de 2019 (Expediente A-2018-319) por los Servicios Territoriales de la Consellería de Cultura y Deporte en Alicante.

[1] **Artículo 60.1.**
Toda actuación arqueológica o paleontológica deberá ser autorizada expresamente por la Conselleria competente en materia de cultura. La solicitud de autorización deberá contener un plano en el que se determinen con precisión los límites de la zona objeto de la actuación, la identificación del propietario o propietarios de los terrenos y un programa detallado de los trabajos que justifique su conveniencia e interés científico y la cualificación profesional, determinada reglamentariamente, de la dirección y equipo técnico encargados de los mismos. Las autorizaciones concedidas deberán ser comunicadas al Ayuntamiento correspondiente inmediatamente.

[2] **Artículo 62.1.**
Para la realización de obras u otro tipo de intervenciones o actividades que impliquen remoción de tierras, sean públicas o privadas, en Zonas, Espacios de Protección, y Áreas de Vigilancia Arqueológicas o Paleontológicas, así como, en ausencia de Catálogo aprobado según los requisitos de la presente ley, en todos aquellos ámbitos en los que se conozca o presuma fundadamente la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos de interés relevante, el promotor de las obras deberá aportar ante la Conselleria competente en materia de cultura un estudio previo suscrito por un técnico competente sobre los efectos que las mismas pudieran causar en los restos de esta naturaleza. En caso de que para la elaboración del estudio previo resulte necesario acometer alguna de las actuaciones previstas en el artículo 59 las mismas serán autorizadas en los términos de los artículos 60 y 64.

ANTECEDENTES DE HECHO

8 de noviembre de 1993. Se aprueba definitivamente por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Alicante el Plan Parcial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa".

2 de diciembre de 2003. El pleno del ayuntamiento de Alicante en su sesión del citado día aprobó la Modificación del Plan Parcial del Sector PE/APA 9 "Vistahermosa" y el programa de Actuación Integrada del citado ámbito.

30 de julio de 2005. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante la Modificación del plan Parcial del Sector PE/APA-9

29 de octubre de 2010. El ayuntamiento de Alicante, mediante acuerdo plenario, aprueba la cesión de la condición de agente urbanizador a favor de la mercantil "INMOVIST Inversiones Inmobiliarias, S.L."

7 de mayo de 2014. Se firma el convenio urbanístico para la ejecución del programa de Actuación Integrada del Plan Parcial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

19 de abril de 2018. Se firma el acta de replanteo de las obras de urbanización del Programa de Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

21 de junio de 2018. "INMOVIST Inversiones Inmobiliarias, S.L.", en calidad de agente urbanizador, solicita a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana la autorización administrativa para la realización de un seguimiento arqueológico de las obras de urbanización a desarrollar en las obras del Programa de Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

3 de julio de 2018. Ante la solicitud de autorización para el desarrollo de trabajos de seguimiento arqueológico en las obras de urbanización del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana requieren una prospección arqueológica previa del ámbito espacial del citado sector urbanístico.

10 de julio de 2018. "INMOVIST Inversiones Inmobiliarias, S.L.", en calidad de agente urbanizador, solicita a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana la autorización para la realización de una prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

19 de julio de 2018. Los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana autorizan la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante.

1 de agosto de 2018. Se inicia la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante, según comunicado a los servicios territoriales de la Conselleria de Cultura y Deporte en Alicante.

5 de septiembre de 2018. Finaliza la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante, según comunicado a los servicios territoriales de la Conselleria de Cultura y Deporte en Alicante.

22 de octubre de 2019. A la vista de los resultados de la prospección arqueológica, los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante autorizan las obras del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante.

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

El Sector PE/APA-9 "Vistahermosa-Orgegia", definido en el PGMO de Alicante, se sitúa al NE del núcleo urbano de Alicante, quedando delimitado *grosso modo*, el sector PE/APA-9 queda delimitado al Norte por las Lomas del Garbinet y el barranco de Orgegia que lo separan de la autopista A-70; al Sur, por la avenida Antonio Ramos Carratalá y zona de grandes superficies comerciales y urbanización de viviendas unifamiliares anexas al citado vial; al Este, por la avenida de Denia; y, al Oeste, por el barrio Juan XXIII. Ocupa una superficie total de 710.731 m².

El área de actuación arqueológica se circunscribe a la totalidad del ámbito espacial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa". Sector urbanístico en proceso de urbanización.

Se trata de un amplio espacio en el que la cota de altitud máxima se sitúa en la cima de la Loma Redonda, con 108 m s.n.m. y la cota mínima en los 13 m s.n.m.,

situada junto a la avenida de Denia. Espacio en el que frente a la zona occidental del sector marcada por los relieves de suaves pendientes relacionados con la Loma Redonda, la parte oriental se caracteriza por ser una zona más llana con grandes abancalamientos fruto del antiguo cultivo agrícola de estas tierras.

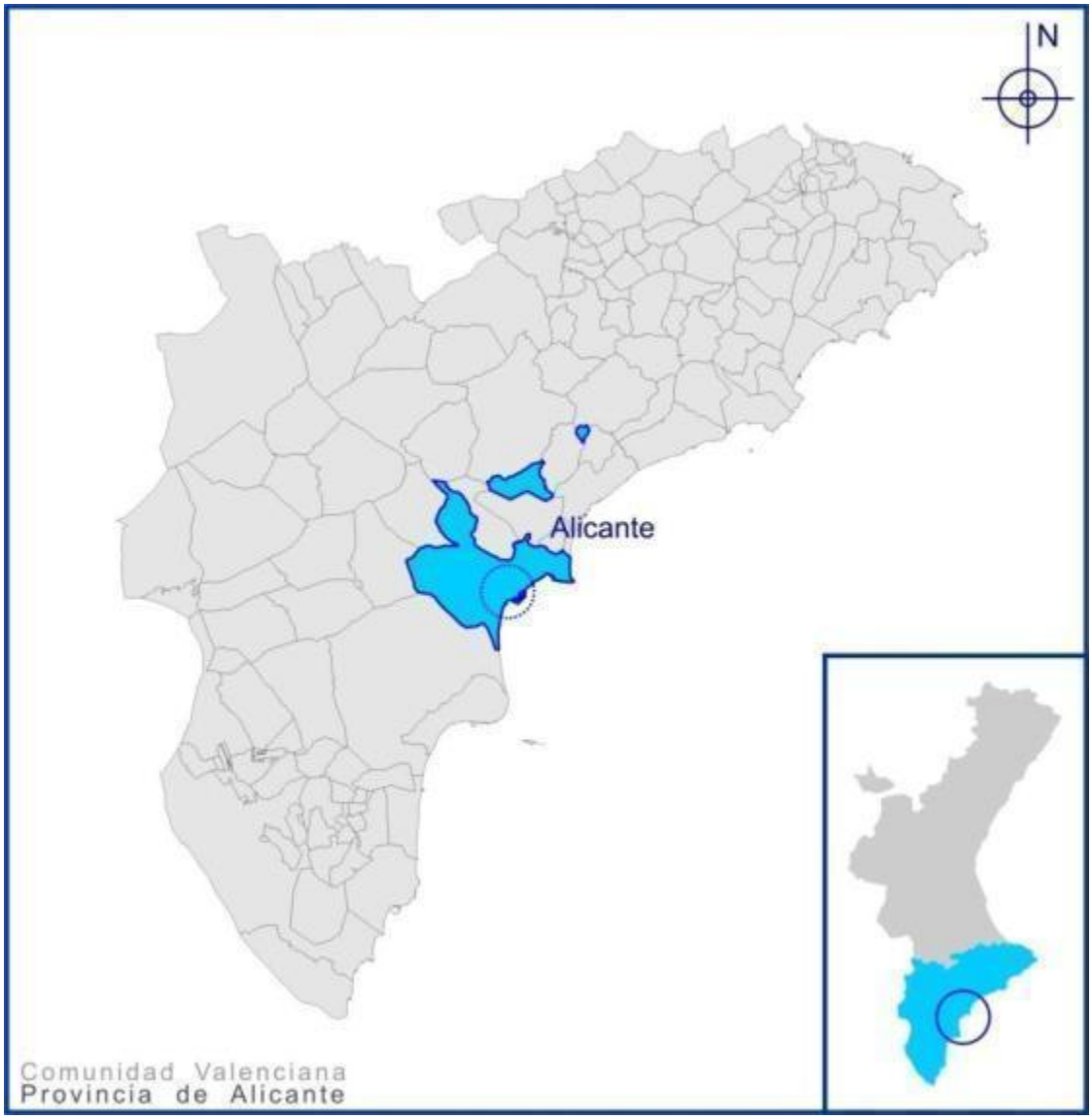

Localización del término municipal de Alicante en el contexto provincial (planos s/e)

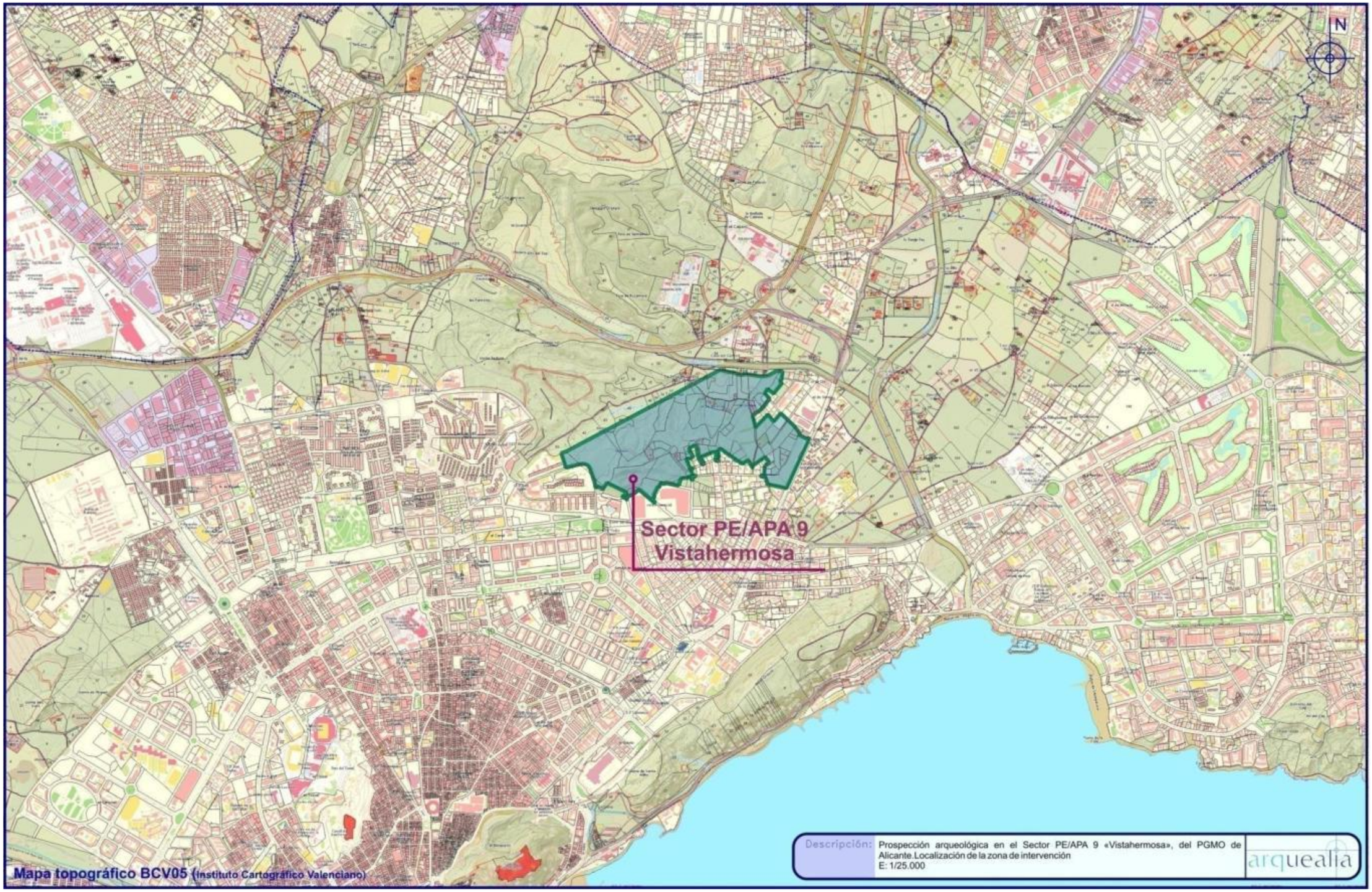
N
Sector PE/APA 9
Vistahermosa
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Localización de la zona de intervención
E: 1/25.000
arquealia

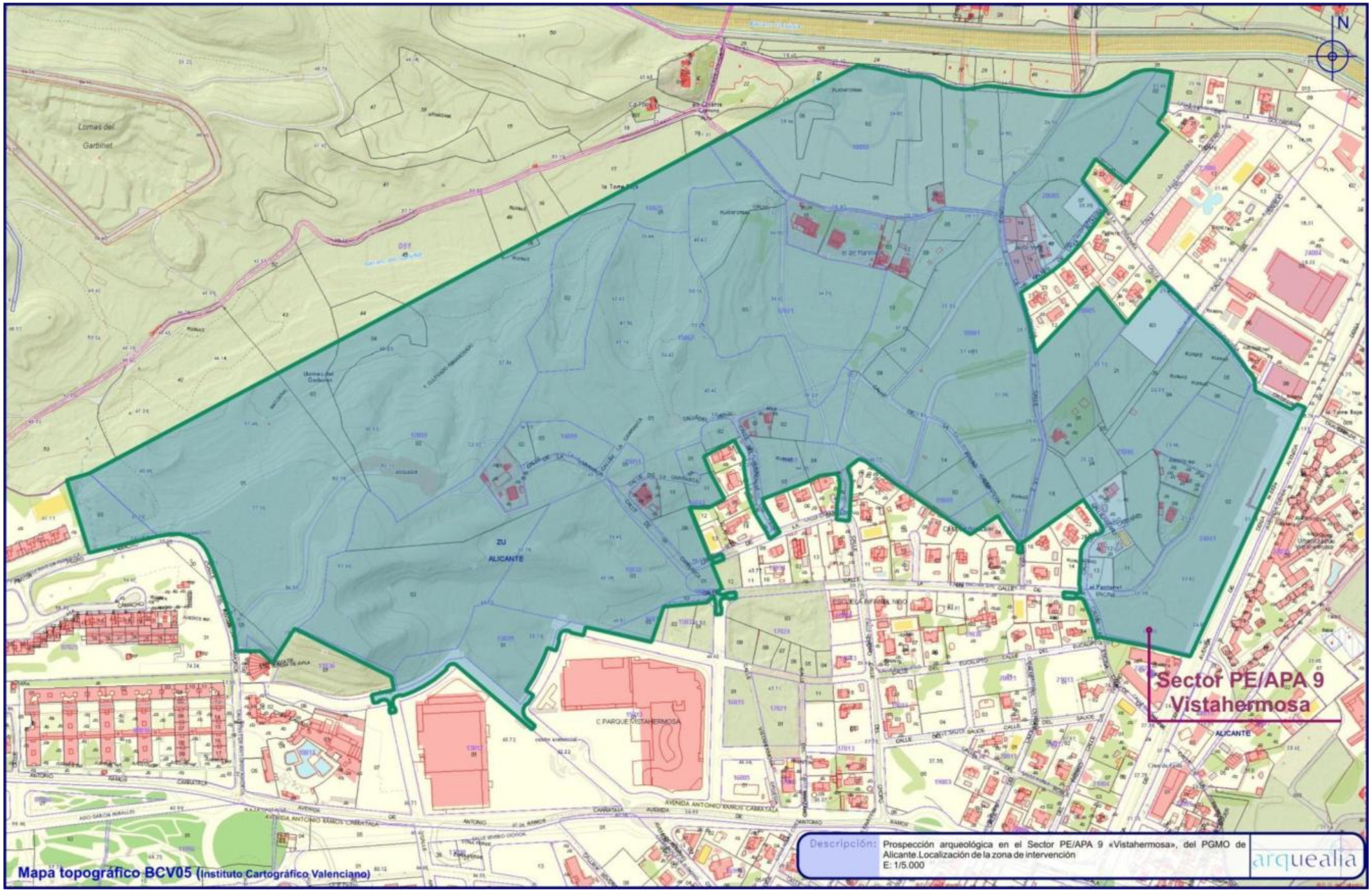
N
Lomas del Garbinet
ZU
ALICANTE
C. PARQUE VISTAHERMOSA
Sector PE/APA 9
Vistahermosa
ALICANTE
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción: Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Localización de la zona de intervención
E: 1/5.000
arquealia

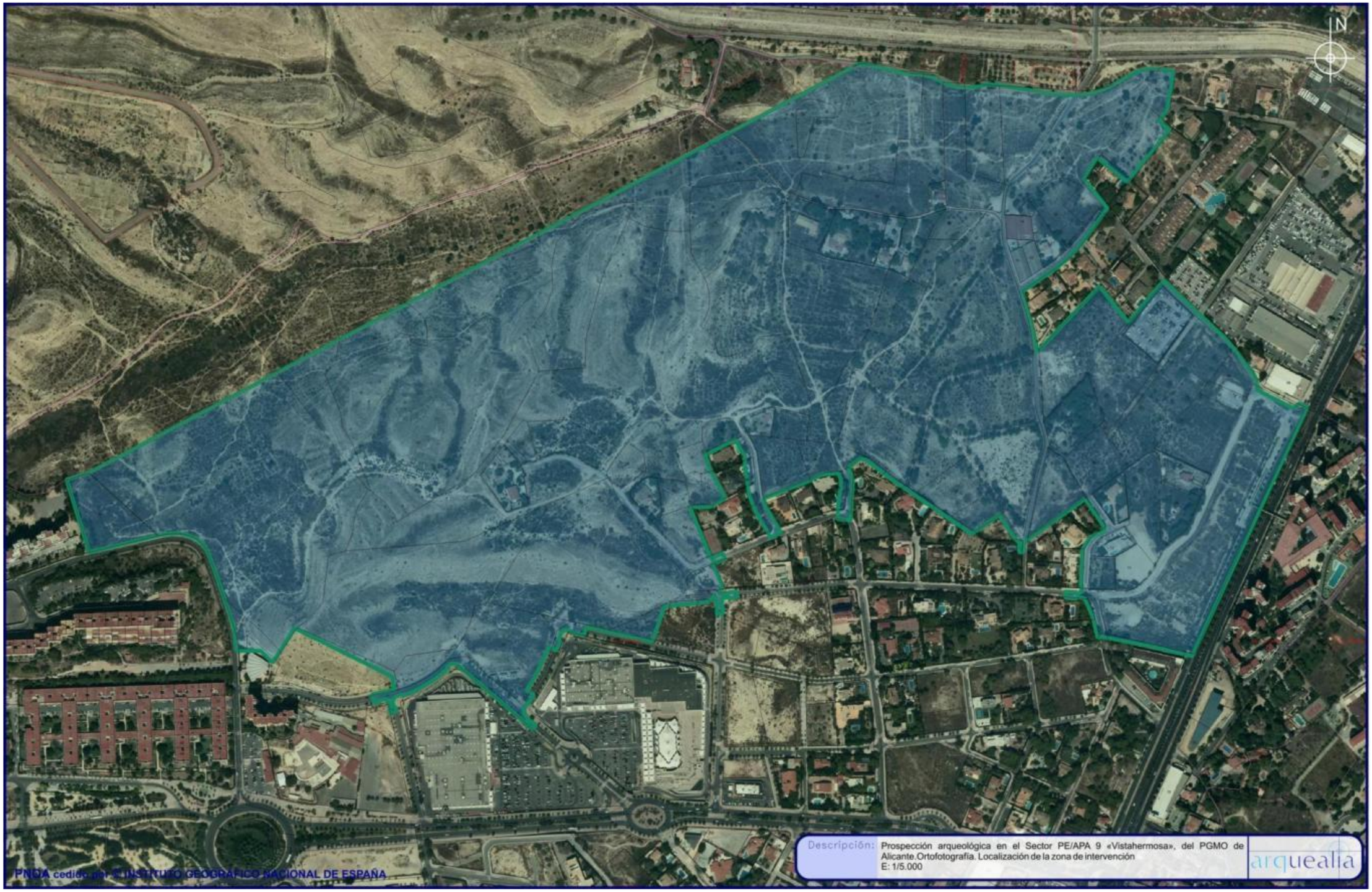
N
PNOA cedido por © INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Ortofotografía. Localización de la zona de intervención
E: 1/5.000
arquealia

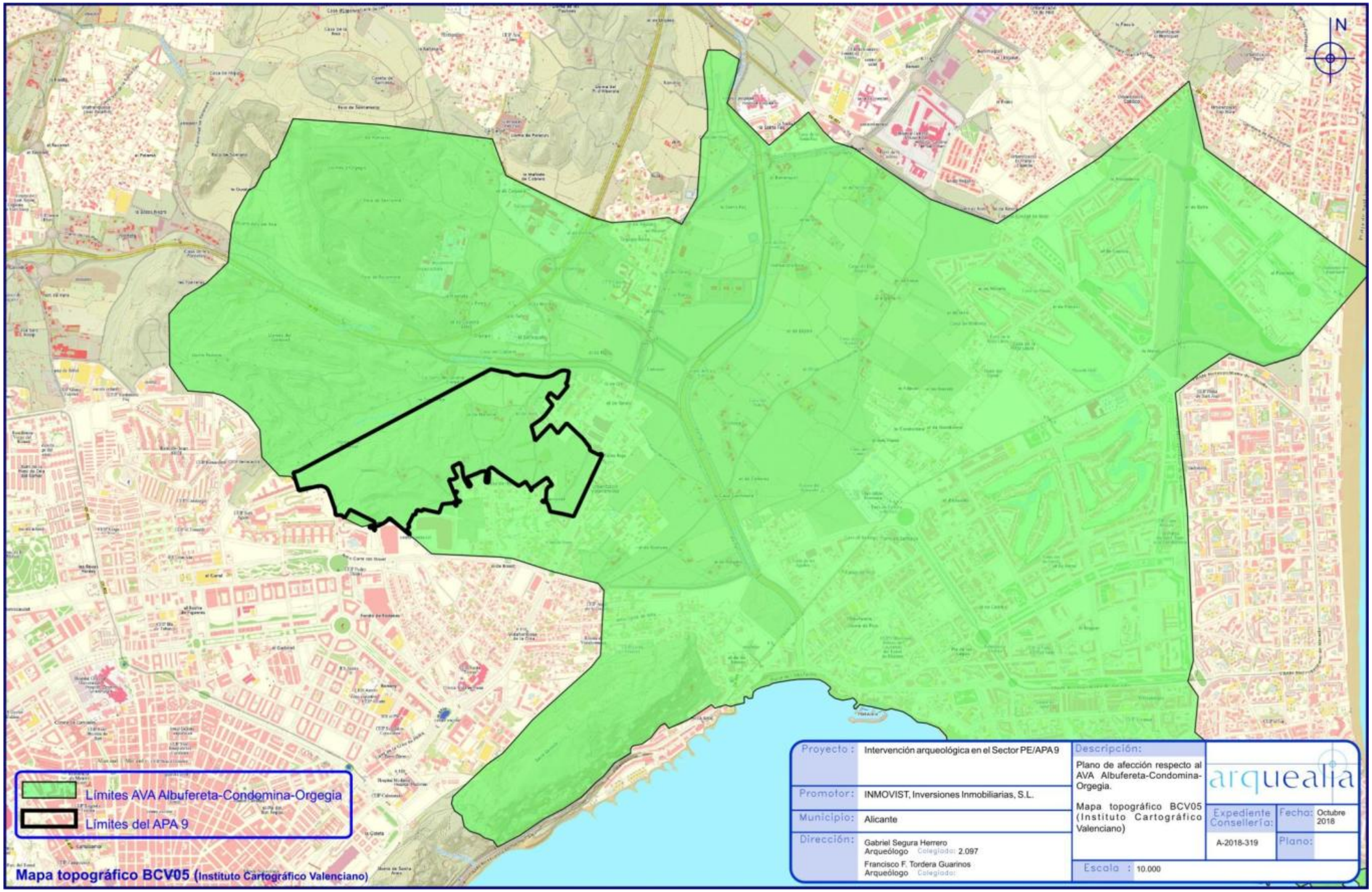
N
Límites AVA Albufereta-Condomina-Orgegia
Límites del APA 9
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Proyecto : Intervención arqueológica en el Sector PE/APA 9
Promotor: INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.
Municipio: Alicante
Dirección: Gabriel Segura Herrero
Arqueólogo Colegiado: 2.097
Francisco F. Tordera Guarinos
Arqueólogo Colegiado:
Descripción:
Plano de afección respecto al AVA Albufereta-Condomina-Orgegia.
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
arquealia
Expediente Consellería: A-2018-319
Fecha: Octubre 2018
Plano:
Escala : 10.000

Plano de reparcelación del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" con indicación de la relación de parcelas urbanas y ordenación pormenorizada de usos del suelo

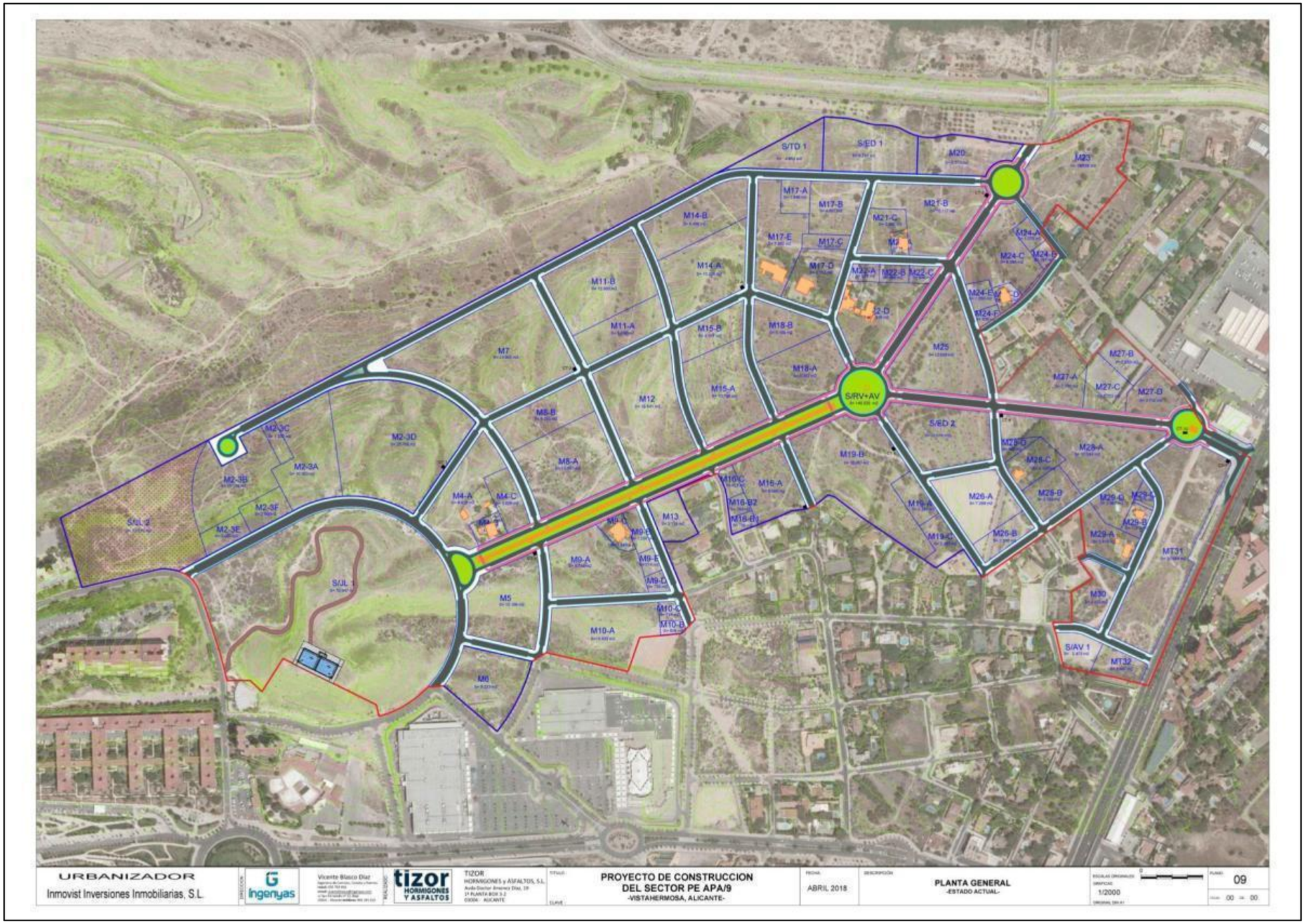

Ortofoto con la reparcelación definitiva del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA INTERVENCIÓN

Dado que los trabajos arqueológicos desarrollados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" son fruto de la aplicación de las medidas correctoras estipuladas como consecuencia de la ya mencionada prospección y estudio arqueológico desarrollado previamente al inicio de la obras, consideramos no necesario reiterar aspectos tales como los antecedentes arqueológicos del Sector, ya contemplados y expuestos en la memoria final de la citada prospección arqueológica.

Por ello, nos centramos directamente en los resultados de la prospección arqueológica que han condicionado el desarrollo de la intervención arqueológica llevada a cabo durante la ejecución de la obra y cuyos resultados se recogen en esta memoria.

Resultados de la prospección arqueológica

De la intervención arqueológica desarrollada en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", basada en una prospección arqueológica de carácter intensivo por toda la superficie del sector urbanizable, se desprendió la existencia de un conjunto diversos de 30 elementos integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano que, atendiendo a su naturaleza patrimonial, fueron los siguientes:

NATURALEZA	BIEN	MANZANA / VIAL
ARQUEOLÓGICA	Loma con cerámica	M2-3D
	Tramo de muro	M2-3D
	Moneda	M-5
	Muro con vano	M-7
	Terraza con cerámica	M8-B
	Casa en ruinas	M-22D
	Estructura circular	S/TD 1
	Loma Redonda I	S/JL-1
	Loma Redonda II	S/JL-1
	Peñasco	S/JL-2

ARQUITECTÓNICA	Casa Marimón	M-17E
	Torre Roja de Orgegia	S/ED1
ETNOLÓGICA	Riego de pluviales	M-11B
	Horno de cal	M-12
	Tajo de cantera	M-12
	Cantera Marimón	M-14A
	Horno Cantera Marimón	M-14A
	Aljibe	M-16A
	Aliviadero de pluviales	M-19A
	Captación de pluviales	M-19B
	Cisterna de aguas pluviales	M-19B
	Brazal del Albercoquer	M-20, M-21, M-24, M-27, M-28, M-30, M-32
	Cisterna	M-22D
	Majano	M-25D
	Brencas de riego	M-27A
	Presa del Pantanet	M-29 A y D
	Brencas de riego	M-31
PALEONTOLOGICA	Estación paleontológica I	Calle A-Glorieta 5
	Estación paleontológica II	Calle A
	Estación paleontológica III	Calle Q

Atendiendo a la naturaleza del bien son los bienes etnológicos los que cuenta con una mayor representación, seguido de los arqueológicos, arquitectónicos y paleontológicos.

Naturaleza	**Nº de bienes**	**%**
Arqueológicos	10	33,3
Arquitectónicos	2	6,6
Etnológicos	15	50
Paleontológicos	3	10

Bienes arqueológicos

Si bien todos los puntos indicados tuvieron consideración de hallazgos arqueológicos, no todos cabía identificarlos como yacimientos arqueológicos.

Bienes arqueológicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Loma con cerámica	Arqueológica	M2-3D
Tramo de muro		M2-3D
Moneda		M-5
Muro con vano		M-7
Terraza con cerámica		M-8B
Casa en ruinas		M-22D
Estructura circular		S/TD 1
Loma Redonda I		S/JL-1
Loma Redonda II		S/JL-1
Peñasco		S/JL-2

Como ya se expresaba en el resultado de la prosepcción, la intervención arqueológica durante la ejecución de las obras debería caracterizar cultural y cronológicamente a cada uno de los 10 puntos, permitiendo establecer si los restos arqueológicos muebles documentados se encontraban en posición primaria o secundaria y si los restos arqueológicos inmuebles pueden tener consideración arqueológica y algún tipo de interés.

De todos ellos, el único conocido antes del inicio del desarrollo de los trabajos era el yacimiento denominado **Peñasco** (S/JL-2). Yacimiento "generosamente" delimitado en el fallido y desestimado *Catálogo de Protecciones de Alicante*, cuya área nuclear se sitúa en una de las Lomas del Garbinet, fuera del área de actuación urbanística del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", no siendo objeto de tratamiento, actuación o estudio.

Por su parte, el bien definido como **Loma Redonda I** (S/JL-1) se trata de un yacimiento en toda regla, encuadrable *a priori* en un contexto crono-cultural de los siglos IX-X en momentos emirales o califales; pareciendo corresponder a reducido asentamiento puntual de algún pastor.

También se han localizado una serie de puntos, siempre en lo alto de lomas, todos ellos sin estructuras constructivas visibles o apreciables en la superficie, pero caracterizados por una mayor o menor presencia de fragmentos cerámicos de época moderna y/o contemporánea, caso de la **Loma con cerámica** (M2-3D), **Terraza con cerámica** (M-8D) y **Loma Redonda II** (S/JL-1); siendo los de cronología mas antigua, a juzgar por la cronología de las producciones cerámicas atestiguadas (ss. XVIII-XIX) son la **Loma Redonda II** (S/JL-1) y la **Terraza con cerámica** (M8-D), mientras que la **Loma con cerámica** (M2-3D) parece ser de cronología contemporánea (ss. XIX-XX)

La **casa en ruinas** (M-22D) fue identificada como una de las muchas unidades de explotación agropecuaria del secano del término alicantino. Inmueble que, a juzgar por la fábrica de sus muros, los escasos fragmentos cerámicos visibles entre el escombro y la maleza y los tipos de tejas, pudiera datarse en momentos imprecisos del siglo XIX, llegando su ocupación hasta mediados del siglo XX, cuando debió abandonarse. Por la distribución de espacios que se puede inferir de la acumulación de ruinas y escombros parece tratarse de una casa con corrales para ganado. Casa que pudiera estar en relación directa con la conocida Finca Marimón, cuya casa principal se encuentra a escasos 150 metros lineales y que hasta el año 1932 formó parte del término municipal de Villafranqueza.

Mapa parcial del antiguo término municipal de Villafranqueza (1932) con indicación de la posición de la vivienda agropecuaria documentada

Por su parte, la **estructura circular** (S/TD-1) documentada parece pudiera tratarse de un antiguo horno de cal o calera asociada a la construcción de algunas de

las casas próximas, caso de la Torre Roja de Orgegia o bien de la Casa Marimón. Únicamente su excavación arqueológica permitirá su correcta identificación y datación arqueológica.

En dos puntos del Sector PE/APA-9 se han localizado dos construcciones aisladas correspondientes a muros o restos de paredes que no se pueden identificar con bancales agrícolas, pues tienen dos caras perfectamente definidas y un grosor suficiente para ser considerados muros de algún tipo de construcción. Nos referimos al **tramo de muro** localizado en la manzana M2-3D y al **muro con vano** de la manzana M-7. En ambos casos, durante la prospección arqueológica no se han documentado a su alrededor restos de ninguna otra construcción que permitiera asociarlos o identificar su uso. Solo su excavación y documentación arqueológica puede permitir explicarlos y contextualizarlos.

Por último, la **moneda** encontrada (Manzana M5) cabe identificarla con un hallazgo aislado y descontextualizado sin relación física con algún yacimiento arqueológico cercano.

Bienes arquitectónicos

Solo dos de los bienes localizados durante la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" cabe clasificarlos como tal, en aplicación de su propia naturaleza y de la legislación en materia de Patrimonio Histórico.

Bienes arquitectónicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Casa Marimón	Arquitectónica	M-17E
Torre Roja de Orgegia		S/ED-1

Como ya ha quedado recogido en la ficha de inventario, la **Casa Marimón** (Manzana M-17E) se correspondía con una casa residencial y una bodega anexa que constituyen un volumen único. Construcción que por tipología cabe datar de forma imprecisa en un momento de la segunda mitad del siglo XIX, ligada a la colonización del agro alicantino tras los procesos desamortizadores que conllevaron

la venta de gran cantidad hasta entonces sujetas a las manos muertas de la nobleza y el clero.

Inmueble que se encuentra en un pésimo estado de conservación, al borde del colapso de la techumbre y de paredes dado que han sido expoliados todos los forjados.

Por su parte, de la **Torre Roja de Orgegia** (S/ED-1) solo se conserva su cimentación y primeras hiladas de alzado, debe ser interpretada no como una de las muchas torres de huerta alicantinas, sino como un hito señorial vinculada a la jurisdicción del conde de Villafranqueza sobre la partida de Orgegia. Interpretación que adquiere sentido cuando se observa que la Torre Roja se ubica en el centro de un apéndice territorial del término municipal.

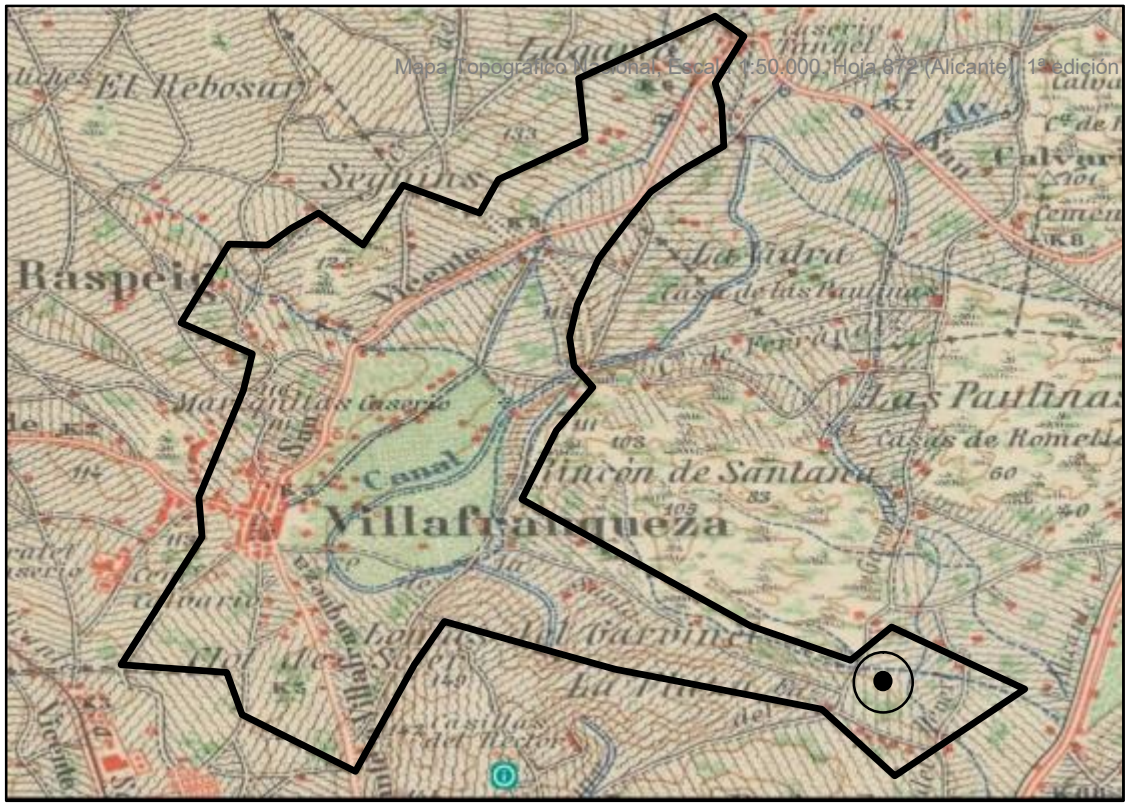

Delimitación gráfica del antiguo término municipal de Villafranqueza (1773-1932) con indicación de la posición de la Torre Roja de Orgegia en el centro del apéndice que describía la antigua jurisdicción señorial del conde de Villafranqueza.

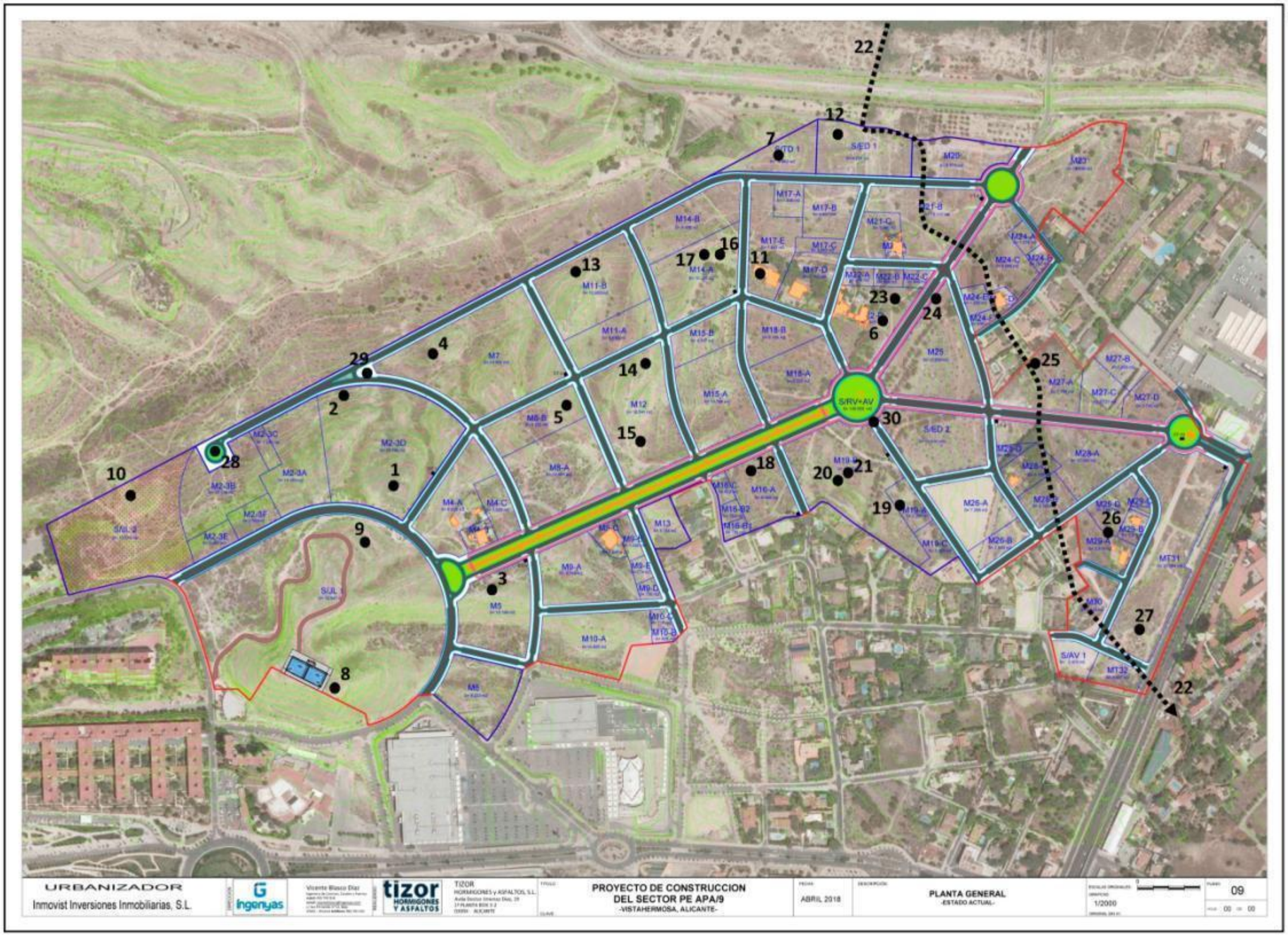

BIENES ARQUEOLÓGICOS

1. Loma con cerámica
2. Tramo de muro
3. Moneda
4. Muro con vano
5. Terraza con cerámica
6. Casa en ruinas
7. Estructura circular
8. Loma Redonda I
9. Loma Redonda II
10. Peñasco

BIENES ARQUITECTÓNICOS

11. Casa Marimón
12. Torre Roja de Orgegia

BIENES ETNOLÓGICOS

13. Riego con pluviales
14. Horno de cal
15. Tajo de cantera
16. Cantera Marimón
17. Horno cantera Marimón
18. Aljibe de escorrentía
19. Aliviadero de pluviales
20. Captación de pluviales
21. Cisterna de pluviales
22. Brazal del Albercoquer
23. Cisterna
24. Majano
25. Brencas de riego
26. Presa del Pantanet
27. Brencas de riego

BIENES PALEONTOLÓGICOS

28. Paleontología I
29. Paleontología II
30. Paleontología III

Bienes etnológicos

La prospección arqueológica desarrollada en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" permitió localizar e inventariar un total de 15 bienes inmuebles de naturaleza etnológica.

Bienes etnológicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Riego de pluviales	Etnológica	M-11B
Horno de cal		M-12
Tajo de cantera		M-12
Cantera Miramón		M-14A
Horno Cantera Miramón		M-14A
Aljibe		M-16A
Aliviadero de bancal		M-19A
Captación de pluviales		M-19B
Cisterna de pluviales		M-19B
Brazal de l'Albercoquer		M-20, M-21, M-24, M-27, M-28, M-30, M-32
Cisterna de pluviales		M-22D
Majano		M-25D
Brencas de riego		M-27A
Presa del Pantanet		M-29A y D
Brencas de riego		M-31

Los bienes etnológicos inventariados se pueden agrupar según su funcionalidad. Así, en primer lugar encontramos aquellos vinculados al riego agrícola. Se trata bien de pequeños sistemas de captación de aguas pluviales de escorrentía y derivación hacia los bancales de cultivo; o bien de elementos de riego en zonas irrigadas por acequias y caudales foráneos, caso del **Brazal de l'Albercoquer,** aliviaderos de bancales y de las brencas de riego documentadas.

También vinculado al riego agrícola mediante el aprovechamiento de la escorrentía de aguas pluviales encontramos la **presa del Pantanet** (M-29A y D).

Vuelo Americano. Serie B. 1956-1957

Esquema de funcionamiento del sistema de recogida de aguas pluviales en la zona del Pantanet

Elemento fosilizado en uno de los bancales y parcelas del Sector PE/APA-9 que es el que dio nombre a la zona colindante con la carretera nacional N-332. La antigüedad del topónimo (ss. XVIII-XIX) hace sospechar por deducción directa la antigüedad de la fábrica de esta pequeño embalse que debía recoger las aguas pluviales de la zona de la Loma Redonda y eran conducidas por medio de un acequión o cauce excavado en la tierra hacia el lugar donde eran represadas y embalsadas para su uso en el riego de las tierras situadas a una cota inferior.

Por otro lado, encontramos elementos de almacenamiento de agua bien para consumo humano bien para consumo animal, caso del **aljibe M-16A** o de las **cisternas M-19B y M-22D**. Construcciones excavadas en la roca arenisca propia del lugar que, debidamente impermeabilizados, permitían mediante canalillos conducir para su almacenaje el agua de lluvia.

Vinculado también a las labores agrícolas encontramos un ejemplo de **majano** (M-25). Construcción de planta circular en la que se han amontonado las piedras retiradas de una tierra para su puesta en cultivo.

Ajenas a las labores agrícolas, pero vinculadas bien a la construcción de las dependencias agropecuarias o residencias de la zona así como al uso cotidiano de las gentes encontramos varios ejemplos de construcciones que pudieran ser identificadas como un **horno de cal** (M-12), un **horno** de función desconocida (M-14A) y dos **canteras** para la explotación de piedra arenisca (M12; M14A).

Patrimonio Paleontológico

Al respecto de los hallazgos paleontológicos detectados durante la prospección arqueológica, si bien a lo largo y ancho de todo el sector PE/APA-9 se han localizado fósiles de invertebrados, pero siempre lo han sido de forma aislada, bien con ausencia manifiesta de concentraciones o bien en zonas de tierras cuaternarias donde los fósiles deben presentar una posición secundaria. Solo en tres puntos del sector se ha observado una concentración de invertebrados marinos que, tras su prospección, permite hablar de un yacimiento vinculado siempre a afloramientos rocosos de areniscas.

Restos paleontológicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Estación I	Paleontológica	Calle A-Glorieta 5
Estación II		Calle A
Estación III		Calle Q

La ausencia de fósiles de vertebrados y la presencia exclusivas de invertebrados (bivalvos, gasterópodos, erizos, etc.) no permite asignar una singularidad científica a los mismos.

En este sentido, para la evaluación y valoración paleontológica, así como la clasificación de las especies localizada se ha contado con asesoramiento y opinión técnica cualificada de César Domenech Morante, geólogo, quién lleva la asistencia técnica geológica de la obra de urbanización[3].

Como ya se ha dicho en las fichas descriptivas de las tres estaciones paleontológicas o puntos en los que se ha detectado el hallazgo de invertebrados marinos, las especies de macrofauna documentadas son:

Ostreidos	*Clypeaster*	*Acanthocardia*
Callista Chiione	*Pecten*	*Conus Elongatus*
Mactra	*Chlamys*	*Gryphaea*

Hallazgos que responden a un mismo contexto geológico: la formación de areniscas del Mioceno Superior (Tortoniense) que caracteriza gran parte del relieve del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa".

[3] Geólogo de la empresa IMASA. Laboratorio de Ingeniería y Medio Ambiente, S.A. que presta la asistencia técnica en la materia en el proyecto de urbanización del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

MEDIDAS CORRECTORAS ESTIPULADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

A resultas de los elementos identificados en el ámbito espacial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante, se procedió a su evaluación patrimonial teniendo en cuenta su naturaleza, estado de conservación, cronología e interés científico, al tiempo que también se procedió al establecimiento de un serie de medidas correctoras a aplicar durante la ejecución de las obras; permitiendo así la premisa de hacer compatible el desarrollo del suelo con la preservación de los valores del Patrimonio Cultural Valenciano, ocasionando el menor perjuicio posible a terceros.

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS				
BIENES ARQUEOLÓGICOS				
DENOMINACIÓN	**MANZANA de la REPARCELACIÓN**	**Grado Protección Legal**	**AFECCIÓN**	**PROPUESTA CORRECTORA**
Loma con cerámica	M2-3D	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Tramo de muro	M2-3D	--	Directa	
Moneda	M-5	--	Directa	Limpieza y restauración
Muro con vano	M-7	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Terraza con cerámica	M-8D	--	Directa	
Casa en ruinas	M-22D	-	Directa	Ninguna
Estructura circular	S/TD-1	--	Directa	Ninguna
Loma Redonda I	S/JL 1	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Loma Redonda II	S/JL 1	--	Indirecta	
Peñasco	S/JL-2	AVA	Directa	Ninguna
BIENES ARQUITECTONICOS				
Casa Marimón	M-17E	--	Directa	Ninguna

Torre Roja de Orgegia	S/ED-1	BIC	Nula	Ninguna
BIENES ETNOLÓGICOS				
DENOMINACIÓN	**MANZANA de la REPARCELACIÓN**	**Grado Protección Legal**	**AFECCIÓN**	**PROPUESTA CORRECTORA**
Riego de pluviales	M-11B	--	Directa	Documentación arqueológica
Horno de cal	M-12	BRL	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Cantera	M-12	--	Directa	
Cantera de Marimón	M-14A	--	Directa	Documentación arqueológica
Horno Cantera Marimón	M-14A	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Aljibe	M-16A	--	Directa	Documentación arqueológica
Aliviadero de pluviales	M-19A	--	Directa	
Captación de pluviales	M-19B	--	Directa	
Cisterna	M-19B	-	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Brazal de *l'Albercoquer*	M-20, M-21, M-24, M-27, M-28, M-30, M-32	--	Directa	Documentación arqueológica
Cisterna	M-22D	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Majano	M-25D	--	Directa	Ninguna
Brencas de riego	M-27A	--	Directa	Documentación arqueológica
Presa del Pantanet	M-29A y M-29D	--	Directa	
Brencas de riego	M-31	--	Directa	
BIENES PALEONTOLÓGICOS				
Estación paleontológica I	Calle A –Glorieta 5	--	Directa	Recogida de fósiles, estudio y depósito en museo
Estación paleontológica II	Calle A	--	Directa	
Estación paleontológica III	Calle Q	--	Directa	

Junto a estas propuestas y con carácter genérico se estipuló la necesidad de desarrollo de un seguimiento y vigilancia arqueológica de todos los movimientos de tierras desarrollados dentro el ámbito espacial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", en especial aquellos movimientos de tierras vinculados a la apertura de viales y excavación de zanjas para la instalaciones servicios comunitarios, caso de aguas pluviales, residuales, etc. Seguimiento arqueológico que debía ser presencial y de carácter intensivo siempre que haya movimientos de tierra.

Seguimiento que se hizo extensivo a los restos paleontológicos, dado que aún a pesar de no gozar de singularidad patrimonial por no tratarse de vertebrados, se recogerán muestras de las diversas especies aparecidas, para su inventario y estudio por parte del geólogo que lleva la asistencia técnica de la obra.

Propuesta que fue elevada a los SS.TT. de Cultura en Alicante y aceptada de forma implícita a través de la resolución de fecha 22 de octubre de 2019 por la que se autorizan las obras en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa".

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS EN APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS

Los trabajos desarrollados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" se han desarrollado en dos fases ejecutadas en paralelo y al unísono. Por un lado, la documentación de bienes derivadas de las medidas correctoras mencionadas; y, por otro, el correspondiente seguimiento arqueológico y paleontológico de las obras con un carácter preventivo.

Dado el carácter de memoria interpretativa, a modo de resultados preliminares, se recogemos brevemente una descripción de las actuaciones desarrolladas en cada uno de los bienes anteriormente recogidos en la tabla descriptiva con su correspondiente caracterización funcional y cronológica. La descripción completa de la intervención en cada uno de los bienes, con sus resultados quedará recogida en la memoria final o científica de la intervención.

A) DOCUMENTACIÓN ARQUEOLÓGICA DE BIENES

A.1. DOCUMENTACIÓN DE BIENES ARQUEOLÓGICOS

La intervención de documentación y excavación arqueológica de los bienes afectados quedó centrada en aquellos bienes en los que se diagnosticó una afección directa o indirecta por parte de las obras; quedando exentos aquellos bienes en los que la afección se diagnosticó como nula. Caso en el que se incluye la Torre Rotja de Orgegia, que no es afectada por las obras de urbanización por quedar dentro de una parcela de suelo público con uso dotacional educativo. Hecho que la preserva de cualquier alteración y nos eximió de intervenir en ella.

Del total de bienes localizados durante la prospección arqueológica se ha intervenido en un conjunto de 27 bienes de distinta naturaleza. Diez bienes de carácter arqueológico, uno de carácter arquitectónico, quince bienes etnológicos y finalmente un conjunto de carácter paleontológico.

La gran mayoría ha sido documentada arqueológicamente siguiendo los principios metodológicos agrupados bajo el método Harris-Carandini, con los que se ha asegurado su correcta caracterización morfológica y cronológica.

Para su correcta documentación se ha llevado a cabo su descripción, toma de datos, y en el caso de excavación la confección de secciones acumulativas tanto longitudinales como transversales a los bienes, así como la documentación en planta a través del desarrollo de ortofotos mediante fotogrametría georreferencia por GPS diferencial.

A continuación, desarrollaremos una relación acompañada de una somera descripción en la que exponemos de forma sintética los datos derivados de la ejecución de los citados trabajos de documentación.

Loma con cerámica (M2-3D)

Pequeña loma redondeada ubicada en la zona Noroeste del sector en la que se identifica un modesto conjunto de fragmentos de cerámica entre los que cabe destacar producciones comunes y producciones vidriadas de cocina, así como fragmentos esmaltados en blanco y decorados en ocasiones con trazo geométricos en azul estannífero. En conjunto, este repertorio resulta representativo de un contexto situado entre finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX.

M11-A
M7
M8-B
M2-3C
M2-3D
Loma con cerámica
M2-3A
M8-A
M2-3B
M4-A
M4-C
M2-3F
S/JL 2
M2-3E
M9-A
S/JL 1
M5
M10-A

Tramo de muro (M2-3D)

Tramo de muro ubicado en el ángulo Noroeste de la parcela M2-3D. Se encuentra realizado en mampostería de tamaño medio y pequeño trabada con tierra y dispuesta a doble paramento con relleno interno de tierra y gravas. Presenta unas dimensiones de 28 x 1.10 x 0.45 m.

Dada su ubicación en la parte más baja de la parcela a los pies de una pequeña loma abancalada, probablemente se trate de una estructura generada para contener y derivar el agua de escorrentía procedente de la ladera hacia las zonas de cultivo ubicadas al Este.

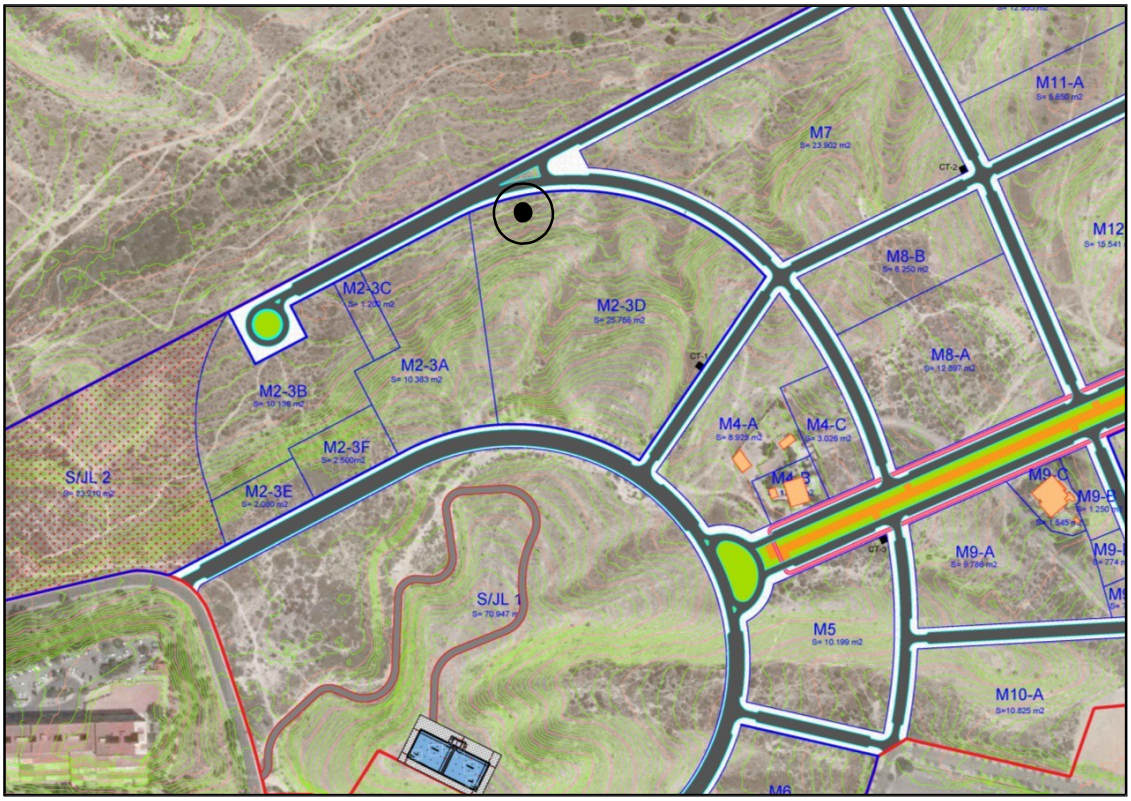
M11-A
M7
M12
M8-B
M2-3C
M2-3D
M8-A
M2-3A
M2-3B
M4-A
M4-C
M2-3F
S/JL 2
M2-3E
M9-C
M9-B
M9-A
S/JL 1
M5
M10-A
M6

Moneda (M-5)

Pequeña pieza de bronce que todavía resta por limpiar y clasificar, si bien por el tamaño parece tratarse de un pieza de 5 cts de las emitidas a partir de 1870 y durante el reinado de Alfonso XII.

Prospectado de forma detallada el punto del hallazgo y los alrededores no se ha localizado ningún otro resto arqueológico ni mueble ni inmueble. Por lo que el hallazgo de esta moneda debe ser considerado como un hallazgo casual y descontextualizado.

Muro con vano (M-7)

Pequeño tramo de estructura muraria realizada en fábrica de mampostería irregular trabada con tierra y dispuesta a doble paramento que parece generar un vano en uno de sus extremos, sin embargo el actual estado de conservación de los restos impide precisar en mayor medida las características de estos restos.

Terraza con cerámica (M8-B)

Modesto conjunto de producciones cerámicas encuadras entre los s. XVIII y XX dispersas por el ángulo Noreste de la parcela M-8. Destacan producciones vidriadas de cocina, producciones vidriadas en verde, lozas blancas, así como producciones esmaltadas en blanco estannífero con decoración en azul cobalto.

No identificamos tras los sondeos realizados ningún tipo de estructuras con la que puedan tener relación, lo que unido al elevado grado de fragmentación que presentan no lleva a relacionarlos con algún vertido de material exógeno.

M14-B
M17-E
M17-C
M14-A
M17-D
M11-B
M11-A
M15-B
M18-B
M7
M18-A
M15-A
M12
M8-B
M2-3D
M8-A
M19-B
M16-C
M16-A
M4-A
M4-C
M16-B2
M13
M16-B1
M9-C
M9-B
M9-A
M9-E
M9-D
M5
M10-C

Vista panorámica de los sondeos arqueoológicos desarollados en la parcela M8-B

Vista panorámica de los sondeos arqueoológicos desarollados en la parcela M8-B

Loma Redonda I

En la cumbre de la Loma Redonda se detectó, durante la fase de prospección arqueológica, la existencia de un pequeño conjunto de fragmentos cerámicos, que obligó a la realización una intervención arqueológica para poder caracterizar aquel contexto, dado que sobre la citada cumbre estaba proyectado el depósito regulador para el abastecimiento aguas potables de todo el Sector PE/APA-9.

En diversos puntos se trazaron diversos sondeos arqueológicos que constataron la ausencia de estratigrafía arqueológica y la escasez de potencia edáfica dado que pronto afloraba la roca base. Ante la ausencia de estratigrafía y de evidencias de construcciones se optó por realizar una prospección arqueológica intensiva de la zona que asegurase la recogida de la totalidad de fragmentos cerámicos antes del inicio de las obras que iban a suponer la alteración y transformación total de la superficie de la Loma.

Los fragmentos arqueológicos recogidos han permitido caracterizar la existencia de un pequeño yacimiento arqueológico, sin potencia estratigráfica y sin restos evidentes de construcciones que debió estar constituido por una choza o caseta de maderas y otros elementos perecederos. Asentamiento vinculado con toda probabilidad a labores pastoriles y que por las escasas formas cerámicas reconocibles hay que datar en momentos emirales o califales de los siglos IX y X.

Loma Redonda II

A media altura de la Loma Redonda, en unos bancales aterrazados, de amplia superficie y escasa altura de terraza, se detectó la existencia de abundantes fragmentos cerámicos, de diversas producciones, todas de época moderna y/o contemporánea

Muestra tipo de los fragmentos cerámicos existentes en la superficie del yacimiento de la Loma Redonda II

Los fragmentos cerámicos recogidos nos indican una ocupación cronológica entre los siglos XVIII y XIX. A pesar del carácter doméstico de gran parte del registro, no se ha detectado ningún rastro de construcciones de habitación en la zona, más allá de los muros de aterrazamientos que permiten crear amplias terrazas de escasa altura.

Ante la falta de mas información o datos se hace difícil proceder a la interpretación de la presencia de ese conjunto de fragmentos cerámicos en los alto de la Loma; pudiendo aventurar su relación con alguna construcción rural, tipo cabaña, de la que no ha quedado rastro alguno.

A.2. DOCUMENTACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS

En el caso de los bienes arquitectónicos inventariados durante la prospección arqueológica, ninguno de ellos estaba sujeto a medidas correctoras. En el caso de la Torre Rotja de Orgegia, por quedar en una manzana de suelo público de uso dotacional (S/ED-1) y no verse afectada por los procesos de urbanización del sector; y en el caso de la casa de la Finca Marimón, por pesar sobre la misma un estado de ruina inminente, además de que dicho inmueble no estaba protegido ni considerado de interés por las administraciones competentes.

Aún así, en se procedió a un intensivo reportaje fotográfico del interior y exterior de la antigua **casa y bodega de la Finca Marimón** (M-17E), para que al menos quedara constancia gráfica de la misma, que permitiera conservar memoria gráfica del inmueble compuesto de casa principal y bodega, que constituyó el núcleo de una gran finca rústica de la huerta de Alicante, enclavada primero en el término municipal de Villafranqueza y a partir de 1932 incorporada al de Alicante.

Vista panorámica de la fachada principal de la Casa Miramón desde el antiguo camino de Villafranqueza a Vistahermosa

Vista en detalle de la fachada principal de la casa habitación, en primer plano, a la que se le adosa la bodega, en segundo plano a la derecha.

Vista panorámica de la trasera de la Casa Marimón

Vista de la fachada de la fachada de la bodega de la Casa Marimón

Detalle de los vanos de ventanas con decoración de molduras de yeso, en los que han sido arrancadas las losas de pedra y la rejería del balcón.

Vista panorámica de la trasera de la Casa Marimón, en la que se puede observar, en primer plano, el hundimiento de la techumbre de la bodega, así como el estado de ruina del resto de la edificación

Vista del interior de la casa habitación

Vista del interior de la bodega

A.3. DOCUMENTACIÓN DE BIENES ETNOLÓGICOS

Debido al carácter rural de la zona del Sector PE/APA-9 el mayor numero de bienes inventariados durante la prospección arqueológica fue de carácter agrícola y vinculados a la explotación del medio físico.

Sistema de recogida y distribución de aguas pluviales para riego (M-11B)

Tramo de acequia con ubicado en el extremo Norte de la manzana M11-B en sentido Sureste-Noroeste. Presenta unas dimensiones de x m. Queda conformada por una concavidad generada sobre el sustrato geológico que queda delimitada a Norte y por dos pequeños muretes de mampostería irregular de tamaño pequeño trabada con tierra. Dado su total estado de abandono y la escasa contundencia de su materialidad arquitectónica se encuentra muy deteriorada habiendo desaparecido en algunos tramos.

Quedaría inserta dentro de un sistema de captación y distribución de agua pluviales procedentes de las cotas altas de las Lomas del Garbinet hacia las tierras de cultivo ubicadas en el llano. Su cronología de uso quedaría enmarcada en un momento impreciso de la segunda mitad del siglo XIX y primera del siglo XX.

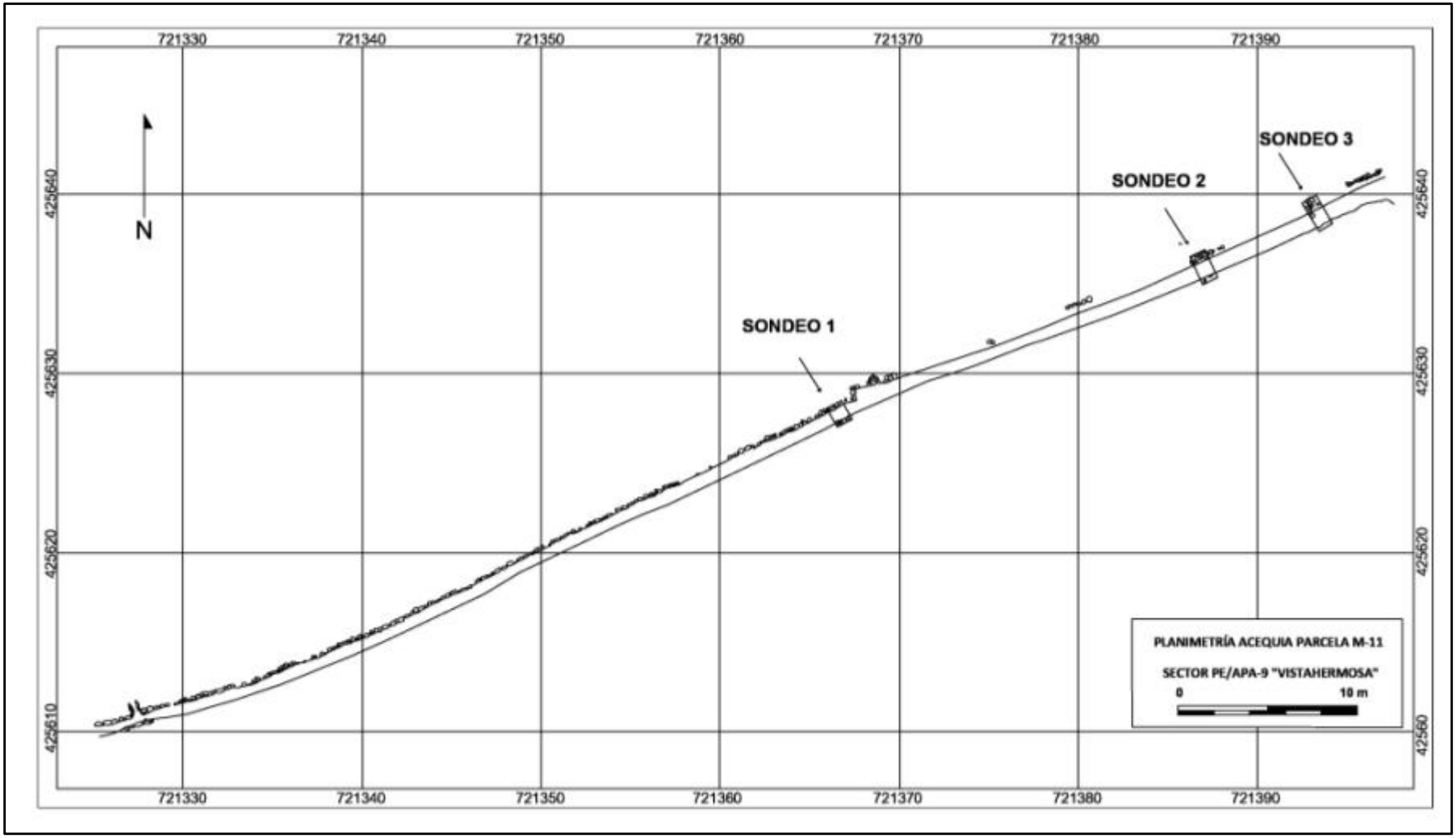

Planta de la acequia de captación y distribución de aguas pluviales

Horno (M-12)

Se trata de una estructura de planta circular ubicada en el ángulo Noreste de la parcela M12. su perímetro exterior queda delimitado por un pequeño muro de mampostería de tamaño medio trabada en seco y dispuesta a un único paramento. Este contiene una gran acumulación de tierra de coloración castaña en cuyo interior se ubica un espacio que podríamos interpretar como cámara de combustión de planta rectangular.

Su excavación permite documentar sus últimos usos evidenciando la presencia de restos relacionados con la actividad cinegética, así como materiales constructivos contemporáneos como ladrillo hueco.

Vista de la estructura circular antes de su excavación y documentación

Vista aérea de la estructura de planta circular una vez excavada

Tajo de cantera (M-12)

Pequeña cantera de fosa ubicada en límite sur de la parcela M12, presenta una planta cuadrangular con unas dimensiones de 3 x 3 m. Dadas sus características parece tratarse de la cata exploratoria de una cantera para la extracción de piedra arenisca, pero que no llegó a ser explotada. Cabe la posibilidad de que se abandonase su uso ante la mala calidad de la materia prima obtenida.

Cantera Marimón (M14-A)

Pequeño frente de cantera ubicado en el frente Este de la parcela M14 frente a la finca Marimón. Se trata de un pequeño frente en fosa con unas dimensiones de 6.60 x 6 m. En la actualidad se encuentra totalmente colmatada por material constructivo contemporáneo fruto del abandono de una modesta casa que amortiza su espacio interno a lo largo del siglo XX y probablemente finales del XIX.

Se ha procedido a su limpieza y documentación fotogramétrica

Vista previa de la cantera antes de la actuación arqueológica

Horno cantera Marimón (M14-A)

Estructura de combustión de planta circular y sección periforme conformada por una cámara (laboratorio) excavada en el propio sustrato geológico, quedando su parte alta rematada por mampuestos de tamaño medio, Presenta unas dimensiones de 1.10 x 1.20 x 0.85 m. La parrilla se encuentra realizada mediante la disposición de piezas cerámicas de morfología rectangular con unas dimensiones de 0.20 x 0.20. Probablemente se encontraría cubierta por una pequeña bóveda generada por aproximación de hilada como evidencia la presencia de derrubios en su relleno estratigráfico.

Dada su situación y características arquitectónicas podemos concluir que nos encontramos ante un horno de uso doméstico asociado a la ocupación de la Cantera Marimón a lo largo de los ss. XIX y XX.

Aliviadero de pluviales (M19-A)

Estructura situada en una zona de marcado desnivel de la parcela M19-A. Se trata de un equipamiento agrícola destinada a la favorecer la circulación de las aguas pluviales entre dos zonas situadas a distinta cota con el objetivo de favorecer y optimizar el aprovechamiento de los recursos hídricos derivados de la escorrentía.

Se encuentra realizado en mampostería de tamaño medio trabada con argamasa de cal y una pequeña solera semicircular de hormigón de cemento blanco en su parte superior.

Captación de pluviales (M19-B)

Acequia de tierra, situada a media ladera de una pequeña loma, con disposición paralela a las curvas de nive que permitía la conducción de la escorrentía de la aguas pluviales hasta las tierras de cultivo de secano, al tiempo que alimentaba una pequeña cisterna o receptáculo para la recogida de aguas (Parcela M19—B). Se encuentra excavada sobre el propio terreno natural quedando delimitada en su frente Noreste por un pequeño muro terraza compuesto por mampuestos irregulares de tamaño medio trabados en seco.

A lo largo de su recorrido visible no documentamos la presencia de ningún partidor para regular o distribuir el caudal, así como de ningún otro tipo de equipamiento.

Su limpieza y documentación no ha deparado el hallazgo de materiales arqueoloógicos que pudieran aportar datos sobre su datación cronológica por lo que cabe pensar en una obra realizada en un momento indeterminada de las décadas centrales del siglo XX.

Acequia de escorrentía
Estructura
excavada

Cisterna de pluviales (M19-B)

Pequeña estructura de planta rectangular con unas dimensiones de 2.59 x 1.94 x 0.55. Su espacio interno se encuentra excavado en el propio sustrato geológico y su perímetro recrecido por la disposición de grandes mampuestos trabados en seco. Presenta una pequeña apertura en su extremo Este, así como dos pequeños conductos de captación en dos de sus laterales.

La escasez de datos y la alteración de la superficie del terreno impidieron tener datos suficientes para su interpretación. Esta pequeña estructura queda vinculada indudablemente a la acumulación de agua. Su escasa capacidad impide asociarla al riego agrícola, si bien queda claro que estaba destinada a albergar un escaso caudal procedente de las aguas pluviales de escorrentía recogidas en la acequia de tierra situada a una cota superior de la misma parcela M19-B. En este sentido, y desestimado su uso agrícola cabe valorar si pudiera haber sido construida para recoger agua con fines cinegéticos con las que asegurar un pequeño punto de abrevado de agua para caza menor.

Su excavación íntegra no ha aportado materiales arqueológicos que permitan su datación cronológica.

Brazal del Albercoquer

El brazal del Albercoquer discurre lo largo de gran parte de la superficie del sector PE/APA-9, se trata de una de las acequias que canalizan el agua del riu Monnegre hacia la zona de Muchamiel y el Norte de la ciudad de Alicante. Este brazal forma parte del conjunto de infraestructuras hidráulicas generadas a partir del s. XVI con el objetivo de derivar agua desde el Pantano de Tibi, a través del Riu Monnegre, hacia la zona de la huerta de Alicante.

Su presencia en el sector, de Norte a Sur, queda circunscrita a las parcelas S/ED 1, M 21-B, M 24-C, M 24-D, M 27-A, M 28-A, M 28-C, M 28-B, S/AV 1 y MT 32.

Se ha documentado su trazado a lo largo de todo el sector PE/APA-9. Trazado en el que se han documentado las distintas fábricas conservadas, caso de una simple acequia excavada en la tierra; acequia reformada en obra de ladrillo enfoscada al interior con cemento negro allí donde el trazado de la acequia ha sido urbanizado por segundas residencias; o cajeado de la misma fábrica de ladrillos, de sección en "U" para evitar pérdida y fugas de caudales más hacia la parte sur del sector.

Tramos que en su mayor parte son aéreos, pero que en algunos puntos ha sido soterrados por la construcción ya comentada bien de segunda residencia, bien de jardines de casas de campo.

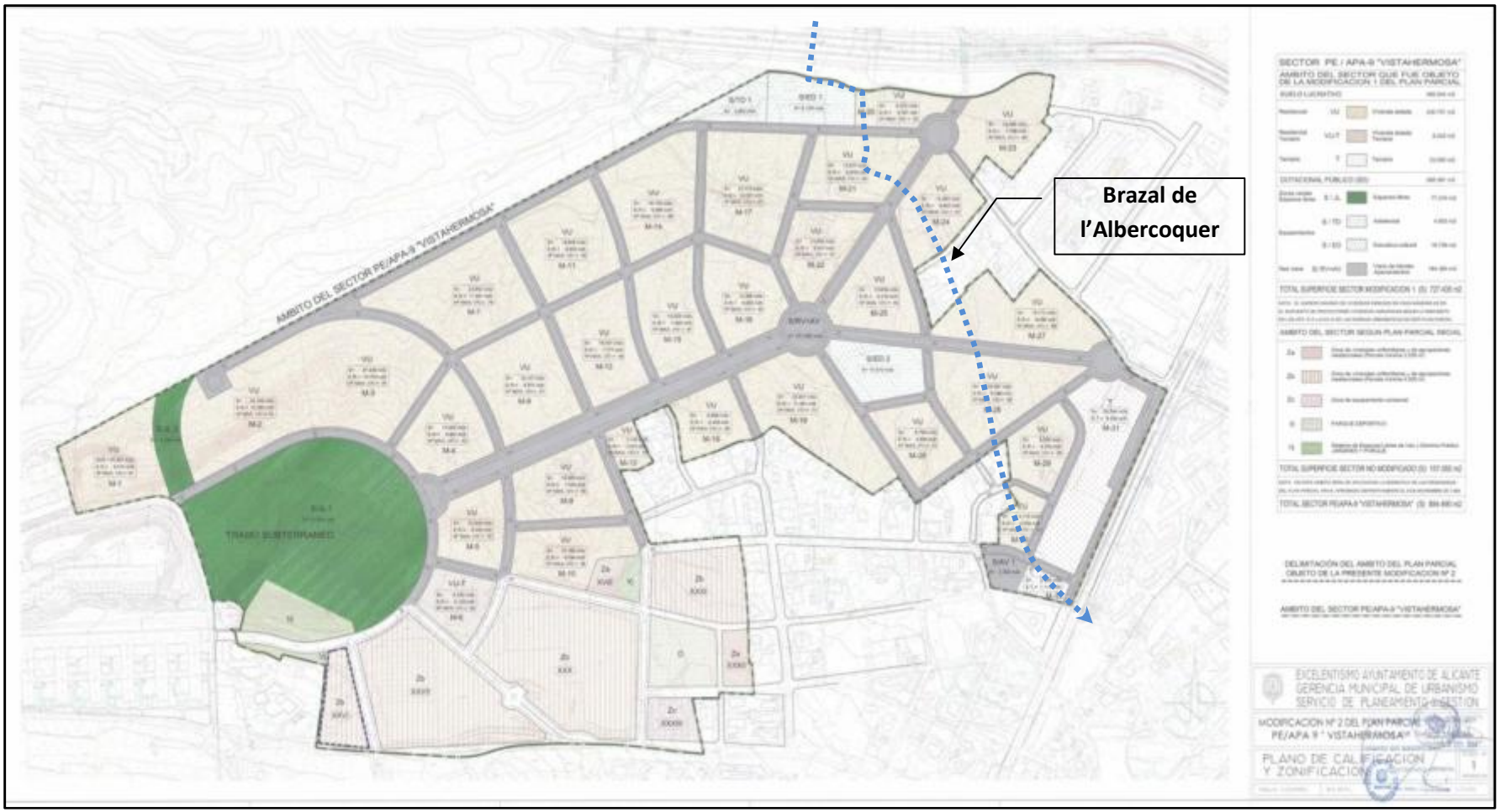

Trazado del Brazal del Albercoquer (Sistema de Riego de la Huerta de Alicante) a su tránsito por el Sector PE/APA-9

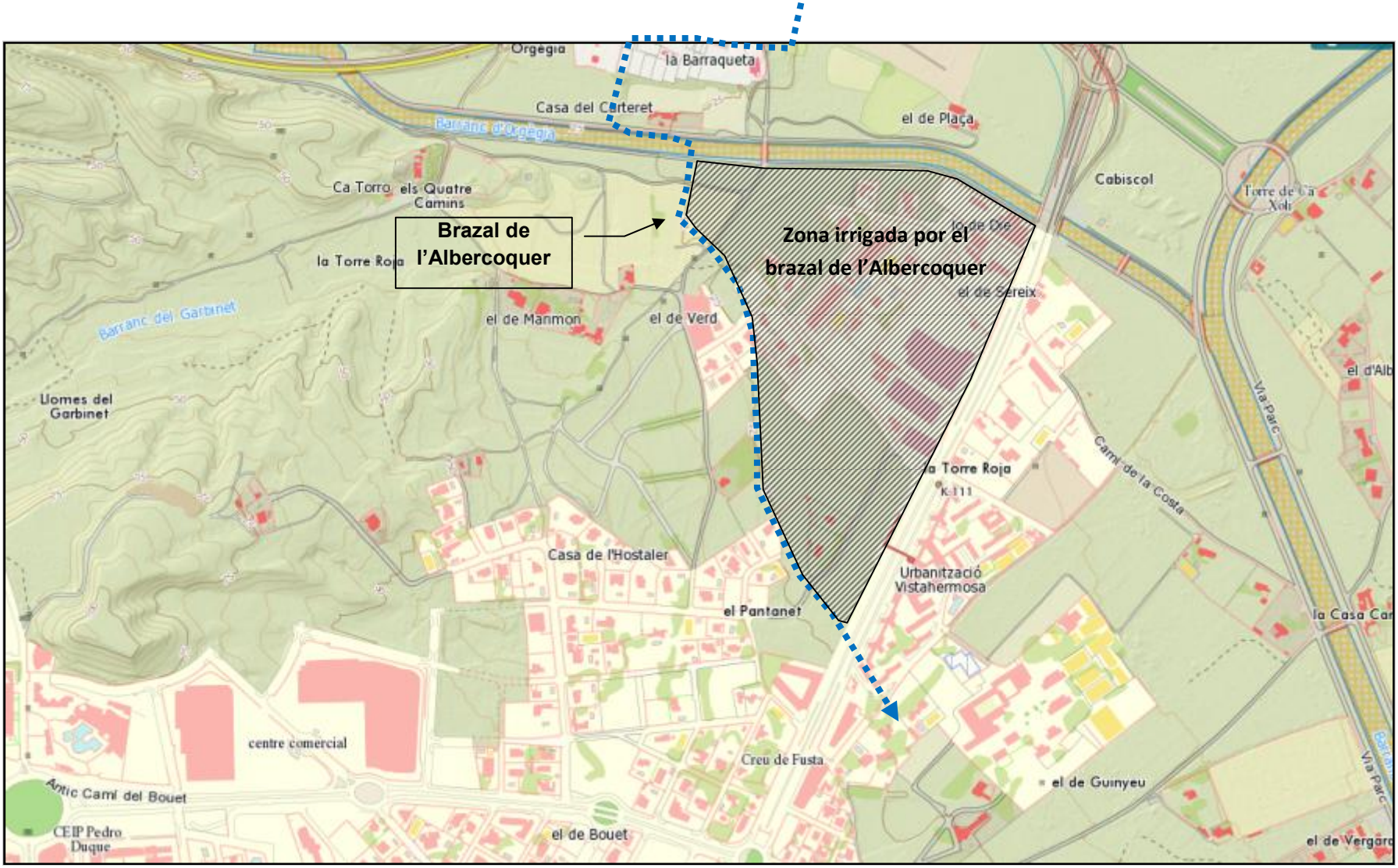
Brazal de l'Albercoquer
Zona irrigada por el brazal de l'Albercoquer
Orgegia
la Barraqueta
Casa del Carteret
Barranc d'Orgegia
el de Plaça
Cabiscol
Ca Torro els Quatre Camins
la Torre Roja
el de Manmon
el de Verd
el de Sereix
Barranc del Garbinet
Uomes del Garbinet
la Torre Roja
Camí de la Costa
Via Parc
Casa de l'Hostaler
Urbanització Vistahermosa
el Pantanet
centre comercial
Antic Camí del Bouet
CEIP Pedro Duque
el de Bouet
Creu de Fusta
el de Guinyeu
el de Vergara

Cisterna (M22-D)

Estructura hidráulica de planta y sección rectangular destinada al almacenamiento de aguas pluviales para el aprovechamiento humano, doméstico y agrícola. Presenta unas dimensiones de 8 x 3.2 x 2.8 m. Se encuentra realizada sobre el sustrato geológico formado por piedra caliza con el interior enlucido con una capa de mortero de cal hidrófugo.

Su cronología de uso podríamos ubicarla entre los siglos XIX y XX en relación a la vivienda en ruinas ubicada en la misma manzana a escasos metros al Oeste. No obstante. Durante el proceso de excavación solamente documentamos los niveles de amortización en los que identificamos una elevada presencia de material de desecho contemporáneo que podemos datar a partir de la 2ª ½ del s. XX.

Al respecto de su construcción, y como ya ha quedado dicho, cabe vincularla de modo directo a la vivienda rural existente a escasos 30 metros de distancia.

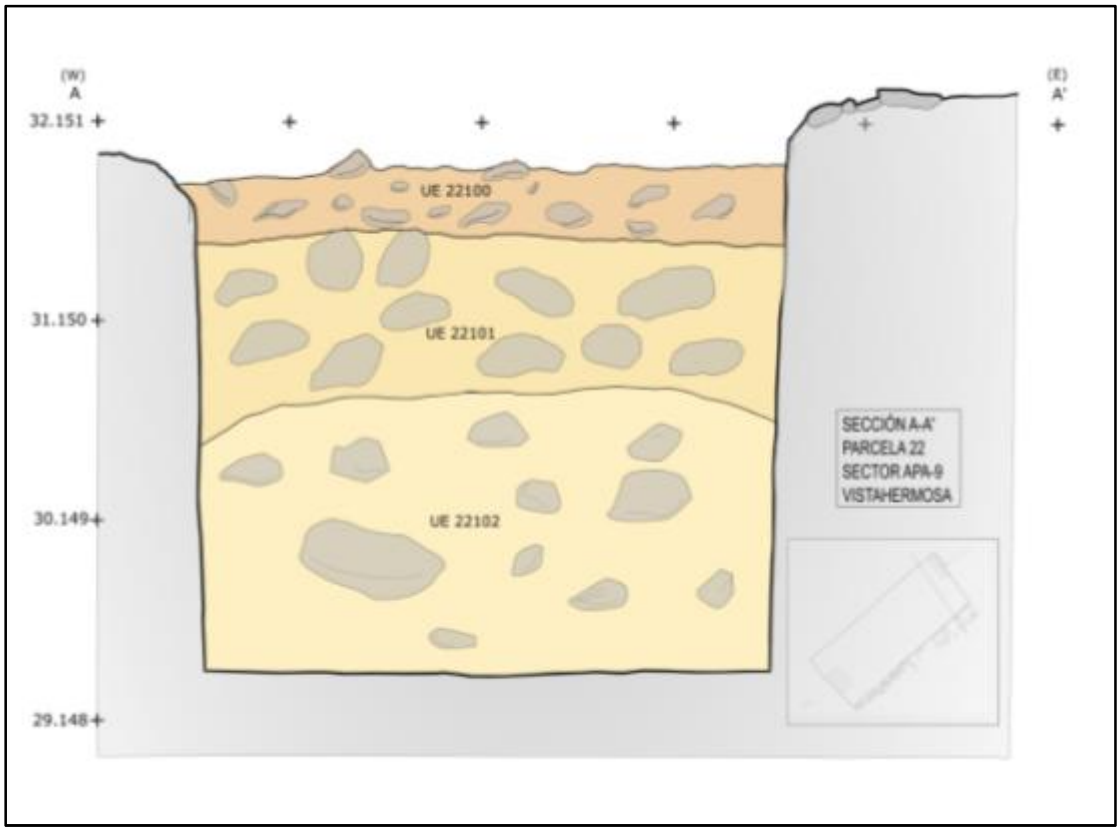
(W)
A
32.151
31.150
30.149
29.148
(E)
A'
UE 22100
UE 22101
UE 22102
SECCIÓN A-A'
PARCELA 22
SECTOR APA-9
VISTAHERMOSA

Majano (M25)

Acumulación de mampuestos de diversos tamaños que dibuja una planta de morfología ovalada. Se trata de un elemento muy común en ámbitos rurales o agrícolas que podemos definir como el producto de la acumulación de piedras que se retiran de los campos mediante una labor de despedregue para facilitar las labores agrícolas.

Este tipo de estructuras acumulativas, muy presentes en otros puntos de la península como Castilla la Mancha, son un claro testimonio material de los procesos de transformación agrícola de un territorio. En este caso nos está indicando de forma clara que, en un momento dado cuya cronología podríamos situar entre finales de la edad moderna y principios de la edad contemporánea, se desarrolla un proceso de adaptación de los terrenos del sector para su aprovechamiento agrícola.

La ausencia de materiales arqueológicos, de documentación o de indicadores cronológicos nos impide conocer en que momento se pudo realizar.

Brencas de riego (M27-A)

La presencia del Brazal de l'Albecoquer en el Sector PE/APA-9 conlleva la existencia de toda una serie de hijuelas o acequias secundarias que naciendo del brazal conducen el agua hacia las tierras de cultivo. Acequias que son de tierra, conformadas por caballones paralelos que conforman un cauce, y en la que se sitúan partidores o compuertas para poder regular cómodamente la entrada de agua a los diferentes bancales. Estos partidores o compuertas están formados por unas brencas de piedra y una paleta de madera que es la que cierra o abre el paso del agua.

En la parcela M27-A se localizaron un conjunto de brencas de riego de morfología paralelepípeda talladas en piedra arenisca. Presentan ranuras verticales de sección cuadrangular denominadas mortajas en las que se insertaría una paleta de madera que se encargaría de regular el paso del caudal hacia

En conjunto, conforman una serie de pequeños partidores que regulan el paso del caudal de agua procedente del Brazal del Albercoquer hacia las diferentes hijuelas que partiendo de este se ramifican para distribuir el agua por las tierras de cultivo situadas al Este del sector PE/APA-9.

Presa del Pantanet (M29-A/M29-D)

Muro de contención realizado en fábrica de mampostería irregular de tamaño medio trabada con argamasa de cal y dispuesta a doble paramento que presenta una longitud de 65 m y un grosor medio de 0.55 m. Actualmente se dispone a modo de muro terraza separando dos parcelas situadas a distinta cota.

En origen se trataría de una balsa de contención de aguas pluviales procedentes de las cotas altas del sector para abastecer de aguas de riego a las zonas de cultivo situadas en la Zona Este del sector, junto a la actual Avenida de Denia. La existencia coetanea del Pantanet y del brazal de l'Albercoquer nos lleva a pensar en que esta balsa de recogida de aguas de escorrentía tenía una función de regulador de esas aguas para que no afectaran a las tierras de cultivo.

Pequeño presa constituida por un muro de contención que todavía conserva la paleta de desagüe o partidor, a través del cual se procedería a la suelta del agua embalsada.

Vista al exterior de la pared de mampostería del Pantanet

Vista al exterior de la pared de mampostería del Pantanet

Vista del muro de contención que a modo de dique conformaba el Pantanet

Vista panorámica de la presa del Pantanet

Vista de la boca exterior de desagüe del Pantanet

Detalle del partidor de desagüe, al interior, de la presa del Pantanet

Detalle del interior de la compuerta de desagüe del Pantanet en el que todavía se conserva la paleta de madera en su interior

Reconstrucción in situ de la paleta de madera que permitía regular la salida de caudales desde el Pantanet.

Brencas de riego (M-31)

Otro conjunto de brencas de riego lo encontramos en la parcela M-31. Brencas paralelepípedas talladas en piedra arenisca, de similares características a las ya descritas en la parcela M27-A y que, al igual que aquellas, se asocian a la existencia de una red de acequias de tierras, hoy en día desaparecidas, que conducían el agua desde el brazal de l'Albercoquer hasta los bancales o tierras de cultivo.

B) SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LAS OBRAS

Estas labores se han basado en el control arqueológico de las tareas de movimiento de tierras realizadas durante el proceso urbanizador con presencia permanente de un técnico cualificado sobre el terreno.

El movimiento de tierras desarrollado a lo largo de todo el sector se ha centrado en la génesis de zanjas de diversas dimensiones para desarrollar todo el entramado de servicios de telecomunicaciones, electricidad, abastecimiento de aguas y saneamiento. Así como en la regularización de la superficie interna de las diferentes manzanas.

Este seguimiento nos ha permitido documentar la dinámica estratigráfica general del sector de la que hemos podido extraer diferentes secciones tipo que nos permiten exponer con claridad la afección que sobre el subsuelo ha podido tener esta remoción.

En primer lugar, cabe señalar que la presencia de restos derivados de la actividad antrópica en la zona ha sido prácticamente nulo, al margen de un hallazgo aislado en la Calle U que presentaremos en su correspondiente anexo. Por lo que la afección generada sobre el patrimonio durante estas labores ha sido nula.

Por otro lado, en lo referente a la dinámica estratigráfica documentada, podemos diferenciar con total claridad tres ámbitos con registros que evidencian principalmente la naturaleza de los procesos de estratificación geológica.

Cabe apuntar de cara al análisis estratigráfico del sector que toda su superficie se cubre al inicio del proceso urbanizador por una capa de relleno compuesta de tierra de coloración amarillenta, textura arenosa y composición homogénea con abundantes mampuestos de tamaño grande y medio a la que hemos denominado UE 100. Este nivel de regularización presenta un grosor variable entre los 0.15 m y 0.50 m, lo que lleva a que en muchos casos las zanjas de servicios no hayan llegado a sobrepasar este nivel.

VOLVO

Estratigrafía Tipo I

La documentación de este registro estratigráfico queda circunscrita principalmente a la zona Este y Noreste del sector con las calles F, G, H, U, la mitad Este de la Conexión y las glorietas 1 y 4.

Esta secuencia se compone en primer lugar de la UE 100 ya descrita con anterioridad, que materializa el nivel de relleno para la regularización de la superficie de trabajo para el proceso urbanizador.

Bajo este nivel nos encontramos la UE 101 compuesta por tierra de coloración castaña oscura, textura compacta y arcillosa de composición homogénea con presencia de raices y materia vegetal. Presenta un grosor variable entre los 0.30 y 0.90 m. Supone la materialización de los niveles relacionados con la ocupación agrícola de la zona, en ella no hemos documentado la presencia de ningún tipo de evidencia de carácter antrópico.

Finalmente identificamos la UE 102 compuesta por sedimentos de coloración anaranjada, textura compacta y arenosa de composición homogénea totalmente estéril. Queda identificado como el sustrato geológico propio de las cotas bajas de la zona compuesto por arenas cuaternarias.

Estratigrafía Tipo II

Este registro estratigráfico queda circunscrito a la parte Norte y Noroeste del sector, principalmente a lo largo de todo el recorrido de la Calle A y a los tercios Norte de las calles L, N, O y P.

En este caso la secuencia se compadece en gran medida con la secuencia Tipo I con la salvedad de que bajo el nivel agrícola (UE 101), en lugar de documentar un sustrato geológico compuesto por arenas nos encontramos con una geología compuesta por calizas y calcarenitas bioclásticas que hemos denominado UE 103.

Estratigrafía Tipo III

Esta realidad estratigráfica supone la más desarrollada por todo el sector ubicándose en el resto de calles y coincidiendo con el desplazamiento hacia la zona central y Sureste del sector donde la cota comienza a subir dado el afloramiento de las lomas delgarbinet.

Este secuencia resulta la más sencilla de todas y en la que la presencia de restos de origen antrópico resulta prácticamente imposible dada la elevada cota a la que aparece el sustrato geológico (UE 103). Por tanto aquí solo documentamos los niveles de relleno (UE 100) con un grosor aproximado de 0.15-0.20 m y bajo este la UE 103.

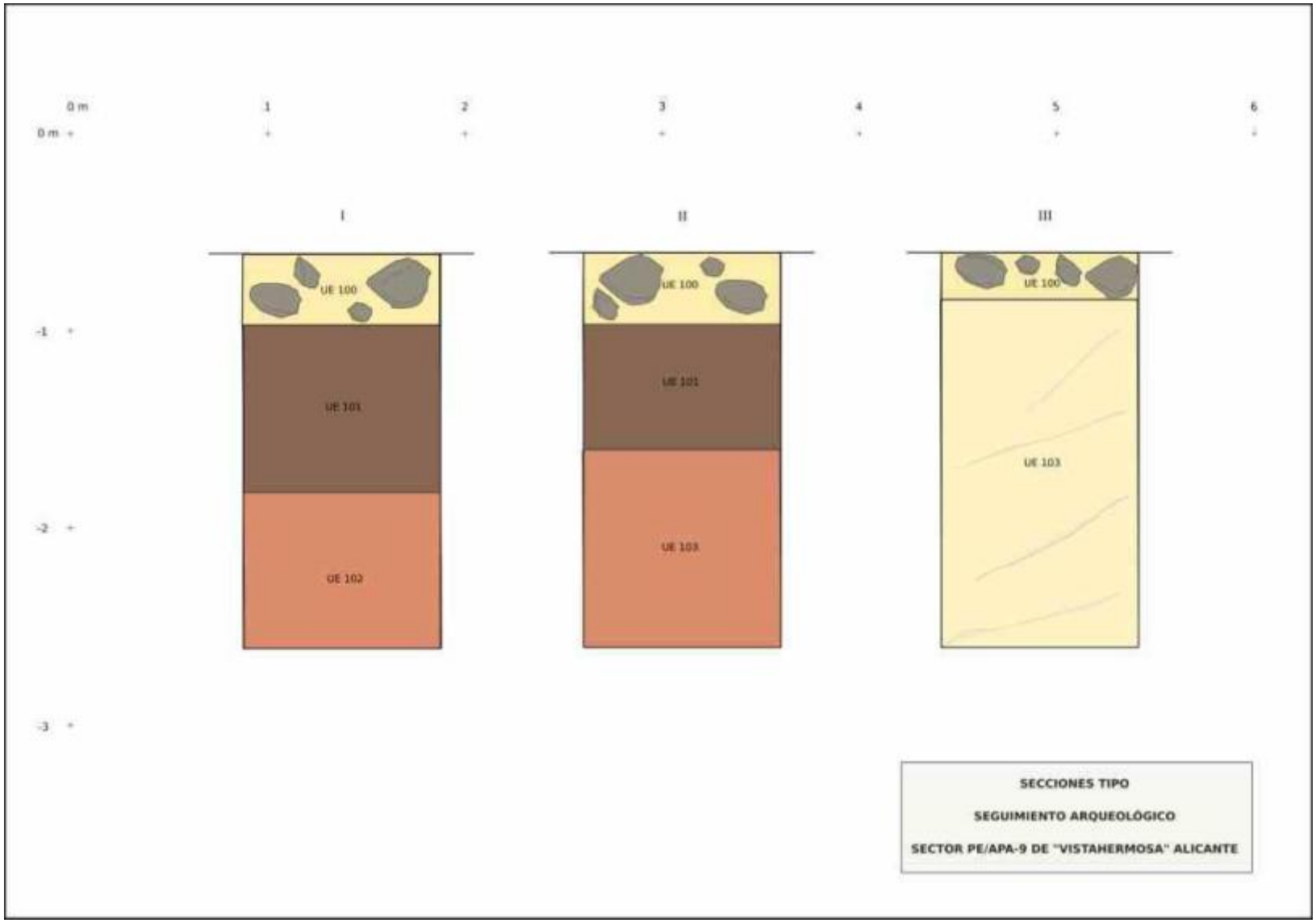
0 m
1
2
3
4
5
6
0 m
I
II
III
UE 100
UE 101
UE 102
UE 100
UE 101
UE 103
UE 100
UE 103
-1
-2
-3
SECCIONES TIPO
SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO
SECTOR PE/APA-9 DE "VISTAHERMOSA" ALICANTE

VALORACIÓN DE LOS RESTOS APARECIDOS

Tras la aplicación de las medidas correctoras establecidas por el informe de prospección, tenemos un mayor y más preciso conocimiento sobre los diferentes bienes del Patrimonio Cultural Valenciano reconocidos en superficie, con lo que podemos evaluar con mayor solidez y precisión su potencialidad patrimonial.

El Sector PE/APA-9 se caracteriza por formar parte tradicionalmente de la zona rural de Alicante. En una zona periférica a la denomina Huerta de Alicante, se sitúa a caballo entre las modestas estribaciones montañosas de las Lomas del Garbinet y la Loma Redonda y la tierras mas meridionales del citado espacio de huerta. Ubicación que hace que se pueda dividir el sector en tierras de secano y tierras de regadío.

En este sentido, no debemos perder de vista que el Sector PE/APA-9 ocupa una posición periférica en la Huerta de Alicante. Y eso se nota tanto en la cantidad como en la calidad de hitos o bienes integrantes del Patrimonio Cultural que encontramos.

Como ya quedó dicho con los resultados de la prospección arqueológica, en total se localizaron 30 bienes de diversa naturaleza patrimonial.

Bienes patrimoniales localizados en el Sector PE/APA-9 durante la prospección arqueológica (septiembre, 2018)		
Naturaleza	**Nº de bienes**	**%**
Arqueológicos	10	33,3
Arquitectónicos	2	6,6
Etnológicos	15	50
Paleontológicos	3	10

De aquellos, el estudio arqueológico estimó que varios de ellos no sufrían afeccion alguna por las obras de urbanización bien por encontrarse fuera del ámbito espacial del Sector (El Peñasco), bien por encontrarse en suelo dotacional de uso público, caso de la *Torre Rotja d'Orgegia*. Y otros, caso de la paleontología, dado su escaso interés científico por tratarse de series litológica conocidas no presentaban interés.

El resto de bienes tanto arqueológicos, arquitectónicos como etnológicos si bien tenían diverso grado de afección por las obras de urbanización y/o promoción urbana

posterior, todos han sido objeto de documentación, pues dado su escaso valor patrimonial y poca trascendencia, desde la parte promotora se ha optado por documentarlos arqueológicamente para proceder a su supresión controlada.

En cumplimiento de las medidas correctoras estimadas y aprobadas por los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante, durante los trabajos de urbanización se ha procedido a la documentación arqueológica de los bienes.

A nivel arqueológicos, y exceptuando la ya citada Torre Rotja, en la que no se ha intervenido, el único yacimiento arqueológico relevante ha sido la Loma Redonda I, identificado como un punto de asentamiento esporádico en momentos emirales o califales de los siglos X-XI, en el cual no se ha conservado ni restos inmuebles ni sedimento arqueológicos, quedando todo reducido a pequeños fragmentos cerámicos esparcidos por una amplia area en la cumbre de la Loma Redonda.

El resto de bienes arqueológicos documentados se corresponden también con lugares de asentamiento puntual, ligados posiblemente a la explotación pecuaria de la tierras de secano del sector. Y cuyo escaso registro material permite aventurar una amplia cronología de los siglos XVIII, XIX y XX. Puntos en los que tampoco se ha documentado la existencia de restos inmuebles sino únicamente fragmentos de vajilla cerámica.

Por su parte, a nivel arquitectónico, el estado de ruinas de varios de los bienes localizados impidió su documentación. Uno por ser un montón de ruinas sin ni tan siquiera alzado considerable sobre el suelo y en el caso de la Casa Bodega de la Finca Marimón, fue imposible el desarrollo de los trabajos por el estado de ruina inminente de la estructura de la casa.

Al respecto de los bienes etnológicos, todo los bienes documentados (15 en total) quedan vinculados a la explotación agropecuaria o cinegética de las tierras del Sector PE/APA-9. Los más abundantes son las infraestructuras hidráulicas bien para el riego (acequias y brencas); bien para el consumo humano (cisternas y pozos).

Infraestructuras casi todas ellas, a excepción del brazal de *l'Albercoquer*, que caben datarla en momentos imprecisos bien de la primera mitad del siglo XX, bien de la segunda mitad del siglo XIX a raíz de los procesos desamortizadores de los gobiernos liberales de Isabel II cuando salen al mercado grandes extensiones de tierras baldías hasta el momento, tanto de secano, caso de los bienes de propios de los ayuntamientos, como de regadío, propiedad del clero secular y/o regular. Es el caso de la casa bodega

Marimón. Explotación agropecuaria del campo alicantino que combina la explotación de las tierras de regadío con la de secano, donde la cabaña caprina debió jugar un papel importante. Explotación que conlleva no solo dotación de infraestructuras hidráulicas convencionales para el riego, sino para el aprovechamiento de las aguas turbias circulantes por ramblas y torrenteras y de las aguas de escorrentía de las laderas montañosas; así como otra serie de infraestructuras domésticas vinculadas al servicio de la casa principal, caso de cisternas, hornos, canteras, hornos, etc.

PROPUESTA DE ACTUACIÓN

A la vista de lo expuesto, se ha procedido al íntegro cumplimiento de las medidas correctoras contempladas en el estudio arqueológico requerido por los SS.TT. de Educación y Cultura en Alicante. Hecho que ha permitido recuperar toda la información existente en el Sector PE/APA-9 a nivel patrimonial, y que quedará recogida convenientemente en la memoria final de resultados de la intervención de seguimiento y control arqueológico de las obras de urbanización.

Por tanto, desde la dirección técnica de la intervención arqueológica se manifiesta que no hay obstáculo a nivel patrimonial para el normal desarrollo no solo de las obras de urbanización pendientes de finalizar sino también de la normal concesión de licencias municipales de obra por parte del Ayuntamiento de Alicante para el desarrollo de las diferentes promociones inmobiliarias que se quieran desarrollar en las manzanas y/o parcelas del Sector PE/APA-9.

ANEXO N.º 7: MEMORIA DEFINITIVA DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MEMORIA FINAL

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA 9 "VISTAHERMOSA", DEL PGMO DE ALICANTE

(Expdte.: A-2018-319)

Diciembre, 2018

INMOVIST, INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.

arquealia

Servicios Profesionales del Patrimonio Histórico, Arqueológico y Cultural

Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.
C/ Pablo Iglesias, 124, Entlo. 03600, ELDA (Alicante)
Apdo. Correos: 987 Tlf. / Fax: 966 980 212
E-mail: arquealia@arquealia.es

La presente memoria final de resultados de la prospección arqueológica desarrollada en el Sector PE /APA 9 "Vistahermosa", de Alicante, es fruto del encargo realizado por la mercantil INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L. a la consultora en temas de patrimonio histórico ARQUEALIA. (Trabajos de Patrimonio Cultural, S.L.). Estudio basado en la realización de una prospección arqueológica requerida por la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana en fecha 3 de julio de 2018 y autorizada por los SS.TT. en Alicante de la citada D.G. en fecha 19 de julio de 2018 (Expdte. A-2018-319).

ÍNDICE

OBJETO 3

ANTECEDENTES DE DERECHO 4

ANTECEDENTES DE HECHO 6

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN 7

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS 29

PLANIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN 33

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

VISITA Y EVALUACIÓN DE LOS BIENES INCLUIDOS EN EL FALLIDO BORRADOR DE CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (2017) ... 37

VISITA Y EVALUACIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS POR LA COLLA ECOLOGISTA D' ALACANT-ECOLOGISTES EN ACCIÓ 39

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA 80

Bienes arqueológicos 81

Bienes arquitectónicos 114

Bienes etnológicos 128

Bienes paleontológicos 186

CONCLUSIONES 198

VALORACIÓN PATRIMONIAL 211

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS 215

ANEXO I. Documentación presentada por la *Colla Ecologista d'Alacant-Ecologista en Acció* 219

ANEXO II. Informe arquitectónico de la Casa Marimón 241

ANEXO III. Informe paleontológico del Sector PE/APA-9 318

ANEXO IV. Documentación administrativa generada 356

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA", DE ALICANTE

OBJETO

Esta memoria recoge los resultados de la prospección arqueológica desarrollada en el ámbito espacial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante, exigida por los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana como medida correctora mínima establecida en aplicación del artículo 63 de la Ley 4/98, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciana y ante la ausencia de un estudio medioambiental previo; dado que al tratarse de planeamiento antiguo contaba con la autorización administrativa correspondiente, concedida con anterioridad a la normativa urbanística establecida en la Ley 5/2014 , de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana.

ANTECEDENTES DE DERECHO

La Constitución Española (1978), en su artículo 46, establece que:

> *"Los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La Ley Penal sancionará los atentados contra ese patrimonio…"*

Como desarrollo jurídico del artículo de la Carta Magna, la Ley 16/1985, de 25 de junio, de 1985, del Patrimonio Histórico Español, es el punto de referencia básico en todo lo que atañe al patrimonio cultural, artístico, monumental, etnográfico y arqueológico de España, recogiendo el espíritu de los ordenamientos jurídicos anteriores, modernizándolos y adaptándolos a las nuevas circunstancias. En su artículo 40.1 se señala que:

> "…*forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo…"*

Sin embargo, si bien la legislación nacional en materia de patrimonio establece el marco genérico legal, éste ha quedado trasferido a cada comunidad autónoma con su propia legislación. Así, La Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la , Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en su artículo 49 atribuye a la Generalitat competencia exclusiva sobre el

> "*patrimonio histórico, artístico, monumental, arquitectónico, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el número 28 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución*."

Esta competencia se desarrolla en la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, promulgada por la Generalitat Valenciana, así como en las modificaciones posteriores, Ley 7/2004, de 19 de octubre y Ley 5/2007, de 9 de febrero que tienen por objeto la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano; además de regir el ordenamiento de las actuaciones sobre el patrimonio histórico. En especial su Título III (arts. 58-67) está dedicado al patrimonio arqueológico y paleontológico, en el cual se determinan los bienes que lo integran; los diversos tipos

de intervención; el régimen de autorizaciones y licencias al que están sujetas las actuaciones arqueológicas y paleontológicas; las obras afectadas por éstas; la titularidad y el destino de los productos de dichas actuaciones, y el régimen de los hallazgos casuales. La ley preceptúa la intervención de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte, tanto en la autorización de actuaciones arqueológicas y paleontológicas, como en las obras que resulten afectadas por la existencia de restos de esta naturaleza.

En cumplimiento de toda la legislación vigente en materia de patrimonio histórico, tanto autonómica como nacional, y de forma particular, de los artículos 60.1[1] y 62.1[2] de la citada Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, para la realización de la presente intervención arqueológica se ha contado con la autorización administrativa preceptiva expedida con fecha de 19 de julio de 2018 (Expediente A-2018-319) por los Servicios Territoriales de la Consellería de Cultura y Deporte.

[1] **Artículo 60.1.**
Toda actuación arqueológica o paleontológica deberá ser autorizada expresamente por la Conselleria competente en materia de cultura. La solicitud de autorización deberá contener un plano en el que se determinen con precisión los límites de la zona objeto de la actuación, la identificación del propietario o propietarios de los terrenos y un programa detallado de los trabajos que justifique su conveniencia e interés científico y la cualificación profesional, determinada reglamentariamente, de la dirección y equipo técnico encargados de los mismos. Las autorizaciones concedidas deberán ser comunicadas al Ayuntamiento correspondiente inmediatamente.

[2] **Artículo 62.1.**
Para la realización de obras u otro tipo de intervenciones o actividades que impliquen remoción de tierras, sean públicas o privadas, en Zonas, Espacios de Protección, y Áreas de Vigilancia Arqueológicas o Paleontológicas, así como, en ausencia de Catálogo aprobado según los requisitos de la presente ley, en todos aquellos ámbitos en los que se conozca o presuma fundadamente la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos de interés relevante, el promotor de las obras deberá aportar ante la Conselleria competente en materia de cultura un estudio previo suscrito por un técnico competente sobre los efectos que las mismas pudieran causar en los restos de esta naturaleza. En caso de que para la elaboración del estudio previo resulte necesario acometer alguna de las actuaciones previstas en el artículo 59 las mismas serán autorizadas en los términos de los artículos 60 y 64.

ANTECEDENTES DE HECHO

8 de noviembre de 1993. Se aprueba definitivamente por acuerdo plenario del Ayuntamiento de Alicante el Plan Parcial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa".

2 de diciembre de 2003. El pleno del ayuntamiento de Alicante en su sesión del citado día aprobó la Modificación del Plan Parcial del Sector PE/APA 9 "Vistahermosa" y el programa de Actuación Integrada del citado ámbito.

30 de julio de 2005. Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante la Modificación del plan Parcial del Sector PE/APA-9

29 de octubre de 2010. El ayuntamiento de Alicante, mediante acuerdo plenario, aprueba la cesión de la condición de agente urbanizador a favor de la mercantil "INMOVIST Inversiones Inmobiliarias, S.L."

7 de mayo de 2014. Se firma el convenio urbanístico para la ejecución del programa de Actuación Integrada del Plan Parcial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

19 de abril de 2018. Se firma el acta de replanteo de las obras de urbanización del Programa de Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

21 de junio de 2018. "INMOVIST Inversiones Inmobiliarias, S.L.", en calidad de agente urbanizador, solicita a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana la autorización administrativa para la realización de un seguimiento arqueológico de las obras de urbanización a desarrollar en las obras del Programa de Actuación Integrada del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

3 de julio de 2018. Ante la solicitud de autorización para el desarrollo de trabajos de seguimiento arqueológico en las obras de urbanización del Sector

PE/APA-9 "Vistahermosa", los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana requieren una prospección arqueológica previa del ámbito espacial del citado sector urbanístico.

10 de julio de 2018. "INMOVIST Inversiones Inmobiliarias, S.L.", en calidad de agente urbanizador, solicita a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana la autorización para la realización de una prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante.

19 de julio de 2018. Los SS.TT. de Cultura y Deporte en Alicante de la Generalitat Valenciana autorizan la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante.

1 de agosto de 2018. Se inicia la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante, según comunicado a los servicios territoriales de la Conselleria de Cultura y Deporte en Alicante.

5 de septiembre de 2018. Finaliza la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", de Alicante, según comunicado a los servicios territoriales de la Conselleria de Cultura y Deporte en Alicante.

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

El Sector PE/APA-9 "Vistahermosa-Orgegia", definido en el PGMO de Alicante, se sitúa al NE del núcleo urbano de Alicante, quedando delimitado *grosso modo*, el sector PE/APA-9 queda delimitado al Norte por las Lomas del Garbinet y el barranco de Orgegia que lo separan de la autopista A-70; al Sur, por la avenida Antonio Ramos Carratalá y zona de grandes superficies comerciales y urbanización de viviendas unifamiliares anexas al citado vial; al Este, por la avenida de Denia; y, al Oeste, por el barrio Juan XXIII. Ocupa una superficie total de 710.731 m².

El área de actuación arqueológica se circunscribe a la totalidad del ámbito espacial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa". Sector urbanístico en proceso de urbanización.

Se trata de un amplio espacio en el que la cota de altitud máxima se sitúa en la cima de la Loma Redonda, con 108 m s.n.m. y la cota mínima en los 13 m s.n.m., situada junto a la avenida de Denia. Espacio en el que frente a la zona occidental del sector marcada por los relieves de suaves pendientes relacionados con la Loma Redonda, la parte oriental se caracteriza por ser una zona más llana con grandes abancalamientos fruto del antiguo cultivo agrícola de estas tierras.

Ambas zonas, surcadas por caminos asfaltados y de tierra, quedan caracterizadas en la actualidad por el abandono de la actividad agrícola, así como por la existencia de numerosas construcciones unifamiliares de segunda residencias. Construcciones que en algunos casos responden a viviendas rústicas de varias décadas de antigüedad.

En su extremo oriental, el Sector PE/APA-9 se encuentra atravesado de Norte a Sur por una acequia de riego, sin uso en la actualidad, adscrita a la Comunidad de Regantes del Sindicato de Riego de la Huerta de Alicante[3]. Acequia procedente de uno de los brazales en los que se divide la Acequia Mayor o del Consell[4].

[3] La Comunidad de Regantes Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante agrupa a los agricultores de la antigua huerta de Alicante, extendiendo su jurisdicción y competencia sobre los términos municipales de Alicante, El Campello, Mutxamel y Sant Joan d'Alacant.
4 La acequia Mayor o del Consell desvía parte de las aguas del azud de Mutxamel hacia el sector norte del término municipal: las partidas de Vidal, El Carmen, Marbeuf, Peñacerrada, llegando a Villafranqueza y Vistahermosa.

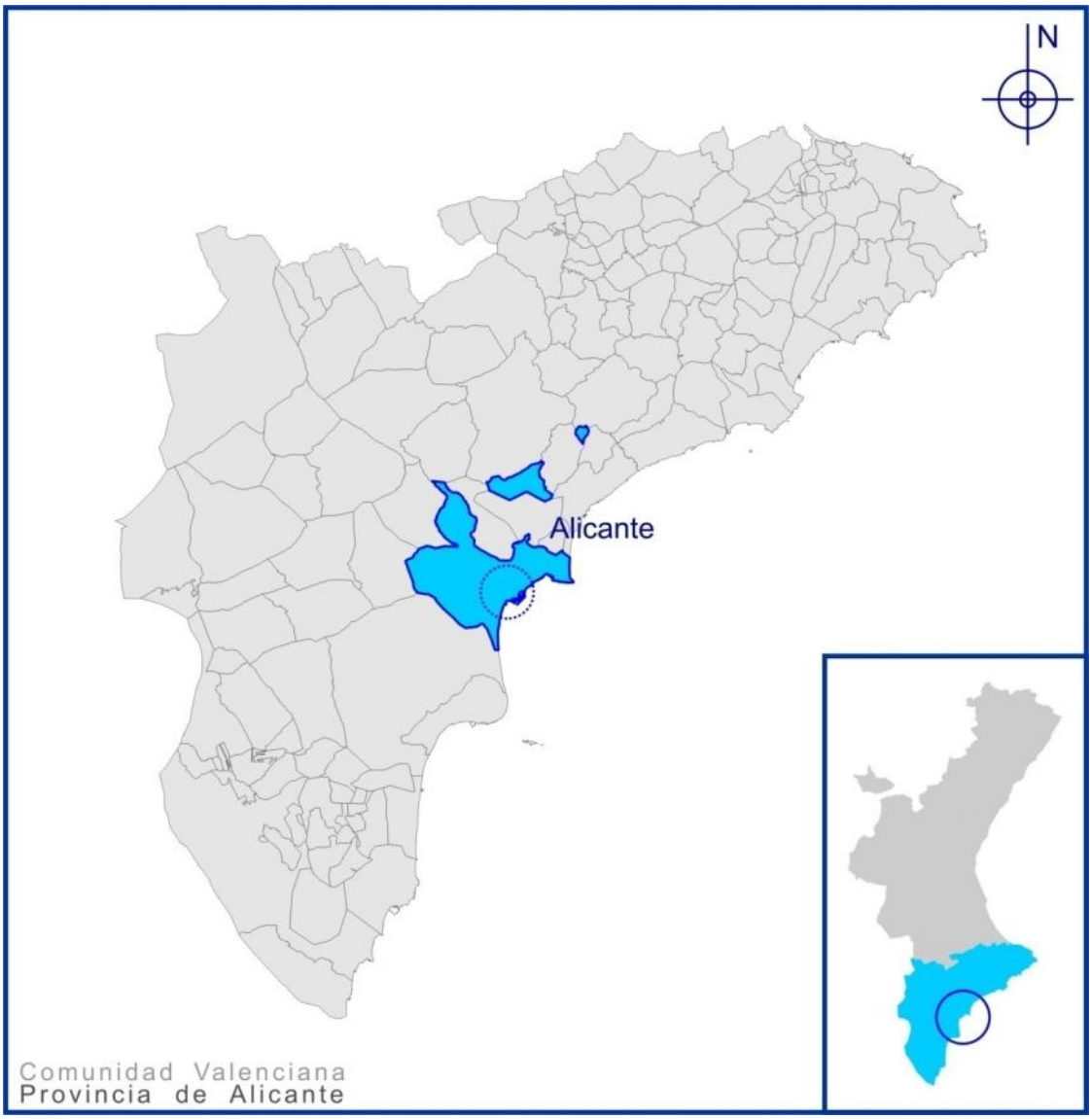

Localización del término municipal de Alicante en el contexto provincia (planos s/e)

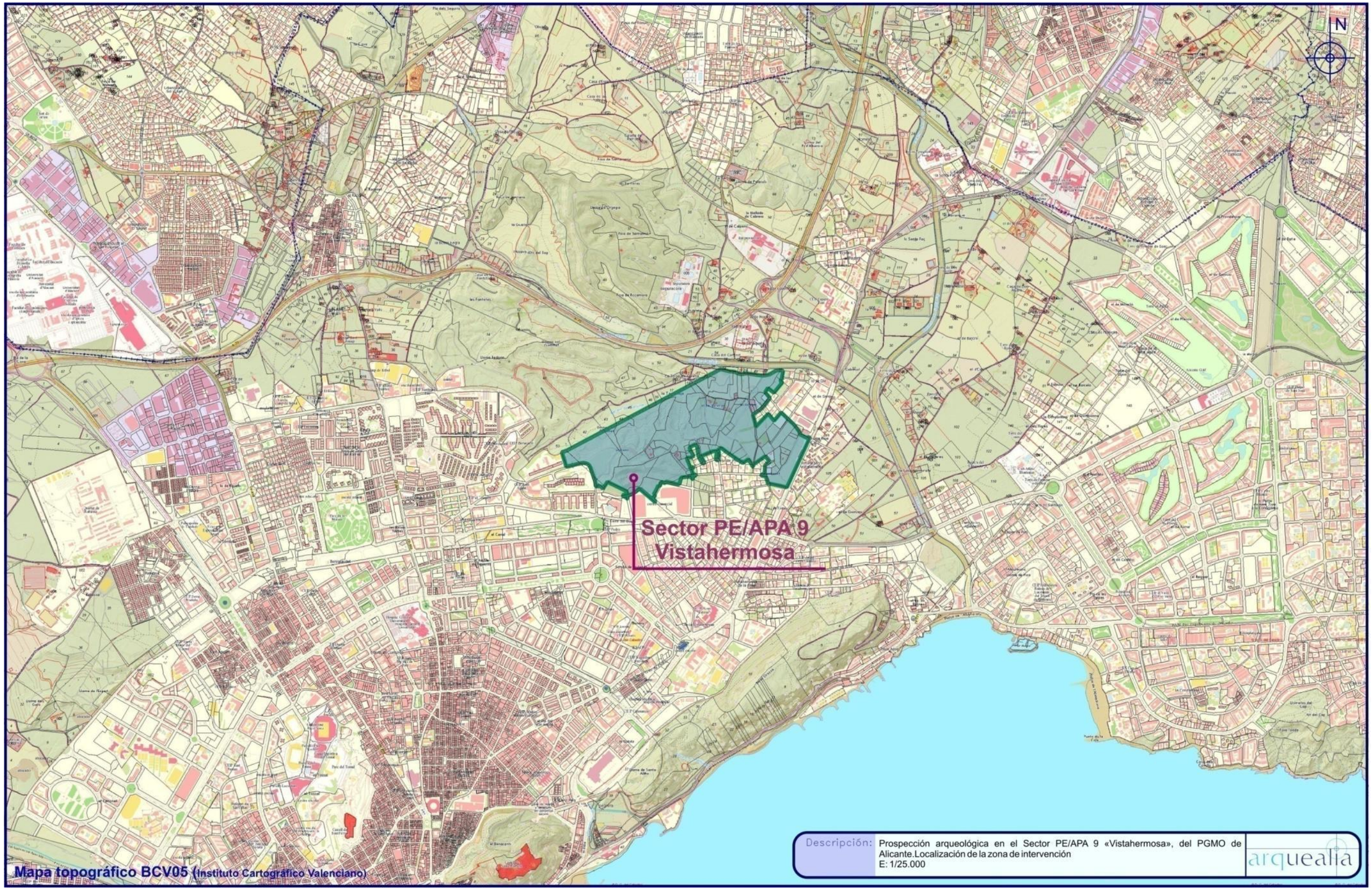
N
Sector PE/APA 9
Vistahermosa
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Localización de la zona de intervención
E: 1/25.000
arquealia

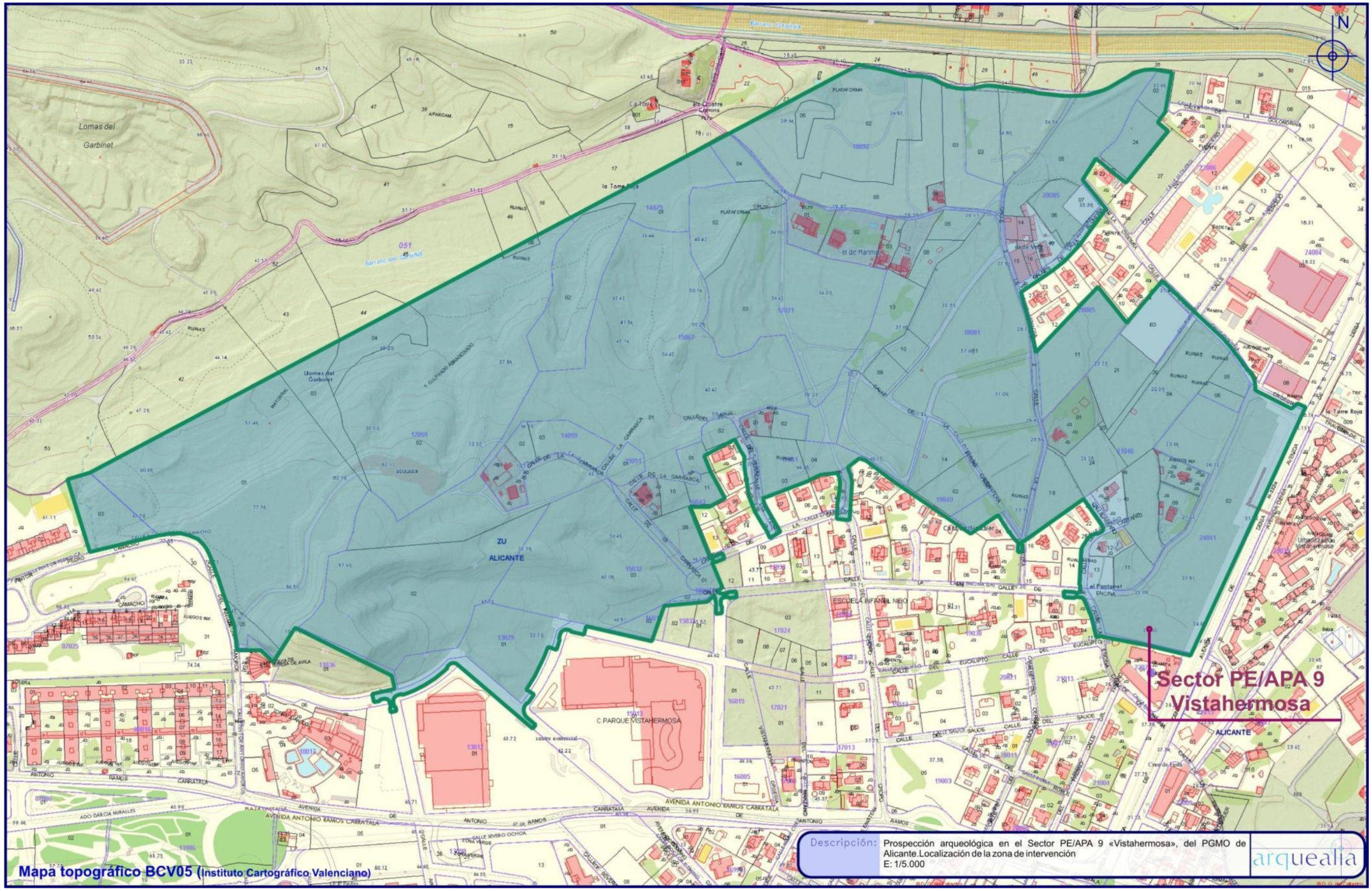
N
Lomas del Garbinet
Llomes del Garbinet
la Torre Roja
ZU ALICANTE
C. PARQUE VISTAHERMOSA
ESCUELA INFANTIL NIDO
AVENIDA ANTONIO RAMOS CARRATALA
Sector PE/APA 9 Vistahermosa
ALICANTE
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción: Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Localización de la zona de intervención
E: 1/5.000
arquealia

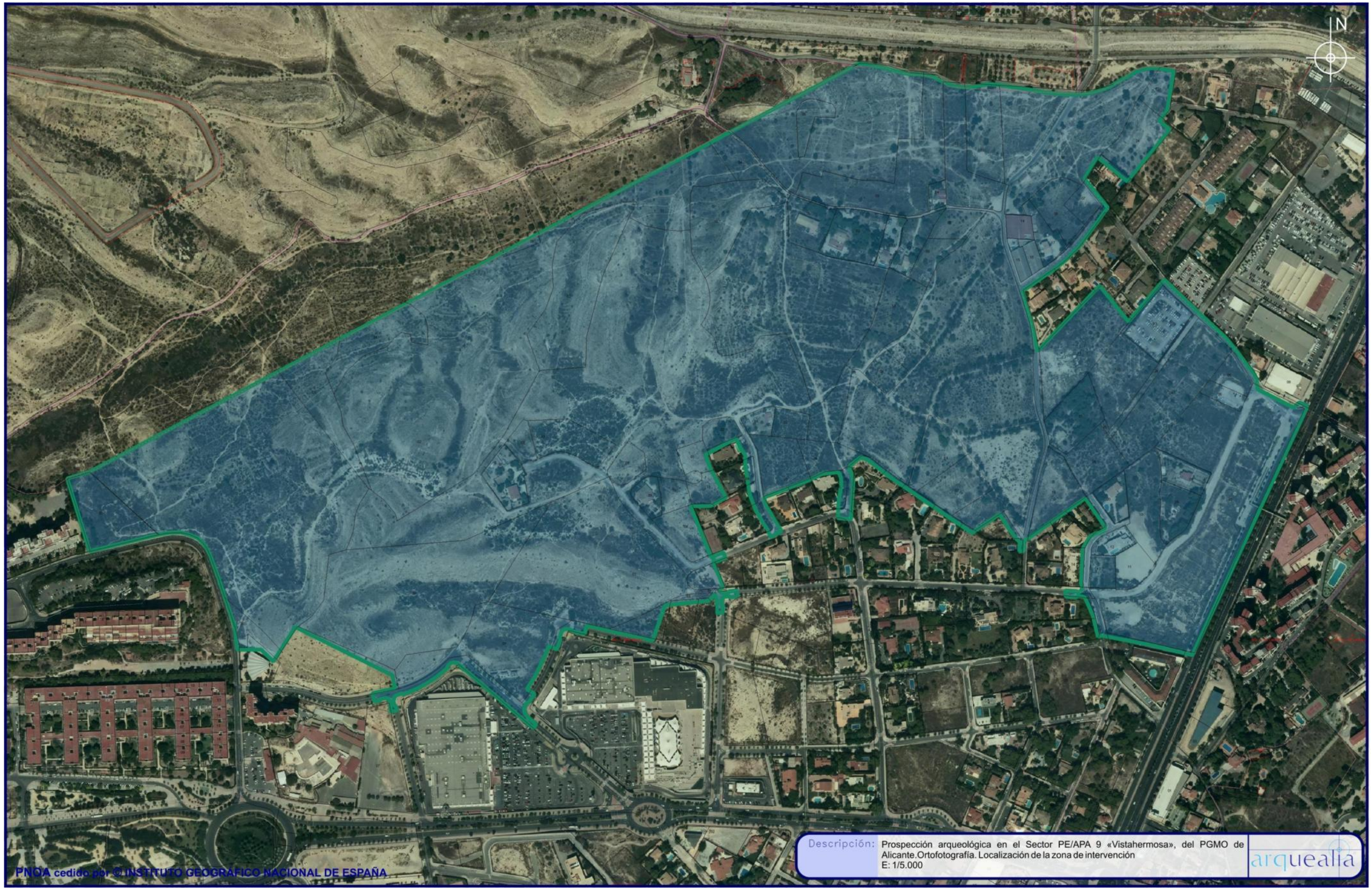
N
PNOA cedido por © INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL DE ESPAÑA
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.Ortofotografía. Localización de la zona de intervención
E: 1/5.000
arquealia

Vista parcial del área de prospección arqueológica en el Sector PE/APA-9

DANIYA
HOTEL
Restaurante Corinto

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS

El area geográfica sobre la que se desarrolla el Sector PE/APA 9 "Vistahermosa" queda comprendida dentro del Área de Vigilancia Arqueológica "Albufereta-Condomina-Orgegia", contemplada en la normativa municipal de Alicante.

En el Sector PE/APA 9, situado a mediodía de las Lomas del Garbinet y de Orgegia, encontramos una serie de bienes del Patrimonio Cultural Valenciano, inventariados e incluidos en el Catálogo de Protecciones de Alicante, y por extensión en las bases de datos de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciano. Bienes que fueron incorporados al fallido Catálogo de Protecciones de Alicante. Borrador de documento de planificación urbanística sin validez legal que no ha llegado a entrar en vigor ni tan siquiera a exposición pública, pues fue rechazado por el pleno del ayuntamiento de Alicante en fecha de 25 de mayo de 2017.

Bienes de diversa naturaleza que son los siguientes:

1. **Casa Marimón** (Bien C-576)[5].

Finca agrícola de la Huerta de Alicante, construida a mediados del siglo XIX que contaba con derechos de riego a través de la *Bassa d' Orgegia* y del Pantano de Tibi para regar los cultivos de los terrenos próximos. Configurada como casa principal con bodega anexa, su volumen total responde a la configuración tradicional de estas fincas de labranza, en la que los volúmenes se agregan conforme la finca va evolucionando y ampliándose, y donde se identifica el volumen principal como una nave de grandes dimensiones con cubierta a dos aguas, adosada a la casa-vivienda, también con cubierta a dos aguas.

2. **El Peñasco** (Bien C-635).

Yacimiento de cronología romano imperial (ss. I-IV d.C.), se sitúa en las Lomas del Garbinet, a espaldas del barrio Juan XXIII. La utilización de la zona como cantera ha originado una alteración de la zona, a la que se ha sumado el vertido incontrolado de escombros.

[5] Código identificativo referenciado en el Catálogo de Protecciones de Alicante.

Este yacimiento se encuentra fuera del ámbito espacial de afección del Sector PE/APA-9, si bien el entorno de protección del mismo si que comprende una parte del ámbito espacial del sector.

3. **Torre Roja de Orgegia** (Bien C-650)

Dada su condición de "torre" y por tanto, de elemento fortificado, y en aplicación de la D.A. 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español cuenta con la calificación de Bien de Interés Cultural.

Situada en la margen derecha de la rambla de Orgegia, dentro del ámbito espacial de Sector PE/APA-9. Sobre una pequeña elevación de 32 m. s.n.m, se dibuja la planta cuadrangular de un edificio (6 m x 4 m.), con un grosor de muros de unos 0'75 m. Presenta un elevado nivel de arrasamiento, pues apenas conserva 0'87 m de alzado máximo, correspondiente a 3-4 hiladas de mampuesto de gran tamaño, trabados con mortero de cal y sillarejo esquinero. En superficie se documenta restos de enlucido al interior de los muros.

Si bien la naturaleza y los restos arqueológicos allí conservados denotan la existencia de una torre, las características constructivas de la fábrica y su posición con respecto al resto de las torres de la huerta de Alicante no permiten asimilarla con éstas construcciones que caracterizaron el agro alicantino desde el siglo XVI.

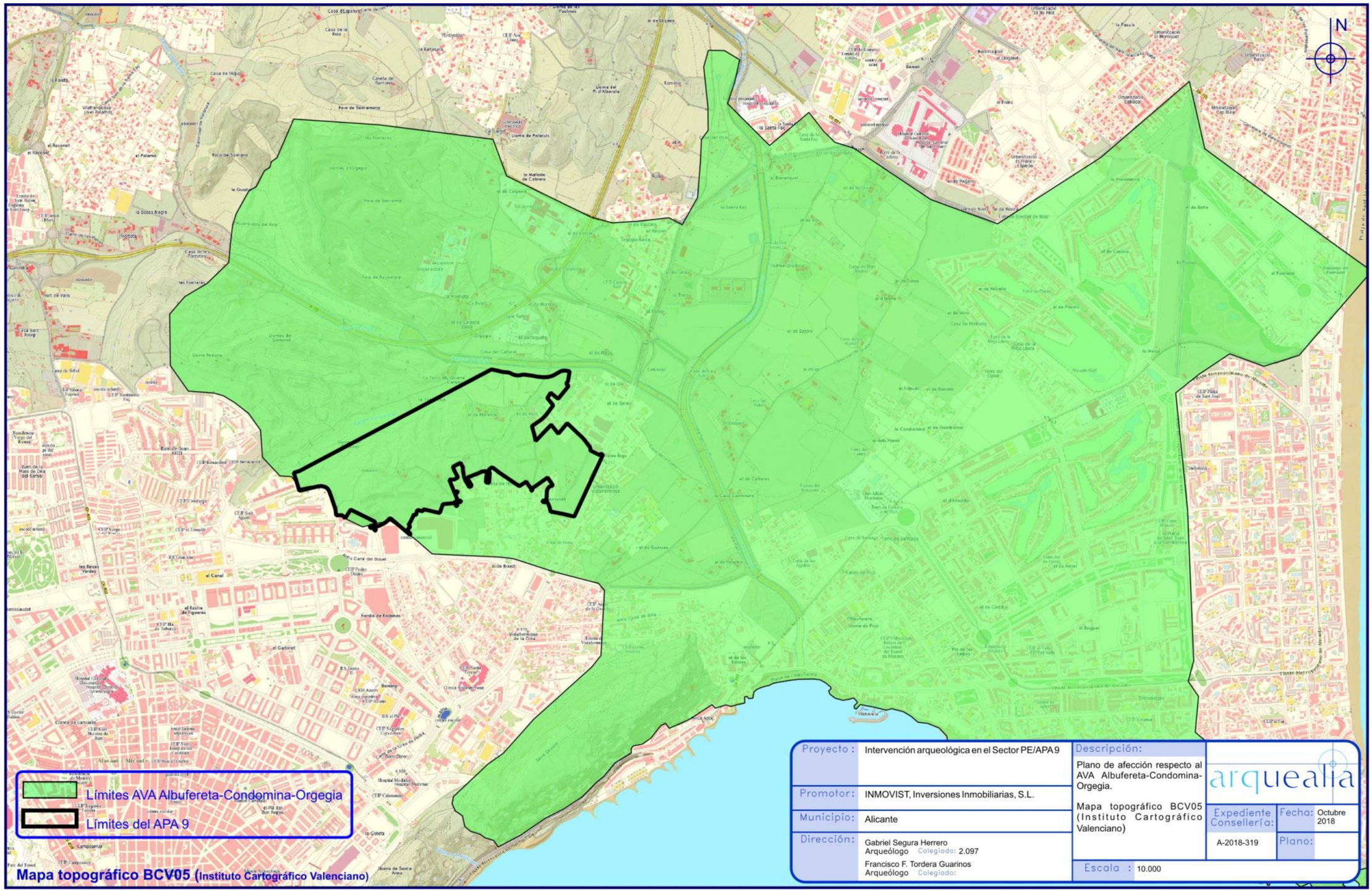
N
Límites AVA Albufereta-Condomina-Orgegia
Límites del APA 9
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Proyecto : Intervención arqueológica en el Sector PE/APA 9
Promotor: INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.
Municipio: Alicante
Dirección: Gabriel Segura Herrero
Arqueólogo Colegiado: 2.097
Francisco F. Tordera Guarinos
Arqueólogo Colegiado:
Descripción:
Plano de afección respecto al AVA Albufereta-Condomina-Orgegia.
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
arquealia
Expediente Consellería: A-2018-319
Fecha: Octubre 2018
Plano:
Escala : 10.000

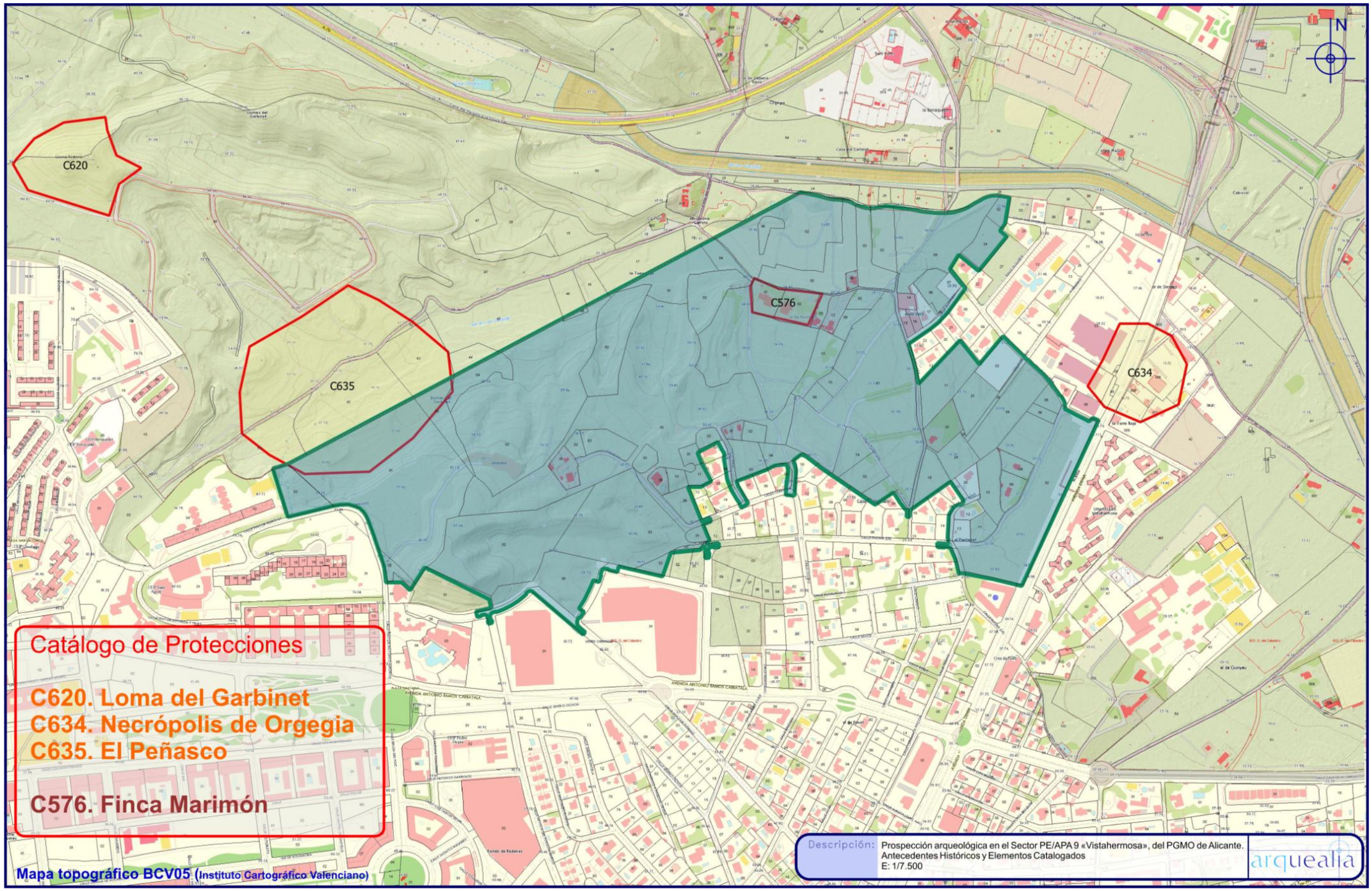
N
C620
C635
C576
C634
Catálogo de Protecciones
C620. Loma del Garbinet
C634. Necrópolis de Orgegia
C635. El Peñasco
C576. Finca Marimón
Mapa topográfico BCV05 (Instituto Cartográfico Valenciano)
Descripción:
Prospección arqueológica en el Sector PE/APA 9 «Vistahermosa», del PGMO de Alicante.
Antecedentes Históricos y Elementos Catalogados
E: 1/7.500
arquealia

Ya fuera del ámbito espacial del Sector PE/APA 9 "Vistahermosa", pero en las inmediaciones del sector en urbanización, se encuentran una serie de yacimientos arqueológicos de diferente cronología y adscripción cultural.

Loma del Garbinet (Bien C620)

Sobre un cerro alargado, al norte de la Lomas del Garbinet y del barrio Juan XXIII, encontramos un pequeño yacimiento arqueológico de unos 13 m² de extensión. Se trata de un lugar de hábitat al aire libre, donde se han localizado restos materiales de la Edad del Bronce y del siglo XVII. En la cumbre hay algunas covachas con posibles estructuras constructivas, agujeros de postes y grabados en x sobre la roca. Es un yacimiento con escasa o casi nula potencia estratigráfica, pues está totalmente denudado y erosionado.

Necrópolis de Orgegia (Bien C-634)

Junto a la salida de la autovía AP-7 por Vistahermosa (Alicante Norte), se encuentra la conocida como necrópolis de Orgegia. Detectado por el J. Belda en 1952, fue identificado como un cementerio de momentos romanos altoimperiales, con una amplia cronología entre los siglo I-IV d.C. En la actualidad no se conservan restos visibles, pero se tiene constancia de la existencia de niveles arqueológicos intactos.

PLANIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Como ya ha quedado dicho con anterioridad, dada la antigüedad de la tramitación y aprobación urbanística del desarrollo urbanístico del Sector PE/APA-9 del PGMO de Alicante no le fue de aplicación la normativa medioambiental posterior que obliga a la evaluación del impacto del proyecto sobre los elementos del Patrimonio Cultural Valenciano que pudiera existir en el ámbito espacial del sector urbanístico.

La no existencia, por tanto, de un estudio arqueológico previo que previera el impacto sobre el Patrimonio Histórico y dispusiera las medidas correctoras que se estimasen oportunas para minimizar dicho impacto, conllevó que, ante el inicio de las obras de urbanización del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", los SS.TT. en Alicante de la Consellería de Cultura y Deporte, en aplicación del artículo 63 de la Ley 4/98,

de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, dispusieran la necesidad de realizar una prospección arqueológica de toda la superficie afectada por el citado sector urbanístico del PGMO de Alicante.

Dicha intervención arqueológica autorizada por la Dirección General de Cultura y Patrimonio se ha desarrollado mediante el desarrollo de una prospección arqueológica intensiva de toda la superficie del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa".

En este sentido, al inicio de la prospección se plantearon tres líneas de actuación para la ejecución de los trabajos arqueológicos:

1. Visita y prospección del entorno de los bienes inventariados en el Catálogo (No aprobado) de Protecciones de Alicante, con la finalidad de corroborar y completar la información expuesta en el documento citado.
2. Visita y prospección de los puntos indicados en los sucesivos informes/escritos de la Colla Ecologista elevados al ayuntamiento de Alicante, informando de la existencia de supuestos yacimientos arqueológicos en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa". Visita realizada con la finalidad de analizar y evaluar los supuestos restos localizados y así poder confirmar o desestimar el valor de los mismos.
3. Prospección arqueológica superficial del resto de la superficie del Sector PE/APA-9 del que no se poseían noticias arqueológicas.

Siguiendo los parámetros técnicos exigidos por la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana para este tipo de trabajos arqueológicos, la prospección se realizó con geolocalización mediante GPS, grabando los *tracks* de los pasillos o trazados de recorridos del arqueólogo.

De cara a la referenciación de la posición de los bienes, y dado que el sector se encuentra en proceso de urbanización con un proyecto de reparcelación ya aprobado, no tenía sentido la referencia de los bienes que pudieran identificarse se realizara con respecto a la parcelas catastrales antiguas ni mucho menos a caminos, sendas o cauces de barrancos; por lo que se ha optado por referenciar los bienes con las manzanas urbanas proyectadas tras la reparcelación y creadas en el proyecto de urbanización.

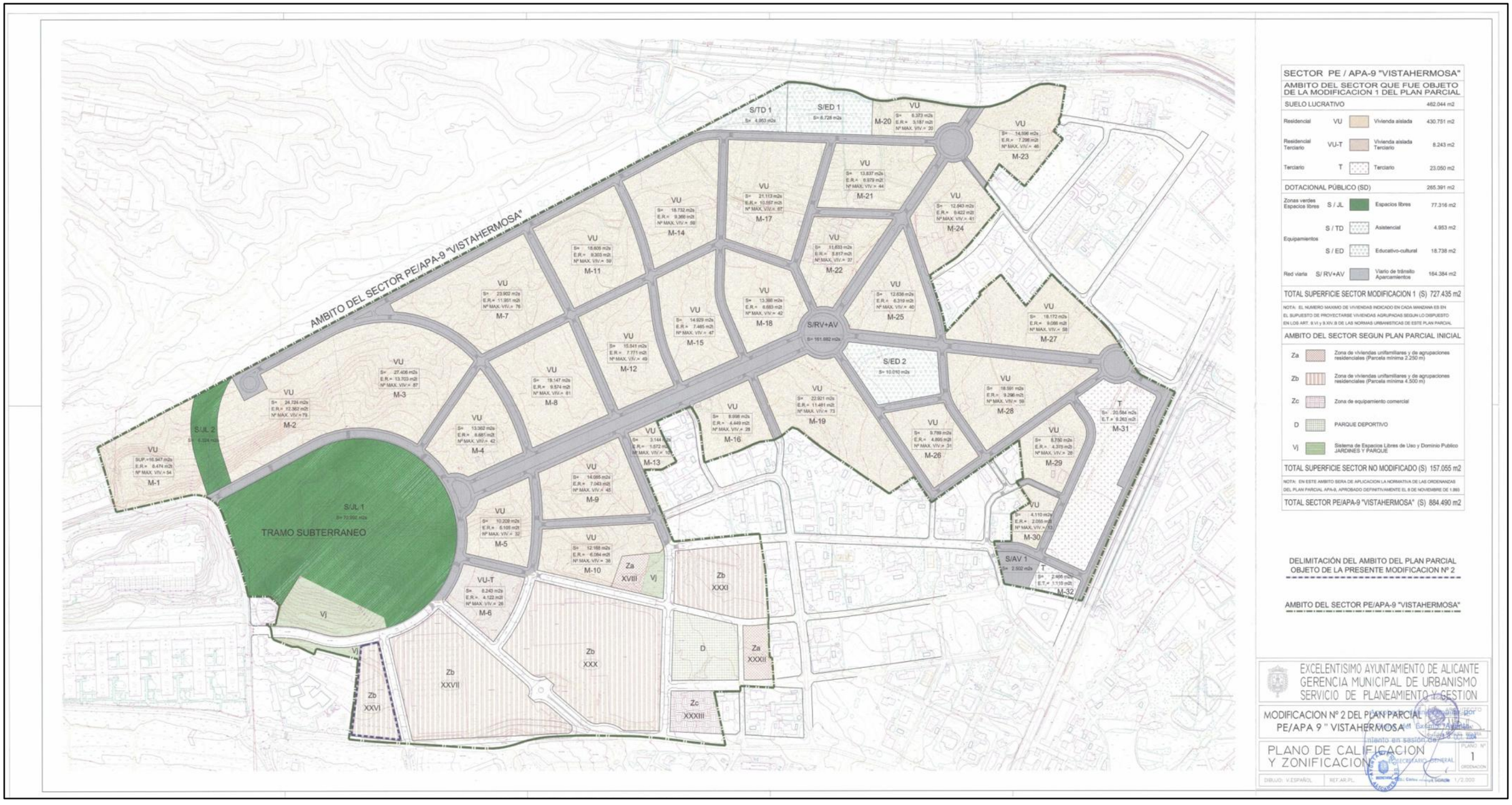

Plano inicial de reparcelación del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" con indicación de la relación de parcelas urbanas y ordenación pormenorizada de usos del suelo

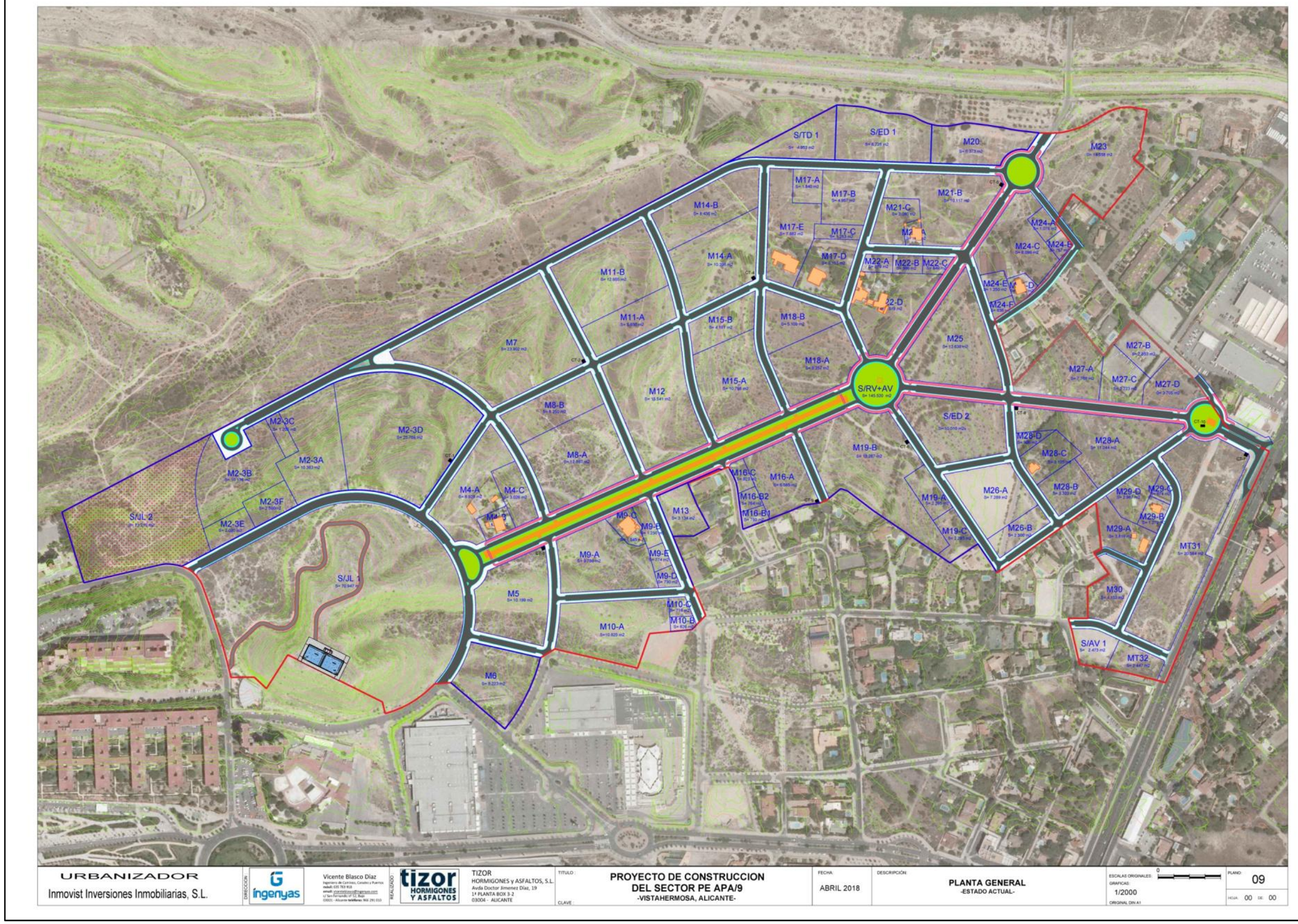

Ortofoto con superposición de la reparcelación definitiva del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

RESULTADOS DE LA PROSPECCIÓN PATRIMONIAL

A tenor de las tres líneas de actuación contempladas durante la prospección arqueológica, los resultados de las mismas han sido los siguientes:

1. VISITA Y EVALUACIÓN DE LOS BIENES INCLUIDOS EN EL FALLIDO BORRADOR DE CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (2017)

1. **CASA MARIMÓN** (Bien C-576).

   Naturaleza: Inmueble. Etnografía

   Coordenadas UTM: X: 721647 / Y: 4250619

   Manzana Reparcelación: M-17

   Estado de conservación: Ruina

   Descripción:

   Finca agrícola de la Huerta de Alicante, construida a mediados del siglo XIX que contaba con derechos de riego a través de la *Bassa d' Orgegia* y del Pantano de Tibi para regar los cultivos de los terrenos próximos. Configurada como casa principal con bodega anexa, su volumen total responde a la configuración tradicional de estas fincas de labranza, en la que los volúmenes se agregan conforme la finca va evolucionando y ampliándose, y donde se identifica el volumen principal como una nave de grandes dimensiones con cubierta a dos aguas, adosada a la casa-vivienda, también con cubierta a dos aguas.

   El inmueble, tanto bodega como casa principal, carece de elementos artísticos o patrimoniales que pudieran otorgarle un valor añadido cultural a la tipología de simple casa bodega de mediados del siglo XIX. Durante la última década, la Casa Marimón ha sido objeto del vandalismo, el saqueo y el expolio de elementos y materiales constructivos, habiendo sido extraída en su totalidad la carpintería y rejería. Expolio al que se suma la extracción de vigas y jácenas de los forjados tanto de la casa-habitación como de la bodega. Situación que, junto a los procesos derivados de los inmuebles abandonados, caso de la falta de mantenimiento de la cubierta, ha originado

la rotura de una de las cerchas de la cubierta de la bodega. Hecho que ha provocado el hundimiento parcial de la cubierta, estando al borde del colapso.

2. **EL PEÑASCO** (Bien C-635)

Naturaleza: Arqueológica

Coordenadas UTM:

Manzana Reparcelación: M-1

Estado de conservación:

Descripción:

Yacimiento de cronología romano imperial (ss. I-IV d.C.), se sitúa en las Lomas del Garbinet, a espaldas del barrio Juan XXIII. La utilización de la zona como cantera ha originado una alteración de la zona, a la que se ha sumado el vertido incontrolado de escombros.

Este yacimiento se encuentra fuera del ámbito espacial de afección del Sector PE/APA-9, si bien el entorno de protección del mismo si que comprende una parte del ámbito espacial del sector.

3. **TORRE ROJA DE ORGEGIA** (Bien C-650)

Naturaleza: Arquitectónica

Coordenadas UTM: X: 721746 / Y: 4250816

Manzana Reparcelación: S/ED-1

Estado de conservación: Ruina arqueológica

Consideración legal:

Dada su condición de "torre" y por tanto, de elemento fortificado, y en aplicación de la D.A. 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español cuenta con la calificación de Bien de Interés Cultural.

Descripción:

Situada en la margen derecha de la rambla de Orgegia, dentro del ámbito espacial de Sector PE/APA-9. Sobre una pequeña elevación de 32 m. s.n.m, se dibuja la planta cuadrangular de un edificio (6 m x 4 m.), con un grosor de muros de unos 0'75 m. Presenta un elevado nivel de arrasamiento, pues apenas conserva 0'87 m de alzado máximo, correspondiente a 3-4 hiladas de

mampuesto de gran tamaño, trabados con mortero de cal y sillarejo esquinero. En superficie se documenta restos de enlucido al interior de los muros.

Si bien la naturaleza y los restos arqueológicos allí conservados denotan la existencia de una torre, las características constructivas de la fábrica y su posición con respecto al resto de las torres de la huerta de Alicante no permite asimilarla con éstas construcciones que caracterizaron el agro alicantino desde el siglo XVI.

2. VISITA Y EVALUACIÓN DE BIENES SEÑALADOS POR LA COLLA ECOLOGISTA D'ALACANT-ECOLOGISTES EN ACCIÓ

En sucesivos escritos remitidos por la Colla Ecologista d'Alacant-Ecologistes en Acció y dirigidos a la concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Alicante, a saber:

- Registro 025676, de fecha 21 de mayo de 2007
- Registro E2016049804, con fecha de entrada 16 de septiembre de 2016.
- Registro E2016049831, con fecha de entrada 14 de septiembre de 2016.
- Registro E2018043741, con fecha de entrada 12 de junio de 2018.

En los citados documentos, que se adjuntan en el Anexo I se comunicaba al ayuntamiento alicantino de la existencia de una serie de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano en diversos puntos del término municipal, incluidos algunos en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" o en sus proximidades, para que se tuviera constancia de su existencia y se tomaran o habilitaran las medidas oportunas para su protección y conservación.

Examinada dichos documentos, los bienes localizados dentro del ámbito de afección del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" son:

- Altar de Piedra
- Base de Torre
- Cruces y grabados
- Pantanet I
- Pantanet II
- Pantanet III
- Pantanet IV

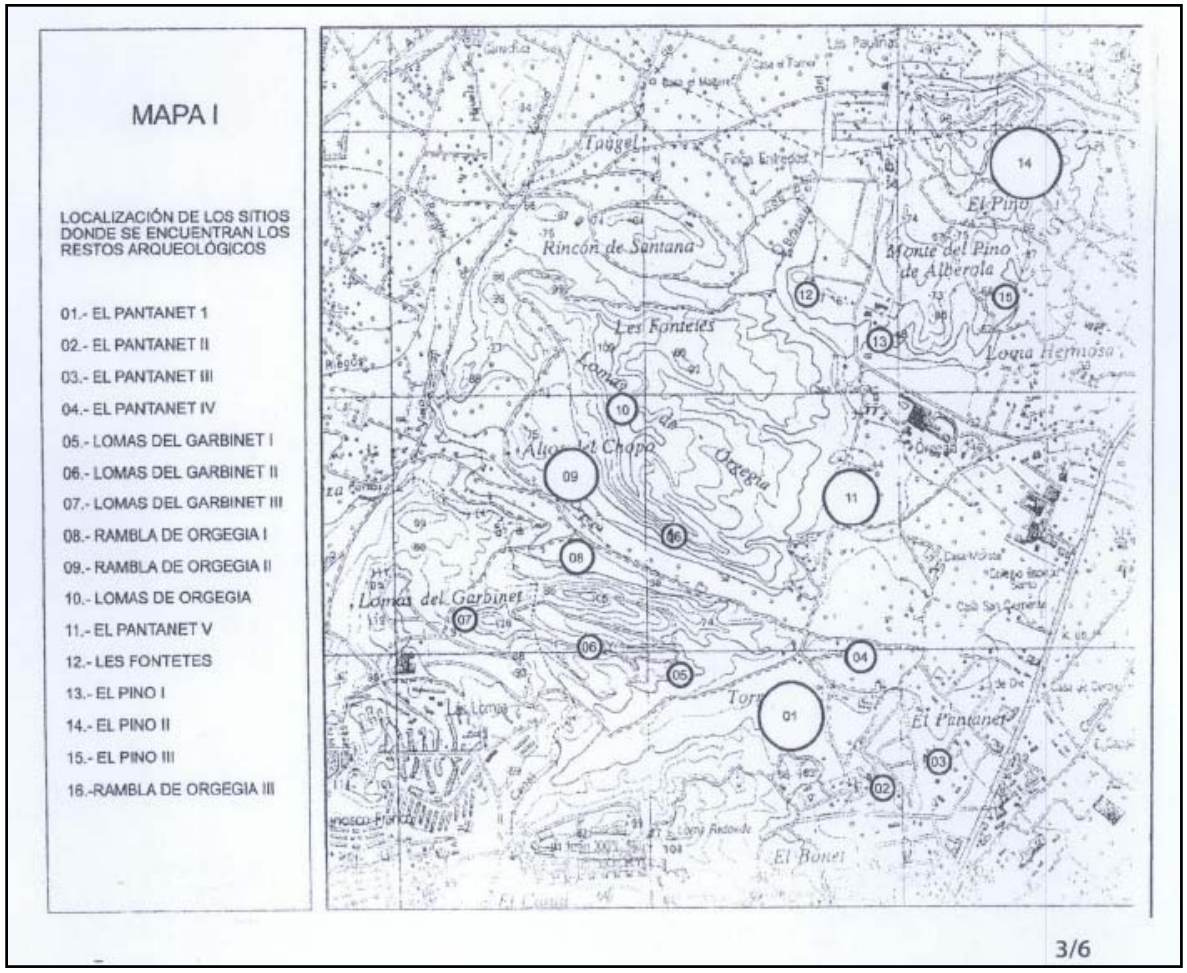

Mapa con la localización de los bienes patrimoniales detectados por la Colla Ecologista d'Alacant

De la visita realizada a cada uno de los bienes señalados por la Colla Ecologista d'Alacant en los sucesivos comunicados al ayuntamiento de Alicante se desprende la siguiente evaluación patrimonial pormenorizada:

- **ALTAR DE PIEDRA**

Según recoge el escrito de la *Colla Ecologista d'Alacant*, de fecha 12 de junio de 2018:

> *"Dentro de los terrenos de la zona de actuación del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y Reparcelaciones, se encuentra ubicado lo que parece ser un altar de piedra arenisca. La parte superior de dicha formación geológica parecer estar quemada en tonos de grises a rojizos que destacan del restos de los estratos circundantes que son de tonos ocres claros. Por lo que nos hace sospechar de que se trata de un*

lugar donde posiblemente se realizaran ofrendas u otros tipos de rituales vinculados con el fuego. Este altar cronológicamente pertenecería a alguna de las culturas que elaboraron el material arqueológico que aparece en las cercanías y alrededor de dicho altar."

Descripción e interpretación que viene acompañada tanto de una posición geográfica, referenciada con coordenadas UTM (ETRS89, huso 30): 721.468,37 / 4.250.447,51 y con las siguientes imágenes:

Imágenes del "altar de piedra" identificado por la *Colla Ecologista d'Alacant*

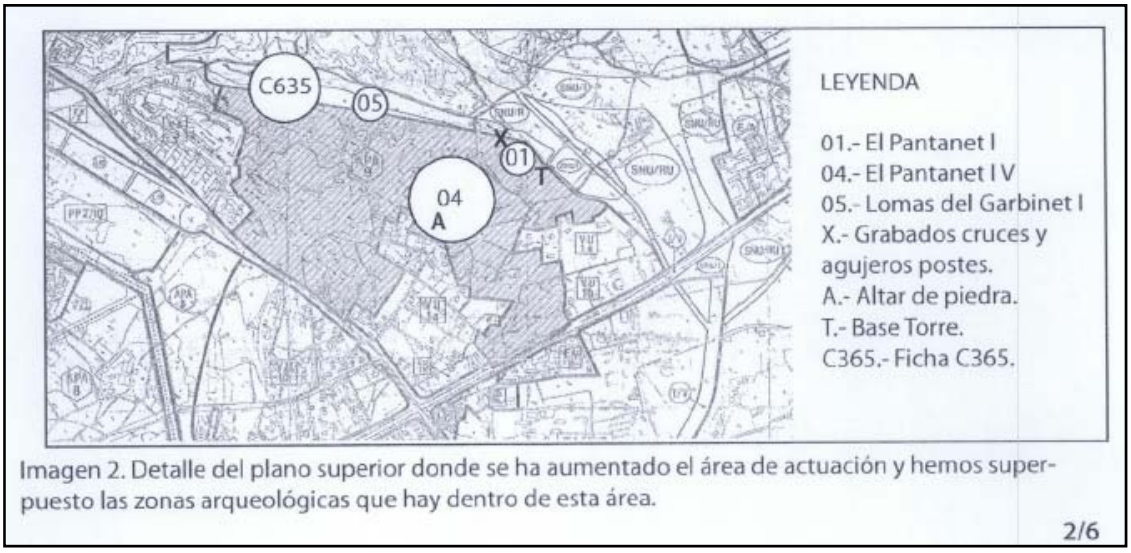

Imagen 2. Detalle del plano superior donde se ha aumentado el área de actuación y hemos superpuesto las zonas arqueológicas que hay dentro de esta área.

2/6

Evaluación

Personados en la coordenadas indicadas, recayentes en la manzana M-12 de la reparcelación del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", se pudo comprobar que efectivamente, los restos de combustión que aparecen señalados en el informe citado y que aparecen plasmados en las fotografías adjuntas, se corresponden con un lugar

de combustión realizado directamente sobre la superficie denudada de la roca arenisca que constituye la geología de un pequeño cerro o loma. En la cumbre de este pequeño cerro se sitúa este presunto altar.

Sin embargo, del análisis arqueológico del mismo; de la prospección arqueológica intensiva realizada por todo el cerro; y del propio concepto y significado de la palabra "altar" se desprende que no se puede identificar los restos de una simple hoguera en lo alto de un cerro con un altar. Mas si cabe, cuando no se encuentra ningún material arqueológicos asociados a él que pudiera llevar a identificar con restos de ofrendas votivas o rituales. Si bien es cierto que a los pies del cerro y en antiguas terrazas de cultivo de secano se han localizado algunos fragmentos de cerámicas (cerámica blanca de contenedores de agua; plato esmaltado u ollas de cocina vidriadas), pero de cronología muy recientes (ss. XIX-XX) que nada tiene que ver con presuntos rituales religiosos o culticos, sino con el cultivo por labradores y agricultores de unas tierras marginales de secano.

De igual modo, en la cumbre del cerro también se han documentado durante las labores de prospección inscripciones incisas y grabadas con objeto punzante en la superficie de la roca. Inscripciones sin valor arqueológico o cultural alguno, pues dado el contenido de las mismas, cabe identificar rápidamente que son grabados realizados a lo largo de los últimos 20, 30, 40 y 50 años por gente joven, procedente de las zonas urbanas colindantes al Sector PE/APA-9 y que dejaron su impronta en la roca, a juzgar por la lectura de las inscripciones, tales como WASP, JOSE, LOLA, ANA, SORIA, LAURA, VICTOR, PEPE, JAVI, etc.:

Vistas del cerrete en cuya cumbre se localiza el pretendido "altar"

Vista de la zona de roca denudada donde se concentran las inscripciones grabadas mediante incisión

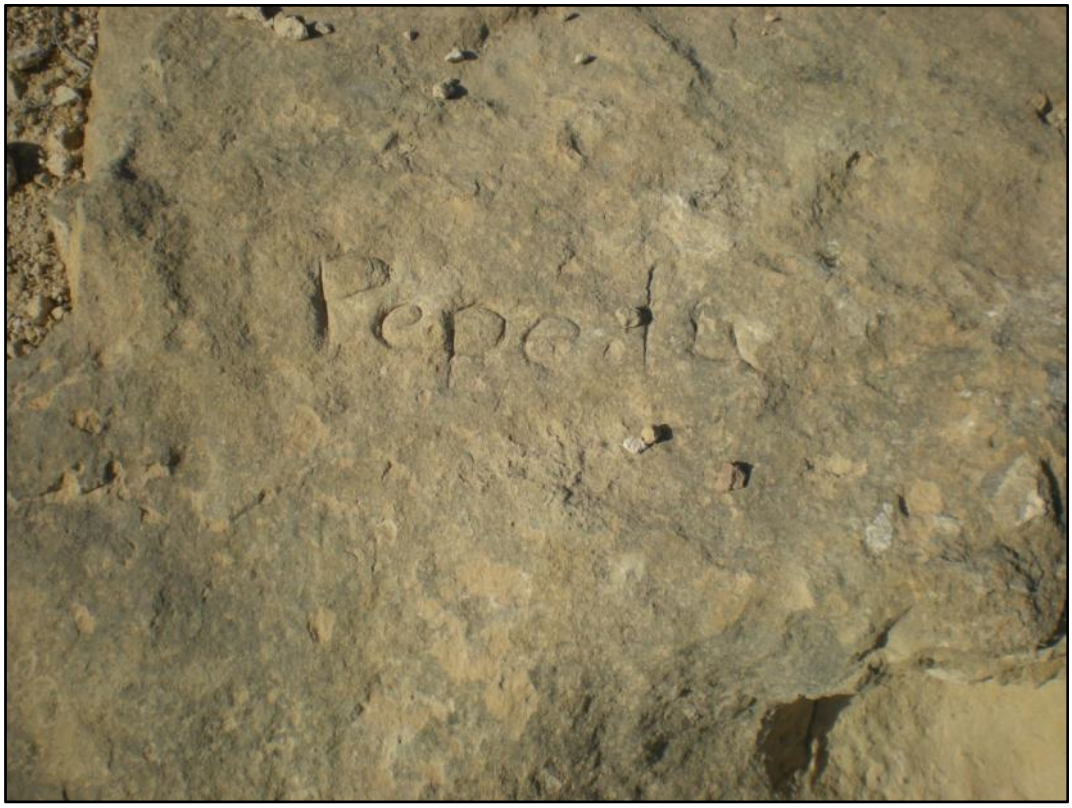
Pepe

WASP

Es, precisamente, en este contexto de ocio, juventud y experiencias vitales al aire libre, en donde hay que situar la realización de una hoguera o fogata en lo alto del cerro durante alguna excursión nocturna o acampañada. Fuego que evidentemente dejó su impronta en la rubefacción de la superficie rocosa. Roca que con el paso del tiempo y dada la débil cimentación de la misma está fracturada en la actualidad, tal y como se puede apreciar en las fotografías tomadas durante los trabajos de prospección arqueológica.

Vista actual de la zona de combustión que ha dado lugar a una mala interpretación

Valoración

Por tanto, con todos los argumentos expuestos anteriormente, cabe desestimar, de forma rotunda, la interpretación dada de este "altar de piedra" y la no identificación, bajo ningún concepto, con un resto o yacimiento arqueológico.

- **BASE DE ANTIGUA TORRE**

Según recoge el escrito de la Colla Ecologista d'Alacant, fecha 12 de junio de 2018, en su Anexo III. Punto 2:

"Dentro de los terrenos de la zona de actuación del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y Reparcelaciones, se encuentra ubicada la base de una antigua Torre"

Breve y concisa descripción que viene acompañada tanto de una posición geográfica, referenciada con coordenadas UTM (ETRS89, huso 30): 721.750,49 / 4.250.814,34 y con la siguiente imagen:

Imagen 1. Fotografía de la base de la Torre.

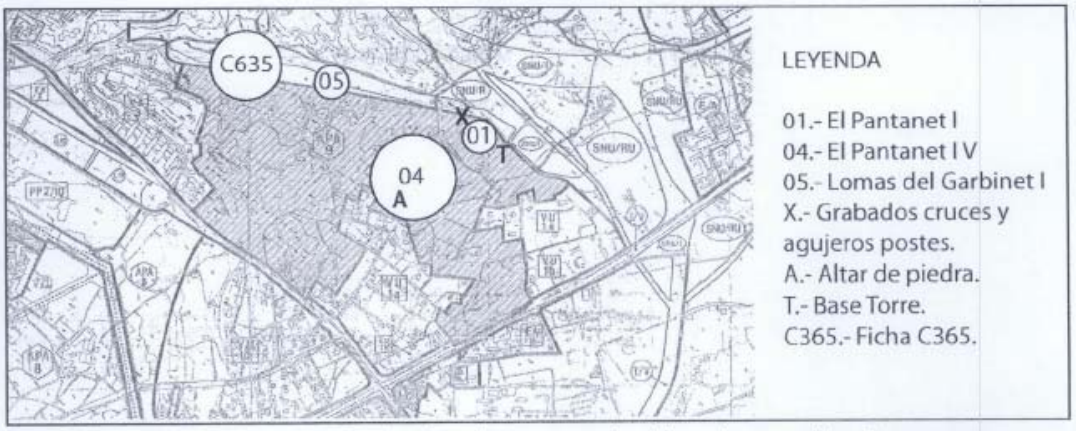

Imagen 2. Detalle del plano superior donde se ha aumentado el área de actuación y hemos superpuesto las zonas arqueológicas que hay dentro de esta área.

2/6

Evaluación

Personados en la coordenadas indicadas, recayentes en la manzana de Suelo Dotacional de uso educativo S/ED-1, de la reparcelación del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", se pudo comprobar que efectivamente, los restos allí existentes se corresponden con una construcción de planta cuadrangular, identificada en abril de 2003 con los restos de una torre que fue denominada como "Torre Roja" por sus descubridores[6]. Cimentación de un elemento fortificado que fue incluido en la borrador desestimado del Catálogo de Protecciones del término municipal de Alicante.

Valoración

Dada la identificación de los restos en cuestión con una antigua torre, la valoración y adopción de medidas correctoras que proceda, remitimos a los resultados de la prospección así como a las conclusiones de la misma.

[6] Ortega Pérez, J.R. y Esquembre Beviá, M.A., 2003: "Encauzamiento del barranco de Orgegia entre el p.k. 0+200 y el p.k. 7+970". Actuaciones Arqueológicas en la provincia de Alicante, 2003. CD-Rom. Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Alicante, Sección Arqueología.

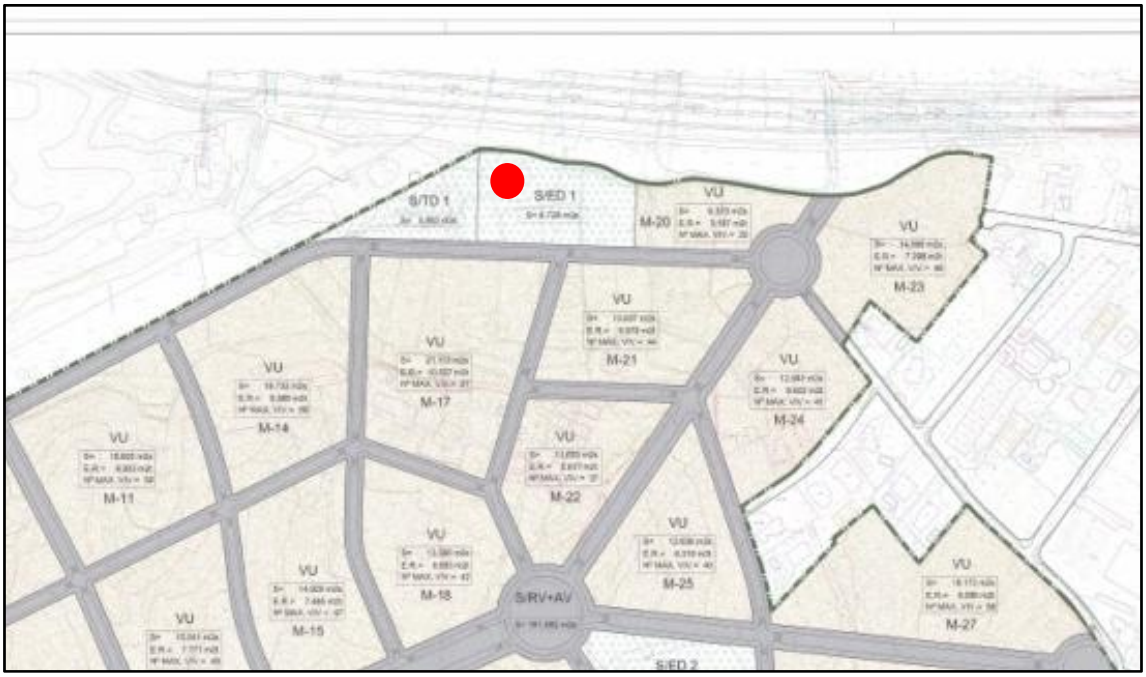

Lugar de localización de la torre en el contexto del ámbito del Sector PE/APA-9

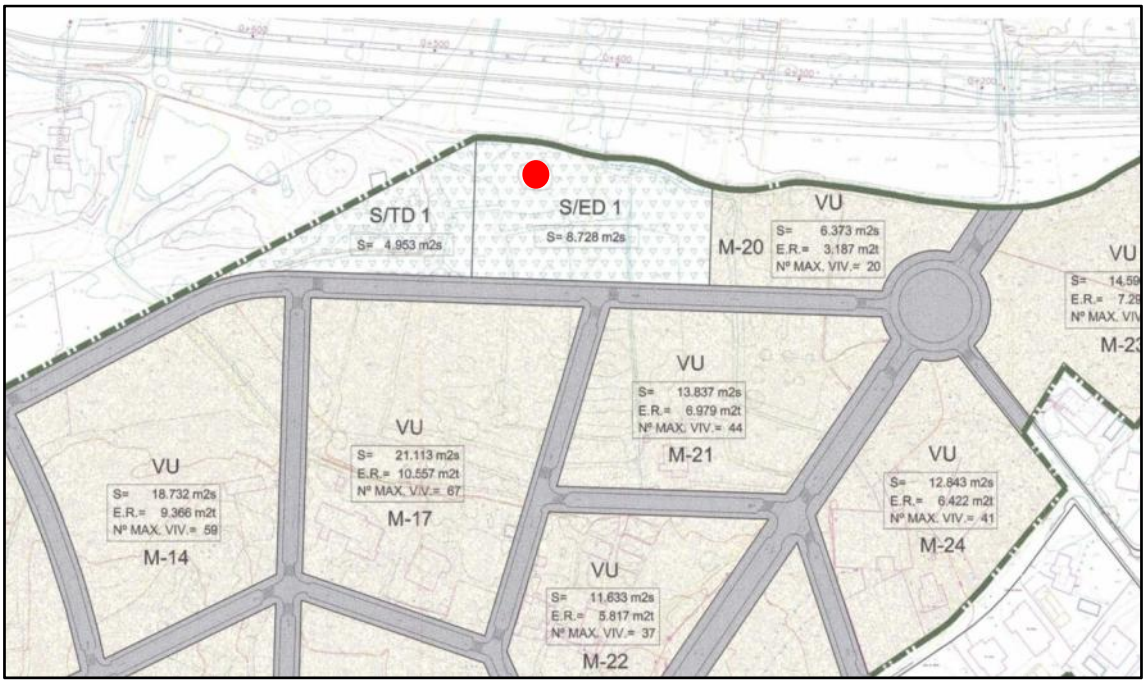

Vistas actuales del cerrete sobre el que se sitúa la Torre Roja de Orgegia

- **CRUCES Y GRABADOS**

Según recoge el escrito de la *Colla Ecologista d'Alacant*, de fecha 12 de junio de 2018 en su Anexo III. Punto 1:

> "*Dentro de esta zonas de actuación APA-9, se encuentran ubadas tres cruces y surcos grabadas en la piedra junto a posibles agujeros de postes. También se informó de estos hallazgos al Ayuntamiento mediante su correspondiente instancia con número de Registro de Entrada E2016049831, del día 14 de septiembre de 2016. Este yacimiento se asemeja a otro que se encuentra a unos 200 metros de distancia en las mismas lomas del Garbinet, ya catalogado con la ficha C620".*

Texto basado en el escrito de fecha 14 de septiembre de 2016 en el que se comunica al Ayuntamiento de Alicante el descubrimiento en la margen derecha de la rambla de Orgegia de "*una zona arqueológica la conforman una serie de grabados en X, posibles agujeros de postes, surcos rectilíneos y concavidades con caras planas parecidos a escalones en la piedra*"

Breve y concisa descripción que viene acompañada tanto de una posición geográfica, referenciada con coordenadas UTM (ETRS89, huso 30): 721632.88 / 4250817.26 como de las siguientes imágenes:

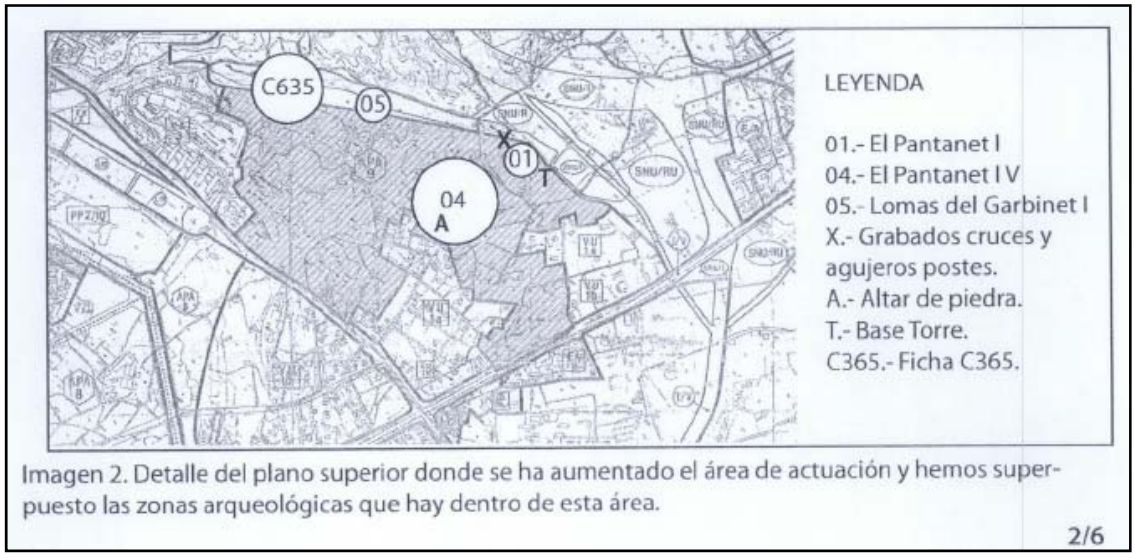

Imagen 2. Detalle del plano superior donde se ha aumentado el área de actuación y hemos superpuesto las zonas arqueológicas que hay dentro de esta área.

2/6

Grabado en X, nº 1

Grabado en X, nº 2

Grabado en X, nº 3

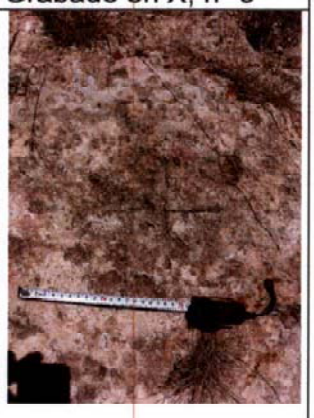

Surco rectilíneo.

Surcos vistos desde otro ángulo y en el centro de la fotografía los "escalones".

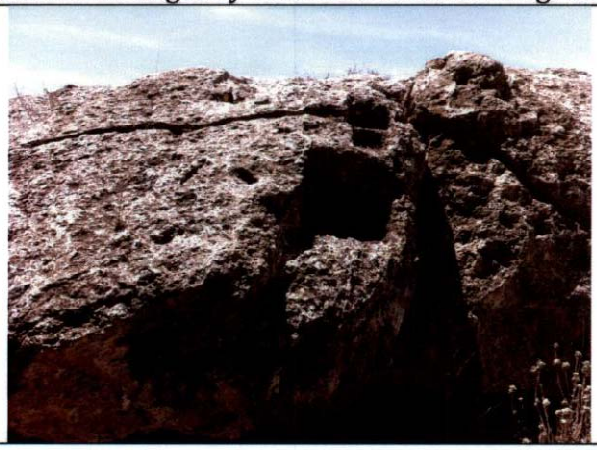

Evaluación y Valoración

Personados en el lugar marcado por las coordenadas UTM indicadas, se pudo comprobar la existencia de dichos grabados en la roca, si bien es cierto que dicho punto se encuentra fuera de la zona de actuación urbanística del Sector PE/APA-9.

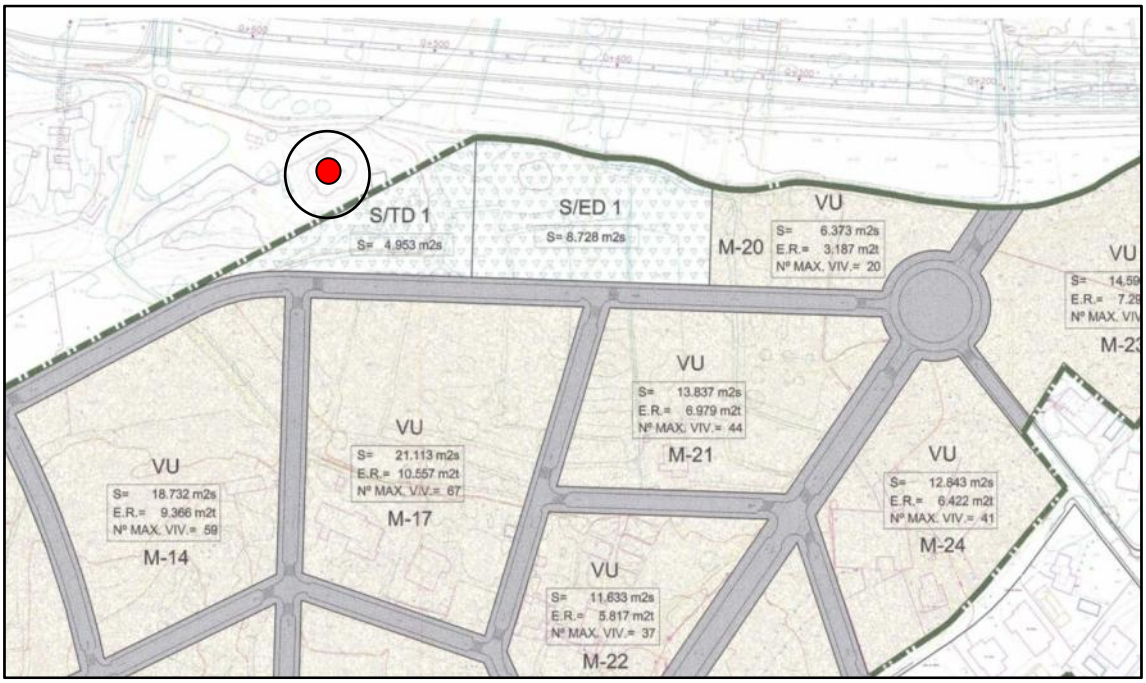

Lugar de localización de los restos de cruces y grabados fuera del ámbito del Sector PE/APA-9

Vista panorámica del pequeño cerro donde se localizan los grabados

Vista panorámica del cerrete en cuya cima denudada se localizan los pretendidos grabados, con indicación del límite de actuación urbanística del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

Vista del cerrete, fuera del área de actuación del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

Cima del cerrete donde se sitúan las presuntas cruces y grabados sobre la superficie rocosa. En primer plano se observa la balsa de riego que queda partida por la delimitación de area de intervención urbanística del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

Vista del cerrete enla margen del antiguo camino de Villafranqueza a la Santa Faz que circula por la margen derecha de la rambla de Orgegia

Aún a pesar de no ser objeto de estudio en este informe por quedar fuera del ámbito espacial de la actuación urbanística, de la inspección visual arqueológica se desprende que es cierto que sobre la superficie rocosa del cerrete se atestigua la existencia de varios grabados cruciformes de pequeño tamaño junto con una serie de pequeños orificios circulares, en muchos de los cuales ha crecido vegetación. No se aprecia ni observa materiales arqueológicos muebles en la superficie del cerro ni en los alrededores que pudieran permitir asignar una cronología a priori a estos grabados.

Restos arqueológicas dignos de estudio, en los que se hace necesaria una intervención arqueológica que permita limpiar toda la superficie rocosa para poder discriminar aquellos que pudiera ser adscritos a una acción antrópica de aquellos otros que puedan ser producto de la disolución natural de la roca, y así proceder a su correcta clasificación y adscripción cultural y cronológica, que en este momento no procede realizar por quedar fuera del ámbito espacial de la actuación urbanística.

Vistas de la superficie rocosa del cerro en la que se aprecien la pequeña cantidad de orificios existentes

- **PANTANET I**

Según recoge el escrito de la Colla Ecologista d'Alacant, dirigido al Ayuntamiento de Alicante, en fecha 12 de junio de 2018, en su Anexo II, establece la existencia de "sitios donde se encuentran restos arqueológicos" en el ámbito del Sector PE/APA-9. Uno de ellos es el denominado "Pantanet I".

En el escrito con registro de entrada de fecha 14-09-2016, (páginas 6 y 7) se adjuntan láminas con materiales líticos, que reproducimos a continuación:

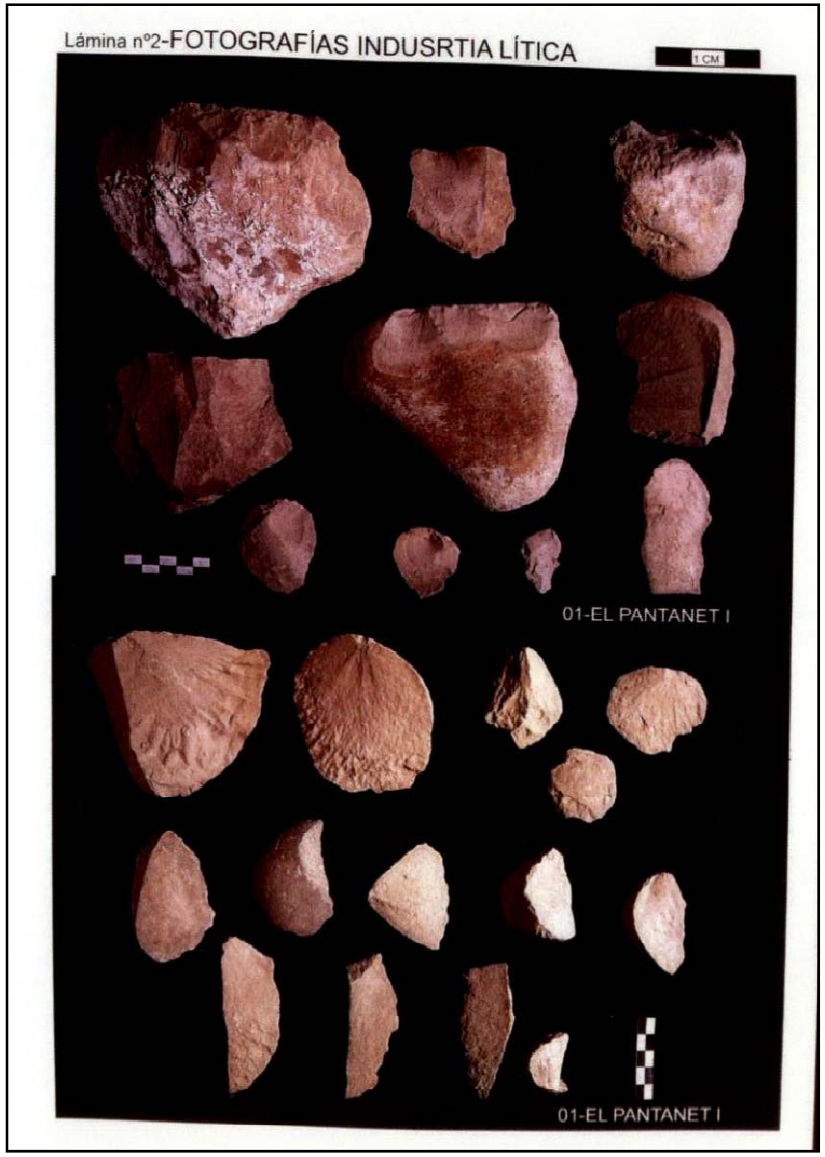
Lámina nº2-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
01-EL PANTANET I
01-EL PANTANET I

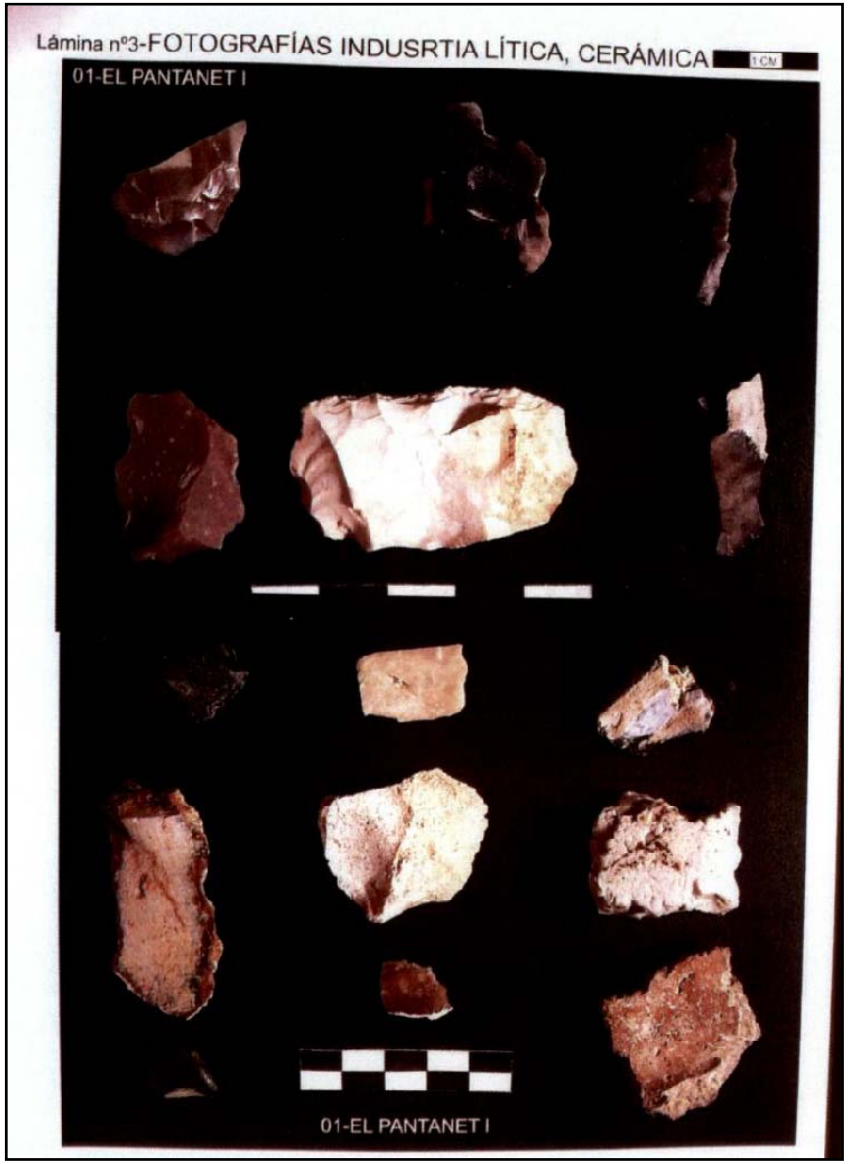
Lámina nº3-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA, CERÁMICA
1 CM
01-EL PANTANET I
01-EL PANTANET I

Lámina nº4-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM.
01-EL PANTANET I

Localización del supuesto yacimiento "Pantanet I"

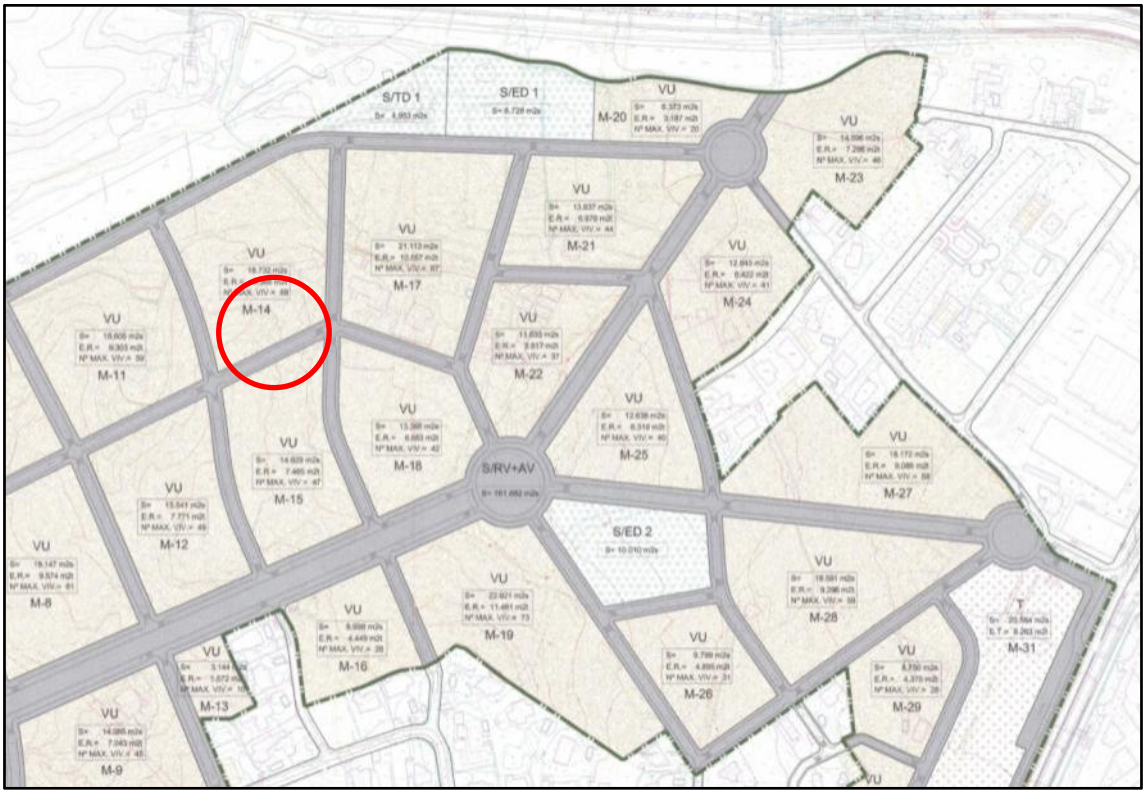

Lugar de localización del "Pantanet I" en el ámbito del Sector PE/APA-9

Evaluación

A diferencia de otros hitos patrimoniales señalados en los sucesivos escritos de la *Colla Ecologista d'Alacant*, donde viene referenciada de forma precisa su localización mediante coordenadas UTM, en el caso del hito señalado como "Pantanet I", la única referencia facilitada es un círculo rojo, de considerables dimensiones, en un plano sin escala[7]). Referencia que permitió situar, de forma imprecisa, el área de los hallazgos líticos para su prospección arqueológica reglada.

Del análisis visual sobre las fotografías indicadas y con todas las limitaciones que ello conlleva en la observación de retoques, huellas de uso, etc., parece tratarse de piezas tanto sobre cantos de cuarcita como sobre sílex. Siendo extraño la presencia de tal cantidad de piezas sobre cuarcita, pues no suele abundar este tipo de "útiles o herramientas paleolíticas" en la fachada mediterránea, siendo lo mas habitual el encontrar industria lítica sobre sílex.

[7] Vid. página 4 del escrito de registro de entrada 14-09-2016

En el conjunto se observan por una parte un importante grupo de nódulos sin desbastar, bien de cantos rodados bien de piedras calizas, así como un importante conjunto de lascas y esquirlas de diferentes tamaños, en las que son evidentes muchos bulbos de percusión, pero sin retoques apreciables.

Valoración

Desconocemos el origen de dichas piezas líticas y si éstas pueden ser consideradas piezas arqueológicas. Solo un estudio y análisis arqueológico directo de dichas piezas puede dictaminar su naturaleza bien arqueológica bien natural.

Los trabajos de prospección arqueológica en el área donde se sitúa el hallazgo de las piezas líticas no han documentado ninguna pieza similar, pues únicamente se han encontrado por la superficie de la zona algunos fragmentos de cerámica de cronología contemporánea (s. XX), sin valor arqueológico.

Salvo que el futuro examen directo de las piezas[8] dictamine lo contrario, y a juzgar por lo que se puede observar en las fotografías, no parece tratarse de piezas arqueológicas. Hecho que explicaría que este supuesto "yacimiento arqueológico" no hubiera sido incluido en el borrador del Catalogo de Protecciones de Alicante (2017) a pesar de ser "conocido" desde el año 2007.

A este respecto, como arqueólogo director de la prospección arqueológica, a juzgar por los datos expuestos y tras el resultado de los trabajos de prospección intensiva de toda la superficie del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" manifestamos nuestras serias dudas sobre la procedencia de este conjunto de piezas del Sector PE/APA-9.

[8] Piezas que, según se indica en los escritos de la Colla Ecologista d'Alacant, se encuentran depositadas en el Museo de la Ciudad de Alicante desde el 28 de mayo de 2007.

- **PANTANET II**

Según recoge el escrito de la Colla Ecologista d'Alacant, dirigido al Ayuntamiento de Alicante, en fecha 12 de junio de 2018, en su Anexo II, establece la existencia de "sitios donde se encuentran restos arqueológicos" en el ámbito del Sector PE/APA-9. Uno de ellos es el denominado "Pantanet II".

Localización del supuesto yacimiento "Pantanet II"

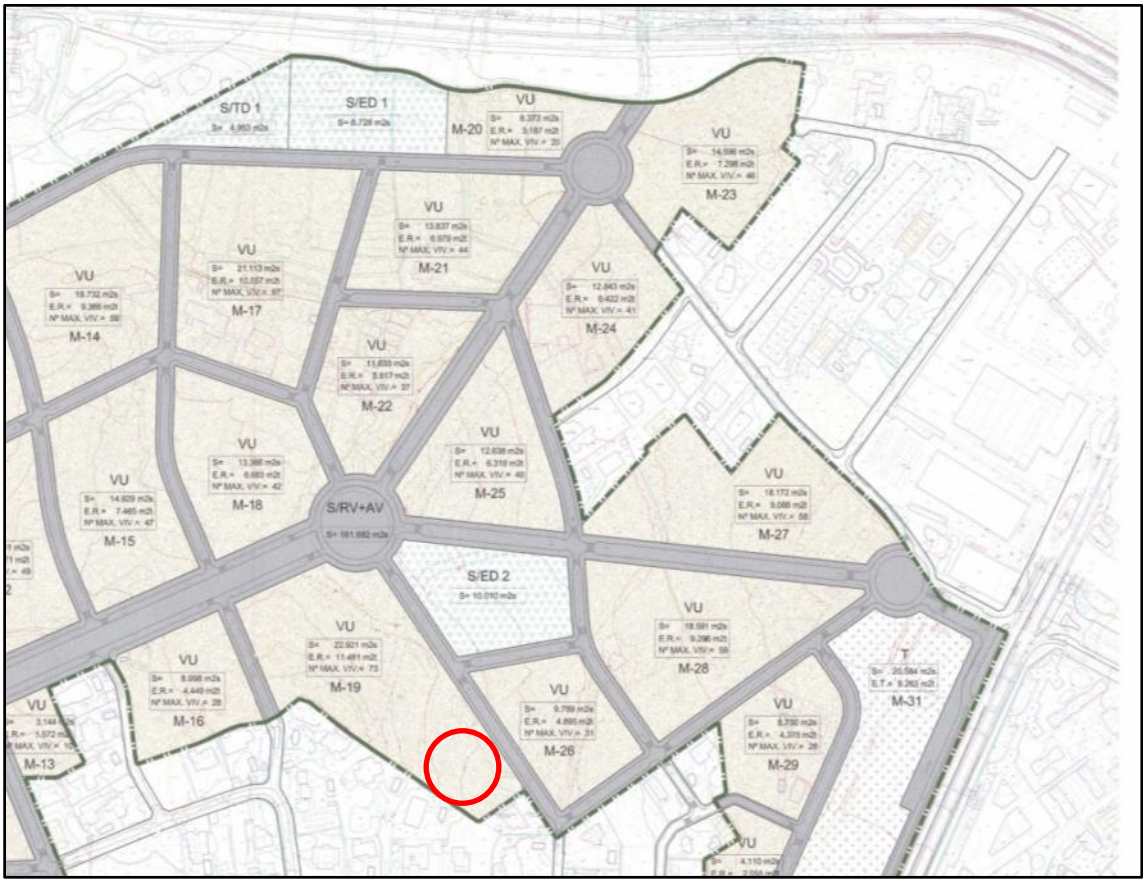

Lugar de localización del "Pantanet II" en el ámbito del Sector PE/APA-9

En el escrito con registro de entrada de fecha 14-09-2016, se adjunta una fotografía con tres piezas líticas (página 7. Lámina 4.02), que reproducimos a continuación:

Evaluación

Al igual que sucede con el pretendido yacimiento de "Pantanet I", tampoco en este queda referenciado geográficamente su localización. En los sucesivos escritos de la *Colla Ecologista d'Alacant*, la única referencia facilitada al respecto del Pantanet II es un círculo rojo, de pequeño tamaño, en un plano sin escala[9]. Referencia que permitió situar de forma imprecisa el área de los hallazgos líticos para su prospección arqueológica reglada.

Teniendo en cuenta las referencias de caminos del citado plano se ha posicionado aproximadamente el lugar de posible de los hallazgos, identificado con un punto de la manzana M-19 del proyecto de reparcelación.

Del examen visual, a través de la fotografía parece tratarse de lascas o esquirlas de piedra, en las que no se observa ningún elemento de retoque intencionado, más allá de golpes fortuitos. Hecho que hace dudar de su clasificación como piezas arqueológicas.

Valoración

Desconocemos el origen de dichas piezas líticas y, como ya hemos indicado, si éstas pueden ser consideradas piezas arqueológicas. Solo un estudio y análisis

[9] Vid. página 4 del escrito de registro de entrada 14-09-2016

arqueológico de dichas piezas puede dictaminar su naturaleza bien arqueológica bien natural.

Los trabajos de prospección arqueológica en el área donde se sitúa el hallazgo de las piezas líticas no han documentado ninguna pieza similar ni otros rastros de piezas que pudieran considerarse con valor arqueológico. A este respecto, en el lugar y entorno del lugar marcado en el citado plano lo único que se ha documentado es abundantes fragmentos de cerámicas de cronología contemporánea (ss. XX-XXI), correspondiente en la mayor parte de los casos a fragmentos cerámicos de macetas de diverso tamaño. Restos mezclados con residuos inertes de diversa naturaleza (baldosas, azulejos, fibrocementos, tejas, ladrillo, bloques prefabricados de hormigón, etc.). Todas ellas, evidentemente, sin valor arqueológico alguno, por quedar identificadas como vertidos incontrolados de las viviendas aledañas sobre un terreno sin urbanizar y sin uso.

Salvo que el futuro examen directo de las piezas[10] dictamine lo contrario, y a juzgar por lo que se puede observar en las fotografías, no parece tratarse de piezas arqueológicas. Hecho que explicaría que este supuesto "yacimiento arqueológico" no hubiera sido incluido en el borrador del Catalogo de Protecciones de Alicante (2017) a pesar de ser "conocido" desde el año 2007.

Por tanto, procede a los efectos de este informe de resultados de la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" desestimar el pretendido yacimiento "Pantanet II" como lugar o bien de interés arqueológico.

[10] Piezas que se encuentran depositadas en el Museo de la Ciudad de Alicante desde el 28 de mayo de 2007.

Vista panorámica de la manzana M-19 del Sector PE/APa-9, donde se sitúa el presunto yacimiento arqueológico "Pantanet II"

Fragmentos cerámicos diversos existentes por la superficie de la manzana M-19, correspondiente a vertidos de residuos inertes de construcción

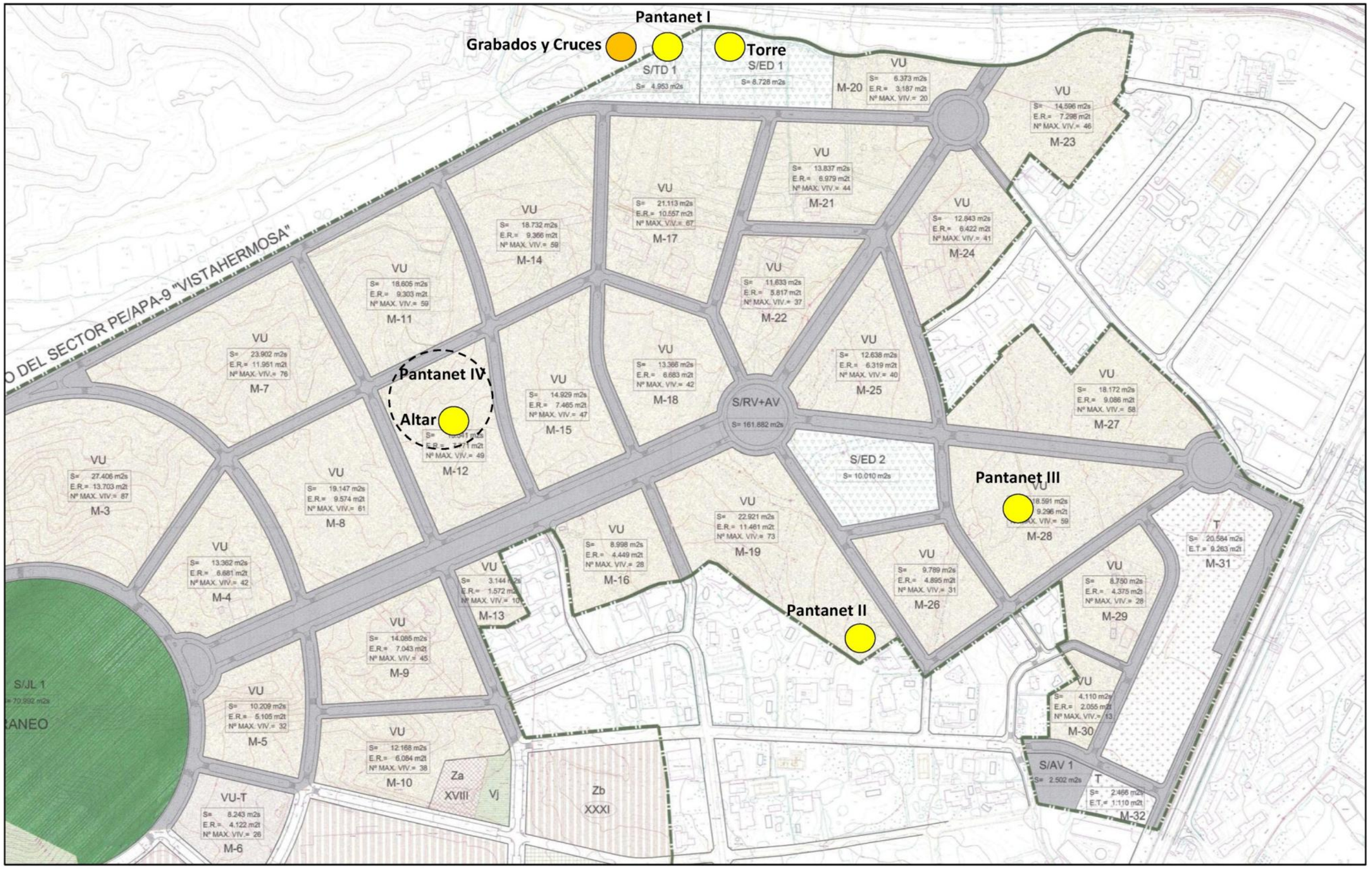

Puntos de presunto interés arqueológicos indicados por la Colla Ecologista d'Alacant en sus diversos escritos

- **Pantanet III**

Según recoge el escrito de la Colla Ecologista d'Alacant, dirigido al Ayuntamiento de Alicante, en fecha 12 de junio de 2018, en su Anexo II, establece la existencia de "sitios donde se encuentran restos arqueológicos" en el ámbito del Sector PE/APA-9. Uno de ellos es el denominado "Pantanet III".

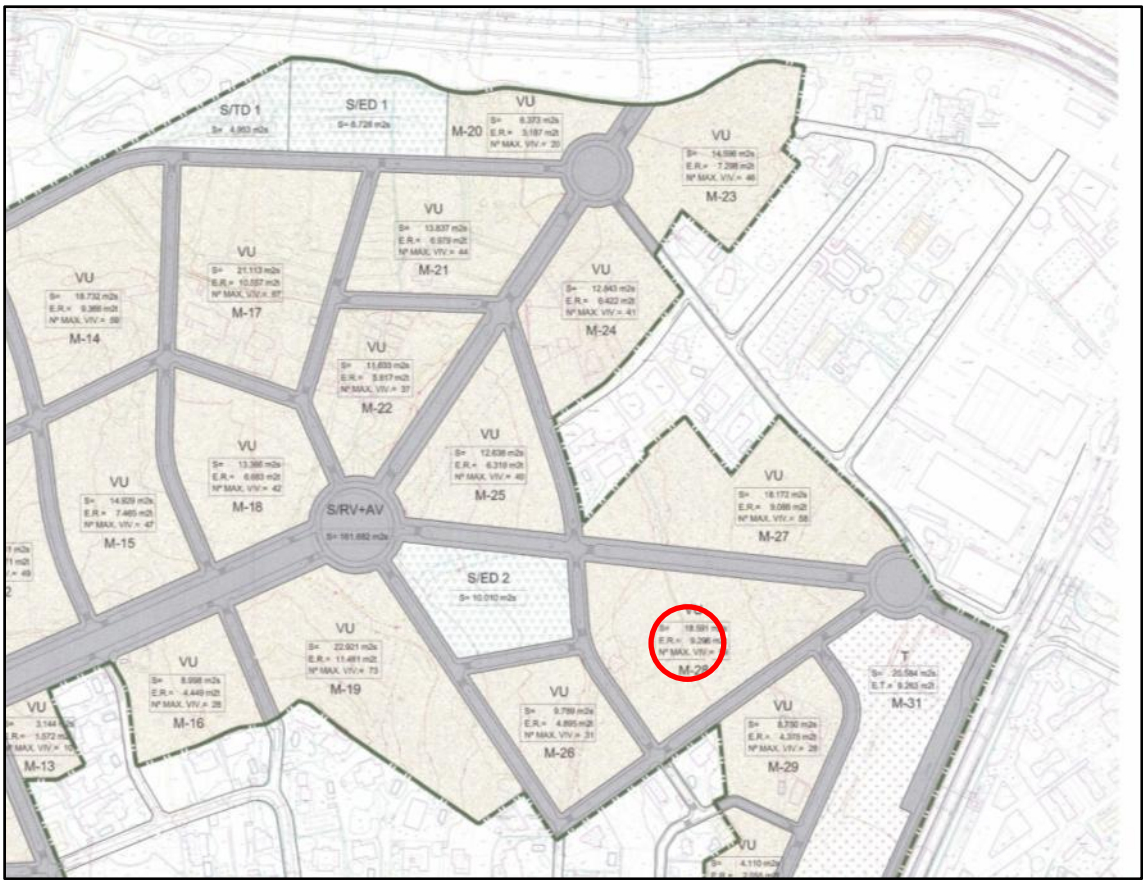

Lugar de localización del "Pantanet III" en el ámbito del Sector PE/APA-9

En el escrito con registro de entrada de fecha 14-09-2016, se adjunta una fotografía con una única pieza lítica (página 7. Lámina 4.03), que reproducimos a continuación:

Evaluación

Al igual que sucede con el pretendido yacimiento de "Pantanet II", tampoco en este queda referenciado geográficamente su localización. En los sucesivos escritos de la *Colla Ecologista d'Alacant*, la única referencia facilitada al respecto del Pantanet III es un círculo rojo, de pequeño tamaño, en un plano sin escala[11]. Referencia que permitió situar de forma imprecisa el área de los hallazgos líticos para su prospección arqueológica reglada.

Teniendo en cuenta las referencias de caminos del citado plano se ha posicionado aproximadamente el lugar de posible de los hallazgos, identificado con un punto de la manzana M-28 del proyecto de reparcelación.

Del examen visual, a través de la fotografía parece tratarse de lascas o esquirlas de sílex, en las que no se observa ningún elemento de retoque intencionado. Hecho que hace dudar de su clasificación como pieza arqueológica, apuntando más a una pieza fruto del azar natural.

Valoración

Desconocemos el origen de dicha pieza lítica y, como ya hemos indicado, si ésta puede ser considerada de naturaleza arqueológica. Solo un estudio y análisis arqueológico directo de la misma puede dictaminar con total seguridad su naturaleza bien arqueológica bien natural.

Los trabajos de prospección arqueológica en el área donde se sitúa el hallazgo de las piezas líticas no han documentado ninguna pieza similar ni otros rastros de piezas que pudieran considerarse con valor arqueológico.

A este respecto, en el lugar y entorno del lugar marcado en el citado plano lo único que se ha documentado son abundantes fragmentos de cerámicas de cronología contemporánea (ss. XIX-XX), correspondiente en la mayor parte de los casos a fragmentos cerámicos de ámbito domestico, caso de fragmentos de cerámica blanca de contenedores de agua (botijos), fragmentos de platos de loza blanca sin decoración, algún fragmento de pequeño tamaño de olla vidriada de cocina, etc. Conjunto cerámico que hay que poner en relación con la naturaleza de regadío de este punto. Pues frente a los anteriores (Pantanet I y Pantanet II),

[11] Vid. página 4 del escrito de registro de entrada 14-09-2016

esta zona corresponden a tierras irrigadas a través de las aguas derivadas del azud de Muchamiel. Y como zonas de regadío son tierras, además de labradas y aradas con continuidad y permanentemente por lo que pueden contener restos rotos de los ajuares domésticos que los agricultores empleaban en sus tareas diarias para evitar desplazamientos a sus domicilios o bien ser restos del abonado periódico de las tierras con los restos de los pozos negros de la viviendas, cuyos detritus o restos orgánicos eran extraídos y conducidos a los campos para su abono.

Por tanto, procede desestimar, a los efectos de este informe de resultados de la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", el pretendido yacimiento "Pantanet III" como yacimiento arqueológico.

- **Pantanet IV**

Según recoge el escrito de la *Colla Ecologista d'Alacant*, dirigido al Ayuntamiento de Alicante, en fecha 12 de junio de 2018, en su Anexo II, establece la existencia de "sitios donde se encuentran restos arqueológicos" en el ámbito del Sector PE/APA-9. Uno de ellos es el denominado "Pantanet IV".

Localización del supuesto yacimiento "Pantanet IV"

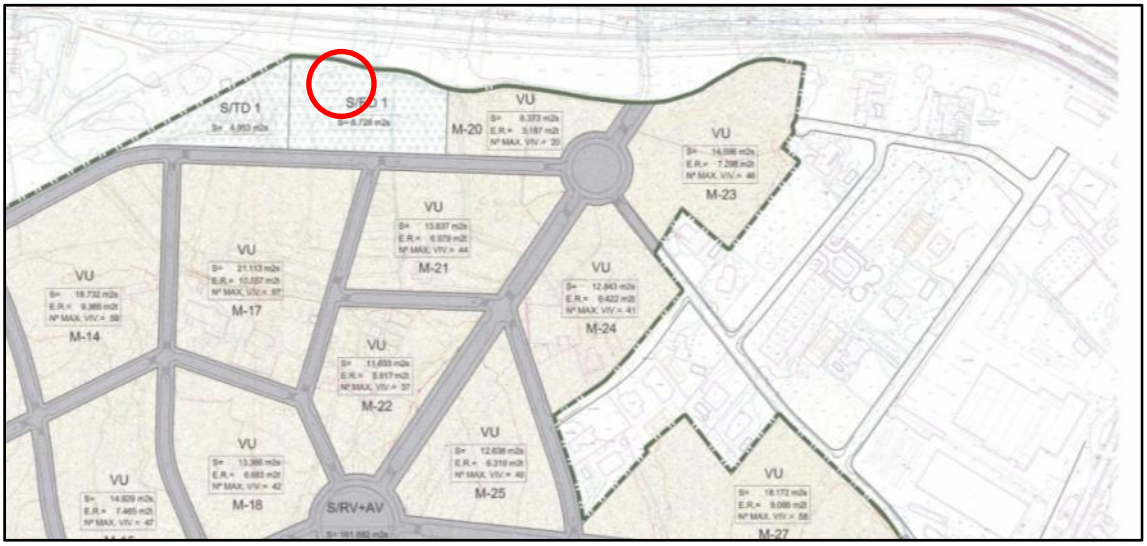

Lugar de localización del "Pantanet IV" en el ámbito del Sector PE/APA-9

En el escrito con registro de entrada de fecha 14-09-2016, se adjunta una fotografía con tres piezas líticas (página 8. Láminas 5 y 6), que reproducimos a continuación:

Piezas líticas del supuesto yacimiento "Pantanet IV"

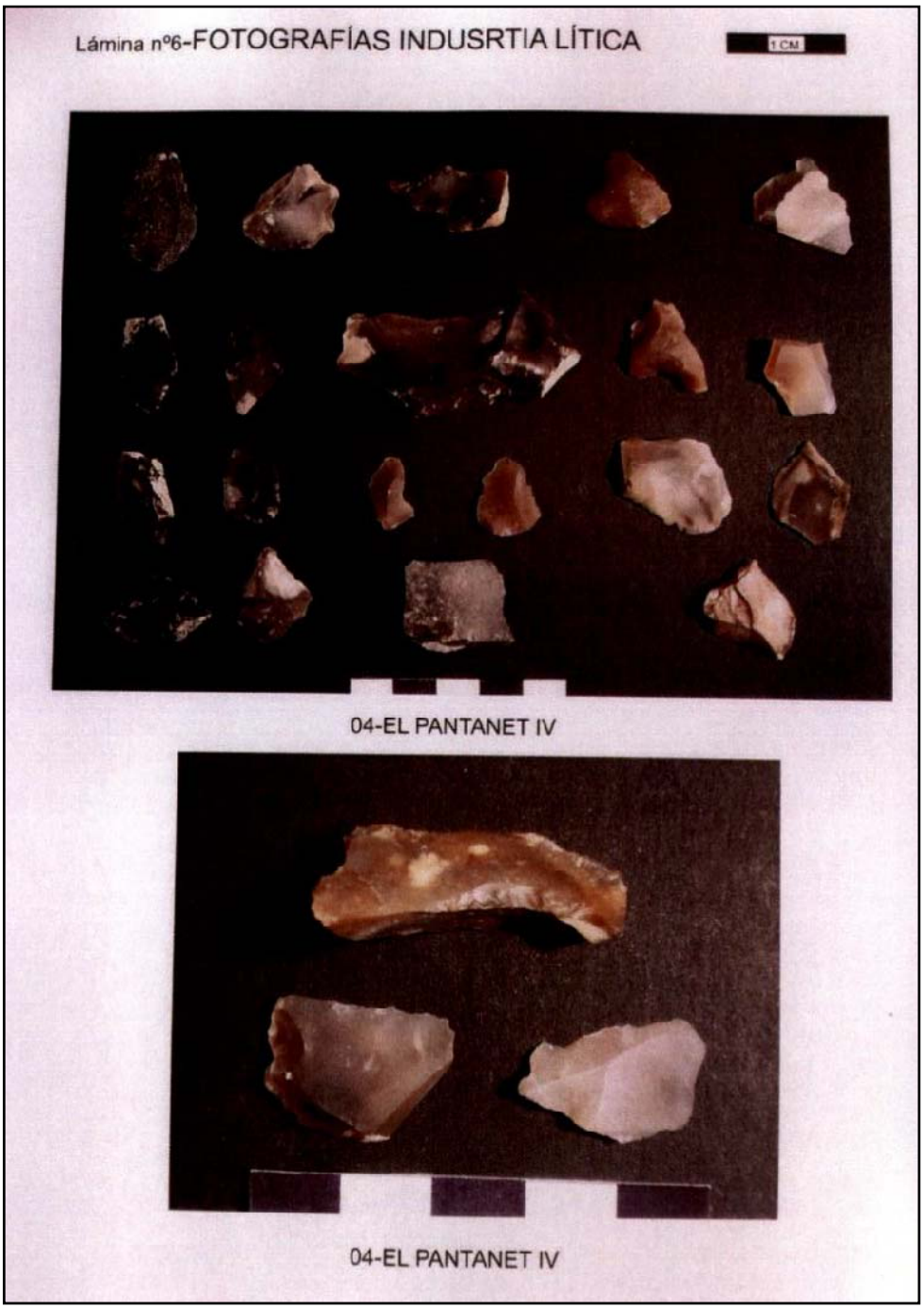

Evaluación

Al igual que sucede en el caso de los puntos "arqueológicos" denominados como Pantanet II y Pantanet III, tampoco el conocido como Pantanet IV queda referenciado adecuadamente con precisión. En los escritos de la *Colla Ecologista d'Alacant*, la única referencia facilitada al respecto es un círculo rojo, de pequeño

tamaño, en un plano sin escala[12]. Referencia que permitió situar de forma imprecisa el área de los hallazgos líticos para su prospección arqueológica reglada.

Teniendo en cuenta las referencias de caminos del citado plano se ha posicionado aproximadamente el lugar de posible de los hallazgos, identificado con un punto de la manzana S/ED-1 del proyecto de reparcelación.

Del análisis visual sobre las fotografías indicadas y con todas las limitaciones que ello conlleva en la observación de retoques, huellas de uso, etc., parece tratarse de un conjunto de lascas naturales sobre sílex de tonalidades meladas, blancas y grises.

Valoración

Desconocemos el origen de dichas piezas líticas y si éstas pueden ser consideradas piezas arqueológicas. Solo un estudio y análisis arqueológico de dichas piezas puede dictaminar su naturaleza bien arqueológica bien natural.

Los trabajos de prospección arqueológica en el área donde se sitúa el hallazgo de las piezas líticas no han documentado ninguna pieza similar, pues únicamente se han encontrado por la superficie de la zona algunos fragmentos residuales de cerámica de cronología contemporánea (s. XX), sin valor arqueológico.

Salvo que el futuro examen directo de las piezas[13] dictamine lo contrario, y a juzgar por lo que se puede observar en las fotografías, no parece tratarse de piezas arqueológicas sino de lascas o fragmentos naturales de sílex. Hecho que explicaría que este supuesto "yacimiento arqueológico" no hubiera sido incluido en el borrador del Catálogo de Protecciones de Alicante (2017) a pesar de ser "conocido" desde el año 2007.

A este respecto, como arqueólogo director de la prospección arqueológica, a juzgar por los datos expuestos y tras el resultado de los trabajos de prospección intensiva de toda la superficie del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" manifestamos nuestras serias dudas sobre la procedencia de este conjunto de piezas del citado sector urbanístico.

12 Vid. página 4 del escrito de registro de entrada 14-09-2016.
13 Piezas que se encuentran depositadas en el Museo de la Ciudad de Alicante, desde el 28 de mayo de 2007.

3. PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

Como ya se ha ido manifestado en los apartados anteriores, la prospección arqueológica desarrollada en el Sector PE /APA-9 "Vistahermosa" supuso la visita en primera instancia a los bienes incluidos en el borrador desestimado de Catálogo de Protecciones de Alicante (2017), documento no aprobado y sin vigencia normativa pues fue rechazado por el pleno municipal del ayuntamiento de Alicante, pero que a efectos informativos es válido dado que viene respaldado por el Servicio de Patrimonio Cultural del ayuntamiento alicantino. Y en segunda instancia, la visita y valoración de aquellos "puntos arqueológicos" en los que se podría presumir de la existencia de restos arqueológicos a tenor de las comunicaciones de la *Colla Ecologista d'Alacant-Ecologistes en Acció*.

Al resultado de estas visitas y evaluaciones cabe añadir el resultado de la prospección arqueológica desarrollada en todo el sector. Trabajos arqueológicos que ha permitido identificar y localizar en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" toda una serie de bienes patrimoniales de naturaleza arqueológica, arquitectónica, etnológica y paleontológica. Bienes que quedan inventariados, descritos y catalogados a continuación.

En pro de una fácil y cómoda ordenación de la información se ha considerado oportuno la confección de una sencilla ficha descriptiva en la que queden recogidos los campos necesarios para su catalogación primaria, a falta del cumplimiento, aplicación o ejecución de las medidas correctoras que dictamine la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana

Para la ordenación y seriación descriptiva de los bienes se ha optado por el criterio de utilizar la nomenclatura de la reparcelación establecida y aprobada para el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", dado que será la imperante durante la ejecución de la obra, además de las referencias catastrales futuras.

BIENES ARQUEOLÓGICOS

LOMA CON CERÁMICA			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721133	4250340	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M2-3D

Descripción:

En la cima de una loma redondeada, orientada hacia la rambla del Garbinet se observan fragmentos cerámicos de diversa clase, con predominio de las producciones comunes y cerámica vidriada de cocina, junto con algunos fragmentos de loza blanca y blanca decorada con motivos geométricos en azul. Producciones que permiten realizar una clasificación crono-cultural en momentos indeterminados del siglo XIX o primer tercio del siglo XX.

Antecedentes:

Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:

Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal.

Bibliografía:

Ninguna.

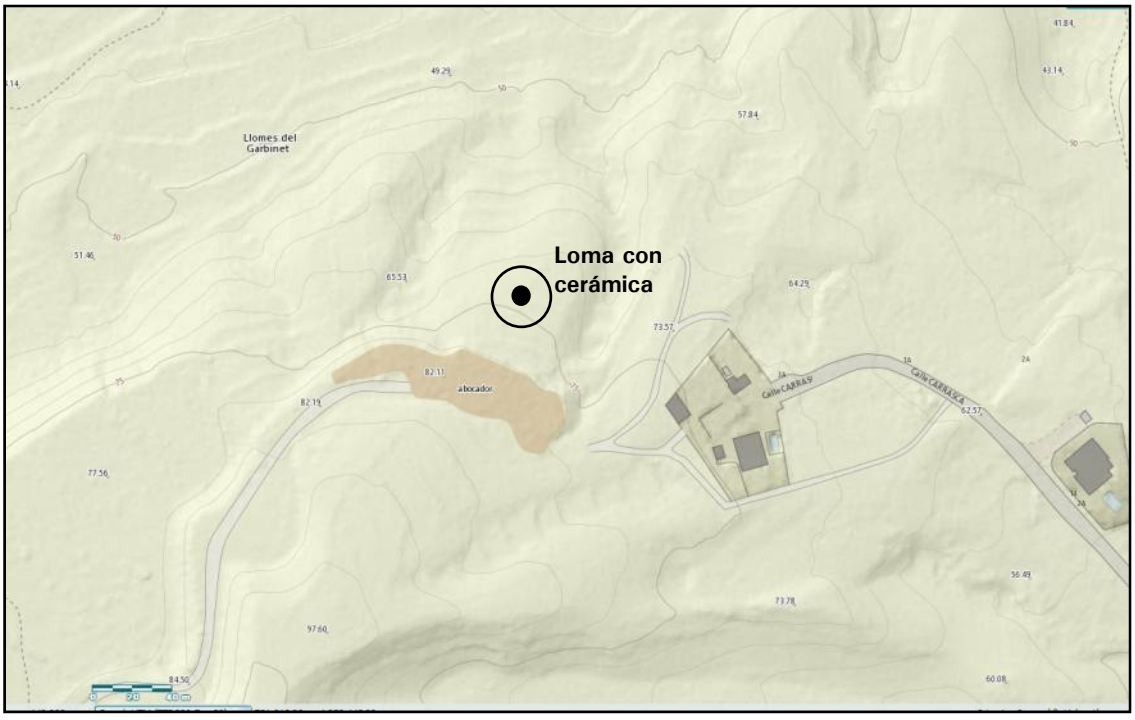

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

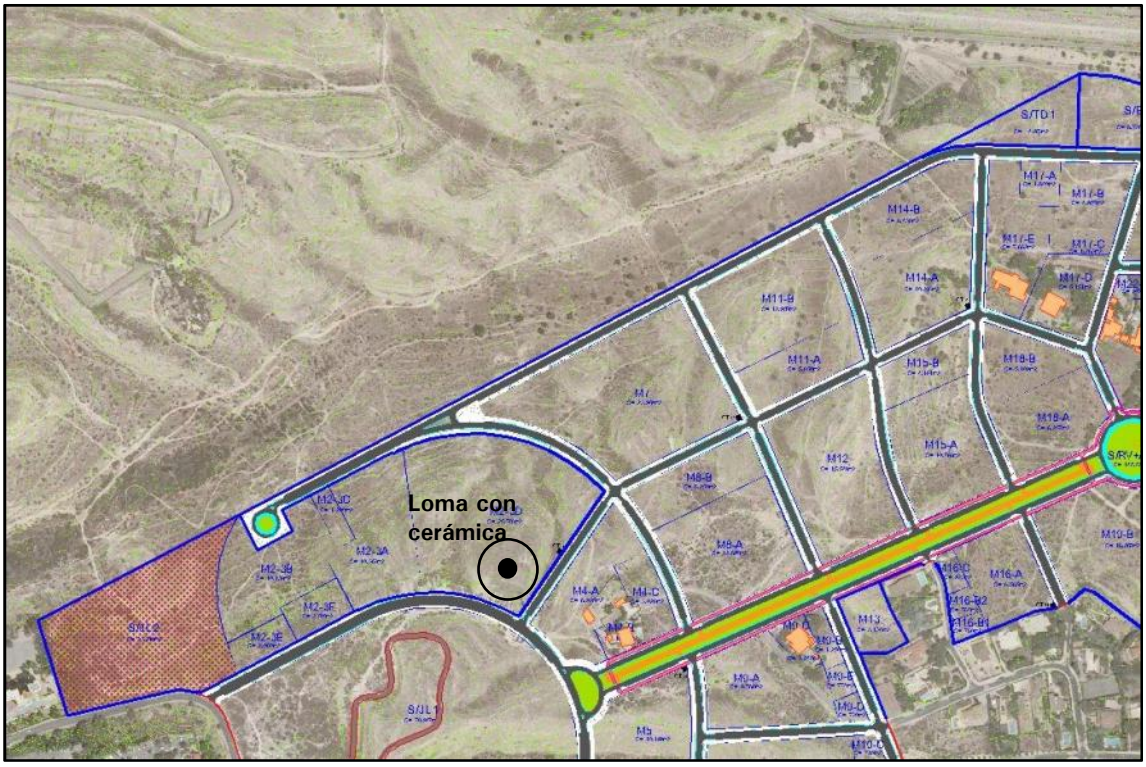
Loma con cerámica
S/JL 1

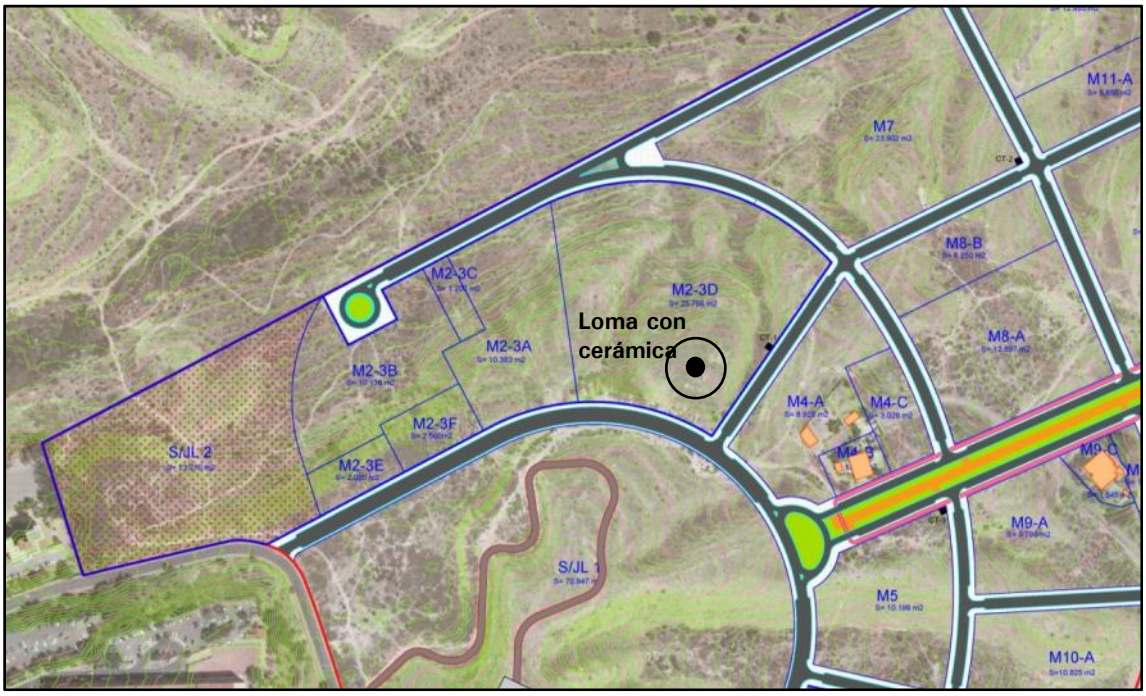
Loma con cerámica
M2-3C
M2-3D
M2-3A
M2-3B
M2-3F
M2-3E
S/JL 2
S/JL 1
M7
M8-B
M8-A
M4-A
M4-C
M9-A
M5
M10-A
M11-A

TRAMO DE MURO			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721072	4250455	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M2-3D

Descripción:

Gran muro de mampostería, de escasa altura conservada (0'45 m), pero con una anchura de 1'10 m y una longitud de unos 20 m. La fábrica de mampostería queda dispuesta con los mampuestos de gran tamaño al interior y relleno de tierra y pequeñas piedras. Se sitúa a la vera de una antigua senda de comunicación que desde Alicante se dirigía hacia la partida de Orgegia.

No se observan restos cerámicos asociados que pudieran señalar indicios de su funcionalidad.

Antecedentes:

Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:

Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal.

Bibliografía: Inédito

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

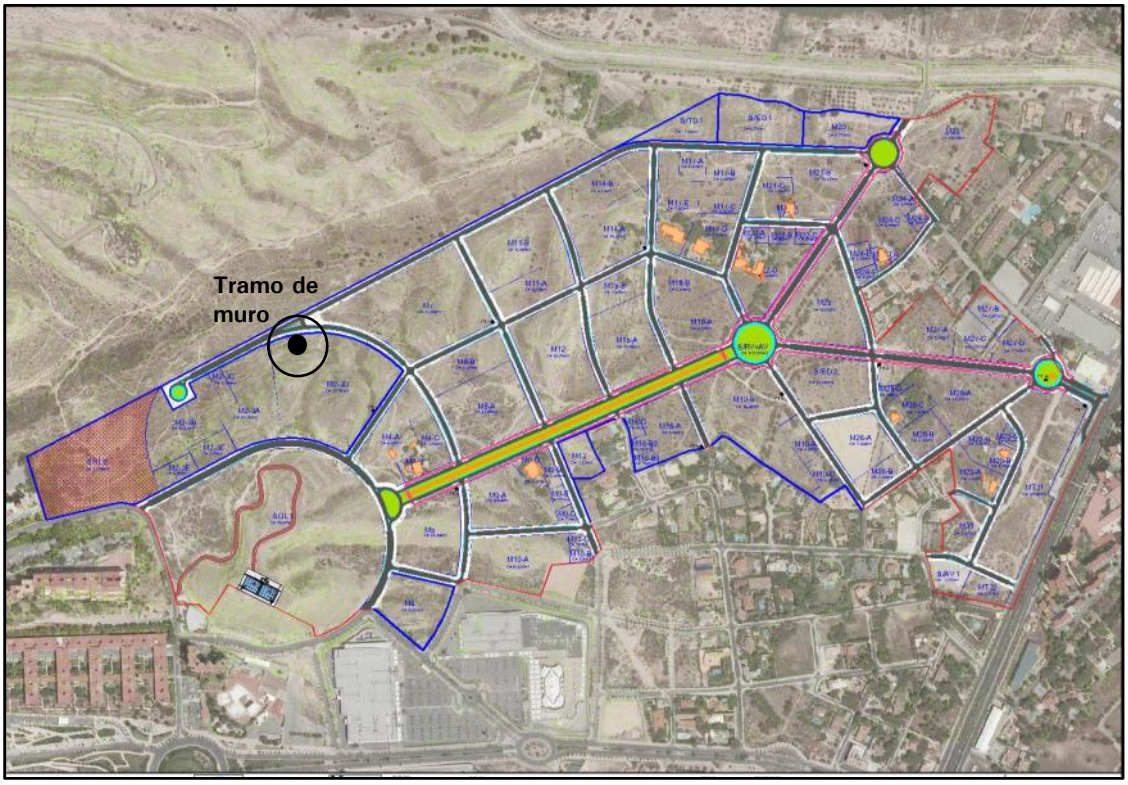
Tramo de muro

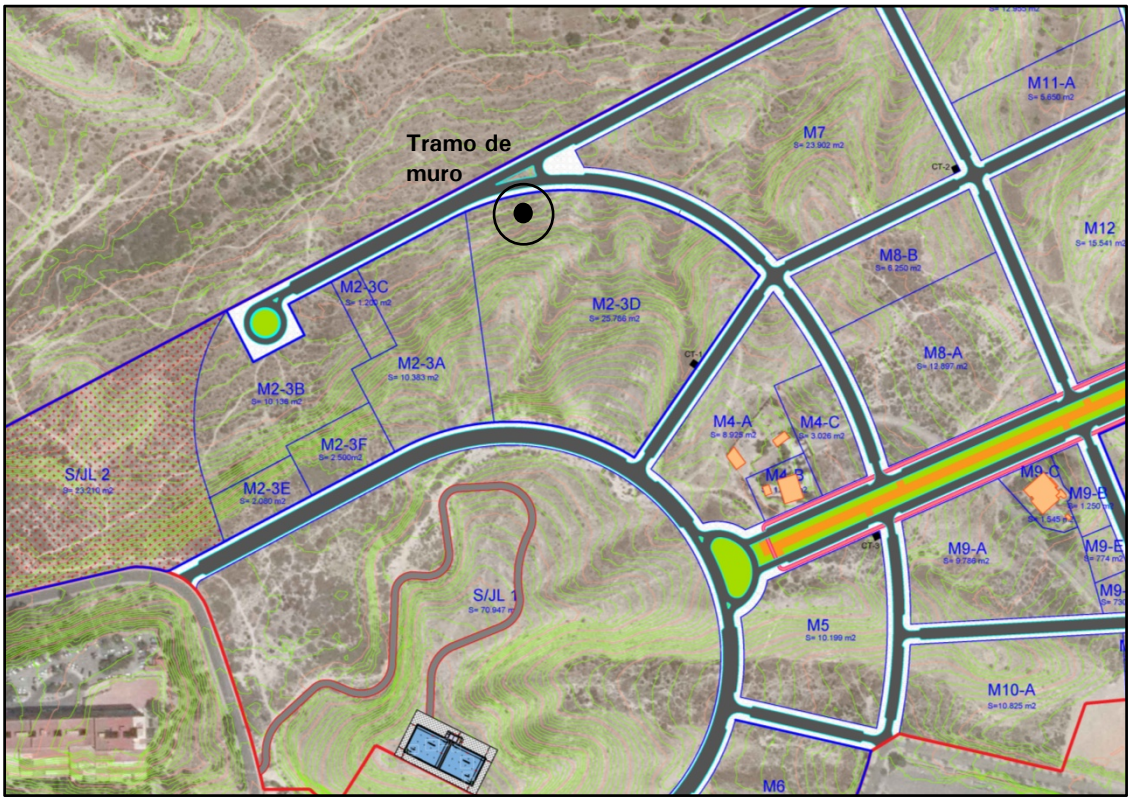
Tramo de muro
M11-A
M7
M12
M8-B
M2-3C
M2-3D
M8-A
M2-3A
M2-3B
M4-A
M4-C
M2-3F
S/JL 2
M2-3E
M9-C
M9-B
M9-A
M9-E
S/JL 1
M5
M10-A
M6

MONEDA			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721278	4250195	**Cronología:**	s. XIX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-5

Descripción:

Hallazgo casual y aislado. Durante las labores de prospección se localizó una pequeña moneda que se recogió dado su interés *a priori*. Hallazgo aislado descontextualizado pues no se ha documentado la existencia de restos arqueológicos o construcciones alrededor.

Antecedentes:

Hallazgo casual. No consta la existencia de ningún yacimiento arqueológico en el punto de hallazgo.

Consideración legal:

Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal.

Bibliografía:

Inédito

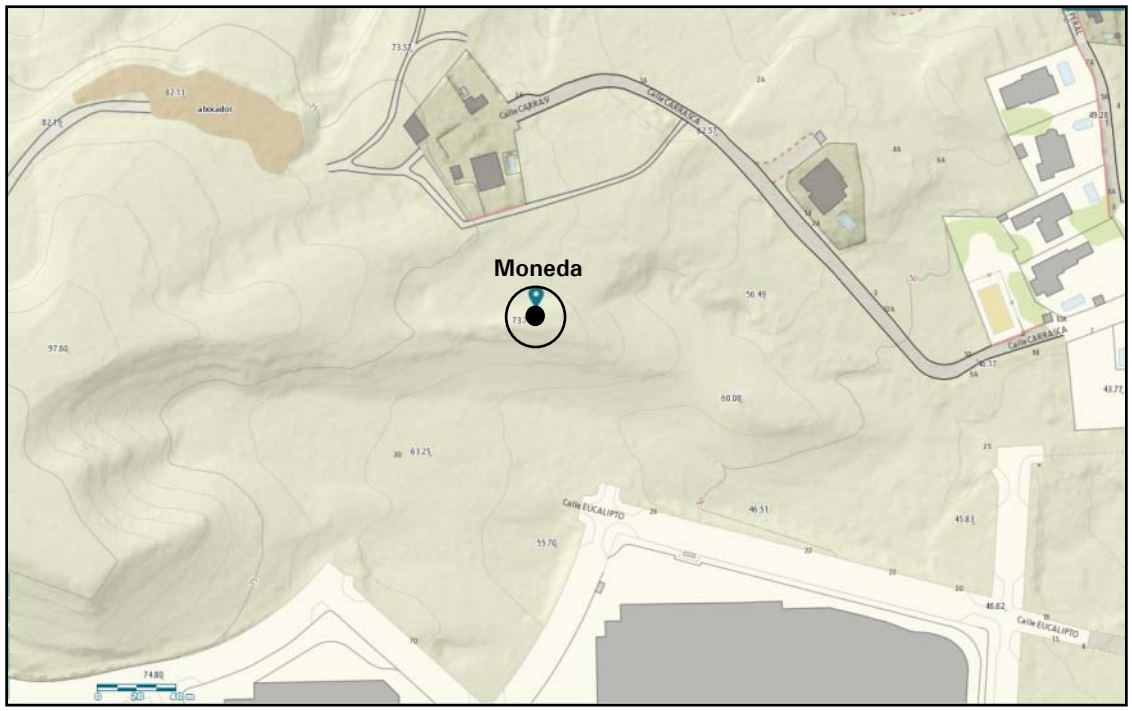

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

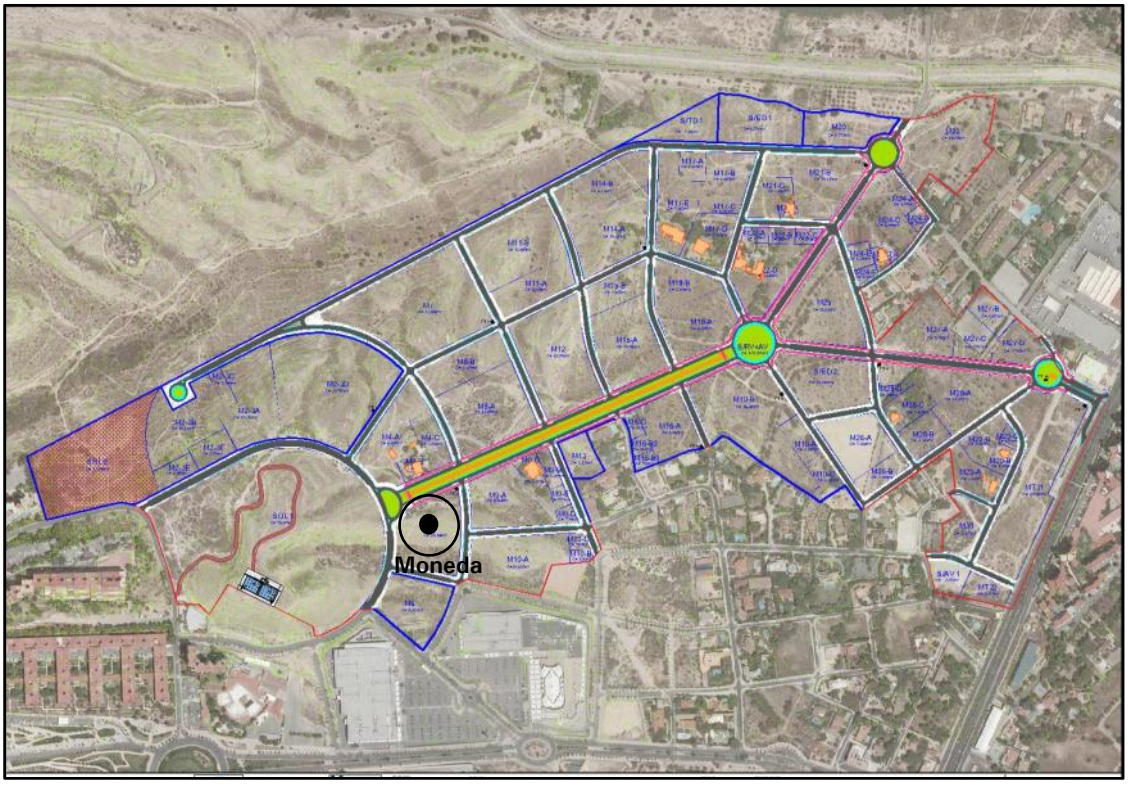
Moneda

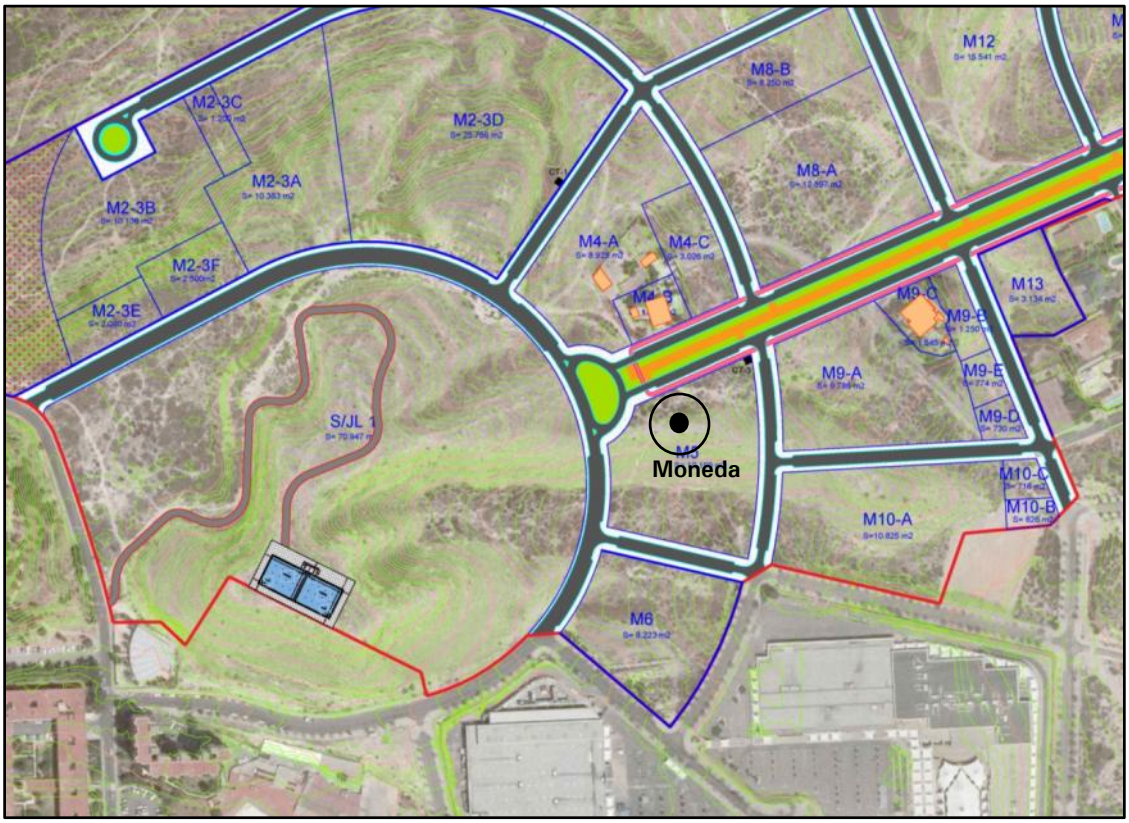
M2-3C
M2-3D
M2-3A
M2-3B
M2-3F
M2-3E
S/JL 1
M8-B
M8-A
M12
M4-A
M4-C
M4-B
M9-C
M9-B
M9-A
M9-E
M9-D
M13
M10-C
M10-B
M10-A
M6
Moneda

MURO CON VANO			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721187	4250516	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-7

Descripción:

Alineación de piedras a doble cara que conforma un pequeño murete en el cual parece abrirse una vano. Construcción alrededor de la cual se ha podido documentar algún fragmento cerámico aislado, de reducido tamaño. de cerámica vidriada de cocina.

Antecedentes:

Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:

Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal.

Bibliografía:

Inédito

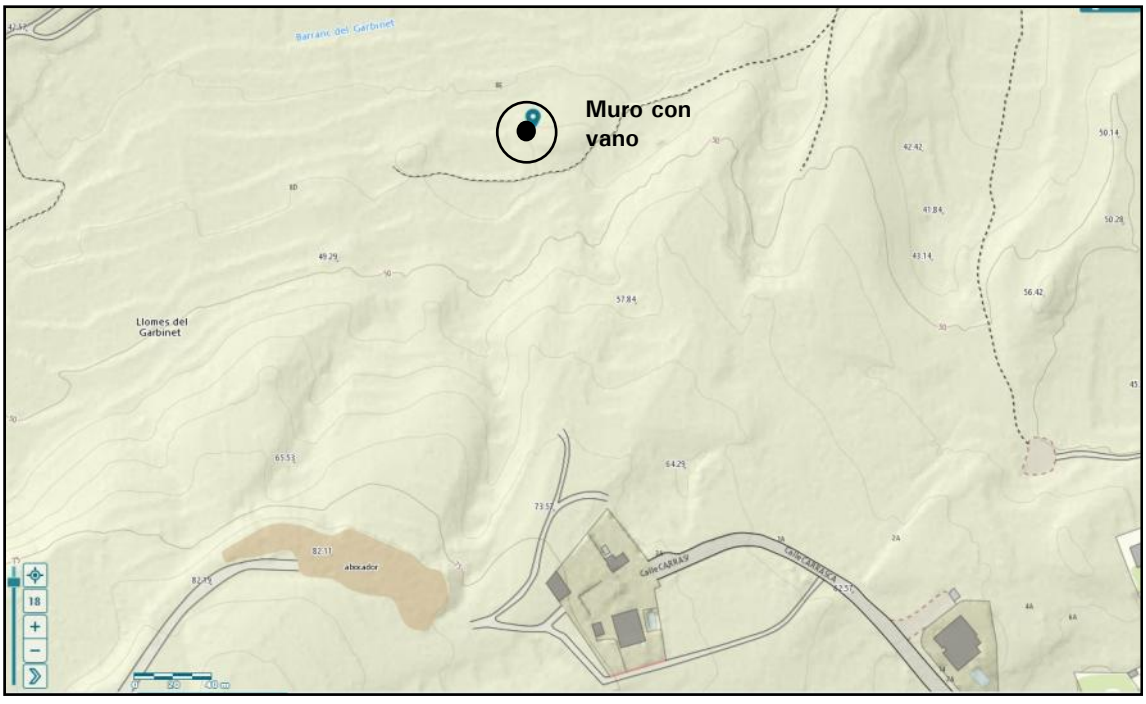

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

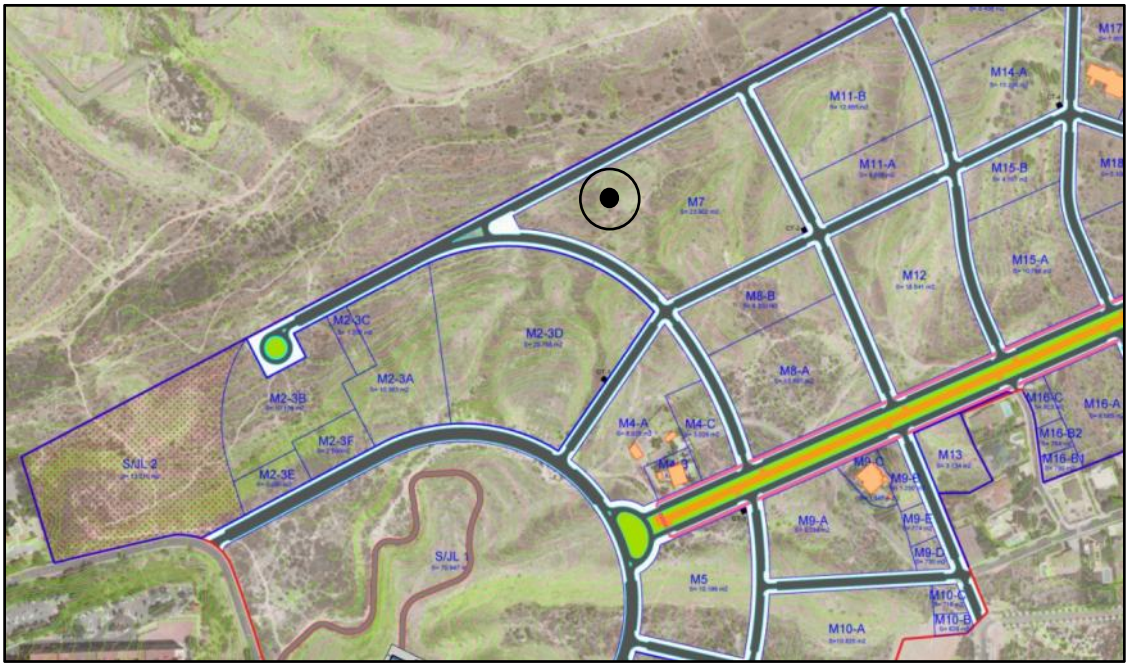
M11-B
M14-A
M11-A
M15-B
M7
M15-A
M12
M8-B
M2-3C
M2-3D
M2-3A
M8-A
M2-3B
M4-A
M4-C
M16-A
M16-B2
M16-B1
M2-3F
M13
M9-C
M9-B
M2-3E
S/JL 2
M9-A
M9-E
S/JL 1
M5
M10-C
M10-B
M10-A

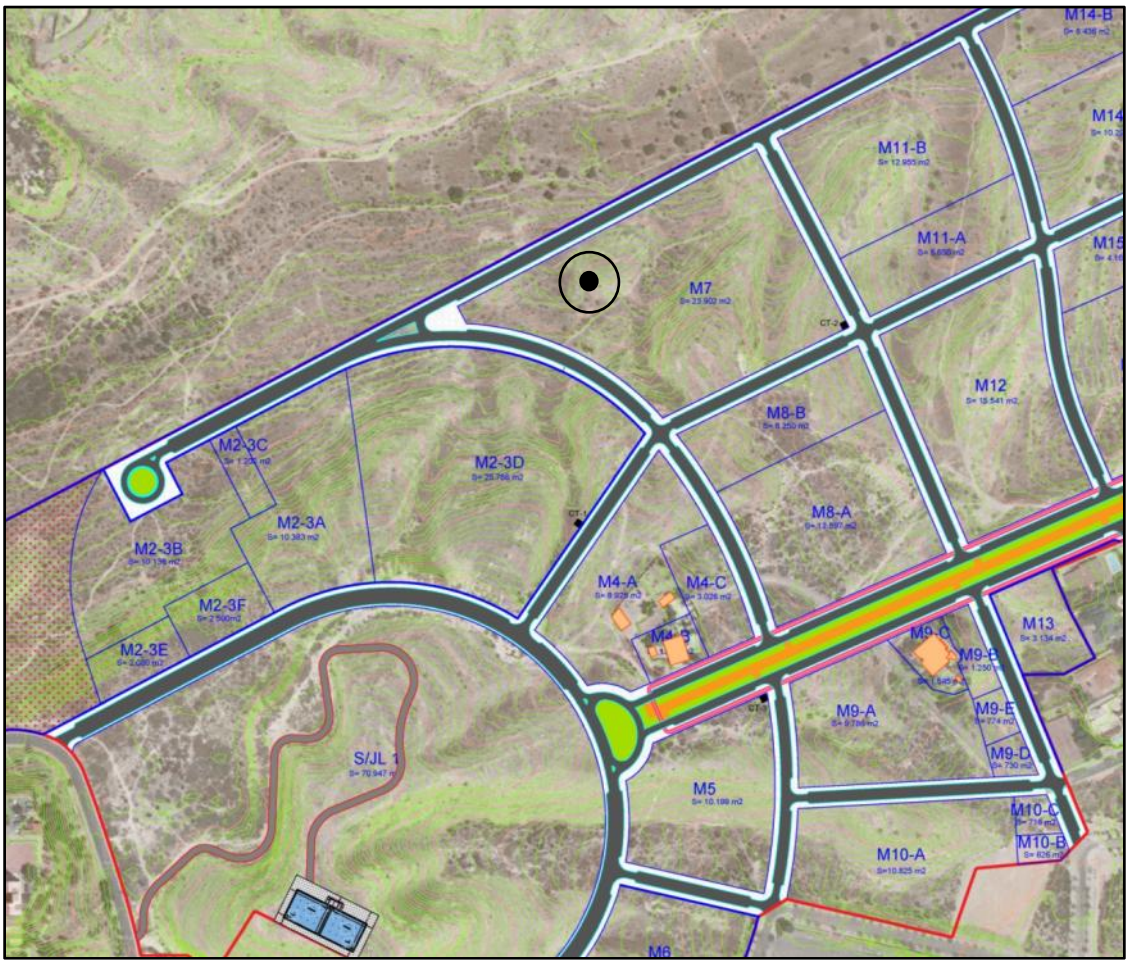
M14-B
M14
M11-B
M11-A
M15
M7
M12
M8-B
M2-3C
M2-3D
M8-A
M2-3A
M2-3B
M4-A
M4-C
M13
M9-C
M9-B
M2-3F
M2-3E
M9-A
M9-E
S/JL 1
M9-D
M5
M10-C
M10-B
M10-A
M6

TERRAZA CON CERAMICA			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721368	4250456	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M8-B

Descripción:

Ladera de suave pendiente con escasa potencia edáfica en la que en una amplia extensión se aprecia abundancia de fragmentos cerámicas de diversa tipología (cocina, loza, común, vidriada, etc.) no asociados a estructuras o construcciones inmuebles apreciables.

Antecedentes:

Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:

Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal.

Bibliografía:

Inédito

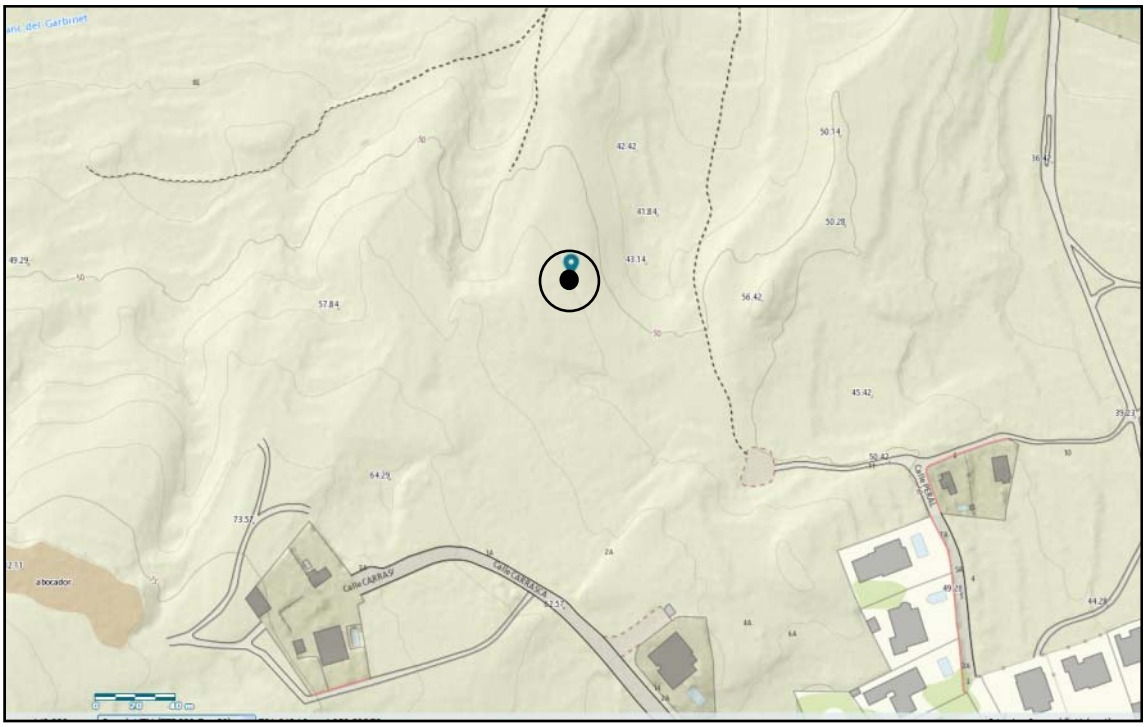

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

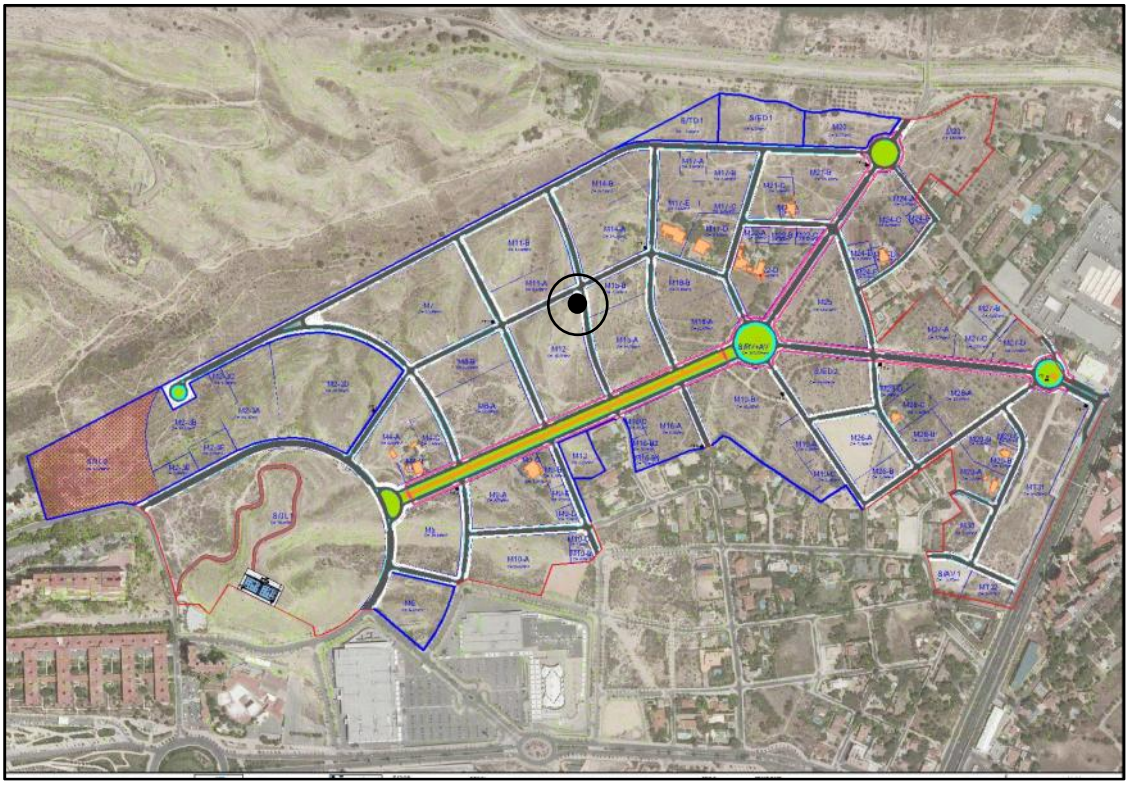

M14-B
M17-E
M17-C
M14-A
M17-D
M11-B
M11-A
M15-B
M18-B
M7
M18-A
M15-A
M12
M8-B
M2-3D
M19-B
M8-A
M16-C
M16-A
M4-A
M4-C
M16-B2
M16-B1
M13
M9-C
M9-B
M9-A
M9-E
M9-D
M5
M10-C

CASA EN RUINAS			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721798	4250550	**Cronología:**	s. XIX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-22

Descripción:

Vivienda rural en ruinas situada sobre una pequeña loma que dominaba la partida de Orgegia. Su estado de ruina impide apreciar su planta, si bien los derrumbes de muros parecen indicar una planta rectangular en la que se aprecia una fábrica de mampostería trabada con mortero, con presencia de fragmentos de tejas curvas. Entre el derrumbe emergen restos de la tabiquería interna del inmueble.

Su posición a la vera del camino, sus características constructivas, su fábrica y su posición al respecto de tierras tanto de secano como de regadío permiten identificarla como una unidad de explotación agropecuaria.

Antecedentes:

Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:

Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal.

Bibliografía: Inédito

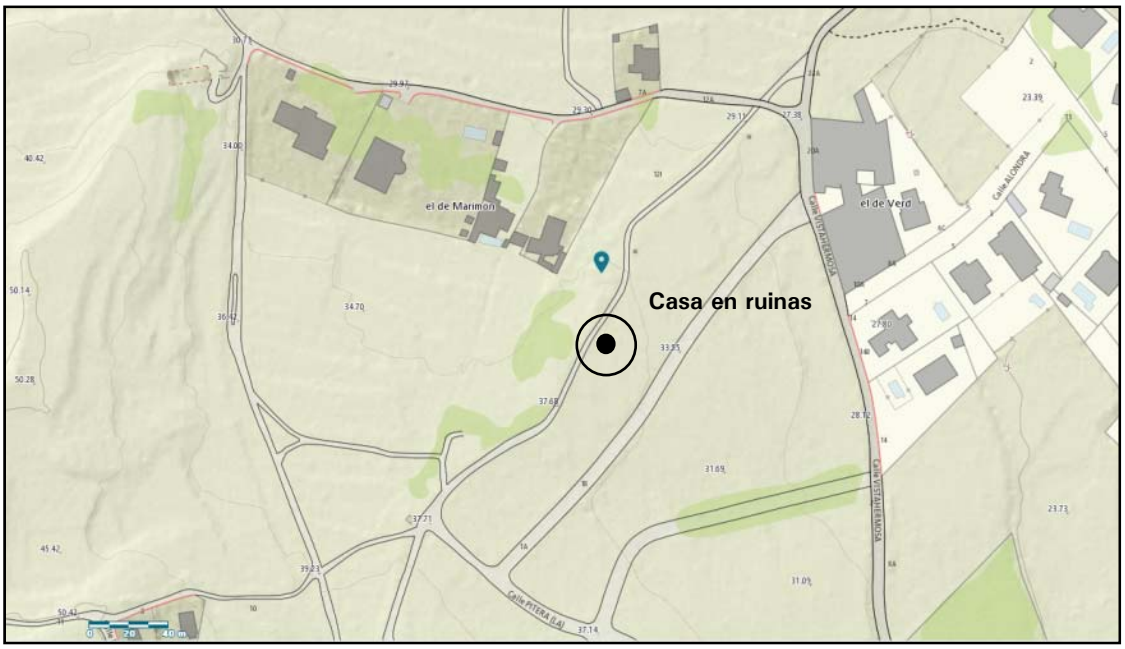

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

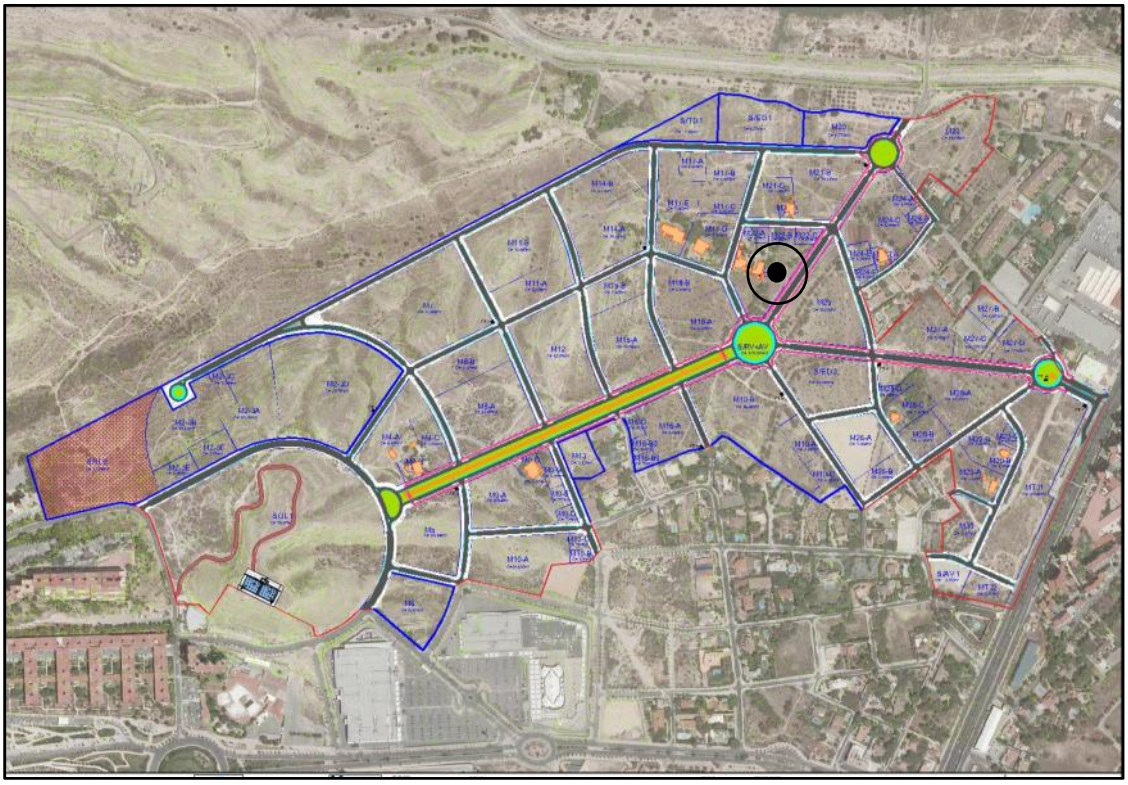

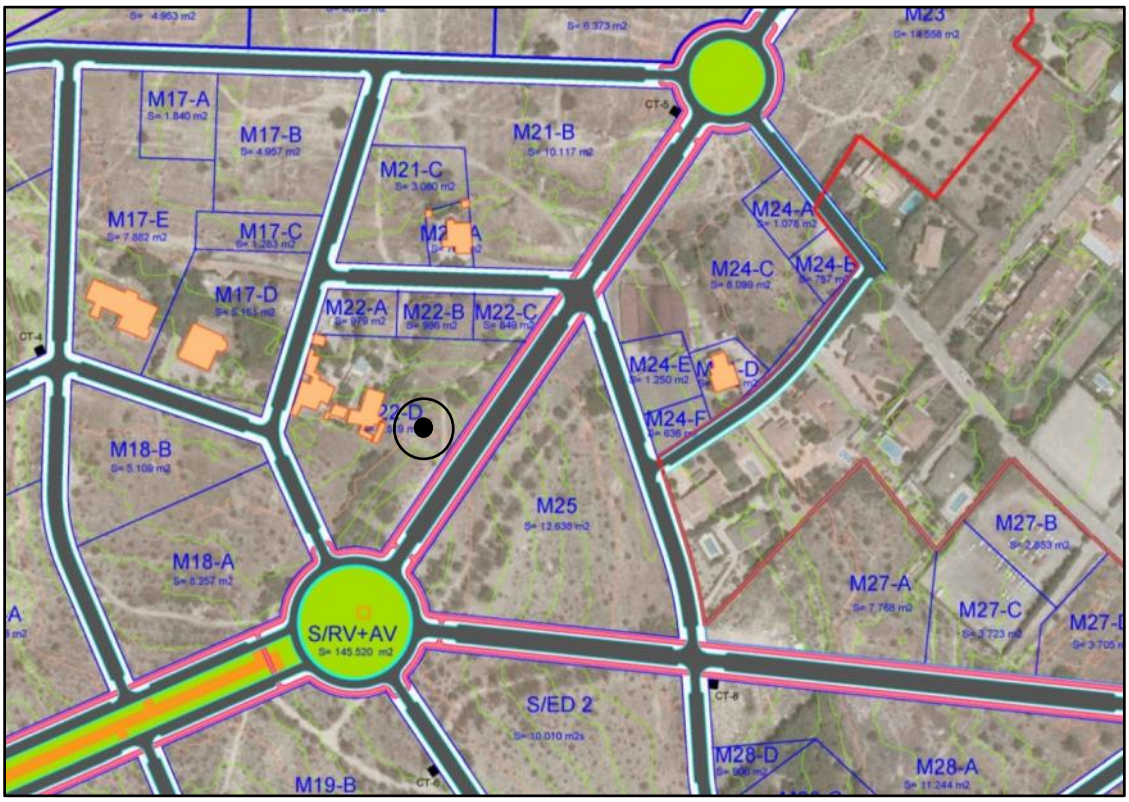
M17-A
M17-B
M17-C
M17-D
M17-E
M18-A
M18-B
M19-B
M21-B
M21-C
M22-A
M22-B
M22-C
M24-A
M24-B
M24-C
M24-D
M24-E
M24-F
M25
M27-A
M27-B
M27-C
M28-A
M28-D
S/RV+AV
S= 145.520 m2
S/ED 2
CT-4
CT-5
CT-6
CT-8

ESTRUCTURA CIRCULAR			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721617	4250781	**Cronología:**	Desconocida
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	S/TD-1

Descripción:
En el límite Norte del Sector PE/APA-9, en la ladera de un loma, se encuentra una estructura en mampostería, de planta circular, enterrada casi en su totalidad, aflorando únicamente la ultima hilada de mampuesto de mediano tamaño.
El interior de la estructura circular se encuentra totalmente colmatado de tierra, en la que ha crecido un arbusto de gran porte que impide analizar con detenimiento y precisión los restos. Circunstancia que resta datos a la hora de poder identificar que es esta construcción.
Con todas las limitaciones manifestadas, y dada su planta circular con un anillo de mampostería y el encontrarse en el borde de una pequeña loma, podría tratarse de un horno de cal. Identificación que solo la excavación arqueológica puede permitir.

Antecedentes:
Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna. Sin embargo, en caso de tratarse de un horno de cal gozaría de la consideración de Bien de Relevancia Local, en aplicación del artículo 4.2 de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano recoge que "*Los pozos o cavas de nieve o neveras, las chimeneas de tipo industrial construidas de ladrillo anteriores a 1940,* ***los hornos de cal,*** *los antiguos molinos de viento y los antiguos molinos de agua, los relojes de sol anteriores al siglo XX, etc.*" tienen la consideración de bienes inmuebles de relevancia local.

Bibliografía: Ninguna

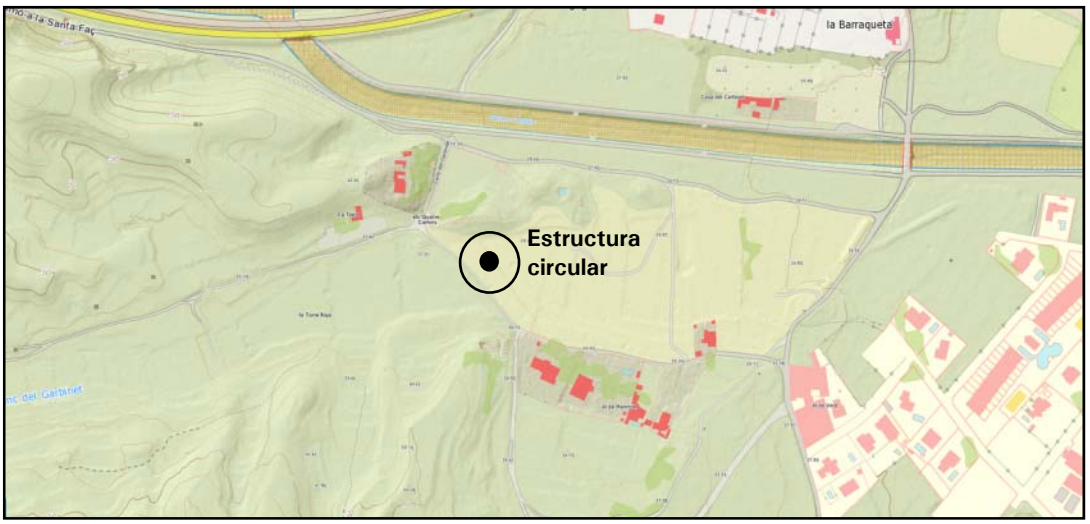

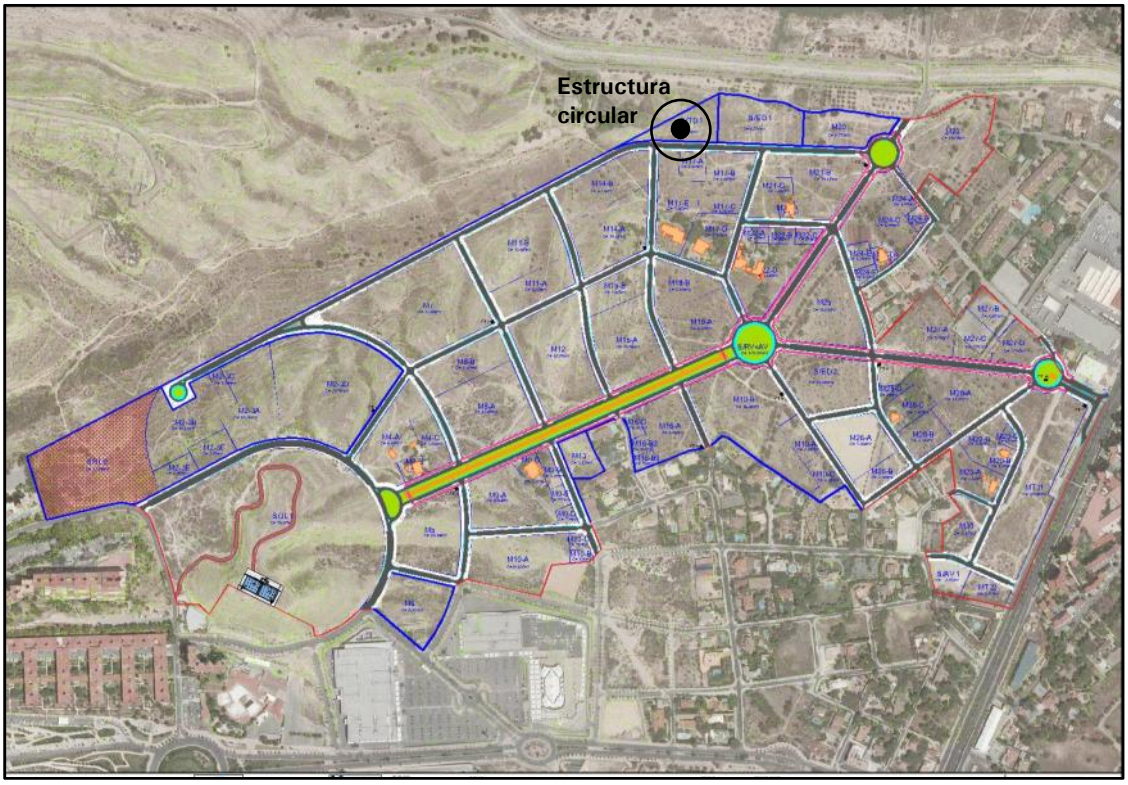
Estructura
circular

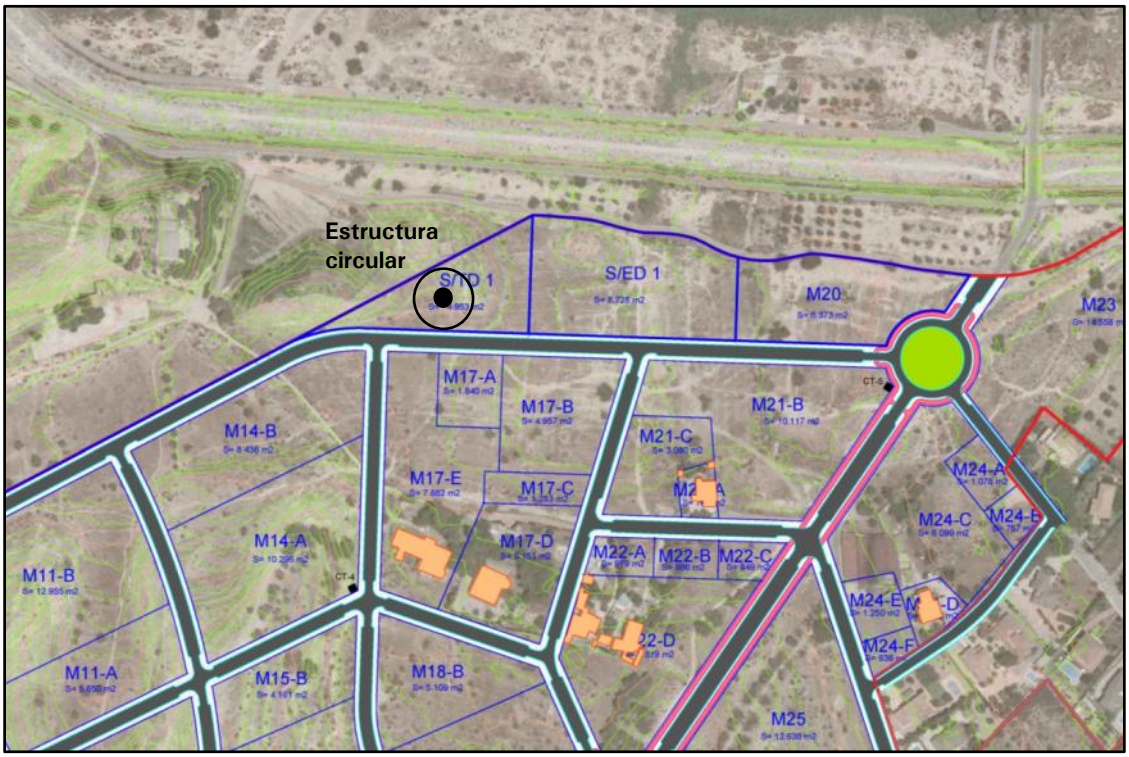
Estructura
circular
S/ED 1
S/ED 1
M20
M23
M17-A
M17-B
M21-B
M14-B
M21-C
M17-E
M17-C
M24-A
M24-C
M24-B
M14-A
M17-D
M22-A
M22-B
M22-C
M11-B
M24-E
M24-F
M11-A
M15-B
M18-B
M25

LOMA REDONDA I			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721054	4250058	**Cronología:**	Paleondalusí (ss. IX-X d.C)
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	S/JL-1

Descripción:
En la cima del espolón rocoso más meridional de la Loma Redonda, sobre una superficie aproximada de unos 150 m², se localizan abundantes fragmentos cerámicos de pequeño tamaño no asociados, en principio, a estructuras constructivas visibles. La base rocosa aflora en gran parte de la superficie con cerámica. El escaso porte de la vegetación es indicador de la escasa potencia edáfica y por extensión del escaso sedimento arqueológico.
Se trata de una cerámica de superficie poco cuidada, con abundante desgrasante macroscópico. Los escasos fragmentos con forma se corresponden con bocas de vasijas identificables todos ellos *a priori* con ollas de borde exvasados sin presencia de vedrío en sus superficies.

Antecedentes:
Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:
Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal hasta que se proceda a su inscripción correspondiente.

Bibliografía:
Ninguna

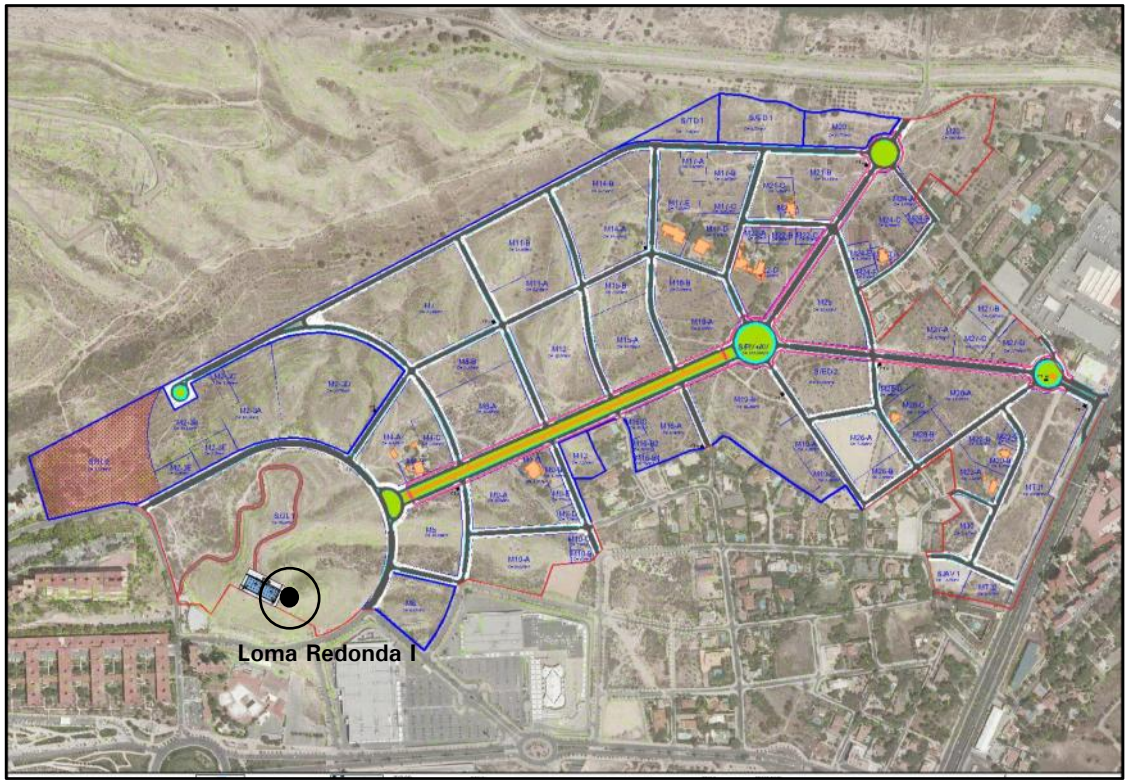
Loma Redonda I

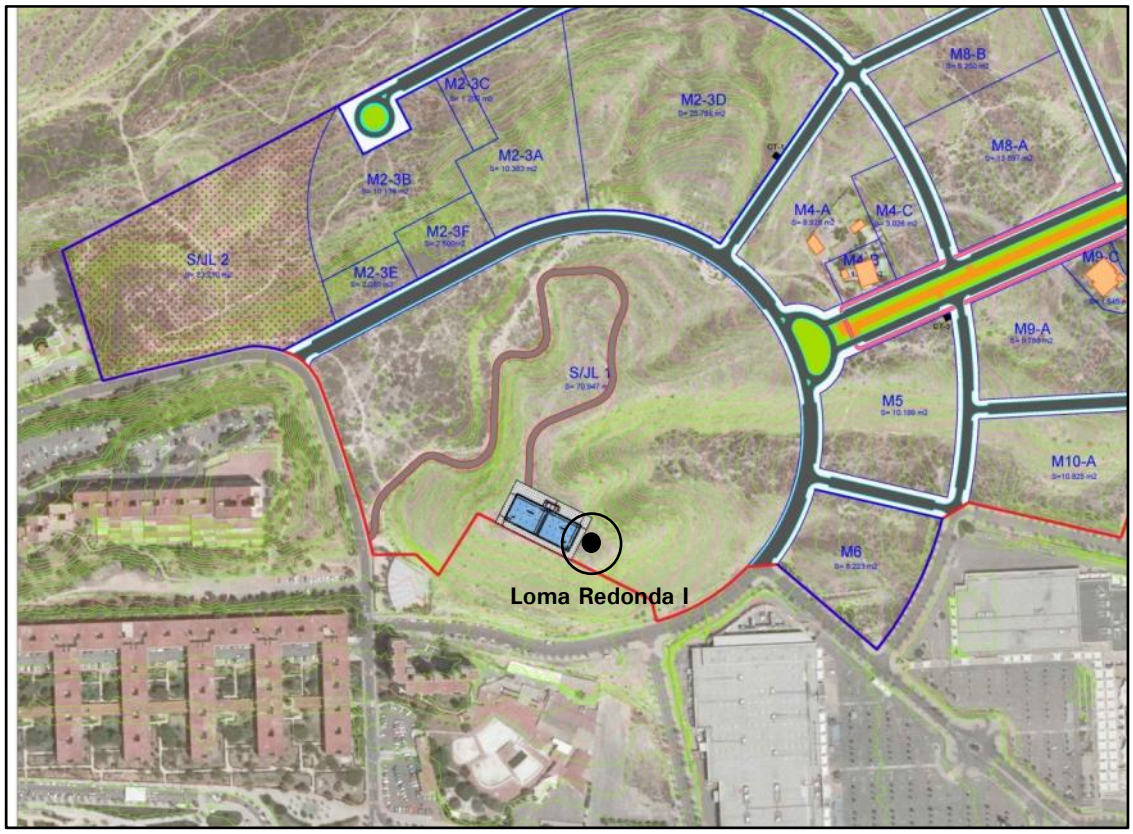
M2-3C
M2-3D
M8-B
M2-3A
M8-A
M2-3B
M4-A
M4-C
M2-3F
S/JL 2
M2-3E
M9-A
S/JL 1
M5
M10-A
M6
Loma Redonda I

Muestra tipo de los fragmentos cerámicos existentes en la superficie del yacimiento de la Loma Redonda I

LOMA REDONDA II			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721088	4250249	**Cronología:**	ss. XVIII-XIX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	S/JL-1

Descripción:
En la vertiente o ladera Norte de la Loma Redona, recayente hacia la rambla del Garbinet, existen cuatro grandes terrazas conformadas a su vez por grandes muros, de mala factura de mampostería, en cuyas superficies se han documentado abundantes resto de fragmentos cerámicos de una cronología moderna (ss. XVIII-XIX). Junto a la presencia de producción de cerámica común doméstica, también se aprecia fragmentos de lozas blancas con decoración en azul.
La superficie plana de dichos aterrazamientos apena conserva potencia edáfica o estratigráfica pues se observa el afloramiento rocoso que muchos puntos.

Antecedentes:
Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:
Dada su naturaleza arqueológica forma parte del patrimonio arqueológico de la Comunidad Valenciana (art. 58 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano), si bien carece de protección legal hasta que se proceda a su inscripción correspondiente.

Bibliografía:

Ninguna

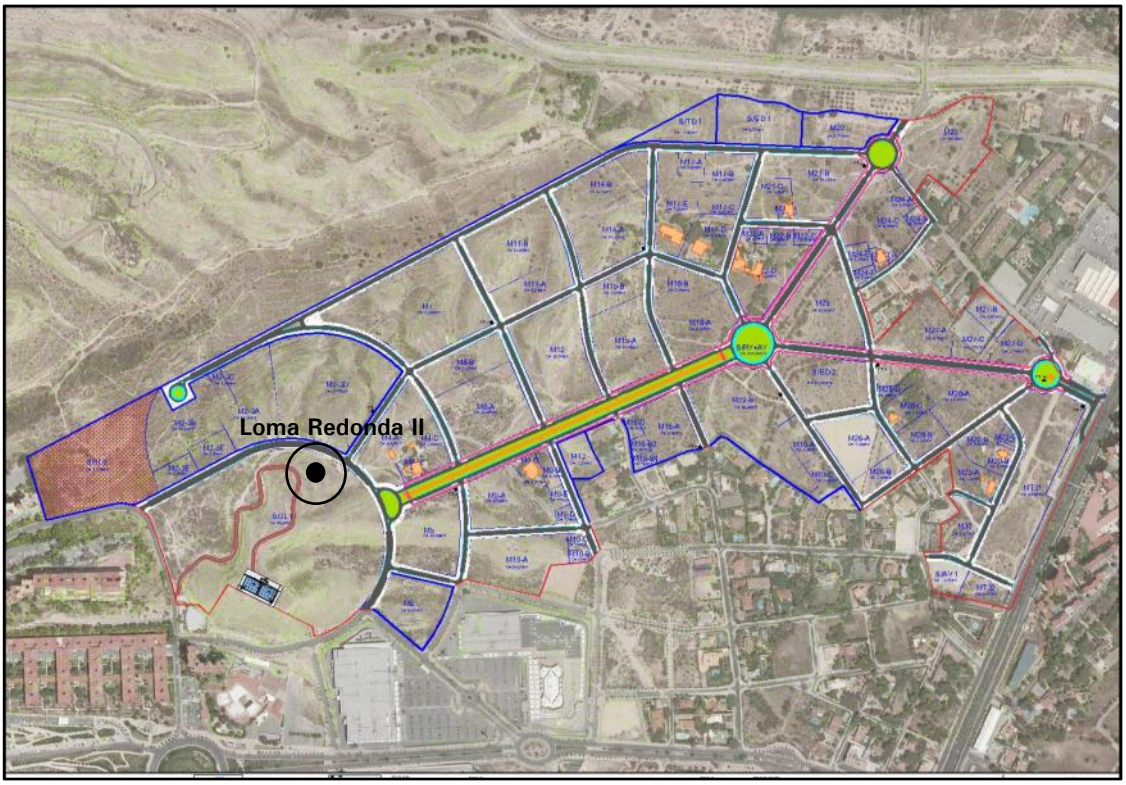
Loma Redonda II

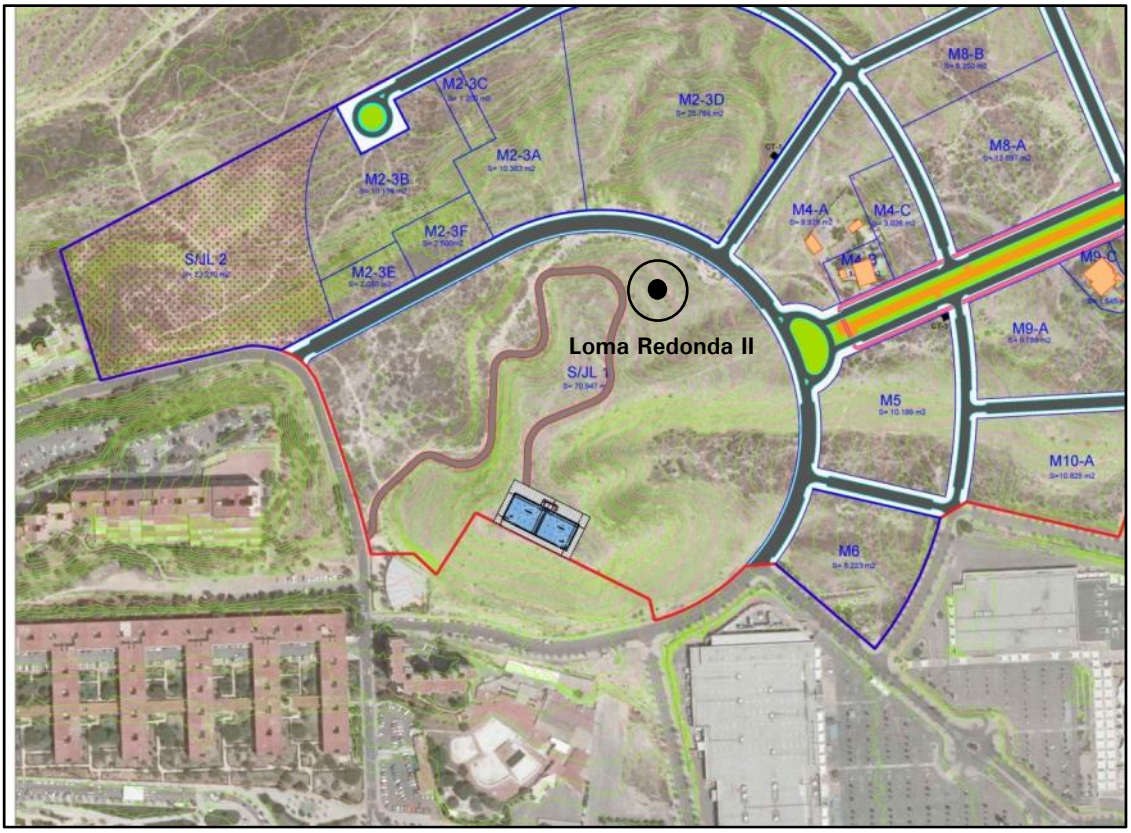
M2-3C
M2-3D
M8-B
M8-A
M2-3A
M2-3B
M4-A
M4-C
M2-3F
S/JL 2
M2-3E
M9-C
Loma Redonda II
S/JL 1
M9-A
M5
M10-A
M6

Muestra tipo de los fragmentos cerámicos existentes en la superficie del yacimiento de la Loma Redonda II

PEÑASCO			**Naturaleza:**	Arqueológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	--	--	**Cronología:**	Romano
Protección:	Área de Vigilancia Arqueo.		**Manzana Reparcelación:**	Calle A / M-3

Descripción:

Dentro de los yacimientos arqueológicos recogidos por el Catálogo de Protecciones de Alicante figura El Peñasco (Ficha C-635). Este yacimiento, situado en las Lomas del Garbinet fuera del ámbito de afección urbanística del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" responde a la existencia de restos de una "posible calzada" romana y de una zona de hábitat, datado en momentos altoimperiales.

Se trata de una zona en el extremo occidental del sector, a espaldas del barrio de Juan XXII. Zona que si bien ha sido utilizada durante décadas como vertedero de escombros inertes, la zona del sector afectada por el área de protección (5.300 m²) se encuentra sin afección por dichos escombros.

Antecedentes:

El yacimiento del Peñasco fue incluido en el año 2017 en la propuesta de Catálogo de Protecciones de Alicante, con el número C-635. En la ficha correspondiente se delimita la superficie del yacimiento arqueológico, que a efectos urbanísticos tiene consideración de Área de Vigilancia Arqueológica

Consideración legal:

A tenor de lo dispuesto en los arts. 58.3 y 58.4 de la Ley 4/98, del Patrimonio Cultural Valenciano, en tanto yacimiento arqueológico, todo su suelo tienen consideración de Área de Vigilancia Arqueológica (punto XXX.3 de Ley 5/2007, de 9 de febrero, de modificación de la Ley 4/98, del Patrimonio Cultural Valenciano)

Bibliografía:

MARTINEZ MORELLA, V., 1974: "Garbinet Arqueológico". Revista de Hogueras. Alicante.

Resultados de la prospección:

La prospección arqueológica intensiva de toda el área del yacimiento del "Peñasco" afectada por las obras de urbanización del Sector PE/APA-9 no ha deparado hallazgo alguno de restos inmuebles o muebles de naturaleza arqueológica que pudieran hacer sospechar la existencia de restos arqueológicos en esta zona como extensión del yacimiento.

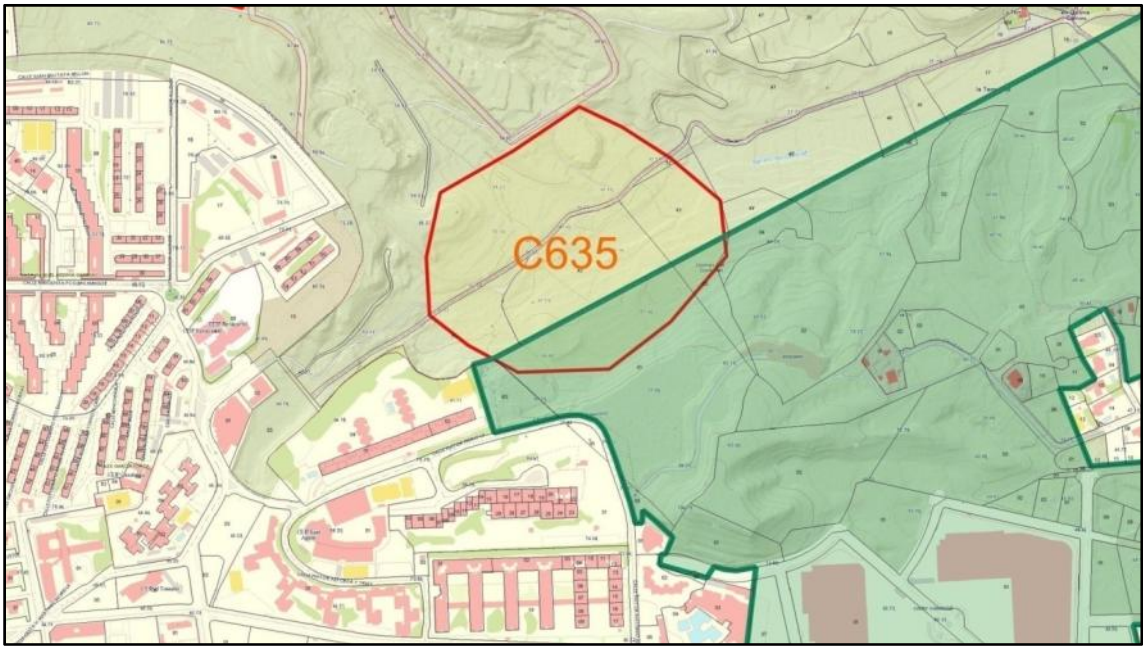

Delimitación del entorno de protección del Catálogo de Protecciones de Alicante (2017) en relación con el área de intervención urbanística del Sector PE/APA-9

Vista del Área de Vigilancia Arqueológica del "Peñasco", recayente dentro del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

Vista del área de vigilancia arqueológica del yacimiento del Peñasco

Vista del área de vigilancia arqueológica del yacimiento del Peñasco, rodeada de escombreras de residuos inertes.

BIENES ARQUITECTÓNICOS

CASA MARIMÓN			**Naturaleza:**	Arquitectónica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721641	4250621	**Cronología:**	2ª ½ s. XIX
Protección legal:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-17

Descripción:

Finca de la huerta de Alicante conformada por casa residencial y bodega anexa. Casa bodega orientada hacia el Norte, con zona ajardinada delante de fachada principal. Su volumen total responde a la configuración tradicional de las fincas de labranza del agro alicantino, en la que los volúmenes se agregan al inicial (casa habitación) conforme la explotación agrícola va demandando espacios propios. Se trata de un inmueble de grandes dimensiones, de planta rectangular, conformado por la agregación de construcciones. Todo ello con cubierta a dos aguas, de teja plana.

En la actualidad todo el inmueble está en ruina completa, motivada por el abandono y el expolio de todos los elementos constructivos: forjados, tabiques, carpintería, rejería, etc. La rotura de las cerchas del edificio de la bodega, así como el expolio de todas las jácenas y vigas de los forjados, ha originado la inestabilidad del inmueble y el hundimiento parcial de la techumbre de la bodega, que está a punto del colapso.

Ni la casa ni la bodega conservan elementos artísticos, decorativos o de carácter etnológico que pudieran motivar su protección.

Antecedentes:

En el año 2017 fue incluida en la propuesta de Catálogo de Protecciones de Alicante, con el número C-576; otorgándole la consideración de simple bien catalogado, con grado de protección parcial

Consideración legal:

Dado que la propuesta de Catálogo de Protecciones de Alicante fue rechazada por el pleno municipal el día 25 de mayo de 2017, se entiende que dicho documento se ha desestimado en su totalidad, siendo suspendida la tramitación de la catalogación de todos los bienes que lo integran. Por lo cual, al no estar en trámite de catalogación ya no le es de aplicación el artículo 241.c. de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje a ninguno de los bienes que integraban el citado documento rechazado por acuerdo plenario.

Bibliografia:

Ninguna

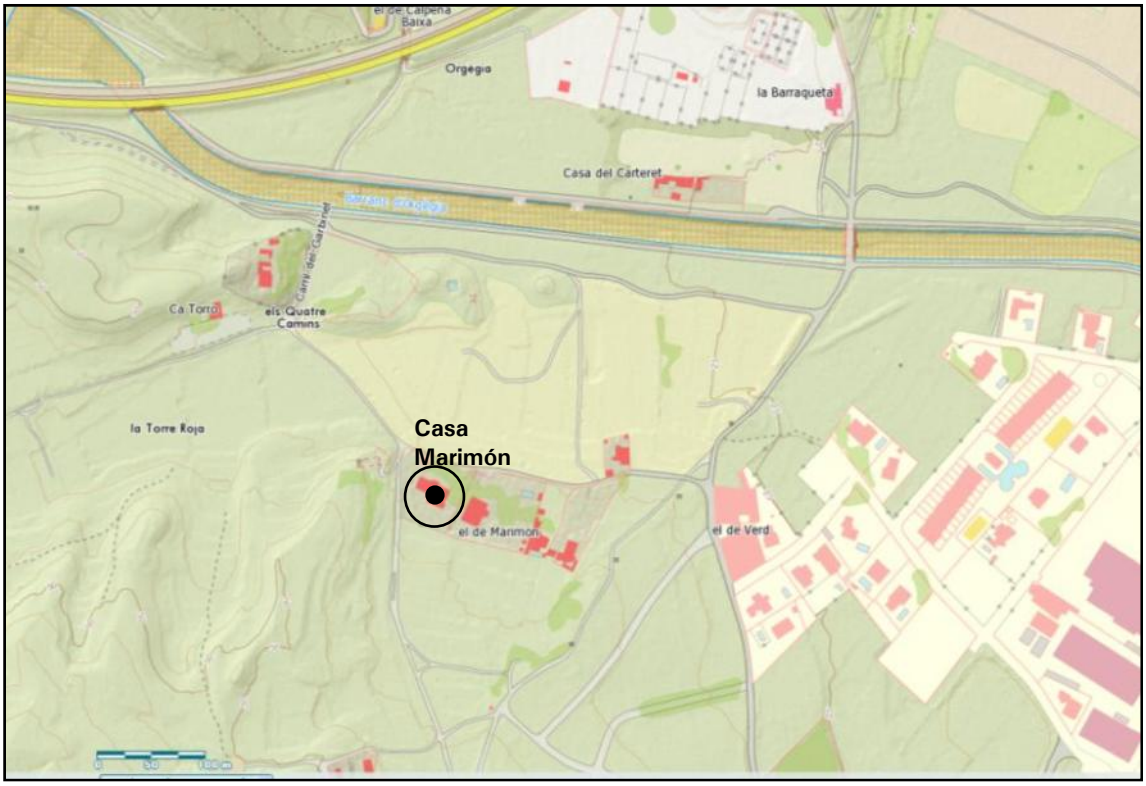

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

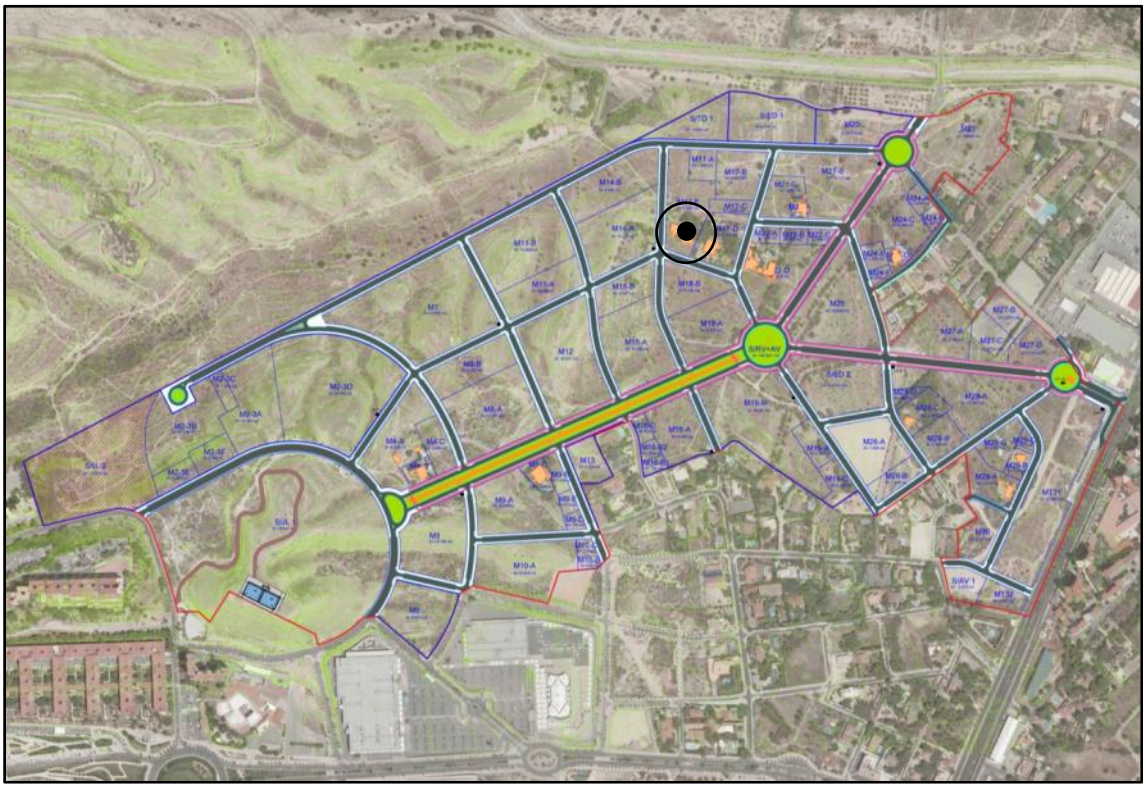

Vista panorámica de la fachada principal de la Casa Miramón desde el antiguo camino de Villafranqueza a Vistahermosa

Vista en detalle de la fachada principal de la casa habitación, en primer plano, a la que se le adosa la bodega, en segundo plano a la derecha.

Vista panorámica de la trasera de la Casa Marimón

Vista de la fachada de la fachada de la bodega de la Casa Marimón

Detalle de los vanos de ventanas con decoración de molduras de yeso, en los que han sido arrancadas las losas de pedra y la rejería del balcón.

Vista panorámica de la trasera de la Casa Marimón, en la que se puede observar, en primer plano, el hundimiento de la techumbre de la bodega, así como el estado de ruina del resto de la edificación

Vista en detalle del hundimiento de la techumbre de la bodega por rotura de una de las cerchas

Detalle de la ruina de la Casa Marimón

Vista del interior de la casa habitación

Vista del interior de la bodega

TORRE ROJA DE ORGEGIA			**Naturaleza:**	Arquitectónica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721740	4250813	**Cronología:**	Siglo XVII
Protección:	Bien de Interés Cultural		**Manzana Reparcelación:**	S/ED 1[14]

Descripción:

Junto al antiguo camino de Villafranqueza a la Santa Faz que corre paralelo a la rambla de Orgegia y sobre un pequeño montículo, sobre la cota de los 30 m.s.n.m, se elevan los restos de una torre de planta cuadrangular. Construida en fábrica de mampostería con refuerzo de grandes bloques de sillarejo esquinas, posee unas dimensiones de 24 m² (6 x 4 m.) y unos grosores de muro de 0,75 m. Presenta un alto grado de arrasamiento, con una altura máxima de 0,87 m., no levantando mas de 4 hiladas de alzado en su lado septentrional. Su alto grado de arrasamiento impide localizar el lugar o lado donde se situaba el acceso al interior. Se observa en el muro Oeste restos de los enlucidos de las paredes interiores.

Antecedentes:

La Torre Roja de Orgegia fue descubierta durante el año 2003 durante las labores de prospección arqueológica previas a los trabajos de encauzamiento del barranco de Orgegia.

En el año 2017 fue incluida en la propuesta de Catálogo de Protecciones de Alicante, con el número C-650.

Consideración legal:

Dada su condición de elemento fortificado, y por aplicación de la legislación nacional y autonómica en la materia, goza *per se* de la consideración legal de Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de "monumento", quedando toda actuación sobre la misma sujeta a la legislación en la materia, recogida en la Ley 4/98, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Bibliografía:

ORTEGA PÉREZ, J.R. y ESQUEMBRE BEVIA, M.A., 2003: "Encauzamiento del barranco de Orgegia entre los pp.kk. 0+200 y 7+970. Alicante". Actuaciones Arqueológicas en la provincia de Alicante. Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias. Alicante. Edición CD.

[14] Suelo Educativo-Cultural

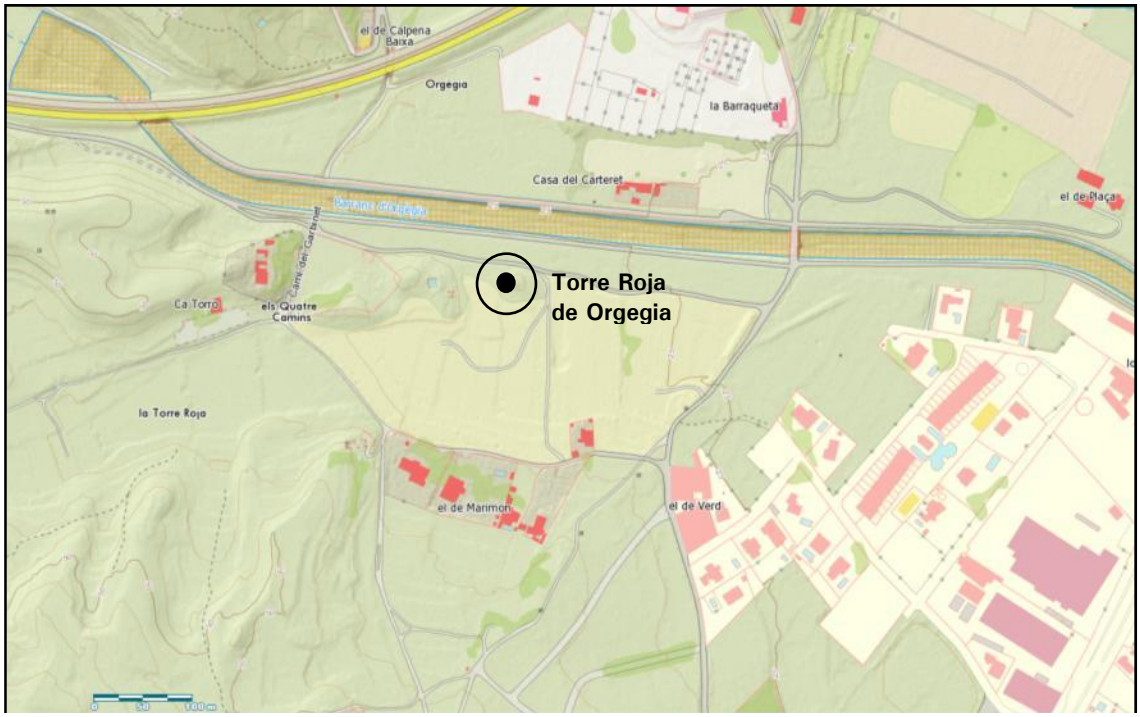

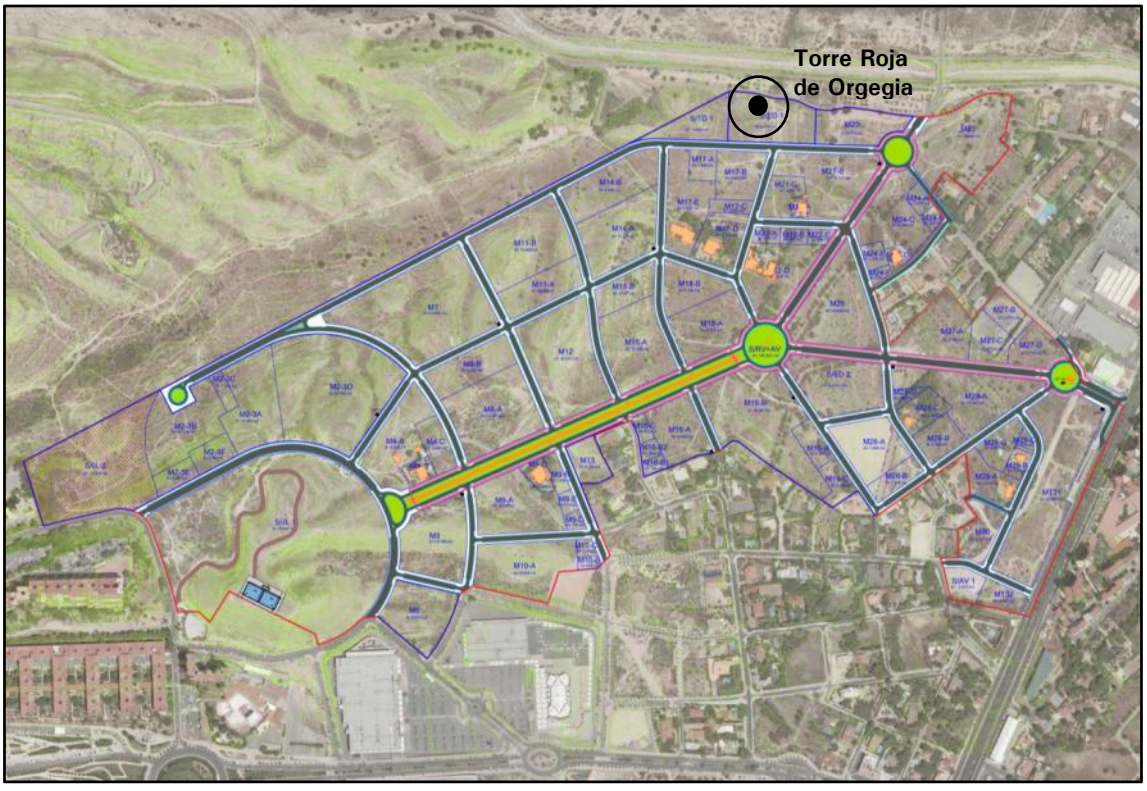

Plano de localización de la Torre Roja de Orgegia en el contexto de la reparcelación del Sector E/APA-9

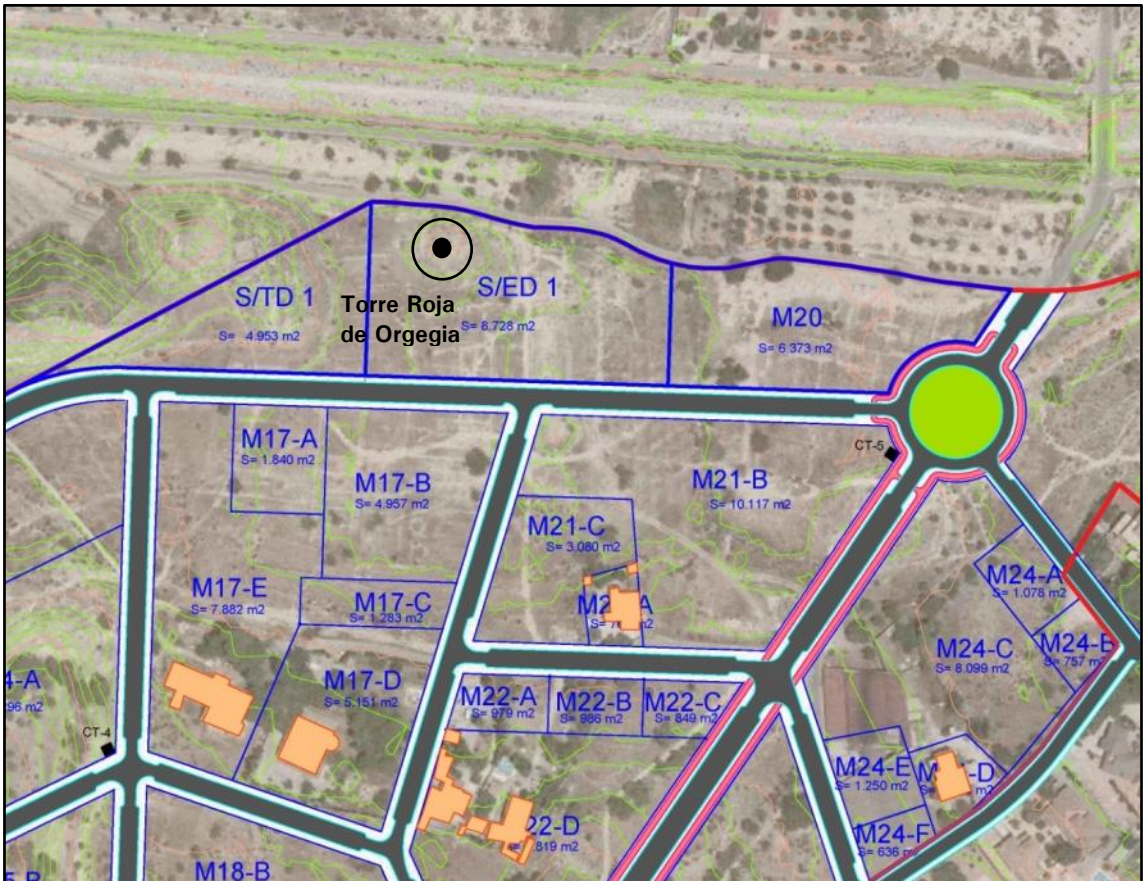

Plano de localización en detalle de la Torre Roja de Orgegia en el contexto de la reparcelación del Sector E/APA-9

Vista panorámica de la Torre Roja de Orgegia

Vista panorámica de la Torre Roja de Orgegia

Vistas de detalle de la fábrica del alzado septentrional de la Torre Roja de Orgegia

Vistas de detalle de las esquinas de la Torre Roja de Orgegia

BIENES ETNOLÓGICOS

RIEGO DE PLUVIALES			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)			**Cronología:**	ss. XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-11B

Descripción:

Sistema de captación y derivación de aguas pluviales de escorrentía situado a los pies de una de las lomas de las estribaciones septentrionales de la Loma Redonda, recayente hacia el barranco del Garbinet.

El agua de escorrentía tanto de una vaguada como de la ladera rocosa denudada de la loma cercana es retenida por una serie de abancalamientos en piedra seca, de escaso porte, y cuando por desbordamientos de los bancales aterrazados el agua llega al final, es conducida mediante una acequia de tierra reforzada por piedras de mediano tamaño hasta una zona, a una cota inferior, regable únicamente con este tipo de aguas.

Antecedentes:
Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:
Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía:

Ninguna

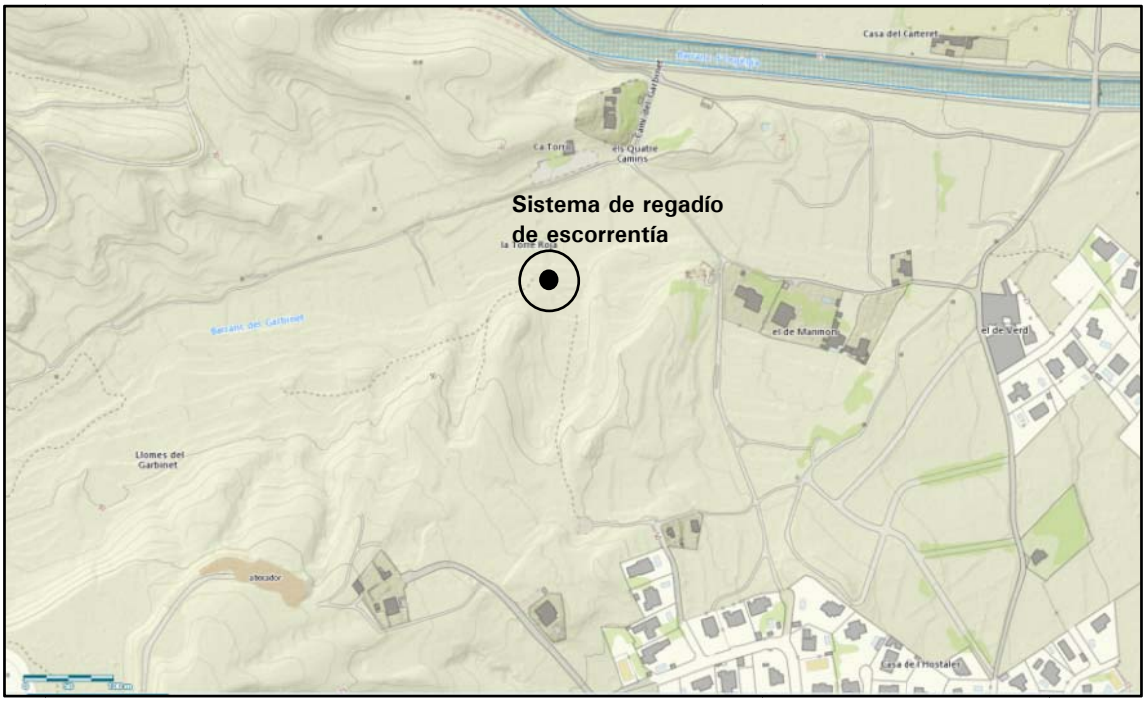

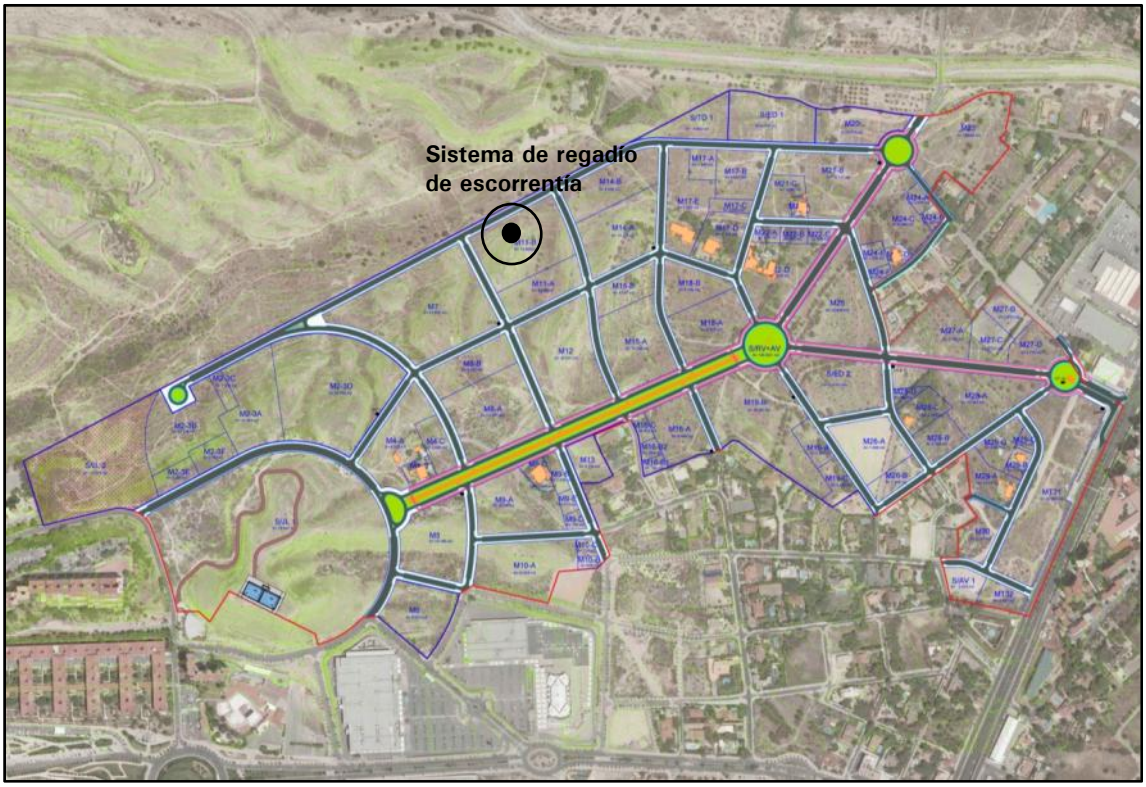
Sistema de regadío
de escorrentía

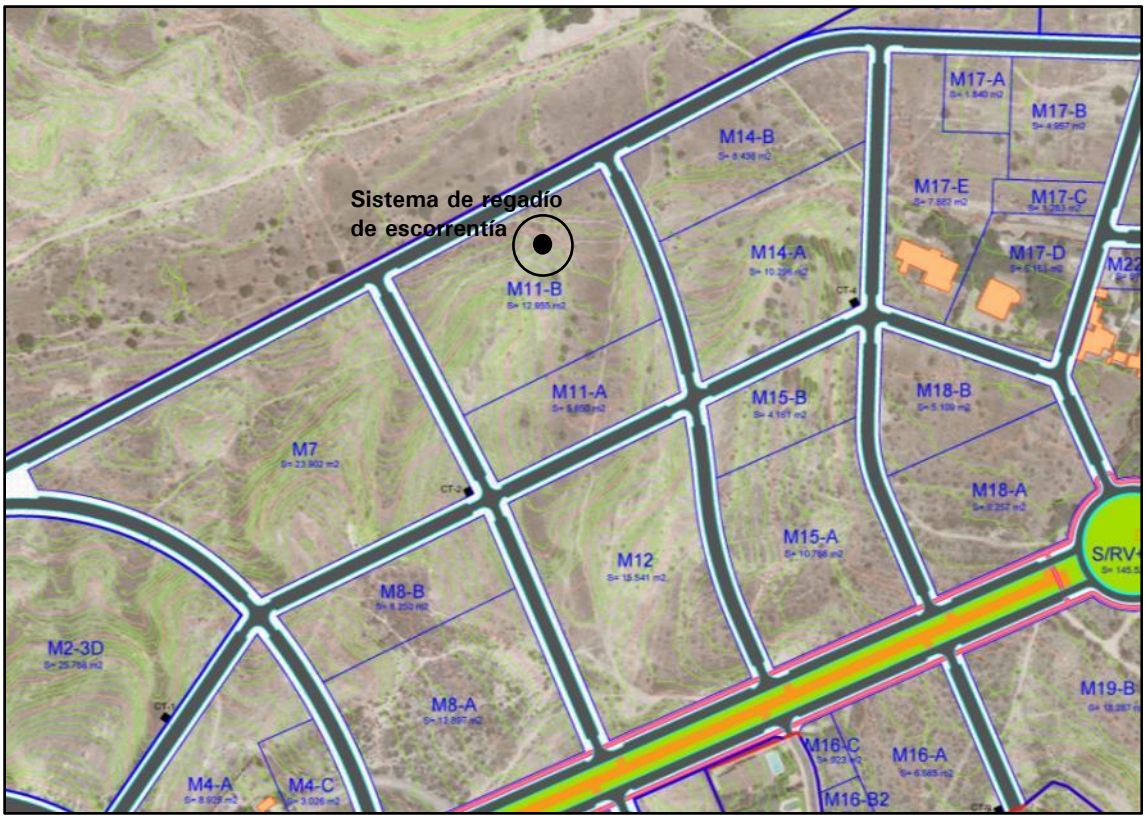
Sistema de regadío
de escorrentía
M17-A
M17-B
M14-B
M17-E
M17-C
M14-A
M17-D
M11-B
M11-A
M15-B
M18-B
M7
M18-A
M15-A
M12
M8-B
M2-3D
M19-B
M8-A
M16-C
M16-A
M4-A
M4-C
M16-B2

Vista de uno de los partideros de riego de la acequia de derivación de aguas de escorrentía

Vista del trazado de captación y distribución de las aguas pluviales de escorrentía

HORNO DE CAL			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721470	4250498	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Bien de Relevancia Local		**Manzana Reparcelación:**	M-12

Descripción:
Calera u horno de cal destinado a la calcinación de roca caliza para mediante su combustión su conversión en óxido de calcio (cal). Situada al borde una de las sendas de tránsito, y aprovechando para su construcción el desnivel del terreno, se conserva una estructura de planta circular, excavada en el terreno y reforzada al exterior con un murete de piedra seca a una cara y al interior todavía conserva restos de las piedras que rodeaban las paredes para favorecer una combustión próxima los 1.000 ºC
Dado que las caleras siempre se situaban en las proximidades de las obras a las que abastecían de cal como elementos aglutinador de los morteros constructivos, y dada la antigüedad de la misma, es lógico pensar que se trata del horno de cal que abasteció la construcción de la finca Marimón, en un momento impreciso de la segunda mitad del siglo XIX.

Antecedentes:
Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:
El art. 4.2 de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano recoge que "*Los pozos o cavas de nieve o neveras, las chimeneas de tipo industrial construidas de ladrillo anteriores a 1940,* ***los hornos de cal****, los antiguos molinos de viento y los antiguos molinos de agua, los relojes de sol anteriores al siglo XX, etc.*" tienen la consideración de bienes inmuebles de relevancia local.

Bibliografía: Inédito

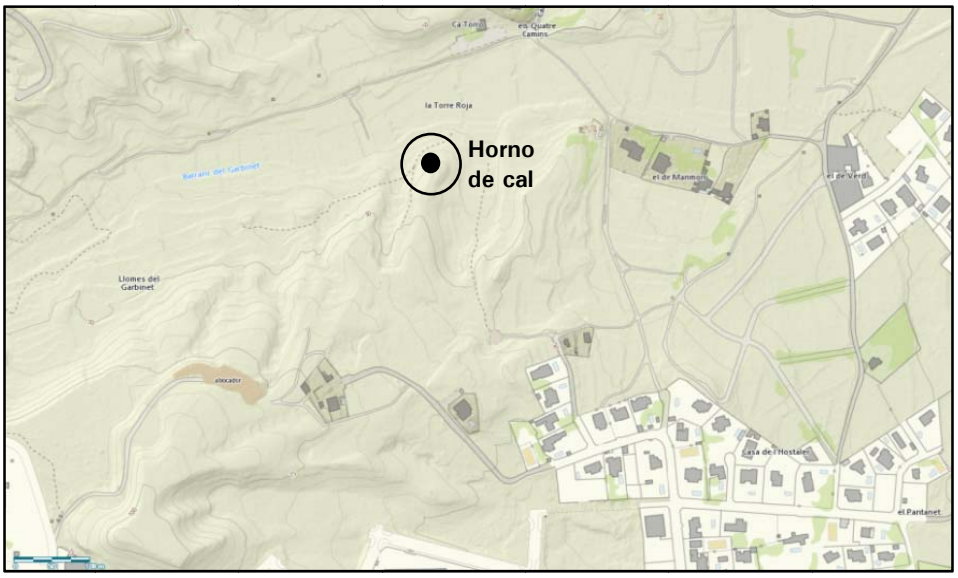

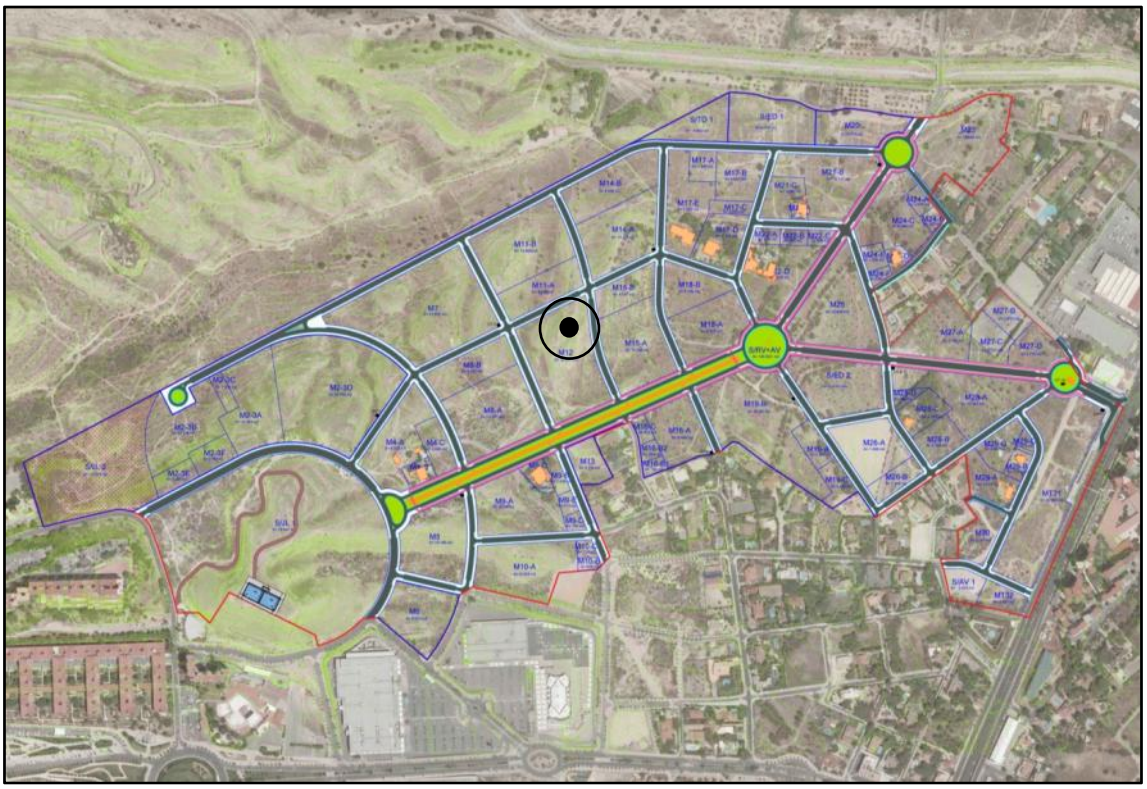

M17-E
S= 7.882 m2
M17
M17-D
S= 5.151 m2
M14-A
S= 10.296 m2
CT-4
M11-B
S= 12.955 m2
M11-A
S= 5.650 m2
M15-B
S= 4.161 m2
M18-B
S= 5.109 m2
M7
S= 23.902 m2
CT-2
Horno
de cal
M18-A
S= 6.257 m2
M15-A
S= 10.768 m2
M12
S= 15.541 m2
M8-B
S= 6.250 m2
3D
CT-1
M8-A
S= 12.897 m2
M16-C
M16-A
S= 6.585 m2
M4-A
S= 8.928 m2
M4-C
S= 3.026 m2
M16-B2
S= 764 m2
CT-5
M13
S= 3.134 m2
M16-B1
S= 780 m2
M9-C
M9-B
S= 1.250 m2
M9-A
M9-E
S= 774 m2

TAJO DE CANTERA			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721459	4250398	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-12

Descripción:

Situada junto a una de las antiguas sendas que permitían el tránsito entre los relieves periféricos de la Loma Redonda hacia la rambla del Garbinet y sobre un afloramiento rocoso de caliza, se sitúa una construcción, de planta cuadrangular, con unas dimensiones de unos 3 x 3 m., excavada en la roca.

A falta de una documentación arqueológica parece corresponder bien con un antiguo tajo de cantera en su estado inicial o bien con una cata de canteros para comprobar la calidad de la roca para evaluar su explotación.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

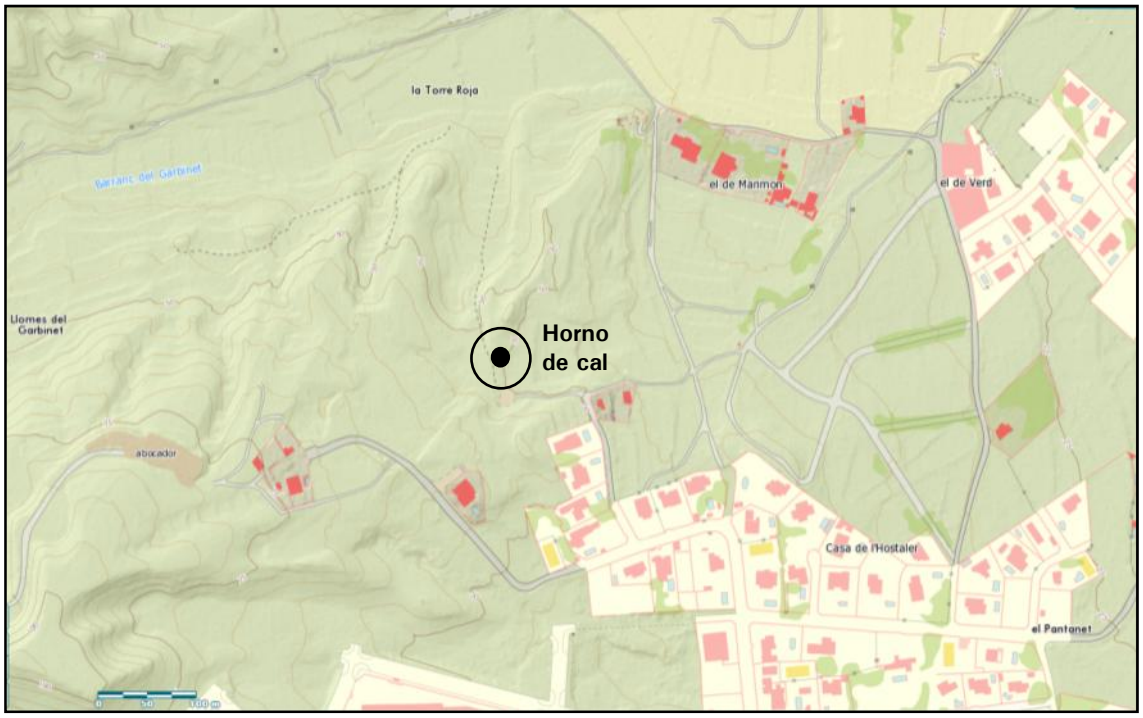

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

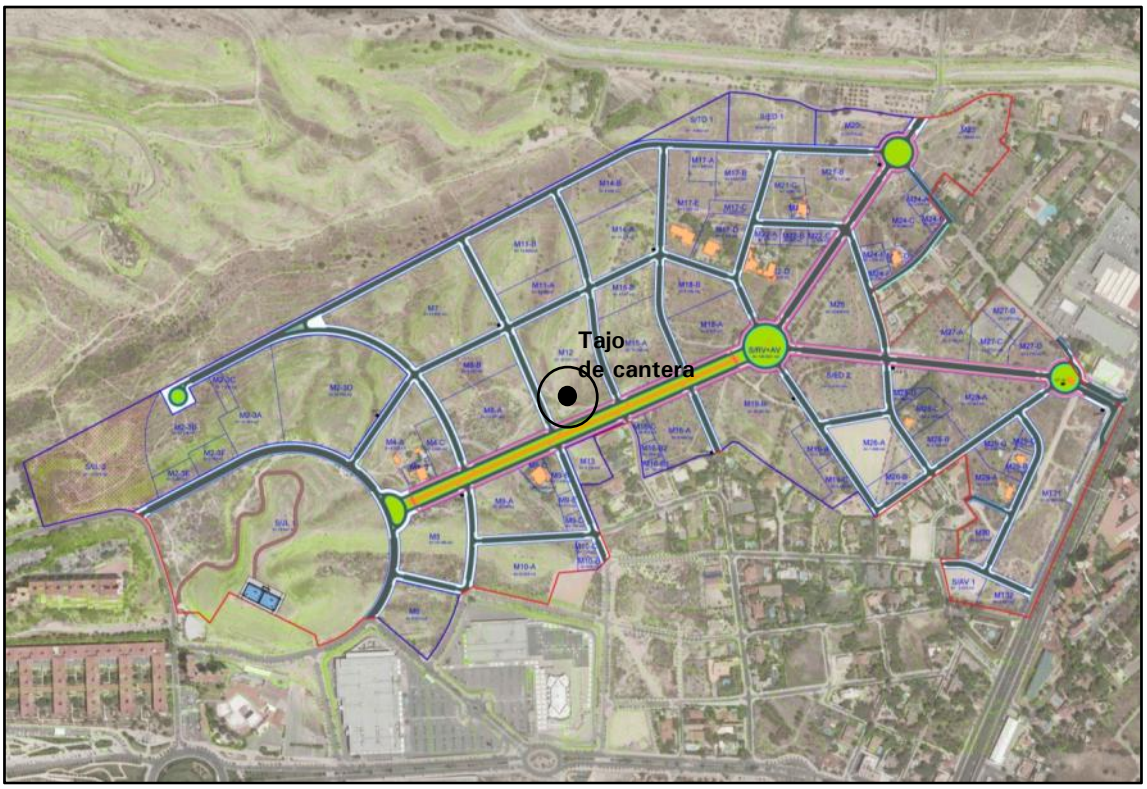
Tajo
de cantera

M17-E
S= 7.882 m2
M17
M17-D
S= 5.151 m2
M14-A
S= 10.296 m2
M11-B
S= 12.955 m2
CT-4
M11-A
S= 5.650 m2
M15-B
S= 4.161 m2
M18-B
S= 5.109 m2
M7
S= 23.902 m2
CT-2
M18-A
S= 6.257 m2
M15-A
S= 10.768 m2
M12
S= 15.541 m2
M8-B
S= 6.250 m2
Tajo
de cantera
3D
CT-1
M8-A
S= 12.897 m2
M16-C
S= 923 m2
M16-A
S= 6.585 m2
M4-A
S= 8.928 m2
M4-C
S= 3.026 m2
M16-B2
S= 764 m2
CT-5
M13
S= 3.134 m2
M16-B1
S= 780 m2
M9-C
M9-B
S= 1.250 m2
M9-A
S= 9.788 m2
M9-E
S= 774 m2

CANTERA MARIMÓN			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721574	4250641	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-14 A

Descripción:

Antigua cantera de extracción de piedra que tras su explotación fue utilizada para la construcción de un inmueble de servicio de la Finca Marimón, hoy en día derruido.

Entre los escombros de ladrillos y viguetas de los forjados de dicho inmueble se observan los restos de los tajos de cantera.

Antecedentes:
Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía:

Inédito

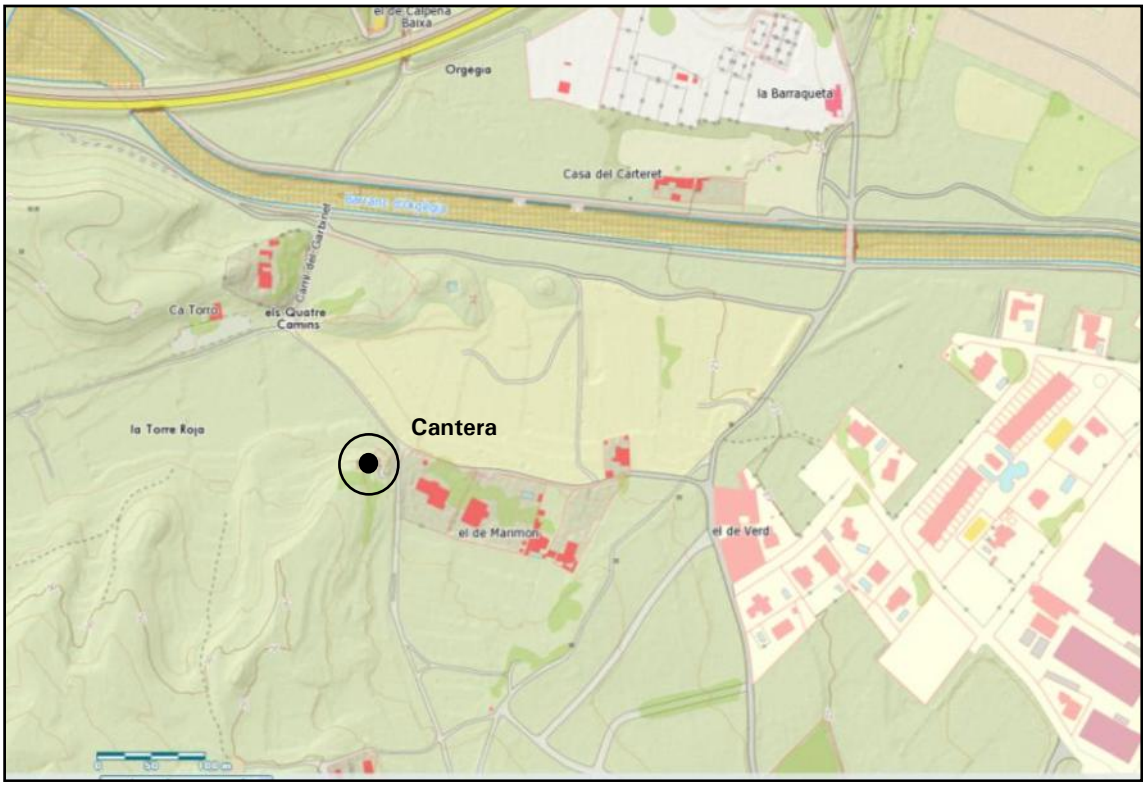

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

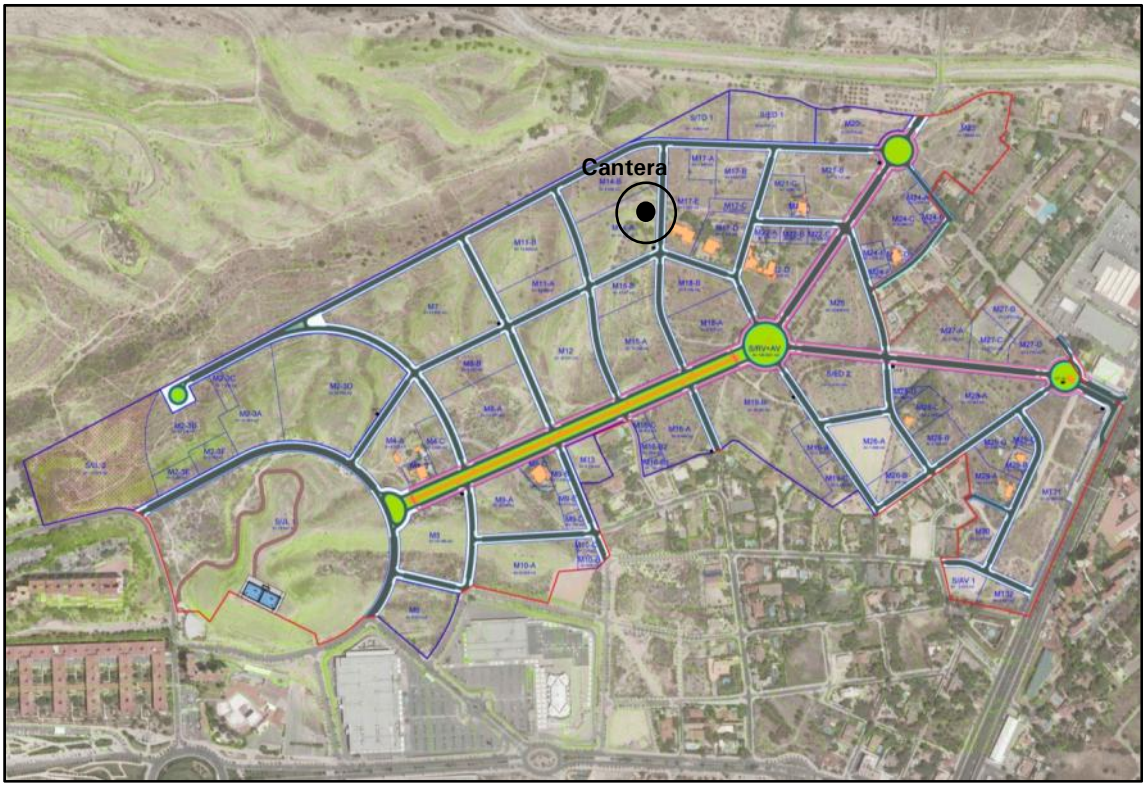
Cantera

S/TD 1
S= 4.953 m2
S/ED 1
S= 8.726 m2
M20
S= 6.373 m2
M17-A
S= 1.840 m2
M17-B
S= 4.957 m2
M21-B
S= 10.117 m2
M14-B
S= 8.436 m2
Cantera
M21-C
S= 3.080 m2
M17-E
S= 7.882 m2
M17-C
S= 1.263 m2
M14-A
S= 10.296 m2
M17-D
S= 5.153 m2
M22-A
S= 975 m2
M22-B
S= 988 m2
M22-C
S= 849 m2
M11-B
S= 12.955 m2
CT-4
M11-A
S= 5.650 m2
M15-B
S= 4.161 m2
M18-B
S= 5.109 m2
M25
S= 12.538 m2
CT-2
M18-A
S= 8.257 m2
M15-A
S= 10.786 m2
S/RV+AV
S= 145.520 m2
M12
S= 15.541 m2
M8-B
S= 5.250 m2
S/ED 2

HORNO CANTERA MARIMÓN			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721569	4250645	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-14 A

Descripción:

Pequeño construcción excavada en la roca, de boca circular y sección periforme

Antecedentes:

Inédito. No consta su inscripción en inventarios, listados o catálogos sectoriales de patrimonio arqueológico o cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía:

Inédito

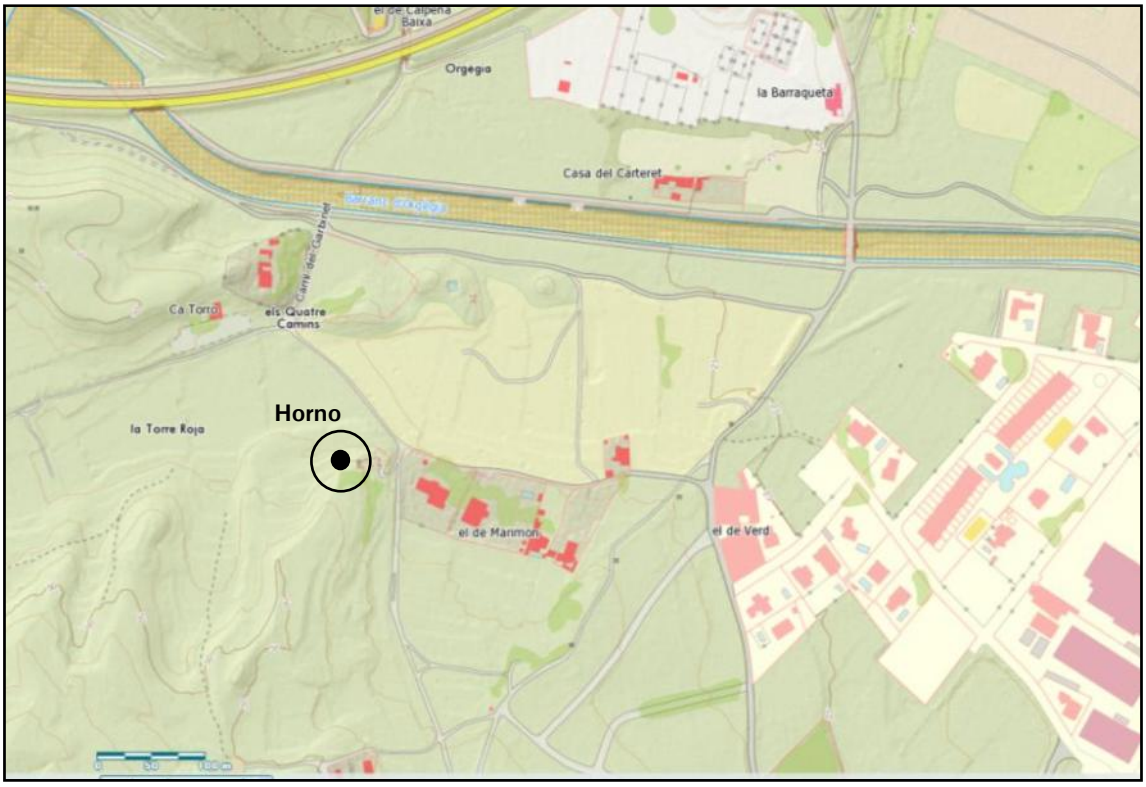

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

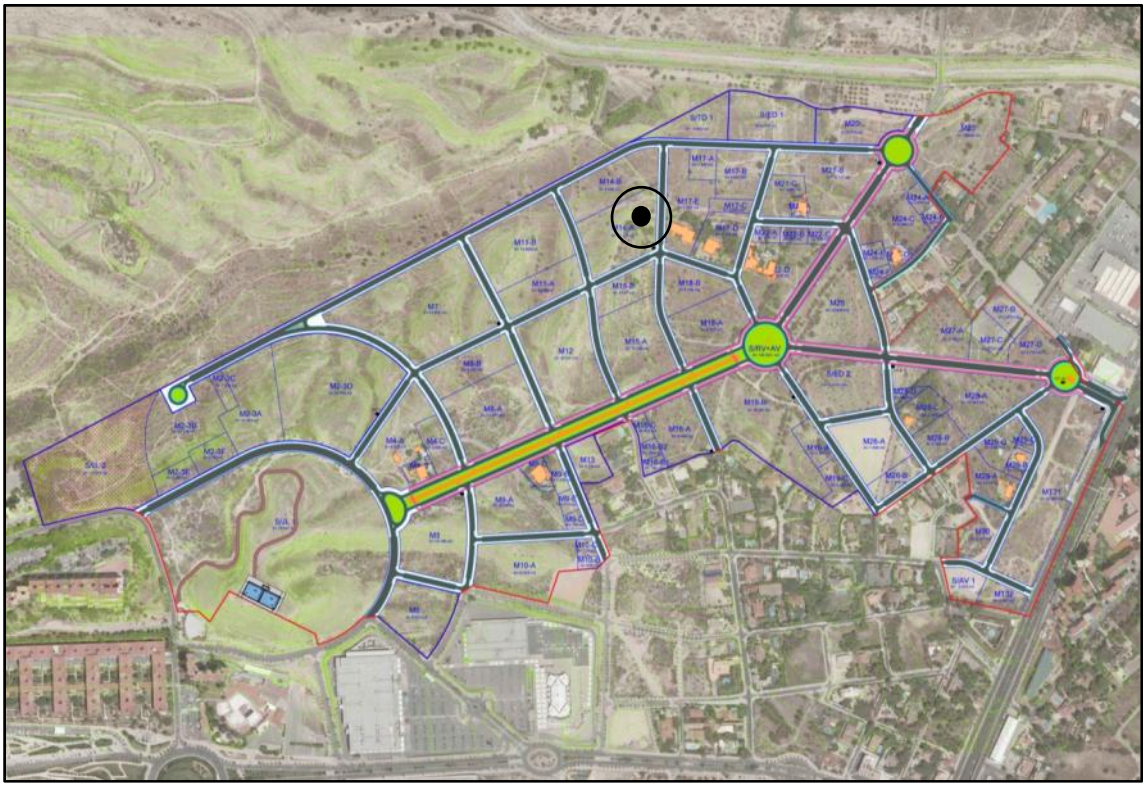

S/TD 1
S= 4.953 m2
S/ED 1
S= 8.726 m2
M20
S= 6.373 m2
M17-A
S= 1.840 m2
M17-B
S= 4.957 m2
M21-B
S= 10.117 m2
M14-B
S= 8.436 m2
M21-C
S= 3.060 m2
M17-E
S= 7.882 m2
M17-C
S= 1.263 m2
M14-A
S= 10.296 m2
M17-D
S= 5.151 m2
M22-A
S= 879 m2
M22-B
S= 886 m2
M22-C
S= 849 m2
CT-4
M11-B
S= 12.955 m2
M11-A
S= 5.850 m2
M15-B
S= 4.161 m2
M18-B
S= 5.109 m2
M25
S= 12.638 m2
CT-2
M18-A
S= 8.257 m2
M15-A
S= 10.786 m2
M12
S= 15.541 m2
S/RV+AV
S= 145.520 m2
M8-B
S= 5.250 m2
S/ED 2

ALJIBE			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721624	4250360	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-16 A

Descripción:

Aljibe de carga por escorrentía de aguas pluviales. En la actualidad solo se observa, a ras de suelo, los restos de un sencillo brocal de pequeños mampuestos trabados con mortero de cal. En la actualidad el vaso del aljibe está colmatado de piedras y residuos inertes.

La carga de agua se realizaba por medio de un pequeño canalillo excavado en el terreno que recogía el agua de escorrentía de la ladera durante los momentos de lluvia.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

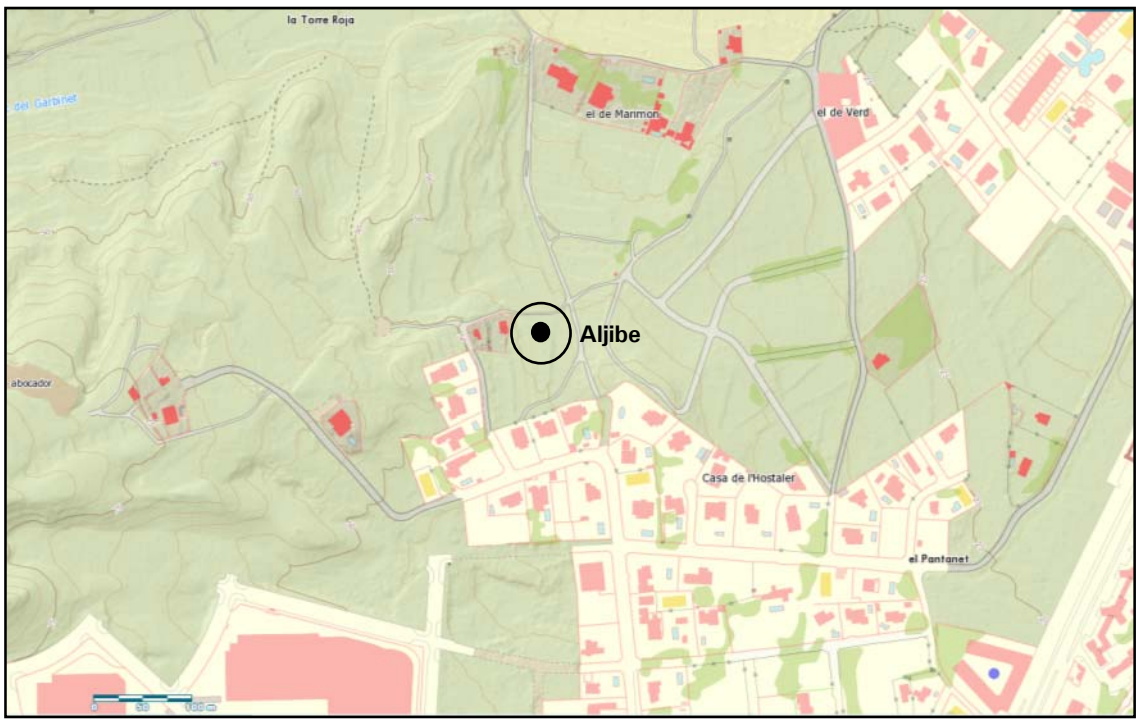

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

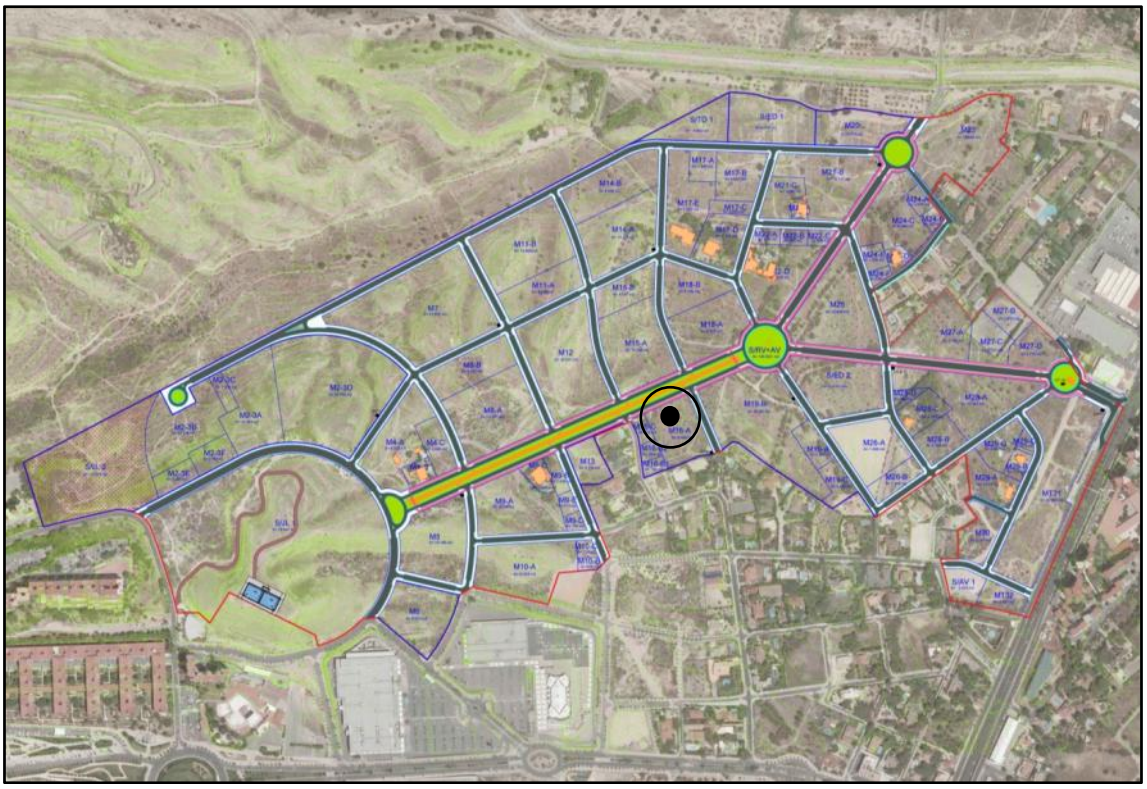

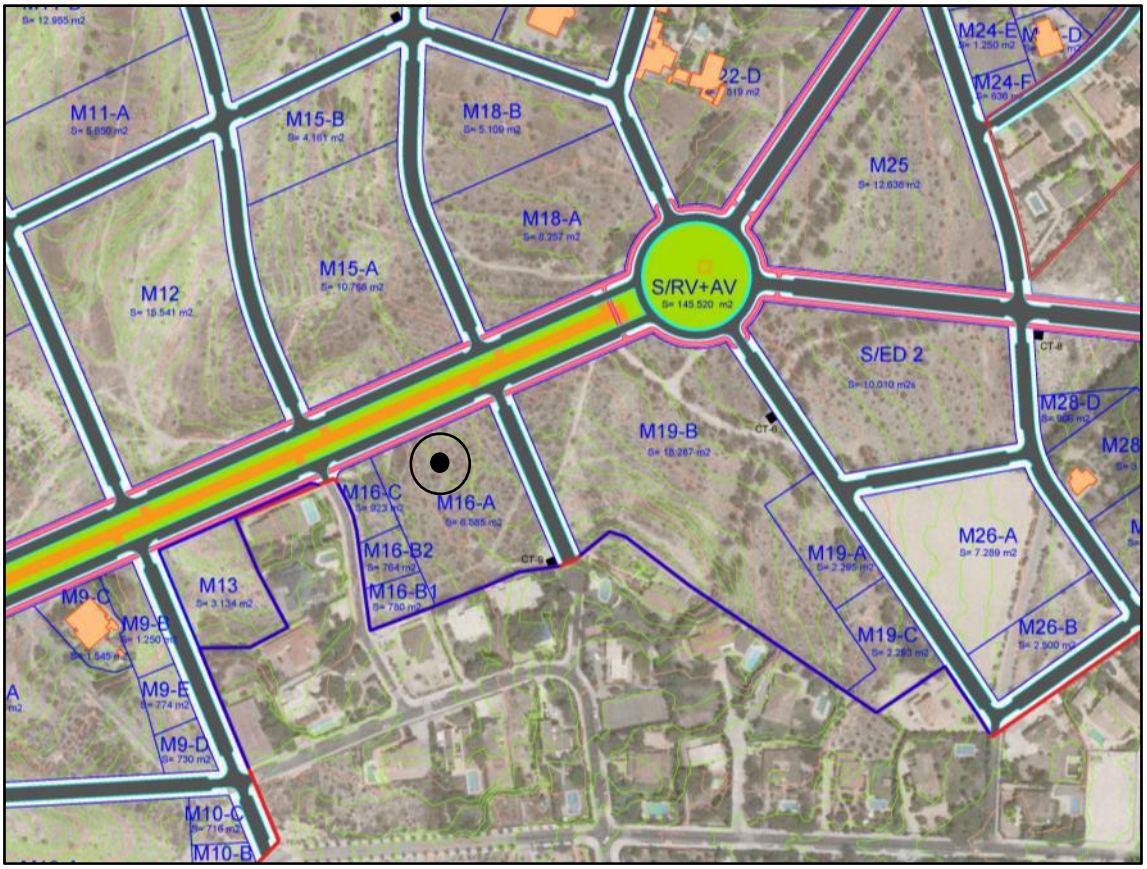
M11-A
M15-B
M18-B
M25
M24-F
M18-A
M15-A
M12
S/RV+AV
S/ED 2
M28-D
M19-B
M16-C
M16-A
M16-B2
M16-B1
M13
M19-A
M26-A
M9-C
M9-B
M9-E
M9-D
M19-C
M26-B
M10-C
M10-B

Vistas del brocal del pozo

ALIVIADERO DE PLUVIALES			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721818	4250307	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-19 A

Descripción:

Canalización en piedra y mortero de cal realizada en el borde de un aterramiento agrícola de secano destinada a servir de aliviadero de las aguas pluviales de escorrentía que, una vez anegada la terraza superior, eran dirigidas a la terraza inferior para evitar así el desbordamiento y rotura de los aterrazamientos y la consiguiente ruina de las terrazas agrícolas.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

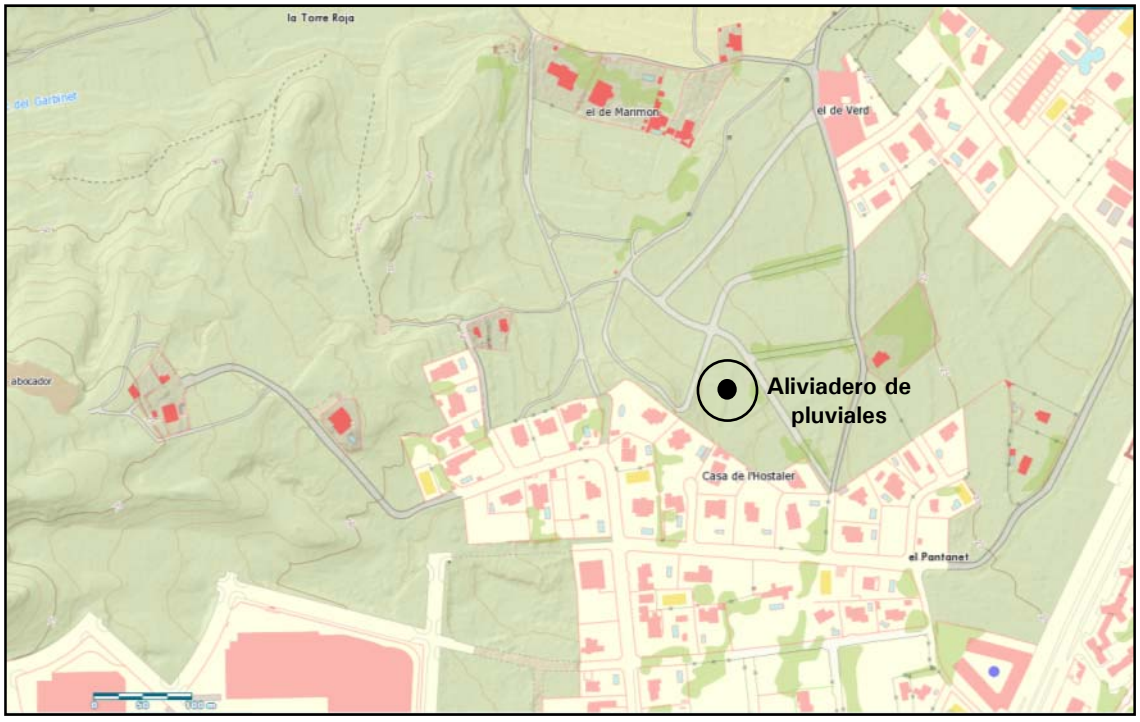

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

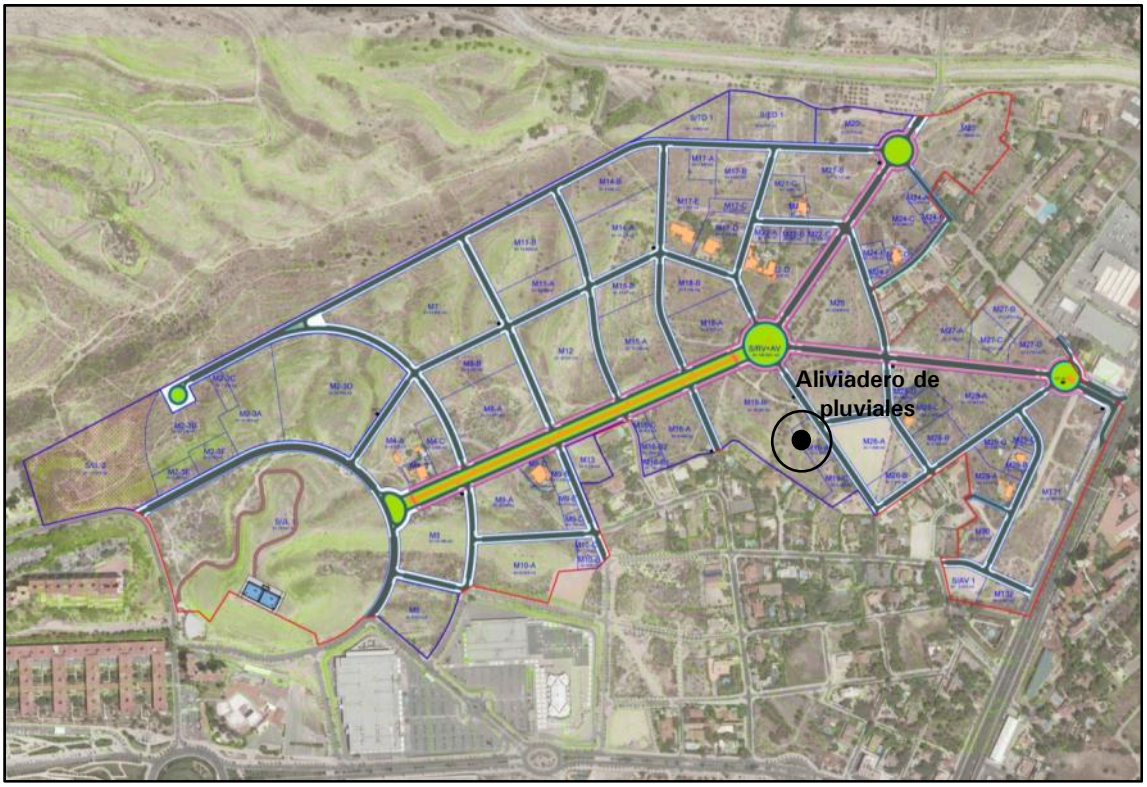
Aliviadero de pluviales

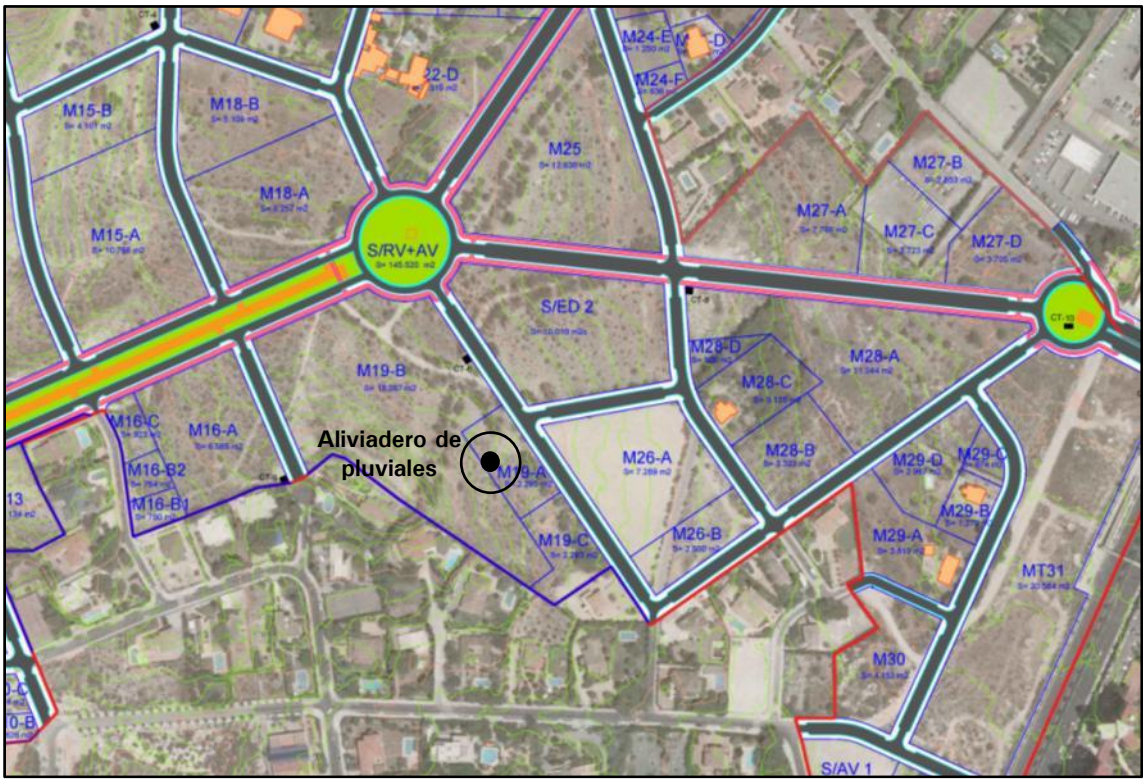
M15-B
M18-B
M18-A
M15-A
M25
M24-E
M24-F
M27-B
M27-A
M27-C
M27-D
S/RV+AV
S/ED 2
M28-D
M28-A
M28-C
M19-B
M16-C
M16-A
M16-B2
M16-B1
Aliviadero de pluviales
M19-A
M26-A
M28-B
M29-D
M29-C
M29-B
M29-A
M19-C
M26-B
MT31
M30
S/AV 1

Vista panorámica de la parcela M-19 del Sector PE-APA 9 "Vistahermosa"

CAPTACIÓN DE PLUVIALES			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)			**Cronología:**	ss.XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-19 B

Descripción:

Acequia longitudinal excavada en la tierra, cuyo trazado corre paralelo a las curvas de nivel, al pie de una pequeña loma, de cuya ladera recogía el agua de escorrentía en momentos de lluvia, conduciéndola tanto al riego de los aterrazamientos situados a una cota inferior, así como a la recarga de la cisterna próxima (Cisterna M-19)

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

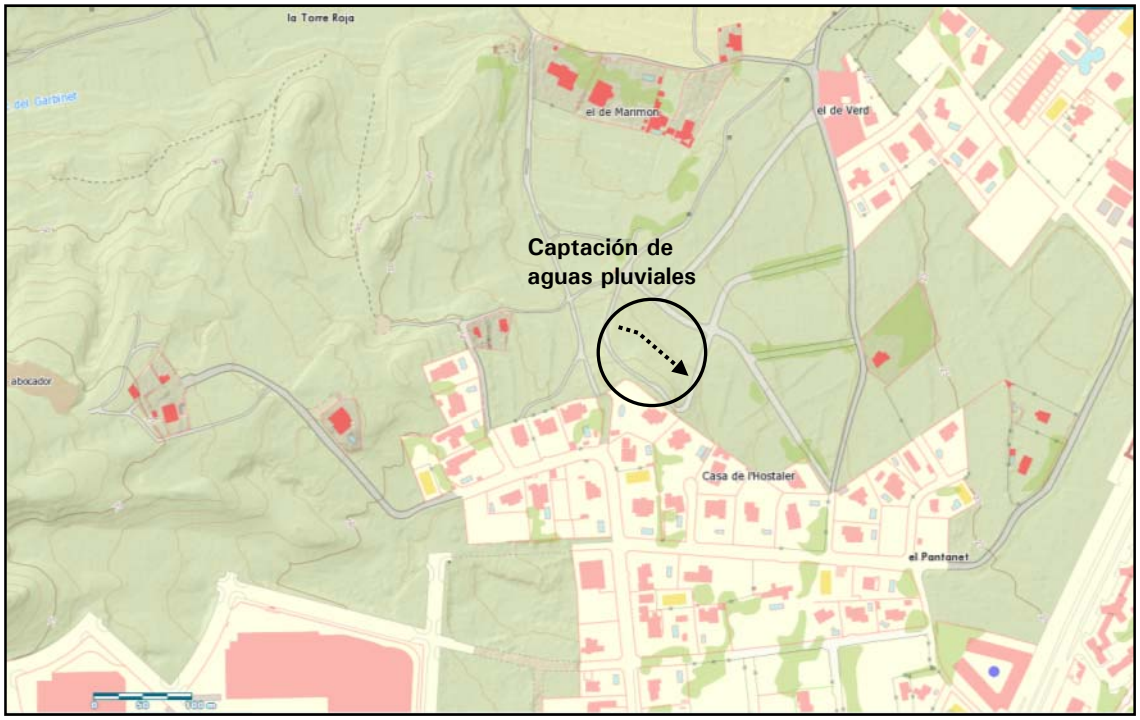

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

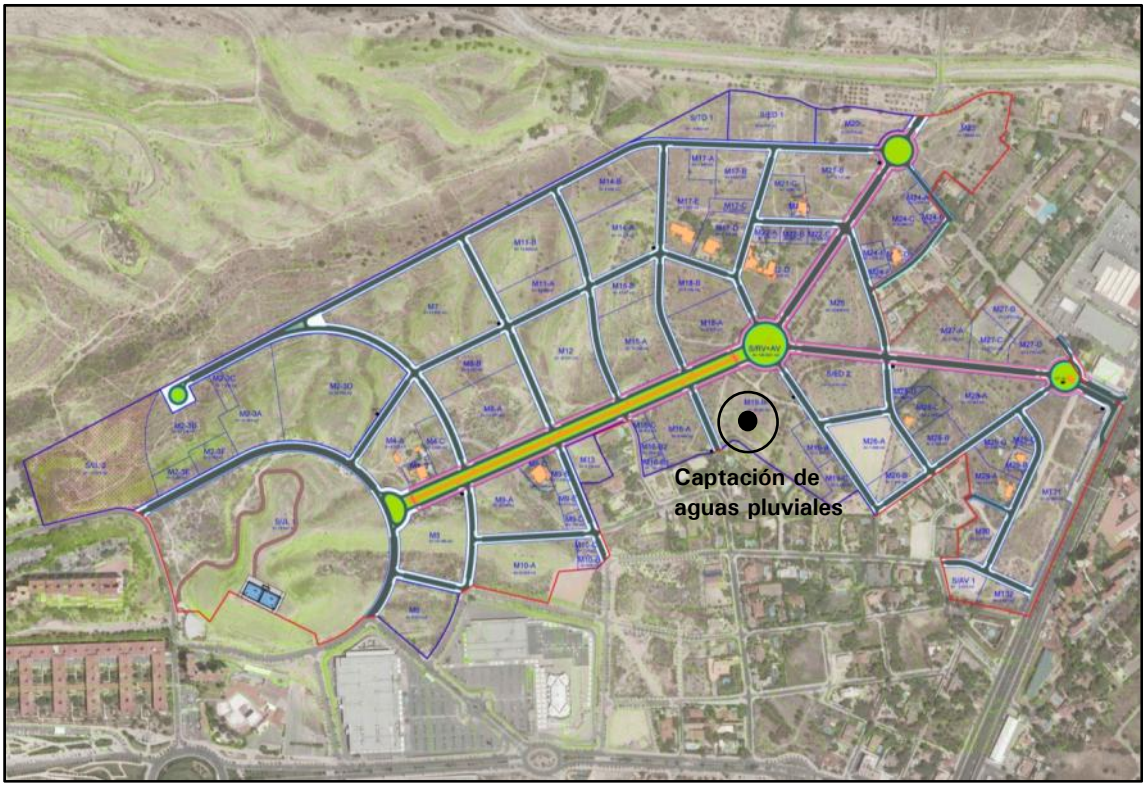
Captación de
aguas pluviales

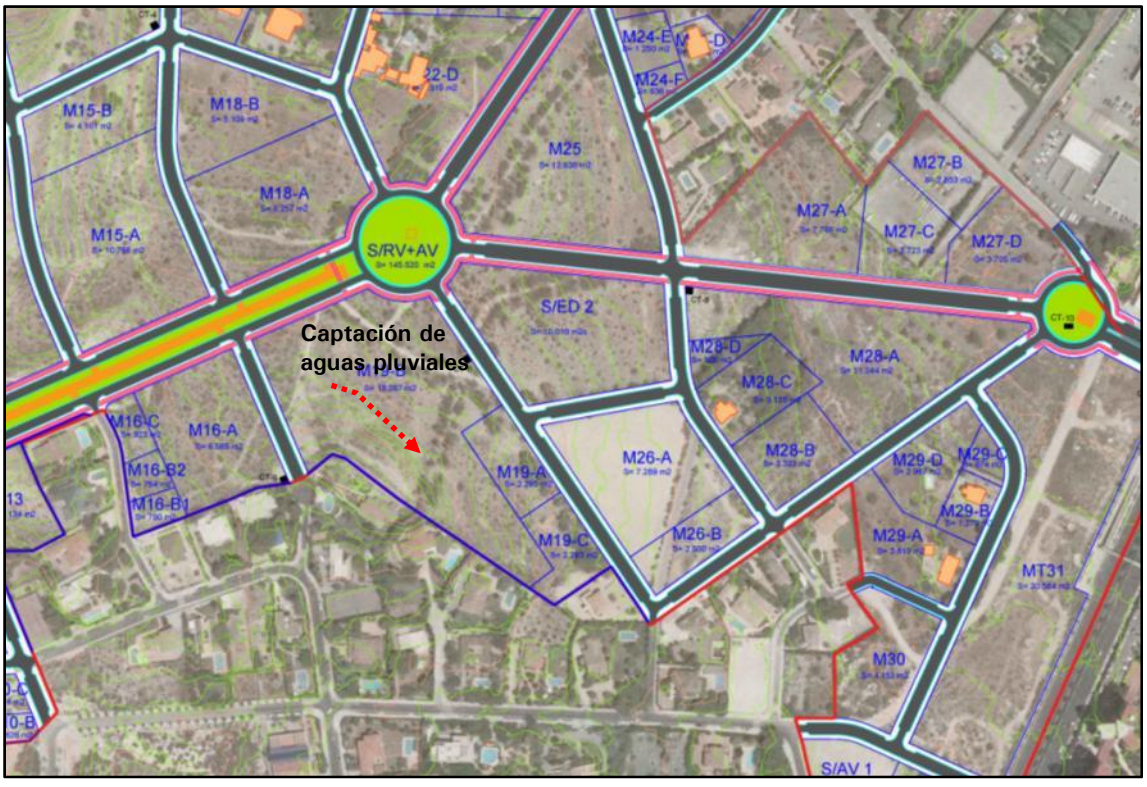
M15-B
M18-B
M18-A
M15-A
M25
S/RV+AV
S/ED 2
M24-E
M24-F
M27-B
M27-A
M27-C
M27-D
Captación de
aguas pluviales
M28-D
M28-A
M28-C
M28-B
M16-C
M16-A
M16-B2
M16-B1
M19-A
M26-A
M19-C
M26-B
M29-D
M29-C
M29-B
M29-A
MT31
M30
S/AV 1

Vista del cauce de la acequia de recogida de aguas de escorrentía pluvial

Vista de la ladera del cerro cuya escorrentía en momentos de lluvia es recogida por la acequia existente a sus pies

CISTERNA DE ESCORRENTÍA			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721743	4250355	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-19 A

Descripción:

Cisterna de planta rectangular, excavada en la roca, que actualmente se encuentra colmatada de piedra, cuya función era de la almacenar agua de lluvia para dar servicio a los agricultores y casas próximas.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

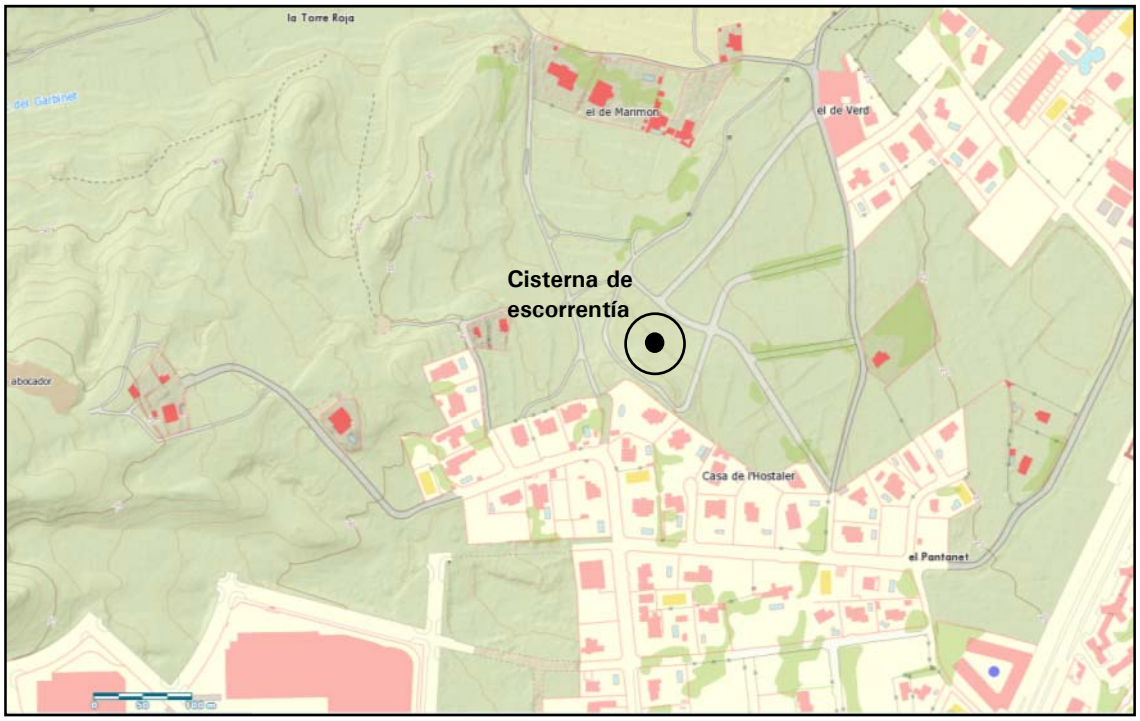

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

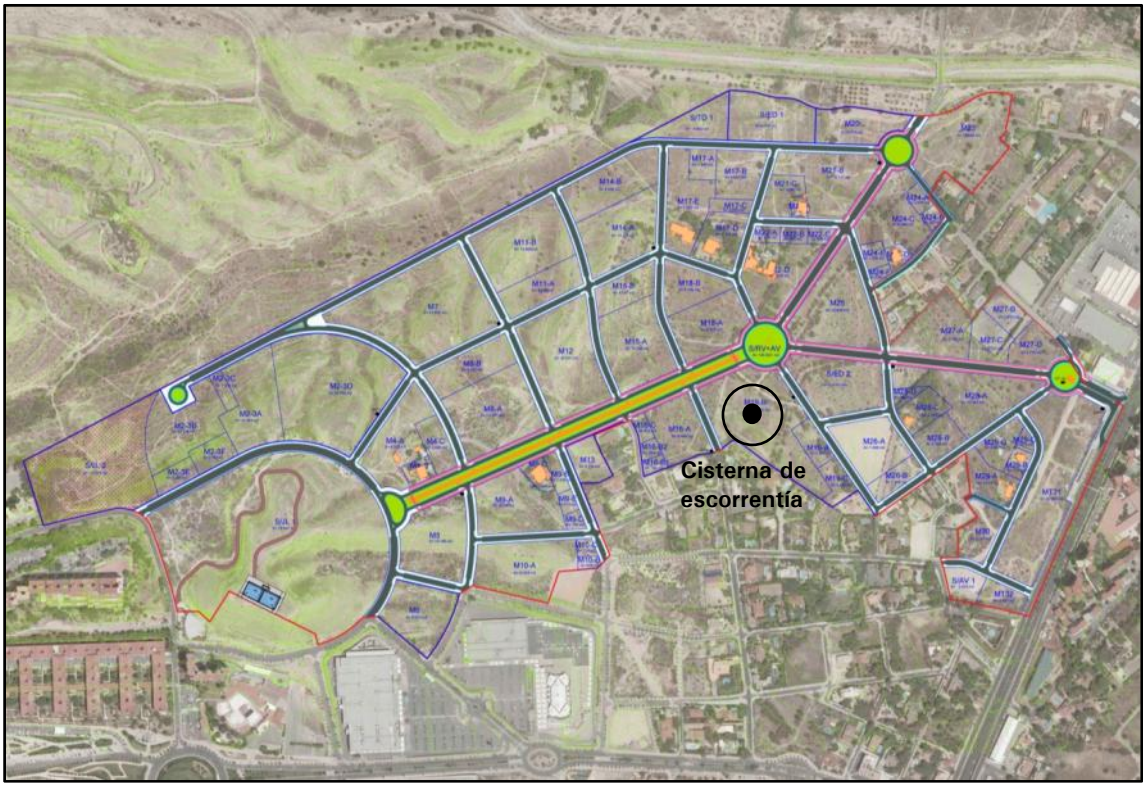
Cisterna de
escorrentía

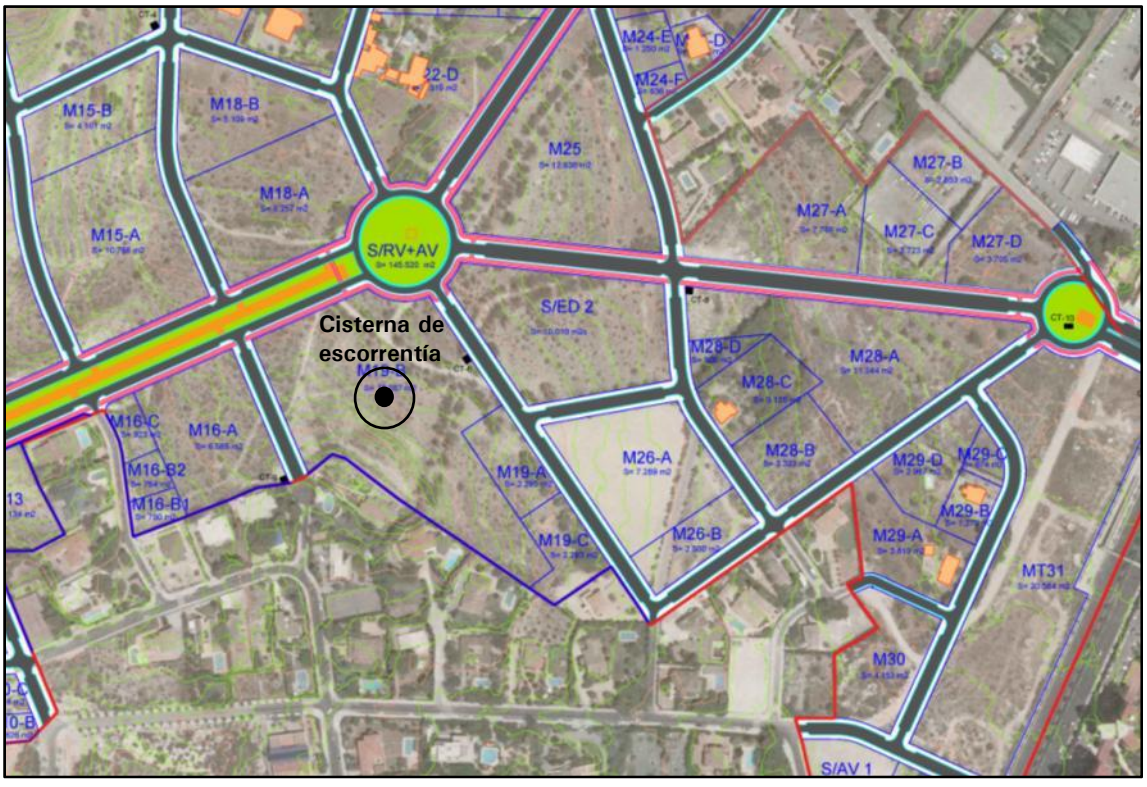
M15-B
M18-B
M18-A
M15-A
M25
M24-E
M24-F
M27-B
M27-A
M27-C
M27-D
S/RV+AV
S/ED 2
Cisterna de
escorrentía
M28-D
M28-A
M28-C
M28-B
M16-C
M16-A
M16-B2
M16-B1
M19-A
M26-A
M26-B
M19-C
M29-D
M29-C
M29-B
M29-A
MT31
M30
S/AV 1

BRAZAL DEL ALBERCOQUER			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)			**Cronología:**	ss. XVII-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-20, M-21, M-24, M-27, M-28, M-30 y M-32

Descripción:

Acequia de riego que atraviesa el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" en dirección Norte-Sureste correspondiente al denominada "Brazal del Albercoquer" que forma parte de la red de riegos de la Huerta de Alicante. Brazal procedente del Se trata de una acequia, hoy en día construida en fábrica de ladrillo hueco con cemento negro y enfoscada al interior para su impermeabilización con cemento negro. Las dimensiones de la sección son de 0,70 m de ancho por 0,70 m de alto, con paredes de 0,15 m de ancho. Excavada en zanja, se encuentra descubierta en todo su trazado por el interior del sector, a excepción de cuando lo hace por el interior de parcelas privadas.

Este brazal o acequia de riego tiene su origen en el azud de Muchamiel, donde el agua del pantano de Tibi era repartida entre las diversas acequias de la Huerta de Alicante. El brazal del Albercoquer, como se puede comprobar en el plano adjunto, finalizaba en la actual zona de Vistahermosa, atravesando el Sector PE/APA-9.

Dada su condición de infraestructura lineal de riego su trazado sigue, en gran medida, la cota de los 25 m s.n.m., a lo largo de unos 830 m. lineales de trazado por el Sector PE/APA-9.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural. Únicamente, reseñar que la propiedad y derechos exclusivos de uso son de la Comunidad de Regantes "Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante"[15]

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía:

ALBEROLA ROMÀ, A., 1984: *El pantano de Tibi y el sistema de riegos en la Huerta de Alicante*. Instituto de Estudios "Juan Gil-Albert". Alicante.

MARTÍNEZ SALVADOR, E., 2012: "La huerta de Alicante: Pérdida de un paisaje cultural", *GeóGrafos. Revista Digital para estudiantes de geografía y ciencias sociales*. Fuente: https://web.ua.es/es/revista-geographos-giecryal/documentos/huerta-alicante.pdf. [Consulta: 20-09-2018]

[15] La Comunidad de Riegos "Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante" gestiona las infraestructuras de riego tradicional de la Huerta de Alicante en los actuales términos municipales de Alicante, El Campello, Mutxamiel y San Juan de Alicante.

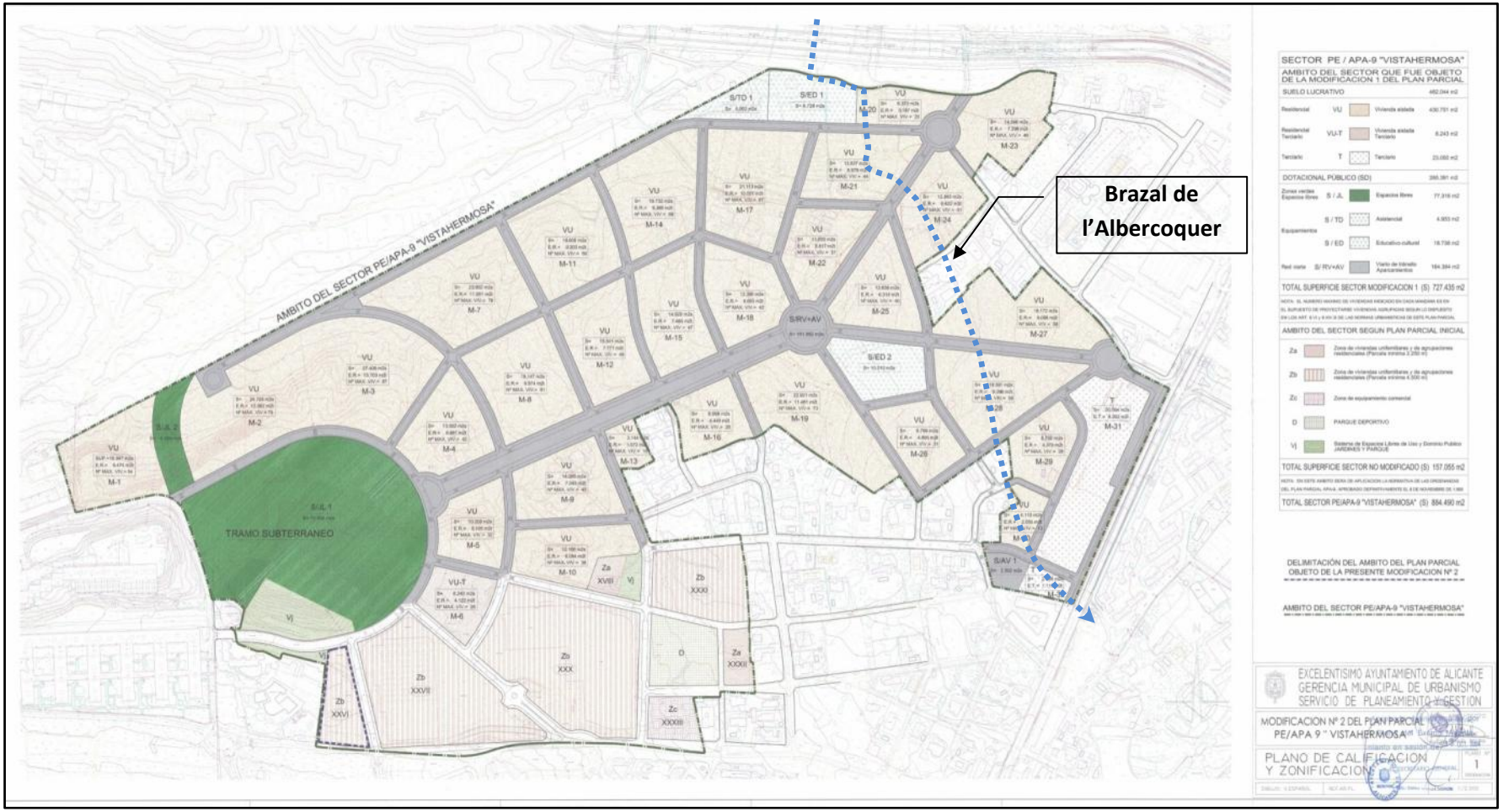

Trazado del Brazal del Albercoquer (Sistema de Riego de la Huerta de Alicante) a su tránsito por el Sector PE/APA-9

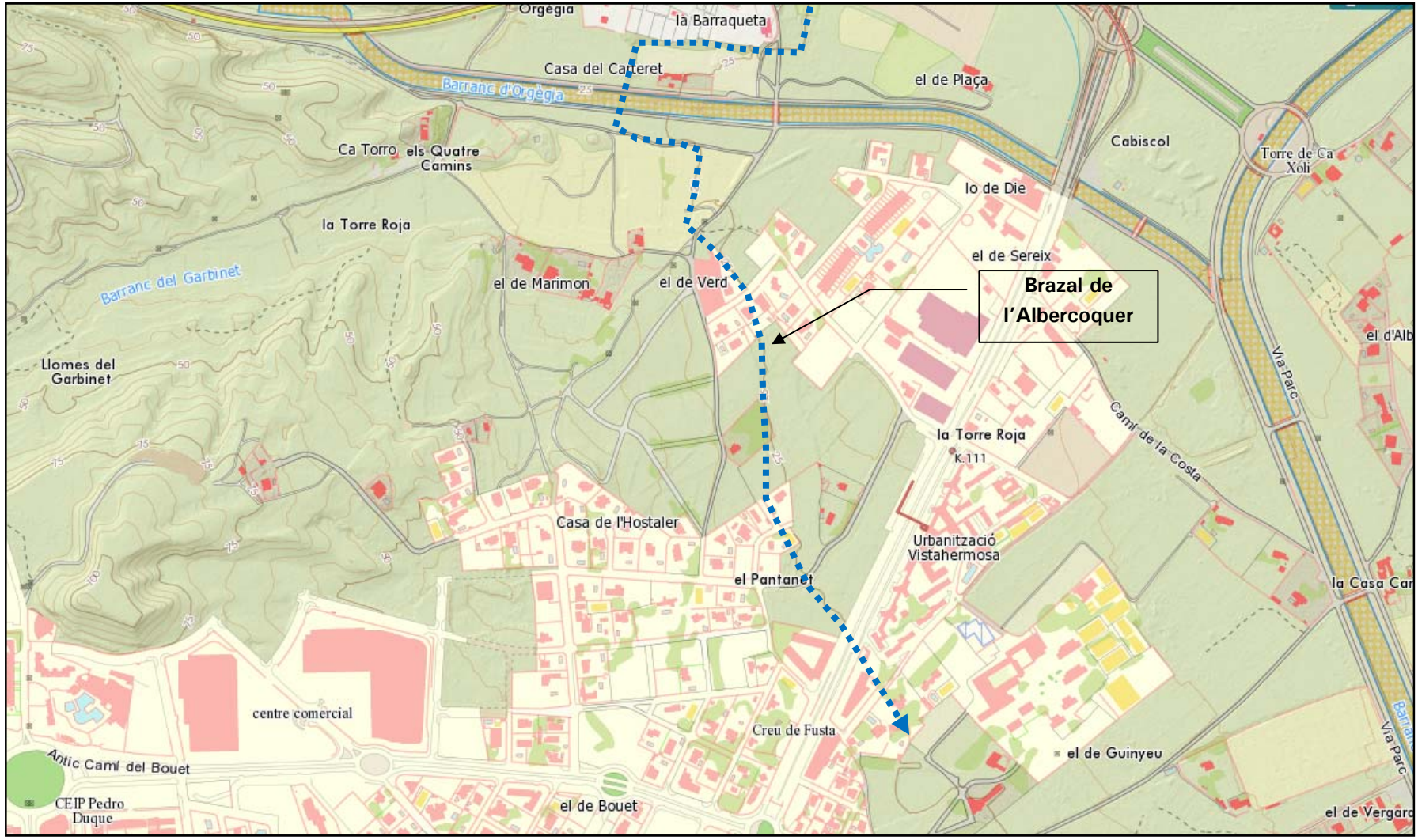

Trazado del brazal de *l'Albercoquer*, procedente desde el Azud de Muchamiel y que finaliza en la actual partida de Vistahermosa

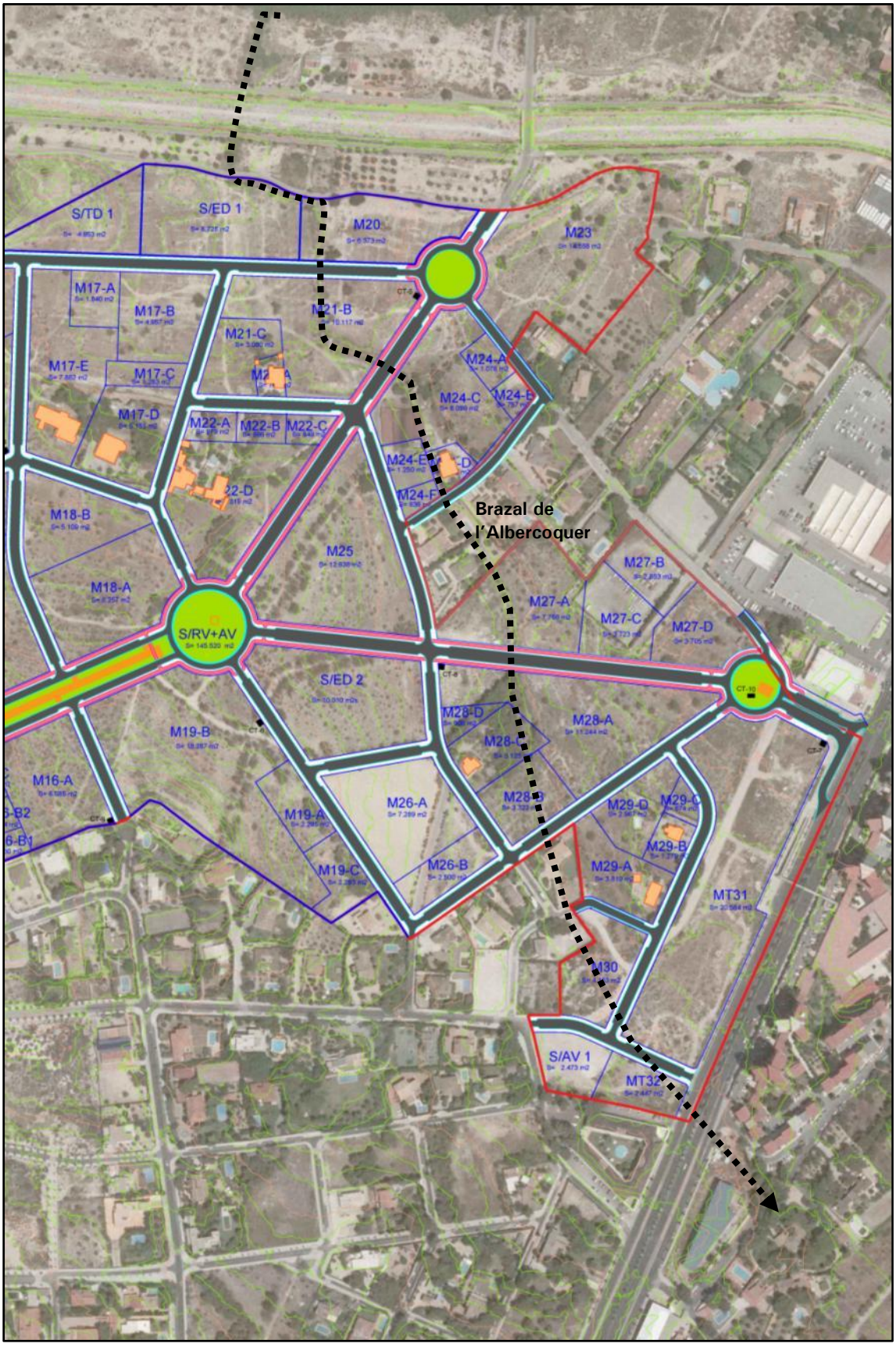

Trazado del Brazal de l'Albercoquer en el ámbito del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

Figura 3. Red de riego de la Huerta de Alicante

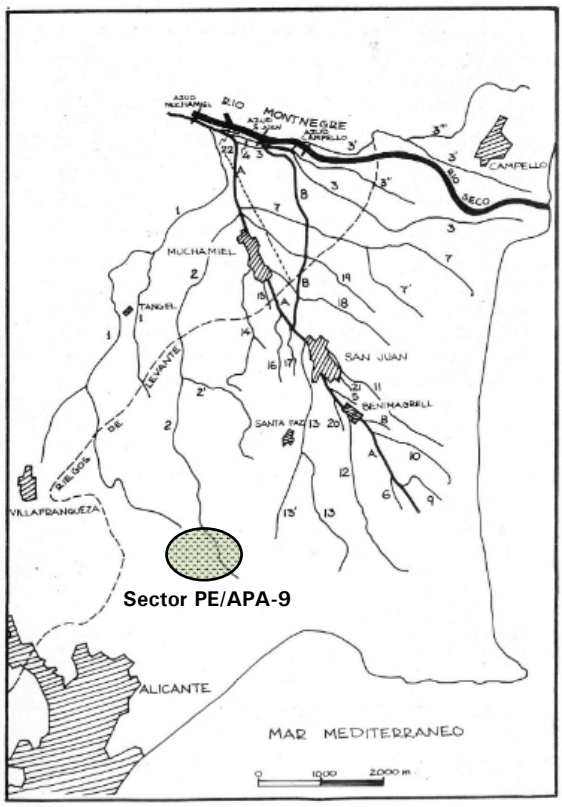

A. Acequia Mayor
B. Acequia del Gualeró
1. Brazal del Alfaç e Hijuela de Villafranqueza
2. Brazal del Albercoquer e Hijuela de Llopera
3. Brazal de Benitia
   3' Hijuela del Campello
   3'' Hijuela de Cantalar
   3'''Ramal de la Cruz de Marco
4. Brazal de Benasiu
5. Brazal de Canyaret
6. Brazal de Canicia
7. Brazal de Fabraquer e Hijuela de Abril
8. Brazal de Capiscol
9. Brazal de la Balseta
10. Brazal de la Pasió
11. Brazal de les Moletes
12. Brazal de San Roque
13. Brazal de Beniali o Maimona el Hijuela del Almeler
14. Brazal de la Torre
15. Brazal de Riego Nuevo
16. Brazal de lloixa
17. Brazal del Racó de Giner
18. Brazal del Salt
19. Brazal de Murteretes
20. Brazal de Cirilo Pérez
21. Brazal dels Pous
22. Brazal del Molí de Gosálvez.

Fuente: ALBEROLA ROMÁ, A. *El Pantano de Tibi y el Sistema de Riegos en la Huerta de Alicante.* Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1984.

Localización del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" en relación con la red de riego de la Huerta de Alicante y en especial el *Brazal de l'Albercoquer*

Tramo del *Brazal de l'Albercoquer* en la manzana M-28

Tramo del *Brazal de l'Albercoquer* en la manzana M-27

Vistas del antiguo trazado del *braçal de l'Albercoquer* en su entrada al Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" por la manzana S/ED 1

CISTERNA			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721818	4250586	**Cronología:**	ss. XVIII-XIX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-22 D

Descripción:

Cisterna de planta rectangular, excavada en la roca, que se encuentra en la actualidad totalmente colmatada de tierras y escombros. Carece de cubierta y conserva en las paredes revestimiento de mortero hidrófugo para su impermeabilización. Características que permiten identificar con una cisterna de recogida de aguas de pluviales para el uso doméstico de la casa rural próxima, hoy en día en ruinas.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía:

Inédito

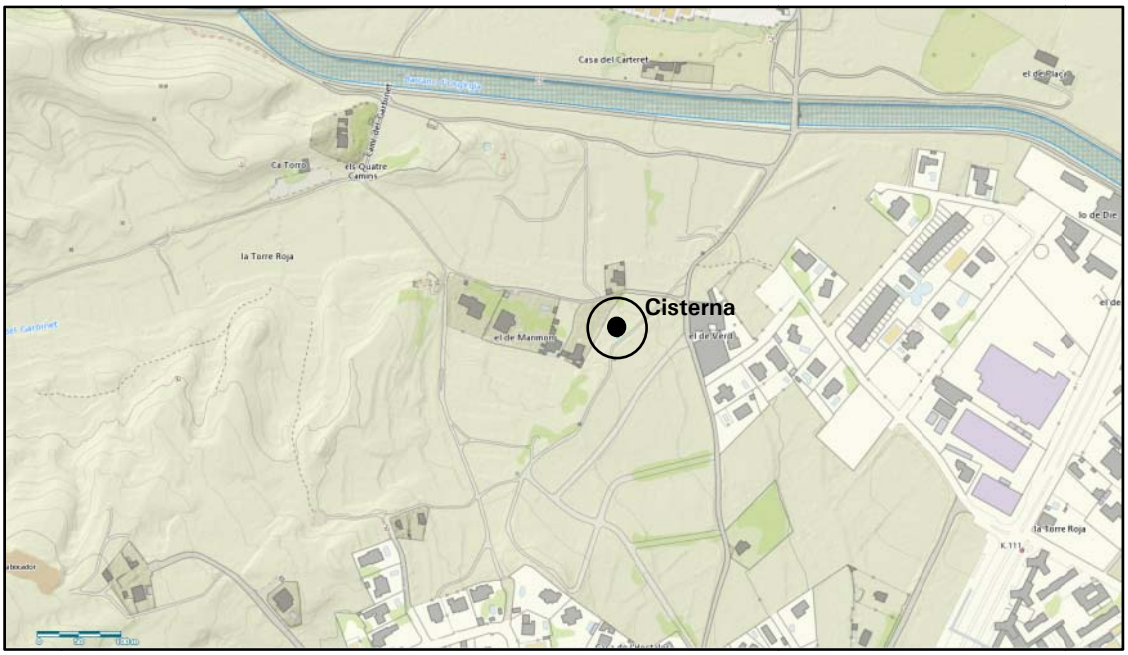

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

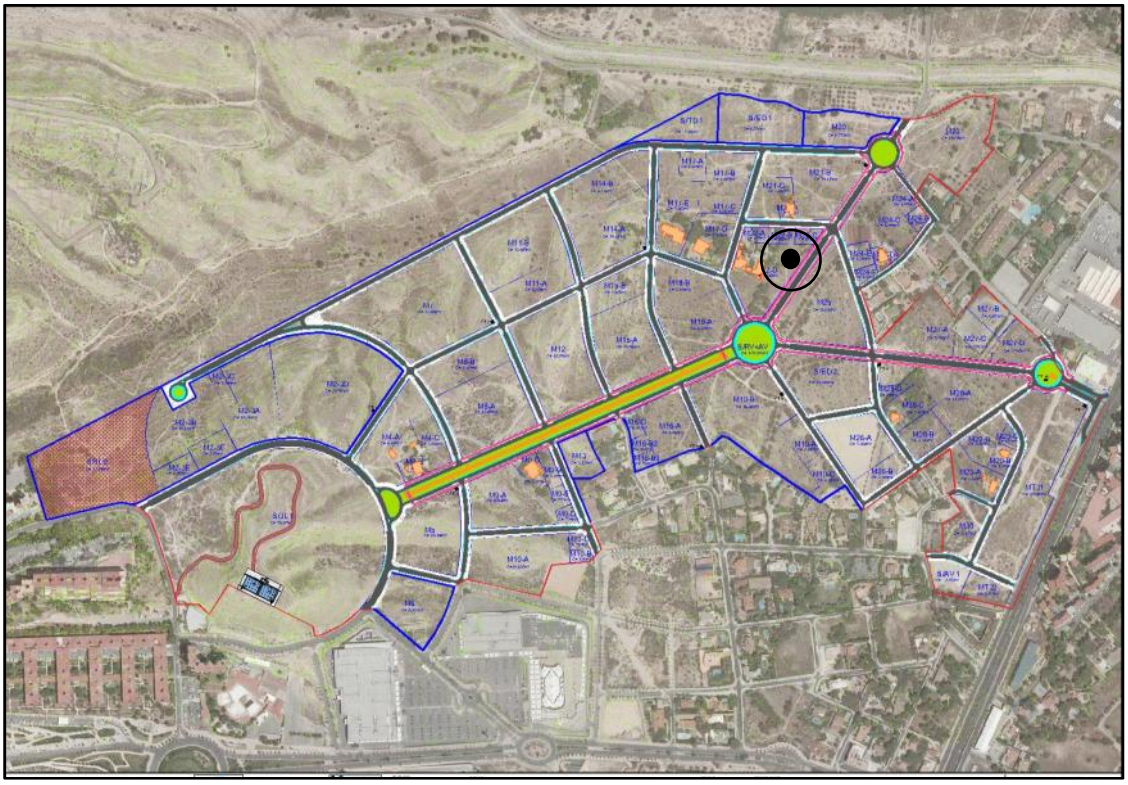

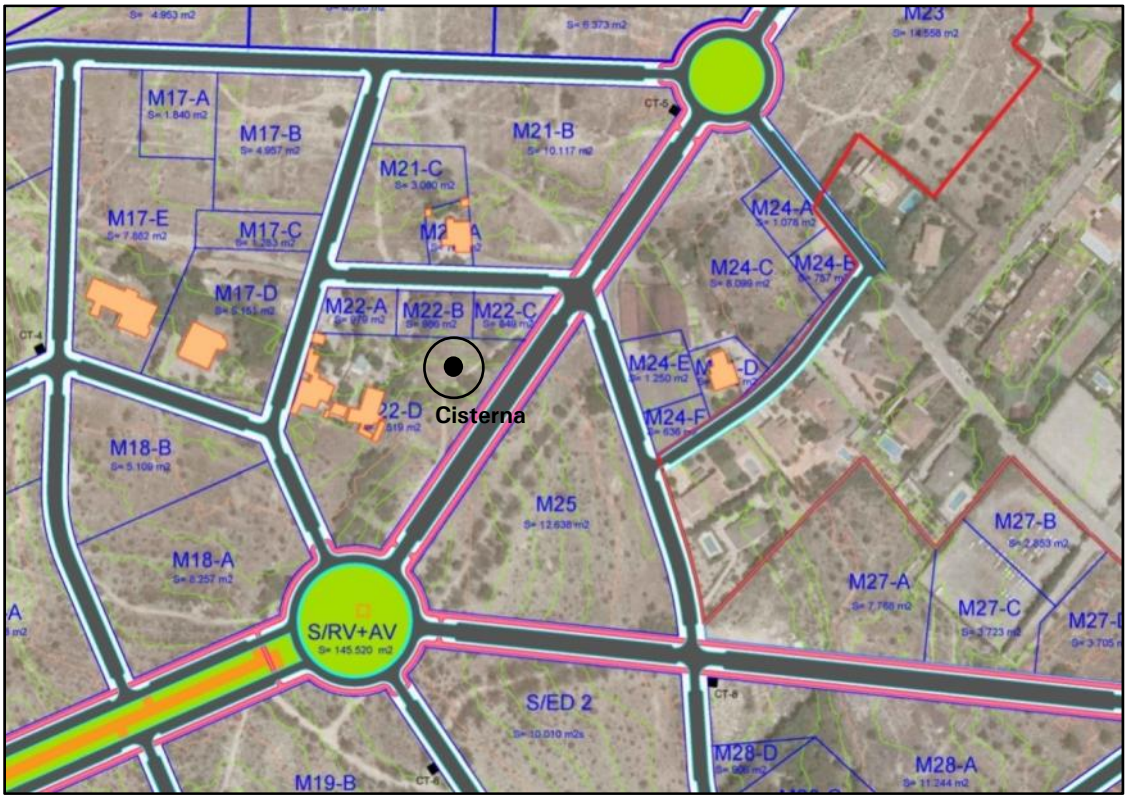
M17-A
M17-B
M21-B
M21-C
M17-E
M17-C
M24-A
M24-C
M24-B
M17-D
M22-A
M22-B
M22-C
Cisterna
M24-E
M24-F
M18-B
M25
M27-B
M18-A
M27-A
M27-C
S/RV+AV
S/ED 2
M28-D
M28-A
M19-B

Vista del antiguo camino de acceso a la vivienda agrícola, hoy en día en ruinas, a cuya derecha de se sitúa la cisterna

Vista en planta del vaso de la cisterna o aljibe excavado en la roca

Vista en planta del vaso de la cisterna o aljibe excavado en la roca

Detalle de una de las esquinas de la cisterna o aljibe en el que se observa el tipo de mortero de cal hidrófugo con el que están enfoscadas las paredes.

MAJANO			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721871	4250580	**Cronología:**	ss. XIX-XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-25

Descripción:

Amontonamiento de piedras de planta circular y sección troncocónica, producto de las labores de despedregue de los campos para su puesta en cultivo.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía:

Inédito

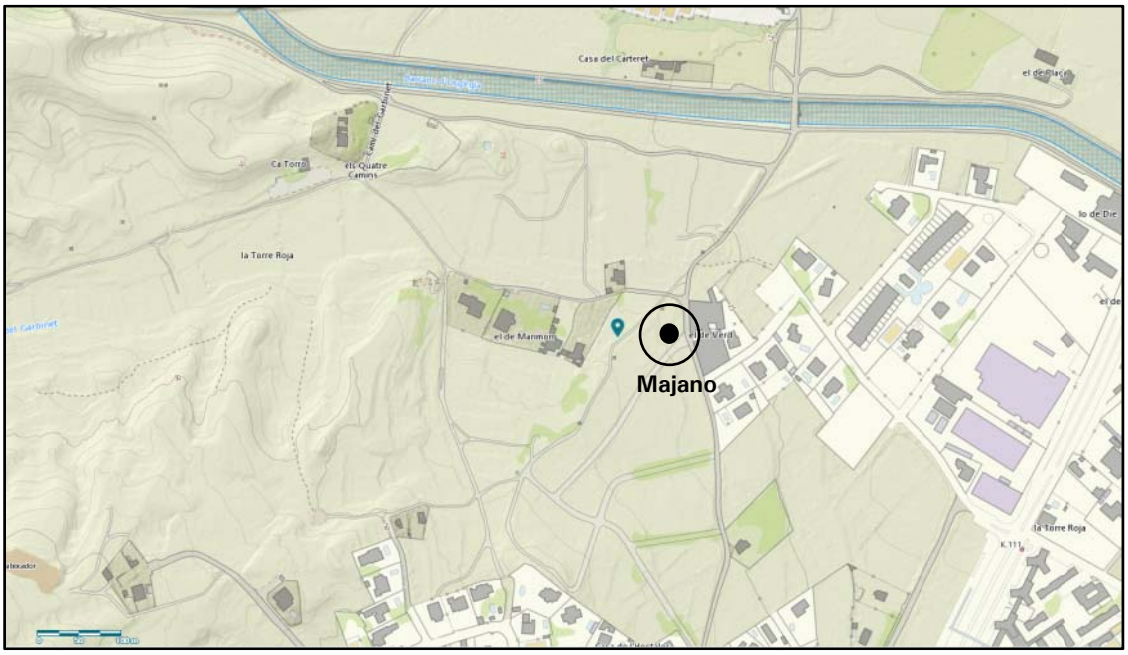

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

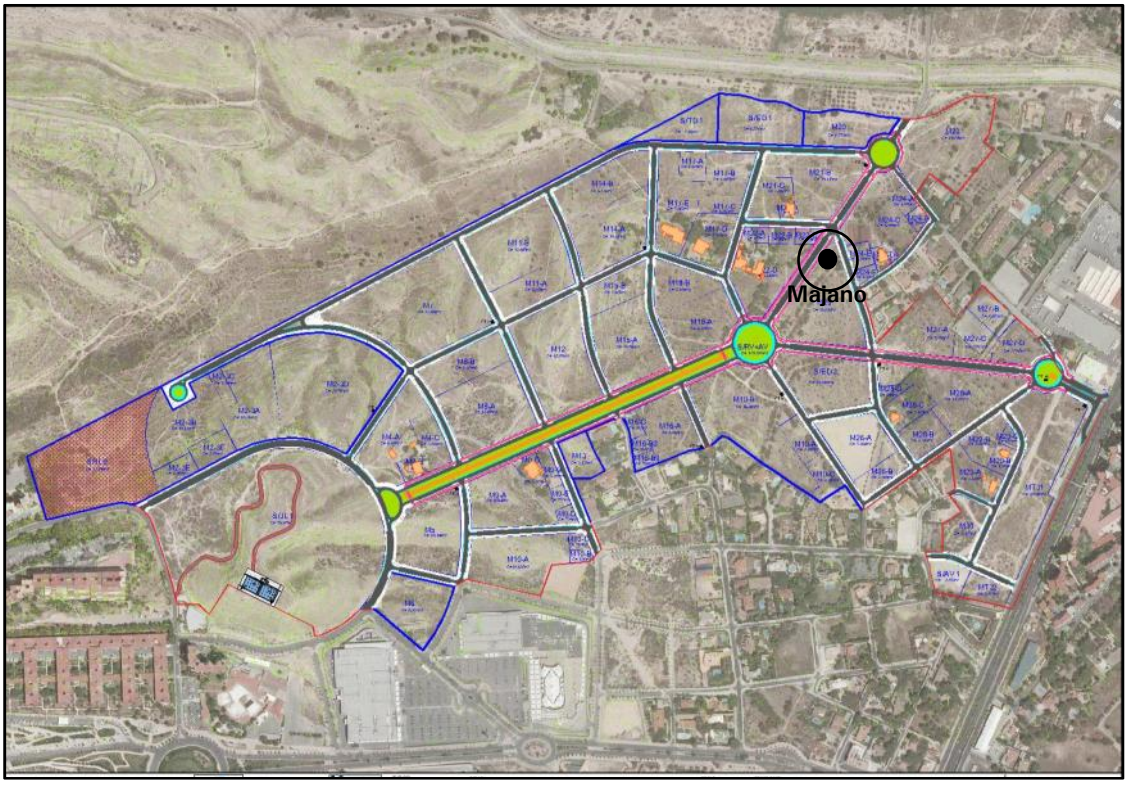
Majano

M17-A
M17-B
M17-C
M17-D
M17-E
M21-B
M21-C
M22-A
M22-B
M22-C
M24-A
M24-B
M24-C
M24-E
M24-F
Majano
M18-A
M18-B
M25
M27-A
M27-B
M27-C
S/RV+AV
S/ED 2
M28-A
M28-D
M19-B

BRENCAS DE RIEGO M-27			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	722000	425503	**Cronología:**	Siglo XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-27

Descripción:

Brencas de riego, talladas en bloques paralelepípedos de piedra arenisca propia de los relieves próximos, que eran utilizadas para alojar en las ranuras longitudinales conservadas en sus caras interiores la paleta de madera con la que dividir y direccionar las aguas de riego de las hijuelas realizadas con tierra. Aguas de riego procedentes del brazal *de l'Albercoquer* que en este punto alcanzaba ya su tramo final.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

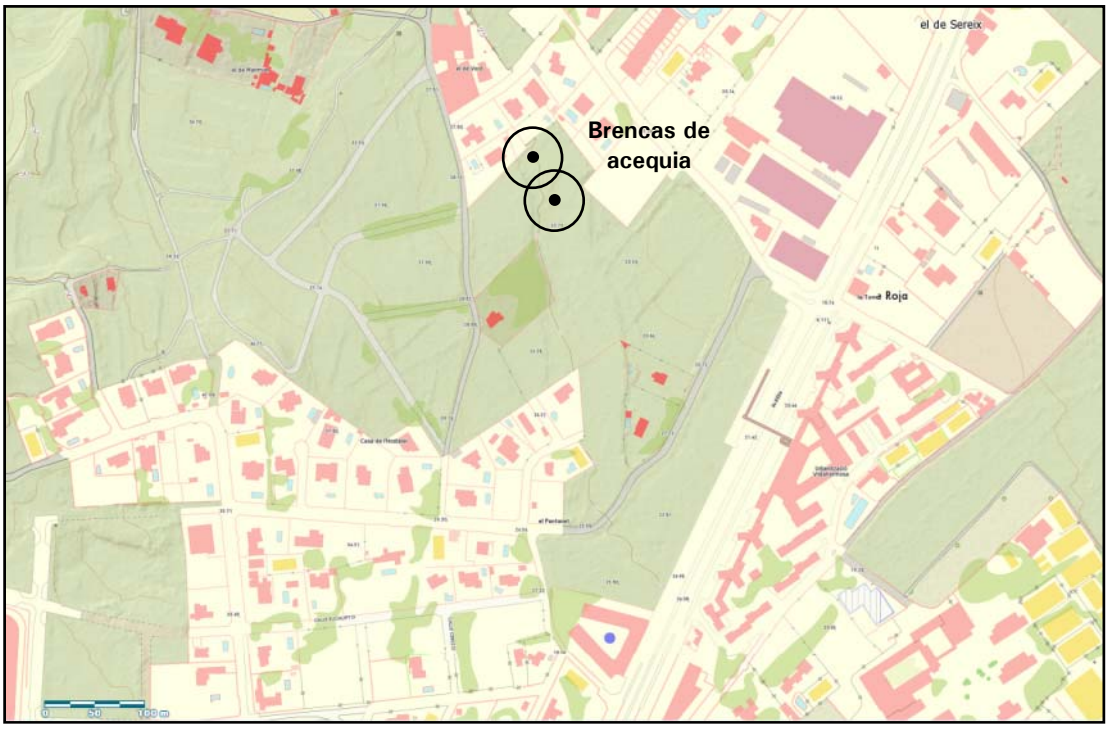

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

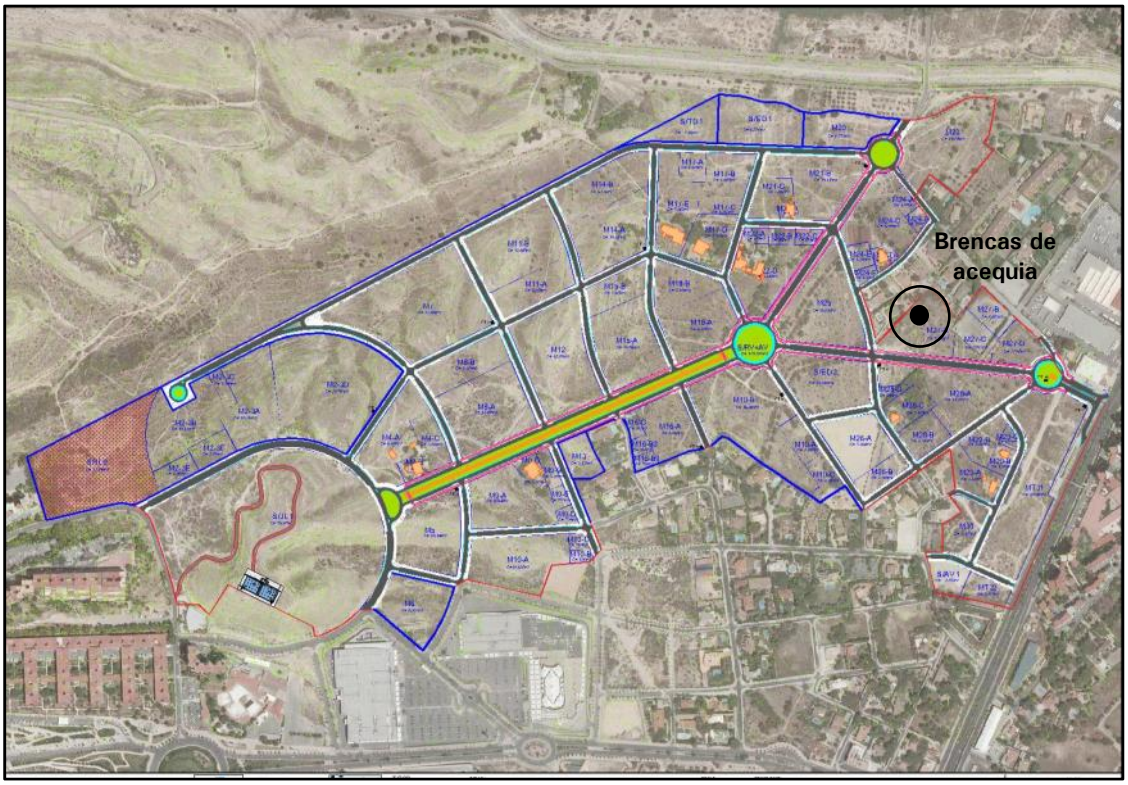
Brencas de
acequia

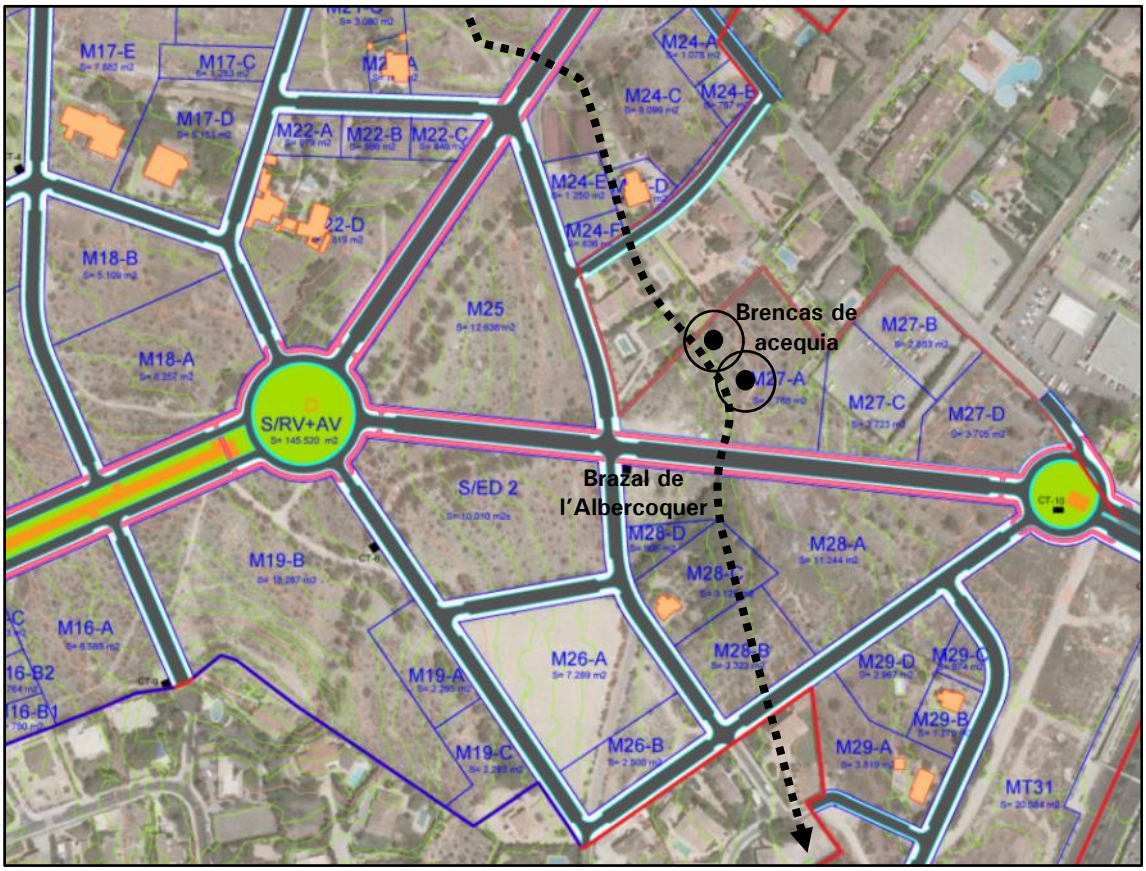
M17-E
M17-C
M17-D
M22-A
M22-B
M22-C
M24-A
M24-C
M24-B
M24-E
M24-F
M18-B
M18-A
M25
Brencas de
acequia
M27-A
M27-B
M27-C
M27-D
S/RV+AV
S/ED 2
Brazal de
l'Albercoquer
CT-10
M28-D
M28-A
M19-B
M16-A
M26-A
M19-A
M19-C
M26-B
M28-B
M29-D
M29-C
M29-B
M29-A
MT31

PRESA DEL PANTANET			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	722109	4250271	**Cronología:**	Siglo XVIII
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	M-29 A y D

Descripción:
Muro de contención, en fábrica de mampostería trabada con mortero de cal, con una longitud aproximada de unos 65 metros, dispuesta en dirección Norte-Sur y cuya planta describe una curva, que constituye la presa de un antigua balsa de riego que recogía las aguas pluviales de escorrentía y las almacenaba para su posterior distribución. Hecho del que deriva el topónimo "Pantanet" que queda recogido en la cartografía antigua, catastro y documentación notarial de las fincas de la zona.
Todavía conserva intacta el punto de desagüe por el cual las aguas eran liberadas y conducidas a las acequias de riego. En la mitad del muro se aprecia el partidor de piedra constituido por dos grandes brencas paralelepípedas con la mortaja para el encastre de la paleta de riego que permitía que las aguas liberadas atravesaran el muro de contención por un estrecho canal.
En la actualidad constituye el muro medianero entre dos parcelas a diferente cota de nivel, quedando la cara septentrional (parcela a cota superior) oculta por la propia tierra de bancal, siendo visible en casi su totalidad la cara meridional (parcela a cota inferior).
El vaso del antiguo "pantano" o balsa de recogida de aguas pluviales se encuentra totalmente aterrado, habiendo sido durante el último siglo un bancal de cultivo agrícola plantado de algarrobos.

Antecedentes:
Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:
Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

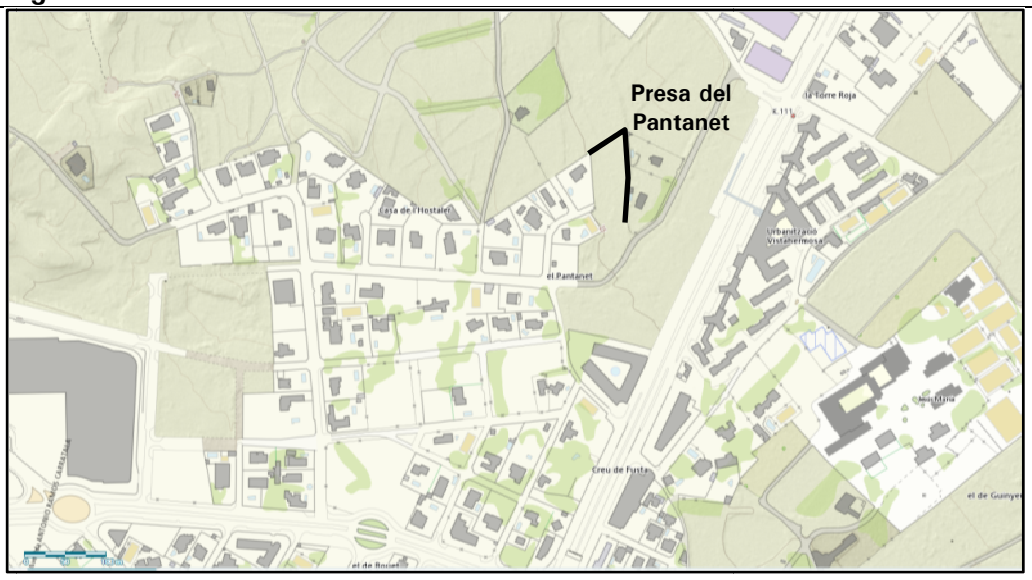

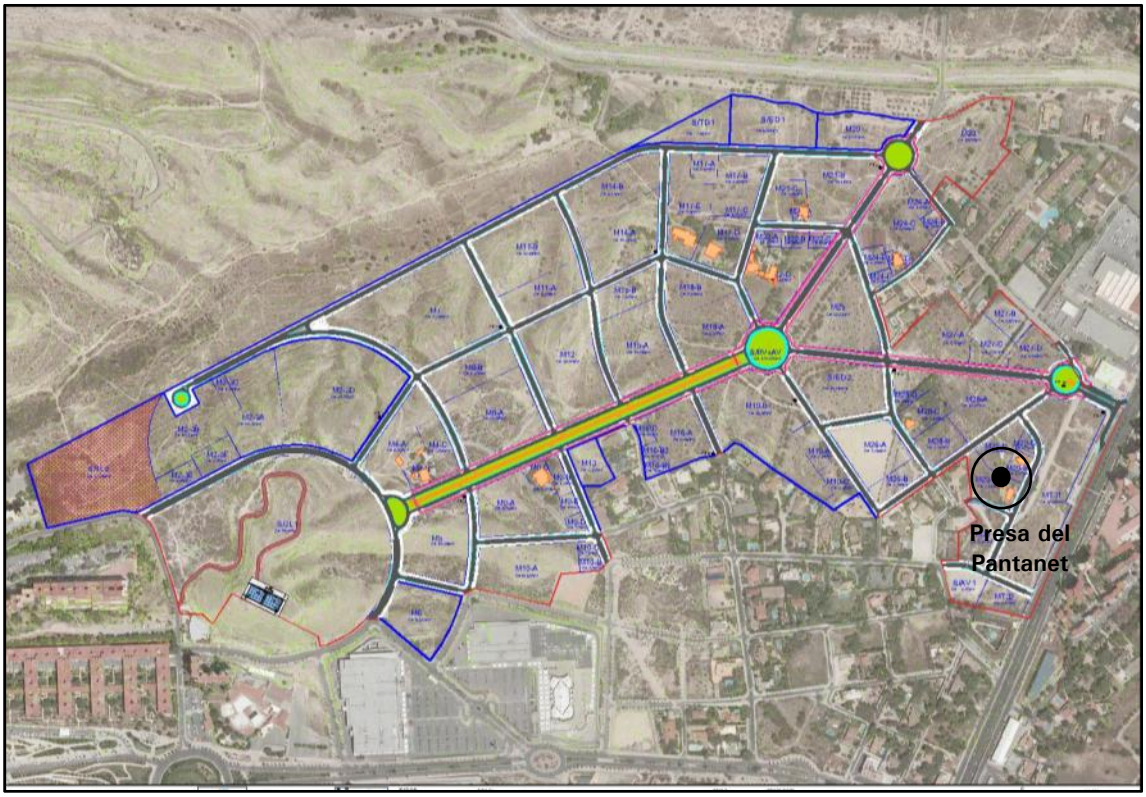
Presa del
Pantanet

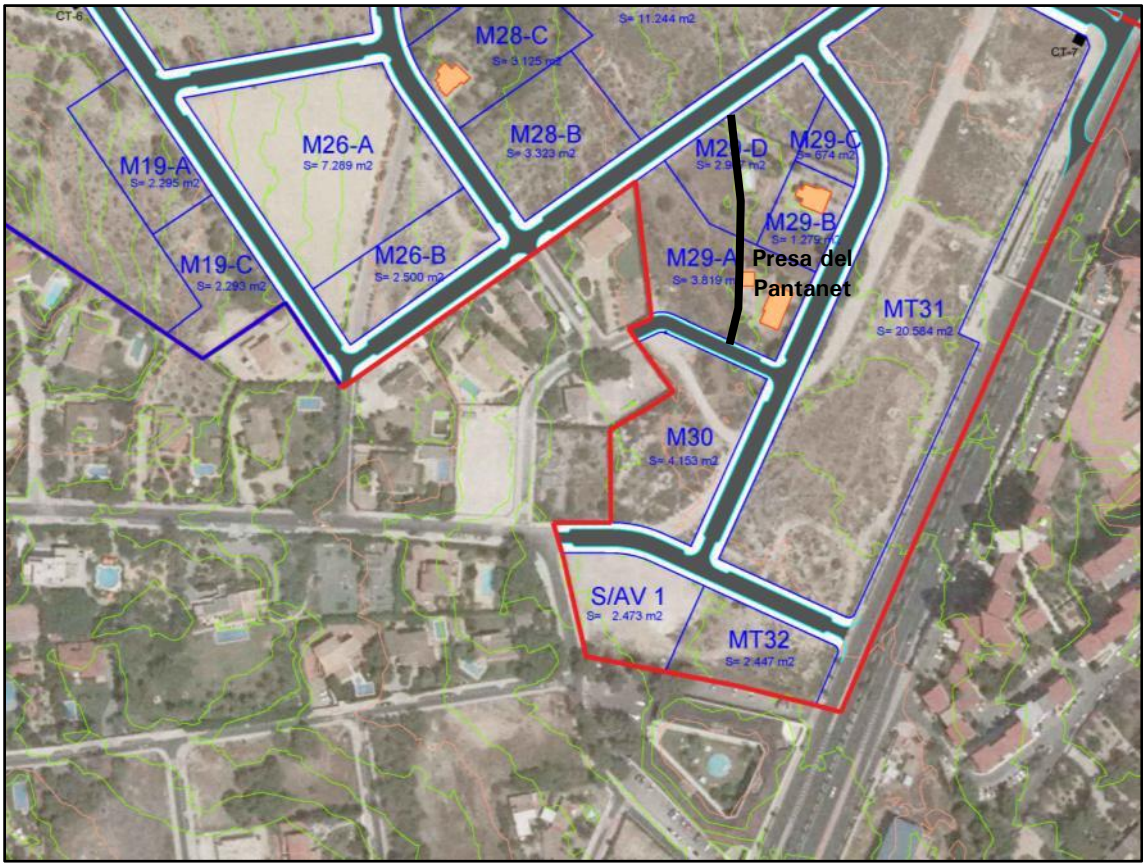
CT-6
M28-C
S= 3.125 m2
S= 11.244 m2
CT-7
M28-B
S= 3.323 m2
M26-A
S= 7.289 m2
M19-A
S= 2.295 m2
M29-C
S= 674 m2
M29-B
S= 1.279 m2
M19-C
S= 2.293 m2
M26-B
S= 2.500 m2
M29-A
S= 3.819 m2
Presa del
Pantanet
MT31
S= 20.584 m2
M30
S= 4.153 m2
S/AV 1
S= 2.473 m2
MT32
S= 2.447 m2

Vista del lugar de desagüe de la presa del Pantanet, a través de la compuerta conformada por dos grandes brencas talladas en piedra con ranura central, a modo de mortaja, por donde deslizaría la compuerta de madera.

BRENCAS DE RIEGO M-31			**Naturaleza:**	Etnológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	722154 722145	4250145 4250125	**Cronología:**	Siglo XX
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	MT-31

Descripción:

Brencas de riego, talladas en pequeños bloques paralelepípedos de piedra arenisca propia de los relieves próximos, que eran utilizadas para alojar en las ranuras longitudinales conservadas en sus caras interiores la paleta de madera con la que dividir y direccionar las aguas de riego de las hijuelas realizadas con tierra. Aguas de riego procedentes del brazal *de l'Albercoquer* que en este punto alcanzaba ya su tramo final.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural.

Consideración legal:

Como manifestación de la actividad humana en el medioambiente forma parte del Patrimonio Cultural Valenciano, si bien carece de protección legal alguna.

Bibliografía: Inédito

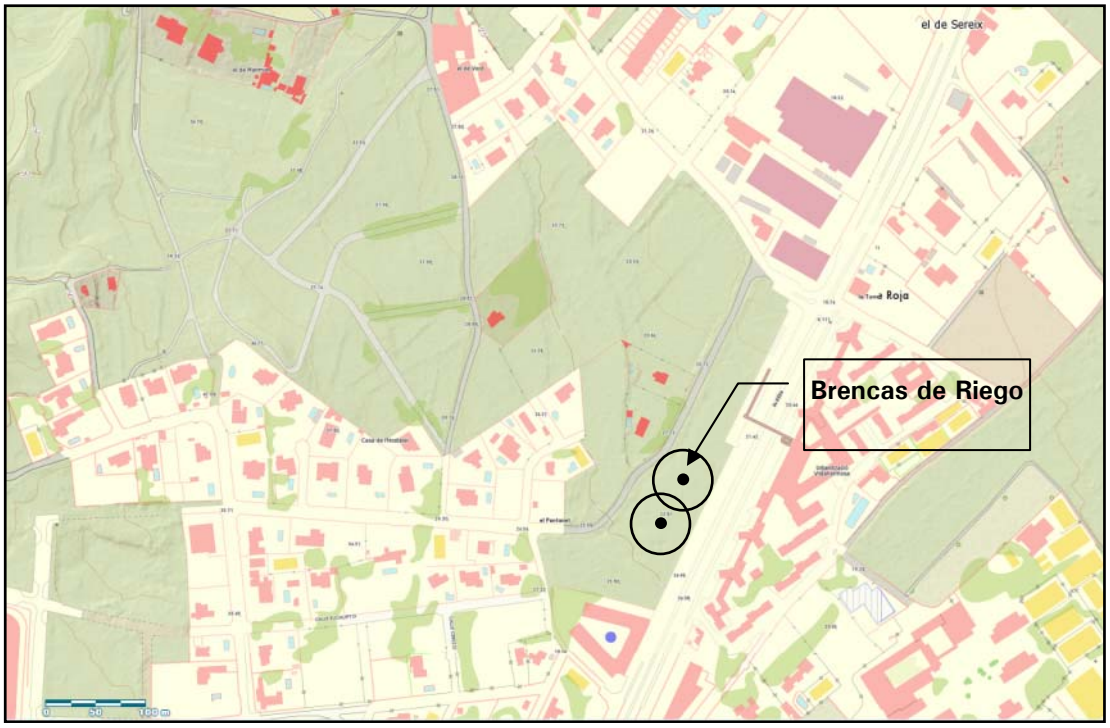

Localización del bien patrimonial en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

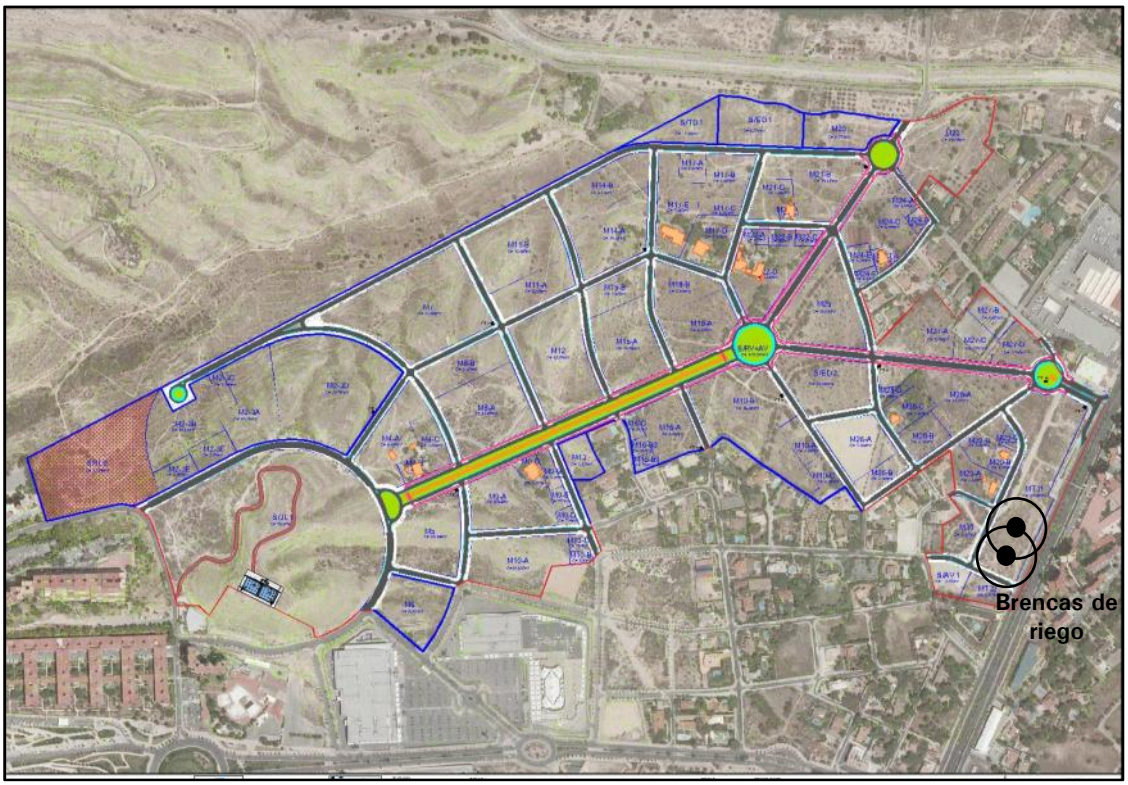
Brencas de riego

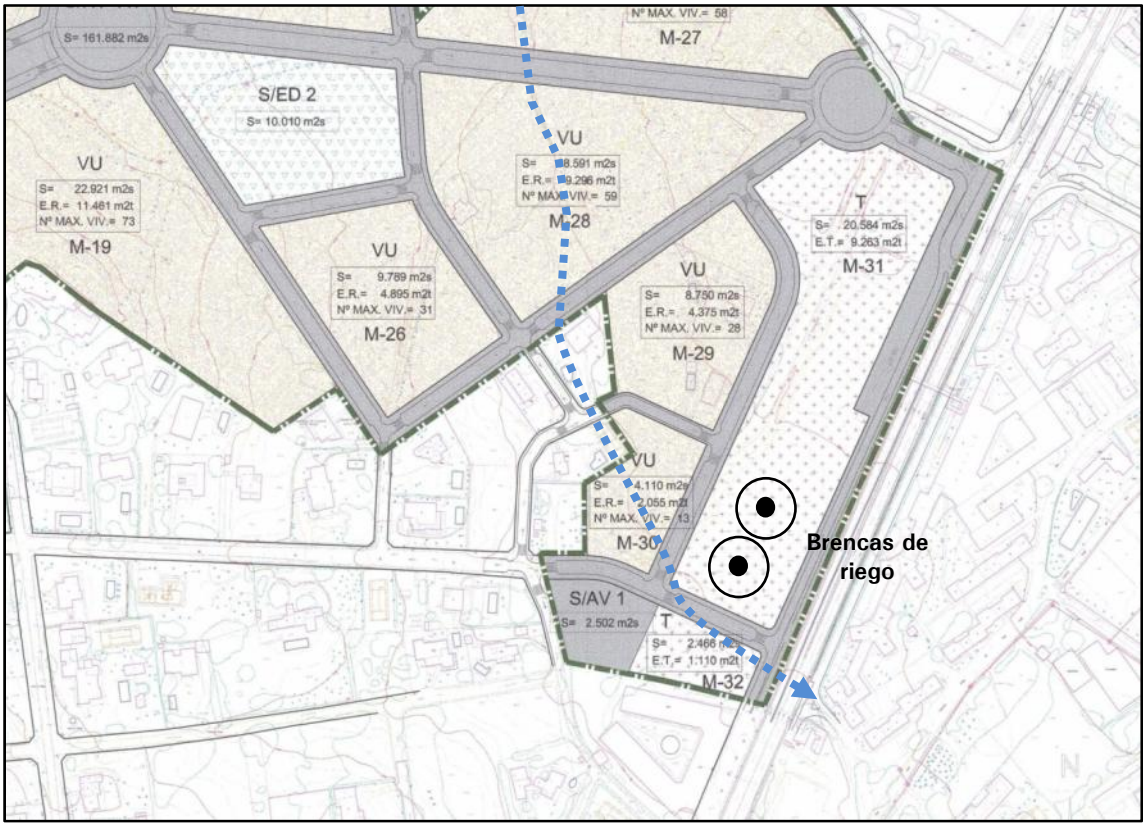
S= 161.882 m2s
S/ED 2
S= 10.010 m2s
VU
S= 22.921 m2s
E.R.= 11.461 m2t
Nº MAX. VIV.= 73
M-19
VU
S= 9.789 m2s
E.R.= 4.895 m2t
Nº MAX. VIV.= 31
M-26
VU
S= 8.591 m2s
E.R.= 9.296 m2t
Nº MAX. VIV.= 59
M-28
Nº MAX. VIV.= 58
M-27
VU
S= 8.750 m2s
E.R.= 4.375 m2t
Nº MAX. VIV.= 28
M-29
T
S= 20.584 m2s
E.T.= 9.263 m2t
M-31
VU
S= 4.110 m2s
E.R.= 2.055 m2t
Nº MAX. VIV.= 13
M-30
Brencas de riego
S/AV 1
S= 2.502 m2s
T
S= 2.466 m2s
E.T.= 1.110 m2t
M-32

BIENES PALEONTOLÓGICOS

ESTACIÓN PALEONTOLÓGICA I			**Naturaleza:**	Paleontológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	720875	4250301	**Cronología:**	Tortoniense
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	Calle A

Descripción:

Pequeño cerrete de roca arenisca, situado en la parte inferior de los relieves descendientes hacia el barranco del Garbinet desde la Loma Redonda, que apenas se levanta 3-4 metros. En su ladera septentrional se pueden observa la presencia de restos fósiles de invertebrados marinos, algunos sueltos por efectos de la erosión y otros incrustados todavía en la piedra.

Macrofauna: Pectínidos, bivalvos y gasterópodos

Microfauna: Fragmentos de equinodermos y ostrácodos

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural, geológico o paleontológico.

Consideración legal:

Dado que se trata de fósiles invertebrados marinos carentes de toda singularidad, la legislación patrimonial en la materia no contempla su protección.

Bibliografía:

Ninguna

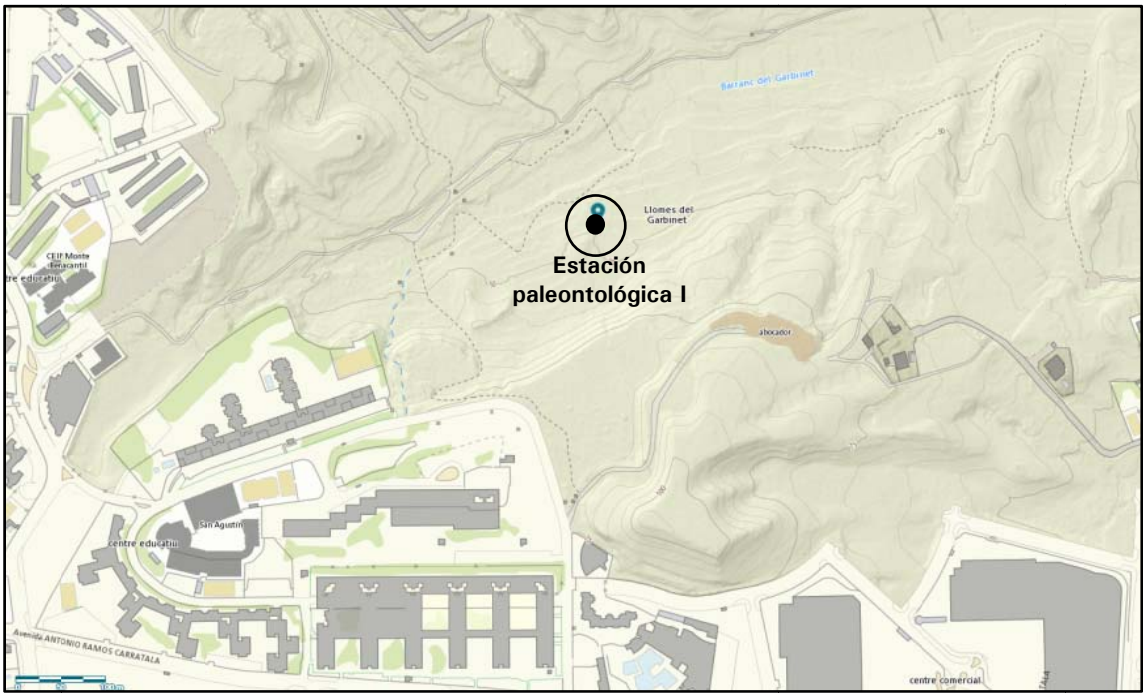

Localización del bien paleontológico en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

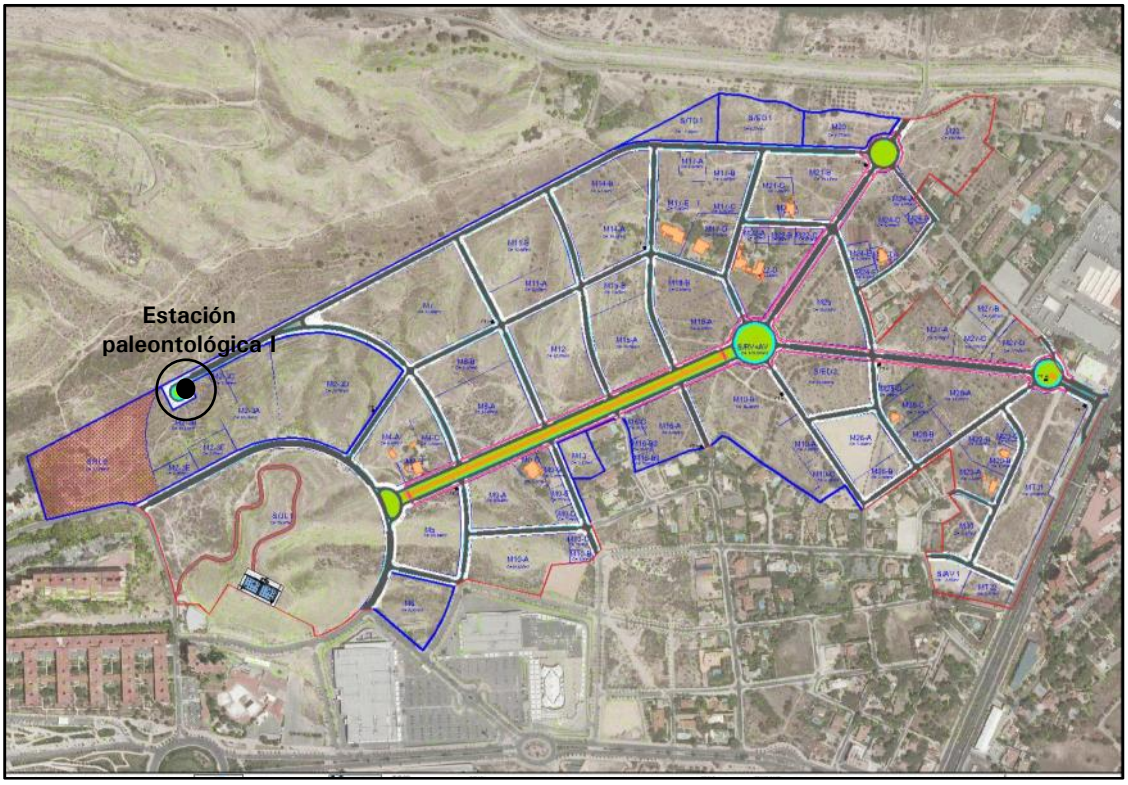
Estación
paleontológica I

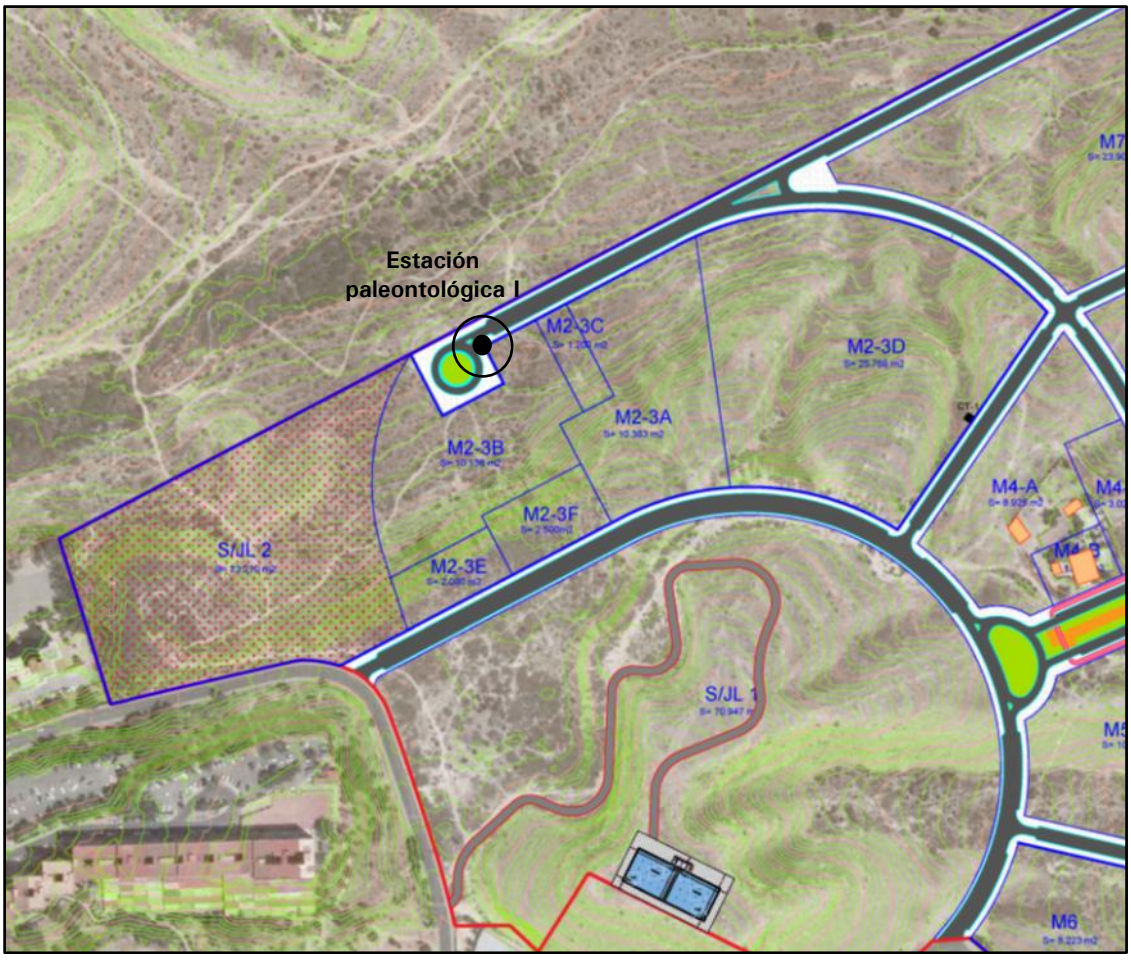
Estación
paleontológica I
M2-3C
M2-3D
M2-3A
M2-3B
M2-3F
M2-3E
S/JL 2
S/JL 1
M4-A
M6

ESTACIÓN PALEONTOLÓGICA II			**Naturaleza:**	Paleontológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721078	4250486	**Cronología:**	Tortoniense
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	Calle A

Descripción:

Pequeño cerrete de roca arenisca situado en la parte inferior de los relieves descendientes hacia el barranco del Garbinet desde la Loma Redonda, que apenas se levanta 3-4 metros. En su ladera septentrional se pueden observa la presencia de restos fósiles de invertebrados marinos, algunos sueltos por efectos de la erosión y otros incrustados todavía en la piedra.

Macrofauna: Pectínidos, bivalvos y gasterópodos

Microfauna: Fragmentos de equinodermos y ostrácodos

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural, geológico o paleontológico.

Consideración legal:

Dado que se trata de fósiles invertebrados marinos carentes de toda singularidad, la legislación patrimonial en la materia no contempla su protección.

Bibliografía: Ninguna

Localización del bien paleontológico en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

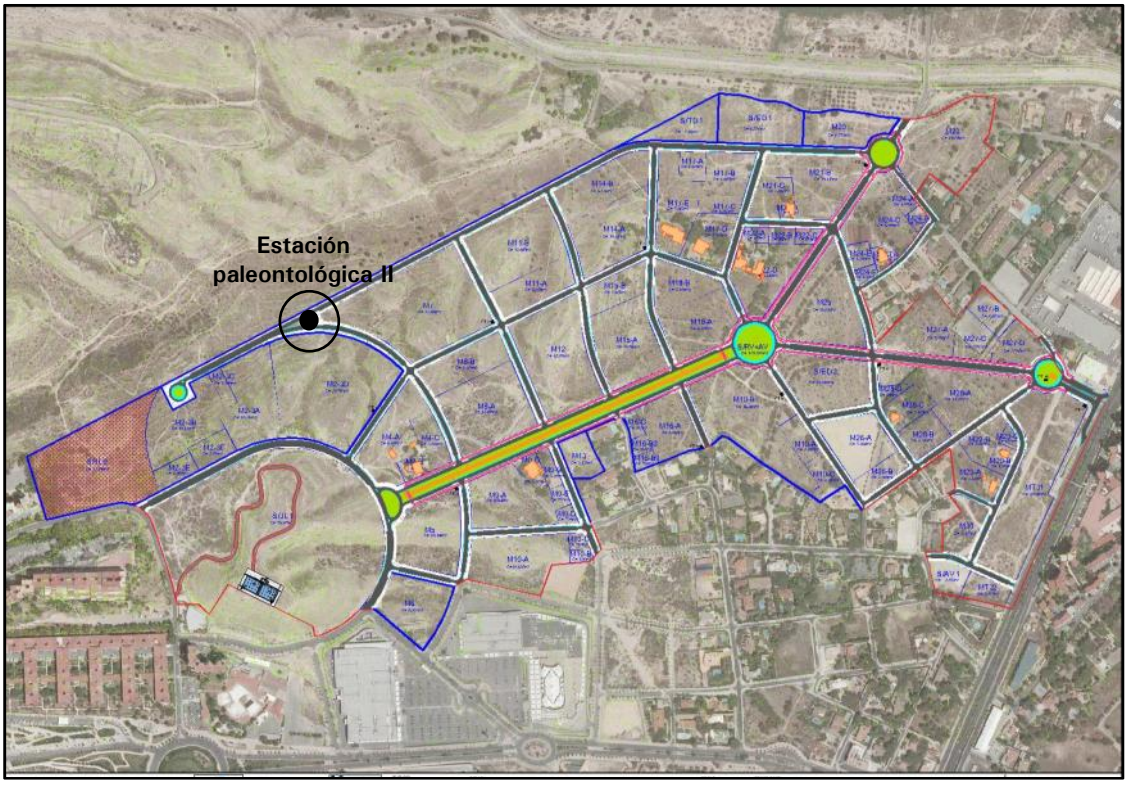
Estación
paleontológica II

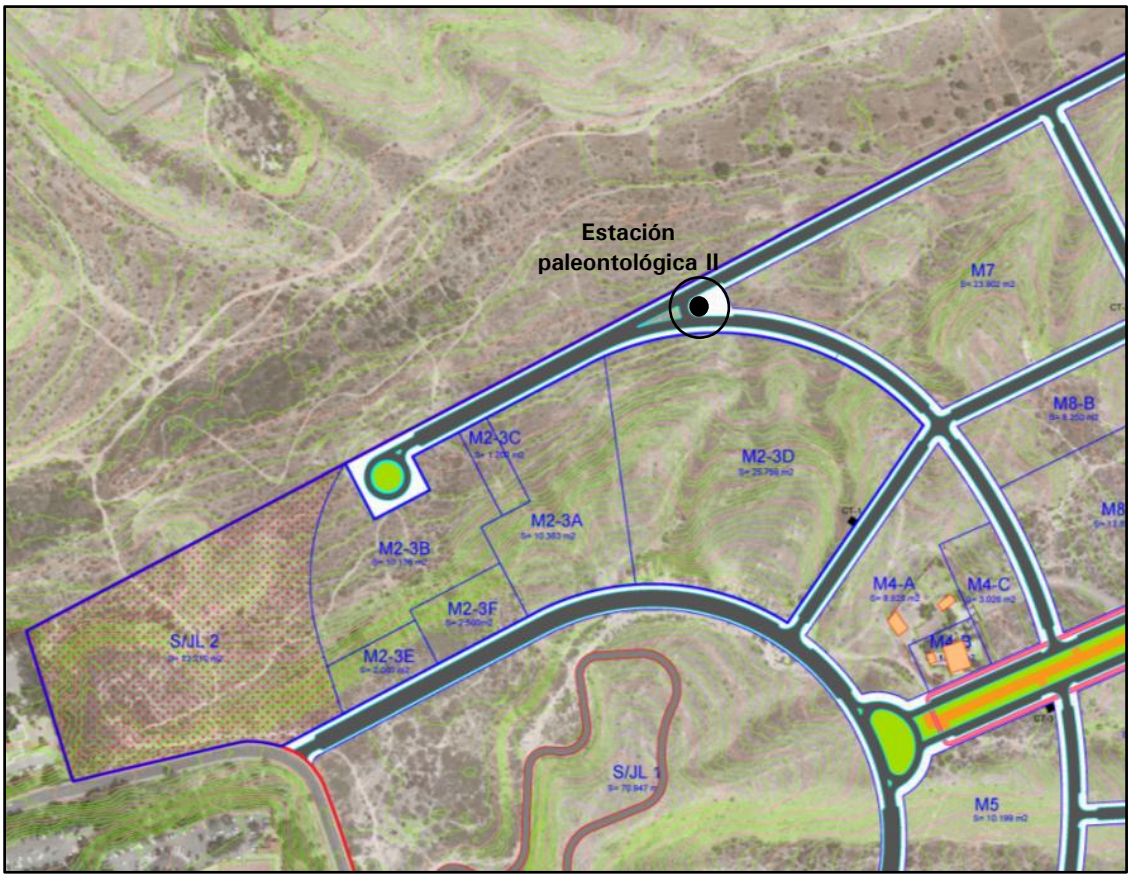
Estación
paleontológica II
M7
M8-B
M2-3C
M2-3D
M2-3A
M2-3B
M2-3F
M2-3E
M4-A
M4-C
S/JL 2
S/JL 1
M5

ESTACIÓN PALEONTOLÓGICA III			**Naturaleza:**	Paleontológica
Coordenadas UTM: (ETRS89)	721780	4250405	**Cronología:**	Tortoniense
Protección:	Ninguna		**Manzana Reparcelación:**	Calle Q

Descripción:

En un afloramiento rocoso de areniscas se pueden observan algunos de los fósiles ya documentados en otros puntos del sector, caso de bivalvos y gasterópodos.

Antecedentes:

Ninguno. No consta su inventario en listados o catálogos de patrimonio cultural, geológico o paleontológico.

Consideración legal:

Dado que se trata de fósiles invertebrados marinos carentes de toda singularidad, la legislación patrimonial en la materia no contempla su protección.

Bibliografía:

Ninguna

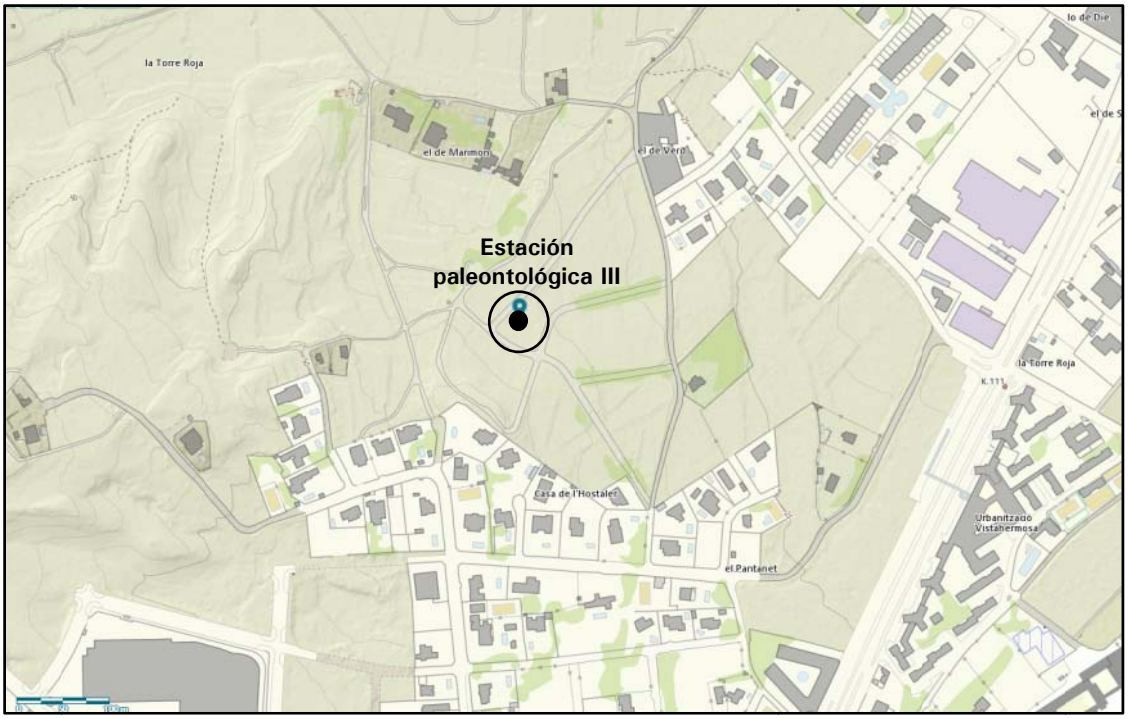

Localización del bien paleontológico en la cartografía oficial de la Comunidad Valenciana a escala 1:5000. *Institut Cartogràfic Valencià* (2017)

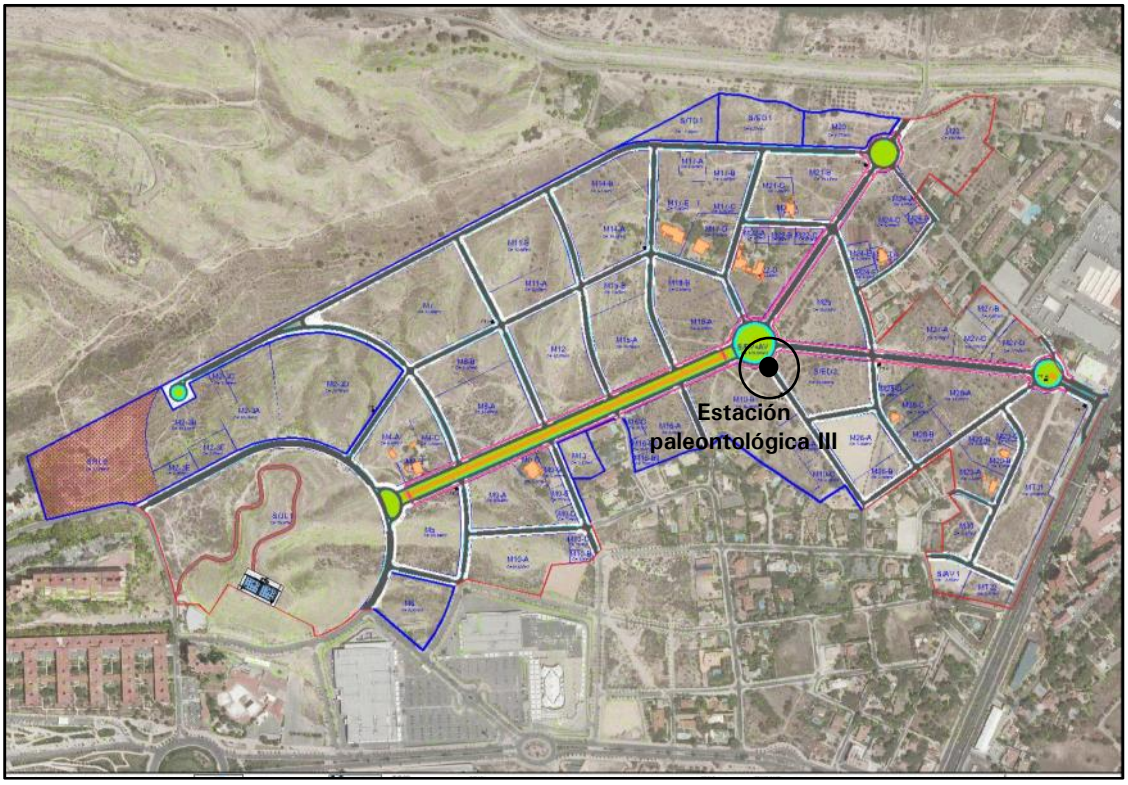
Estación
paleontológica III

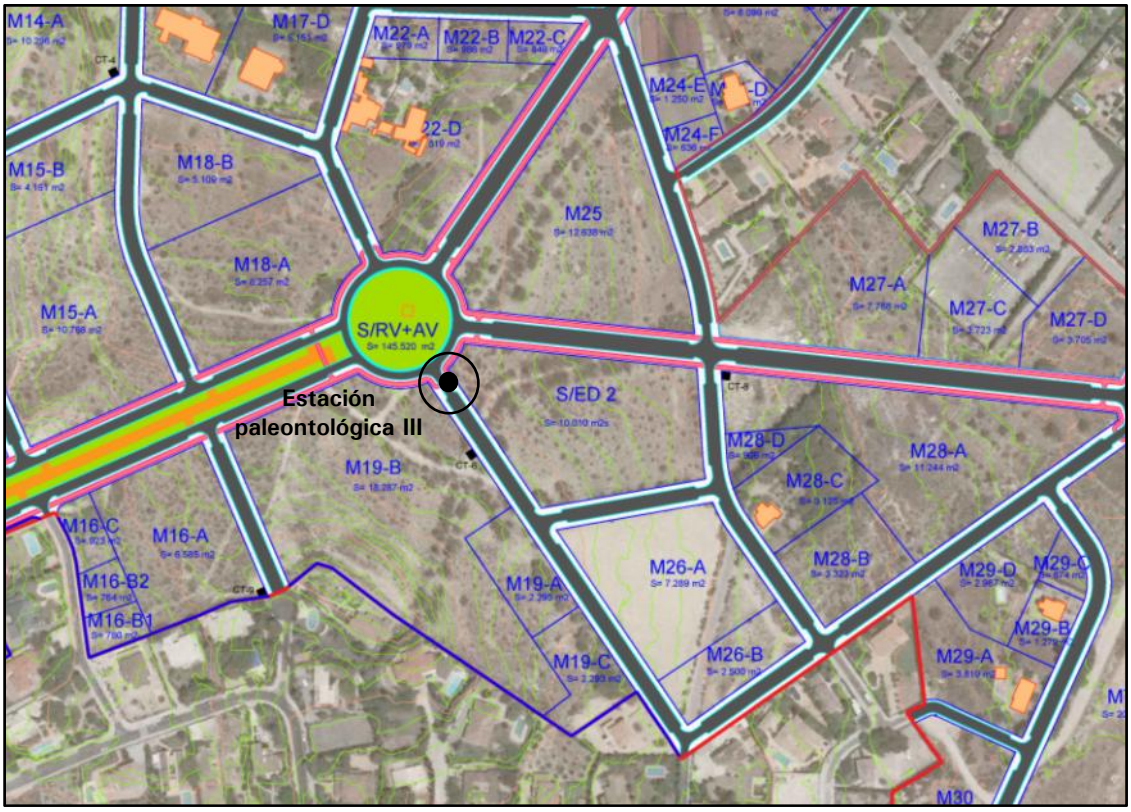
M14-A
M17-D
M22-A
M22-B
M22-C
M24-E
M24-F
M15-B
M18-B
M25
M27-B
M18-A
M27-A
M27-C
M27-D
M15-A
S/RV+AV
Estación
paleontológica III
S/ED 2
M28-D
M28-A
M19-B
M28-C
M16-C
M16-A
M26-A
M28-B
M29-D
M29-C
M16-B2
M19-A
M16-B1
M29-B
M19-C
M26-B
M29-A
M30

CONCLUSIONES DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

De la intervención arqueológica desarrollada en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", basada en una prospección arqueológica de carácter intensivo por toda la superficie del sector urbanizable, se desprende la existencia de un conjunto diversos de elementos integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano que, atendiendo a su naturaleza patrimonial, son los siguientes:

NATURALEZA	BIEN	MANZANA / VIAL
ARQUEOLÓGICA	Loma con cerámica	M2-3D
	Tramo de muro	M2-3D
	Moneda	M-5
	Muro con vano	M-7
	Terraza con cerámica	M8-B
	Casa en ruinas	M-22D
	Estructura circular	S/TD 1
	Loma Redonda I	S/JL-1
	Loma Redonda II	S/JL-1
	Peñasco	S/JL-2
ARQUITECTÓNICA	Casa Marimón	M-17E
	Torre Roja de Orgegia	S/ED1
ETNOLÓGICA	Riego de pluviales	M-11B
	Horno de cal	M-12
	Tajo de cantera	M-12
	Cantera Marimón	M-14A
	Horno Cantera Marimón	M-14A
	Aljibe	M-16A
	Aliviadero de pluviales	M-19A
	Captación de pluviales	M-19B
	Cisterna de aguas pluviales	M-19B

NATURALEZA	BIEN	MANZANA / VIAL
ETNOLÓGICA	Brazal del Albercoquer	M-20, M-21, M-24, M-27, M-28, M-30, M-32
	Cisterna	M-22D
	Majano	M-25D
	Brencas de riego	M-27A
	Presa del Pantanet	M-29 A y D
	Brencas de riego	M-31
PALEONTOLOGICA	Estación paleontológica I	Calle A-Glorieta 5
	Estación paleontológica II	Calle A
	Estación paleontológica III	Calle Q

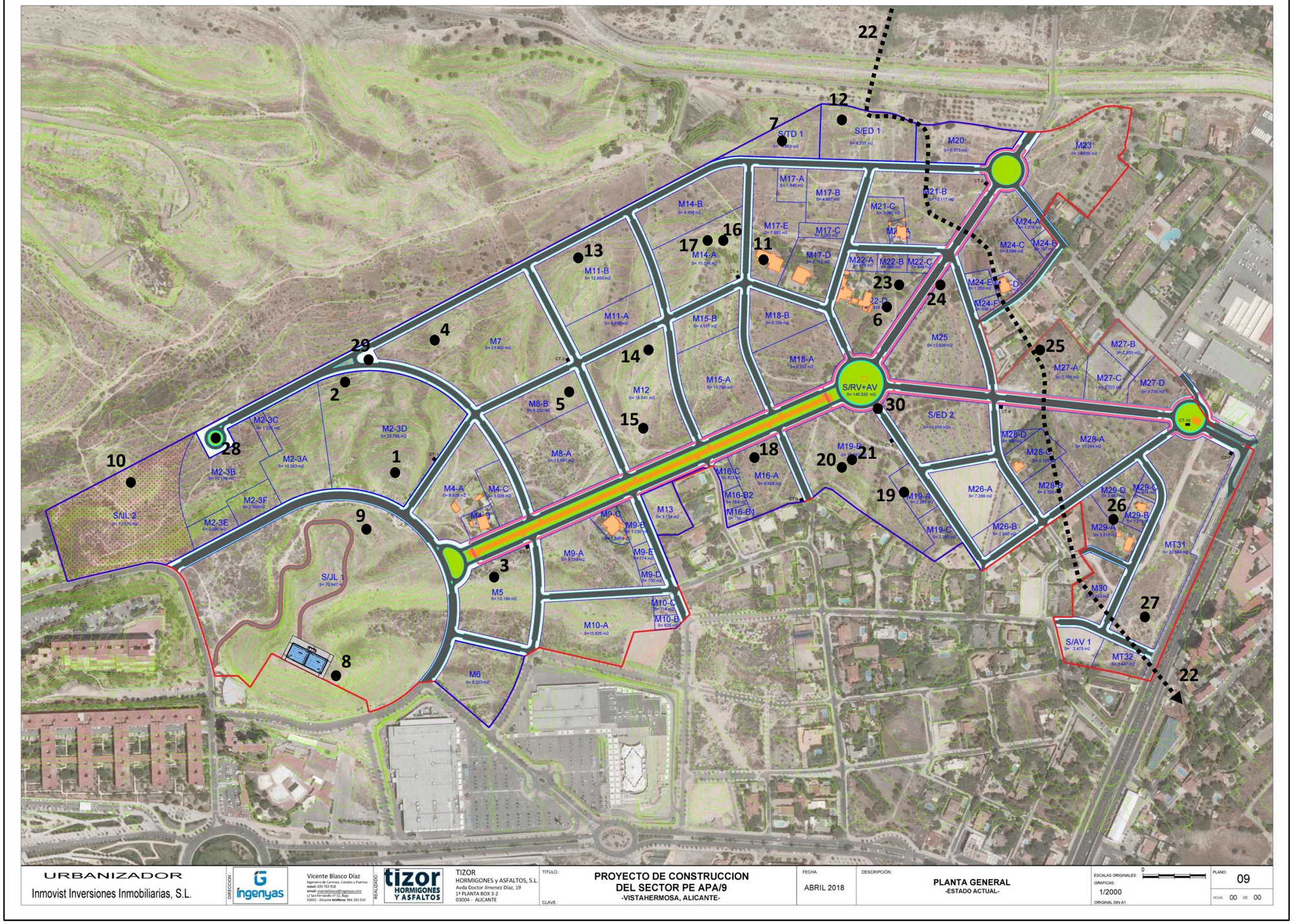

URBANIZADOR
Inmovist Inversiones Inmobiliarias, S.L.

DIRECCIÓN: Vicente Blasco Díaz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, móvil: 635 703 918, email: vicenteblasco@ingenyas.com, c/ San Fernando nº 52, Bajo, 03001 - Alicante, teléfono: 966 291 010

REALIZADO: TIZOR HORMIGONES y ASFALTOS, S.L., Avda Doctor Jimenez Diaz, 19, 1ª PLANTA BOX 3-2, 03004 - ALICANTE

TITULO: PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SECTOR PE APA/9 -VISTAHERMOSA, ALICANTE-

CLAVE:

FECHA: ABRIL 2018

DESCRIPCIÓN: PLANTA GENERAL -ESTADO ACTUAL-

ESCALAS ORIGINALES: 0
GRAFICAS: 1/2000
ORIGINAL DIN A1

PLANO: 09
HOJA: 00 DE: 00

BIENES ARQUEOLÓGICOS

1. Loma con cerámica
2. Tramo de muro
3. Moneda
4. Muro con vano
5. Terraza con cerámica
6. Casa en ruinas
7. Estructura circular
8. Loma Redonda I
9. Loma Redonda II
10. Peñasco

BIENES ARQUITECTÓNICOS

11. Casa Marimón
12. Torre Roja de Orgegia

BIENES ETNOLÓGICOS

13. Riego con pluviales
14. Horno de cal
15. Tajo de cantera
16. Cantera Marimón
17. Horno cantera Marimón
18. Aljibe de escorrentía
19. Aliviadero de pluviales
20. Captación de pluviales
21. Cisterna de pluviales
22. Brazal del Albercoquer
23. Cisterna
24. Majano
25. Brencas de riego
26. Presa del Pantanet
27. Brencas de riego

BIENES PALEONTOLÓGICOS

28. Paleontología I

Atendiendo a la naturaleza del bien son los bienes etnológicos los que cuenta con una mayor representación, seguido de los arqueológicos, arquitectónicos y paleontológicos.

Naturaleza	**Nº de bienes**	**%**
Arqueológicos	10	33,3
Arquitectónicos	2	6,6
Etnológicos	15	50
Paleontológicos	3	10

Bienes arqueológicos

Si bien todos los puntos indicados tienen consideración de hallazgos arqueológicos, no todos cabe considerarlos como yacimientos arqueológicos. En este sentido, y a falta de una intervención arqueológica que caracterice cultural y cronológicamente a cada uno de los 10 puntos y permita establecer si los restos arqueológicos muebles documentados se encuentran en posición primaria o secundaria y si los restos arqueológicos inmuebles pueden tener consideración arqueológica y algún tipo de interés, procede individualizar los que no presentan duda alguna.

Bienes arqueológicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Loma con cerámica	Arqueológica	M2-3D
Tramo de muro		M2-3D
Moneda		M-5
Muro con vano		M-7
Terraza con cerámica		M-8B
Casa en ruinas		M-22D
Estructura circular		S/TD 1
Loma Redonda I		S/JL-1
Loma Redonda II		S/JL-1
Peñasco		S/JL-2

De todos ellos, el único conocido antes del inicio del desarrollo de los trabajos es el yacimiento denominado **Peñasco** (S/JL-2). Yacimiento "generosamente" delimitado en el fallido y desestimado *Catálogo de Protecciones de Alicante*, cuya area nuclear se sitúa en una de las Lomas del Garbinet, fuera del área de actuación urbanística del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa".

Por su parte, el bien definido como **Loma Redonda I** (S/JL-1) se trata de un yacimiento en toda regla, encuadrable *a priori* en un contexto crono-cultural de los siglos IX-X en momentos emirales o califales; pareciendo corresponder a reducido asentamiento puntual de algún pastor.

También se han localizado una serie de puntos, siempre en lo alto de lomas, todos ellos sin estructuras constructivas visibles o apreciables en la superficie, pero caracterizados por una mayor o menor presencia de fragmentos cerámicos de época moderna y/o contemporánea, caso de la **Loma con cerámica** (M2-3D), **Terraza con cerámica** (M-8D) y **Loma Redonda II** (S/JL-1); siendo los de cronología mas antigua, a juzgar por la cronología de las producciones cerámicas atestiguadas (ss. XVIII-XIX) son la **Loma Redonda II** (S/JL-1) y la **Terraza con cerámica** (M8-D), mientras que la **Loma con cerámica** (M2-3D) parece ser de cronología contemporánea (ss. XIX-XX)

La **casa en ruinas** (M-22D) puede ser identificada como una de las muchas unidades de explotación agropecuaria del secano del término alicantino. Inmueble que, a juzgar por la fábrica de sus muros, los escasos fragmentos cerámicos visibles entre el escombro y la maleza y los tipos de tejas, pudiera datarse en momentos imprecisos del siglo XIX, llegando su ocupación hasta mediados del siglo XX, cuando debió abandonarse. Por la distribución de espacios que se puede inferir de la acumulación de ruinas y escombros parece tratarse de una casa con corrales para ganado. Casa que pudiera estar en relación directa con la conocida Finca Marimón, cuya casa principal se encuentra a escasos 150 metros lineales y que hasta el año 1932 formó parte del término municipal de Villafranqueza.

Mapa Topográfico Nacional, Escala 1:50.000. Hoja 872 (Alicante). 1ª edición

Mapa parcial del antiguo término municipal de Villafranqueza (1773-1932) con indicación de la posición de la vivienda agropecuaria documentada

Por su parte, la **estructura circular** (S/TD-1) documentada parece pudiera tratarse de un antiguo horno de cal o calera asociada a la construcción de algunas de las casas próximas, caso de la Torre Roja de Orgegia o bien de la Casa Marimón. Únicamente su excavación arqueológica permitirá su correcta identificación y datación arqueológica.

En dos puntos del Sector PE/APA-9 se han localizado dos construcciones aisladas correspondientes a muros o restos de paredes que no se pueden identificar con bancales agrícolas, pues tienen dos caras perfectamente definidas y un grosor suficiente para ser considerados muros de algún tipo de construcción. Nos referimos al **tramo de muro** localizado en la manzana M2-3D y al **muro con vano** de la manzana M-7. En ambos casos, durante la prospección arqueológica no se han documentado a su alrededor restos de ninguna otra construcción que permitiera asociarlos o identificar su uso. Solo su excavación y documentación arqueológica puede permitir explicarlos y contextualizarlos.

Por último, la **moneda** encontrada (Manzana M5) cabe identificarla con un hallazgo aislado y descontextualizado sin relación física con algún yacimiento arqueológico cercano.

Respecto a los otros pretendidos yacimientos arqueológicos[16] existentes en el ámbito espacial del Sector PE/APA-9, cuya existencia fue comunicada por la *Colla Ecologista d'Alacant-Ecologistes en Acció* al Servicio Municipal de Patrimonio del Ayuntamiento de Alicante, y a tenor de los resultados de la prospección arqueológica desarrollada se puede afirmar que ninguno de ellos, a excepción de la ya mencionada Torre Roja, ha podido ser confirmado como yacimiento arqueológico. E incluso, con el trabajo de campo desarrollado y el conocimiento de la litología del sector, es cuestionable o dudosa la adscripción geográfica al Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" que se hace de los materiales líticos procedentes de los pretendidos yacimientos del Pantanet I, Pantanet II, Pantanet III y Pantanet IV, descubiertos por la *Colla Ecologista d'Alacant*.

Por todo ello, procede desestimar y desechar por completo esos pretendidos yacimientos arqueológicos.

Bienes arquitectónicos

Solo dos de los bienes localizados durante la prospección arqueológica del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" cabe clasificarlos como tal, en aplicación de su propia naturaleza y de la legislación en materia de Patrimonio Histórico.

Bienes arquitectónicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Casa Marimón	Arquitectónica	M-17E
Torre Roja de Orgegia		S/ED-1

Como ya ha quedado recogido en la ficha de inventario, la **Casa Marimón** (Manzana M-17E) se corresponde con una casa principal residencial y una bodega anexa que constituyen un volumen único. Construcción que por tipología cabe datar de forma imprecisa en un momento de la segunda mitad del siglo XIX,

16 Pantanet I, Pantanet II, Pantanet III y Pantanet IV

ligada a la colonización del agro alicantino tras los procesos desamortizadores que conllevaron la venta de gran cantidad hasta entonces sujetas a las manos muertas de la nobleza y el clero.

Inmueble que se encuentra en un pésimo estado de conservación, al borde del colapso de la techumbre y de paredes dado que han sido expoliados todos los forjados.

Por su parte, de la **Torre Roja de Orgegia** (S/ED-1) de la solo se conserva su cimentación y primeras hiladas de alzado, debe ser interpretada no como una de las muchas torres de huerta alicantinas, sino como un hito señorial vinculada a la jurisdicción del conde de Villafranqueza sobre la partida de Orgegia. Interpretación que adquiere sentido cuando se observa que la Torre Roja se ubica en el centro de un apéndice territorial del término municipal.

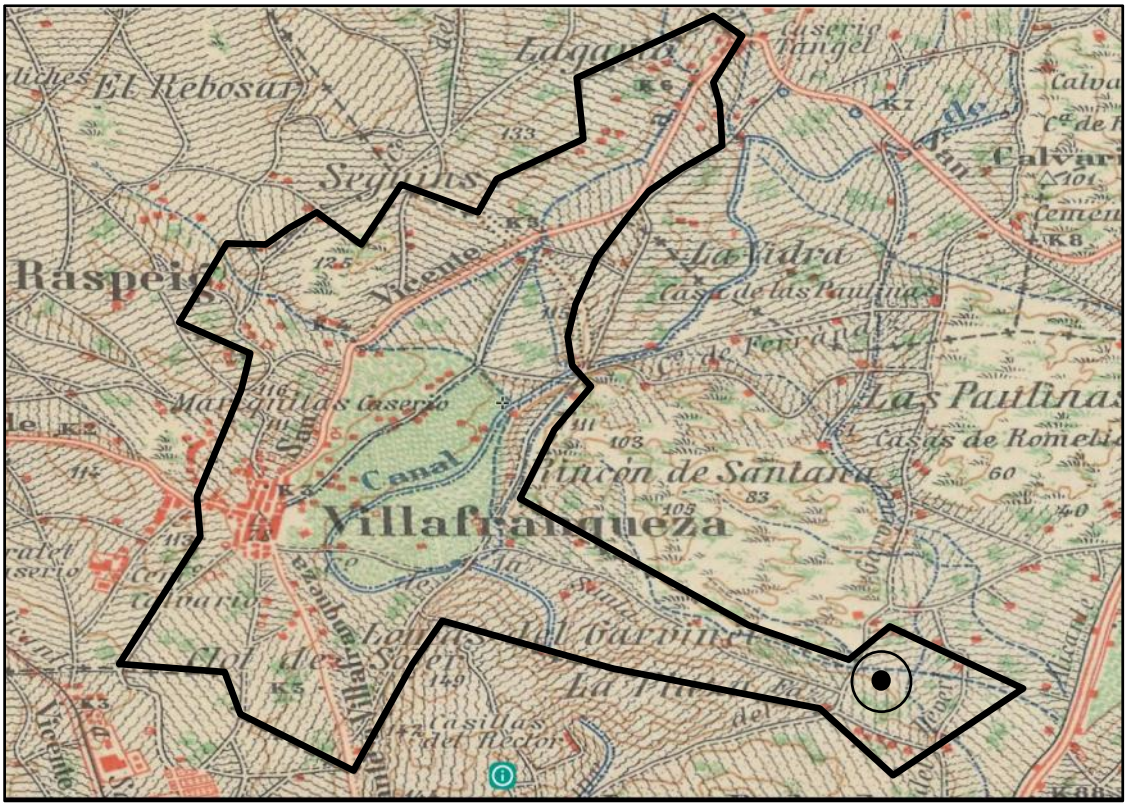

Mapa Topográfico Nacional, Escala 1:50.000. Hoja 872 (Alicante). 1ª edición

Delimitación gráfica del antiguo término municipal de Villafranqueza (1773-1932) con indicación de la posición de la Torre Roja de Orgegia en el centro del apéndice que describía la antigua jurisdicción señorial del conde de Villafranqueza.

Bienes etnológicos

La prospección arqueológica desarrollada en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" ha permitido localizar e inventariar un total de 15 bienes inmuebles de naturaleza etnológica.

Bienes etnológicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Riego de pluviales	Etnológica	M-11B
Horno de cal		M-12
Tajo de cantera		M-12
Cantera Miramón		M-14A
Horno Cantera Miramón		M-14A
Aljibe		M-16A
Aliviadero de bancal		M-19A
Captación de pluviales		M-19B
Cisterna de pluviales		M-19B
Brazal de l'Albercoquer		M-20, M-21, M-24, M-27, M-28, M-30, M-
Cisterna de pluviales		M-22D
Majano		M-25D
Brencas de riego		M-27A
Presa del Pantanet		M-29A y D
Brencas de riego		M-31

Los bienes etnológicos inventariados se pueden agrupar según su funcionalidad. Así, en primer lugar encontramos aquellos vinculados al riego agrícola. Se trata bien de pequeños sistemas de captación de aguas pluviales de escorrentía y derivación hacia los bancales de cultivo; o bien de elementos de riego en zonas irrigadas por acequias y caudales foráneos, caso del **Brazal de l'Albercoquer,** aliviaderos de bancales y de las brencas de riego documentadas.

También vinculado al riego agrícola mediante el aprovechamiento de la escorrentía de aguas pluviales encontramos la **presa del Pantanet** (M-29A y D).

Vuelo Americano. Serie B. 1956-1957

Esquema de funcionamiento del sistema de recogida de aguas pluviales en la zona del Pantanet

Elemento fosilizado en uno de los bancales y parcelas del Sector PE/APA-9 que es el que dio nombre a la zona colindante con la carretera nacional N-332. La antigüedad del topónimo (ss. XVIII-XIX) hace sospechar por deducción directa la antigüedad de la fábrica de esta pequeño embalse que debía recoger las aguas pluviales de la zona de la Loma Redonda y eran conducidas por medio de un acequión o cauce excavado en la tierra hacia el lugar donde eran represadas y embalsadas para su uso en el riego de las tierras situadas a una cota inferior.

Por otro lado, encontramos elementos de almacenamiento de agua bien para consumo humano bien para consumo animal, caso del **aljibe M-16A** o de las **cisternas M-19B y M-22D**. Construcciones excavadas en la roca arenisca propia del lugar que, debidamente impermeabilizados, permitían mediante canalillos conducir para su almacenaje el agua de lluvia.

Vinculado también a las labores agrícolas encontramos un ejemplo de **majano** (M-25). Construcción de planta circular en la que se han amontonado las piedras retiradas de una tierra para su puesta en cultivo.

Ajenas a las labores agrícolas, pero vinculadas bien a la construcción de las dependencias agropecuarias o residencias de la zona así como al uso cotidiano de las gentes encontramos varios ejemplos de construcciones que pudieran ser identificadas como un **horno de cal** (M-12), un **horno** de función desconocida (M-14A) y dos **canteras** para la explotación de piedra arenisca (M12; M14A).

Patrimonio Paleontológico

Al respecto de los hallazgos paleontológicos detectados durante la prospección arqueológica, si bien a lo largo y ancho de todo el sector PE/APA-9 se han localizado fósiles de invertebrados, pero siempre lo han sido de forma aislada, bien con ausencia manifiesta de concentraciones o bien en zonas de tierras cuaternarias donde los fósiles deben presentar una posición secundaria. Solo en tres puntos del sector se ha observado una concentración de invertebrados marinos que, tras su prospección, permite hablar de un yacimiento vinculado siempre a afloramientos rocosos de areniscas.

Restos paleontológicos localizados en el Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"		
Nombre	**Naturaleza**	**Manzana de Reparcelación**
Estación I	Paleontológica	Calle A-Glorieta 5
Estación II		Calle A
Estación III		Calle Q

La ausencia de fósiles de vertebrados y la presencia exclusivas de invertebrados (bivalvos, gasterópodos, erizos, etc.) no permite asignar una singularidad científica a los mismos.

En este sentido, para la evaluación y valoración paleontológica, así como la clasificación de las especies localizada se ha contado con asesoramiento y opinión técnica cualificada de César Domenech Morante, geólogo, quién lleva la asistencia técnica geológica de la obra de urbanización[17].

Como ya se ha dicho en las fichas descriptivas de las tres estaciones paleontológicas o puntos en los que se ha detectado el hallazgo de invertebrados marinos, las especies de macrofauna documentadas son:

Ostreidos	*Clypeaster*	*Acanthocardia*
Callista Chiione	*Pecten*	*Conus Elongatus*
Mactra	*Chlamys*	*Gryphaea*

Hallazgos que responden a un mismo contexto geológico: la formación de areniscas del Mioceno Superior (Tortoniense) que caracteriza gran parte del relieve del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa".

[17] Geólogo de la empresa IMASA. Laboratorio de Ingenería y Medio Ambiente, S.A. que presta la asistencia técnica en la materia en el proyecto de urbanización del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa"

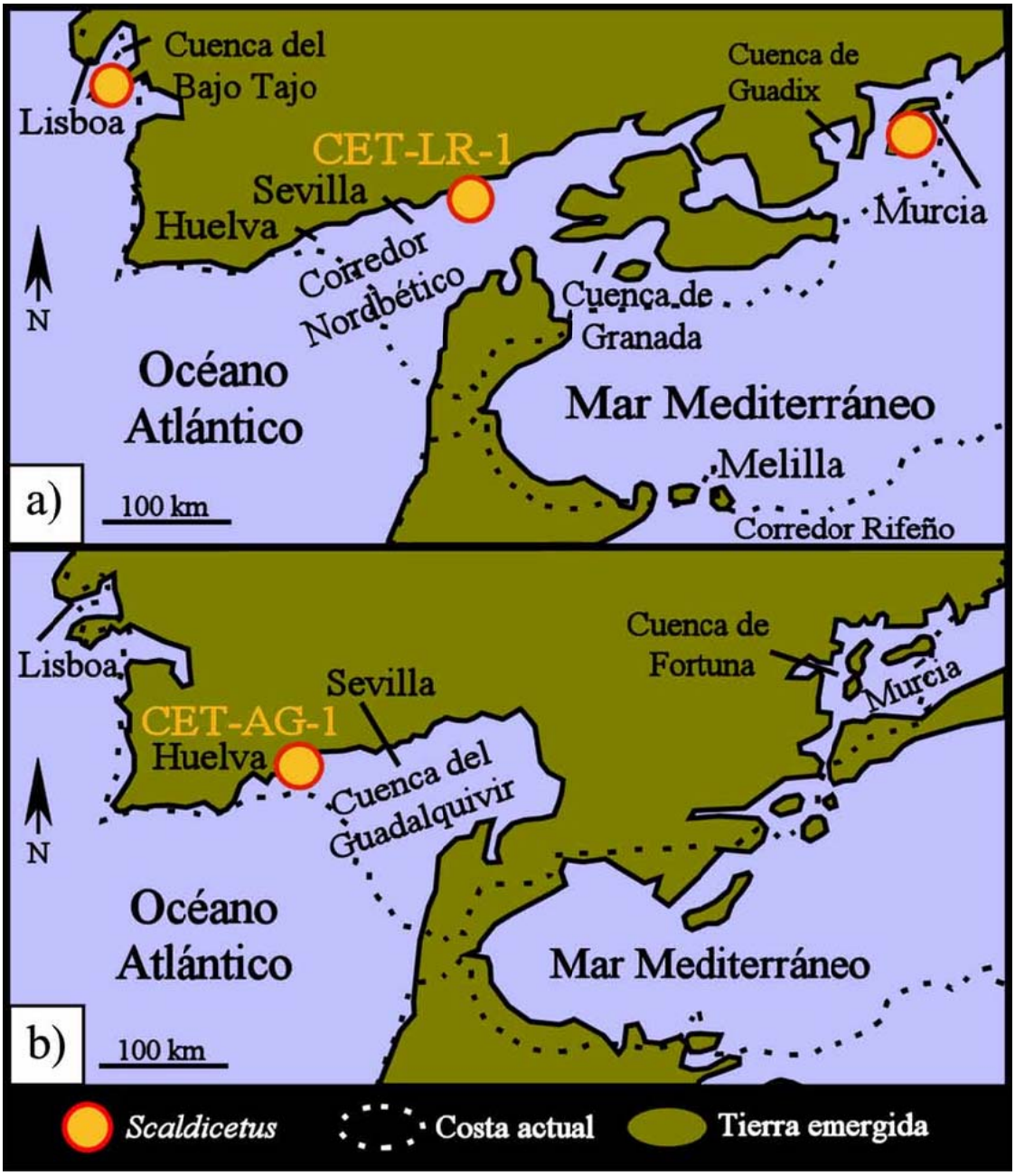

Paleogeografía del sur de la Península Ibérica durante el Tortoniense superior (a) y durante el Messiniense inferior-medio (b). Fuente: https://www.researchgate.net/publication/236650791_Nuevos_restos_de_Scaldicetus_Cetacea_Odontoceti_Physeteridae_del_Mioceno_superior_sector_occidental_de_la_Cuenca_del_Guadalquivir_sur_de_Espana

VALORACIÓN PATRIMONIAL DE LOS HALLAZGOS

A la hora de proceder a valorar patrimonialmente los bienes arqueológicos, arquitectónicos, etnológicos y paleontológicos hay que tener en cuenta toda una serie de variables técnicas.

A este respecto, e independientemente de estar o no inventariados, todos los bienes arqueológico, etnológico y paleontológicos forman parte del Patrimonio Cultural Valenciano. Por ello es fundamental establecer una valoración patrimonial en relación a su interés, estado de conservación, singularidad, protección legal dependiendo de su naturaleza, etc. Para ello, y ante la cantidad y variedad de bienes inventariados durante los trabajos de prospección arqueológica se ha considerado más operativo ordenar toda la información en tablas agrupadas por la diversa naturaleza de los bienes, según sean arqueológicos, arquitectónicos, etnológicos o paleontológicos

EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS INVENTARIADOS EN EL SECTOR PE/APA-9						
Denominación	**Manzana de reparcelación**	**Protección**	**Estado[18]**	**Interés Patrimonial[19]**	**Afección[20]**	**Tipo de afección[21]**
Loma con cerámica	M2-3D	--	Malo	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Tramo de muro	M2-3D	--	Malo	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Moneda	M-5	--	--	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Muro con vano	M-7	--	Malo	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Terraza con cerámica	M-8B	--	Malo	Alto	Directa	Promoción de viviendas
Casa en ruinas	M-22D	--	Ruina	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Estructura circular	S/TD-1	--	Bueno	Bajo	Directa	Servicios dotacionales
Loma Redonda I	S/JL-1	--	Malo	Elevado	Directa	Depósito de agua
Loma Redonda II	S/JL-1	--	Malo	Alto	Directa	Zona Verde
Peñasco	S/JL-2	AVA	Malo	Alto	Nula	--

[18] **Estado de conservación**: Excelente, Bueno, Malo y Ruina
[19] **Interés Patrimonial**: Elevado, Alto y Bajo
[20] **Afección de las obras**: Directa, Indirecta y Nula
[21] **Tipo de afección**: Viales, Promoción de viviendas, Suelo Terciario y Dotaciones Públicas

EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS INVENTARIADOS EN EL SECTOR PE/APA-9						
Denominación	**Manzana de reparcelación**	**Protección**	**Estado**[22]	**Interés Patrimonial**[23]	**Afección**[24]	**Tipo de afección**[25]
Casa Marimón	M-17E	--	Ruina	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Torre Roja de Orgegia	S/ED-1	BIC	Malo	Elevado	Directa	Servicios Dotacionales

EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES ETNOLÓGICOS INVENTARIADOS EN EL SECTOR PE/APA-9						
Denominación	**Manzana de reparcelación**	**Protección**	**Estado**	**Interés Patrimonial**	**Afección**	**Tipo de afección**
Riego de pluviales	M-11B	--	Malo	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Horno de cal	M-12	BRL	Malo	Alto	Directa	Promoción de viviendas
Cantera	M-12	--	Bueno	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Cantera de Marimón	M-14A	--	Ruina	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Horno cantera Marimón	M-14A	--	Bueno	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Aljibe	M-16A	--	Bueno	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Aliviadero de pluviales	M-19A	--	Bueno	Bajo	Directa	Promoción de viviendas

[22] **Estado de conservación**: Excelente, Bueno, Malo y Ruina
[23] **Interés Patrimonial**: Elevado, Alto y Bajo
[24] **Afección de las obras**: Directa, Indirecta y Nula
[25] **Tipo de afección**: Viales, Promoción de Viviendas, Suelo Terciario y Dotaciones Públicas

Denominación	Manzana de reparcelación	Protección	Estado[26]	Interés Patrimonial[27]	Afección[28]	Tipo de afección[29]
Captación de pluviales	M-19B	--	Malo	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Cisterna	M-19B	--	Ruina	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Brazal de l'Albercoquer		--	Malo	Alto	Directa	Promoción de viviendas
Cisterna	M-22D	--	Bueno	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Majano	M-25	--	Bueno	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Brencas de riego	M-27A	--	Malo	Bajo	Directa	Promoción de viviendas
Presa del Pantanet	M-29A y D	--	Bueno	Alto	Directa	Promoción de viviendas
Brencas de riego	M-31	--	Malo	Bajo	Directa	Suelo Terciario

EVALUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES PALEONTOLÓGICOS INVENTARIADOS EN EL SECTOR PE/APA-9						
Denominación	**Manzana de reparcelación**	**Protección**	**Estado**	**Interés Patrimonial**	**Afección**	**Tipo de afección**
Estación I	Calle A-Glorieta 5	--	Bueno	Bajo	Directa	Vial
Estación II	Calle A	--	Bueno	Bajo	Directa	Vial
Estación III	Calle Q	--	Bueno	Bajo	Directa	Vial

[26] **Estado de conservación**: Excelente, Bueno, Malo y Ruina
[27] **Interés Patrimonial**: Elevado, Alto y Bajo
[28] **Afección de las obras**: Directa, Indirecta y Nula
[29] **Tipo de afección**: Viales, Promoción de Viviendas, Suelo Terciario y Dotaciones Públicas

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS

Ante el proyecto de urbanización del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa" que contempla la apertura de viales, instalación de infraestructuras públicas y reparcelación de toda la superficie para la posterior ocupación del suelo mediante el desarrollo de viviendas, de equipamientos dotacionales y zonas verdes; y por otra parte, ante la existencia de un conjunto de elementos o bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano que han sido inventariado con la finalidad de hacer compatible el desarrollo del suelo con la preservación del patrimonio cultural, procede establecer las medidas correctoras que aseguren la minimización del impacto de las obras a ejecutar sobre el citado Patrimonio Cultural Valenciano.

Por tanto, atendiendo a la premisa de hacer compatible el desarrollo del suelo con la preservación de los valores del Patrimonio Cultural Valenciano y a la vista de las premisas evaluatorias manifestadas en el capítulo anterior, se eleva a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Generalitat Valenciana la propuesta de adopción de las siguientes medidas correctoras a ejecutar en las obras de urbanización del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa":

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS				
BIENES ARQUEOLÓGICOS				
DENOMINACIÓN	**MANZANA de la REPARCELACIÓN**	**Grado Protección Legal**	**AFECCIÓN**	**PROPUESTA CORRECTORA**
Loma con cerámica	M2-3D	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Tramo de muro	M2-3D	--	Directa	
Moneda	M-5	--	Directa	Limpieza y restauración
Muro con vano	M-7	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Terraza con cerámica	M-8D	--	Directa	
Casa en ruinas	M-22D	--	Directa	Ninguna
Estructura circular	S/TD-1	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Loma Redonda I	S/JL 1	--	Directa	
Loma Redonda II	S/JL 1	--	Indirecta	
Peñasco	S/JL-2	AVA	Directa	Ninguna
BIENES ARQUITECTONICOS				
Casa Marimón	M-17E	--	Directa	Ninguna
Torre Roja de Orgegia	S/ED-1	BIC	Nula	Conservación, excavación arqueológica y puesta en valor
BIENES ETNOLÓGICOS				
Riego de pluviales	M-11B	--	Directa	Documentación arqueológica
Horno de cal	M-12	BRL	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Cantera	M-12	--	Directa	
Cantera de Marimón	M-14A	--	Directa	Documentación arqueológica
Horno Cantera Marimón	M-14A	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica

PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTORAS				
BIENES ETNOLÓGICOS				
DENOMINACIÓN	**MANZANA de la REPARCELACIÓN**	**Grado Protección Legal**	**AFECCIÓN**	**PROPUESTA CORRECTORA**
Aljibe	M-16A	--	Directa	Documentación arqueológica
Aliviadero de pluviales	M-19A	--	Directa	
Captación de pluviales	M-19B	--	Directa	
Cisterna	M-19B	-	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Brazal de *l'Albercoquer*	M-20, M-21, M-24, M-27, M-28, M-30, M-32	--	Directa	Documentación arqueológica
Cisterna	M-22D	--	Directa	Excavación y documentación arqueológica
Majano	M-25D	--	Directa	Ninguna
Brencas de riego	M-27A	--	Directa	Documentación arqueológica
Presa del Pantanet	M-29A y M-29D	--	Directa	
Brencas de riego	M-31	--	Directa	
BIENES PALEONTOLÓGICOS				
Estación paleontológica I	Calle A –Glorieta 5	--	Directa	Recogida de fósiles, estudio y depósito en museo
Estación paleontológica II	Calle A	--	Directa	
Estación paleontológica III	Calle Q	--	Directa	

Independientemente de las propuestas de medidas correctoras a aplicar en el caso de cada uno de los bienes localizados, con carácter genérico se deberá realizar un **seguimiento y vigilancia arqueológica de todos los movimientos de tierras** desarrollados dentro el ámbito espacial del Sector PE/APA-9 "Vistahermosa", en especial aquellos movimientos de tierras vinculados a la apertura de viales y

excavación de zanjas para la instalaciones servicios comunitarios, caso de aguas pluviales, residuales, etc. Seguimiento arqueológico que será presencial y de carácter intensivo siempre que haya movimientos de tierra, no siendo necesario la presencia de arqueológico si no los hubiera.

Seguimiento que se hará extensivo a los restos paleontológicos, dado que aún a pesar de no gozar de singularidad patrimonial por no tratarse de vertebrados, se recogerán muestras de las diversas especies aparecidas, para su inventario y estudio por parte del geólogo que lleva la asistencia técnica de la obra; y su posterior depósito en el MUSA. Museo de la Ciudad de Alicante.

Del mismo modo, se considera preceptivo que ante la aparición en cualquier punto de estos sectores de restos arqueológicos, paleontológicos, etnológicos o arquitectónicos, durante el transcurso de la ejecución de cualquier clase de obras, relacionadas, o no, con el objeto del presente Estudio de Impacto Patrimonial, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 04/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, a los efectos de las actuaciones arqueológicas en obras ya iniciadas, en los términos preceptuados en los artículos 64 y 65 de la misma ley.

Procedimiento que establece que el hallazgo deberá ser comunicado de inmediato, y en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas, a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural de la Generalitat Valenciana, o, en su defecto, al Ayuntamiento de Alicante, quienes a su vez dará cuenta del hallazgo a la citada D. G. dentro de los dos días hábiles siguientes. Comunicación que, en todos los casos, irá acompañada de la entrega de los objetos hallados. Una vez comunicado el descubrimiento, y hasta que los objetos sean entregados al centro o museo que designe la conselleria competente en materia de Patrimonio Cultural, el descubridor quedará sujeto a las normas del depósito necesario, conforme a lo dispuesto en el Código Civil, salvo que los entregue a un museo público.

Elda, a 20 de diciembre de 2018

Fdo.: Gabriel Segura Herrero

ANEXO I. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COLLA ECOLOGISTA D'ALACANT-ECOLOGISTES EN ACCIÓ

Colla Ecologista d'Alacant - Ecologistes en Acció
C/Tabarca,12 entresol,03012 Alacant
Teléfono/Telèfon: 965255270
alacant@ecologistesenaccio.org

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Registro Aux. Urbanismo
E2016049804
ENTRADA
14/09/2016 13:28:17
PLA

Regidoria d'urbanisme
Excm. Ajuntament d'Alacant
Catàleg de Proteccions PGOU

Josep Joaquim Uñac Ruiz, con DNI: 21.414.435-D, como coordinador de la Colla Ecologista d'Alacant - Ecologistes en Acció, CIF: G-03578259, con domicilio social en calle Tabarca, 12 entlo. de Alicante (C.P.: 03012),

EXPONE:

Que tras estudiar la documentación pública que integra el Catálogo de Protecciones de Alicante, hemos observado que dentro de la Sección de Patrimonio Cultural de dicho Catálogo, no ha sido incluida ninguna Ficha Arqueológica pertenecientes a los yacimientos y hallazgos arqueológicos que aparecen descritos y ubicados geográficamente en la instancia dirigida al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, el día 21 de Mayo de 2007 y con el número de registro de entrada 025676.

Que en los planos de localización I y II de dicha instancia, el nombre y la ubicados geográficamente de los yacimientos y hallazgos arqueológicos se enumeran del 1 al 23. (Ver planos y la industria lítica en el Punto 2 y 3 del Anexo I).

Que tras estudiar la documentación pública que integra el Catálogo de Protecciones de Alicante, hemos observado que dentro de la Sección de Patrimonio Cultural del Catálogo de Protecciones en los Planos de Patrimonio Cultural YA Ubicación de Yacimientos Arqueológicos de dicho catálogo, no han sido incluidas ni señaladas las ubicaciones geográficas pertenecientes a los yacimientos y hallazgos arqueológicos que aparecen enumerados y ubicados geográficamente en los planos I y II de la instancia dirigida al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, el día 21 de Mayo de 2007 y con el número de registro de entrada 025676.

Que en el ANEXO II, hemos Superpuesto al Plano de Patrimonio YA 1 y 2, las zonas arqueológicas que se ubican en la instancia con el número de registro de entrada 025676. (Ver el Punto 1 del Anexo I).

Que las leyes estatales y autonómicas obligan a catalogar, proteger, conservar, difundir, fomentar, investigar y acrecentar el Patrimonio Cultural Valenciano.
Ley *16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español* y Ley 4/1998, de 11 junio, Ley del Patrimonio Cultural Valenciano.
Como ejemplo la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español en el artículo quince punto cinco dice:
"Zona Arqueológica es el lugar o paraje natural donde existen bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie, en el

subsuelo o bajo las aguas territoriales españolas.", y la LEY 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano, [1998/5159] dice:
"Artículo 1. Objeto
1. La presente Ley tiene por objeto la protección, la conservación, la difusión, el fomento, la investigación y el acrecentamiento del patrimonio cultural valenciano."

Que en la instancia con el número de registro de entrada 025676 fecha 21 mayo 2007, se informa de los hallazgos arqueológicos y expone: "yacimientos arqueológicos dentro del Término Municipal de Alicante, hallazgos siempre en superficie y consistente en restos de industria lítica, compuesto por cantos de caliza y silex, trabajados intencionadamente con el resultado de lascas y núcleos de diversa morfología. Algunas de estas herramientas líticas, por su tipología, creemos que podrían ser atribuidas a culturas del Paleolítico inferior-medio".La ubicación de los hallazgos lo forman las inmediaciones de los parajes conocidos con los nombres de EL PANTANET, LOMAS DEL GARBINET, RAMBLA DE ORGEGIA, LOMAS DE ORGEGIA, LES FONTETES, EL PINO, MONTE DEL PINO DE ALBEROLA, PANTANO DE FONTCALENT, BARRANCO DE LAS OVEJAS, RAMBLA DE RAMBUXTAR, LA CAÑADA Y SERRETA LARGA". Y en la misma instancia se solicita: "Sea estudiada la zona por los técnicos municipales de Cultura con el fin de poder salvaguardar los testimonios de las culturas anteriores que ocuparon parte de este Término Municipal con la posibilidad de prolongar en el tiempo su cronología prehistórica, con la importancia cultural que esto conlleva así como considerar el lugar como zona B.I.C. (Bien de Interés Cultural)."

Que algunas de estas herramientas líticas, por su tipología, creemos que podrían ser atribuidas a culturas del Paleolítico inferior-medio. Recordemos que los yacimientos o asentamientos neandertales más próximos a nuestro término municipal, que se tenga conocimiento de ellos, son en Aspe y Crevillente a tan solo una o dos jornadas neandertales de distancia. Con un estudio en profundidad, lo raro sería no encontrar vestigios neandertales dentro de nuestro Termino Municipal de Alicante. Esto conllevaría la prolongación en el tiempo de la cronología prehistórica de nuestro municipio, con la importancia cultural que esto conlleva.

Todo el material que aparece en las fotografías de la instancia dirigida al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, el día 21 de Mayo de 2007 y con el número de registro de entrada 025676, fue entregado al Área de Cultura de dicho ayuntamiento y más concretamente a la Unidad de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico Municipal COPHIAM de Alicante, con su correspondiente resguardo de entrega de materiales con fecha 28 de mayo de 2007.

SOLICITA:

1. Se cataloguen y se incluyan en la Sección de Patrimonio Cultural del Catálogo de Protecciones de Alicante para su estudio, conservación, catalogación y protección, las correspondientes fichas pertenecientes a los yacimientos y hallazgos arqueológicos aparecidos en Alicante y que

se describen y ubican geográficamente en la instancia dirigida al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, el día 21 de Mayo de 2007 y con el número de registro de entrada 025676,.

2. Se cataloguen y se incluyan en los Planos de Patrimonio Cultural YA Ubicación de Yacimientos Arqueológicos de la Sección de Patrimonio Cultural del Catálogo de Protecciones de Alicante, las correspondientes ubicaciones geográficas pertenecientes a los yacimientos y hallazgos arqueológicos aparecidos en Alicante y que se describen y ubican geográficamente en la instancia dirigida al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, el día 21 de Mayo de 2007 y con el número de registro de entrada 025676.

3. Se estudien por los técnicos municipales de Cultura, las zonas de los yacimientos y hallazgos arqueológicos que aparecen en la susodicha instancia con el número 025676, para su estudio, conservación, catalogación, divulgación y protección.

4. Se haga por un experto en industria lítica, un estudio en profundidad de la industria lítica que aparece dentro de la instancia con el número 025676, para averiguar si entre el material arqueológico existente hay alguna/s herramienta que por el tipo de talla y su morfología sea musteriense o de culturas anteriores.

Documentación que se aporta:

En el Anexo II planos y fotografías de material arqueológico pertenecientes a la instancia dirigida al Área de Cultura del Ayuntamiento de Alicante, el día 21 de Mayo de 2007 y con el número de registro de entrada 025676.

En Alicante a 14 de septiembre de 2016.

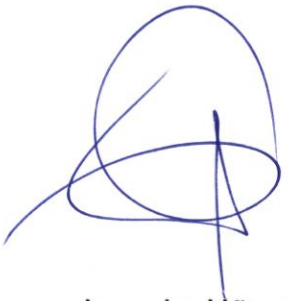

Josep Joaquim Uñac Ruiz

ANEXO I

Punto 1. Superposición al Plano de Patrimonio YA 1 y 2, de las zonas arqueológicas pertenecientes a la instancia con el número de registro de entrada 025676:

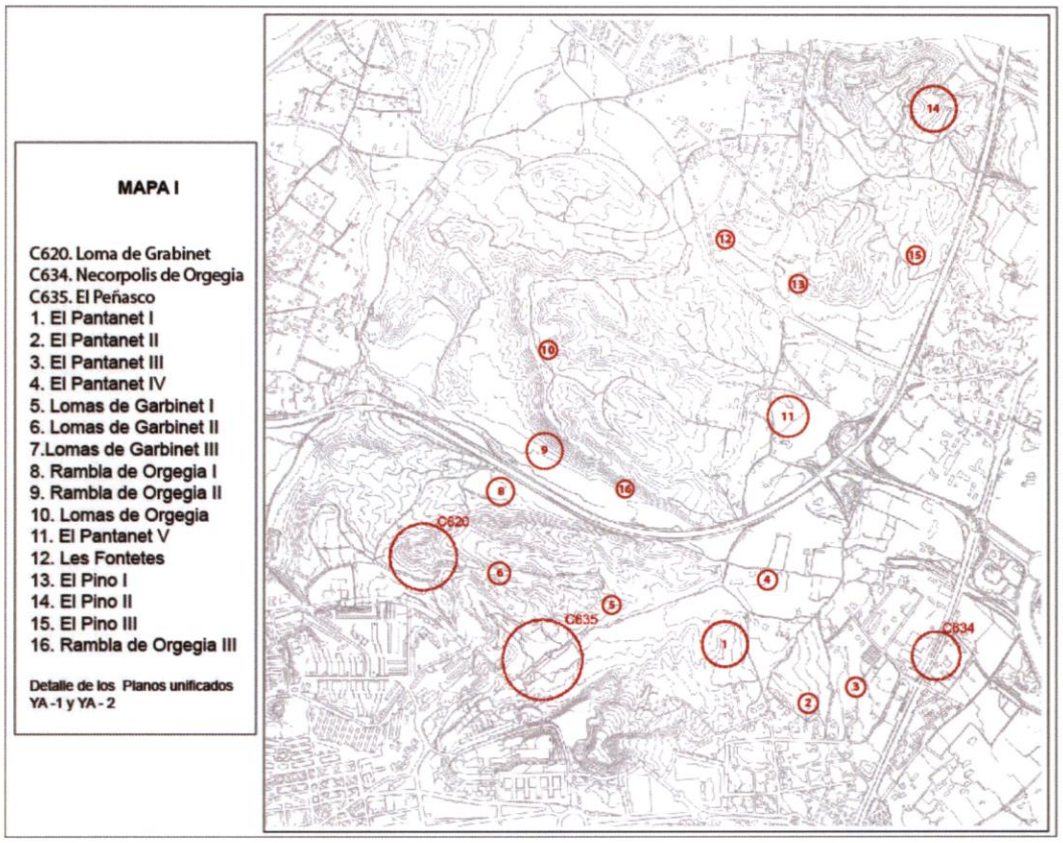

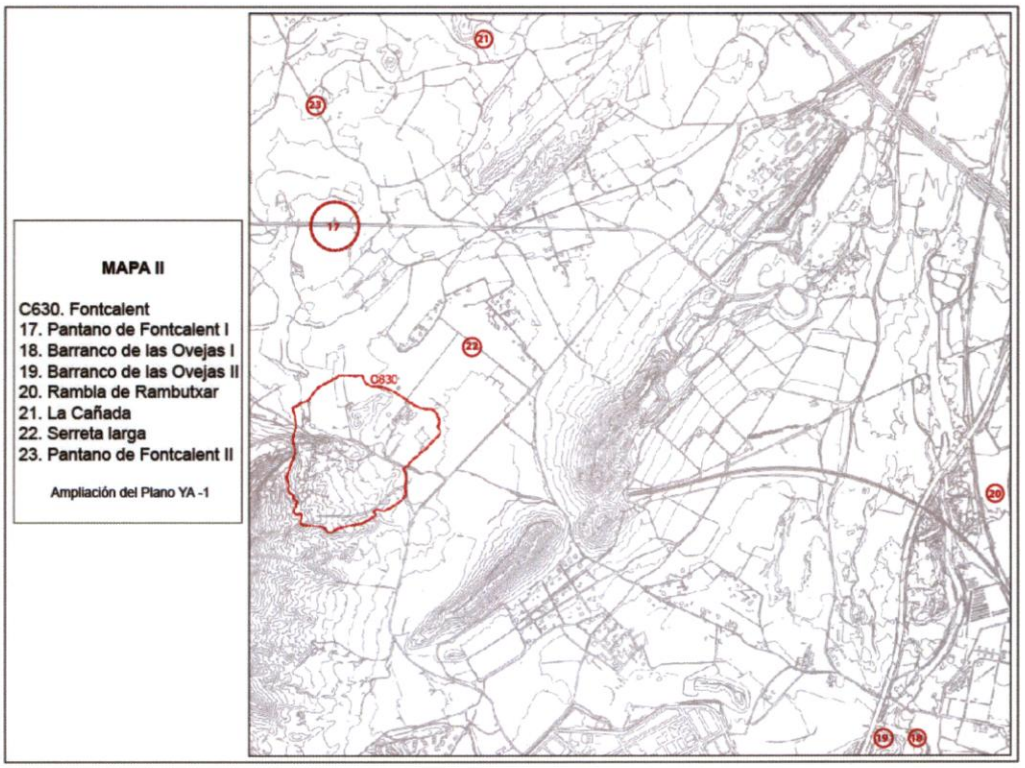

Punto 2: Mapas de Ubicación pertenecientes a la instancia con el número de registro de entrada 025676:

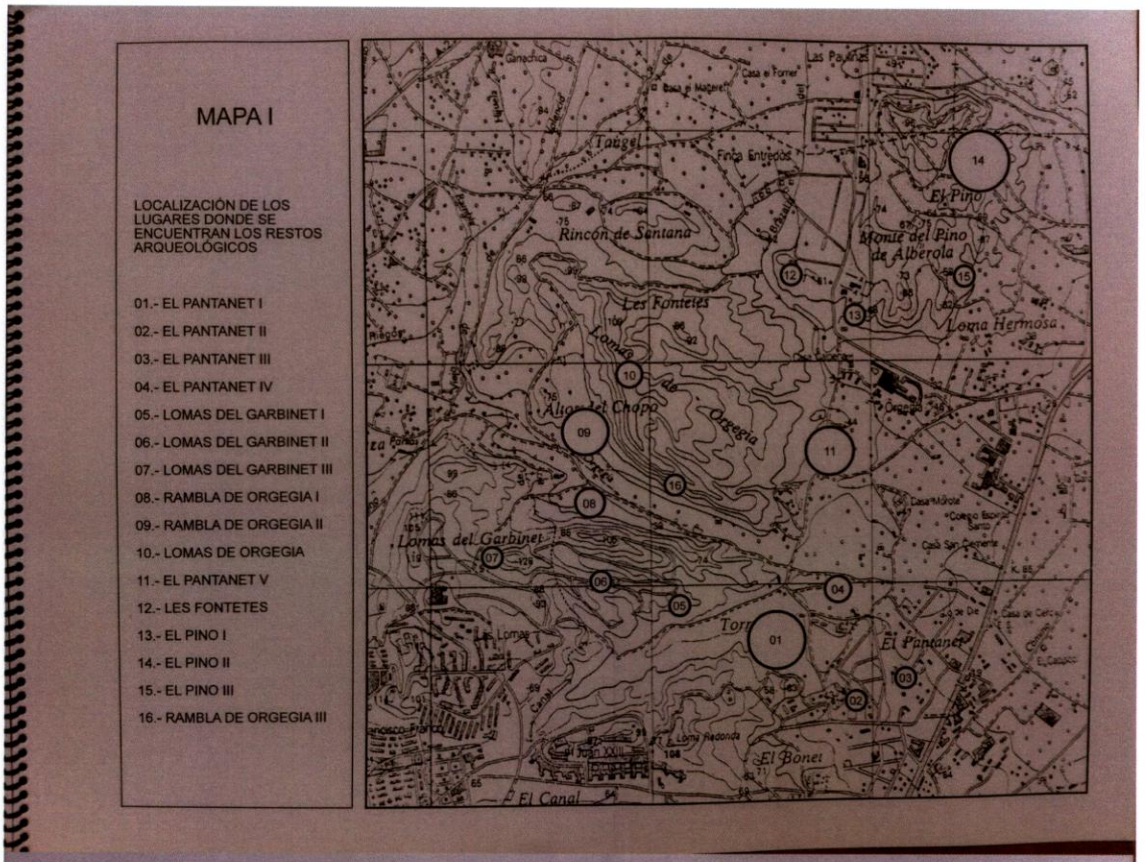

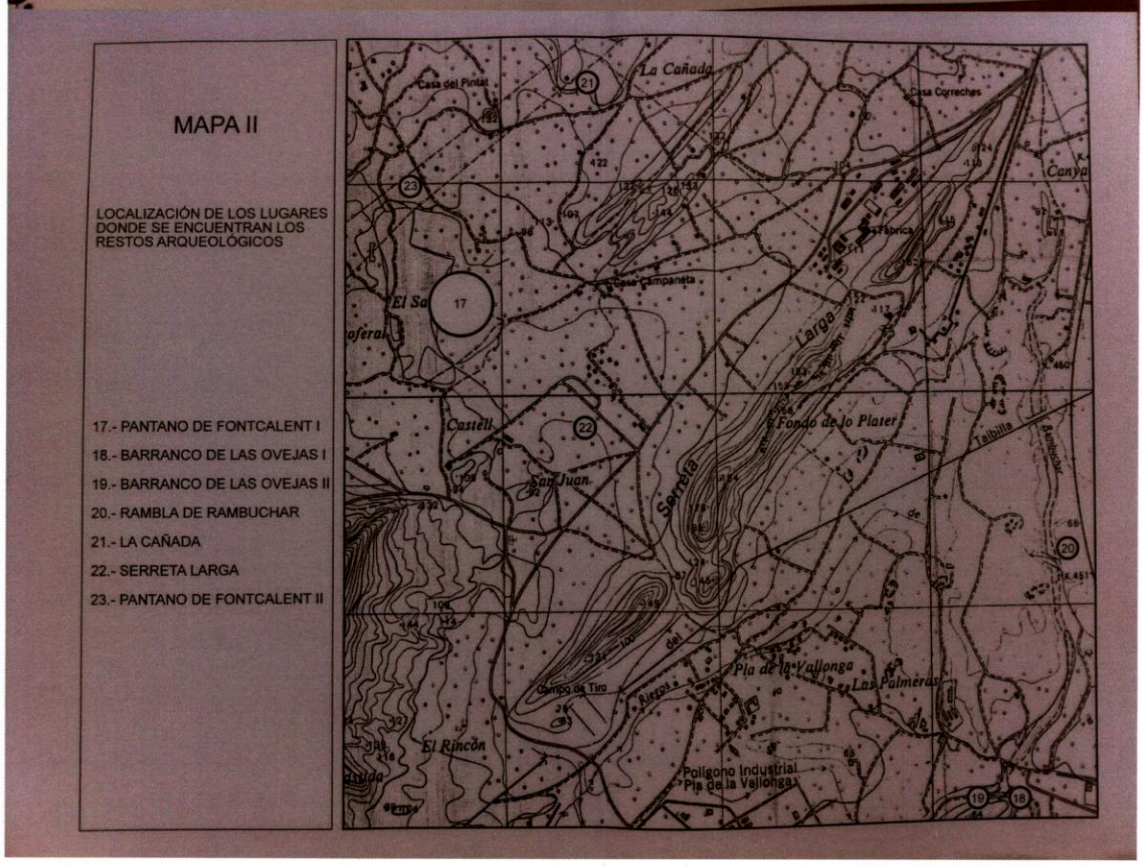

Punto 3: Fotografías del material arqueológico pertenecientes a la instancia con el número de registro de entrada 025676:

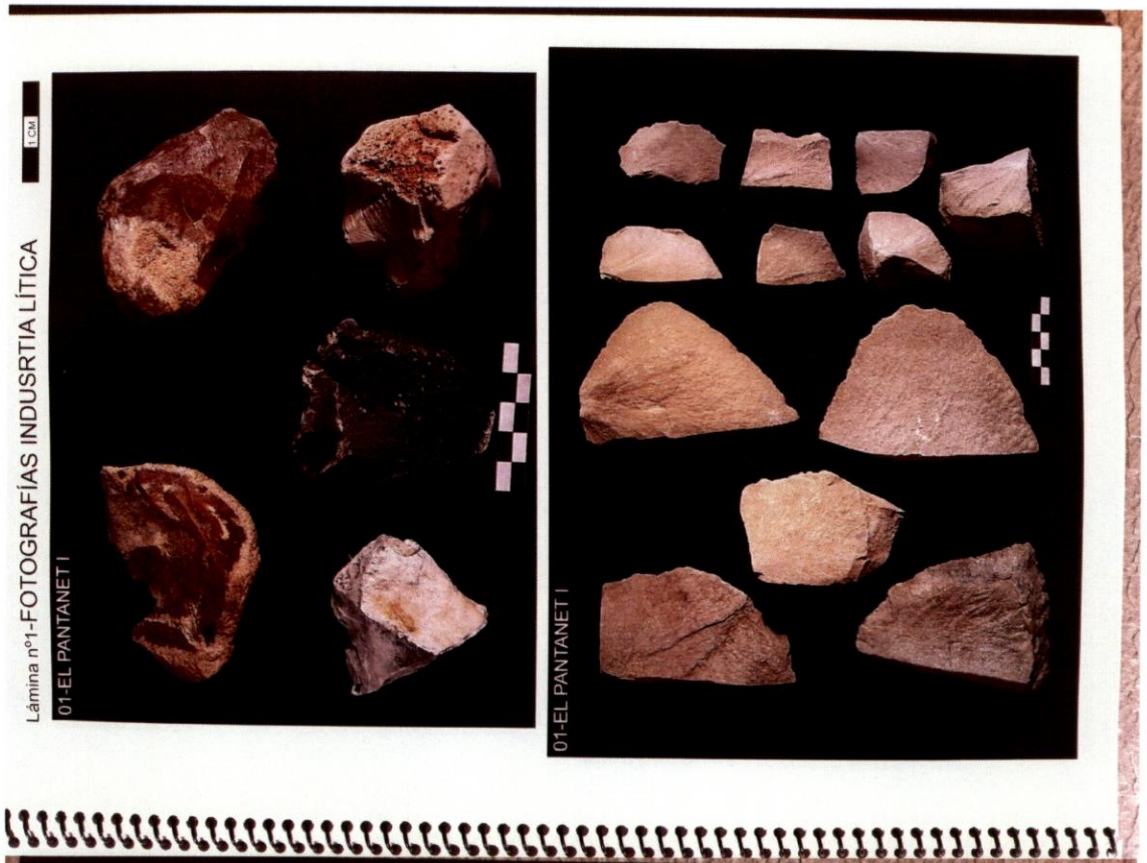

Lámina nº3-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA, CERÁMICA
1 CM
01-EL PANTANET I
01-EL PANTANET I

Lámina nº4-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
01-EL PANTANET I
03-EL PANTANET III
02-EL PANTANET II

Lámina nº5-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
04-EL PANTANET IV
04-EL PANTANET IV

Lámina nº6-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
04-EL PANTANET IV
04-EL PANTANET IV

Lámina nº7-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
06-LOMAS DEL GARBINET II
05-LOMAS DEL GARBINET I
07-LOMAS DEL GARBINET III

Lámina nº8-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
08-RAMBLA DE ORGEGIA I
09-RAMBLA DE ORGEGIA II

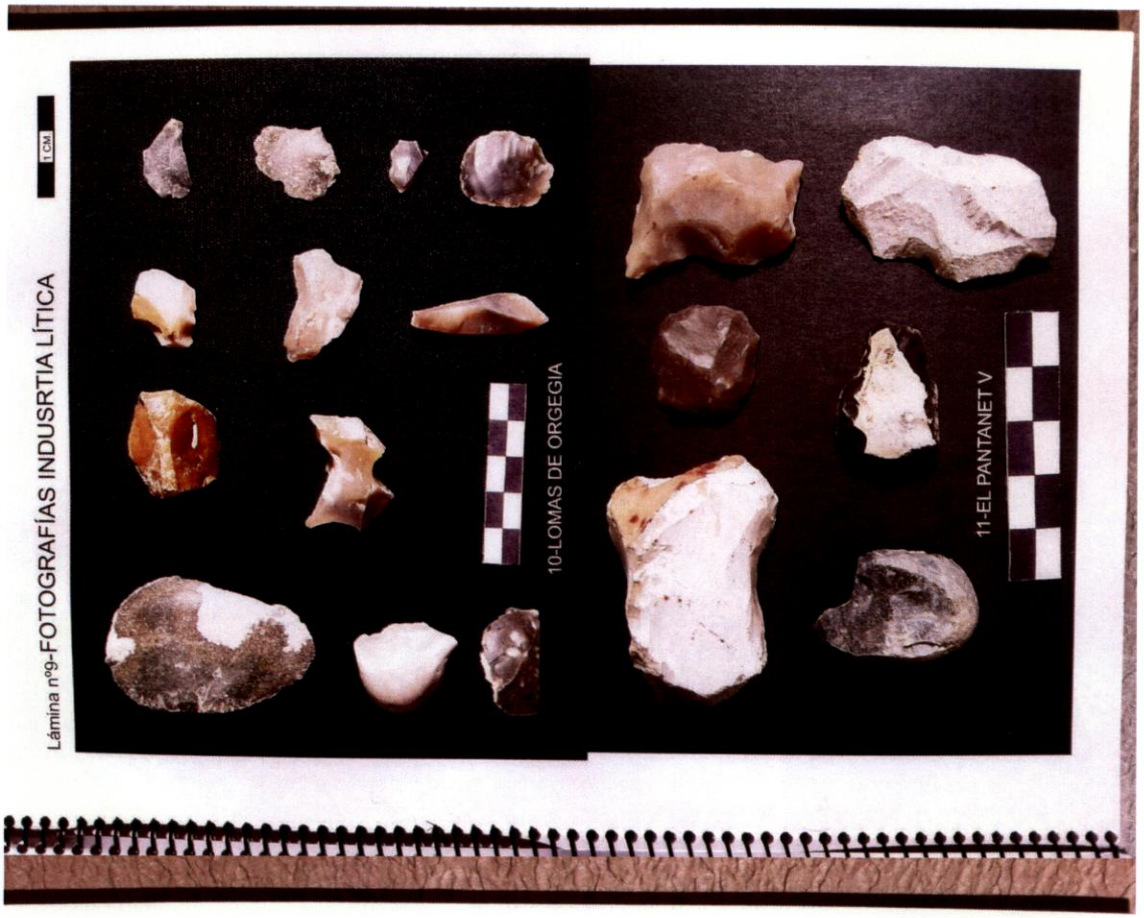
Lámina nº9-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
10-LOMAS DE ORGEGIA
11-EL PANTANET V

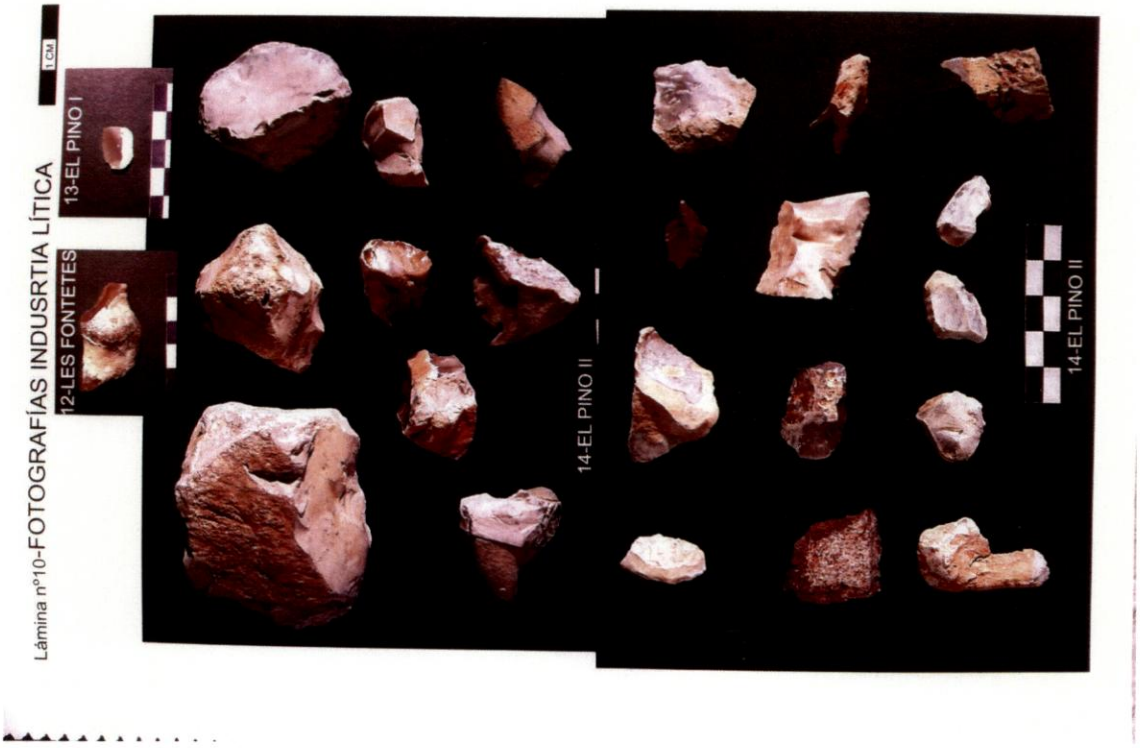
Lámina nº10-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA
1 CM
12-LES FONTETES
13-EL PINO I
14-EL PINO II
14-EL PINO II

Lámina nº11-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA, CERÁMICA
1 CM
14-EL PINO II
15-EL PINO III

Lámina nº13-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA, CERÁMICA
1 CM
17-PANTANO DE FONTCALENT I
17-PANTANO DE FONTCALENT I

Lámina nº14-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA, METAL
1 CM
17-PANTANO DE FONTCALENT I
18-BARRANCO DE LAS OVEJAS I
19-BARRANCO DE LAS OVEJAS II
20-RAMBLA DE RAMBUCHAR
21-LA CAÑADA
Lámina nº15-FOTOGRAFÍAS INDUSRTIA LÍTICA, CERÁMICA
1 CM
22-SERRETA LARGA
23-PANTANO DE FONTCALENT II

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
E2016049831
ENTRADA
14/09/2016 13:54:24
PLA

Colla Ecologista d'Alacant - Ecologistes en Acció
C/Tabarca,12 entresol,03012 Alacant
Teléfono/Telèfon: 965255270
alacant@ecologistesenaccio.org

Regidoria d'urbanisme
Excm. Ajuntament d'Alacant
Catàleg de Proteccions PGOU

Josep Joaquim Uñac Ruiz, con DNI: 21.414.435-D, como coordinador de la Colla Ecologista d'Alacant - Ecologistes en Acció, *CIF:* G-03578259, con domicilio social en calle Tabarca, 12 entlo. de Alicante (C.P.: 03012),

EXPONE:

Que recientemente se ha descubierto en la Rambla de Orgegia una nueva Zona Arqueológica. Este nueva zona arqueológico se localiza sobre un pequeño cerro en el margen derecho de la Rambla de Orgegia, en las Coordenadas UTM (ETRS89,Huso 30): 721632.88 m., 4250817.26 m. La superficie que abarca esta zona es de aproximadamente cinco por siete metros, unos 35 metros cuadrados. Esta nueva zona arqueológica la conforman un serie de tres grabados en X, posibles agujeros para postes, surcos rectilíneos y concavidades con caras planas parecidos a escalones en la piedra, (ver ANEXO I).

Que aproximadamente a unos 1.400 metros al Oeste de esta nueva zona arqueológica, se encuentra otra zona arqueológica catalogado como Patrimonio Cultural en el Catálogo de Protecciones de Alicante con FICHA C620 y denominación LOMA DEL GARBINET. En el conjunto arqueológico de la loma de Garbinet, también existen grabados en X y posibles agujeros para postes. Por su paralelismo y semejanzas con este conjunto arqueológico, la cronología que atribuimos a la nueva zona arqueológica es la misma que tiene la zona arqueológica de la Loma de Garbinet FICHA C620.

SOLICITA:

1. Sea estudiada esta nueva zona arqueológica, por los técnicos municipales oportunos, para su protección y divulgación.

2. Sea incluida esta nueva zona arqueológica con su correspondiente ficha, en el inventario de elementos de Patrimonio Arqueológico de la Sección de Patrimonio Cultural del Catalogo de Protecciones de Alicante.

3. Se localice la superficie y la ubicación geográfica de esta nueva zona arqueológica en el Plano de Patrimonio Cultural que le corresponda.

En Alicante a 14 de septiembre de 2016.

Josep Joaquim Uñac Ruiz

ANEXO I

Localización y descripción de la nueva zona arqueológica:

Localización de la nueva zona arqueológica y de la zona arqueológica de la Loma de Garbinet. Al parecer, al parecre, ambas zonas arqueológicas tienen la misma cronología.

Descripción de la nueva zona arqueológica:

Grabado en X, nº 1	Grabado en X, nº 2	Grabado en X, nº 3
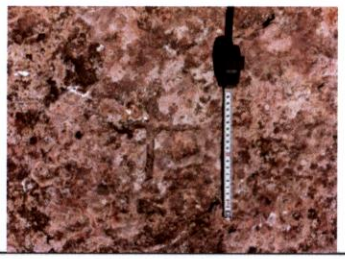	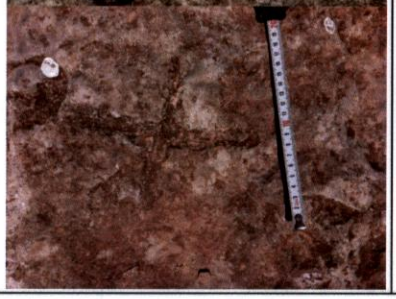	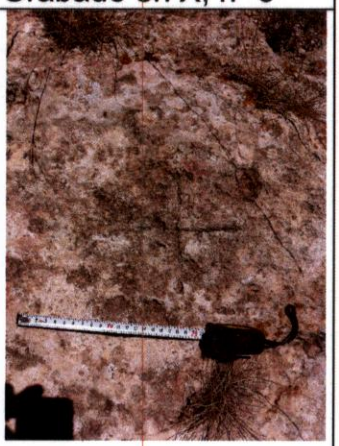

Posibles agujeros para postes.

Surco rectilíneo.

Surcos vistos desde otro ángulo y en el centro de la fotografía los "escalones".

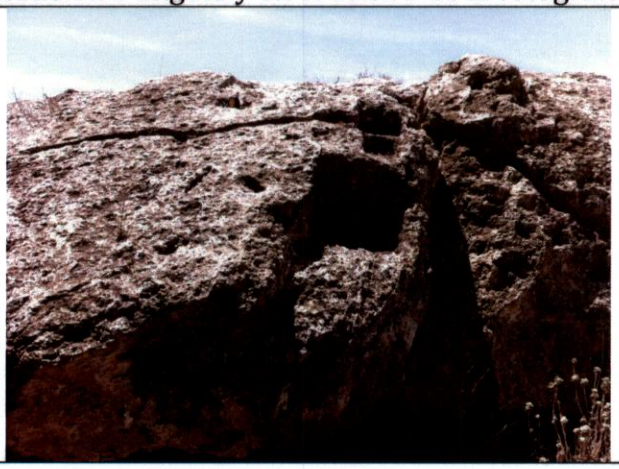

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
REGISTRO GENERAL
E2018043741
ENTRADA
12/06/2018 11:38:09
00 GES

Colla Ecologista d'Alacant - Ecologistes en Acció

ECOLOGISTES en acció

Dirigido a: la concejalía de URBANISMO del
Excmo. Ayuntamiento de Alicante, con DNI: 24208680F

Cristina López Fernández, como coordinadora de la Colla Ecologista d'Alacant-Ecologistes en Acció, con domicilio social en calle Tabarca, 12 entlo. de Alicante (C.P.:03012),
TELEFON: 609444677

EXPONE:

- Que en la web del ayuntamiento en el plano del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES, No aparecen delimitados los yacimientos arqueológicos que se encuentran ubicados dentro de estos terrenos de actuación. (ver Anexo I).
- Que estos yacimientos arqueológicos fueron informados al Ayuntamiento mediante las correspondientes instancias presentadas en los años 2007 y 2016. (ver Anexo II).
- Que no tenemos constancia del estudio, catalogación y protección de estos yacimientos arqueológicos prehistóricos.
- Que hemos descubierto dentro de esta zona de actuación APA 9, tres cruces y surcos grabadas en la piedra junto a agujeros para posibles postes. También se informó de estos hallazgos al Ayuntamiento mediante su correspondiente instancia. (ver Anexo III, Punto 1).
- Que dentro de estos terrenos o zona de actuación APA , se encuentra ubicada la base de una antigua Torre. (ver Anexo III, Punto 2).
- Que hemos descubierto dentro de esta zona de actuación APA 9, la ubicación de lo que parece ser un pequeño altar de piedra arenisca. (ver Anexo IV).
- Que dentro de los terrenos o zona de actuación APA 9, se encuentra ubicado el yacimiento arqueológico catalogado con el número de Ficha C635. (Ver Anexo V).

SOLICITA:

- Sean Incluidos y catalogados dentro del Catálogo de Protecciones de Alicante mediante sus correspondientes Fichas y Áreas de Protección en Plano de Patrimonio, los yacimientos arqueológicos que se mencionan en esta instancia, incluyendo el material arqueológico que esta en poder del ayuntamiento y que aparecen fotografiados en las mencionadas instancias.
- Se hagan prospecciones en el subsuelo en las zonas arqueológicas que mencionamos.
- Se delimite el Área de Protección de estos yacimientos arqueológicos dentro del plano del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES, para la protección y conservación de estos. (ver Anexo I, Imagen 2).
- Se realice un estudio de datación para averiguar la posible cronología del altar de piedra.

En Alicante a 12 de junio de 2018

FDO. CRISTINA LÓPEZ FERNÁNDEZ

ANEXO I

Plano del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES. Observamos que en ete plano, No aparecen delimitados para su conservación y protección los yacimientos arqueológicos que se encuentran ubicados dentro de estos terrenos de actuación donde esta previsto construir 1.523 viviendas unifamiliares sobre una superficie de actuación de 710.731 metros cuadrados.

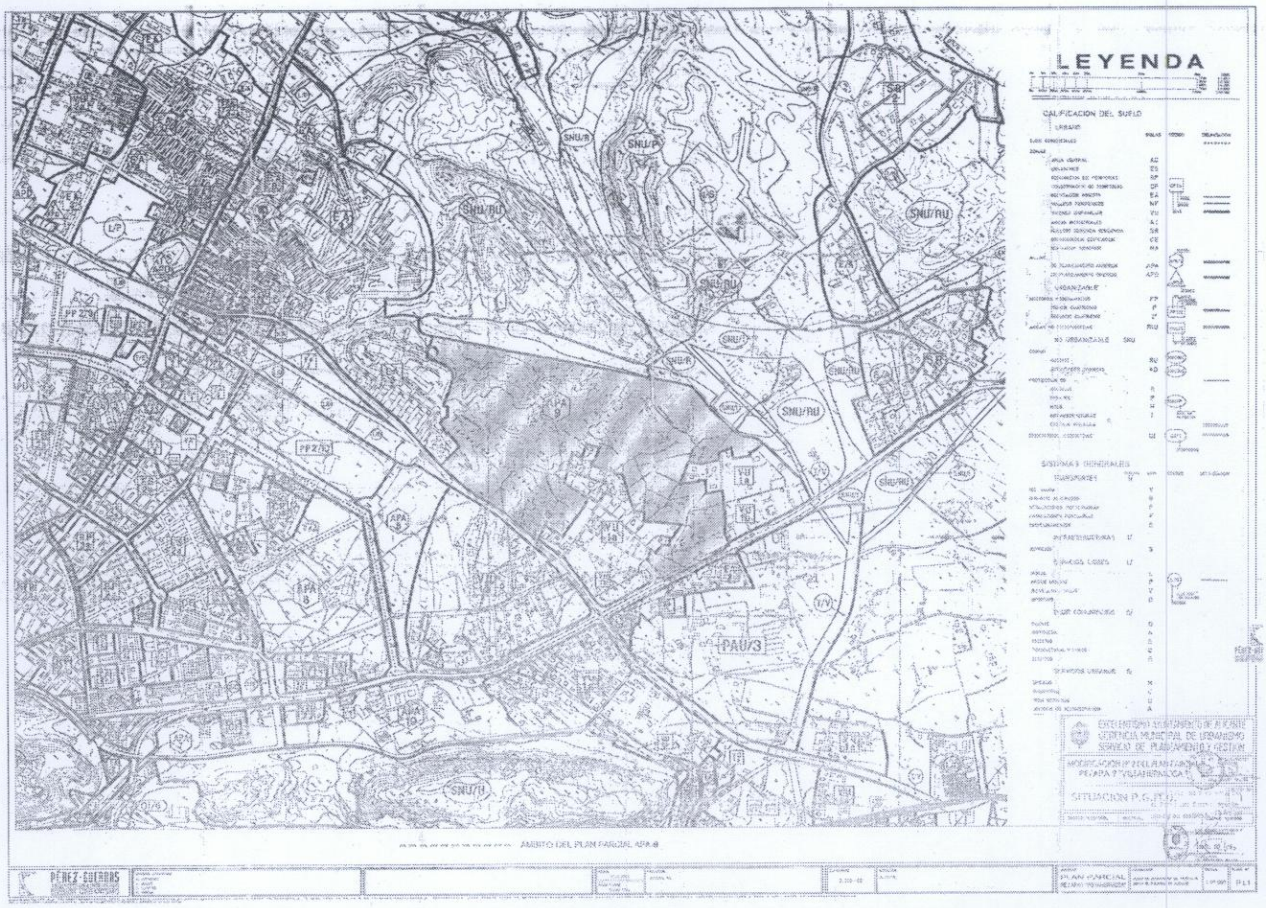

Imagen 1. Plano del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES

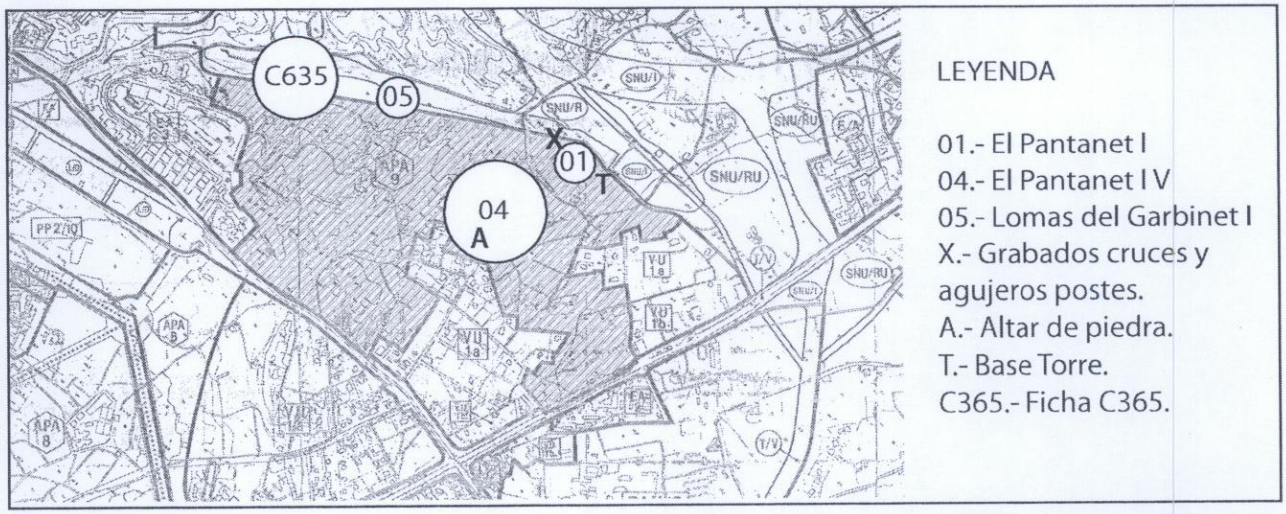

Imagen 2. Detalle del plano superior donde se ha aumentado el área de actuación y hemos superpuesto las zonas arqueológicas que hay dentro de esta área.

ANEXO II

Estos yacimientos arqueológicos que se encuentran ubicados dentro de los terrenos de actuación del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES, fueron informados mediante su correspondiente instancia con número de Registro de Entrada 025676 y con fecha 21de mayo de 2007, y posteriormente el ayuntamiento fue nuevamente informado mediante dos nuevas instancias, una con el número de Registro de Entrada E2016049804 y con fecha 14 de septiembre de 2016 y la otra con número de Registro de Entrada E2016049831 y con fecha 14 septiembre de 2016.

Y estas zonas arqueológicas que en las instancias se denominan:

01.- El Pantanet I

04.- El Pantanet I V

05.- Lomas del Garbinet I

Que todo el material arqueológico que aparece en las fotografías de las instancias anteriormente mencionadas, fue entregado en su totalidad a la dirección del Unidad de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico Municipal COPHIAM de Alicante, en septiembre del año 2007. Cabe la posibilidad de que alguno de estos materiales arqueológicos pertenezcan al Paleolítico Inferior o Medio.

En todas estas instancias, en resumen, se solicita que se estos yacimientos arqueológicos sean estudiados, protegidos, declarados B.I.C. e incluidos dentro del Catálogo de Protecciones de Alicante

MAPA I

LOCALIZACIÓN DE LOS SITIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS

01.- EL PANTANET 1
02.- EL PANTANET II
03.- EL PANTANET III
04.- EL PANTANET IV
05.- LOMAS DEL GARBINET I
06.- LOMAS DEL GARBINET II
07.- LOMAS DEL GARBINET III
08.- RAMBLA DE ORGEGIA I
09.- RAMBLA DE ORGEGIA II
10.- LOMAS DE ORGEGIA
11.- EL PANTANET V
12.- LES FONTETES
13.- EL PINO I
14.- EL PINO II
15.- EL PINO III
16.-RAMBLA DE ORGEGIA III

ANEXO III

PUNTO 1:

Dentro de esta zona de actuación APA 9, se encuentran ubicadas tres cruces y surcos grabadas en la piedra junto a posibles agujeros para postes. También se informó de estos hallazgos al Ayuntamiento mediante su correspondiente instancia con númrero de Registro de Entrada E2016049831 del día 14 septiembre de 2016. Este yacimiento se asemeja a otro que se encuentra a unos 200 metros de distancia en las mismas lomas del Garbinet ya catalogado con la Ficha C620.

PUNTO 2:

Dentro de los terrenos o zona de actuación del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES, se encuentra ubicada la base de una antigua Torre.

Coordenadas UTM (ETRS89,Fus 30) 721.750,49 m, 4.250.814,34 m

Imagen 1. Fotografía de la base de la Torre.

ANEXO IV

Dentro de los terrenos de la zona de actuación del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES, se encuentra ubicado de lo que parece ser un altar de piedra arenisca. La parte superior de dicha formación geológica parece estar quemada en tonos de grises a rojizos que destacan del resto de los estratos circundantes que son de tonos ocres claro. Por lo que nos hace sospechar de que se trata de un lugar donde posiblemente se realizaran ofrendas u otro tipos de rituales vinculados con el fuego. Este altar cronológicamente pertenecería a alguna de las culturas que elaboraron el material arqueológico que aparece en las cercanías y alrededor de dicho altar.

Coordenadas UTM (ETRS89,Fus 30) 721.468,37 m, 4.250.447,51 m

Imagen 1.

Imagen 2.

ANEXO V

Dentro de los terrenos o zona de actuación del Plan Especial y Modificación Puntual nº 2 del APA 9 Vistahermosa Orgegia y REPARCELACIONES, se encuentra ubicado el yacimiento arqueológico con el número de Ficha C635 y llamado El Peñasco, Hábitat al aire libre, posible calzada romana. Este Patrimonio Cultural en el Catálogo de Protecciones de Alicante es un Elemento Catalogado en Grado de Protección I Integral. Abajo detalle del Plano de Patrimonio YA 1 y encabezado de su Ficha C635.

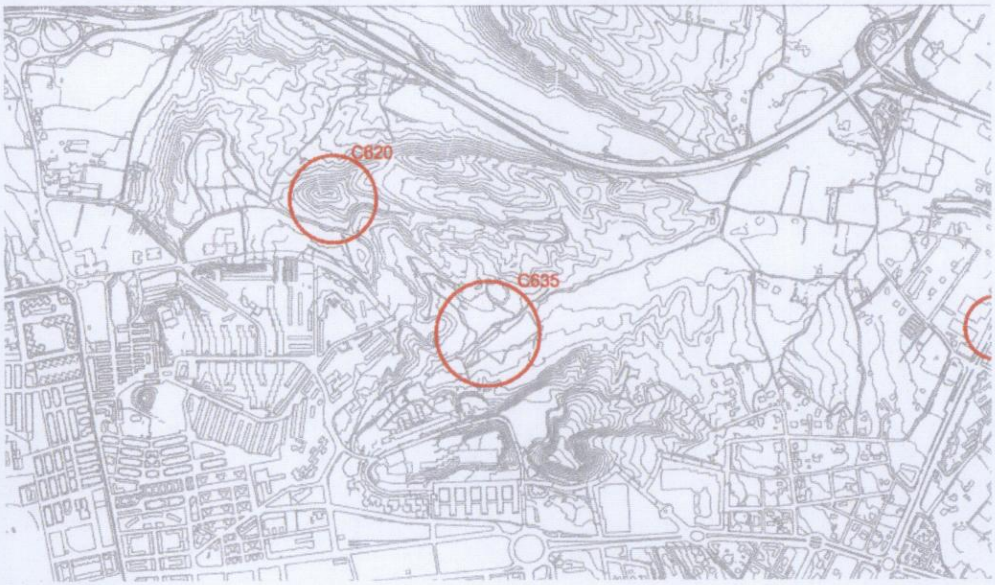

Imagen 1. Detalle del Plano de Patrimonio YA 1.

	CATÁLOGO DE PROTECCIONES DE ALICANTE (ALICANTE)		FICHA
	PATRIMONIO CULTURAL		
	ELEMENTO CATALOGADO		C635
	GRADO DE PROTECCIÓN	I	INTEGRAL

EL PEÑASCO

IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO (Individual)	
EMPLAZAMIENTO	TITULARIDAD
	PRIVADA
COORDENADAS GEOGRÁFICAS	REFERENCIA CATASTRAL
X=720776 Y=4250468	03900A05100042
CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
Suelo no urbanizable	Suelo no urbanizable rustico común (SNU/RU)

DESCRIPCIÓN GENERAL
ENTORNO EN EL QUE SE SITUA
En las Lomas del Garbinet, a espaldas del barrio Juan XXIII.
BREVE DESCRIPCIÓN FORMAL. CRITERIOS DE PROTECCIÓN.
La zona se ha utilizado como cantera. Posible calzada romana.
TIPO DE ELEMENTO
Hábitat al aire libre
TIPO DE INTERVENCIÓN
Positiva
ADSCRIPCIÓN CULTURAL
Romano Altoimperial
AFECCIÓN ARQUEOLÓGICA
Garbinet
ESTADO ACTUAL
Estratigrafía no agotada
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL
Muy alterado por su uso como cantera y aporte de escombros.
PELIGROS DE DESTRUCCIÓN
Urbanización de la zona y desmonte de la zona por su uso como cantera.
PROPUESTA GENERAL
Definir el entorno y realización de una prospección arqueológica antes de cualquier actuación. P.E. I (Zona III).

Ref: YA55 Página: 1 /2

Imagen 2. Encabezado de la Ficha C635.

ANEXO II. INFORME TÉCNICO SOBRE EL ESTADO DE RUINA DE LA CASA MARIMÓN

Informe de Ruina

INFORME TECNICO

arquitectura técnica

arquitecnia
Gestión de Proyectos, s.l.

INFORME DE REUNIA DEEDIFICACION AISLADA

FINCA MARIMON - CAMINO VIEJO DE VILLAFRANQUEZA, Nº 4, PARTIDA DE ORGERGIA. ALICANTE

Autor :	ADOLFO VIVÓ GOZALBO - Arquitecto Técnico
Fecha :	Agosto 2017
Expediente :	08/14
Solicitante :	INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
Situación :	CAMINO VIEJO DE VILLAFRANQUEZA, Nº 4, PARTIDA DE ORGERGIA. ALICANTE

INDICE

1 MEMORIA

1.1. DECLARACIÓN PRELIMINAR
1.2. OBJETO DEL INFORME
1.3. DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y TOMA DE DATOS
1.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO
1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS OBSERVADAS
1.6. DIAGNOSIS

2 VALORACIÓN

2.1. VALORACIÓN COSTO REPARACIÓN
2.2. CÁLCULO DE P.E.M. DE LA NUEVA CONSTRUCCIÓN

3 JUSTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE RUINA

4 DESGLOSE DE PRESUPUESTO REPARACION

5 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

SITUACIÓN CATASTRAL
LOCALIZACION PARCELA EN PE-APA/9 “VISTAHERMOSA”
EMPLAZAMIENTO PARCELA EN PE-APA/9 “VISTAHERMOSA”

6 ANEXOS

Extractos del Proyecto de Reparcelación del PE – APA/9 “Vistahermosa”

1 MEMORIA

1.1. DECLARACIÓN PRELIMINAR

ADOLFO VIVÓ GOZALBO arquitecto técnico colegiado con el nº 1935 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante, en representación de ARQUITECNIA GESTIÓN DE PROYESTOS, S.L.,

MANIFIESTA

Bajo juramento, decir verdad y que, en la emisión del presente informe para la solicitud de Declaración de Ruina de edificio situado en la parcela con Referencia Catastral 1808101YH2510H0001EO, en Camino Viejo de Villafranqueza, nº 4, Partida de Orgergia del municipio de Alicante, englobada dentro del Plan Especial – APA/9 "Vistahermosa", Manzana nº 17, Finca Inicial Nº 35–49a/b, actualmente en proceso de urbanización, he actuado, y en su caso actuaré, con la mayor objetividad, tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como aquello susceptible de causar perjuicio a cualquiera de las partes.

Así mismo declaro:

- No ser cónyuge o pariente por consanguinidad o afinidad, dentro del cuarto grado civil, de alguna de las partes.
- No tener interés directo o indirecto en el asunto.
- No estar o haber estado en situación de dependencia o contraposición de intereses respecto de la Comunidad de Propietarios.
- No tener amistad íntima o enemistad con alguna parte afectada.
- No tener conocimiento de que exista ninguna circunstancia que nos haga desmerecer en el concepto profesional, y estar facultados como profesionales competentes para redactar el presente informe.

En Alicante, 10 de agosto de 2008

Fdo. Adolfo Vivó Gozalbo
ARQUITECTO TECNICO

1.2. OBJETO DEL INFORME

A instancias de la mercantil INMOVIST INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L. en calidad de promotor de las obras de urbanización del PE APA/9 "Vistahermosa", se redacta el presente informe por el técnico que suscribe con el que se pretende:

- Estudiar el estado de conservación y patologías existentes en el inmueble, definiendo y valorando los trabajos necesarios para mantener o reponer la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructural al edificio y restaurar en él las condiciones mínimas que permitan su uso efectivo, según el Art. 188 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP).
- Justificar, en caso de que el coste de rehabilitación supere el 50% del coste de ejecución de una construcción de nueva planta, con similares características e igual superficie útil que la preexistente, la declaración de ruina legal, al exceder, según lo establecido en el Art. 188 de la Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP) y en el Art. 11 del PGOU de Alicante, del límite del deber legal de conservación.

1.3. DOCUMENTACIÓN CONSULTADA Y TOMA DE DATOS

La documentación consultada para la realización del presente informe ha sido la siguiente:

- Ley 38/1999 de 05 de noviembre de Ordenación de la Edificación (LOE), art. 16, sobre el deber de mantenimiento de los edificios.
- Ley 5/2014 de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP) art. 180, por el que se establece la obligación de la Inspección Técnica de edificios en la que se acredite su estado a los efectos de su conservación y catalogación de edificios.
- Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, Ley 16/2005 Urbanística Valenciana y Decreto 67/2006 ROGTU.
- Proyecto de Reparcelación PE – APA/9 aprobado en Pleno Municipal de fecha 20-03-2018.
- Inspecciones oculares de los distintos elementos que conforman el edificio en visitas realizadas durante el pasado mes de Julio, pudiendo comprobar el estado general de la edificación.
- Toma de fotografías de las lesiones observadas y elementos singulares de la edificación.

1.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO

La construcción, que responde a una edificación exenta, se sitúa en una parcela de forma trapezoidal, con Referencia Catastral 1808101YH2510H0001EO y una superficie aproximada de 3.360 m2, situada en Camino Viejo de Villafranqueza, Partida de Orgergia, del municipio de Alicante y englobada dentro del Plan Parcial – APA/9 "Vistahermosa", Manzana nº 17, Finca Inicial Nº 35–49a/b, actualmente en proceso de urbanización.

La construcción, a la que se estima una edad aproximada de 130 años, responde a la tipología típica de casa solariega de labranza donde destaca una nave principal, con cubierta a dos aguas antiguamente destinada a bodega o almacén, a la que se adosaban los actuales restos de una vivienda y otras dependencias de uso agrícola.

La edificación, actualmente abandonada y con gran parte de la construcción derruida, se sitúa en el centro de la parcela sin existir más construcciones en la misma. Los únicos elementos que se conservan, aunque en estado muy precario, son parte de la cubierta y muros exteriores, habiendo desaparecido la totalidad de forjados intermedios, escaleras, carpinterías y distribuciones interiores.

Vista aérea del estado actual de la edificación

La estructura general se resuelve, la que queda, mediante muros de carga de mampostería y lo que en su día fueron (hoy no existen) forjados con viguetería de madera.

Todas las cubiertas se resuelven mediante cerchas de madera que, en general, presenta un estado ruinoso. En las visitas realizadas a la edificación se observa gran acumulación de escombros en el interior e, incluso, la rotura de una de las cerchas de madera que conforman la cubierta de la nave central y que amenaza en derrumbe.

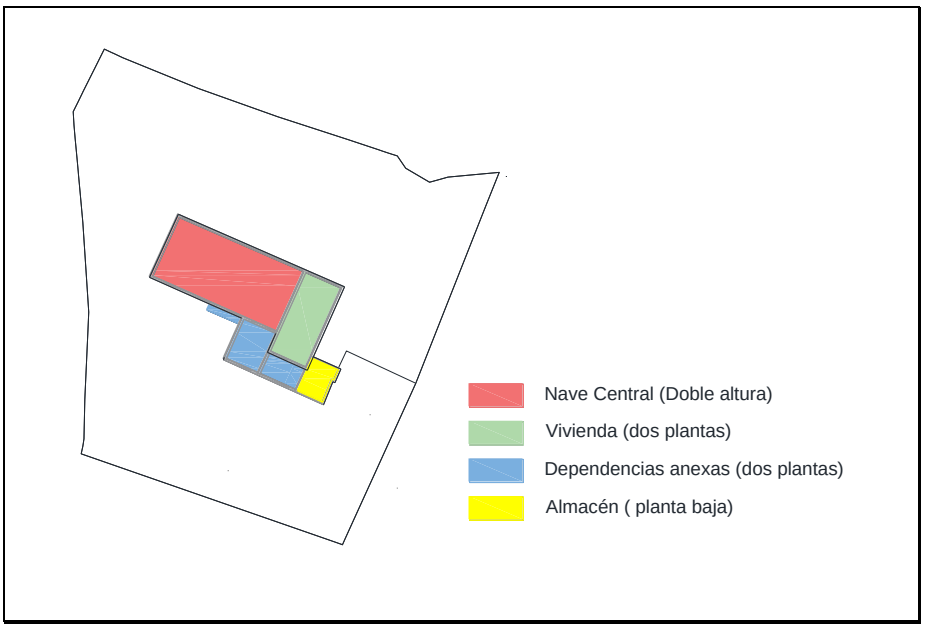

Vista aérea del estado actual de la edificación

Las superficies construidas por estancias se definen en el siguiente cuadro.

Estancia	Sup. Constr.
Nave Central (Planta Baja)	225 m2
Nave Central (Naya)	90 m2
Vivienda	175 m2
Dependencias anexas	133 m2
Dependencias anexas	25 m2
	648 m2

1.5. DESCRIPCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS OBSERVADAS

En la documentación fotográfica de este informe queda detallada la situación de las patologías, de la siguiente manera:

- En planta, por vivienda, se marca la situación y tipo de cada lesión observada, adjuntándose fotografías para una mayor descripción de la lesión.
- En secciones, por cada vano de pilares, observándose la correlación de lesiones de una planta a otra.

A continuación, se describen las patologías observadas en el inmueble, agrupadas por estancias.

NAVE CENTRAL (ALMACEN-BODEGA)

Sistema constructivo

La totalidad del edificio fue construido con los materiales de la época, empleando muros de carga de mampostería recibido con mortero de cal, y la estructura horizontal con forjados a base de viguetería de madera y entrevigado a "revoltón".

En el caso de la nave, elemento principal de la construcción, la totalidad de forjados intermedios ha sido eliminada o se ha derrumbado.

La cubierta se resuelve mediante cerchas y correas de madera sobre las que se apoya un tablero de madera enrastrelado para la disposición de las tejas.

No se ha podido estudiar el sistema constructivo de la cimentación. Se presume, según la edad y el resto de sistema constructivo empleado, resuelto mediante zapatas corridas de piedra.

Patologías observadas

1. Inexistencia de forjados intermedios

Si bien no puede considerarse una patología, su ausencia provoca una esbeltez de los muros de carga para la que, inicialmente y al menos los que no disponen de contrafuertes, no estaban previstos.

Igualmente, en la fachada se aprecia la desaparición de diferentes porches que ayudaban al arriostramiento de los muros de carga.

La edad del edificio, la pérdida de verticalidad de algunos muros de sustentación y el deteriorado estado tanto de los muros como de las pocas vigas de madera que aún se conservan hacen necesario la adopción de un sistema de refuerzo de dichos muros mediante, por ejemplo, la ejecución de un muro interior de hormigón armado adosado al existente. Igualmente, y al objeto de mantener la superficie construida inicial, se prevé la reconstrucción total de los forjados que conformaban la naya interior de la nave y la escalera de conexión entre plantas, actualmente también desaparecida.

Como se ha mencionado en anteriores apartados, no ha sido posible el estudio de la cimentación por lo que, en la valoración de posibles actuaciones a realizar, no se ha incluido mención alguna a este apartado si bien, es de suponer, una intervención adicional de refuerzo.

2. Deformación de cerchas de cubierta

Se observa la falta de apoyo de una de las cerchas que conforman la cubierta, originando un importante descenso de todo el paño amenazando, incluso, el derrumbe de dicho elemento.

Esta patología, unida al deterioro de la madera que conforma la estructura de cubierta, obliga a la total restitución de la cubierta, incluyendo el desmontaje de la teja con recuperación, la sustitución de la totalidad de los elementos de sustentación (cerchas, correas y tablero), la disposición de capa aislante y la nueva instalación de las tejas.

El peligroso estado que presenta la cubierta hace necesaria una inmediata intervención a fin de salvaguardar la seguridad y estabilidad del conjunto, y la adopción, para ello, de sistemas de ejecución especiales (plataformas, cestas, etc.) evitando el tránsito o apoyo de personal sobre dichos elementos.

3. Ausencia de carpintería exterior

Igualmente se ha observado el total deterioro de la solera y pavimento original existiendo una importante acumulación de escombros en el interior de la edificación.

4. Ausencia de carpintería exterior

En las inspecciones oculares y según se refleja en la documentación fotográfica anexa, se observó la falta total de la carpintería exterior en la totalidad de la construcción.

Será necesaria la total restitución de la carpintería y cerrajería exterior a fin de dotar a la edificación de unas condiciones de estanqueidad y confort suficientes.

5. Deterioro general de los revestimientos e instalaciones

Según se aprecia en las fotografías adjuntas al presente informe, el edificio carece, o su estado es muy deficiente, de acabados y revestimientos tanto interiores como exteriores así como de la totalidad de instalaciones (fontanerías, saneamiento, electricidad, etc.)

Será necesaria el saneado de la totalidad de paramentos, la aplicación de revestimientos (enlucidos de yeso o enfoscados de cemento) y el acabado mediante pintura.

Actuaciones propuestas

Conforme al estado general definido en apartados anteriores se plantea, con criterio general y meramente enunciativo la adopción de las siguientes, medidas reparativas:

- Apuntalamiento de seguridad en los elementos más expuestos.
- Desmontaje de teja para reutilización mediante la utilización de cestas o plataformas exteriores. Si no fuera posible la retirada de las tejas debido al deficiente estado de los elementos estructurales se deberá proceder a su demolición, desde el exterior, de la totalidad de la cubierta.
- Desmontaje de tablero, correas y cerchas de madera en cubierta.
- Desescombrado interior de la edificación.
- Picado y eliminación de la solera existente.
- Ejecución de refuerzo estructural de muros de carga mediante muro de hormigón gunitado.
- Ejecución de forjados intermedios (naya).
- Reposición completa de cubierta inclinada con cerchas de madera tratada, incluyendo la disposición de capa de aislamiento térmico tipo Téctum o similar.
- Reposición de solera y, en su caso, acabado de pavimento.
- Restitución de la totalidad de carpintería, vidrios y cerrajería.
- Disposición de la totalidad de instalaciones. Será necesaria la ejecución de pozo filtrante y estación depuradora al no existir red de alcantarillado.
- Saneado de la totalidad de paramentos verticales y restitución de revestimientos (enlucidos de yeso interiores y enfoscados de cemento exteriores) y pinturas.

VIVIENDA (ADOSADA A NAVE)

Sistema constructivo y estado general de conservación

El sistema constructivo para la estructura es el mismo al descrito para otras partes del edificio: muros de carga de mampostería y forjados con viguetas de madera y entrevigado a revoltón.

La cubierta, del tipo inclinada con acabado de teja, igualmente se resuelve mediante cerchas y correas de madera y tablero mediante listonaje de madera sobre el que se apoya la teja. De dichos elementos cuelga un falso techo de escayola realizado sobre cañizo.

El resto de elementos: forjados intermedios, tabiquería de distribución, carpinterías, revestimientos, etc., han desaparecido, es decir, los únicos elementos constructivos que se “mantienen”, aunque en estado muy precario, son los que conforman la envolvente exterior de la edificación.

Estado interior de la vivienda.
Los forjados intermedios han desaparecido.

Estado interior de la vivienda.
Imagen de los restos de falso techo

Estado exterior de la vivienda.
Toda la carpintería y cerrajería ha desaparecido.
Revestimiento exterior completamente deteriorado

Patologías observadas

En función del absoluto estado de ruina y derrumbe que presenta el edificio resulta inapropiado hablar de patologías sino, más bien, de necesidad de reconstrucción global de la edificación, al menos de la totalidad de acabados, instalaciones y cubiertas, previo afianzamiento y refuerzo del sistema estructural.

No obstante, y al objeto de establecer unas líneas generales de actuación, se pueden señalar los siguientes defectos constructivos que, en esta zona, son idénticos a los descritos para la nave central:

- Inexistencia de forjados intermedios
- Deformación de cerchas de cubierta e inexistencia de gran parte de paños de cubierta.
- Ausencia de carpintería exterior
- Deterioro general de los revestimientos e instalaciones
- Inexistencia de equipamientos (cocinas, baños, etc.)

Actuaciones propuestas

Conforme se ha indicado ya en diversas ocasiones, las actuaciones propuestas vienen encaminadas a la consolidación estructural de la estructura y la reconstrucción global de los acabados que, en esta zona al tratarse de una vivienda, deben cumplir, además, con las exigencias de habitabilidad y salubridad.

- Apuntalamiento de seguridad en los elementos más expuestos.
- Desmontaje de teja para reutilización mediante la utilización de cestas o plataformas exteriores. Si no fuera posible la retirada de las tejas debido al deficiente estado de los elementos estructurales se deberá proceder a su demolición, desde el exterior, de la totalidad de la cubierta.
- Desmontaje de tablero, correas y cerchas de madera en cubierta.
- Desescombrado interior de la edificación.
- Picado y eliminación de la solera existente.
- Ejecución de refuerzo estructural de muros de carga mediante muro de hormigón gunitado.
- Ejecución de forjados intermedios (naya).
- Reposición completa de cubierta inclinada con cerchas de madera tratada, incluyendo la disposición de capa de aislamiento térmico tipo Téctum o similar.
- Reposición de solera y, en su caso, acabado de pavimento.
- Ejecución de distribución interior (tabiquerías y particiones).
- Restitución de la totalidad de carpintería exterior e interior, vidrios y cerrajería.
- Disposición de la totalidad de instalaciones. Será necesaria la ejecución de pozo filtrante y estación depuradora al no existir red de alcantarillado.
- Saneado de la totalidad de paramentos verticales y restitución de revestimientos (enlucidos de yeso y alicatados interiores y enfoscados de cemento exteriores) y pinturas.
- Disposición de equipamiento (cocina, aparatos sanitarios, etc.)

DEPENDENCIAS AUXILIARES

Sistema constructivo y estado general de conservación

El resto de dependencias auxiliares anexas a la edificación (almacenes, etc.) se encuentran o bien derrumbadas (Zona-4), o semiderruidas y en estado de colapso estructural (Zona-3).

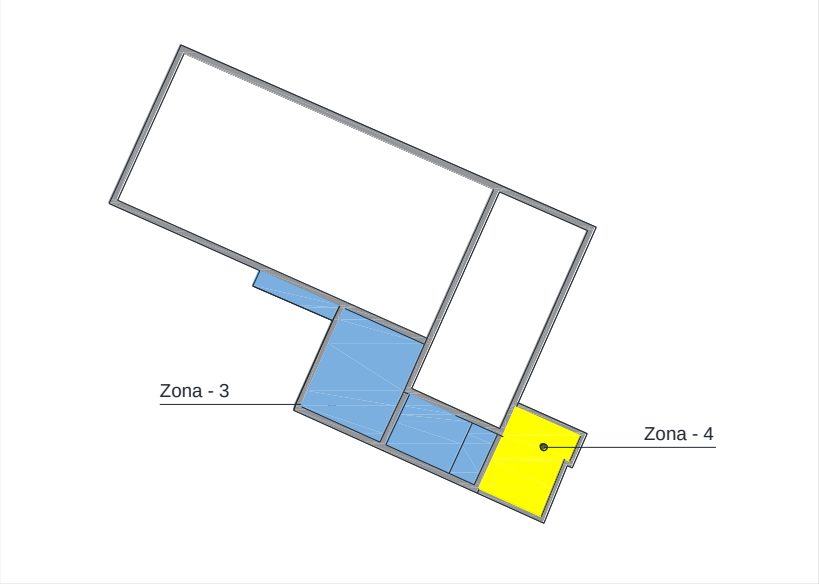

Estado exterior Zona-4.

Estado exterior Zona-3.

No es posible referir técnicamente, en este caso, la existencia de patologías sino de práctica inexistencia de construcción y/o de restos de la misma.

Por tanto, y en función del peligroso estado de estabilidad que presentan los restos que aún se conservan resulta, técnicamente y con evidente riesgo de colapso, imprescindible su demolición y nueva reconstrucción total de estas dependencias.

1.6. DIAGNOSIS

PATOLOGÍAS ESTRUCTURALES

Como punto determinante para realizar un dictamen sobre el estado de la estructura, cabe destacar la existencia de dos zonas diferenciadas en el conjunto constructivo:

1. Nave central y zona de vivienda, donde aún se conservan gran parte de los muros de carga estructurales, si bien los forjados intermedios han desaparecido y la estructura de cubierta presentan daños irreversibles.
2. Dependencias y almacenes anexos donde la gran mayoría de muros han desaparecido o presentan un nivel de estabilidad inadmisible.

En el primero de los casos, si bien presentan un elevado grado de deterioro, al no observarse la existencia de importantes fisuras que adviertan de movimientos en la estructura o desplomes

importantes, si es posible ´técnicamente" su consolidación mediante la adopción de sistemas de refuerzo que garanticen la estabilidad del conjunto.

Se plantea para este caso y como sistema general de refuerzo, a falta de un estudio pormenorizado, la ejecución de muros de hormigón armado como trasdosado (interior y/o exterior en función de necesidades de cálculo) al preexistente de manera que su resistencia y respuesta a la trasmisión de cargas quede garantizada.

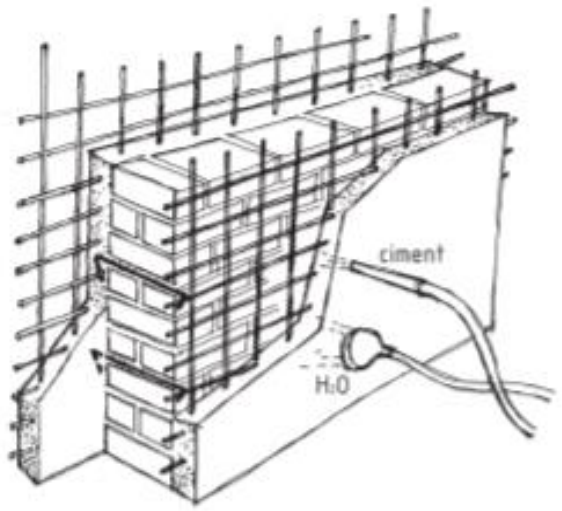

Ejemplo de refuerzo estructural de muros de carga

En el segundo caso (zona de dependencias y almacenes anexos) su grado de derrumbe es tal, que resulta inviable la consolidación de los mismos resultando necesaria su demolición y, en su caso, reconstrucción mediante técnicas similares a las preexistentes.

En ambos casos, y conforme se ha comentado en anteriores aportados, deberá realizarse un estudio del sistema de cimentación existente para, en su caso, proceder a una actuación complementaria.

PATOLOGÍAS EN CUBIERTAS

Las causas de todas las patologías y deficiencias observadas las cubiertas edificio y descritas en los apartados del punto *1.5. Descripción de las patologías observadas*, corresponden a dos causas fundamentales:

- Fallo del apoyo de las cerchas o vigas estructurales que conforman las pendientes.
- Flexión excesiva, e incluso rotura por fatiga, de los elementos que conforman la plataforma de apoyo de los elementos de cubrición.

En ambos casos, el evidente abandono al que se ha visto sometido el edificio ha originado la entrada de agua hacia el interior provocando el deterioro de la madera que conforma la estructura. Esto añadido a la proliferación de insectos que se alimentan de ella ha generado el

pésimo estado de la misma que, a juicio de este técnico, obliga a la práctica completa sustitución de los elementos que conforman la sustentación de los tableros de cubierta.

Se plantea por tanto, la sustitución de la totalidad de estos elementos previa retirada de las tejas. Conforme se ha indicado en el apartado de refuerzo estructural de muros de carga, se plantea el nuevo apoyo de las cerchas y elementos de sustentación sobre los "nuevos muros de hormigón prescritos como refuerzo a los preexistentes.

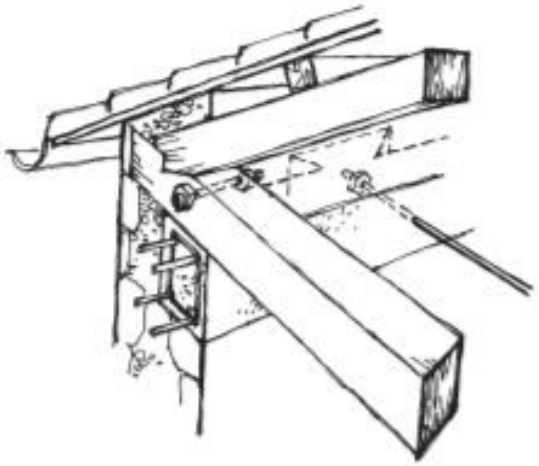

Ejemplo de apoyo de las nuevas cerchas

PATOLOGÍAS EN ACABADOS E INSTALACIONES

Las causas de todas las patologías y/o ausencias descritas en los apartados del punto *1.5. Descripción de las patologías observadas*, respecto a estos elementos responden básicamente al abandono y, especialmente, a actos vandálicos o de "recuperación" incontrolada de materiales que la edificación ha padecido durante años.

Conforme se ha descrito ampliamente en anteriores apartados, respecto a estos elementos constructivos, no puede hablarse de reparaciones sino de actuaciones de completa reconstrucción de tales elementos debido a la práctica inexistencia de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente y ante el elevado coste que dicha intervención supone para la devolución del equilibrio estructural y las condiciones que permitan el uso efectivo del edificio (ventilación, salubridad y seguridad), conforme a los informes técnicos municipales referidos en las contestación a las alegaciones planteadas al PE–APA/9 en las que se califica de estado ruinoso a la edificación, y a las prescripciones recogidas en el Proyecto de Reparcelación del mismo Plan Especial, aprobado en Pleno municipal en las que se describe a la construcción existente como "incompatible con el ordenamiento urbanístico", hacen posible considerar, según los artículos 11 del PGOU de Alicante y 188 de la LOTUP, la **Declaración de Ruina Legal**, para su posterior demolición y, en su caso, la ejecución de un nuevo edificio.

2. VALORACIÓN

2.1. VALORACIÓN COSTO REPARACIÓN

A continuación, se realiza la valoración de los trabajos necesarios para mantener o reponer la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructural al edificio y restaurar en él las condiciones mínimas que permitan su uso efectivo, según el Art. 3 de la LOE.

Las partidas se corresponden con las actuaciones propuestas en el apartado *1.5. Descripción de las patologías observadas.* Para los casos de total reconstrucción, al no contar con los planos de las nuevas distribuciones, se han utilizado los ratios definidos "Generador de Precios" de CYPE, herramienta informática comúnmente aceptada.

La valoración de dichas partidas se ha realizado a partir de la comparativa entre diversas obras en ejecución y la experiencia y conocimiento de los costes de mercado.

Según se indicó en el punto *1.5. Descripción de las patologías observadas en estructura*, se desconoce el estado de la cimentación así como el estado de la red enterrada de saneamiento. Por ello, en esta valoración no se ha incluido ninguna actuación de reparación en cimentación ni saneamiento enterrado, por no haber sido posible su comprobación. Quedaría por tanto pendiente el estudio y valoración del estado de esa zona.

El desglose de las mediciones y presupuesto se adjunta en el punto *4. Desglose de presupuesto* de este informe.

El resumen del presupuesto de reparación es el siguiente:

00	ACTUACIONES PREVIAS	15.470,51 €
01	DEMOLICIONES	48.051,18 €
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.237,39 €
03	CIMENTACION	14.083,00 €
04	SANEAMIENTO	7.590,76 €
05	ESTRUCTURA	62.277,96 €
06	CUBIERTA	24.030,03 €
07	ALBAÑILERÍA	39.491,12 €
08	SOLADOS Y ALICATADOS	16.544,44 €
09	CARPINTERIA INTERIOR	10.865,93 €
10	CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA	35.238,50 €
11	SANITARIOS Y GRIFERÍA	3.024,08 €
12	PINTURAS	6.940,05 €
13	VIDRIERÍA	12.144,07 €
14	VARIOS	4.075,75 €
15	INST. FONTANERIA	5.909,00 €
16	INST. ELECTRICA	6.962,70 €
17	INST. TELECOMUNICACIONES	4.759,37 €
21	CONTROL DE CALIDAD	2.060,00 €
22	SEGURIDAD Y SALUD	4.635,00 €
23	GESTIÓN DE RESIDUOS	643,75 €
	TOTAL	**326.034,59 €**

2.2. CÁLCULO DE P.E.M. DE LA NUEVA CONSTRUCCIÓN

El artículo 188 de la LOTUP establece que:

> *"1. Procede declarar la situación legal de ruina cuando el coste de las reparaciones necesarias para devolver la estabilidad, seguridad, estanqueidad y consolidación estructurales a un edificio o construcción, manifiestamente deteriorada, o para restaurar en ella las condiciones mínimas que permitan su uso efectivo, supere el límite del deber normal de conservación. No se considerará, a estos efectos, el coste de la realización de obras relativas a la accesibilidad o a la restitución de la eficiencia energética en los términos exigidos por la legislación estatal."*

Así mismo el artículo 11 de la Normas del PGOU de Alicante dictamina:

> *"4. A los efectos previstos en este artículo, cuando se trate de inmuebles, se entiende por deber normal de conservación aquél cuya cuantificación económica no supere el 50% del valor del objeto a conservar."*

En este sentido, para calcular los costes de construcción de un edificio de nueva planta, según lo establecido en la LOTUP y PGOU de Alicante, se han empleado dos métodos:

- **PEM 1:** Considerando el baremo para el cálculo de tasas del Ayuntamiento de Alicante.

Estancia	Sup. Constr.	€/m2	Coef. Ce	Coef. Cs	Parcial (€)
Nave Central (Planta Baja)	225 m2	475,00 €/m2	0,40	1,10	47.025 €
Nave Central (Naya)	90 m2	475,00 €/m2	0,40	1,10	18.810 €
Vivienda	175 m2	475,00 €/m2	1,20	1,00	99.750 €
Dependencias anexas	133 m2	475,00 €/m2	0,40	1,10	27.797 €
Dependencias anexas	25 m2	475,00 €/m2	0,40	1,10	5.225 €
	648 m2				**198.607 €**

- **PEM 2:** Estimación, por comparación de presupuestos reales, del importe por m^2 de obras de similares características y acabados.

Estancia	Sup. Constr.	€/m2	Parcial (€)
Nave Central (Planta Baja)	225 m2	450,00 €/m2	101.250 €
Nave Central (Naya)	90 m2	450,00 €/m2	40.500 €
Vivienda	175 m2	675,00 €/m2	118.125 €
Dependencias anexas	133 m2	450,00 €/m2	59.850 €
Dependencias anexas	25 m2	450,00 €/m2	11.250 €
	648 m2		**330.975 €**

PEM 1 = 198.607 €
PEM 2 = **330.975 €**

Considerando el mayor de ambos, se estima que el presupuesto de ejecución material para un edificio de nueva planta es de 330.975 Euros.

En todas las cifras manejadas se está utilizando el valor del Presupuesto de Ejecución Material, ya que todos ellos están afectados por los mismos porcentajes en concepto de Beneficio Industrial, Gastos Generales e IVA.

3. JUSTIFICACIÓN DECLARACIÓN DE RUINA

En función de lo expuesto en el punto *1.6. Diagnosis,* el estado en el que se encuentra la edificación es consecuencia de una falta de mantenimiento continuado y sobre todo, de un vandalismo y saqueo de la construcción para le obtención de materiales de construcción.

La conclusión del estudio de la documentación, así como del estado del edificio, es que éste tiene que someterse a importantes obras de reparación y acondicionamiento, al objeto de superar la Inspección Técnica preceptiva exigible según el Departamento de Conservación de Inmuebles del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.

Durante los estudios previos a la intervención para la rehabilitación del edificio, se comprueba que los trabajos necesarios para devolver la estabilidad y las condiciones mínimas de habitabilidad o uso efectivo a la edificación superan el límite del deber normal de conservación y es por lo que se procede a declarar la situación legal de ruina.

Coste estimado Reparación…….. 326.035 €

Coste Nueva Construcción…… 330.975 €

Por tanto, el presupuesto de reparación de 326.035 Euros, supone un 98,51 % del valor de nueva construcción.

Es el informe que suscribo Para que conste a los efectos oportunos, es el informe que suscribo y someto a otro mejor fundado, en Alicante, 10 de agosto de 2008

Fdo. Adolfo Vivó Gozalbo
ARQUITECTO TECNICO

4. DESGLOSE DE PRESUPUESTO REPARACION

1 ACTUACIONES PREVIAS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

1.1 m2 **Apeo de estructura, hasta una altura máxima de 6 m, mediante sopandas, puntales y durmientes metálicos, con parte proporcional de medios auxiliares y trabajos previos de limpieza para apoyos. Medición descontando huecos.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
					312,500	312,500
			312,500		42,25	13.203,13

1.2 m3 **Descombrado por medios manuales en superficies planas y horizontales, con carga de escombros sobre camión, caja de maquinaria o contenedor, para posterior transporte (no incluido); incluyendo picado manual de elementos macizos, regado para evitar la formación de polvo, y parte proporcional de limpieza del lugar de trabajo y medios auxiliares. Medición de superficie útil descombrada.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00		0,15	33,750	
Vivenda	1,00	87,50		0,15	13,125	
Dependencias Anexas - Zona.3	1,00	133,00		0,15	19,950	
					66,825	66,825
			66,825		17,40	1.162,76

1.3 m3 **Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia mayor de 10 km y menor de 20 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t de peso, cargados con pala cargadora grande, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00		0,15	33,750	
Vivenda	1,00	87,50		0,15	13,125	
Dependencias Anexas - Zona.3	1,00	133,00		0,15	19,950	
					66,825	66,825
			66,825		16,53	1.104,62

Total presupuesto parcial nº 1 ACTUACIONES PREVIAS : 15.470,51

2 DEMOLICIONES. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

2.1 m2 **Demolición de cobertura de teja cerámica curva, incluidos caballetes, limas, canalones, remates laterales, encuentros con paramentos, etc., por medios manuales y sin aprovechamiento del material desmontado, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición descontando huecos.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
					312,500	312,500
			312,500		12,32	3.850,00

2.2 m2 **Demolición del soporte de la cubrición, formada por entablado de madera sobre entramado de cerchas y correas de madera, sin incluir la demolición del entramado, por medios manuales i/limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición descontando huecos.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
					312,500	312,500
			312,500		14,86	4.643,75

2.3 m2 **Demolición del entramado de cerchas y correas de madera de la estructura de la cubierta, por medios manuales i/limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición descontando huecos.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
Dependencias Anexas - Zona.3	1,00	133,00			133,000	
					445,500	445,500
			445,500		13,42	5.978,61

2.4 m3 **Demolición de muros de mampostería de espesor variable, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de volumen realmente ejecutado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	42,00	0,40	3,00	50,400	
					50,400	50,400
			50,400		142,29	7.171,42

2 DEMOLICIONES. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

2.5 m2 **Demolición de muros de mampostería de 40 cm de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.**

15,000 64,21 963,15

2.6 m2 **Demolición de soleras de hormigón ligeramente armado con mallazo, hasta 15 cm de espesor, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
					312,500	312,500
			312,500		19,24	6.012,50

2.7 m2 **Desmontado por medios manuales de entramado de forjado de pares de madera, para con recuperación del material desmontado que se almacenará en obra apilado en lugar que se designe para ello, con separación o calle de alfardas de <40 cm y luz de hasta 8 m, mediante desclavado y corte de las zonas deterioradas, incluso ayudas de albañilería, retirada de clavos, descarga y apilado. Medición de superficie realmente ejecutada.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Naya Nave Central	0,25	87,50			21,875	
					21,875	21,875
			21,875		23,91	523,03

2.8 m3 **Demolición de cimentaciones de fábrica de mampostería, con compresor, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de volumen realmente ejecutado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	42,00	0,80	1,00	33,600	
	1,00	42,00	0,80	1,00	33,600	
					67,200	67,200
			67,200		234,68	15.770,50

2.9 m3 **Carga y transporte de escombros al vertedero, a una distancia mayor de 10 km y menor de 20 km, considerando ida y vuelta, en camiones basculantes de hasta 20 t de peso, cargados con pala cargadora grande, incluso canon de vertedero, sin medidas de protección colectivas.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	312,50		0,50	156,250	
	1,00	42,00	0,80	1,00	33,600	
					189,850	189,850

2 DEMOLICIONES. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
			189,850	16,53	3.138,22
		Total presupuesto parcial nº 2 DEMOLICIONES :			48.051,18

3 MOVIMIENTO DE TIERRAS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

3.1 m3 **Excavación de pozos y zanjas, a máquina, en terrenos medios, con perfilado a mano de paredes y limpieza de fondo. Incluido carga sobre transporte, transporte a vertedero y canón. Según NTE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nueva cimentación	1,00	58,45			58,450	
					58,450	58,450
			58,450		21,17	1.237,39

Total presupuesto parcial nº 3 MOVIMIENTO DE TIERRAS : 1.237,39

4 CIMENTACION. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

4.1 m3 **Hormigón armado HA-25/B/40/I preparado en central, vertido en correas de cimentación, armados con acero B-500 S según planos de proyecto, incluso p.p. de encofrados donde sea necesario, recortes, separadores, vibrado y curado del hormigón.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nueva cimentación	1,00	58,45			58,450	
					58,450	58,450
			58,450		75,00	4.383,75

4.2 m2 **Solera de hormigón HA-20/P/20/IIa, con un espesor mínimo de 15 cm, con fibras de polipropileno con dosificación 600 g/m3, elaborado, transportado, vertido, curado y puesto en obra. I/ poliestireno expandido de 1 cm. en encuentro con elementos verticales, cortes de juntas formando paños de 25 m2, según despiece de la D.F., extendido sobre lámina de polietileno galga 400 y encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor extendida sobre terreno compactado mecanicamente hasta conseguir un valor del próctor modificado del 95%. Según proyecto.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
Dependencias Anexas - Zona.3	1,00	133,00			133,000	
Dependencias Anexas - Zona.4	1,00	25,00			25,000	
					470,500	470,500
			470,500		16,74	7.876,17

4.3 m2 **Tratamiento superficial de pavimento contínuo de hormigón mediante fratasado mecánico. Incluso adición de árido de cuarzo y corindón en una cuantía mínima de 4 kg/m2, adición de aditivo colorante tipo Colorcrom o similar, en color a elegir por la D.F., aplicación de líquido de curado, p.p. de cortes para formación de juntas de dilatación y retraccción, formando una malla de 25 m2. máximo y sellado de las mismas con masilla de poliuretano coloreada tipo Sika Flex-11 FC. Totalmente terminado segun especificaciones de proyecto y de la D.F. El tratamiento se realizará a la vez que se realiza la losa de cimentación, los forjados o soleras a tratar. Incluso protección con cama de arena y lámina de polietileno durante trabajos de albañilería, desencofrado, etc. para un acabado perfecto.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Dependencias Anexas - Zona.3	1,00	133,00			133,000	
Dependencias Anexas - Zona.4	1,00	25,00			25,000	
					383,000	383,000
			383,000		4,76	1.823,08

Total presupuesto parcial nº 4 CIMENTACION : 14.083,00

5 SANEAMIENTO. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

5.1 ud **Arqueta de paso de dimensiones interiores 51x51x60 cm., formada por fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-40a (1:6), con juntas de mortero de cemento de 1 cm. de espesor, sobre solera de hormigón en masa HM 10, enfoscada y bruñida con mortero de cemento M-40a (1:6), cerco de perfil laminado L 50.5 mm. y tapa de hormigón, incluso vertido y apisonado del hormigón, corte y preparado del cerco y recibido de cercos y tubos, según NTE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	3,00				3,000	
					3,000	3,000
			3,000		102,03	306,09

5.2 ud **Arqueta sifónica de dimensiones interiores 63x63x70 cm., formada por fábrica de ladrillo perforado de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-40a (1:6), con juntas de mortero de cemento de 1 cm. de espesor, sobre solera de hormigón en masa HM 10, enfoscada y bruñida con mortero de cemento M-40a (1:6), cerco de perfil laminado L 50.5 mm. y tapa de hormigón, incluso vertido y apisonado del hormigón, corte y preparado del cerco y recibido de cercos y tubos, según NTE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		145,47	145,47

5.3 ml **Colector PVC Ø110 ent**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	15,00			15,000	
					15,000	15,000
			15,000		52,62	789,30

5.4 ml **Colector enterrado, realizada con conducto de PVC de 160 mm. de diámetro, tipo "Terrain sanitario" o similar, resistente al ataque de sulfatos o agua del mar, incluyendo un incremento sobre el precio del tubo del 30% en concepto de uniones y piezas especiales, incluso parte proporcional de corchetes de hormigón HM-10, colocado sobre solera de hormigón HM-10 de 15 cm. de espesor, recalces laterales de 6,25 cm. de altura realizados con el mismo tipo de hormigón, incluso excavación y posterior relleno de la zanja realizada. Según documentación de proyecto.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	25,00			25,000	
					25,000	25,000
			25,000		60,19	1.504,75

5 SANEAMIENTO. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

5.5 ml **Colector enterrado, realizada con conducto de PVC de 200 mm. de diámetro, tipo "Terrain sanitario" o similar, resistente al ataque de sulfatos o agua del mar, incluyendo un incremento sobre el precio del tubo del 30% en concepto de uniones y piezas especiales, incluso parte proporcional de corchetes de hormigón HM-10, colocado sobre solera de hormigón HM-10 de 15 cm. de espesor, recalces laterales de 6,25 cm. de altura realizados con el mismo tipo de hormigón, incluso excavación y posterior relleno de la zanja realizada. Según documentación de proyecto.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Fecales desde muro hasta vallado	1,00	10,00			10,000	
					10,000	10,000
			10,000		69,70	697,00

5.6 ml **Tubería colgada de PVC sanitario de unión en copa lisa pegada, de 90 mm de diámetro interior, colocada colgada mediante abrazaderas metálicas, cada 1,5 m, s/ UNE 100-152, incluso con p.p. de piezas especiales en desvíos y ayudas de albañilería. Según NTE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Pluviales	1,00	18,00			18,000	
					18,000	18,000
			18,000		27,73	499,14

5.7 ml **Tubería colgada de PVC sanitario de unión en copa lisa pegada, de 110 mm de diámetro interior, colocada colgada mediante abrazaderas metálicas, cada 1,5 m, s/ UNE 100-152, incluso con p.p. de piezas especiales en desvíos y ayudas de albañilería. Según NTE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Pluviales	1,00	9,50			9,500	
Fecales	1,00	23,00			23,000	
					32,500	32,500
			32,500		34,29	1.114,43

5.8 ml **Tubería colgada de PVC sanitario de unión en copa lisa pegada, de 125 mm de diámetro interior, colocada colgada mediante abrazaderas metálicas, cada 1,5 m, s/ UNE 100-152, incluso con p.p. de piezas especiales en desvíos y ayudas de albañilería. Según NTE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Pluviales	1,00	6,00			6,000	
Fecales	1,00	4,50			4,500	
					10,500	10,500
			10,500		36,93	387,77

5.9 ml **Tubería colgada de PVC sanitario de unión en copa lisa pegada, de 160 mm de diámetro interior, colocada colgada mediante abrazaderas metálicas, cada 1,5 m, s/ UNE 100-152, incluso con p.p. de piezas especiales en desvíos y ayudas de albañilería. Según NTE.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Pluviales	1,00	5,50			5,500	

(Continúa...)

5 SANEAMIENTO. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

5.9	Ml	Tubería colgada de PVC sanitario 160 mm					(Continuación...)	
Fecales			1,00	5,50			5,500	
							11,000	11,000
					11,000		45,08	495,88

5.10 ml **Bajante de PVC serie F, de 110 mm. de diámetro, con sistema de unión por enchufe con junta labiada, colocada con abrazaderas metálicas, soportes isofónicos (con junta de goma) 2 por planta, codos reforzados, incluso con p.p. de instalación completa de ventilación secundaría (constituida por tubería de ventilación de PVC serie C, de 40 mm. de diámetro conectada cada dos plantas) y primaria, piezas especiales de PVC, forrado con Compo Acustic Bel-l de COMPOSAN los pequeños tramos horizontales que transcurran por el interior de vivienda, p.p. de medios auxiliares. Totalmente instalada.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Pluviales	3,00	7,25			21,750	
	1,00	3,50			3,500	
Fecales	2,00	3,50			7,000	
					32,250	32,250
			32,250		21,99	709,18

5.11 ud **Suministro y colocación de sumidero sifónico de PVC, de salida vertical, con rejilla de 200x200 mm., totalmente colocado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Cuarto mascotas	1,00				1,000	
Cuarto instalaciones	1,00				1,000	
					2,000	2,000
			2,000		36,76	73,52

5.12 ml **Sumidero longitudinal de P.V.C. para recogida de agua, cuerpo de 25 cm. de ancho y profundidad variable entre 22 y 32 cm., colocados sobre capa de HM-10, con rejilla superior en acero galvanizado para paso de vehículos, p.p. de conducto de evacuación hasta arqueta de bombeo, suministro, replanteo, colocación y limpieza. Según documentación de proyecto.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Accesos	1,00	3,00			3,000	
	1,00	6,00			6,000	
					9,000	9,000
			9,000		96,47	868,23

Total presupuesto parcial nº 5 SANEAMIENTO : 7.590,76

6 ESTRUCTURA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

6.1 m2 **Consolidación de muro de piedra de menos de 60 cm de espesor, mediante inyección de aglomerante hidráulico a base de cal hidráulica natural y Eco-Puzolana Mape-Antique I de Mapei, exento de cemento y resistente a los sulfatos. Previa preparación de perforciones dispuestas al tresbolillo, de un diámetro de unos 3-4 cm, en la mampostería a consolidar, con una distancia entre los agujeros horizontales o inclinados que puede variar entre los 50 y los 100 cm, dependiendo de las dimensiones y la amplitud de las porosidades para posicionamiento de los tubos de inyección, y posterior inyección con bomba tipo clivio, manual o automática, a una presión máxima de 3 atm. Eliminación de los tubos de inyección y rejuntado de los agujeros con Mape-Antique MC. Para un rendimiento de 2,18 kg/m2. Producto con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	62,75		5,00	313,750	
Vivenda	1,00	39,20		7,00	274,400	
					588,150	588,150
			588,150		15,67	9.216,31

6.2 m2 **Reparación estructural de muro de mampostería mediante la ejecución de muro de hormigón armado HA-30, gunitado, de 15 cm de espesor, adosado a una de las caras,armado con malla de acero corrugado de diametro 10, de 20x20 cm, incluso parte proporcional de anclajes a muro de mampostería (1 ud/m2), formación de dinteles y huecos, arranques, zunchos verticales y horizontales. Completamente acabado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	62,75		5,00	313,750	
Vivenda	1,00	39,20		7,00	274,400	
					588,150	588,150
			588,150		48,00	28.231,20

6.3 m2 **Fábrica de bloques huecos de hormigón gris estándar de 40x20x24 cm para revestir, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-M 32,5 N y arena de río M-5, armadura vertical formada por 4 redondos de acero B 500 S/SD, de D=12 por m y armadura horizontal de 2 redondos de D=8 cada fila de bloques, rellenos de hormigón de 365 kg de cemento/m3 de dosificación, i/vertido, vibrado, rejuntado, p.p. de formación de dinteles, zunchos, jambas, ejecución de encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación, aplomado, limpieza y medios auxiliares, s/NTE-FFB-11 y CTE-SE-F, medida deduciendo huecos superiores a 1 m2. Marcado CE obligatorio según Anexo ZA de la Norma Europea UNE-EN 771-3:2011. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.**

			145,000		68,76	9.970,20

6.4 u **Suministro y colocación de cercha con madera de pino del país para una luz menor de 5 m, pendiente del 40 % y una sobrecarga de 200 kg/m2, para ser barnizado, formado por pares, tirantes, jabalcones y pendolón del mismo material y tirantillas de hierro de 12 mm, i/p.p. de ensamblajes, refuerzos y cinchas de hierro o pernos en los nudos; i/nivelación, centrado y colocación. Según CTE-SE-M.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vivenda	6,00				6,000	

6 ESTRUCTURA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
				6,000	6,000
			6,000	660,63	3.963,78

6.5 u **Suministro y colocación de cercha con madera de pino del país para una luz menor de 10 m, pendiente del 40 % y una sobrecarga de 200 kg/m2, para ser barnizado, formado por pares, tirantes, jabalcones y pendolón del mismo material y tirantillas de hierro de 12 mm, i/p.p. de ensamblajes, refuerzos y cinchas de hierro o pernos en los nudos; i/nivelación, centrado y colocación. Según CTE-SE-M.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave central	8,00				8,000	
					8,000	8,000
			8,000		698,68	5.589,44

6.6 m2 **Forjado de 22+5 cm formado a base de viguetas de hormigón pretensadas autorresistentes, separadas 70 cm entre ejes, bovedilla cerámica de 60x25x22 cm y capa de compresión de 5 cm, de hormigón HA-25/P/20/I, elaborado en central, mallazo de reparto 20x30x5, i/armadura (1,80 kg/m2), terminado. (Carga total 600 kg/m2). Según normas NTE, EHE-08 y CTE-SE-AE. Componentes del hormigón, acero, viguetas y bovedillas con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Almacen Zona - 3	1,00	38,00			38,000	
	1,00	25,00			25,000	
					63,000	63,000
			63,000		52,56	3.311,28

6.7 m2 **Estructura de hormigón armado para luces de 4 a 6 m, formado por pilares, vigas y zunchos con forjado de 22+5 cm, con vigueta armada semirresistente de hormigón, bovedilla cerámica 50x25x22 cm y capa de compresión de hormigón HA-25/P/20/I elaborado en central, terminado. Según normas NTE y EHE-08. Componentes del hormigón, acero, viguetas y bovedillas con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Almacen Zona - 4	1,00	25,00			25,000	
					25,000	25,000
			25,000		79,83	1.995,75

Total presupuesto parcial nº 6 ESTRUCTURA : 62.277,96

7 CUBIERTA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

7.1 m2 **Cubierta de teja cerámica curva roja de 40x19 cm., colocada sobre placa asfáltica DRS (Doble Resina & Solape seguridad) Onduline BT-150 PLUS (Espesor: 2.4 mm - 3,1 Kg/m2) fijadas mecánicamente al soporte con clavo taco, espiral, hueco o nylon, i/p.p. de piezas especiales, caballetes y limas, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTT-11. Medida en verdadera magnitud.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
					312,500	312,500
			312,500		36,12	11.287,50

7.2 m2 **Tablero de cubierta formado por entablado de madera aglomerada hidrófuga de 22 mm de espesor apoyada, colocado y fijado sobre cualquier elemento resistente de cubierta (no incluido), colocado con fijaciones mecánicas (puntas de acero) incluso parte proporcional de medios auxiliares. Medido en verdadera magnitud.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Vivenda	1,00	87,50			87,500	
					312,500	312,500
			312,500		21,05	6.578,13

7.3 m2 **Cubierta formada con tabicones aligerados de ladrillo H/D, recibidos con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-5, separados 1 m con maestra superior del mismo mortero, arriostrados transversalmente cada 2 m aproximadamente según desnivel, para una altura media de 1 m de cubierta, tablero machihembrado de 100x30x4 cm, capa de compresión de 3 cm de idéntico mortero y teja cerámica curva roja de 40x19 cm recibida con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-2,5, i/p.p. de limas, caballetes, emboquillado, remates, medios auxiliares y elementos de seguridad, s/NTE-QTT. Medida en proyección horizontal.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Almacen Zona - 3	1,00	38,00			38,000	
	1,00	25,00			25,000	
Almacen Zona - 4	1,00	25,00			25,000	
					88,000	88,000
			88,000		70,05	6.164,40

Total presupuesto parcial nº 7 CUBIERTA : 24.030,03

8 ALBAÑILERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

8.1 m3 **Mampostería ordinaria de piedra caliza a una cara vista, colocada en seco, en muros hasta 50 cm de espesor, i/p.p.preparación de piedras, asiento y medios auxiliares, s/NTE-EFP-6, medida deduciendo huecos superiores a 2 m2. Piezas de mampostería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.**

			1,000	249,90	249,90

8.2 m2 **Fábrica de ladrillo panal de 12 cm. de espesor, sentado con mortero de cemento y arena de rio 1/4 (M-80) para posterior terminación, i/p.p. de roturas, replanteo, aplomado y nivelación, cortes y piezas especiales. Se mide la superficie ejecutada a cinta corrida, incluyendo formacion de huecos y dinteles, y colocacion de marcos, y no se descuentan huecos.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLANTA BAJA	1,00	16,32		3,55	57,936	
PLANTA PRIMERA	1,00	6,32		3,10	19,592	
					77,528	77,528
			77,528		25,35	1.965,33

8.3 m2 **Tabicón de ladrillos cerámicos huecos de 24x11.5x7 cm., de 7 cm de espesor, aparejados y recibidos con mortero de cemento elaborado en central, con juntas de 1 cm. de espesor, incluso replanteo, colocación de cercos, nivelación y aplomado, parte proporcional de enjarjes, mermas y roturas, humedecido de las piezas y limpieza, considerando un 3% de pérdidas y un 30% de mermas de mortero, según NBE-FL-90 y NTE-PTL.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLANTA BAJA	1,00	8,52		3,55	30,246	
	2,00	2,75		3,55	19,525	
	1,00	1,95		3,55	6,923	
	1,00	0,70		3,55	2,485	
	1,00	4,70		1,00	4,700	
PLANTA PRIMERA	1,00	3,20		3,10	9,920	
	1,00	68,25		1,00	68,250	
					142,049	142,049
			142,049		35,00	4.971,72

8.4 m2 **Tabique de yeso laminado en distribución interior, sistema Knauf o similar W11, compuesto por estructura metálica de acero galvanizado de 70 mm. de espesor con montantes cada 400 mm., y una placa A de 15 mm a cada cara. Incluso recibido, nivelado y aplomado de premarcos,así como tratamiento de huecos y pasos de instalaciones, aislamiento a base de placas de lana de roca de 40kg/m3 de densidad y 4cm de espesor, parte proporcional de banda estanca en encuentros con paramentos horizontales y en verticales en arranques de tabique, encintado y sellado de juntas, juntas de dilatación, tornillería de fijación, accesorios, retirada de escombros y limpieza. Totalmente terminado según especificaciones de proyecto, de la Dirección Facultativa y de acuerdo al Manual Técnico del fabricante. Medición a cinta corrida.Placas con marcado CE y s/UNE 102041 y ATEDY.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLANTA BAJA	1,00	42,47		3,45	146,522	
PLANTA PRIMERA	1,00	43,40		3,00	130,200	
					276,722	276,722

8 ALBAÑILERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
			276,722	17,96	4.969,93

8.5 m2 **Trasdosado autoportante de yeso laminado en cerramiento de fachadas, falseos de pilares y conductos de instalaciones, a base de KNAUF STANDARD A, compuesto por estructura metálica de acero galvanizado de 46 mm. de espesor con montantes cada 400 mm., y una placa A15. Incluso recibido, nivelado y aplomado de premarcos,así como tratamiento de huecos y pasos de instalaciones, incluso jarreado previo de cerramientos cerámicos a trasdosar mediante enforscado basto de cemento, aislamiento a base de placas de lana de roca de 40kg/m3 de densidad y 4cm de espesor, parte proporcional de banda estanca en encuentros con paramentos horizontales y en verticales en arranques de tabique, encintado y sellado de juntas, juntas de dilatación, tornillería de fijación, cartelas de rigidización, accesorios, retirada de escombros y limpieza. Totalmente terminado según especificaciones de proyecto, de la Dirección Facultativa y de acuerdo al Manual Técnico del fabricante. Medición a cinta corrida.Placas con marcado CE y s/UNE 102041 y ATEDY.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLANTA BAJA	1,00	101,34		3,45	349,623	
PLANTA PRIMERA	1,00	116,37		3,00	349,110	
					698,733	698,733
			698,733		18,98	13.261,95

8.6 m2 **Incremento de precio por m2 de tabiquería de yeso laminado, por utilización de placa hidrófuga KNAUF DRYSTAR-BOARD. Totalmente terminado según especificaciones de proyecto, de la Dirección Facultativa y de acuerdo al Manual Técnico del fabricante. Medición a cinta corrida.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLANTA BAJA	1,00	86,02		3,45	296,769	
PLANTA PRIMERA	1,00	23,12		3,00	69,360	
					366,129	366,129
			366,129		1,40	512,58

8.7 pa **Ejecución de refuerzo de perfilería en tabiques y trasdosados de yeso laminado mediante tablero de aglomerado, para sujeción de muebles colgados, radiadores, encimera en baños, etc. Totalmente terminado según especificaciones de proyecto, de la Dirección Facultativa y de acuerdo al Manual Técnico del fabricante. Medición por unidad de baño.**

			1,000		150,00	150,00

8.8 ud **Recibido de bañeras de cualquier medida con mortero de cemento y arena de río, i/p.p. de tabique de LHD 7 cm., en cierre lateral y frontales, con rehundido inferior en el faldón, incluso p.p. de junta elástica en encuentros con pavimento y techo, replanteo, nivelación y aplomado, i/puesta a tierra de la bañera, bancada y relleno con arena de río, sellado con masilla y limpieza.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2,00				2,000	
					2,000	2,000
			2,000		118,69	237,38

8 ALBAÑILERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

8.9 m2 **Preparación y limpieza de paramentos verticales y/o horizontales, por medios manuales, para su posterior revestimiento, incluso retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Medición de superficie realmente ejecutada.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2,00	16,60		2,90	96,280	
	2,00	22,40		3,45	154,560	
	2,00	13,96			27,920	
	2,00	31,20			62,400	
	2,00	8,05			16,100	
	2,00	6,75			13,500	
					370,760	370,760
			370,760		9,06	3.359,09

8.10 m2 **Enfoscado fratasado a buena vista, con mortero de cemento hidrófugo de dosificación M-80a (1:4),en paramentos horizontales verticales y horizontales exteriores, de 20 mm. de espesor, i/p.p. de regleado, sacado de rincones, aristas y andamiaje, con p.p. de aplicación en pilares s/NTE-RPE-5 y resto de documentación de proyecto.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2,00	16,60		2,90	96,280	
	2,00	22,40		3,45	154,560	
	2,00	13,96			27,920	
	2,00	31,20			62,400	
	2,00	8,05			16,100	
	2,00	6,75			13,500	
					370,760	370,760
			370,760		18,69	6.929,50

8.11 m2 **Guarnecido y enlucido realizado con pasta de yeso YG/L, con un espesor total de 15mm, sobre superficies horizontales, proyectado, i/p.p. de malla de fibra de vidrio "MALLATEX" en encuentros de tabiquerías con elementos de hormigón, formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con rodapié, aristas y otros remates, guardavivos de acero galvanizado, limpieza posterior de tajos, colocación de andamios y cualquier tipo de medio auxiliar, s/NTE/RPG-8 y 9 con maestras y miras en esquinas y cada 1.20 mts, con p.p. de aplicación en pilares. Medición a cinta corrida.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLANTA SÓTANO						
Dormitorio	1,00	19,95			19,950	
Escalera	1,00	10,15		1,25	12,688	
PLANTA BAJA						
Dorm. Servicio	1,00	10,68			10,680	
Escalera	1,00	10,15		1,25	12,688	
					56,006	56,006
			56,006		9,65	540,46

8 ALBAÑILERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

8.12 m2 **Falso techo continuo de paneles de Pladur, atornillados a perfilería tipo OMEGA, cuadradillo y angulares de chapa galvanizada, sustentado a techo con varilla roscada, incluso p.p. de foseado y/o tabica, modelo y dimensiones a elegir por la D.F, de piezas de cuelgue y sujeción,incluso rejuntado con cinta entre placas, y posterior lijado y repasado,incluso ejecución de registros de maquinaria, listo para pintar,según NTE/RTP-17.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vivenda	1,00	130,00			130,000	
					130,000	130,000
			130,000		16,61	2.159,30

8.13 ud **Ayuda de albañilería a todas las instalaciones, recibidos de carpinterías y cerrajerías y reparto de acopios y materiales, por vivienda incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas y/o zanjas, recibidos, limpieza y remates, y p.p de ayudas a la instalacion en zonas comunes, i/p.p. de taladros en muros y forjados para el paso de instalaciones y retacado de dichos huecos con material elástico intumescente, ignífugo y con protección pasiva.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		183,98	183,98

Total presupuesto parcial nº 8 ALBAÑILERÍA : 39.491,12

9 SOLADOS Y ALICATADOS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

9.1 m2 **Alicatado de gres 25x40 cm, incluido previa realización de maestreado de mortero de cemento y recibidas con cola especial según recomendaciones del fabricante, aplicado con llana dentada, garantizada la total cobertura de la baldosa, parte proporcional de cantoneras metálicas, cortes, romos e ingletes, rejuntado con mortero de cemento especial y limpieza. Según NTE/RPA-4.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PLANTA BAJA						
Aseo Servicio	1,00	7,90		3,15	24,885	
Ctos. Humedos cocina	1,00	9,15		3,15	28,823	
	1,00	12,20		3,15	38,430	
					92,138	92,138
			92,138		42,43	3.909,42

9.2 m2 **Recrecido de mortero semiseco para base de pavimento, con aditivo de anhidrita y fibras de polipropileno para evitar fisuraciones, especial para uso con suelo radiante, con espesores medios de 5cm. Ejecutado por empresa especializada incluyendo todos los medios auxiliares y materiales de acuerdo a las especificaciones del Producto. Totalmente terminado según normas NTE-RST, especificaciones de proyecto y de la Dirección Facultativa. Medición a cinta corrida del interior de vivienda.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vivienda	1,00	133,00			133,000	
					133,000	133,000
			133,000		6,18	821,94

9.3 ml **Peldaño de madera maciza de roble (Quercus robur), de 120x30x3,2 cm, formado por tablero alistonado de lama continua, formación de huella y contrahuella, barnizado en taller con barniz sintético con acabado brillante, colocado mediante sistema de fijación oculta en zanca metálica de escalera i/ p.p. de zanquín de DM lacado, de identicas características a tarima.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Escalera interior	34,00	1,20			40,800	
					40,800	40,800
			40,800		40,43	1.649,54

9.4 m2 **Pavimento de baldosa de gres marca y modelo según Memoria de Calidades con precio máximo de adquisición (9.50€/m2), y p.p. de rodapié de la misma marca y modelo, tomado con adhesivo marca BUTECH, Flexitec, Oneflex o Tixocem, según formato y material seleccionado, con un espesor no superior a 6 mm., aplicado con llana dentada, garantizando la total cobertura de la baldosa, incluso preparación de soporte, limpieza de polvo, grasas o cualquier otra sustancia que comprometa la adhesión, no presentando defectos de nivelación superiores a 2 mm., comprobados mediante regle de 2 m., incluso sellado de juntas entre 1,5 y 3 mm. a definir por la D.F. según modelo, con mortero marca BUTECH Colorstruck, eliminación de restos y limpieza. Medida la superficie realmente ejecutada. Ejecutado según instrucciones de la Guía de la Baldosa Cerámica.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PL. SOTANO	1,00	74,90			74,900	
					74,900	74,900

9 SOLADOS Y ALICATADOS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
			74,900	25,75	1.928,68

9.5 m2 **Pavimento de baldosa de gres marca y modelo según Memoria de Calidades con precio máximo de adquisición (8.00€/m2), tomado con adhesivo marca BUTECH, Flexitec, Oneflex o Tixocem, según formato y material seleccionado, con un espesor no superior a 6 mm., aplicado con llana dentada, garantizando la total cobertura de la baldosa, incluso preparación de soporte, limpieza de polvo, grasas o cualquier otra sustancia que comprometa la adhesión, no presentando defectos de nivelación superiores a 2 mm., comprobados mediante regle de 2 m., incluso sellado de juntas entre 1,5 y 3 mm. a definir por la D.F. según modelo, con mortero marca BUTECH Colorstruck, eliminación de restos y limpieza. Medida la superficie realmente ejecutada. Ejecutado según instrucciones de la Guía de la Baldosa Cerámica.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
PL. SOTANO	1,00	6,85			6,850	
PL. BAJA	1,00	28,15			28,150	
					35,000	35,000
			35,000		20,60	721,00

9.6 m2 **Pavimento en duchas realizado con gresite de primera calidad recibidas con cola especial según recomendaciones del fabricante, incluso rejuntado con mortero especial, no presentando defectos de nivelación superiores a 2mm comprobados mediante regle de 2m, eliminación de restos y limpieza NTE/RSR-2.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Ducha baño-1	1,00	3,45			3,450	
					3,450	3,450
			3,450		48,83	168,46

9.7 ml **Suministro y colocación de vierteaguas con hormigón polímero tipo Ulma modelo T, o similar, en una sola pieza, con goterón, color a elegir por la D.F., completamente instalado con p.p. de cortes, remates, solapes y sellados en empalmes, p.p. preparación de la base con mortero de cemento y lámina autoprotegida para impermeabilización, montado según planos de detalle. Sellado de vierteaguas con Sikaflex 11 FC, en encuentros entre piezas, con paramento y con barandillas.**

			65,000		35,96	2.337,40

9.8 m2 **Tratamiento de acabado de solera de hormigón fratasado a base de doble aplicacción de resinas epoxídicas, acabado mate, color a elegir por la DF, previo tratamiento del soporte, reparación de fisuras, limpieza y tratamiento de juntas, y acabado para tránsito de vehículos, incluso parte proporcional de rodapié cerámico, de 7 cm. de altura, rejuntado con lechada de cemento coloreada con la misma tonalidad que las piezas, y recibido con cemento cola, eliminación de restos y limpieza. Recrecido del piso hasta alcanzar las cotas del proyecto. Totalmente terminado. Según especificaciones de proyecto y de la Dirección Facultativa. Medición de la superfície realmente ejecutada.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Nave Central	1,00	225,00			225,000	
Almacen Zona - 3	1,00	38,00			38,000	

(Continúa...)

9 SOLADOS Y ALICATADOS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción			Medición	Precio (€)	Importe (€)
9.8	M2	Acabado Resina solera frat.					(Continuación...)
			1,00	25,00		25,000	
Almacen Zona - 4			1,00	25,00		25,000	
						313,000	313,000
					313,000	16,00	5.008,00
						Total presupuesto parcial nº 9 SOLADOS Y ALICATADOS :	16.544,44

10 CARPINTERIA INTERIOR. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

10.1 ud **Suministro y colocación de puerta de paso corredera para armazón metálico, ciega y lisa, de una hoja de 203x90x3,5 cm, de tablero de MDF, lacada en blanco; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. Incluso herrajes de colgar, de cierre y tirador con manecilla para cierre de acero inoxidable, serie básica. Ajuste de la hoja, fijación de los herrajes y ajuste final. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
p9	4,00				4,000	
					4,000	4,000
			4,000		365,65	1.462,60

10.2 ud **Suministro y colocación de puerta de paso corredera para armazón metálico, ciega y lisa, de una hoja de 203x140x3,5 cm, de tablero de MDF, lacada en blanco; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. Incluso herrajes de colgar, de cierre y tirador con manecilla para cierre de acero inoxidable, serie básica. Ajuste de la hoja, fijación de los herrajes y ajuste final. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P12	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		547,96	547,96

10.3 ud **Suministro y colocación de puerta de paso ciega y lisa, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de MDF, lacada en blanco, precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF de 90x20 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en ambas caras. Incluso herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de acero inoxidable Marino AISI 316L, serie básica. Ajuste de la hoja, fijación de los herrajes y ajuste final. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
P11	8,00				8,000	
					8,000	8,000
			8,000		200,85	1.606,80

10.4 m2 **Suministro y colocación de frentes de armario de hojas lisas abatibles, de 260 cm de altura, de tablero de MDF 19 mm, lacado en blanco; precerco de pino país de 70x35 mm; tapetas de MDF de 70x4 mm; tapajuntas de MDF de 70x10 mm en la cara exterior. Incluso herrajes de colgar, cierre y tirador sobre escudo largo de acero inoxidable Marino AISI 316L, serie básica. Ajuste de la hoja, fijación de los herrajes y ajuste final. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	1,40		2,60	3,640	
	1,00	4,00		2,60	10,400	
	1,00	2,40		2,60	6,240	

(Continúa...)

10 CARPINTERIA INTERIOR. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
10.4	M2	Frente de armario abatible			(Continuación...)
		2,00 4,00		2,60	20,800
				41,080	41,080
			41,080	176,45	7.248,57
		Total presupuesto parcial nº 10 CARPINTERIA INTERIOR :			10.865,93

11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

11.1 ud **Suministro y colocación de puerta de entrada de una hoja giratoria de 52 mm de espesor, 1500x2500 mm de luz y altura de paso, RECHAPADAS CON TABLERO MARINO moldurado acabado pintado con resina de epoxi en color a elegir de la carta RAL formada por dos chapas de acero galvanizado de 1 mm de espesor, plegadas, troqueladas con un cuarterón superior y otro inferior a dos caras, ensambladas y montadas, con cámara intermedia rellena de poliuretano, sobre cerco de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor con garras de anclaje a obra, cerradura con 5 puntos de cierre, premarco de acero galvanizado con garras de anclaje a obra y tapajuntas, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra. Elaborada en taller, con ajuste y fijación en obra. Totalmente montada y probada por la empresa instaladora mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		519,87	519,87

11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

11.2 m2 **Carpintería de aluminio con rotura de puente térmico, tipo oscilobatiente y/o practicable y fijos, con guia para persiana en ventanas y puertas, de aluminio lacado al horno RAL a elegir por la D.F., marca Cortizo sistema Cor3500RPT, con microventilación en una hoja, incluso formación de esquinas según documentación gráfica de Proyecto. Compuestas por perfiles tsac de aleación de aluminio 6063 y tratamiento térmico T-5 de canal europeo. Marco y hoja tienen una profundidad de 55 mm. y 63 mm. respectivamente tanto en ventanas como en puertas. El espesor medio de los perfiles de aluminio es de 1,5 mm. en ventanas y 1,7 mm. en puertas, y una capacidad máxima de acristalamiento de 48 mm. Los perfiles de aluminio están provistos de rotura de puente térmico obtenida por inserción de varillas aislantes de poliamida 6.6 de 24 mm. de profundidad reforzadas con un 25 % de fibra de vidrio. Estanqueidad por un sistema de triple junta de EPDM. Accesorios, herrajes de colgar y apertura homologados con la serie suministrados por STAC Cortizo, juntas de acristalamiento de EPDM de alta calidad, tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE según UNE-EN 14351-1 de obligado cumplimiento por la Comisión Europea. Elaborada en taller y colocada en obra siguiendo las instrucciones del fabricante e incluyendo la fijación del vidrio también siguinedo las especificaciones del fabricante.**

Categorías alcanzadas en banco de ensayos*:
Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 1026:2000 CLASE 4
Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 1027:2000 CLASE E1200
Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12211:2000 CLASE C5
*** Ensayo de referencia ventana de dos hojas de 1,20 x 1,20 m.**

Acabado Superficial lacado al horno, RAL a elegir por la Dirección Facultativa, efectuado con un ciclo completo que comprende desengrase, decapado de limpieza en sosa cáustica, lavado, oxidación controlada, secado y termolacado mediante polvos de poliéster con aplicación electrostática y posterior cocción a 200 º C. La calidad de la capa de lacado está garantizada por el sello QUALICOAT estando su espesor comprendido entre 60 y 100 micras.

Incluye: Suministro y colocación del premarco de aluminio. Colocación de la carpintería. Ajuste final de la hoja. Sellado de juntas perimetrales. Realización de pruebas de servicio. Asist. Tsac. Totalmente montada y probada.
Criterio de medición de proyecto: Unidad proyectada, según documentación gráfica de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	5,50		2,40	13,200	
	1,00				1,000	
	1,00	3,00		2,40	7,200	
	1,00	2,50		2,40	6,000	
					27,400	27,400
			27,400		154,50	4.233,30

11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

11.3 m2 **Carpintería de aluminio con rotura de puente térmico, tipo oscilobatiente y/o practicable y fijos, de aluminio lacado al horno RAL a elegir por la D.F., marca Cortizo sistema Cor3500RPT, con microventilación en una hoja, incluso formación de esquinas según documentación gráfica de Proyecto. Compuestas por perfiles tsac de aleación de aluminio 6063 y tratamiento térmico T-5 de canal europeo. Marco y hoja tienen una profundidad de 55 mm. y 63 mm. respectivamente tanto en ventanas como en puertas. El espesor medio de los perfiles de aluminio es de 1,5 mm. en ventanas y 1,7 mm. en puertas, y una capacidad máxima de acristalamiento de 48 mm. Los perfiles de aluminio están provistos de rotura de puente térmico obtenida por inserción de varillas aislantes de poliamida 6.6 de 24 mm. de profundidad reforzadas con un 25 % de fibra de vidrio. Estanqueidad por un sistema de triple junta de EPDM. Accesorios, herrajes de colgar y apertura homologados con la serie suministrados por STAC Cortizo, juntas de acristalamiento de EPDM de alta calidad, tornillería de acero inoxidable, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologados. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE según UNE-EN 14351-1 de obligado cumplimiento por la Comisión Europea. Elaborada en taller y colocada en obra siguiendo las instrucciones del fabricante e incluyendo la fijación del vidrio también siguinedo las especificaciones del fabricante.**

Categorías alcanzadas en banco de ensayos*:
Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 1026:2000 CLASE 4
Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 1027:2000 CLASE E1200
Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12211:2000 CLASE C5
*** Ensayo de referencia ventana de dos hojas de 1,20 x 1,20 m.**

Acabado Superficial lacado al horno, RAL a elegir por la Dirección Facultativa, efectuado con un ciclo completo que comprende desengrase, decapado de limpieza en sosa cáustica, lavado, oxidación controlada, secado y termolacado mediante polvos de poliéster con aplicación electrostática y posterior cocción a 200 º C. La calidad de la capa de lacado está garantizada por el sello QUALICOAT estando su espesor comprendido entre 60 y 100 micras.

Incluye: Suministro y colocación del premarco de aluminio. Colocación de la carpintería. Ajuste final de la hoja. Sellado de juntas perimetrales. Realización de pruebas de servicio. Asist. Tsac. Totalmente montada y probada.
Criterio de medición de proyecto: Unidad proyectada, según documentación gráfica de Proyecto.

65,000 119,48 7.766,20

11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

11.4 m2 **Carpintería de aluminio con roptura de puente térmico, tipo corredera, de 2 hojas y/o fijos, de aluminio lacado al horno RAL a elegir por la D.F., marca Cortizo sistema Cor4200RPT, con microventilación en una hoja, incluso formación de esquinas según documentación gráfica de Proyecto. Compuestas por perfiles tsac de aleación de aluminio 6063 y tratamiento térmico T-5 de canal europeo. Marco y hoja tienen una sección de 60 / 65 / 77 / 80 mm. (bicarril), 106 / 126 (tricarril) y 33 (hoja curva) / 37 (hoja recta) mm, respectivamente. El espesor medio de los perfiles de aluminio es de 1,5 mm y 1.7 mm en puertas, y una capacidad máxima de acristalamiento de 26 mm. Accesorios, herrajes de apertura homologados, elementos de estanqueidad, accesorios y utillajes de mecanizado homologado, accesorios y guarniciones propios del Sistema, siguiendo las instrucciones de fabricación, fijación del vidrio e instalación en obra especificados en los manuales de montaje del fabricante. Incluso p/p de garras de fijación, sellado perimetral de juntas por medio de un cordón de silicona neutra y ajuste final en obra. Perfilería, juntas y herrajes con certificación de marcado CE según UNE-EN 14351-1 de obligado cumplimiento por la Comisión Europea. Elaborada en taller.**
***Categorías alcanzadas en los ensayos:**
- Permeabilidad al aire según Norma UNE-EN 1026:2000 CLASE 3
- Estanqueidad al agua según Norma UNE-EN 1027:2000 CLASE 7
- Resistencia al viento según Norma UNE-EN 12211:2000 CLASE C5

Acabado Superficial lacado al horno, RAL a elegir por la Dirección Facultativa, efectuado con un ciclo completo que comprende desengrase, decapado de limpieza en sosa cáustica, lavado, oxidación controlada, secado y termolacado mediante polvos de poliéster con aplicación electrostática y posterior cocción a 200 º C. La calidad de la capa de lacado está garantizada por el sello QUALICOAT estando su espesor comprendido entre 60 y 100 micras.

Incluye: Suministro y colocación del premarco de aluminio. Colocación de la carpintería. Ajuste final de la hoja. Sellado de juntas perimetrales. Realización de pruebas de servicio. Asist. Tsac. Totalmente montada y probada.
Criterio de medición de proyecto: Unidad proyectada, según documentación gráfica de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	4,30		2,40	10,320	
	1,00	6,00		2,40	14,400	
	1,00	5,70		2,40	13,680	
	1,00	5,30		2,40	12,720	
	1,00	0,85		2,40	2,040	
					53,160	53,160
			53,160		97,85	5.201,71

11.5 ud **Suministro y colocación de AIREADORES en carpintería exterior y/o vidrio, según se indica en planos específicos de Proyecto y de dimensiones según cumplimiento del C.T.E. de lama de aluminio con rotura de puente térmico para cualquier tipo de ventana, con rejilla interior plana perforada que sirve como mosquitera con 5 posiciones (abierta/cerrada +3 intermedias).**
• Perfil interior y exterior en aluminio AIM0.5 (conforme a EN 12020-2).
• Acabado: anodizado o termolacado en cualquier color RAL (bicolor posible)
• Tapas en ASA polymer tipo Luran S (Color fijo, resistente a condiciones del tiempo y a UV)en color de la carpintería.
Totalmente instalado según las especificaciones de Proyecto y cumplimiento del HS3 C.T.E.

11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
			10,000	16,48	164,80

11.6 m2 **Conjunto de registro de persiana enrollable de aluminio lacado al horno RAL;Acero inoxidable mate, con aislamiento térmico, guías de persiana, tambucho y persiana del mismo color, de microlamas, para hueco de carpintería s/proyecto, (mediciones de huecos de carpintería), con mecanismo de funcionamiento mediante torno, incluso herrajes y accesorios, cerradura de seguridad con escobilla de estanqueidad al viento, montante de separación, totalmente terminada y funcionando.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	5,50		2,40	13,200	
	1,00				1,000	
	1,00	3,00		2,40	7,200	
	1,00	2,50		2,40	6,000	
	1,00	5,70		2,40	13,680	
					41,080	41,080
			41,080		64,23	2.638,57

11.7 m **Suministro y colocación de barandilla metálica de tubo hueco de acero laminado en frío de 100 cm de altura, con bastidor doble, compuesta de pasamanos de 60x40x1,5 mm sujeto a bastidor formado por barandal superior e inferior de perfil angular de 20x20x3 mm, con junquillos roscados para sujeción de entrepaño de vidrio templado de 8 mm; montantes verticales de 40x40x1,5 mm dispuestos cada 120 cm, para escalera de ida y vuelta, de dos tramos rectos con meseta intermedia. Incluso p/p de patas de agarre, fijación mediante atornillado en hormigón con tacos de expansión, tornillos de acero y pasta química. Elaborada en taller y montada en obra.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	2,45			2,450	
	1,00	4,80			4,800	
	2,00	2,40			4,800	
	1,00	5,20			5,200	
	1,00	2,60			2,600	
	1,00	2,45			2,450	
	1,00	1,40			1,400	
	1,00	2,60			2,600	
					26,300	26,300
			26,300		118,45	3.115,24

11.8 ml **Suministro y colocación de barrera de protección realizada mediante perfil sistema XR-GALSS de EXTRUGASA con vidrio de seguridad 5+5 con butiral color, de hasta 5m de longitud y 1,1m de altura total, formada por: kit embutido, perfil mecanizado de aluminio anodizado de color acero inoxidable certificado para uso como barandilla, mordazas, placas de regulación, perfiles embellecedores con junta de estanqueidad y llave de regulación, y vidrio laminar de seguridad incoloro, de 8+8mm de espesor, fijada al soporte mediante tacos de expansión de acero, tornillos especiales y pasta química. Según normativa de aplicación según CTE. DB SUA, CTE. DB HS, NTE, FDB**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
BARANDILLAS EXTERIORES	1,00	31,65			31,650	

11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
				31,650	31,650
			31,650	149,35	4.726,93

11.9 ud **Suministro y colocación de puerta de garaje seccional, fabricada a base de paneles perfilados de chapa de acero galvanizado de 0.60 mm de espesor y refuerzo interior en chapa de 1 mm. de dimensiones 6.00x2.40 m ,con rejilla de lamas para ventilación superior (600x30), demás accesorios y lacado en color a elegir por la D.F.. Totalmente instalada, i/equipo de motorización compuesto por equipo electromecánico monofásico de 0.30 CV, con armario metálico. Cuadro de maniobra electrónico con memoria inferior, interruptor transformador, interruptores de selección para programas y tiempos (temporizador, relés de maniobra, etc), sistema DOOR SYSTEM o similar. Protección anti-intrusión mediante pestillo automático. Cerradura magnética exterior codificada montada en carcasa de aluminio inyectado. Receptor para mando a distancia y cierre temporizado. Detector de rayos infrarrojos de emergencia. I/instalación eléctrica y suministro de 3 mando a distancia bicanal y 3 llave magnética, incluso estructura auxiliar, automatización sincronizada con cancela. Se incluye además de célula fotoeléctrica mencionada, un mecanismo de seguridad que con un contacto físico abra la misma. El motor se aislará de toda posible transmisión de ruido o vibraciones al edificio. i/ esmalte de poliuretano acabado en laca en color a elegir por la D.F., previa imprimación adherente Wash-Primer.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CERR-1	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		5.304,88	5.304,88

11.10 ud **Puerta cortafuegos IE-60 homologada, de ANDREU, con una luz de paso de 700x2050mm., de una hoja, construida en chapa de acero, con aislamiento interior en lana de roca mineral de alta densidad, cierre automático por dos bisagras reforzadas con discos templados antidesgaste y muelle regulable para el cierre automático de la hoja independiente no incorporado a los pernios, cerradura especial desenclavable antifuego de cilindro y llavín y manetas interior y exterior antifuego con alma de acero y recubrimiento de material plástico. Cerradura por tabla. Acabada la hoja con polvo epoxídico polimerizado al horno en color a elegir por la D.F (incluido en la medición), forrada una de sus caras por tablero de DM lacado en color blanco i/recibido del cerco a la fábrica. Medida la unidad completa e instalada. i/ esmalte de poliuretano acabado en laca en color a elegir por la D.F., previa imprimación adherente Wash-Primer.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Cto. Inst. _Sotano	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		217,69	217,69

11.11 ud **Remate de chimeneas de aluminio de la casa GOMBAIRES o similar, de 50x50 cm. , para remate superior de conducción vertical de ventilaciónes , según detalles de proyecto y dimensiones i/lacado al horno en color a elegir, recibido de albañileria y montaje en obra. Totalmente colocado, incluso miniado y dos manos de esmalte para exteriores, color a elegir por la D.F.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	4,00				4,000	
					4,000	4,000

11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
			4,000	140,34	561,36

11.12 ud **remate metálico de chimeneas chimeneas, de sección rectangular según dimensiones de proyecto, tipo COLOMBAIRE o similar, en acabado oxirón negro, completamente instalado,**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
chimenea salon	1,00				1,000	
cocina	1,00				1,000	
caldera	1,00				1,000	
					3,000	3,000
			3,000		262,65	787,95

Total presupuesto parcial nº 11 CARPINTERIA EXTERIOR Y CERRAJERÍA : 35.238,50

12 SANITARIOS Y GRIFERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

12.1 ud **Inodoro suspendido de porcelana blanca, serie STARCK 3 de DURAVIT, de dimensiones 36x54 cm., con cisterna empotrada Geberit UP200. Incluso tapa de inodoro, manguetón de desagüe de PVC de 110 mm de diámetro, a bajante general de aguas residuales y piezas especiales. Totalmente instalado y montado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo Cortesía	1,00				1,000	
Baño 1	1,00				1,000	
Baño 2	1,00				1,000	
					3,000	3,000
			3,000		263,68	791,04

12.2 ud **Inodoro de tanque bajo, de porcelana vitrificada, serie DAMA SENSO de ROCA, color blanco, incluso asiento y tapa, con parte proporcional de tubo de cobre de 15 mm. de diámetro para alimentación inferior y tubo de 32 mm. de PVC de TERRAIN serie C, para evacuación, juego de mecanismos incluídos, colocación y ayuda de albañilería, según NTE/IFF-30 y ISS-34.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo Sótano	1,00				1,000	
Aseo Servicio	1,00				1,000	
					2,000	2,000
			2,000		160,68	321,36

12.3 ud **Lavabo empotrado de porcelana vitrificada, color blanco, serie STARCK 3 de DURAVIT, de dimensiones 48x46 grifería monomando HANSGROHE, incluso parte proporcional de tubo de cobre de 15 mm. de diámetro para alimentación y tubo de 32 mm. para evacuación tipo sifón botella en acero inoxidable, colocación y ayuda de albañilería, según NTE/IFF-30, IFC-38 y ISS-22/23.**

			3,000		174,46	523,38

12.4 ud **Lavabo con pedestal, de porcelana vitrificada color blanco, serie DAMA SENSO de ROCA, grifería monomando serie THESIS de ROCA, incluso parte proporcional de tubo de cobre de 15 mm. de diámetro para alimentación y tubo de 32 mm. de PVC de TERRAIN serie C, para evacuación, incluida colocación y ayudas de albañilería, según NTE/IFF-30, IFC-38 y ISS-22/23.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aseo Sótano	1,00				1,000	
Aseo Servicio	1,00				1,000	
					2,000	2,000
			2,000		210,25	420,50

12.5 ud **Bañera acrílica de hidromasaje de STARCK de DURAVIT, dimensiones 200x100 cm., grifería monomando de HANSGROHE, para baño y ducha, con mezclador exterior para ducha tipo teléfono graduable y con barra, con tubo flexible de 170 cm, toma para conexión de tierra, incluso parte proporcional de tubo de cobre de 20 mm. para alimentación y tubo de 32 mm. de PVC de TERRAIN serie C, para evacuación, incluida colocación y ayudas de albañilería, según NTE/IFF-30, IFC-38 y ISS-26/27.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal

12 SANITARIOS Y GRIFERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
Baño 1		1,00		1,000	
				1,000	1,000
			1,000	259,45	259,45

12.6 ud **Plato de ducha de dimensiones 110x75 cm., de chapa esmaltada de color blanco, de PORCELANOSA, grifería monomando termostática serie 3300 de ZETAMIX, ducha teléfono graduable y con barra, con mezclador exterior con tubo flexible de 170 cm., incluso desagüe sifón para plato ducha, parte proporcional de tubo de cobre de 15 mm. de diámetro para alimentación y tubo de 32 mm. de PVC de TERRAIN serie C, para evacuación, incluída colocación y ayudas de albañilería, según NTE/IFF-30, IFC-38 y ISS-26/27.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Baño 1	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		308,21	308,21

12.7 ud **Grifería para fregadero monomando de caño alto y curvo extraible, de Franke, incluída colocación, sellado, parte proporcional de tubo de cobre de 15 mm. de diámetro para alimentación y tubo de 32 mm. de PVC de TERRAIN serie C, para evacuación, ayuda de albañilería, instalado y comprobado, según NTE/IFF-30, ISS-24.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2,00				2,000	
					2,000	2,000
			2,000		136,21	272,42

12.8 ud **Suministro y colocación de pila de lavar de porcelana vitrificada blanca, con estructura de sujección y apoyo al pavimento, marca y modelos según memoria de calidades, con rebosadero, desagüe, cadenilla y tapón, grifería bimando marca y modelo según memoria de calidades, incluída colocación y ayuda de albañilería instalado y comprobado, según NTE/IFF-30, ISS-24.**

2,000	63,86	127,72	

Total presupuesto parcial nº 12 SANITARIOS Y GRIFERÍA : 3.024,08

13 PINTURAS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

13.1 m2 **Pintura plástica lisa blanca o color a determinar por la DF, en paramentos verticales, dos manos, incluso repaso de la superficie, totalmente acabado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	2,00			304,42	608,840	
	1,00			825,81	825,810	
	-1,00			138,86	-138,860	
	-1,00			140,42	-140,420	
					1.155,370	1.155,370
			1.155,370		3,51	4.055,35

13.2 m2 **Pintura plástica lisa blanca o color a determinar por la DF, en paramentos horizontales, dos manos, incluso repaso de la superficie, totalmente acabado.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
YESO	1,00	56,00			56,000	
FT	1,00	427,58			427,580	
					483,580	483,580
			483,580		3,51	1.697,37

13.3 m2 **Revestimiento pétreo liso impermeabilizante sobre paramentos verticales y horizontales de ladrillo o cemento, previa limpieza de la superficie, mano de fondo a base de emulsión acuosa y mano de acabado aplicada con brocha.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Enfoscado	1,00	185,38		2,80	519,064	
					519,064	519,064
			519,064		2,26	1.173,08

13.4 m2 **Pintura anticarbonatación sobre superficies de hormigón visto, tipo Sikaguard, Pliolite o similar, totalmente ejecutado según indicaciones del fabricante y normativa vigente. I/p.p. de cantos de losas.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Losa hormigón visto	1,00	5,00			5,000	
					5,000	5,000
			5,000		2,85	14,25

Total presupuesto parcial nº 13 PINTURAS : 6.940,05

14 VIDRIERÍA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

14.1 m2 **Acristalamiento realizado con doble vidrio aislante tipo CLIMALIT, compuesto por vidrio incoloro 6 mm., en el interior, cámara de aire deshidratado de 14 mm., sellada perimetralmente, y vidrio laminar 4+4 antiagresión Tipo PS-100, clasificación de resistencia a fractura PA4 y factor solar 80%, en el exterior, con doble sellado con neopreno, incluso colocación de junquillos y butiral traslúcido donde proceda.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	5,50		2,40	13,200	
	1,00				1,000	
	1,00	3,00		2,40	7,200	
	1,00	2,50		2,40	6,000	
	1,00	65,00			65,000	
	1,00	4,30		2,40	10,320	
	1,00	6,00		2,40	14,400	
	1,00	5,70		2,40	13,680	
	1,00	5,30		2,40	12,720	
	1,00	0,85		2,40	2,040	
					145,560	145,560
			145,560		83,43	12.144,07

Total presupuesto parcial nº 14 VIDRIERÍA : 12.144,07

15 VARIOS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

15.1 ud **Buzón empotrado en cerramiento exterior, según detalle de proyecto.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		38,07	38,07

15.2 ud **Limpieza final de obra, previa a la entrega de viviendas, por empresa especializada, de todas las viviendas, garajes, trasteros y elementos comunes del edificio.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		1.030,00	1.030,00

15.3 ud **Suministro y colocación de amueblamiento de cocina, compuesta por 14,25 m de muebles bajos (incluida la isla) con zócalo inferior y 7 m de muebles altos con cornisa superior y parteluz inferior, acabado lacado con puertas recubiertas de laca y frente de 18 mm de grueso, revestido por ambas caras, cara frontal y los cuatro cantos en laca texturada, contracara en laminado blanco. Construcción del mueble mediante los siguientes elementos: ARMAZONES: fabricados en aglomerado de madera de 16 mm de grueso y recubiertos de laminado por todas sus caras y cantos (canto frontal de 0,6 mm); trasera del mismo material de 3,5 mm de grueso, recubierta de laminado por sus dos caras; laterales provistos de varios taladros que permiten la colocación de baldas a diferentes alturas. BALDAS: fabricadas en aglomerado de madera de 16 mm de grueso y recubiertas de laminado por todas sus caras y cantos (canto frontal en ABS de 1,5 mm de grueso). BISAGRAS: de acero niquelado, con regulación en altura, profundidad y anchura; sistema clip de montaje y desmontaje. COLGADORES: ocultos de acero, con regulación de alto y fondo desde el interior del armario; éste lleva dos colgadores que soportan un peso total de 100 kg. PATAS: de plástico duro insertadas en tres puntos de la base del armario; regulación de altura entre 10 y 20 cm; cada pata soporta un peso total de 250 kg. Incluso zócalo inferior, cornisa superior, parteluz inferior y remates a juego con el acabado, guías de rodamientos metálicos y tiradores en puertas. Totalmente montado, sin incluir encimera, electrodomésticos ni fregadero.**

			1,000		1.800,00	1.800,00

15.4 ml **Bancada de cuarzo compacto Silestone en "L", color a elegir por la D.F, de anchura segun especificaciones de Proyecto, y 2cm de espesor y tabica encastrada en paramento de altura aprox 55cm entre muebles de cocina altos y encimera, de 1 cm. de espesor, sobre soporte formado por perfilería de acero galvanizado atornillada a fábrica. Incluso formación de senos de fregadero y escurridor en el mismo material, realización de orificios para para alojamiento de placas y grifería. Totalmente colocada según especificaciones de proyecto y de la Dirección Facultativa.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	6,50			6,500	
					6,500	6,500
			6,500		128,75	836,88

15 VARIOS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

15.5 ml **Chimenea modular metálica, de doble pared, pared interior de acero inoxidable AISI 316L de 200 mm de diámetro y pared exterior de acero aluminizado, con aislamiento entre paredes mediante manta de fibra cerámica de alta densidad de 25 mm de espesor, instalada en el interior del edificio, para hogar o estufa a leña, carbón, briquetas o pellets**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	8,00			8,000	
					8,000	8,000
			8,000		46,35	370,80

Total presupuesto parcial nº 15 VARIOS : 4.075,75

16 INST. FONTANERIA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
16.1	ud	**Contador individual para vivienda unifamiliar, formado por colector de acero galvanizado con 1 salida, llave de corte general de esfera de latón niquelado; grifo de prueba; filtro retenedor de residuos; válvula de retención de latón y llave de salida de esfera de latón niquelado. Incluso armario con cerradura especial de cuadradillo y demás material auxiliar, colocación de manguitos electrolíticos y grifos de prueba, así como válvulas antirretorno, ayudas de albañilería y material auxiliar necesario para instalación de fontanería. Aceptado por la Cia suministradora. Totalmente instalado, comprobado y funcionando.**	1,000	230,00	230,00
16.2	ud	**Instalación de fontanería para los siguientes locales húmedos: 2 lavaderos, cocina, 2 aseos, 2 baños y previsión 1 grifo jardín, con las siguientes unidades de instalación:** **-Acometida general a vivienda, desde hornacina de contador a pie de parcela, con tubo PE-100 de DN-32 y presión 16 bar, fabricado según norma UNE-EN12201, apta para uso alimentario, con accesorios metálicos de anillo de compresión.** **-Tuberías de distribución interiores a la vivienda, con tubo de polietileno reticulado/multicapa/PP-R, a definir por DF, para presión de servicio de 10 bar, valido para agua gría y caliente hasta 90 ºC con accesorios adecuados a la tubería seleccionada, elementos de fijación y mano de obra de la instalación.** **-Tuberías de evacuación de los aparatos sanitarios, con tubo de PVC, serie B, fabricados según la norma UNE-EN 1329-13501, aptas para aguas calientes de hasta 80 ºC y desagües de aparatos electrodomésticos, color gris RAL 7037, con accesorios de encolar, de diámetros escalonados entre 40 y 125, accesorios y mano de obra de instalación, hasta un sifón central y desde este hasta la fosa de la parcela.** **-Llaves de corte generales en cada uno de los locales húmedos, con llaves de empotrar de la marca GROHE, tanto para distribución de agua fria como para caliente, accesorios y montaje.** **-Pruebas de servicio reglamentarias y boletín de la instalación.**	1,000	1.800,00	1.800,00
16.3	ud	**Filtro de cartucho de tela filtrante con dos llaves de paso de esfera de latón niquelado y válvula de retención 32mm. Incluso bypass con llave de corte y tubería de 32x3mm PERT-AL-PERT, elementos de montaje y demás accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, ayudas de albañilería y material auxiliar necesario para instalación de fontanería. Totalmente montado, conexionado y probado.**	1,000	49,00	49,00
16.4	ud	**Acometida interior de agua, en instalación enterrada, desde llave de corte en valla de la parcela hasta llave de corte instalada en muro de sótano, formada por tubería de PE 16 Atm de diámetro 32x3mm, sobre cama de arena, con sus correspondientes juntas y piezas especiales, incluso llave de corte ubicada en muro de sótano formada por válvula de compuerta, que permitirá el corte total de suministro a la vivienda. Incluso excavación y relleno de zanja. Totalmente instalada, comprobada y funcionando. Aceptada por la Cía Suministradora.**	1,000	200,00	200,00

16 INST. FONTANERIA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
16.5	ud	**Instalación de fontanería en vivienda formada por cocina, galeria, 4 baños completos, 1 aseo, 2 fregaderos y 2 grifos independientes, según planos, con tubería de cobre y desagües de PVC para la red de agua fría y red de agua caliente calorifugada con recirculación, incluso llaves de corte por cuarto humedo y llaves de corte de escuadra para receptores, tubo corrugado, accesorios, desagües hasta bajantes, etc. Red de distribución de ACS aislada térmicamente con coquilla elastomérica de espesor según RITE. Totalmente instalado.**	1,000	680,00	680,00
16.6	ud	**Depósito de 10000 litros para instalación enterrada, de polietileno de alta densidad, modelo FV 10000 AT112 de TR-Lentz o similar. Incluso boca de hombre REHC600, filtro horizontal modelo Sinus en PE con malla de acero de 0.55 mm de luz, para su instalación integrada en realce REHC 600; bomba sumergible SPO 3-40 para instalar sumergida en el interior del depósito; unidad de control del sistema RMQ 3-45 A (controla y monitoriza el depósito: cuando el depósito de agua de lluvia está lleno, cierra automáticamente la válvula de desconexión del agua de red y cuando éste está vacío, la unidad cambia automáticamente a agua de red). Totalmente instalado, comprobado y funcionando.**	1,000	1.100,00	1.100,00
16.7	ud	**Depuradora de aguas grises para vivienda unifamiliar, marca TOTAGUA, modelo Ecocicle 80-20 o similar. Para instalar en superficie. Incluso conexiones a la red de saneamiento, bomba de elevación, dispensadores de cloro, conexión a la entrada de agua de la red, conexión a la red eléctrica, elementos de anclaje y amortiguación, etc. Para un volumen de 5000 litros, dimensiones: diámetro 1600mm y longitud 2500mm. Totalmente instalado, comprobado y funcionando.**	1,000	1.500,00	1.500,00
16.8	ud	**Instalación para red de riego realizada en tuberia de polietileno reticulado de 16 ATM y 14,6 mm de diámetro y 1,2 mm de espesor, enterrada,y bajo tubo de 63 mm. hormigonado en zona de pavimento, para redes de aspersión y goteo, desde arquetas, incluso conexión a depósito de pluviales, programador de riego de 3 salidas, ubicado en armario empotrado en valla de la parcela con seis salidas, válvula reguladora de presión, piezas especiales, llaves de corte, accesorios, arquetas con marco y tapa de fundición, piezas especiales, llaves de corte, electroválvulas y accesorios, etc. Totalmente instalada, comprobada y funcionando.**	1,000	350,00	350,00
		Total presupuesto parcial nº 16 INST. FONTANERIA :			5.909,00

17 INST. ELECTRICA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
17.1	ud	**Suministro e instalación de red de toma de tierra para estructura de hormigón del edificio compuesta por 80 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea principal de toma de tierra del edificio, enterrado a una profundidad mínima de 80 cm, 52 m de cable conductor de cobre desnudo recocido de 35 mm² de sección para la línea de enlace de toma de tierra de los pilares de hormigón a conectar y 4 picas para red de toma de tierra formada por pieza de acero cobreado con baño electrolítico de 15 mm de diámetro y 2 m de longitud, enterrada a una profundidad mínima de 80 cm. Incluso placas acodadas de 3 mm de espesor, soldadas en taller a las armaduras de los pilares, punto de separación pica-cable, soldaduras aluminotérmicas, registro de comprobación y puente de prueba. Totalmente montada, conexionada y probada.**	1,000	1.543,29	1.543,29
17.2	ud	**Suministro e instalación de red de equipotencialidad en cuarto de baño mediante conductor rígido de cobre de 4 mm² de sección, conectando a tierra todas las canalizaciones metálicas existentes y todos los elementos conductores que resulten accesibles mediante abrazaderas de latón. Totalmente montada, conexionada y probada.**	4,000	55,00	220,00
17.3	ud	**Conductor de 25mm²/750V para toma de tierra de antena TV-FM, hasta la borna principal de tierra de la estructura. Totalmente instalado.**	1,000	60,00	60,00
17.4	ud	**Suministro e instalación en peana prefabricada de hormigón armado, en vivienda unifamiliar, de caja de protección y medida CPM2+AS, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación a la intemperie. Incluso bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual y peana de hormigón. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluso conductos y anclajes de la caja, fijación, conexionado y colocación de tubos y piezas especiales.**	1,000	498,75	498,75
17.5	m	**Suministro e instalación de derivación individual monofásica en montaje enterrado para vivienda, desde CPM2+AS en valla de la parcela hasta muro de sótano y en montaje superficial por el techo del sótano hasta el cuadro general de mando y protección de la vivienda en planta baja. Formada por cables unipolares con conductores de cobre de sección 10mm², tipo RZ1 - 3(1x10) mm² de tensión asignada de 0,6/1 kV, bajo tubo protector de PVC, de 40 mm de diámetro (flexible en instalación enterrada y rígido en la parte superficial), colocado sobre cama o lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Totalmente montada, conexionada y probada.**	27,000	13,47	363,69

17 INST. ELECTRICA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
17.6	ud	**Cuadro de protección de viviendas tipo para electrificación elevada (9,2Kw/230V), formado por caja de doble aislamiento con puerta, empotrado, incluído caja de ICP, con aparamenta detallada en esquema unifilar. Totalmente montado e instalado.**	1,000	350,00	350,00
17.7	ud	**Circuito de alumbrado vivienda realizado con tubo de PVC de 16 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 1,5 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra)); en instalación empotrada en la vivienda y superficial en sótano. Incluso interruptores, conmutadores y cruzamientos (incluso estancos), cajas de empotrar o de instalar en superficie los diferentes mecanismos, calidad alta, marca y modelo a elegir por la D.F., p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	3,000	155,00	465,00
17.8	ud	**Circuito de otros usos en vivienda realizado con tubo de PVC de 20 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 2,5 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra); en instalación empotrada en la vivienda y superficial en sótano. Incluso bases de toma de corriente de 16 A (incluso estancas), cajas de empotrar o de instalar en superficie los diferentes mecanismos, calidad alta, marca y modelo a elegir por la D.F., p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	4,000	250,00	1.000,00
17.9	ud	**Circuito de otros usos para baños y bases auxiliares de cocina en vivienda realizado con tubo de PVC de 20 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 2,5 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra)); en instalación empotrada en la vivienda y superficial en sótano. Incluso bases de toma de corriente de 16 A, cajas de empotrar o de instalar en superficie los diferentes mecanismos, calidad alta, marca y modelo a elegir por la D.F., p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	3,000	190,00	570,00
17.10	ud	**Circuito de cocina realizado con tubo de PVC de 25 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 6 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra), incluso base de toma de corriente de 25A, calidad alta y modelo a elegir por la D.F., p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	1,000	55,00	55,00
17.11	ud.	**Circuito de caldera y depósito solar en vivienda realizado con tubo de PVC de 20 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 2,5 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra), incluso bases de toma de corriente de 16 A, interruptor bipolar, calidad alta y modelo a elegir por la Dirección Facultativa, p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**			

17 INST. ELECTRICA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
			1,000	35,00	35,00
17.12	ud	**Video-Portero automático para vivienda, formado por placa exterior con visera situado en entrada, cerradura automática, amplificadores, microaltavoces habla-escucha, 3 telefonillos, 3 monitores, incluso tendido y cableado, bajo tubo con p/p de cajas de registro y arquetas. Totalmente instalado, conexionado y verificado.**	1,000	300,00	300,00
17.13	ud	**Circuito de lavadora realizado con tubo de PVC de 20 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 2,5 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra), incluso bases de toma de corriente de 16 A, con mecanismos, calidad alta, marca y modelo a elegir por la D.F., p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	1,000	39,99	39,99
17.14	ud.	**Circuito de lavavajillas en vivienda realizado con tubo de PVC de 20 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 2,5 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra), incluso bases de toma de corriente de 16 A, calidad alta y modelo a elegir por la Dirección Facultativa, p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	1,000	39,99	39,99
17.15	ud	**Circuito de secadora en vivienda realizado con tubo de PVC de 20 mm de diámetro, conductores de cobre unipolares aislados para una tensión nominal de 750 V y 2,5 mm² de sección en sistema monofásico (fase + neutro + tierra), incluso bases de toma de corriente de 16 A, calidad alta y modelo a elegir por la Dirección Facultativa, p/p de cajas de registro y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	1,000	39,99	39,99
17.16	ud	**Circuito de alumbrado exterior, realizado con tubo de PVC flexible IPXX5 de 32 mm con cable de 2(1x6)/0,6-1 kV + T.T. 16 mm²/450-750V en instalación enterrada y tubo de PVC flexible de 20 mm con cable de 3(1x2,5)/0,6-1 kV en el interior de la luminaria, conductores de cobre unipolares, incluso interruptores calidad alta y modelo a elegir por la D.F., p/p de cajas de registro, arquetas con marco y tapa de fundición de 30x30 cm, porta fusiles y fusibles y regletas de conexión. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	1,000	190,00	190,00
17.17	ud	**Circuito de bomba depuradora de piscina y motor de la puerta de entrada de vehículos, realizado con tubo de PVC flexible IPXX5 de 32 mm con cable de 2(1x6)/0,6-1 kV + T.T. 16 mm²/450-750V en instalación enterrada y tubo de PVC rígido de 20 mm con cable de 3(1x2,5)/0,6-1 kV en instalación superficial por techo de sótano, conductores de cobre unipolares, incluso p/p de cajas de registro, etc. Totalmente instalado, comprobado y funcionando. Según planos**	1,000	65,00	65,00

17 INST. ELECTRICA. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)
17.18	ud	**Circuito de bomba depuradora elevadora de saneamiento, bomba depuradora de aguas grises, bomba pozo de pluviales y programador de riego, realizado con tubo de PVC flexible IPXX5 de 32 mm con cable de 2(1x6)/0,6-1 kV + T.T. 16 mm²/450-750V en instalación enterrada y tubo de PVC rígido de 20 mm con cable de 3(1x2,5)/0,6-1 kV en instalación superficial por techo de sótano, conductores de cobre unipolares, incluso p/p de cajas de registro, etc. Totalmente instalada.**	1,000	60,00	60,00
17.19	ud	**Luminaria de techo y/o aplique de pared, de tipo superficial y estanco, marca y modelo a elegir por la D.F. Incluso lámpara, accesorios y elementos de sujección y conexión. Totalmente instalada, comprobada y funcionando.**	20,000	20,00	400,00
17.20	ud	**Luminaria fluorescente para alumbrado de garaje y cuartos de sótano, de 2x36 W, totalmente equipada, de superficie, marca y modelo a elegir por la D.F., clase II, IP-65, incluso pequeño material, tubos fluorescentes, etc. Totalmente instalada, comprobada y funcionando. Según planos.**	5,000	25,00	125,00
17.21	ud	**Piloto indicador óptico-acústico de fallo y/o mal funcionamiento de depuradora de aguas grises y de bomba trituradora de saneamiento, indicado en galería en planta baja. Incluso cableado bajo tubo de PVC flexible empotrado y rígido de superficie por sótano, cajas de derivación, elementos de conexión, sujección y maniobra. Totalmente instalado, comprobado y funcionando.**	2,000	61,00	122,00
17.22	ud	**Luminaria exterior de columna tronco-cónica de acero galvanizado de 2.5 m y pintada en color a elegir por la D.F. para lámpara de bajo consumo fluorescente (portalámparas E-27), totalmente equipada incluso lámpara fluorescente, elementos de sujección a la columna, regletas de conexión, anclaje, etc. Marca y modelo a elegir por la D.F. Totalmente instalada y funcionando.**	4,000	105,00	420,00
		Total presupuesto parcial nº 17 INST. ELECTRICA :			6.962,70

18 INST. TELECOMUNICACIONES. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

18.1 ud **Suministro e instalación de arqueta de entrada prefabricada dotada de ganchos paratracción y equipada con cerco y tapa, de dimensiones interiores 400x400x600 mm,hasta 20 puntos de acceso a usuario (PAU), para unión entre las redes de alimentación de telecomunicación de los distintos operadores y la infraestructuracomún de telecomunicación del edificio, colocada sobre solera de hormigón en masaHM-20/B/20/I de 10 cm de espesor. Incluso embocadura de conductos, conexiones y remates. Completamente terminada, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.**
Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural EHE.
Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interiorde los edificios y de la actividad de instalación

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		472,41	472,41

18.2 ml **Suministro e instalación de canalización externa enterrada entre la arqueta de entrada y el registro de enlace inferior en el interior del edificio o directamente enRI1I o RITU, en edificación de hasta 4 PAU, formada por 3 tubos (1 TB+RDSI, 1 nCA,1 reserva) de polietileno de 63 mm de diámetro, suministrado en rollo, resistencia a lacompresión 450 N, resistencia al impacto 20 julios, ejecutada en zanja de 45x75 cm,con los tubos embebidos en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/I con 6 cmde recubrimiento superior e inferior y 5,5 cm de recubrimiento lateral. Incluso p/p desoportes separadores de tubos de PVC colocados cada 100 cm. Completamente terminada, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.**
Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural EHE.
Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	10,00			10,000	
					10,000	10,000
			10,000		26,42	264,20

18 INST. TELECOMUNICACIONES. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

18.3 ml **Suministro e instalación de canalización de enlace inferior enterrada entre el registro de enlace y el RI1I, RITU o RITM, en edificación de hasta 4 PAU, formada por 3 tubos(1 TB+RDSI, 1 TLCA, 1 reserva) de polietileno de 63 mm de diámetro, suministrado en rollo, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 20 julios, ejecutada en zanja de 45x75 cm, con los tubos embebidos en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/I con 6 cm de recubrimiento superior e inferior y 5,5 cm de recubrimiento lateral. Incluso p/p de soportes separadores de tubos de PVCcolocados cada 100 cm y hilo guía. Completamente terminada, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.**
Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Instrucción de Hormigón Estructural EHE.
Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interiorde los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas detelecomunicaciones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	3,00			3,000	
					3,000	3,000
			3,000		19,14	57,42

18.4 ud **Instalación de equipamiento completo para RITU, recinto único de instalaciones detelecomunicaciones, de hasta 10 puntos de acceso a usuario, en armario modular con puerta simple de 200xl00xSO cm, compuesto de: cuadro de protección empotrado con un grado de protección mínimo IP 4X + IK 05 Y con regletero para la conexión del cable de puesta a tierra dotado de 1 interruptor general automático de corte omnipolar de tensión nominal mínima 230/400 Vca, intensidad nominal de 25 A Y poder de corte suficiente para la intensidad de cortocircuito que pueda producirse en el punto de su instalación, de 4500 A como mínimo, 1 interruptor diferencial de corte omnipolar de tensión nominal mínima 230/400 Vca, frecuencia 50-60 Hz, intensidad nominal de 25 A, intensidad de defecto 300 mA de tipo selectivo y 3 interruptores magnetotérmicos de corte omnipolar de tensión nominal mínima 230/400 Vca y poder de corte mínimo de 4500 A para la protección del alumbrado (10 A), de las bases de toma de corriente del recinto (16 A) Y de los equipos de cabecera de la infraestructura de radiodifusión y televisión (16 A); un interruptor monopolar y 4 bases de enchufe con toma de tierra y 16 A de capacidad, con sus cajas de empotrar y de derivación y**
tubo protector; toma de tierra formada por un anillo cerrado interior de cobre, de 25 mm2 de sección, unido a la toma de tierra del edificio; punto de luz en el techo con portalámparas y lámpara de 60 W y bloque de emergencia; placa de identificación de 200x200 mm. Incluso previsión de dos canalizaciones fijas en superficie de 10 m desde la centralización de contadores, mediante tubos protectores de PVCrígido, para su utilización por posibles compañías operadoras de servicios de telecomunicación y pruebas de servicio, sin incluir obra civil ni ayudas de albañilería. Totalmente instalado y conexionado a la red general.
Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		1.294,02	1.294,02

18 INST. TELECOMUNICACIONES. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

18.5 ml **Suministro e instalación de canalización principal fija en superficie, entre el RITI o RITM inferior y el RITS o RITM superior a través de las distintas plantas del edificio, en edificación de hasta 12 PAU, formada por 5 tubos (1 RTV, 1 TB+RDSI, 2 TLCA y SAFI, 1 reserva) de PVCrígido de 50 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, con IP 549. Incluso codos para doblado de los extremos de los tubos, elementos de fijación de los tubos y hilo guía, sin incluir ayudas de albañilería.**
Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interiorde los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	10,00			10,000	
					10,000	10,000
			10,000		63,40	634,00

18.6 ml **Suministro e instalación de canalización interior de usuario empotrada por el interior de la vivienda que une el registro de terminación de red con los distintos registros de toma. Formada por 12 tubos de PVC flexible, reforzados de 25 mm de diámetro, resistencia a la compresión 320 N, resistencia al impacto 2 julios, para el tendido de cables de servicio de ICT. Incluso hilo guía, sin incluir ayudas de albañilería.**
Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interiorde los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00	200,00			200,000	
					200,000	200,000
			200,000		9,94	1.988,00

18.7 ud **Suministro e instalación de registro de toma, realizado mediante caja universal empotrada provista de tapa ciega en previsión de nuevos servicios, para BAT o toma de usuario. Incluso accesorios, piezas especiales y fijaciones, sin incluir ayudas de albañilería.**
Instalación: Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interiorde los edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	6,00				6,000	
					6,000	6,000
			6,000		8,22	49,32

Total presupuesto parcial nº 18 INST. TELECOMUNICACIONES : 4.759,37

19 CONTROL DE CALIDAD. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

19.1 ud **Realización de ensayos y pruebas de servicio según especificaciones del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del Proyecto y Estudio de Control de Calidad redactado por técnico competente.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		2.060,00	2.060,00

Total presupuesto parcial nº 19 CONTROL DE CALIDAD : 2.060,00

20 SEGURIDAD Y SALUD. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

20.1 ud **Conjunto de medidas y disposiciones relativas a la seguridad y salud a adoptar para el trabajo en obra, según especificaciones de Estudio específico de Seguridad y Salud redactado por técnico competente. INCLUIDO**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		4.635,00	4.635,00

Total presupuesto parcial nº 20 SEGURIDAD Y SALUD : 4.635,00

21 GESTIÓN DE RESIDUOS. Presupuesto y Medición

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio (€)	Importe (€)

21.1 ud **De medidas adoptadas para la realización de la gestión de resísduos de la obra s/indicaciones del programa específico aprtado por la Propiedad.**

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1,00				1,000	
					1,000	1,000
			1,000		643,75	643,75

Total presupuesto parcial nº 21 GESTIÓN DE RESIDUOS : 643,75

5. DOCUMENTACION GRAFICA

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
28/8/2018

Hora
16:14:57

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
1808101YH2510H0001EO

Localización
CM VIEJO-VILLAFRANQUEZA 4(A)
03015 ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)

Clase
Urbano

Uso principal
Residencial

Superficie construida(*)
646 m^2

Año construcción
1900

PARCELA CATASTRAL

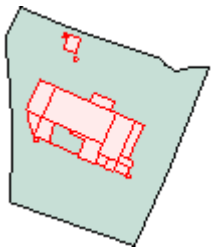

Parcela construida sin división horizontal

Localización
CM VIEJO-VILLAFRANQUEZA 4(A)
ALICANTE/ALACANT (ALICANTE)

Superficie gráfica
3.363 m^2

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m^2
VIVIENDA	T	OD	OS	334
INDUSTRIAL	T	OD	OS	220
INDUSTRIAL	T	OD	OS	92

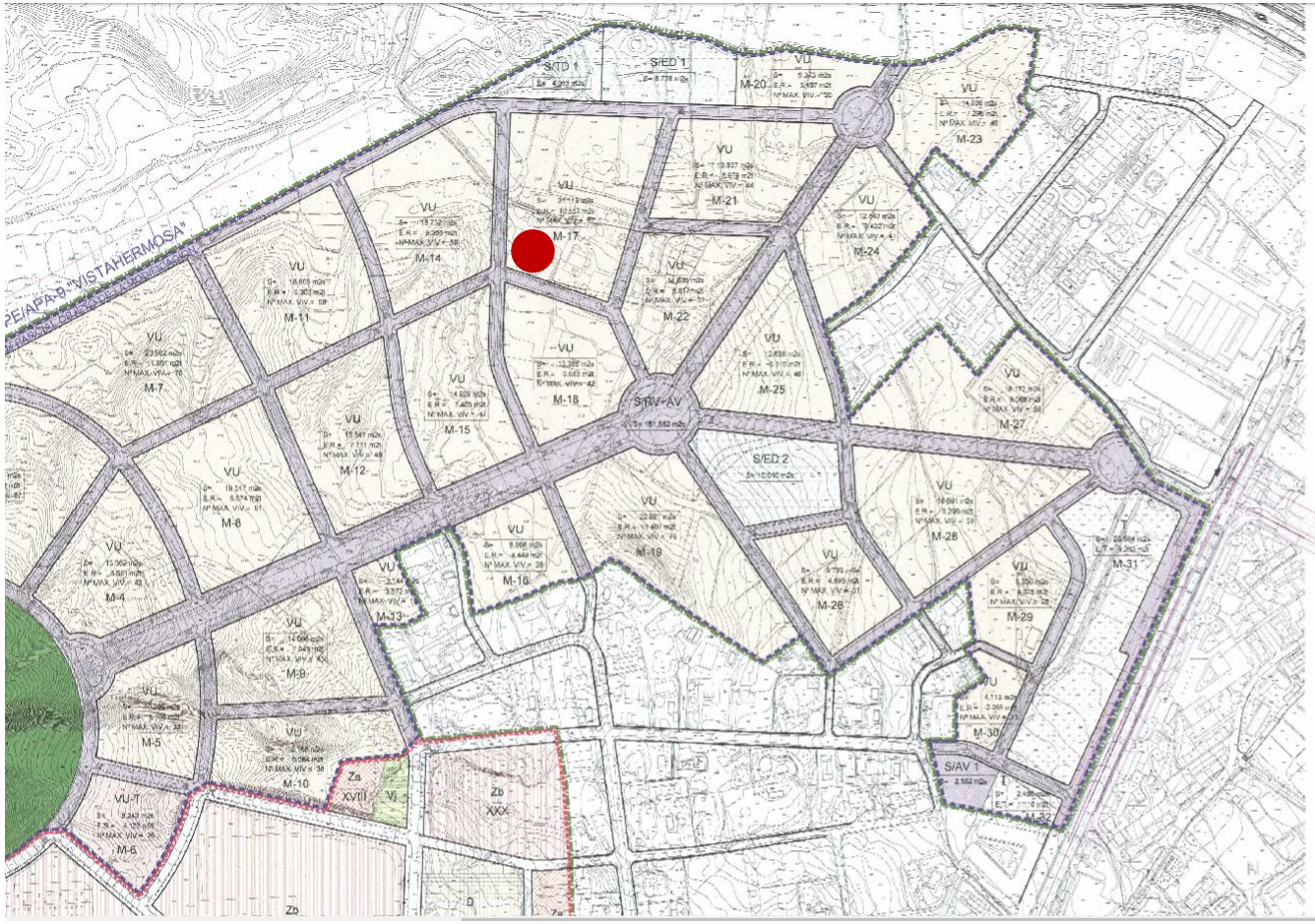

NOTA: EL NUMERO MAXIMO DE VIVIENDAS INDICADO EN CADA MANZANA ES EN EL SUPUESTO DE PROYECTARSE VIVIENDAS AGRUPADAS SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6.VI y 6.XIV B DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE ESTE PLAN PARCIAL

AMBITO DEL SECTOR PE /APA-9 "VISTAHERMOSA" QUE NO SE MODIFICA POR ESTE PLAN PARCIAL

Za	Zona de viviendas unifamiliares y de agrupaciones residenciales (Parcela mínima 2.250 m)
Zb	Zona de viviendas unifamiliares y de agrupaciones residenciales (Parcela mínima 4.500 m)
Zc	Zona de equipamiento comercial
D	PARQUE DEPORTIVO
Vj	Sistema de Espacios Libres de Uso y Dominio Publico JARDINES Y PARQUE

TOTAL SUPERFICIE SECTOR NO MODIFICADO (S) 157.055 m2

NOTA: EN ESTE AMBITO SERA DE APLICACION LA NORMATIVA DE LAS ORDENANZAS DEL PLAN PARCIAL APA-9, APROBADO DEFINITIVAMENTE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1.993

TOTAL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA" (S) 884.490 m2

Aprobado definitivamente por el Pleno en sesión celebrada el 25 de julio de 2018

El Secretario General del Pleno en funciones

Alicia de Cos Martín

PÉREZ GUERRAS URBANISTAS

DELIMITACIÓN DEL AMBITO DEL PLAN PARCIAL OBJETO DE LA MODIFICACION

DELIMITACIÓN DEL AMBITO DEL PE/APA-9

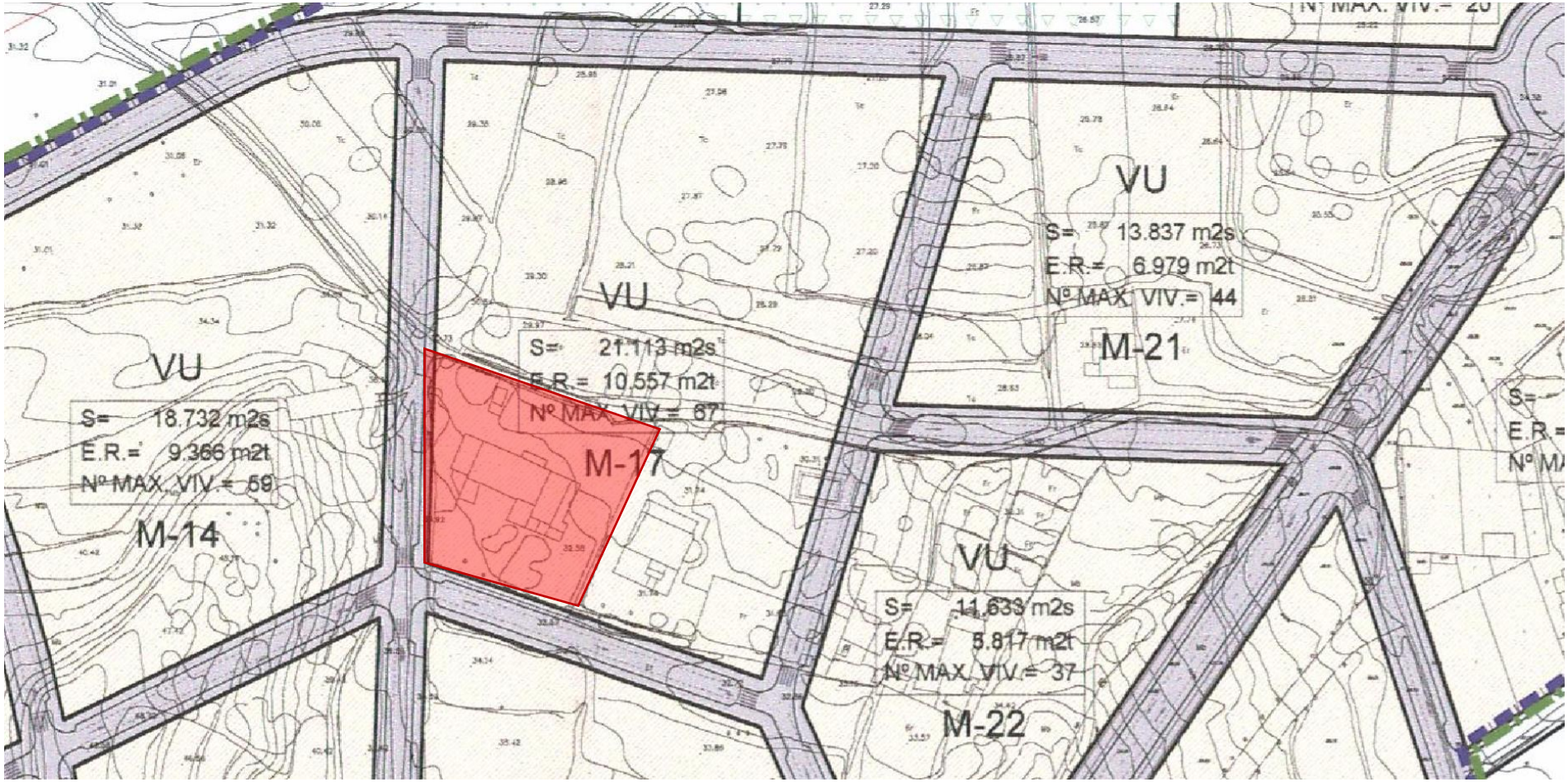
VU
S= 18.732 m2s
E.R.= 9.366 m2t
Nº MAX. VIV.= 59
M-14
VU
S= 21.113 m2s
E.R.= 10.557 m2t
Nº MAX. VIV.= 67
M-17
VU
S= 13.837 m2s
E.R.= 6.979 m2t
Nº MAX. VIV.= 44
M-21
VU
S= 11.633 m2s
E.R.= 5.817 m2t
Nº MAX. VIV.= 37
M-22

6. ANEXOS

FINCA INICIAL: 35–49a/b

1. DESCRIPCION REGISTRAL:

RUSTICA: Finca de riego secano en la Partida de Orgegia del término de Alicante, con una superficie de una hectárea sesenta y una áreas treinta y siete centiáreas y noventa y cinco decímetros cuadrados, correspondiente a los trozos primero, tercero, cuarto y quinto que se dirán, correspondiendo de dicha superficie, a la sección 1ª: treinta y cuatro áreas veintiséis centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, y el resto a la demarcación del Registro de la Propiedad Nº 4. Formada por las siguientes agrupaciones: PRIMERA: Casa bodega de 168 m² de superficie, con un terreno dentro del cual, está construida, de cabida de dos tahullas, o sea 24 áreas y 2 centiáreas en que se comprende la superficie de lo edificado, sito todo ello en término de Alicante y su partida de Orgegia, siendo la tierra secana y plantada, lindante; por el Sur, en toda su extensión del lindero en línea recta y a una distancia de once metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados contados desde la pared de la casa bodega, con tierras adjudicadas a Evaristo Marimón López y a Elvira, Eduardo y Rafael Marimón Alamo, antes tierras de don Vicente Simón y de D. José Alcaraz, lindante con la de esta por levante y Norte y por el Oeste-senda frente a la de José Morote. SEGUNDA: parcela segregada y que pertenece a la demarcación del Registro de la Propiedad Nº 4 de Alicante. TERCERA: 5 tahúllas, equivalentes a 60 áreas 5 centiáreas de tierra huerta con su derecho de un minuto de agua por tahulla para su riego de pantano de esta huerta, situada en la Partida de Orgegia, término de Alicante, antes de Villafranqueza, lindante; Norte, tierras de D. Gonzalo Mengual y Carriel; por Este Sur, con las de los herederos de D. José García, o sea, la heredad de los Vert y por el Oeste, con la de D. Gonzalo Mengual. CUARTA: Cinco tahullas, tres cuartas y dieciocho brazas, equivalentes a 67 áreas, 6 centiáreas y 35 decímetros cuadrados de tierra huerta, plantada de almendros con derecho al riego del pantano y de la balsa de Orgegia sita en término de Villafranqueza, partida de Orgegia, que linda; Este, tierras de los herederos de Victoriano Díez; Sur, hacienda llamada del Doctor Alcaraz, en parte camino en medio; Norte, tierras de José Jover y Oeste, con las de José Cerdá. QUINTA: tierra secana con algunos almendros, situada en la Partida de Orgegia del término de Alicante, comprensiva de diez áreas, 24 centiáreas, y 60 decímetros cuadrados, lindante; Norte, camino, Sur y Oeste, porción segregada de esta parcela vendida a Jose Luís Mira Ortuño, Adolfo Jover Flores, Antonio Mira Figueroa y Jose Navarro Sanz y Este, propiedad de Elvira, Enriqueta y Vicente Mirimón Devesa.

Si bien no consta en el Registro de la Propiedad, dentro de la cabida de la finca se hallan incluidas, además, otras construcciones.

No obstante la descripción anterior, la presente finca inicial consta de dos porciones de terreno discontinuas y de forma irregular que conforman las fincas iniciales 35-49a y 35-49b.

2. SUPERFICIE AFECTADA:

La superficie real afectada de la porción 35-49a es de 3.466 m² y de la porción 35-49b es de 12.657 m², asciendo a un total de **16.123 m²**, si bien figuran inscritos en el Registro de la Propiedad nº 8 de Alicante 16.137,95 m², solicitando del Sr. Registrador la inscripción del defecto de cabida, todo ello al amparo del artículo 8 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

3. AFECCION: Total.

4. PROPIETARIO:

INMOBILIARIA URBIS, S.A. con C.I.F. A-28/040020 y domicilio en C/General Pardiñas, nº 73, (Madrid) en cuanto a la totalidad en pleno dominio.

5. ELEMENTOS INCOMPATIBLES:

Las construcciones incluidas dentro de la parcela anteriormente descrita se declaran expresamente incompatibles con el planeamiento urbanístico, no obstante lo anterior, no serán objeto de indemnización por encontrarse las mismas en estado de conservación ruinoso, siendo manifiestamente inhabitables.

6. INSCRIPCION:

Registro de la Propiedad de Alicante, Finca nº 2.406 (antes la 1.823), Libro 42, Tomo 42, Folio 69.

7. TITULO:

Adquirida por compraventa, en escritura otorgada en Alicante, el 29 de octubre de 2001 ante su Notario D. Francisco Pascual Peral Ribelles, causando la inscripción 1ª.

8. CARGAS:

- *Por traslado de la finca nº 1/1823, Asiento; 1, Tomo; 884, Libro 31, Folio: 250, Fecha 09/07/1963: SERVIDUMBRE DE PASO para personas, animales y carruajes a través del camino que existe a la derecha de la casa bodega de esta finca, a favor de las fincas registrales 1815, 1817, 1819 y 1.821 del Libro 31, sección 1ª,* solicitando del Sr. Registrador la cancelación de la misma, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción de Actos de Naturaleza Urbanística.

9. REFERENCIA CATASTRAL: 1808101YH2510H0001EO y 1809205YH2510H0001WO.

El documento está FIRMADO. Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Considerando lo señalado, se aceptan las alegaciones en algunos aspectos relativos a la valoración de las plantaciones, que ha sido incrementada en el documento que se eleva a la aprobación definitiva, y a la rectificación de las descripciones de las parcelas resultantes que se acaban de citar, y se rechazan las restantes pretensiones contenidas en las mismas.

23. Mª Dolores Linares Luna, de 22 de febrero de 2011 (E2011002168)

En su condición de propietaria de la parcela número 20, incluida en el Proyecto de Reparcelación, manifiesta su adhesión al mismo.

24. Ricardo Rosillo Torres, en nombre y representación de REYAL URBIS, S.A., de 14 de febrero de 2011 (E2011002254), 12 de abril de 2011 (E2011004533), y 13 de febrero de 2012 (E2012001641)

Comparece en calidad de propietaria de las Fincas iniciales 35-49, 44, 48 y 53.

En su primer y tercer escritos (E2011002254 y E2012001641) alega, respecto a la modalidad de retribución de las cargas de urbanización, que *el coeficiente de canje ha sido erróneamente calculado en el Proyecto de Reparcelación como consecuencia de los errores aritméticos, de la incorrecta aplicación de la formula del valor residual estático y de la arbitrada fijación de un margen de beneficio para el promotor del 18% absolutamente alejada de la triste realidad del mercado.*

Por todo ello, demanda que se retrotraigan las actuaciones al momento previo a la comunicación prevista en el artículo 166 de la LUV, para optar por la modalidad de pago *a la vista del auténtico coeficiente de canje y no del que fue erróneamente notificado.* Y, para el caso de que optara por el pago en terrenos, reivindica su derecho a que se le aplique el coeficiente de canje de 12,75186547%.

También, demanda que se reconozca y aplique en la cuenta de liquidación provisional la indemnización por la construcción existente en la finca aportada 35-49, y que se excluya del importe de las indemnizaciones la cantidad correspondiente al premio de afección, por no ser procedente su aplicación en los procedimientos de reparcelación forzosa.

Finalmente, pide que se modifique toda referencia a INMOBILIARIA URBIS, S.A., y se la sustituya por la denominación REYAL URBIS, S.A.

En su segundo escrito (E2011004533), que complementa al anterior, REYAL URBIS, S.A., expone que la valoración del suelo, contenida en la Proposición Jurídico-Económica del Programa de Actuación Integrada, ha perdido su vigencia a efectos de establecer el coeficiente de canje para el supuesto de retribución de cargas de urbanización en especie. Así, el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, que considera aplicable, establece que las valoraciones se entienden referidas, en las operaciones de reparto de beneficios y cargas, *a la fecha de iniciación del procedimiento de aprobación del instrumento que las motive, de modo que la valoración a efectos del coeficiente de canje debe venir referida a la fecha de iniciación del procedimiento de aprobación del Proyecto de Reparcelación Forzosa.*

El documento está FIRMADO. Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alicante.

Contestación:

a) Tal como se señala en el informe técnico que obra en el expediente *el Proyecto de Reparcelación desarrolla las previsiones aprobadas en la Proposición Jurídico-Económica. Así, el coeficiente de canje o porcentaje de retribución en especie al Urbanizador, como parte de ella, quedó fijada con la aprobación de la Proposición Jurídico-Económica. En este caso concreto el capítulo de Indemnizaciones fue incluido en el cálculo del coeficiente de canje, por lo que, ... la variación en la cuantía de las Indemnizaciones no conlleva el ajuste del coeficiente de canje, que se entiende que es a riesgo y ventura del Urbanizador.*

De lo señalado se deduce que no procede retrotraer las actuaciones al momento previo a la comunicación prevista en el artículo 166 de la LUV.

b) Sobre la solicitada indemnización por la construcción existente en la finca aportada 35-49, el técnico municipal ha informado, asimismo, que *Las visitas realizadas en mayo y agosto de 2011 permiten justificar que las edificaciones existentes en la finca inicial 35-49 se encuentran en un estado de conservación ruinoso, siendo manifiestamente inhabitables, ..., por lo que se entiende que carecen de ningún valor indemnizable.*

No obstante, desde un punto de vista formal, se ha incluido en el ANEXO 4 -*VALORACIÓN ELEMENTOS INDEMNIZABLES*- una ficha en la que se ha justificado que su valor de indemnización es de 0 €.

c) La aplicación del 5% de premio de afección solo está prevista en la legislación vigente para los casos de expropiación, por lo que dicho concepto se ha eliminado como partida aplicable a la tasación de bienes y derechos incompatibles con el planeamiento.

d) La solicitud de modificar la denominación de la sociedad INMOBILIARIA URBIS, S.A., sustituyéndola por la de REYAL URBIS S.A., no puede ser aceptada, ya que en el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación se ha de considerar propietario a quien con este carácter consta en la Certificación del Registro de la Propiedad, que obra en el expediente: en este caso INMOBILIARIA URBIS, S.A.

e) Finalmente, en lo que respecta a la pérdida de vigencia del valor de suelo, a los efectos de establecer el coeficiente de canje para el supuesto de retribución de cargas de urbanización en especie, ha señalado el Urbanizador que se ha realizado un estudio de valoración del suelo específico, que aclara la metodología de la valoración practicada en la reparcelación. Así, se ha modificado al alza la valoración del suelo a los efectos de las indemnizaciones sustitutivas y de la compensación de excesos y defectos de adjudicación, sin que ello afecte al coeficiente de canje. Dicho coeficiente, recogido en la adjudicación del Programa de Actuación Integrada, se respeta en virtud del principio de riesgo y ventura.

Considerando las razones expuestas, han de rechazarse las alegaciones, salvo en lo relativo a la aplicación del premio de afección.

ANEXO III. INFORME PALENTOLÓGICO DEL SECTOR PE/APA-9 "VISTAHERMOSA"

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/ Del Florín, Parc. R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, Alicante
Tel: 965 114 816
Fax: 965 085 950
email: imasalab@imasalab.es

INFORME PALEONTOLOGICO

IMASALAB

CONTROL DE CALIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EDIFICACIÓN, OBRA CIVIL, INDUSTRIA, EFICIENCIA ENERGÉTICA, GEOTECNIA, INSTRUMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:

RECONOCIMIENTO PALEONTOLÓGICO DE LA APA 9 EN LA ZONA DE VISTAHERMOSA (ALICANTE).

NÚMERO DE REFERENCIA:

103661/EG

CLIENTE:

TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FONCALENT, S/N.

Fecha: 05/11/2018 **Hoja 1 de 36**

Los resultados indicados son solo aplicables y válidos para los elementos ensayados. Este documento no podrá publicarse ni reproducirse total o parcialmente sin la debida autorización de **IMASALAB.** Cuando este documento, por autorización expresa de **IMASALAB,** forme parte de otro más amplio, deberá hacerse mención expresa de su procedencia.

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/ Del Florín, Parc. R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, Alicante
Tel: 965 114 816
Fax: 965 085 950
email: imasalab@imasalab.es

Situación geológica de la zona de Vistahermosa

.- Introducción:

La *Península Ibérica* puede ser dividida geológicamente en seis grandes grupos estructurales diferenciados por su estilo tectónico, edad e historia geológica:

a. El *Macizo Ibéric*o o *Hespérico* que constituye los afloramientos rocosos más antiguos que se reconocen en el territorio español. Ocupa la zona N de *España* y describe un arco en *Galicia* para extenderse por la mitad occidental de la *Península* según una franja de orientación aproximada NW-SE.

b. *Bordes Mesozoicos del Macizo Ibérico* donde hubo sedimentación marina y continental, con dominios sin deformación y otros plegados y fracturados.

c. Las *Cordilleras Béticas* que ocupan el sector S y SE de *España*, tienen continuidad en el N de *África* y *Baleares*, incluyen materiales formados durante el *Paleozoico*, *Mesozoico* y *Terciario* y se deformaron durante la *Orogenia Alpina*. **En este conjunto se encuentra la zona de estudio** (ver *Anexo B1*).

d. Los *Pirineos* caracterizan la unidad geológica que ocupa el istmo de separación de la *Península Ibérica* con el resto de *Europa*. Geológicamente, por el W ocupa parte del *País Vasco* y se hunde en el *Cantábrico* y por el E se extiende hasta la *Provenza francesa*.

e. Las grandes *Cuencas Sedimentarias Terciarias* deprimidas por la actuación de fallas normales durante la distensión del plegamiento Alpino. Están radicadas fundamentalmente en el *Ebro*, *Duero*, *Tajo* y *Guadalquivir*.

f. Los fenómenos volcánicos neógenos cuaternarios y los constituyentes de las Islas Canarias.

.- Tectónica y Estratigrafía

La Cordillera Bética se extiende desde Cádiz hasta el S de Valencia y continúa bajo el Mediterráneo hasta Baleares, quedando limitada al N por la Meseta Ibérica y al S por el mar Mediterráneo. Está dividida en dos dominios principales: las Zonas Externas situadas al N y las Zonas Internas al S. Otro dominio de menor extensión en la Cordillera es el Complejo del Campo de Gibraltar. Finalmente, sobre todos estos dominios se

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/ Del Florín, Parc. R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, Alicante
Tel: 965 114 816
Fax: 965 085 950
email: imasalab@imasalab.es

localizan numerosas cuencas neógeno-cuaternarias.

Las Zonas Internas constituyen un conjunto de mantos metamórficos alóctonos limitados al N por el dominio de las Zonas Externas (localmente por el Complejo del Campo de Gibraltar) y al S por el mar Mediterráneo. Se diferencian tres complejos o unidades principales superpuestas tectónicamente, que en orden de superposición son las siguientes: Nevado-Filábride, Alpujárride y Maláguide.

Las Zonas Externas limitan al N por la Meseta Ibérica (antepaís) o por la Cuenca del Guadalquivir (antefosa) y, al S principalmente por la Zonas Internas. También limitan con el Complejo del Campo de Gibraltar al W y con el mar Mediterráneo al E. Están formadas por una cobertera sedimentaria intensamente deformada por pliegues y cabalgamientos vergentes aproximadamente hacia el N. Una división paleogeográfica permite separar dos conjuntos principales: Zona Prebética al N, y Zona Subbética al S. Entre ambos se sitúan las Unidades Intermedias que presentan características estratigráficas mixtas.

En los materiales postmanto quedan reflejados los movimientos de origen tectónico, así como las continuas removilizaciones del Trías (diapirismo), a partir del Mioceno inferior.

Ocupando una amplia llanura al norte de Alicante aparece una extensión considerable de depósitos de origen fluvial, constituida por un grueso paquete de aluviones de gravas calcáreas más o menos cementadas, procedentes de los macizos secundarios que rodean la franja costera alicantina. Es frecuente observar, dentro de estos depósitos, rápidos cambios en su litología, apareciendo grandes lentejones de depósitos más finos, que denuncian etapas de regímenes más tranquilos, aunque en líneas generales toda la formación en su conjunto parece obedecer a depósitos en etapas torrenciales bajo un clima húmedo.

Debajo de estos sedimentos se localizan los materiales del substrato calco-margoso de edad Plioceno-Mioceno, de origen marino somero o mixto, con esporádicos eventos de exposición subaérea que provoca encostramientos parciales.

El estilo tectónico general en esta parte de la Cordillera se caracteriza por un plegamiento de cobertera, más o menos complejo en sus términos superiores por la influencia de un nivel de despegue que se situaría en el Cretácico Superior, que es independiente del nivel de despegue Triásico condicionante de la tectónica regional. El conjunto se ve afectado por la actividad tectónica reciente (neotectónica), independizándose una serie de bloques mediante fallas cuyos movimientos relativos ponen en contacto materiales de diferente edad, lo que implica importantes cambios

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/ Del Florín, Parc. R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, Alicante
Tel: 965 114 816
Fax: 965 085 950
email: imasalab@imasalab.es

laterales de facies.

Por último, debe indicarse que el área de estudio se encuentra próxima a una de las fracturas relacionada con el accidente Cádiz-Alicante, que se situaría entre Sierra Grossa y el Cabo de las Huertas, y en el área de influencia de una línea sísmica potencialmente activa en la actualidad, constituida por la falla del río Seco. Así, bajo la influencia de la misma son patentes diversos testigos de la actividad tectónica reciente en la zona, tales como playas levantadas, cantos estriados, etc.

En la zona afloran, fundamentalmente materiales marinos someros del Mioceno superior (Andaluciense) y del Plioceno, formados por calcarenitas con intercalaciones de arenas y colglomerados. La fauna que se localiza en la zona está formada fundamentalmente por bivalvos, equinodermos y ostreídos, además de otra microfauna. No se han encontrado restos de vertebrados, por lo que no se trata de una zona de especial protección según el *DECRETO 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.*[2017/9511].

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/ Del Florín, Parc. R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, Alicante
Tel: 965 114 816
Fax: 965 085 950
email: imasalab@imasalab.es

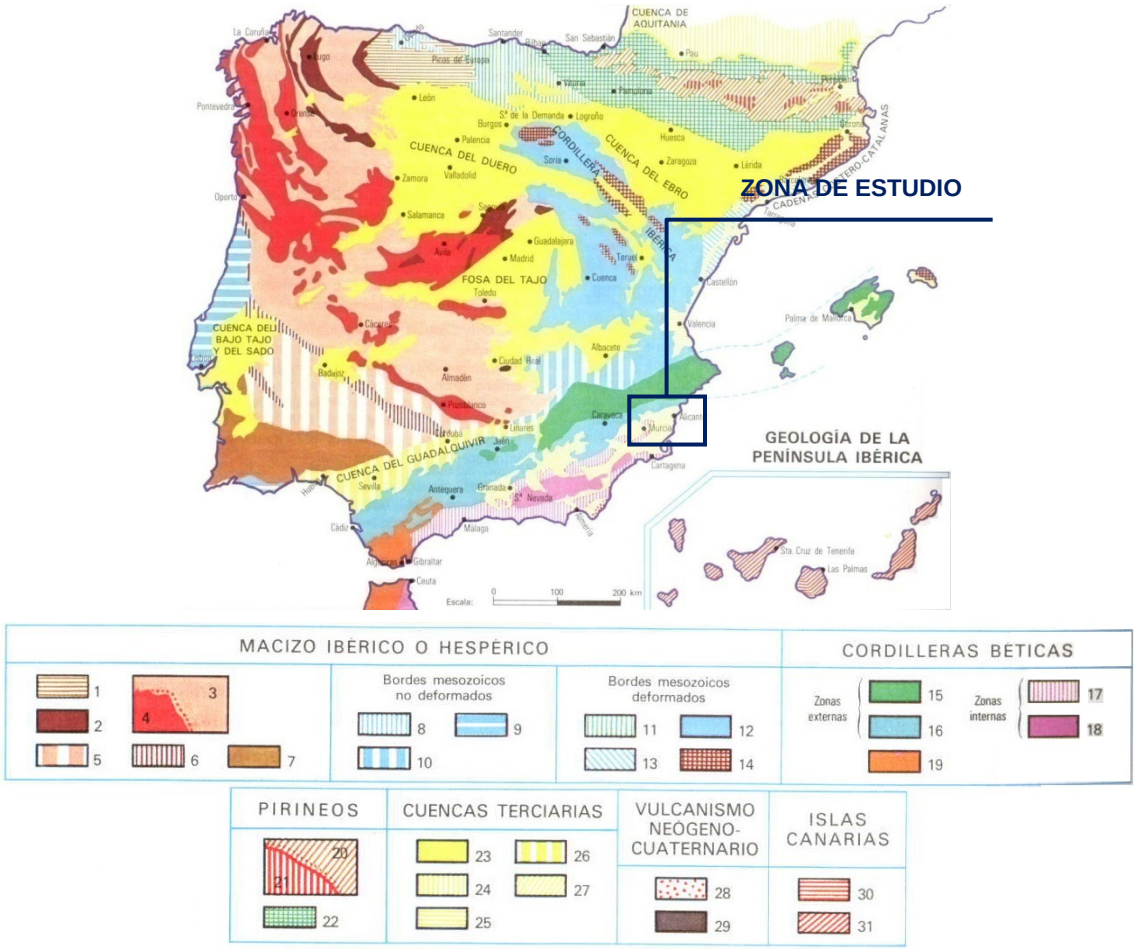

HOJA MAGNA 872: ALICANTE. ESCALA 1:50.000. IGME 1978

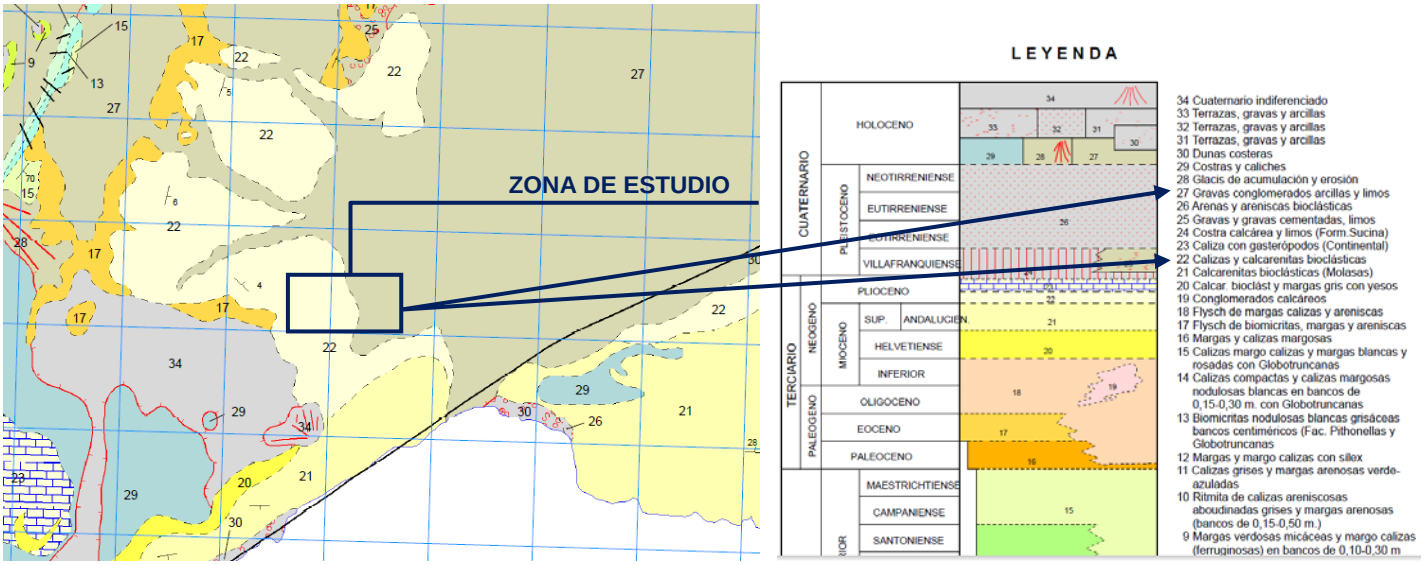

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/ Del Florín, Parc. R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, Alicante
Tel: 965 114 816
Fax: 965 085 950
email: imasalab@imasalab.es

Este Informe consta de seis páginas numeradas y selladas y de un Anexo.

IMASALAB

5 de Noviembre de 2018

Redactado y Revisado

César Doménech Morante
GEÓLOGO
Colegiado 6466
Dpto de Geotecnia, Instrumentación

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/ Del Florín, Parc. R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, Alicante
Tel: 965 114 816
Fax: 965 085 950
email: imasalab@imasalab.es

FICHAS DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

imasa lab
Laboratorio de ingeniería y medio ambiente, s.a.

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 1	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

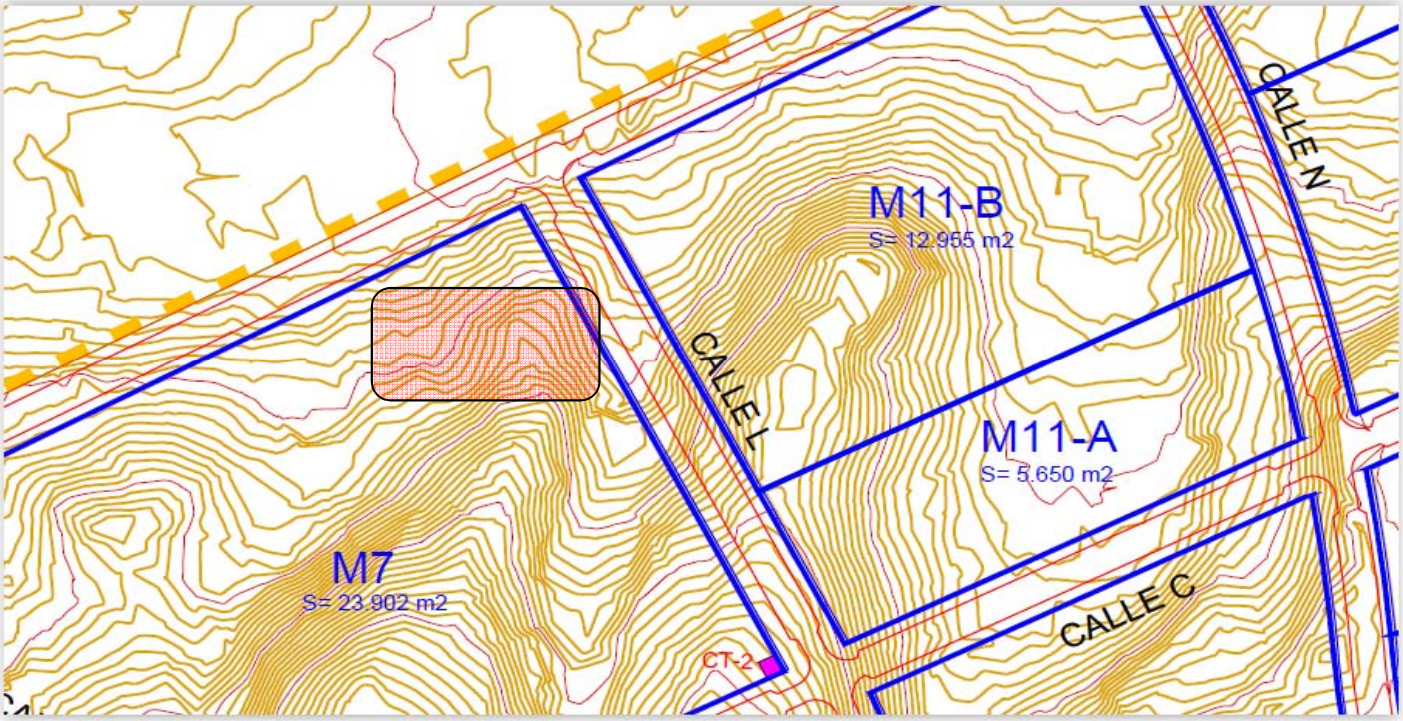

Localización coordenadas UTM: X: 721288
Y: 4250570

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 1	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Ostreas (muy esporádicas)

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 2	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

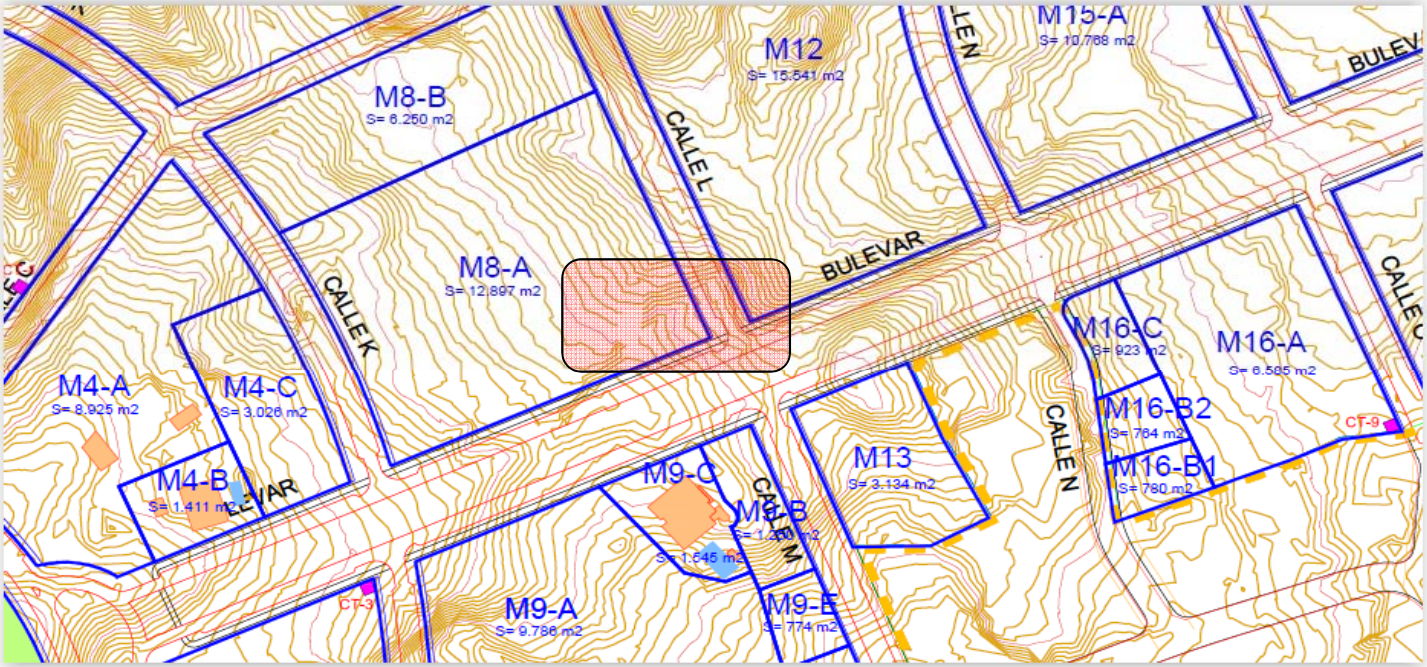

Localización coordenadas UTM: X: 721424
Y: 4250329

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 2	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: No se localiza

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

imasa lab
Laboratorio de ingeniería y medio ambiente, s.a.

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 3	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

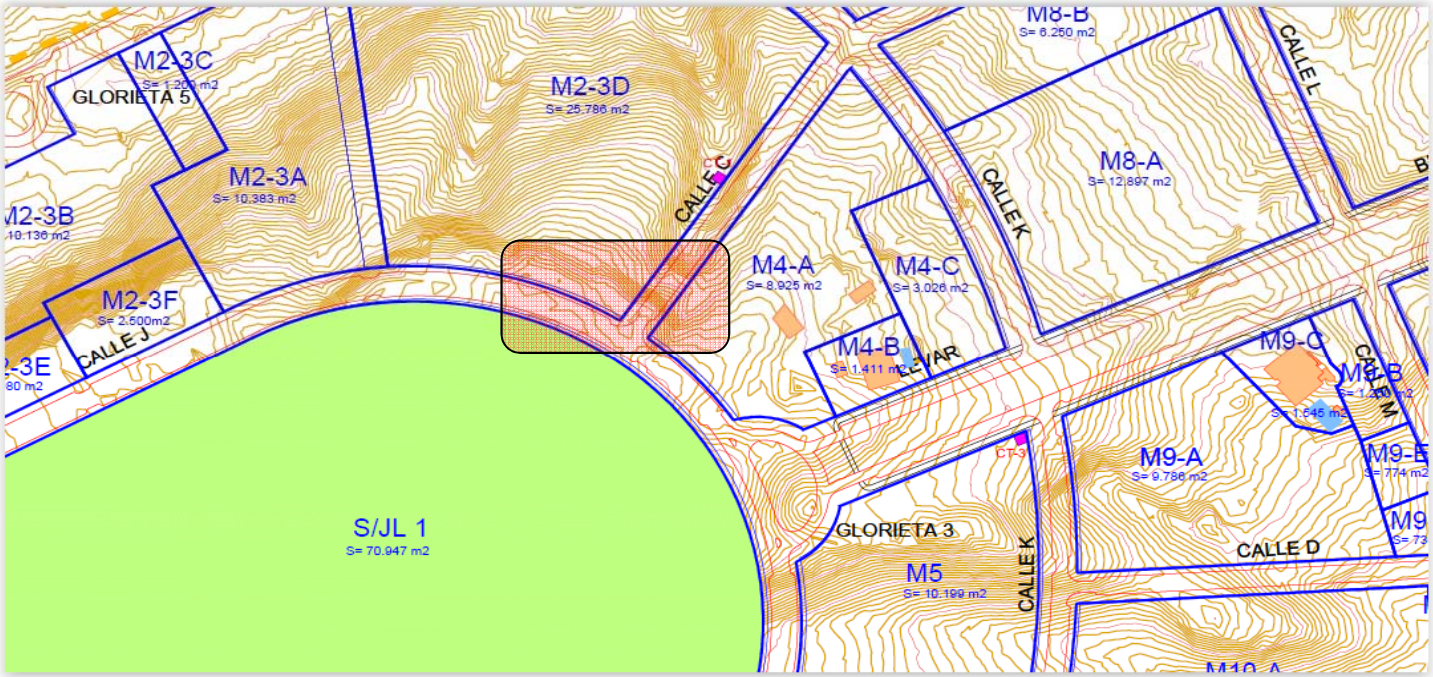

Localización coordenadas UTM: X: 721130
Y: 4250286

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 3	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: No se localiza

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 4	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

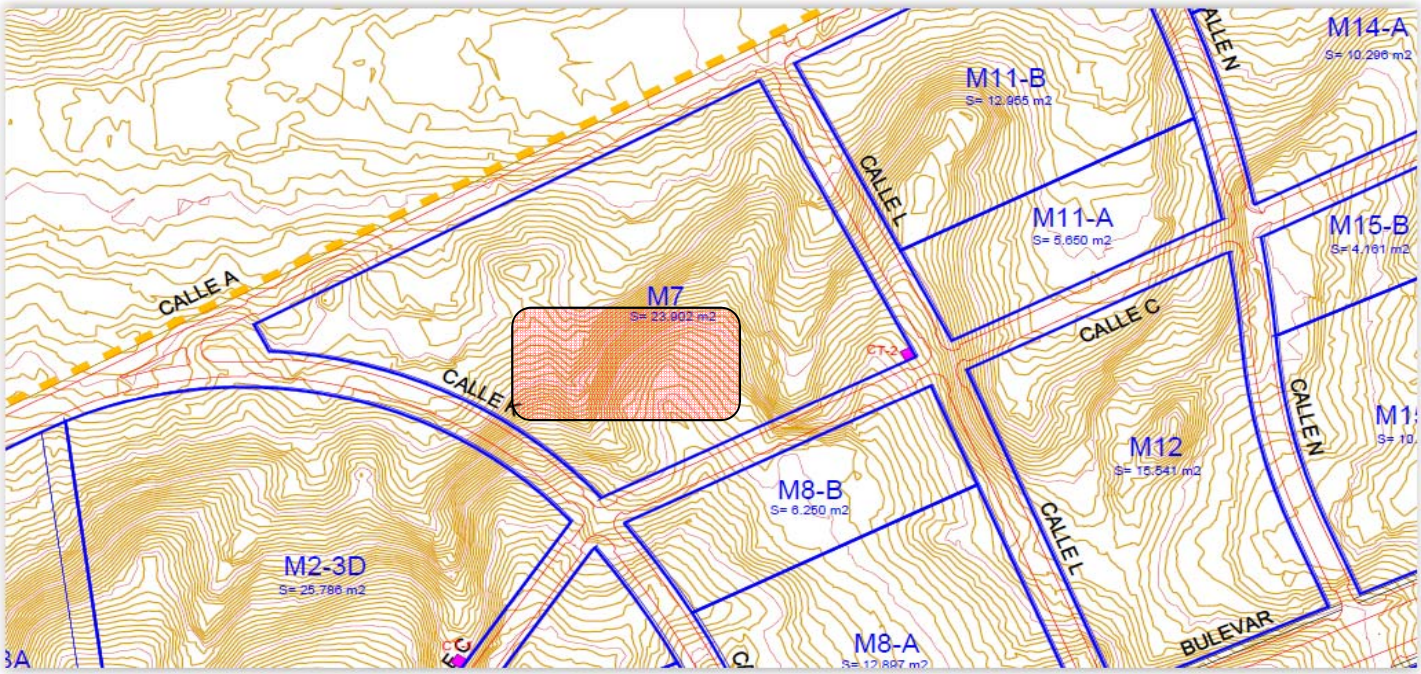

Localización coordenadas UTM: X: 721277
Y: 4250477

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 4	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: No se localiza

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OTROS: Bioturbaciones.

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

imasa lab
Laboratorio de ingeniería y medio ambiente, s.a.

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 5	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

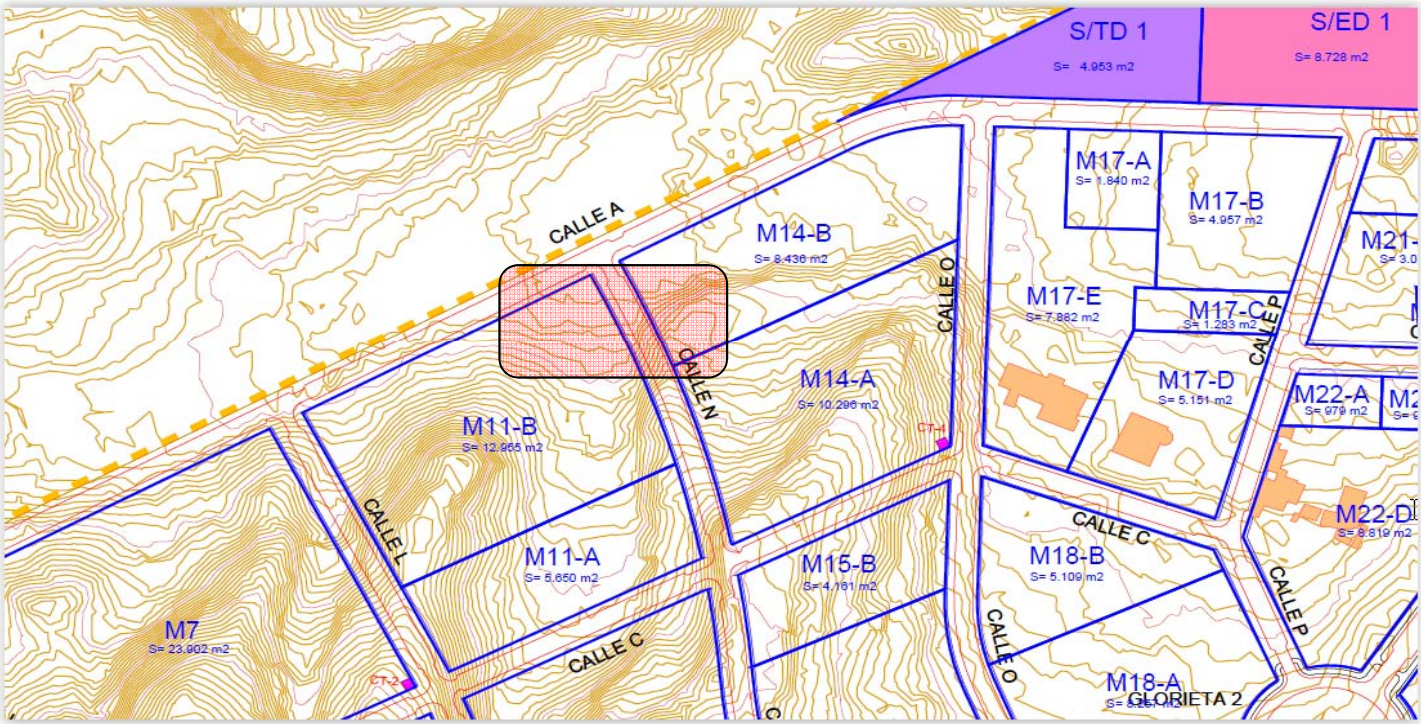

Localización coordenadas UTM: X: 721457
Y: 4250646

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 5	---

DESCRIPCIÓN: Conglomerado y roca calcarenítica de grano medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Clypeaster

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OTROS: Huellas de litófagos

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 6	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

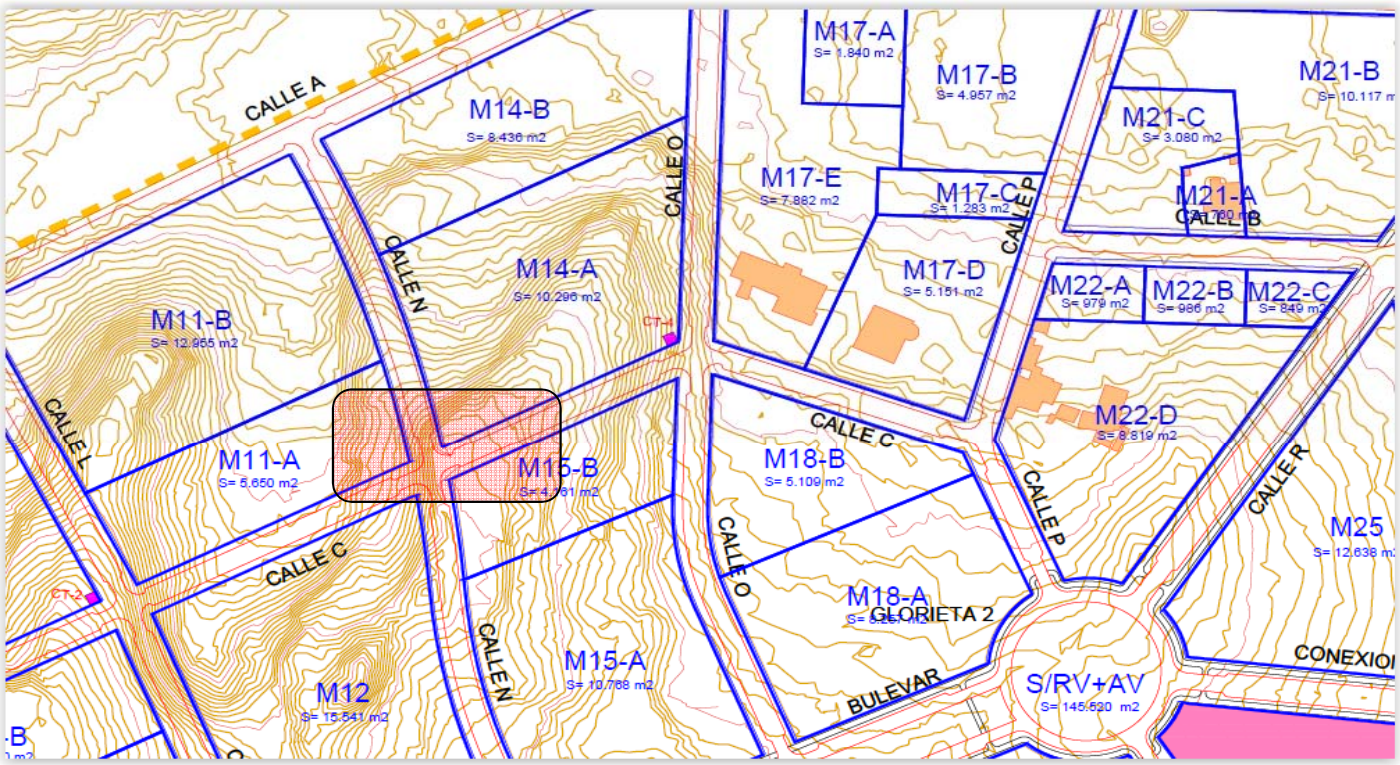

Localización coordenadas UTM: X: 721495
Y: 4250523

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 6	---

DESCRIPCIÓN: Conglomerado sobre roca calcarenítica de grano fino.

Materiales: Conglomerados y calcarenita del Mioceno Superior, dispuestos en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: No se localiza

MICROFAUNA: Fragmentos de algas, restos de bivalvos.

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

imasa lab
Laboratorio de ingeniería y medio ambiente, s.a.

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 7	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

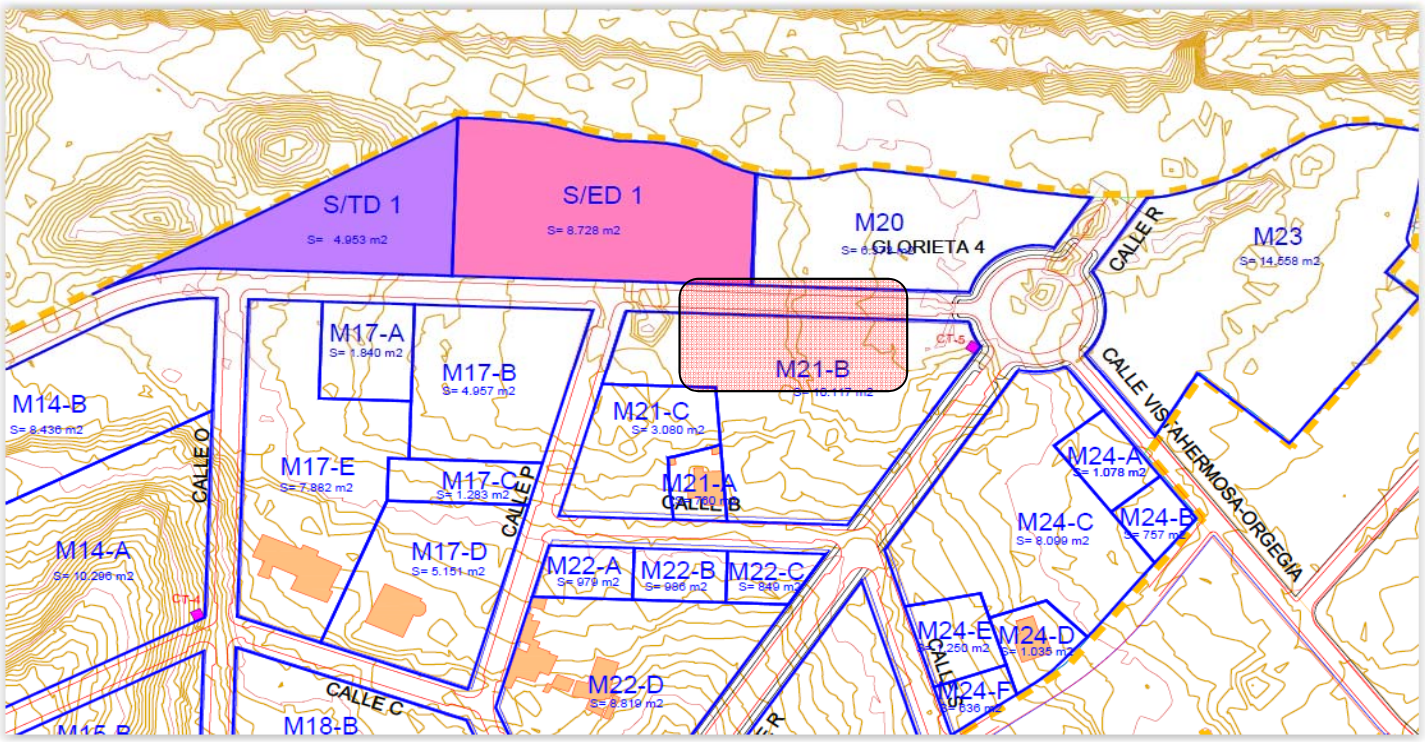

Localización coordenadas UTM: X: 721701
Y: 4250830

VISTA DE CORTE ABIERTO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 7	---

DESCRIPCIÓN: Corte de excavación en suelo vegetal y limos arenosos

Materiales: Limos arenosos con huellas de bioturbación por raíces. Holoceno.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: No se localiza

MICROFAUNA: No se localiza.

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 8	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

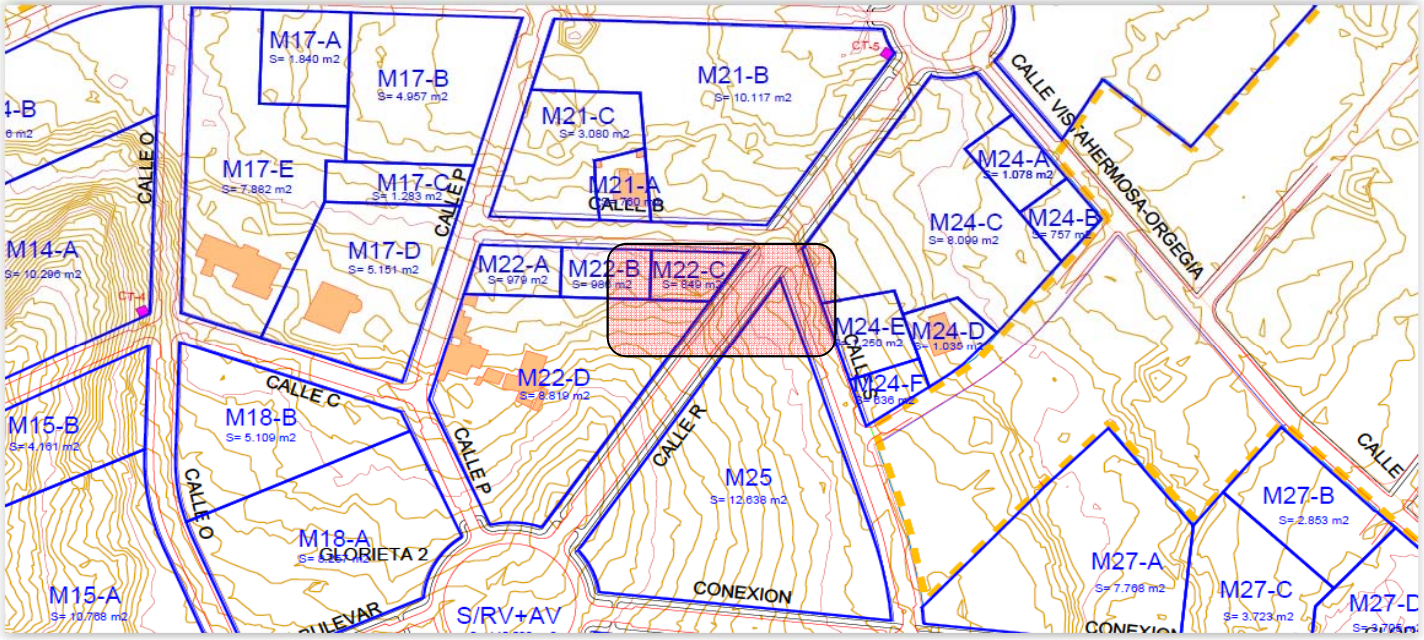

Localización coordenadas UTM: X: 721861
Y: 4250617

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 8	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Pectínido

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

imasa lab
Laboratorio de ingeniería y medio ambiente, s.a.

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 9	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

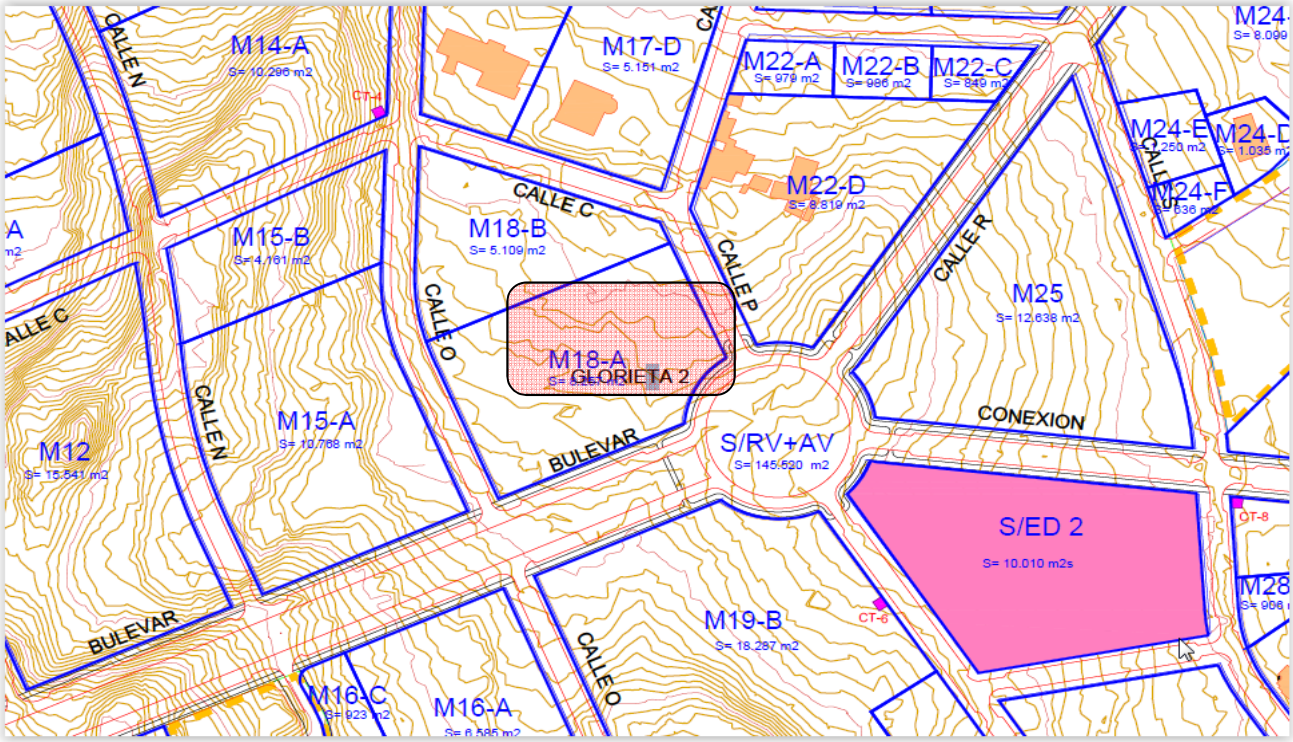

Localización coordenadas UTM: X: 721704
Y: 4250500

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 9	---

DESCRIPCIÓN: Roca conglomerática en matriz arenosa

Materiales: Conglomerados calizos del Mioceno Superior, dispuesto en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: No se localiza

MICROFAUNA: Fragmentos bivalvos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OTROS: Huellas de litófagos.

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 06 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 10	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

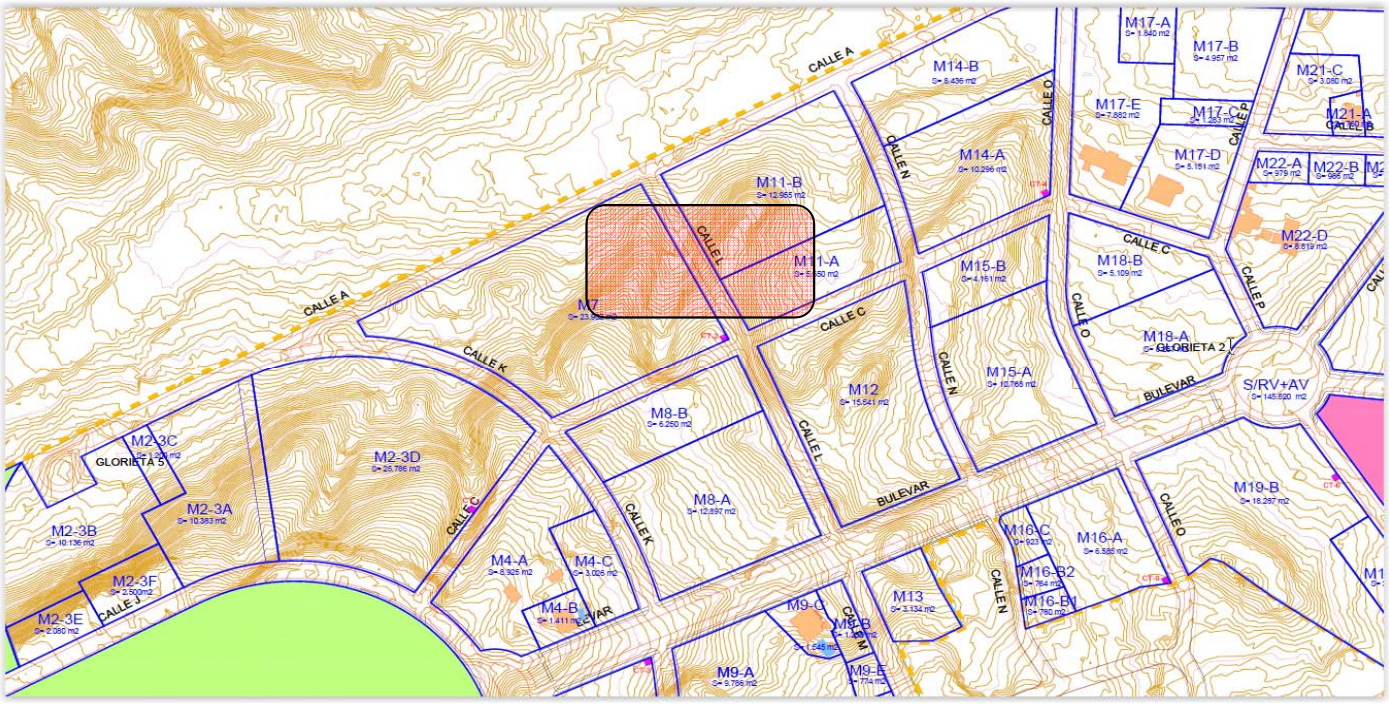

Localización coordenadas UTM: X: 721323
Y: 4250531

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 10	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano fino-medio

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior dispuesta en bancos.

FAUNA LOCALIZADA: Abundante

MACROFAUNA: Pectínicos, bibalvos , gasterópodos.

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OTROS: Huellas de litófagos.

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 09 de Julio de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 11	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

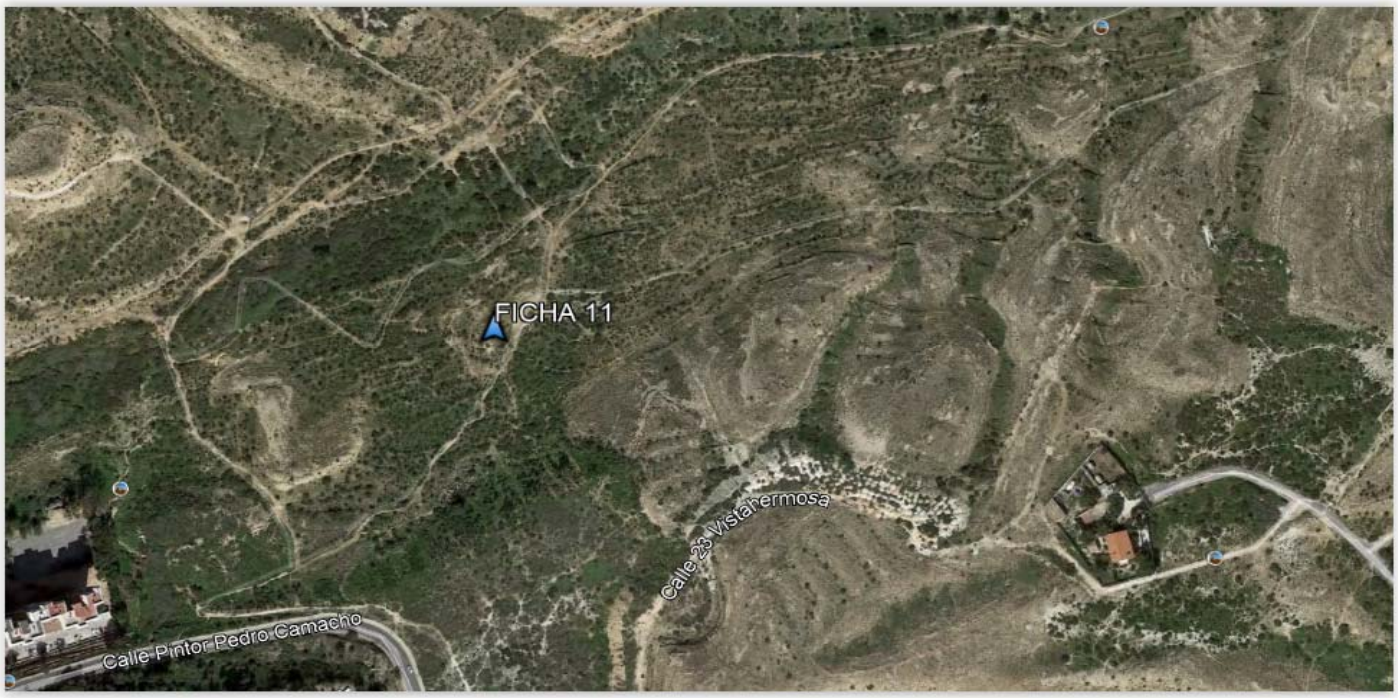

Localización coordenadas UTM: X: 720889
Y: 4250378

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 11	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Ostreidos, pectínicos, bivalvos

MICROFAUNA: Fragmentos de equinodermos, ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 28 de Septiembre de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 12	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

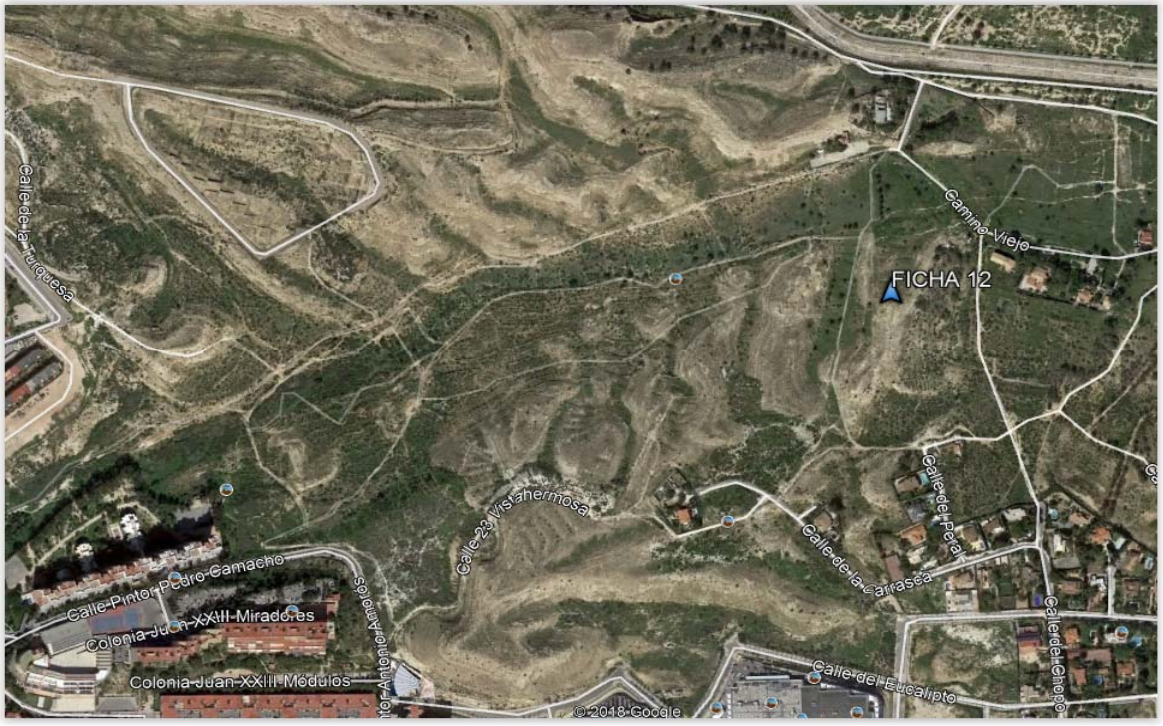

Localización coordenadas UTM: X: 721501
Y: 4250552

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 12	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio con algunas intercalaciones conglomeráticas.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Sin fauna reseñable, algunos restos de algas.

MICROFAUNA: Fragmentos de ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 28 de Septiembre de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 13	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

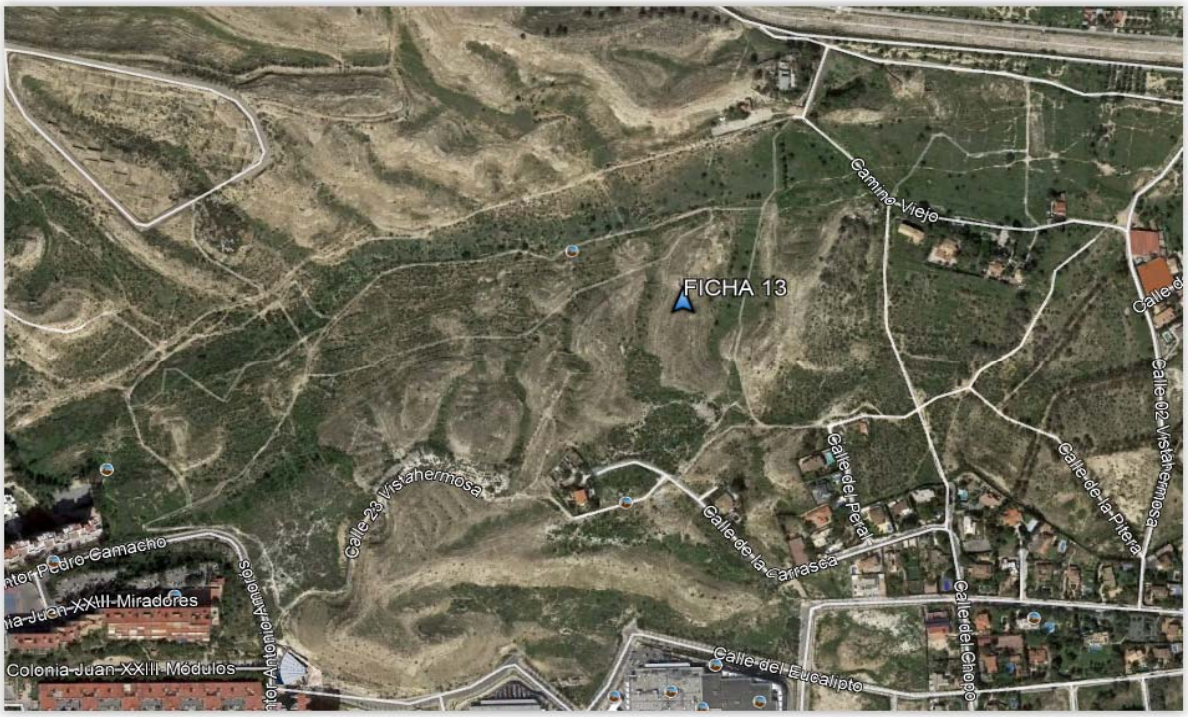

Localización coordenadas UTM: X: 721367
Y: 4250501

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 13	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano medio a grueso.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Algunos restos de pectínicos, equinodermos y ostreidos.

MICROFAUNA: Fragmentos de ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 28 de Septiembre de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 14	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

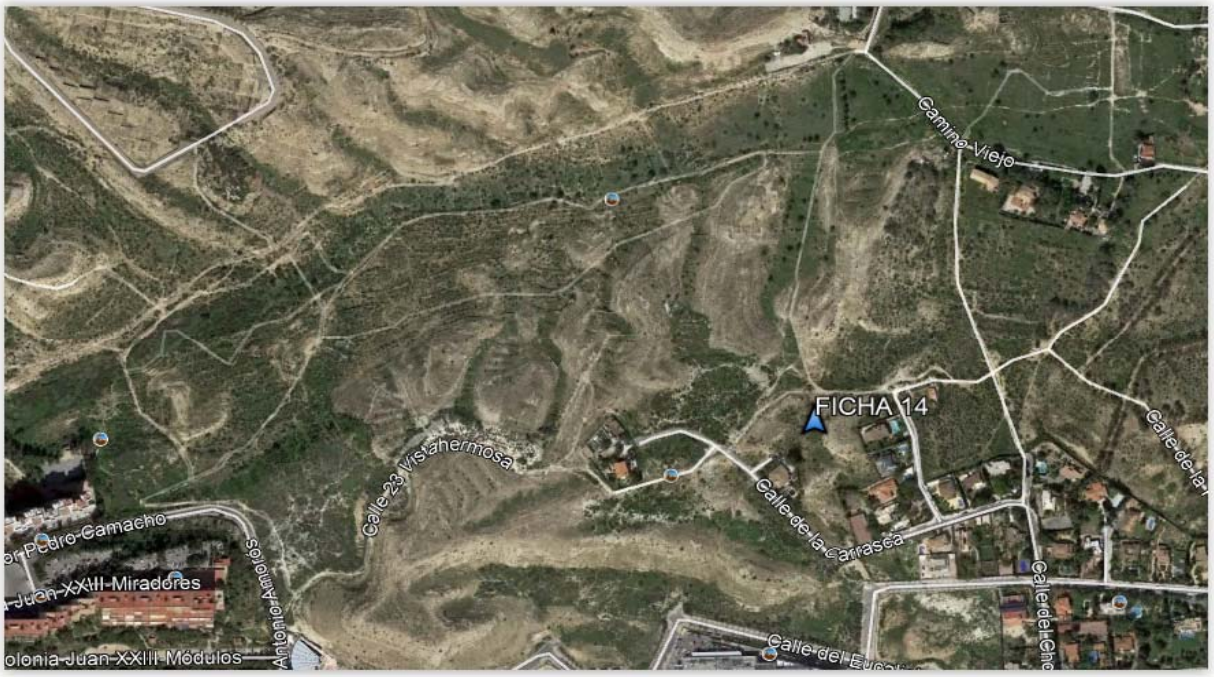

Localización coordenadas UTM: X: 721461
Y: 4250304

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 14	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano fino.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Muy escasa algún bivalvo y algunos restos de algas.

MICROFAUNA: Fragmentos de ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 28 de Septiembre de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 15	---

PETICIONARIO:

TIZOR, HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.
PARTIDA FOTCALENT S/N 03113 ALICANTE

OBRA:

SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO URBANIZACIÓN APA-9 - VISTAHERMOSA. 03016 ALICANTE

ENSAYOS REALIZADOS:

FICHA DE SEGUIMIENTO PALEONTOLÓGICO

DIRECCIÓN DE ENVÍO:

Localización coordenadas UTM: X: 721812
Y: 4250533

VISTA GENERAL

P.I. Las Atalayas, Buzón 20220
C/Del Florín, Parcela R1-R14, Nave 23
C.P. 03114, ALICANTE
imasalab@imasalab.es
Tel. 965 114 816 - Fax 965 085 950

INFORME DE RESULTADOS DE ENSAYO

REFERENCIA	COD. MUESTRA O ACTIVIDAD	NÚMERO DE INFORME	CÓDIGO TARIFA
103661/2018	SIN MUESTRA	FICHA 15	---

DESCRIPCIÓN: Roca calcarenítica de grano fino y medio.

Materiales: Calcarenita del Mioceno Superior, dispuesta en bancos decimétricos.

FAUNA LOCALIZADA:

MACROFAUNA: Muy abundante, pectínidos, bivalvos, ostreidos, turritélidos.

MICROFAUNA: Fragmentos de ostrácodos, restos de bivalvos, globigerínidos

VERTEBRADOS: Sin indicios

OBSERVACIONES:

COPIAS ENVIADAS A:

En Alicante a 28 de Septiembre de 2018

Fdo. César Domenech Morante
GEÓLOGO

Fdo. José González Fernández
GEÓLOGO

ANEXO IV. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA GENERADA

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

TOTS A UNA veu

SERVEI TERRITORIAL DE CULTURA I ESPORT D'ALACANT

Av. d'Aguilera, 1 - 2n – 03007
ALACANT
Tel.: 965 938342
E-mail: stcultura_alacant@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport. Servei Territorial de Cultura i Esport
Data: 3-07-2018
Eixida: 10190

D. Luis Sirvent Sirvent, INMOVIST, Inversiones inmobiliarias, S.I.
C/ Doctor Jiménez Díaz nº 19, entlo, 2º
03005 - ALACANT

EXPEDIENT: *A-2018-319*
SITUACIÓ: *Obres d'urbanització de la PE/APA 9 "Vistahermosa", del PGOU d'Alacant*
INTERESSAT: *D. Luis Sirvent Sirvent, INMOVIST, Inversiones inmobiliarias, S.I.*
ASSUMPTE: *Requeriment esmena i millora documentació*

D'acord amb l'informe dels Serveis Tècnics de Patrimoni, de data 02/07/2018, corresponent a l'expedient de referència, s'indica la necessitat d'esmena i de millora de la documentació presentada per a la sol·licitud d'autorització d'un seguiment arqueològic d'urgència en les Obres d'urbanització de la PE/APA 9 "Vistahermosa", del PGOU d'Alacant, en els termes següents:

"De acord amb l'article 63 de la 4/98 de la Llei de Patrimoni Cultural Valencià, ***s'ha de realitzar de forma prèvia als treballs de seguiment una prospecció urgent*** *de tot l'àmbit d'actuació per a localitzar i abalisar els béns culturals existents, per a la qual cosa deurà de seguir els tramites oportuns establits en el Decret 107/2017.*

En l'àmbit de les obres ja iniciades s'inclouen alguns béns ja catalogats, com la Casa Marimón (Bé C576) i altres l'àrea de protecció de la qual en part se situen dins de l'àrea del PE/APA 9, com la Lloma del Garbinet (Bé C620) o junt amb el mateix, com la Necròpolis d'Orgegia (Bé C-634). A més consta en este Servici Territorial de Cultura i Esport d'Alacant, l'existència d'altres béns culturals, els quals poden tindre una protecció de BIC".

De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos de Patrimonio, de fecha 02/07/2018, correspondiente al expediente de referencia, se indica la necesidad de subsanación y de mejora de la documentación presentada para la solicitud de autorización de un seguimiento arqueológico de urgencia en las Obras de urbanización de la PE/APA 9 "Vistahermosa", del PGOU de Alicante, en los siguientes términos:

"De acuerdo con el artículo 63 de la 4/98 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, ***debe de realizarse de forma previa a los trabajos de seguimiento una prospección urgente*** *de todo el ámbito de actuación para localizar y balizar los bienes culturales existentes, para lo cual deberá de seguir los tramites oportunos establecidos en el Decreto 107/2017.*

En el ámbito de las obras ya iniciadas se incluyen algunos bienes ya catalogados, como la Casa Marimón (Bien C576) y otros cuya área de protección en parte se sitúan dentro del área del PE/APA 9, como la Loma del Garbinet (Bien C620) o junto al mismo, como la Necrópolis de Orgegia (Bien C-634). Además consta en este Servicio Territorial de Cultura y Deporte de Alicante, la existencia de otros bienes culturales, los cuales pueden tener una protección de BIC".

fercultura

CSV:2VY8KKQ7-5SKT5BT7-TS1MAJCH URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=2VY8KKQ7-5SKT5BT7-TS1MAJCH

Av. d'Aguilera, 1 - 2n – 03007
ALACANT
Tel.: 965 938342
E-mail: stcultura_alacant@gva.es

Aquests dèficits impossibiliten que aquest servei territorial realitze la corresponent proposta d'autorització. Per això, i d'acord amb l'article 68 de la Llei 39/2015, de 01 de octubre, de Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, us requerim perquè, en el termini de DEU DIES, esmeneu les deficiències assenyalades o acompanye els documents preceptius, amb indicació que, en cas contrari, s'entendrà que desistiu de la vostra petició, una vegada emesa la resolució que ha de ser dictada en els termes previstos en l'article 21.

Així mateix, us signifiquem que el present procediment suspén el termini legalment establit per a la resolució del mateix, pel temps que transcórrega entre la notificació del requeriment i el seu compliment efectiu, segons el que estableix l'article 22.a) de la llei esmentada.

Estas carencias imposibilitan que este servicio territorial realice la correspondiente propuesta de autorización. Por ello, y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se requiere al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21.

Asimismo le significamos que el presente procedimiento suspende el plazo legalmente establecido para la resolución del mismo, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento, según lo establecido en el art. 22.a) de la citada ley.

El Cap del Servei Territorial de Cultura i Esport d'Alacant
José Antonio López Mira

Firmado por José Antonio López Mira el 03/07/2018 11:50:52

GENERALITAT VALENCIANA

CSV:2VY8KKQ7-5SKT5BT7-TS1MAJCH URL de validación:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=2VY8KKQ7-5SKT5BT7-TS1MAJCH

GENERALITAT VALENCIANA

JUSTIFICANT DE REGISTRE D'ENTRADA
JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

Organisme Organismo:	REGISTRO TELEMÁTICO DE LA GENERALITAT
N.I.F.:	22129723C
Presentador:	GABRIEL MARIANO SEGURA HERRERO (Nif: 22129723C)
Data / Fecha:	10/07/2018 12.23.55
Número Registre Número Registro:	GVRTE/2018/157113
O.Registral:	GVRTE - GV05TE20S
Assumpte / Asunto:	163 - AUTORITZACIÓ PER A LA REALITZACIÓ D'ACTUACIONS ARQUEOLÒGIQUES I PALEONTOLÒGIQUES A LA COMUNITAT VALENCIANA.

DOCUMENTACIÓ / DOCUMENTACIÓN

Empremta electrònica / Huella electrónica	Descripció / Descripción
731af40a42cc9721ea4e15e6e240f6a092a4b719	(PDF)-Formulari dades generales
5a3746f9aca485c0a11a3aeb83fdbb3987fce636	(PDF)-Selecció de formularis
db204fc1bd134be5dcc5621123eba387b4831a01	(PDF)-SOL·LICITUD D'AUTORITZACIÓ PER A LA REALITZACIÓ D'ACTUACIONS ARQUEOLÒGIQUE
ef9ef041ca5aef5ec4a05c640bf3c9d9cac03a15	(PDF)-Proyecto de intervención

GENERALITAT VALENCIANA

DADES GENERALS
DATOS GENERALES

A PROCEDIMENT / *PROCEDIMIENTO*

Autorització per a la realització d'actuacions arqueològiques i paleontològiques a la Comunitat Valenciana.

B DADES DE LA PERSONA O ENTITAT INTERESSADA / *DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA*

PRIMER COGNOM / *PRIMER APELLIDO*	SEGON COGNOM / *SEGUNDO APELLIDO*	NOM / *NOMBRE*	NIF/CIF
SEGURA	HERRERO	GABRIEL MARIANO	22129723C

DOMICILI(CARRER/PLAÇA,NÚMERO I PORTA) / *DOMICILIO(CALLE/PLAZA,NÚMERO Y PUERTA)*	CP / *CP*
9 de octubre, 7, planta 2, puerta 21	03600

PROVÍNCIES / *PROVINCIAS*	LOCALITATS / *LOCALIDADES*	TELÈFON / *TELÉFONO*	E-MAIL / *E-MAIL*
Alicante/Alacant	Elda	966980212	gsegura@arquealia.es

B DADES DEL REPRESENTANT / *DATOS DEL REPRESENTANTE*

COGNOMS O RAÓ SOCIAL / *APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL*	NOM / *NOMBRE*	DNI / *DNI*	TELÈFON / *TELÉFONO*
SEGURA HERRERO	GABRIEL MARIANO	22129723C	610763373

C DECLARACIÓ RESPONSABLE / *DECLARACIÓN RESPONSABLE*

D'acord amb el que disposa l'article 69 de la llei 39/2015, d'1 d'octubre de 2015, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques, la persona que subscriu DECLARA, davall la seua responsabilitat que el document subscrit complix amb els requisits establits en la normativa vigent, que disposa de la documentació que així ho acredita i que la posarà a disposició de l'Administració de la Generalitat quan li siga requerida.

La inexactitud, falsedat o omissió, de caràcter essencial, de qualsevol dada o informació que s'incorpore a la present declaració responsable, o la no presentació davant de l'Administració de la Generalitat de la declaració responsable, la documentació que siga si és el cas requerida per a acreditar el compliment d'allò que s'ha declarat, determinarà la impossibilitat de continuar amb l'exercici del dret o activitat afectada des del moment que es tinga constància de tals fets, sense perjuí de les responsabilitats penals, civils o administratives que tingueren lloc.

☒

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la persona que suscribe DECLARA, bajo su responsabilidad que el documento suscrito cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la Administración de la Generalitat cuando le sea requerida.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a la presente declaración responsable, o la no presentación ante la Administración de la Generalitat de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

D ORGANISME / *ORGANISMO*

Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

GENERALITAT VALENCIANA

Selecció de Formularis / *Selección de Formularios*

INSTÀNCIES SEL·LECCIONADES / *INSTANCIAS SELECCIONADAS*

-SOL·LICITUD D'AUTORITZACIÓ PER A LA REALITZACIÓ D'ACTUACIONS ARQUEOLÒGIQUES I PALEONTOLÒGIQUES EN LA COMUNITAT VALENCIANA

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

TOTS A UNA veu

SERVEI TERRITORIAL
DE CULTURA I ESPORT D'ALACANT

Av. d'Aguilera, 1 - 2n – 03007 ALACANT
Tel.: 965 938342
E-mail: stcultura_alacant@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport
SERVEI TERRITORIAL D'ALACANT

Direcció General de Cultura i Patrimoni

Av. Constitució, núm. 284

46019 VALÈNCIA

Data :

Eixida núm.:

S/Ref.:
N/Ref.: A-2018-319 **(Preguem ho citen en la resposta)**
Assumpte: Remissió de resolució i doc.

Es remet adjunt, per al seu coneixement i efectes corresponents, projecte d'excavació arqueològica, informe tècnic i còpia de resolució d'autorització signada per la Directora Territorial d'Educació, Investigació, Cultura i Esport d'Alacant, notificada als interessats que hi consten, relativa a l'expedient de Patrimoni Cultural següent:

A-2018-319. Projecte de prospecció arqueològica PE/APA 9 «Vistahermosa» en la localitat d'Alacant.

EL CAP DEL SERVEI TERRITORIAL

fercultura

CSV:JMX3MGTH-UX5NJZJI-8A3HJGQU **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=JMX3MGTH-UX5NJZJI-8A3HJGQU

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

SERVEI TERRITORIAL
DE CULTURA I ESPORT
D'ALACANT

Av. d'Aguilera, 1 - 2n – 03007 ALACANT
Tel.: 965938342
E-mail: stcultura_alacant@gva.es

EXPEDIENT *: A-2018-319*
LOCALITAT: Alacant
UBICACIÓ*:* *PE/APA 9 "Vistahermosa"*
ASSUMPTE: Autorització de/d' **prospecció arqueològica**
INTERESSAT :

- Direcció General de Cultura i Patrimoni
- Ajuntament d'Alacant, Plaça Ajuntament, 1, 03002 Alacant
- D. Luis Sirvent Sirvent, INMOVIST, Inversiones inmobiliarias, S.L. Calle Doctor Jiménez Díaz, nº 19, Entlo. 2º, 03005 Alacant.
- D. Francisco Fernando Tordera Guarinos, D. Gabriel Segura Herrero, C/ 9 de Octubre, nº 7, 2ª planta, pta. 21, 03600 Elda.
- Museu de la Ciutat d'Alacant (MUSA). Plaza Quijano 2, 03002 Alacant

Vist el procediment assenyalat**,** seguit en esta Direcció Territorial, d'acord amb el que establix la Llei 4/1998, d'11 de juny, del Patrimoni Cultural Valencià, i al Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana i d'acord amb els següents,

ANTECEDENTS DE FET

PRIMER. SOL·LICITUD. El present expedient s'inicia per mitjà de sol·licitud d'autorització formulada per Luis Sirvent Sirvent amb data d'entrada en aquesta Direcció Territorial el 2018-07-10, del projecte de/d' prospecció arqueològica, en PE/APA 9 "Vistahermosa" d'Alacant.

SEGON. INFORME TÈCNIC. Amb data 2018-07-16, els Serveis Tècnics emeten informe favorable amb proposta d'autorització basant-se en que l'actuació sol·licitada és adequada a les exigències de la Llei 4/1998 del Patrimoni Cultural Valencià i al Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana.

FONAMENTS DE DRET

PRIMER. Aquesta Direcció Territorial és competent per a resoldre el present expedient en virtut del que disposa la Llei 4/1998, d'11 de juny, del Patrimoni Cultural Valencià, i el Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana, d'acord amb el Reglament Orgànic i Funcional de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, aprovat per Decret 186/2017, de 24 de novembre, del Consell i altres disposicions d'aplicació general.

Visto el procedimiento señalado**,** seguido en esta Dirección Territorial, conforme a lo establecido en la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y al Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. SOLICITUD. El presente expediente se inicia mediante solicitud de autorización formulada por D. Luis Sirvent Sirvent con fecha de entrada en esta Dirección Territorial el 2018-07-10 del proyecto de prospección arqueológica, en PE/APA 9 "Vistahermosa" de Alicnate.

SEGUNDO. INFORME TÉCNICO. Con fecha 2018-07-16, los Servicios Técnicos emiten informe favorable con propuesta de autorización en base a que la actuación solicitada es adecuada a las exigencias de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano y al Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Esta Dirección Territorial resulta competente para resolver el presente expediente en virtud de lo dispuesto en la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y en el Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, aprobado por Decreto 186/2017, de 24 de noviembre, del Consell y demás disposiciones de

Av. d'Aguilera, 1 - 2n – 03007 ALACANT
Tel.: 965938342
E-mail: stcultura_alacant@gva.es

SEGON. D'acord amb el que preveu l'article 60 de la Llei 4/1998, d'11 de juny, de Patrimoni Cultural Valencià "tota actuació arqueològica o paleontològica haurà de ser autoritzada expressament". L'actuació proposada en el projecte sotmés a autorització consistix en la realització d'un/a prospecció arqueològica, per la qual cosa es tracta d'una actuació arqueològica de les previstes en l'article 2 del Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana.

TERCER. El projecte i sol·licitud presentat ve motivat per la necessitat de complir amb allò que s'ha preceptuat en l'article 62 de la Llei 4/1998 de Patrimoni Cultural Valencià, a l'afectar les obres a les àrees de vigilància arqueològica.

Per això, se creu convenient l'actuació ja que la mateixa contribuïx a l'estudi i coneixement del patrimoni arqueològic valencià i reunix les condicions tècniques adequades.

QUART. En virtut de què establix l'article 64.2 de la Llei del Patrimoni Cultural Valencià, els materials obtinguts amb motiu d'actuacions arqueològiques es depositaran en el museu o institució que es determine per l'administració, tenint-se en compte les condicions per a la seua millor conservació, així com la proximitat al lloc de la troballa.

En conseqüència, en el present supòsit, en el cas en què es produïra l'aparició de materials, se creu oportú que els mateixos es depositen en el Museu de la Ciutat d'Alacant (MUSA), segons el que disposa el Títol II del Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana.

QUINT. D'acord amb l'informe dels Serveis Tècnics, l'actuació arqueològica presentada, complix amb la normativa de la Llei 4/1998, d'11 de juny, del Patrimoni Cultural Valencià i el Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana.

En virtut del que s'ha exposat, de conformitat amb l'informe tècnic evacuat i en exercici de les

general aplicación.

SEGUNDO. De acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de Patrimonio Cultural Valenciano *"toda actuación arqueológica o paleontológica deberá ser autorizada expresamente"*. La actuación propuesta en el proyecto sometido a autorización consiste en la realización de un/a prospección arqueológica, por lo que se trata de una actuación arqueológica de las previstas en el artículo 2 del Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.

TERCERO. El proyecto y solicitud presentado viene motivado por la necesidad de cumplir con lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley 4/1998 de Patrimonio Cultural Valenciano, al afectar las obras a las áreas de vigilancia arqueológica.

Por ello, se estima conveniente la actuación puesto que la misma contribuye al estudio y conocimiento del patrimonio arqueológico valenciano y reúne las condiciones técnicas adecuadas.

CUARTO. En virtud de lo establecido en el artículo 64.2 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, los materiales obtenidos con motivo de actuaciones arqueológicas se depositarán en el museo o institución que se determine por la administración, teniéndose en cuenta las condiciones para su mejor conservación, así como la proximidad al lugar del hallazgo.

En consecuencia, en el presente supuesto, en el caso en que se produjese la aparición de materiales, se estima oportuno que los mismos se depositen en el Museu de la Ciutat d'Alacant (MUSA), según lo dispuesto en el Título II del Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.

QUINTO. De acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos, la actuación arqueológica presentada, cumple con la normativa de la Ley 4/1998, d'11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y el Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con el informe técnico evacuado y en

Av. d'Aguilera, 1 - 2n – 03007 ALACANT
Tel.: 965938342
E-mail: stcultura_alacant@gva.es

competències que té atribuïdes aquesta Direcció Territorial,

RESOLC

AUTORITZAR el projecte de/d' prospecció arqueològica en PE/APA 9 “Vistahermosa”, d’Alacant, a nom del tècnic/s arqueòleg/s Francisco Fernando Tordera Guarinos, Gabriel Segura Herrero, l'execució del qual es desenrotllarà en el termini de/d' **dos díes** amb les condicions exposades en el Fonament de Dret Tercer.

No es podrà executar l'activitat abans d'haver efectuat la comunicació de la data d'inici de la mateixa, via fax i correu electrònic, a la Unitat d'Inspecció del Patrimoni Històric Artístic d'esta Direcció Territorial.

Els materials obtinguts com a conseqüència de l'actuació autoritzada hauran de comunicar-se a esta Direcció Territorial en el termini assenyalat en el precepte, 30 dies, i el depòsit dels mateixos es portarà cap en el museu o institució que per a cada cas es determine per este centre directiu.

Els materials obtinguts com a conseqüència de l'actuació autoritzada hauran de depositar-se en el Museu de la Ciutat d'Alacant (MUSA).

D'acord amb la Llei del Patrimoni Cultural Valencià, el Decret 107/2017, de 28 de juliol, del Consell, pel qual s'aprova el Reglament de regulació de les actuacions arqueològiques a la Comunitat Valenciana i disposicions concordants, la present autorització determina l'obligació per a la direcció tècnica de l'actuació arqueològica de:

1. Comunicar la data d'inici i de finalització dels treballs.

2. Elaborar en el termini d'un mes, des de la finalització dels treballs, un informe preliminar dels resultats obtinguts acompanyat del material gràfic pertinent,

La referència a la ubicació d'un jaciment arqueològic haurà de **fer-se en coordenades UTM (Datum ETRS89 i Fus 30) i** deurà **generara un polígon** que delimite l'extensió del jaciment.

3. Així mateix, s'haurà de presentar una còpia de l'informe preliminar en aquells municipis que compten amb un servei d'arqueologia municipal reconegut

ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta Dirección Territorial,

RESUELVO

AUTORIZAR el proyecto de prospección arqueológica, en PE/APA 9 “Vistahermosa”, de Alicante, a nombre del técnico/s arqueólogo/s Francisco Fernando Tordera Guarinos, Gabriel Segura Herrero, cuya ejecución se desarrollará en el plazo de **dos días** y con las condiciones expuestas en el Fundamento de Derecho Tercero.

No se podrá ejecutar la actividad antes de haber efectuado la comunicación de la fecha de inicio de la misma, vía fax y correo electrónico, a la Unidad de Inspección del Patrimonio Histórico Artístico de esta Dirección Territorial.

Los materiales obtenidos como consecuencia de la actuación autorizada deberán comunicarse a esta Dirección Territorial en el plazo señalado en el precepto, 30 días, y el depósito de los mismos se llevará cabo en el museo o institución que para cada caso se determine por este centro directivo.

Los materiales obtenidos como consecuencia de la actuación autorizada deberán depositarse en el Museu de la Ciutat d'Alacant (MUSA).

De acuerdo con la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano, el Decreto 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana y disposiciones concordantes, la presente autorización determina la obligación para la dirección técnica de la actuación arqueológica de:

1. Comunicar la fecha de inicio y de finalización de los trabajos.

2. Elaborar en el plazo de un mes, desde la finalización de los trabajos y suscribir, un informe preliminar de los resultados obtenidos acompañado del material gráfico pertinente.

La referencia a la ubicación de un yacimiento arqueológico **deberá hacerse en coordenadas UTM (Datum ETRS89 y Huso 30)** y **deberá generase un polígono** que delimite la extensión del yacimiento.

3. Asimismo, se deberá presentar una copia del informe preliminar en aquellos municipios que cuenten con un servicio de arqueología municipal reconocido

Av. d'Aguilera, 1 - 2n – 03007 ALACANT
Tel.: 965938342
E-mail: stcultura_alacant@gva.es

4. Elaborar i subscriure en el termini de 8 mesos des de la finalització de l'actuació arqueològica, la memòria interpretativa. Haurà d'anar acompanyada, quan procedisca, de la corresponent acta de depòsit dels materials obtinguts. Es farà entrega al museu depositari d'una còpia de la memòria interpretativa de l'actuació arqueològica.

5. Elaborar i subscriure la corresponent Memòria Científica, la presentació de la qual correspon a la persones promotores i sol·licitants, en el termini fixat per l'administració i en tot cas en el termini de 2 anys, des de la finalització dels treballs.

6. Presentar els informes i memòries, abans citats, davant de l'òrgan competent que va autoritzar l'actuació, adequats als requisits mínims establits en la pàgina web de la Direcció General de Cultura i Patrimoni i es presentaran un exemplar en paper i dos en suport informàtic.

7. La totalitat dels preceptius informes i memòries hauran de presentar-se en format pdf publicable incloent la part gràfica significativa, a més dels formats considerats per la direcció tècnica. Els informes presentats podran ser publicats per la Conselleria competent en matèria de Cultura.

8. En el cas d'actuacions arqueològiques no finançades per la Generalitat, la publicació total o parcial dels informes o memòries haurà de ser, en tot cas, comunicada a l'òrgan competent en matèria de patrimoni cultural i remetre dos exemplars a esta Direcció Territorial.

9. La present resolució haurà d'estar en possessió de la direcció técnica de l'actuació durant el temps que s'execute la mateixa.

La present resolució no posa fi a la via administrativa, per la qual cosa s'hi pot interposar recurs d'alçada davant de la directora general de Cultura i Patrimoni, dins del termini d'un mes comptat a partir de l'endemà de la notificació, segons el que disposen els articles 121 i 122 de la Llei 39/2015, de l'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.

4. Elaborar y suscribir en el plazo de 8 meses desde la finalización de la actuación arqueológica, la memoria interpretativa. Deberá ir acompañada, cuando proceda, de la correspondiente acta de depósito de los materiales obtenidos. Se hará entrega al museo depositario de una copia de la memoria interpretativa de la actuación arqueológica.

5. Elaborar y suscribir la correspondiente Memoria Científica, cuya presentación corresponde a la personas promotoras y solicitantes, en el plazo fijado por la administración y en todo caso en el plazo de 2 años, desde la finalización de los trabajos.

6. Presentar los informes y memorias, antes citados, ante el órgano competente que autorizó la actuación, adecuados a los requisitos mínimos establecidos en la página web de la Dirección General de Cultura y Patrimonio y se presentarán un ejemplar en papel y dos en soporte informático.

7. La totalidad de los preceptivos informes y memorias deberán presentarse en formato pdf publicable incluyendo la parte gráfica significativa, además de los formatos considerados por la dirección técnica. Los informes presentados podrán ser publicados por la Conselleria competente en materia de Cultura.

8. En el caso de actuaciones arqueológicas no financiadas por la Generalitat, la publicación total o parcial de los informes o memorias deberá ser, en todo caso, comunicada al órgano competente en materia de patrimonio cultural y remitir dos ejemplares a esta Dirección Territorial.

9. La presente resolución deberá estar en posesión de la dirección técnica de la actuación durante el tiempo que se ejecute la misma.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante la directora general de Cultura y Patrimonio, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Territorial d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

Virtuts Torró i Ferrero

Gabriel Segura

De: Gabriel Segura [gsegura@arquealia.es]
Enviado el: miércoles, 05 de septiembre de 2018 12:11
Para: 'José Luís Simón'
Asunto: Alicante A-2018-319: Comunicación de finalización de intervención arqueológica

EXPTE.: A-2018-319
ASUNTO: Comunicación de finalización de intervención arqueológica
INTERVENCIÓN: Prospección arqueológica en Sector PE /APA-9 “Vistahermosa”
MUNICIPIO: Alicante (Alicante)

Sirva el presente email para comunicarles, a los efectos oportunos, que los trabajos arqueológicos autorizados en el Sector PE /APA-9 “Vistahermosa”, de Alicante, que fueron autorizados en fecha 19 de julio de 2018 y que dieron comienzo el pasado miércoles, día 1 de agosto de 2018, finalizan hoy miércoles, 5 de septiembre del corriente.

Gabriel Segura

ARQUEALIA
Telf.: 610 763 373
Oficina: 96 698 02 12

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o CONFIDENCIAL. Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

De la vigente Ley Orgánica de Protección de Datos (15/1999), le comunicamos que sus datos forman parte de un fichero automatizado, teniendo Ud. derecho de acceso, rectificación y cancelación de los mismos, dirigiéndose al responsable del tratamiento que es TRABAJOS DE PATRIMONIO CULTURAL, S.L con domicilio en C/ Nueve de octubre, 7 - 2ª Planta - P 21, 03600 Elda (Alicante), o bien a esta dirección de email: ssanchez@arquealia.es.

De: Gabriel Segura [mailto:gsegura@arquealia.es]
Enviado el: martes, 31 de julio de 2018 17:35
Para: 'José Luís Simón'
Asunto: Alicante A-2018-319: Comunicación de inicio de intervención arqueológica

EXPTE.: A-2018-319
ASUNTO: Comunicación de inicio de intervención arqueológica
INTERVENCIÓN: Prospección arqueológica en Sector PE /APA-9 “Vistahermosa”
MUNICIPIO: Alicante (Alicante)

Sirva el presente email para comunicarles, a los efectos oportunos, que los trabajos arqueológicos autorizados en el Sector PE /APA-9 “Vistahermosa”, de Alicante, que fueron autorizados en fecha 19 de julio de 2018, darán inicio mañana miércoles, día 1 de agosto de 2018.

Gabriel Segura Herrero

ANEXO N.º 8: ACTA DE REUNIÓN DE OBRA DONDE EN SU APARTADO 25 SE DOCUMENTA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO

ACTA Nº 58

ACTA DE VISITA DE OBRA

DATOS DE LA OBRA

OBRA	SECTOR PE/APA9 "VISTAHERMOSA" DEL PGMO DE ALICANTE
ACTA Nº	58
FECHA	18/06/2020
HORA	9:30
AGENTE URBANIZADOR	INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.
DIRECCIÓN DE OBRA	INGENYAS, Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.
	Vicente Blasco Díaz
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD	Ramón María Balmorí Menárguez
EMPRESA CONSTRUCTORA	TIZOR Hormigones y Asfaltos, S.L.

ASISTENTES

Supervisión Técnica Municipal (STM y STJ)
Servicio de estudios, proyecto y viario de la Concejalia de Urbanismo (STM)
Fernando Ochando Pinto

Agente Urbanizador (AUR)
INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.

Dirección de Obra (DO)
INGENYAS, Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.
Vicente Blasco Díaz

Coordinador de Seguridad y Salud (CSS)
Ramón Balmori Menárguez

Empresa Contratista de las Obras (EC)
TIZOR Hormigones y Asfaltos, S.L.

ACTA Nº 58

ÍNDICE TEMAS TRATADOS

(1) C: Cerrado, P: Pendiente

Tema Nº	Primera Anotación		Última Anotación		Asunto	Estado (1)
	Acta Nº	Fecha	Acta Nº	Fecha		
1	01	26/04/2018	01	26/04/2018	Incorporación Responsable de la Oficina Técnica de la EC	C
2	01	26/04/2018	16	06/09/2018	Encaje del sector en planta y alzado. Ajuste de rasantes y taludes	C
3	01	26/04/2018	03	10/05/2018	Modificación de las redes de alumbrado existentes en el ámbito	C
4	01	26/04/2018	03	10/05/2018	Plan de Control de Calidad	C
5	01	26/04/2018	08	14/06/2018	Servicios afectados	C
6	01	26/04/2018	01	26/04/2018	Comunicaciones entre los STM y la EC, o entre la EC y los STM	C
7	01	26/04/2018	10	05/07/2018	Ubicación de punto límpio, casetas de obra y zona de acopios	C
8	01	26/04/2018	14	07/08/2018	Eliminación y transplantes del arbolado previsto	C
9	01	26/04/2018	56	20/02/2020	Interferencias con edificaciones existentes	P
10	01	26/04/2018	04	17/05/2018	Indemnizaciones previstas en el Proyecto de Reparcelación	C
11	01	26/04/2018	09	28/06/2018	Vallados y Carteles de Obra	C
12	01	26/04/2018	06	31/05/2018	Entrada de maquinaria de movimiento de tierras en obra	C
13	02	03/05/2018	07	07/06/2018	Comunicaciones con propietarios afectados	C
14	02	03/05/2018	03	10/05/2018	Solicitud de vertido aguas pluviales	C
15	02	03/05/2018	04	17/05/2018	Estudio de escorrentias en el ámbito del parque público	C
16	02	03/05/2018	03	10/05/2018	Afecciones Supramunicipales	C
17	03	10/05/2018	04	17/05/2018	Carril Bici	C
18	06	31/05/2018	06	31/05/2018	Informe mensual	C
19	07	07/06/2018	07	07/06/2018	Convenios	C
20	08	14/06/2018	27	27/02/2020	Red de distribución de agua potable	P
21	08	14/06/2018	56	20/02/2020	Red de evacuación de saneamiento	P
22	08	14/06/2018	57	27/02/2020	Red de distribución de telecomunicaciones	P
23	09	28/06/2018	56	20/02/2020	Redes eléctricas	P
24	09	28/06/2018	57	27/02/2020	Red de gas	P
25	10	05/07/2018	56	20/02/2020	Arqueología, Paleontologia y Geología	P
26	11	12/07/2018	57	27/02/2020	Trabajos en curso	P
27	17	20/09/2018	43	25/07/2019	Desvio de acequia existente	C
28	17	20/09/2018	56	27/02/2020	Secciones Tipo	P
29	18	25/10/2018	56	20/02/2020	Zonas verdes	P

ACTA Nº 58	
Tema Nº	Acuerdos/Comentarios
9	**Interferencias con edificaciones existentes**
	26/04/2018 La CSS y la DO analizarán las edificaciones existentes en el ámbito, prestando especial interés en su accesibilidad peatonal y de vehículos, y afecciones de vallados e instalaciones existentes. Los STM recuerdan que existe un propietario con necesidad de asistencia médica, por lo que en este caso se deberá tener en cuenta la circulación de vehículo sanitario.
	03/05/2018 La CSS y la DO continúan estudiando las afecciones previstas . Los STM solicitan se estudie el acceso al complejo Sport Club y al suelo urbano colindante
	Los STM solicitan se tenga en cuenta la licencia que actualmente se está ejecutando y que está afectada por el ámbito del Sector APA-S
	10/05/2018 La CSS, la DO y la EC continúan estudiando accesos e interferencias con el tráfico colindante y accesos a negocios y residentes. Los STM recuerdan que el Sport Club siempre deberá tener salida por Camino Las Parras. La próxima semana los STM convocarán una reunión con el departamento de tráfico del Ayuntamiento con motivo de presentarles una propuesta de desvío de tráfico.
	17/05/2018 Se analiza la propuesta de vallado de obra del punto 11 donde se incorporará la cartelería y señalización para corte de calles, y tráfico para sólo residentes. La reunión con tráfico está convocada para el día 18/05/2018 a las 9:15. Los STM solicita a la DO que previo a la reunión se remita por parte de la DO plano de vallado con la señalización indicada y se recorra previamente el camino de las Parras para analizar la viabilidad de poder establecerse doble sentido de circulación. Se recuerda a la EC que hasta que no se corte el tráfico del camino asfaltado que cruza el sector hacia el camino de las parras, se preste especial atención a la seguridad
	24/05/2018 La CSS informa que tal y como se quedo en la reunión con tráfico ya se ha presentado instancia con la información solicitada en dicha reunión. Actualmente se está a la espera que el departamento de tráfico nos notifique el número de expediente para solicitar los cortes y temporalidad de los mismos.
	Los STM solicitan se estudie la instalación de New Jersey de hormigón en el camino de las parras. La DO estudiara su instalación teniendo en cuenta la interferencia con el tráfico debido a la reposición de bionda planteada. El ancho del carril en dicho camino marcado con la señalización horizontal será de 3 m.
	31/05/2018 Los STM han remitido al Departamento de tráfico del Ayuntamiento un oficio solicitado por éste último. Tras conversación mantenida entre DO y Departamento de tráfico se informa que en breve se aportará número de expediente para solicitar cortes y duración de los mismos. Mientras no se disponga de los cortes se solicita a la EC refuerzo en la seguridad en el vial que cruza el sector de sur a norte hacia el camino de las parras.
	07/06/2018 El 31/05/2018 se recibió por parte del Departamento de tráfico del Ayuntamiento de Alicante el número de expediente para los cortes de tráfico. Siguiendo indicaciones del citado departamento el 05/06/2018 se solicito por correo electrónico los cortes y temporalidad de los mismos.
	14/06/2018 El CSS informa que ya recibió la autorización de corte y ya ha sido realizado. Para ello, se ha procedido a reponer la bionda paralela al cauce en el Camino de las Parras, reposición del aglomerado en mal estado y ejecución de señalización horizontal y vertical provisional de obra en los puntos indicados en los planos aportados. Se solicita modificación en las indicaciones del panel indicativo situado en el camino de las Parras.
	Debido a un blandón existente en el camino de la Parras que ha sido reparado, los STM solicitarán a AMAEM revisión con cámara TV de la conducción de saneamiento existente por si existiese alguna rotura.
	28/06/2018 Los STM aclaran que la solicitud de revisión con cámara de TV del colector que discurre por el camino de las Parras no fue solicitado a AMAEM sino a la Mancomunidad. Debido a que no se ha recibido contestación durante la reunión se realiza una llamada a la Mancomunidad indicando que el colector se encuentra en buen estado.
	05/07/2018 Respecto al colector que discurre por el Camino de Las Parras, la Mancomunidad ha solicitado a AMAEM la inspección del colector
	Los STM solicitan se modifique la señalización en la intersección del camino de las Parras con la Avenida de Denia, pasando las señales del lado derecho a izquierdo, sustituyendo el Ceda el Paso por STOP y colocando una señal de prohibido girar a la izquierda
	12/07/2018 Tras la visita a una parcela colindante con el Bulevar con calle N se estudiará la afección del muro que limita esa parcela
	19/07/2018 Se notificará al propietario de la parcela colindante del Bulevar con la Calle N de una pérdida de gua que proviene del interior de su propiedad y está aflorando en el talud ejecutado
	Se estudiará la solución para no afectar al muro de la parcela anterior disponiendo del espacio resultante entre el limite de la acera y la alineación vigente. Se estudiará la posibilidad de ejecutar junto a la acera un muro de pequeña altura para contener posible deslizamientos de tierra del talud sobre la acera.
	Se revisará la afección de las parcelas M-9C y M-9B
	30/07/2018 Se continúa averiguando el origen de la perdida de agua de la parcela colindante al APA9 situada en la intersección del Bulevar con la calle N
	El 9 de Julio se ha recibido una queja de la Calle Castaño nº 4, por registro de entrada ocasionada por molestias del movimiento de tierras
	07/08/2018 El propietario de la parcela colindante al APA9 situada en la intersección del Bulevar con la calle N nos ha informado que la pérdida de agua que se refleja en el talud del viario está ocasionado por un antiguo aljibe. Se seguirá observando
	23/08/2018 El AUR y la DO han mantenido reuniones con los dos propietarios que lindan con el bulevar con motivos de informarles de los cambios de rasantes
	20/09/2018 El AUR está manteniendo conversaciones con el propietario de la parcela M-16 para realizar los trabajos de derribo de la edificación
	04/10/2018 Se ha comenzado el derribo de la edificación situada en la intersección del vial de conexión con la calle S (Manzana M28
	Respecto a la anotación del acta de fecha 20/09/2018 se corrige M-16 por M-10
	18/10/2018 A la fecha de la reunión quedan tres propiedades afectadas por las obras pendientes de demolición.
	25/10/2018 En la tarde de la fecha de la presente reunión se mantendrá reunión con uno de los tres propietarios que a día de hoy afectan con sus edificaciones a las obras de urbanización, para estudiar la viabilidad de su demolición. Se comprobará que no tiene ningún elemento de valor en el interior. Durante la próxima semana se verificará la viabilidad para la demolición de las dos restantes
	08/11/2018 A la fecha de la reunión quedan tres propiedades afectadas por las obras pendientes de demolición.
	Durante la visita a la obra se inspecciona la intersección de la calle Q con la calle F, donde se sitúa una parcela en la Calle Pitera nº 1 (no incluida en la delimitación del sector) en la que se ha solicitado licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar. La intención del promotor de la vivienda es finalizar las obras de dicha parcela simultáneamente con la finalización de las obras del Sector, por lo que se deberá estudiar la compatibilización de las obras de la vivienda unifamiliar con las del Sector, tanto en lo que se refiere a accesos para la ejecución de la vivienda, como las obras necesarias descritas en el Anexo de obras ordinarias de urbanización correspondientes al proyecto de la edificación.
	15/11/2018 Se mantiene reunión de coordinación con el arquitecto redactor del proyecto de la vivienda unifamiliar situada en la Calle Pitera nº 1. El AUR continúa con las gestiones para la ocupación de los dos propietarios pendientes
	22/11/2018 La EC comenta, que ha recibido solicitud de los Bomberos para realizar alguna práctica en el interior del ámbito de la obra y para retirar tubos defectuosos para utilizarlos en sus prácticas. La DO solicita a este respecto que se informe del ámbito donde se realizarían las prácticas para que éste pueda quedar acotados y aislado de los trabajos.
	30/11/2018 Tras la nueva visita de los Bomberos se ha descartado la realización de prácticas en el interior del Sector
	13/12/2018 Se ha localizado un vallado existente en la alineación de la calle M, que coincide con el límite del sector, que está fuera de alineación. Se tratará de localizar al propietario del solar previamente a retirar el vallado.
	Durante la presente reunión asiste con el propietario de la parcela M-4b para tratar de clarificarle los replanteos efectuados, aclarándole la diferencia entre alineación, que es la línea de estacas que divide la propiedad pública de la privada, y cabeza de talud, que es la línea de estacas que indica la línea que se necesita para la ejecución del vial. La DO estudiará que dichos taludes sean los necesarios para la ejecución del vial.
	17/01/2019 El AUR informa a fecha de la reunión no ha podido acordar la demolición del vallado en la parcela M4B. En caso de no alcanzar acuerdo consignará la cuota de indemnización en el ayuntamiento. El propietario de la parcela de la calle M que tiene un vallado fuera de alineación ya ha sido localizado.
	24/01/2019 El AUR está intentando finalizar los acuerdos con el propietario de la parcela M4B
	Ya se dispone de autorización para la retirada del vallado fuera de alineación de la parcela situada en la calle M

ACTA Nº 58	
Tema Nº	Acuerdos/Comentarios
	La DO estudiará la recogida de unos caudales que se están aportando al viario en ejecución frente a la parcela M26-B
	El AUR y la DO tienen pendiente una reunión con el Propietario de la parcela situada en Calle Pitera nº 1 en el exterior del sector. El objeto de la citada reunión es coordinar los trabajos de ejecución de la vivienda prevista con los de las obras de urbanización.
	Los STM solicitan se repare la intersección de la avenida de Denia con el vial paralelo al encauzamiento (desvío provisional ejecutado). La DO recuerda que periódicamente se revise el desvío provisional mencionado.
	La DO y la CSS solicitarán a tráfico ocupación de la calle Cigüeña para la ejecución de la conexión de pluviales
	07/02/2019 El AUR indica que ya ha alcanzado un acuerdo con el propietario de la M4B, quedando pendiente de la conformidad con propietario anterior para poder comenzar con al demolición del vallado.
	Está pendiente la reposición del vallado que se elimina por estar fuera de alineación y estaba situado fuera del sector
	Una vez confirmado con el propietario, la reposición se realizará una vez se encuentre la acera más definida
	El AUR presentará un escrito al propietario situado fuera del sector frente a la parcela M26B solicitando retire los vertidos de pluviales a través del murc existente y que linda con el viario público en ejecución. Dicho escrito irá acompañado de un informe de la D.O
	La ocupación de la C/ Cigüeña finaliza el próximo lunes. La EC finalizará los trabajos antes de la fecha anterior. Los STM verificarán la solución del colector con la rejilla transversal al viario, para ver si se utiliza la rejilla como conexión entre el colector proyectado y el existente o se realiza un cámara intermedia
	14/02/2019 El próximo lunes se comenzarán las demoliciones de los elementos afectados por las obras en la parcela M4B
	El CSS ha remitido al Coordinador de Seguridad y Salud de la obra a realizar en la calle Pitera una propuesta de acta de coordinación de centros de trabajo
	21/02/2019 Han comenzado los trabajos de demoliciones en la parcela M4E
	El CSS no ha recibido repuesta del Coordinador de Seguridad y Salud de la obra a realizar en la calle Pitera nº 1 acerca del de acta de coordinación de centros de trabajo remitida
	07/03/2019 Los trabajos de demoliciones en la parcela M4B están finalizados. El talud ejecutado que se mantiene estable ha sido H0,25/V1,0(
	El CSS ya ha recibido repuesta del Coordinador de Seguridad y Salud de la obra a realizar en la calle Pitera nº 1 acerca del de acta de coordinación de centros de trabajo remitida
	La DO se comunicará con el propietario que está vertiendo a través de mechinales a la calle F para solucionar los vertidos que se están ocasionando y advertirle que parte de los mechinales se quedan bajo rasante de la acera en ejecución
	Los STM solicitan se vigile la emisión de polvo generado por los movimientos de tierras de la obra y criba de materiales y se tomen medidas correctivas
	14/03/2019 Las obras de la vivienda unifamiliar ubicada en la calle Pitera nº 1 ya han dado comienzo. El vallado de obra del sector se ha desplazado para que tengar acceso directo sin necesidad de entrar en la obra del sector.
	Se han mantenido conversaciones con el propietario que linda con el sector y que esta realizando vertidos a la urbanización a través de unos mechinales existentes en la calle F. Dicho propietario no plantea inconveniente para que se condenen los mechinales, y solicita se le deje lista una acometida de saneamiento a su parcela. Los STM indican que dicha parcela ya dispone de acometida a la calle existente e solicita que se le pregunte si tiene conocimiento de dicha acometida.
	La CSS indica que se han tomado las siguientes medidas correctores para la emisión de polvo: reducción de velocidad de circulación en obra, recordando a todo el personal que no se podrá circular a mas de 30 km/h y aumentar número de riegos, teniendo en cuenta las condiciones atmosféricas.
	21/03/2019 Se traslada al punto de saneamiento las observaciones del propietario existente que da fachada a la calle I
	Se recibe visita del propietario de la parcela M-9C. Solicita se reparen unas fisuras localizadas en un pavimento exterior de la parcela y que se repase el talud realizado en su parcela, para que en el caso de que sea posible tenga el menor impacto posible en la superficie utilizable de la parcela a día de hoy. Se le indica que las fisuras se analizarán una vez hayan finalizado los trabajos de compactación en el ámbito afectado. Respecto al talud se estudiará el replanteo realizado.
	23/05/2019 El AUR ha recibido la alegación del propietario de la parcela M-9C, donde recoge los aspectos comentados en la visita que realizó el 21/03/2019.
	Próximamente se mantendrá reunión con el propietario de la parcela M-29B para comentar la situación del vado de la parcela
	06/06/2019 Se recibe visita del propietario de la parcela M-29B para el replanteo del vado de su vivienda. Se le recuerda al propietario que para poder ejecutar el vado durante las obras de urbanización el propietario deberá haber presentado la solicitud del vado en el ayuntamiento.
	27/06/2019 Los STM recuerdan que se debe retirar el acopio realizado en la parcela M-13, debido a la queja recibida del propietario colindante
	04/07/2019 Los acopios de la parcela M-13 ya han sido retirados
	Se ha desconectado el entronque de las acometidas de saneamiento de la parcela M4-B que se realizó el propietario, y se le ha informado que previo al entronque debe ejecutar en el interior de su parcela una arqueta de acometida de acuerdo con la normativa de la empresa concesionaria, y que la acometida no podrá estar en funcionamiento hasta que la red del sector no esté en funcionamiento
	La DO facilitará las referencias catastrales de las parcelas finales que actualmente disponen de vivienda, debido a que dichas acometidas se pondrán en funcionamiento una vez finalizado el sector. Estas parcelas son las siguientes: M4B, M9C, M29B, M12A y M24D
	El día de ayer se mantuvo reunión con tráfico para el corte de las calles Pintor Amorós y su continuación hasta el Colegio Agustinos. Tras la reunión resulta viable el corte con el desvío de las líneas de autobuses 1 y 17. La DO y la CSS está elaborando la documentación justificativa del corte y desvío de líneas de autobuses.
	11/07/2019 La DO y la CSS ya ha remitido toda la documentación para la realización del corte de la calle Pintor Amorós y su prolongación. La DO tiene pendiente de remitir a AMAEM las viviendas unifamiliares que actualmente están en el sector y conectaran las acometidas de saneamiento en el momento de la puesta en marcha de la urbanización.
	25/07/2019 La DO ya ha enviado a AMAEM la referencia de las viviendas unifamiliares que actualmente están en el sector y que conectaran las acometidas de saneamiento en el momento de la puesta en marcha de la urbanización.
	Respecto a la solicitud de vados de las viviendas existentes en el ámbito, todos lo vecinos han sido avisados, con excepción de la M4
	Previo al inicio de los trabajos de la la tubería de impulsión y para facilitar el giro de autobuses en el desvío provisional, se demolió parte de una isleta frente al Mercadona de la Calle Pintor Astorza y se modifico la señalización para permitir el giro de autobuses. Respecto a las pilonas a desmontar que indicaba el informe de tráfico, se indica que dichas pilonas no existían en el momento de inicio de los trabajos
	Respecto a la acometida de saneamiento de la vivienda en ejecución en la calle Pitera se indica que parte de dicho trazado se encuentra dentro de la obra, por lo que se hablará con la DO de dicha construcción.
	Se indica que en la anotación de la reunión de 04/07 donde se indicaba M12A realmente es M21
	26/09/2019 Durante la reunión se atiende al propietario de la parcela situada al sur de la M-13. Dicho propietario solicita se le de acometida de saneamiento desde la calle L. Se le indica que haga dicha solicitud por registro aclarando si la parcela donde se pretende dar acometida es una parcela independiente o pertenece a otra que ya tenga acometida. En este último caso no podría darse acometida si ya dispone de la misma, o en todo caso tendría que renunciar a la existente para que se le pueda hacer una nueva acometida, teniendo en cuenta que la nueva acometida se pondría en funcionamiento una vez recibida y puesta en marcha la urbanización.
	Durante la reunión se realiza visita a la calle L para estudiar la alegación presentada por un propietario situado al sur de la calle L en el exterior del sector. En dicha visita se le explica el acabado del muro existente que es propiedad del alegarte
	03/10/2019 Los STM informan que ha contestado la alegación del propietario situado al sur de la calle L, explicando la solución acordada
	21/11/2019 Los STM solicitan que se comunique con dos vecinos de la calle Cigüeña, para preguntarles si están interesados en que se les realicen acometidas a la red de fecales en ejecución en la calle Cigüeña.
	La DO informa que ha recibido comunicación del instalador de aguas de alicante para solicitarles la ejecución de la obra civil de la parte de acometida de saneamiento de la vivienda en ejecución situada en la calle Pitera por parte de la EC del sector, para evitar solapes de centros de trabajo.

ACTA Nº 58	
Tema Nº	**Acuerdos/Comentarios**
	30/01/2020 El pasado 18/12/2019 los la Comunidad de Propietarios Villahermosa presentó una alegación ante el Ayuntamiento realizando una queja sobre el corte de tráfico de la Calle Cigüeña, el Agente Urbanizador deberá realizar una justificación de por que se realizó dicho corte y por que se optó por dicha opción. Para poder rescatar las líneas de Baja Tensión debido a la eliminación del Centro de Transformación Orgegia el Agente Urbanizador ha intentado ponerse en contacto con el propietario de la Calle Chopo para ver si permite la utilización del apoyo existente dentro de su parcela, el Agente Urbanizador no ha podido contactar con dicho propietario. 20/02/2020 El AUR ha solicitado una ampliación de plazo para la realización de los trabajos en la Calle Conexión 18/06/2020 La semana próxima se consensuara la posición del vado de la parcela M9C. El concesionario Seat ha informado que ha solicitado un vado en la fachada del establecimiento. Este vado no se podrá ejecutar hasta que no se disponga de autorización para ello. Respcto al vado de Bricomar en la calle conexión está pendiente de verificar su longitud en base a la justificación que se presente de giro de vehículo de entrada y salida al establecimiento. Respecto al vado de Bricomar de la calle H se ejecutará en una orejeta donde se incluirá el paso de peatones y el vado. Las orejetas que incluyan paso de peatones y vado de vehículos, el nivel de acera se elevará entre ambos, para evitar que los vehículos invadan el paso de peatones, en caso de no poder realizar esta elevación se separará el paso de peatones del vado mediante bolardos.
20	**Red de distribución de agua potable** 14/06/2018 La DO informa que ya se ha recibido por parte de AMAEM propuesta para la instalación de las conducciones provisionales que sirvan para eliminar las tuberías que interfieren con la obra. Durante la reunión se exponen las soluciones que deberá ejecutar la EC 28/06/2018 La EC está pendiente de recibir por parte de AMAEM el presupuesto para la ejecución de los desvíos provisionales 12/07/2018 La EC informa que continúa sin recibir el presupuesto de AMAEM para las conducciones provisionales, por lo que se siguen produciendo roturas en las tuberías existentes, que están ocasionando además de molestias a los vecinos el correspondiente gasto de reparacione: 19/07/2018 La EC ha recibido el presupuesto de AMAEM para las soluciones provisionale: 30/07/2018 Se están reestudiando los presupuestos de las soluciones provisionale: Se ajustará la ubicación del depósito, para que toda la parcela quede ubicada en el terreno disponible. Se tendrá en cuenta que no se modifiquen las condiciones paisajísticas de proyecto. Respecto al bombeo ubicado en Ciudad Elegida se comprobará la disponibilidad del terreno para la ejecución de las obras proyectada 07/08/2018 La EC informa que los desvíos provisionales se han contratado con AMAEM y están pendientes de ejecució La DO remitirá propuesta de cambio de ubicación de depósito a los STM Se estudiará propuesta de ubicación de bombeo situado en Ciudad Elegida con AMAEM 23/08/2018 La DO ha remitido a los STM avance la propuesta de cambio de implantación del depósito. Los STM solicitan se entregue una propuesta de integración paisajística. Al mismo tiempo se tendrá en cuenta el camino de accesc Los trabajos de desvíos provisionales y definitivos ya han dado comienzc 06/09/2018 Los desvíos provisionales/definitivos se encuentran ejecutados en un 50% aproximadamente Los STM consultarán la nueva propuesta de ubicación del depósito con AMAEM. Se solicitará la persona de contacto de AMAEM para revisar los equipos y acabados del depósito 20/09/2018 Los trabajos de desvíos provisionales se encuentran finalizados. Se están realizando las pruebas, desinfecciones y limpieza de las tubería Los STM verificarán la propuesta de ubicación del depósito remito por la DC La DO estudiará con AMAEM la nueva implantación del bombeo de agua potable 27/09/2018 Los STM han verificado la propuesta de ubicación del Depósito que modifica a la proyectada. Respecto al camino de acceso la DO informa que debe utilizarse la de proyecto, debido a que el trazado con acceso desde la calle J implica pendientes del 15%, frente a no superar el 10% en algún punto para el caso del trazado de proyecto. Los STM solicitan que en esos puntos del 10% se trate de rasantear el camino existente para disminuir la pendiente. La DO ha realizado consulta para la reubicación del bombeo proyectado de la Comunidad de Juan XXIII a la Plaza de Castalla 04/10/2018 La DO ha recibido comunicación de AMAEM solicitando que todas las consultas se realicen a través de los STM La DO enviará guion de asuntos relativos con el agua potable a los STM para su posterior consulta con AMAEM 18/10/2018 La DO ha remitido a los STM listado de asuntos relativos con el agua potable a los STM para su posterior consulta con AMAEM AMAEM designará un técnico asignado al APA9 para el repaso del listado anterior 25/10/2018 A lo largo de la semana de la presente reunión los STM dispondrán de la persona de enlace con AMAEM para las dudas y seguimiento de las mismas relativas al capítulo de agua potable y depósitc 08/11/2018 En los próximos días se dispondrá de la persona de enlace con AMAEM La semana anterior la DO mantuvo una reunión con los STM para repaso de diversos aspectos de la red proyectada. La DO preparará una propuesta para reubicación de la Estación de bombeo de agua potable para ubicar ésta en suelo público, en lugar de en el interior de la Comunidad de Propietarios al no disponerse actualmente de autorización para la implantación. 22/11/2018 La DO expone la modificación de la estación de bombeo de agua potable para su traslado del punto previsto en proyecto a la Plaza Castalla Los STM informan que la semana próxima podrá informar de la persona de contacto con Aguas de Alicante para las gestiones y consultas durante la ejecución de las obras La EC hace entrega de tablas con especificaciones técnicas de un proveedor de conducciones de agua potable (electrosteel), donde compara dichas especificaciones con la norma UNE EN 545:2006 y UNE EN 545:2010 para su revisión 30/11/2018 Los STM informan que la persona de AMAEM que ha sido designada para las cuestiones relativas al Agua Potable es Rafael Torrella. Al mismo tiempo se informa que durante la presente semana se ha mantenido una reunión con el citado técnico de AMEM, los STM y la DO para tratar diferentes asuntos relativos al agua potable, donde se analizó la propuesta de la nueva ubicación de la estación de bombeo de agua potable, introduciéndose pequeños ajustes. Durante la presente reunión la DO presenta la propuesta de ubicación con los ajustes anteriores. El AUR presentará en el registro municipal la propuesta anterior. Respecto a la ficha técnica de electrosteel presentada por la EC para su utilización en tubos de la red de agua potable, la DO esta terminando de revisar la documentación aportada por la EC, indicando que con las comprobaciones realizadas hasta el momento, la ficha técnica aportada por la EC, cumple con la normativa vigente UNE-EN545:2010. 13/12/2018 El AUR ha presentado por registro el cambio de ubicación de la impulsión de agua potable a la Plaza Castalla La DO remitirá durante el día de hoy informe de las tuberías donde se indica la validez respecto a la norma UNE:EN545 vigente de las fichas técnicas aportadas por la EC de los materiales a emplear en las tuberías de agua potable (Saint Gobain, Electrosteel UNE EN 545 y Electrosteel K9) 17/01/2019 La EC pregunta por la aprobación de tuberías y hace entrega de fichas técnicas de morteros utilizados por Electrosteel. La EC indica que a fecha de la reunión no ha recibido oferta del distribuidor de Saint Gobain de los materiales a emplear en la obra. El AUR y la DO mantendrán reunión con los STM para tratar el asunto de las tuberías. Respecto el nuevo trazado de agua reutilizada se estudiará la actuación a acometer por la EC y AMAEM de manera que la inversión prevista por el AUR en el proyecto sea similar a la que finalmente se ejecute. 24/01/2019 La DO ya ha recibido de Iberdrola la solución para la conexión eléctrica de la alternativa de estación de bombeo de agua potable situada en la Plaza Castalla, y ha sido remitida por mail a los STM. Los STM están pendientes de recibir contestación de AMAEM que valide la propuesta de la nueva ubicación de la estación de bombeo de agua potable en la Plaza Castalla. 07/02/2019 Los STM informan que el cambio de ubicación del bombeo de agua potable es favorable pero se necesita memoria explicativa de la D.O. que acompañe a los planos presentados 14/02/2019 La DO entregará una memoria explicativa del cambio de ubicación del depósito y arqueta de bombeo que se ha propuesto trasladar a la Plaza de Castalla. Se realiza visita al depósito con el técnico de AMAEM Rafael Torrella Se establece que el camino de acceso al depósito tendrá un ancho de 4 m. Se estudiará el desagüe del depósito para el vaciado del mismo, ya que en el proyecto no está definido

ACTA Nº 58	
Tema Nº	**Acuerdos/Comentarios**
	En función del estado de la fabricación del armado, se estudiará la posibilidad de eliminar la separación entre los dos depósitos ejecutando una pared única Se sustituye la lámina horizontal de polietileno definida en proyecto bajo la losa inferior por una capa de hormigón de limpiez Para la losa superior, interior, paredes, pilares y formación de pendientes el proyecto establece la utilización de hormigón tipo HA-25/B/25/Qb o ma atendiendo a los condicionantes, se deberá utilizar hormigón de resistencia característica de 25 N/mm2 o superior para la ejecución de las estructuras armadas del depósito siendo necesaria la utilización de hormigón con clase de exposición sometida a la armadura no inferior a IV ni con clase específica de exposición del hormigón de Qc por la utilización de agentes químicos para la potabilización del agua. Es por ello que será necesaria la utilización de un hormigón de características HA-30/B/20/IV+Qc. Se acepta por AMAEM la propuesta Debido al talud existente, y para evitar cambios bruscos de pendiente de la tubería de aducción, se desplaza hacia el oeste el entronque de la tubería de aducción con la red de distribución Se establece que el camino de acceso al depósito tendrá un ancho de 4 m. 21/02/2019 La DO remitirá a los STM modificaciones de la caseta de llaves del depósito para su actualización a los criterios de AMAEM Los STM informan que se está estudiando por parte de AMAEM trasladar la estación de bombeo de agua potable a la zona verde SJL-1, junto a la iglesia 07/03/2019 Se realiza visita al depósito con el técnico de AMAEM Rafael Torrella Se adjunta a la presente acta el informe y planos redactados por la DO para la modificación de la caseta de llaves proyectada, así como las observaciones emitidas por AMAEM Los STM solicitan a la DO que se comience con la elaboración de planos para la implantación de la estación de bombeo de agua potable en la SJL-1 La DO informa que está reestudiando la red de agua potable para adaptarla a las realidad existente en el entorno. Se informa que posiblemente se producirá algún cambio de diámetro entre la rotonda 2 y la calle J. Cuando se tenga finalizado dicho estudio se remitirá a los STM para su supervisión y revisión a AMAEM. 14/03/2019 Los trabajos de instalación de la red de agua potable ya han dado comienzo Los STM proponen para canalizar el vaciado del depósito la sección tipo del camino de acceso disponga de cunetas y que la sección transversal se realice en forma de "V" con punto bajo en el centro. Para favorecer la entrada de agua en la red de saneamiento se realizará una arqueta de descarga a dicha red en la zona verde. La DO continúa realizando los planos ejecutivos de la estación de impulsión de agua potable en la zona verde SJL1. Los STM están a falta de confirmar cor AMAEM la ubicación definitiva en dicha zona verde. La DO continúa con la modificación de la red de agua, quedando pendiente de revisión de presiones. Una vez realizados dichos cambios se remitirán a los STM para su remisión a AMAEM. 21/03/2019 La DO remitirá los planos de agua potable a los STM para su supervisión conjunta con AMAEM 04/04/2019 La DO ya ha remito los planos de agua potable a los STM 11/04/2019 La DO aportará plano de planta con la nueva ubicación de la EBAP en base a las indicaciones dadas por AMAEM 09/05/2019 El AUR presentará por registro informe y planos modificados de la red de agua potable. La DO aporta planos de la nueva ubicación de la EBAP en la Plaza Castalla. Los STM lo revisarán con AMAEM 23/05/2019 El DO facilitó el día de ayer al AUR los planos modificados de la red de agua potable y el informe que justifica los cambios. El AUR lo entregará por registro. Los STM informan que tras analizar los planos entregados por la DO para la modificación de la ubicación de la EBAP a la Plaza de Castalla, la propuesta resulta viable, a falta de ver los condicionantes de los STJ. Los STM han remitido escrito al AUR solicitando que se entregue proyecto completo modificado de la EBAP para su aprobación por parte de los STM y AMAEM. Analizado el Planning de la obra se comprueba que los meses idóneos para la instalación de la impulsión que va de la EBAP al Depósito Regulador de agua potable son julio y agosto, al no existir tráfico de autobuses escolares por la calle Pintor Antonio Amorós, y debido a que la instalación comprende una conducción de FD300 que discurre por la calzada. Próximamente se mantendrá reunión con tráfico para estudiar la ocupación de la vía mencionada. 06/06/2019 La DO contactara con el Departamento de tráfico para establecer las fechas de ejecución de la impulsión de agua potable en la tubería FD300 por la Calle Pintor Antonio Amorós. Durante la próxima semanas se estudiaran los servicios afectados por la citada calle Por motivos de seguridad de ejecución y de compatibilidad de servicios se plantea trasladar de acera la tubería de FD D250 desde la calle J hasta el entronque al oeste del sector. La DO lo consultara con AMAEM. También se remitira el replanteo de la tubería de FD150 en la acera existente de la Avenida de Denia. 27/06/2019 La DO informa que ya le ha comunicado la modificación de la red en la calle Pedro Camacho a AMAEM, no existiendo inconveniente por parte ésta. La DO se comunicará con el Departamento de Tráfico el próximo lunes para mantener la reunión de coordinación con tráfico y transporte público para la ejecución de las conducciones de agua potable desde la Plaza de Castalla hasta el Colegio Agustinos y que discurren por las calles Pedro Antonio Amorós y Pedro Camacho. El AUR tiene pendiente de recepción el informe de solicitud de proyecto modificado para el cambio de ubicación de la EBAP 04/07/2019 El AUR ya ha recibido la petición de solicitud de proyecto modificado para el cambio de ubicación de la EBAP Los STM indican que el proyecto que se entregue tendrá el contenido de un Proyecto con todos sus documentos La DO tiene pendiente hablar con la Comunidad de Propietarios de Miradores para consensuar la "baja" de la EBAP que existe actualmente en el interior de la comunidad La DO informa que está finalizando el Proyecto modificado. Previamente a la entrega del documento definitivo facilitará los diseños para una revisión previa por parte de AMAEM 11/07/2019 Se han realizado las pruebas de presión de la zona este de la urbanización, con un resultado satisfactorio. La DO tiene pendiente la entrega del borrador de la EBAP. 25/07/2019 La DO remitirá durante el día de hoy borrador del proyecto de la EBAP a AMAEM Ya se han comenzado los trabajos de la tubería de impulsión de D300 por el exterior del sector. Dicho trazado ha sido modificado de manera que la entrada al sector se realizará por la calle J en lugar de por la zona verde SJL-1. Se adjunta a este acta plano de cambio de trazado e indicaciones de AMAEM La DO ya dispone del contacto con la administración de la CP de Miradores (Sara Llinares). La DO se pondrá en contacto para tratar el asunto de la inutilización de la EBAP existente tras la ejecución de la nueva 05/09/2019 Por parte de la Comunidad de Propietarios de Miradores se ha informado a la DF que cuando se anule el servicio de la EBAP existente únicamente se deberá desmontar la instalación mecánica del bombeo. Los STM solicitan que se trate de conseguir un comunicado por escrito a ese respecto. La EC solicita cambio de trazado de la tubería de FD=300 en la Glorita 4 para evitar la interferencia de servicios. La DF lo remitirá a AMAEM. 26/09/2019 Los STM solicitan se le envíe para su remisión a AMAEM el cambio de trazado del la tubería de FD300 en la rotonda 4 03/10/2019 La DO remitirá plano del cambio de trazado de la tubería de FD D=300 en la Glorieta 4 para su aprobación La DO remitirá plano de cambio de dos cruces situados en las calles A y R para su aprobación La DO entregará plano de despiece de la calderería en la caseta de llaves del depósito de agua potable La DO está pendiente de finalizar los cambios en la EBAP hasta confirmar el trazado de una tubería de FD600 que discurre por la Plaza Castalla, de acuerdo con el informe de AMAEM. Durante el día de hoy la EC está realizando la cata correspondiente para la localización de la citada tubería. La DO pregunta sobre la necesidad de eliminar la tubería de fibrocemento que discurre por el interior de la Comunidad Privada, tal y como indica AMAEM en su informe. 17/10/2019 Se anexa a la presente acta plano de modificación de trazado de la tubería de FD=300 en la Glorieta 4 Se anexa a la presente acta plano de cambio de trazado de los cruces en las calle A y F La DO remitirá a AMAEM y los STM plano de las piezas especiales de la caseta de llaves

ACTA Nº 58		
Tema Nº		Acuerdos/Comentarios
		La DO ha modificado la ubicación de la EBAP en base a la interferencia surgida con la tubería de agua potable de D=600. Los STM solicitan que se proteja con señalización la canalización de 600. Al mismo tiempo, se informa que la canalización de UR no es necesario su eliminación, debiéndose únicamente taponarla. De la misma manera la acometida existente de hogueras se trasladará a una posición más próxima. La DO reclamará a la Comunidad de Propietarios el acuerdo alcanzado de únicamente desmontar la instalación mecánica
	24/10/2019	El plano de piezas especiales de la caseta ha sido remitido y enviado a AMAEM y los STM Se emplaza para la próxima reunión a Rafa Torrella para ver la caseta de llaves La EBAP está pendiente de finalización a falta de confirmación de las bombas por el suministrador, una vez finalizada el AUR la remitirá a los STM.
	31/10/2019	Asiste a la visita de obra Rafael Torrella (AMEM). Se acuerda cortar el tubo de desagüe de la caseta de llaves de D200 debido al golpe recibido. La diferencia de longitud se sustituirá por carretes Con respecto a la EBAP el AUR presentará por registro el proyecto una vez finalizado. Simultáneamente la DO lo remitirá a los STM y a AMAEM. Se recuerda que debido al cambio de ubicación dicho proyecto deberá incorporar el Estudio de Seguridad y Salud
	15/11/2019	La DO describe propuestas de conexión de los telemandos con los diferentes elementos de la red a telemandar. Se convocará a Rafael Torrella para trasladar las propuestas, y ver las ventajas e inconvenientes de cada solución Respecto a la EBAP, la DO únicamente está a falta de definir el desagüe, para lo que se ha remitido una sección constructiva a AMAEM
	21/11/2019	Los STM contactarán con AMAEM para establecer criterios en el diseño de los telemandos La DO está finalizando el proyecto de la EBAP
	28/11/2019	La DO ya ha terminado el proyecto modificado de la EBAP. El AUR solicita que pese a que el precio del capítulo sea el mismo, se incremente el precios por las unidades que han surgido nuevos y que no han sido derivadas del cambio de ubicación. El AUR entregará el proyecto conjuntamente con un informe de incrementos económicos. Los STM hacen entrega de un informe de AMAEM de actuaciones a realizar en el apartado telemandos. La DO analizará dicho informe y lo trasladará a un plano para ejecución de la obra civil necesaria.
	12/12/2019	Asiste a la reunión Rafael Torrella Se ha confirmado con AMEM los planos de la calderería de la Caseta de Llaves La DO ha realizado una propuesta para la ejecución del Telemando de las Redes de Agua Potable y Saneamiento en base a los criterios aportados por AMAEM . Se analiza dicha propuesta en la reunión y se indica lo siguiente: la canalización se realizará con dos tubos de PE de diámetro 90 y se instalarán arquetas pisables de 40x40 cada 50 metros y en los cambios de dirección, se propone ejecutar la canalización en la Calle Cigüeña en la acera contraria a la propuesta. Como consecuencia del análisis de redes de agua de la Calle Cigüeña se propone dotar de red de agua potable a dicha calle. Se enviará a los STM el plano de la propuesta de Telemando incluyendo todas las indicaciones realizadas en la reunión para que éste a su vez se lo haga llegar a AMAEM para su aprobación. La semana que viene comenzarán los trabajos de ejecución de la tubería de llenado y aducción del Depósito de Agua potable. La DO estudiará la compatibilidad de las tuberías de aducción y llenado del depósito de agua potable con el desagüe del depósitc El urbanizador está realizando el estudio económico del presupuesto de la EBAP
	30/01/2020	Todavía no se ha recibido respuesta por parte de AMAEM de la propuesta que realizó la DO con referencia a la ejecución del Telemando de las Redes de Agua Potable y Saneamiento. Los trabajos de ejecución de la tubería de llenado y aducción del Depósito de Agua potable han finalizado Todavía no se han comenzado los trabajos en la calle Cigüeña para dotarla de red de agua potable AMAEM solicita que en la Glorieta 2 quede marcado con una franja la zona por donde discurre la tubería de impulsió Con respecto a la caseta de llaves del depósito se realiza nueva propuesta de las escaleras a ejecutar, se debe mandar dicha propuesta a AMAEM para su aprobación
	06/02/2020	Se presentan dos soluciones de escalera para la caseta de llaves del depósito de Agua Potable para su revisión por parte de AMAEM
	20/02/2020	Para la Escalera de llaves del depósito de Agua Potable se acuerda que la opción válidad para la escalera es la opción nº 2 presentetada por la D.O.
	27/02/2020	Se ha presentado el proyecto Modificado de la Estación de Bombeo de Agua Potable En la Calle Cigüeña existe un contador de agua en la parcela M24C se ha dado traslado a AMAEM de la existencia de dicho contado
	18/06/2020	La red de agua potable está finalizada a falta de algunos entronques y un tramo de agua en la calle Alondra.
21	**Red de evacuación de saneamiento**	
	14/06/2018	Debido a la necesidad del desvío que hay que realizar de las tuberías de impulsión y agua regenerada que cruza el sector, y la relevancia de las citadas conducciones, la DO y la EC planificarán con AMAEM la fecha idónea para la realización de los desvíos, teniendo en cuenta el Planning de obra.
	28/06/2018	La DO informa que ya se ha puesto en conocimiento del área de Proyectos de AMAEM la necesidad de planificar el desvío y entronques de la impulsión de aguas residuales existentes y del agua reutilizada. Los STM hacen entrega de una propuesta de modificación de trazado y aumento de diámetro de la conducción de agua reutilizada, para el estudio por parte de la DO.
	12/07/2018	La propuesta enviada por AMAEM está pendiente de revisar por parte de la DC
	19/07/2018	Tras el análisis de la propuesta la DO ve aceptable la propuesta de AMAEM para la modificación del trazado de la conducción de agua regenerada. Respecto a mantener la existente de 250 la DO indica que el proyecto contempla su eliminación ya que ésta interfiere con las acometidas de saneamiento. Se estudiará la posibilidad de mantenerla subiendo de cota las acometidas
	23/08/2018	La EC propone sustituir los pozos de registro del proyecto insitu de diámetro 1,1 a pozos mixtos de diámetro 1,2 mixtos, conforme a los detalle municipales. También propone utilizar estos pozos para conducciones de diámetro 800, en lugar de cámaras como describe el proyecto. Los STM no ven inconveniente. La EC propone sustituir en la red de saneamiento las acometidas de gres por PVC. Los STM no ven inconveniente, siempre y cuando el PVC sea el normalizado para conducciones de fecales. La DO indica que para el caso de cales con un solo carril de 4 m, los colectores de pluviales y fecales se separarán 2,4 para evitar que las rodadas de los coches pisen las tapas.
	06/09/2018	La DO elaborará un plano donde se refleje la red a ejecutar, teniendo en cuenta el las redes que preveía el proyecto y que ya estén ejecutadas en el entorno de la Avenida de Denia (hinca y colectores paralelos al eje de la citada vía) La EC tiene previsto iniciar los trabajos de redes de saneamiento para finales de septiembre
	20/09/2018	La DO presenta un borrador del plano de evacuación de aguas pluviales adaptado a la realidad existente. En dicho plano se han realizado los siguientes ajustes: 1) Ejecución de una única acometida por parcela 2) Eliminación de imbornales que acometen a tubo, disponiendo de imbornales dobles en los proyectados a pozo 3) Ajuste de la línea de agua en la Calle O con los condicionantes de la tubería de impulsión de aguas fecales existente y la tubería de agua reutilizada, de manera que la tubería proyectada quede por encima de las tuberías existentes indicadas 4) No ejecución de acometidas en la Calle O para evitar cruces con las tuberías existentes mencionadas en el punto anterior Respecto a la propuesta anterior los STM indican que se compruebe que las acometidas proyectadas se sitúan en los puntos bajos de las parcelas, de manera que si es necesario ejecutar acometidas en la Calle O, se tengan en cuenta, y que se remita la nueva propuesta a AMAEM para verificar la validez de las tuberías que el nuevo plano de planta se han reflejado como canalizaciones ejecutadas (conducciones paralelas a la Avenida de Denia y cruce con la citada Avenida). La EC solicita la sustitución de cámaras de registro por piezas especiales, aportando fichas de las citadas piezas La EC informa que la previsión de comienzo de zanjas es para finales de septiembre
	27/09/2018	Los STM informan que no hay inconveniente en la utilización de piezas especiales que sustituyan las cámaras de registro, y en utilizar imbornales dobles cada 50 m conectados todos ellos a pozo, en lugar de imbornales simples cada 25 m con conexiones a tubo. Los STM han facilitado a la DO detalle de imbornal doble La DO informa que ya remitido a AMAEM el nuevo plano de aguas pluviales para la verificación de las tuberías indicadas como tuberías existentes (paralelismos y cruces con la Avenida de Denia)
	04/10/2018	Se modifica la denominación de este apartado sustituyéndose "Red de evacuación de aguas residuales" por "Red de saneamiento"

ACTA Nº 58		
Tema Nº		Acuerdos/Comentarios
		La DO ha recibido comunicación de AMAEM solicitando que todas las consultas se realicen a través de los STM La DO enviará guion de asuntos relativos con las redes de saneamiento a los STM para su posterior consulta con AMAEM La DO remitió a los STM ficha técnica remitida por la EC para el montaje de la red de fecales con tubos de la marca "Euro Sweillem' La EC informa que ha descartado el montaje de conducciones con la primera marca remitida y finalmente se montará con la marca "Keramo". La EC remitirá a la DO ficha técnica, no obstante al tratarse de una marca utilizada habitualmente en este tipo de redes no existente inconveniente para su utilización.
	18/10/2018	La DO ha remitido a los STM listado de asuntos relativos con el saneamiento a los STM para su posterior consulta con AMAEM AMAEM designará un técnico asignado al APA9 para el repaso del listado anterior La DO está restudiando la cota de aliviadero de la EBAR para intentar disminuir la altura libre del cuarto húmedo por debajo de los 5 m Tras un primer análisis de los ensayos obtenidos de la criba para la obtención de arena y material de relleno de zanjas de saneamiento la DO no ve inconveniente en su utilización para el relleno de zanjas. En el caso del relleno secundario el material obtenido es un suelo seleccionado que podría sustituirse por el relleno de zahorra indicado en proyecto, teniendo en cuenta la calidad del material donde se confina la zanja y el posterior paquete de firme que ira sobre este relleno secundario. La DO entregará un informe justificativo adjuntando un informe de la laboratorio de control de calidad
	25/10/2018	A lo largo de la semana de la presente reunión los STM dispondrán de la persona de enlace con AMAEM para las dudas y seguimiento de las mismas relativas al capítulo de evacuación de aguas pluviales, residuales e impulsión La conexión del Colector de 800 de Villafranqueza se realizará conforme a la última separata aprobada correspondiente a la urbanización de la calle Alondra.
	08/11/2018	En los próximos días se dispondrá de la persona de enlace con AMAEM La semana anterior la DO mantuvo una reunión con los STM para repaso de diversos aspectos de las redes proyectadas. Se le indica a la EC que se verifique la saturación de agua en la arena que se está utilizando en el relleno de zanjas Se solicita a la EC certificado del tramo de tubo suministrado para la realización de una curva en planta Los STM facilitarán a la DO detalle de arqueta de entrada de agua a la red de pluviales desde las escorrentías existente:
	15/11/2018	Los STM han enviado detalle de arqueta de entrada de agua a la red de pluviales desde la escorrentías superficiales, aclarando que dicho detalle se trata de una propuesta a modo orientativo. La DO aportará fichas técnicas de los marcos, tapas y materiales. Las tapas de residuales deberán llevar la inscripción" Saneamiento" y las de pluviales "pluviales". El escudo de Alicante ira en relieve
	22/11/2018	La DO remitirá por correo electrónico a los STM fichas técnicas de los materiales que se están instalando en la red de saneamiento Los STM informan que la semana próxima podrá informar de la persona de contacto con Aguas de Alicante para las gestiones y consultas durante la ejecución de las obras
	30/11/2018	Los STM informan que la persona de AMAEM que ha sido designada para las cuestiones relativas al saneamiento es Rafael Torrella.
	13/12/2018	Los red de aguas pluviales ya ha sido entroncada con el vertido existente al cauce. Los STM solicita que se supervise la contaminación de los vertidos que se puedan realizar, para evitar vertidos de restos de obra al cauce
	17/01/2019	Se modifica el trazado de la red en la Glorieta 4, para evitar que la red rodee toda la rotonda Se aprueba transformar la red en unitaria en las redes independientes de las calles I, K, D y M. La DO estudiara el diámetro a instalar teniendo en cuenta la recogida de pluviales de la escorrentía del parque La DO entregará detalle de la arqueta junto al vertido de la rambla.
	24/01/2019	Debido a los caudales recogidos en las red unitarias de las calles I, K, D, M, el diámetro a instalar será 400 mm Una vez evaluados los diámetros existentes aguas abajo de las redes a ejecutar, se decide no incorporar el caudal de pluviales de la escorrentía situada en la zona verde SJL/1. Se estudiará una alternativa para la evacuación del citado caudal
	14/02/2019	Los STM indican que la conexión realizada en la calle Cigüeña entre el colector existente y el ejecutado deberá realizarse a través de una cámara de registro, en lugar de a través de la rejilla transversal al viario, tal y como se ha ejecutado actualmente
	07/03/2019	La DO presenta el plano de arqueta de conexión al vertido de aguas pluviales. Los STM estudiaran la solución La DO propone modificar el material del colector de residuales de gres a hormigón en la calle R entre la Glorieta 4 y el límite norte del sector debido a la profundidad de instalación del tubo y a que éste no tendrá acometidas de residuales
	14/03/2019	Una vez analizada la solución de la arqueta de conexión de vertidos de aguas pluviales los STM han realizado observaciones a la DO. La DO presentará nueva plano con dichas observaciones. Por parte de los STM no se autoriza la propuesta de modificación de material de gres a hormigón en la calle R entre la Glorieta 4 y el límite norte del sector.
	21/03/2019	El propietario que da fachada a la calle F deberá renunciar a la acometida existente con anterioridad a la ejecución de las acometidas solicitados por el mismo. En el caso de su realización se harán perpendiculares a fachada recayendo en tubo. Se realizarán las dos acometidas (fecales y pluviales).
	04/04/2019	Los STM recuerdan que se debe respetar la afección de la impulsión de residuales y agua regenerada existente no situando ningún servicio sobre las citadas instalaciones.
	09/05/2019	Se hace una exposición de los daños sufridos en los colectores de la Calle A. La DO informa que para emitir un diagnóstico ha realizado una campaña de catas a lo largo del colector y se procederá ala revisión con cámara TV de toda la red. Inicialmente el problema detectado ha sido el lavado del relleno de arena que ha provocado un "hueco" corrido a lo largo de toda la zanja desde la intersección de la Calle "A" y "O" hasta el desagüe. Una vez realizado todos los ensayos pertinentes la DO emitirá un informe.
	23/05/2019	La DO informa que tras los episodios de lluvias torrenciales, y para terminar de valorar los daños sufridos en los colectores de la calle A, se ha procedido a su revisión con cámara de TV, tanto del colector de fecales como del de pluviales, comprobándose que las tuberías están en perfecto estado y no han sufrido ningún tipo de desplazamiento, por lo que se puede concluir que los daños se concretan en una tubificación en el relleno de arena de la canalización de pluviales por uno de sus laterales. Dichos daños discurren a lo largo de la calle A, desde su intersección con la calle N hasta la Glorieta 4, y a lo largo de la calle R y su prolongación, desde la Glorieta 4 hasta el punto de conexión del vertido d aguas pluviales. La empresa encargada del control de calidad, Imasalab, está finalizando un informe donde analiza las causas y propone un método de reparación, teniendo en cuenta lo sucedido, la morfología del terreno y posibles situaciones de entrada de agua en los terraplenes, de manera que se evite que se repita lo sucedido. Tras la conversaciones de la DO con Imasalab, la DO informa que dicho laboratorio recomienda reexcavar toda la zona afectada alrededor del la tubería de pluviales, rellenar hasta la altura de los riñones de la tubería con arena compactándola e inundándola para evitar la presencia de huecos, y por último rellenar sobre la capa de arena anterior con material seleccionado. La EC informa que está cuantificando el retraso que ha ocasionado los daños descritos anteriormente. La DO lo analizará teniendo en cuenta que dicho retraso está justificado al haberse tratado de una causa de fuerza mayor. Los STM solicitan que el vallado de la arqueta de vertido de aguas pluviales se realice con valla tipo "hércules" en color verde, dejando los retranqueos oportunos a la arqueta para permitir su limpieza. La DO facilitará planos y ficha técnica del vallado.
	06/06/2019	La DO está pendiente de recibir el informe de Imasalab acerca de los daños ocasionados por la lluvias en el colector de pluviales de la Calle A. La EC ya ha comenzado a excavar el ámbito de la tubería de pluviales en la citada calle y a rellenar con arena hasta los riñones del tubo. Tras la revisión del plano vallado de la arqueta de vertido de pluviales presentado por la DO, los STM indican que para un mejor acuerdo del bordillo proyectado en la calle R y el definido en la prolongación de la citada calle hasta el Camino de las Parras, se eliminen las bandas de aparcamiento en la calle R, debido a su escasa entidad en lo que ha plazas de aparcamiento se refiere.
	27/06/2019	La DO informa que ha mantenido conversaciones con AMAEM acerca de las modificaciones de diseño de la EBAR, con objeto de disminuir la altura del edificio e intentar ubicarlo semienterrado. Los cambios se basan básicamente en modificar el número de plantas del edificio aumentando sus dimensiones en planta, de manera que el CT de abonado esté al mismo nivel que la caseta de llaves. También se modifican la altura libre del edificio reduciéndolo, de manera que no sea un problema en posteriores labores de mantenimiento.

ACTA Nº 58	
Tema Nº	**Acuerdos/Comentarios**
	La DO tiene un prediseño listo. Los STM indican que se remita a AMAEM para su revisión
	La DO ha remitido el informe del laboratorio de control de calidad relativo a los daños en los colectores de pluviales de la calle A a los STM. Los STM indican que se incorpore al informe mensual, conjuntamente con un informe de conclusiones de la DO, que contemple también las actuaciones a realizar.
	La DO está estudiando el desagüe de la obra de paso localizada en la Calle Pintor Pedro Camacho. Inicialmente la propuesta consistirá en la ejecución de una bajante y encuzamiento que discurrirá paralelo al límite oeste del sector (junto al muro de la Comunidad de Propietarios
	Los STM solicitan que se aporte plano de imbornales y escorrentías.
	Los STM solicitan plano modificado del entronque de la calle R con el Camino de las Parras, y su encuentro con el arqueton de la salida de pluviales.
04/07/2019	Se visita la zona verde SJL-2 debido a una obra de drenaje que se ha localizado en la zona verde junto a la Comunidad de propietarios existente. Se diseñará la continuidad de la misma mediante la bajante correspondiente y un encauzamiento abierto que dirija el caudal atravesando la zona verde de sur a norte y que desagüe hacia el exterior del sector por su límite norte. Se estudiará conjuntamente el soterramiento de líneas.
	Se revisa el plano de imbornales. Se plantea la ejecución de imbornales en L en los entronques de las calles que van en dirección norte-sur con la calle A.
11/07/2019	La DO remitirá detalle a los STM de los imbornales en L
25/07/2019	Las reparaciones de los colectores de pluviales ya ha sido fianlizada.
05/09/2019	Los STM solicitan se trasladen los imbornales de la calle G para que estén junto al bordillo
26/09/2019	Los STM solicitan a la DO que se le envíe para su remisión a AMAEM el longitudinal de la impulsión. La DO remitirá esquema de funcionamiento y conexiones de la EBAR.
03/10/2019	La DO remitió perfil longirtudinal a AMAEM siguiendo los criterios del proyecto y adaptado al perfil longitudinal del viario. AMAEM solicita que se elimine el punto bajo generado al inicio de la impulsión. La DO remitirá nuevo perfil a los STM La DO informa de la localización de un colector perpendicular a la calle R, que ha sido demolido durante la excavación del colector que se está ejecutando por la calle R. Se acuerda que se reponga. Los STM solicitan información acerca del estado de las gestiones para la ocupación de la parcela del exterior del sector que se ha realizado para la conexión del colector con el colector del Palomó. La DO remitirá a los STM propuesta de conexiones de la EBAR
17/10/2019	La DO remitirá a los STM y AMAEM el perfil longitudinal de la impulsión. Los STM solicitan se ejecute un colector de pluviales por la calle H que una la urbanización Vistahermosa Norte y la Avenida de Denia.
	Los STM solicitan que la unión de las pluviales con residuales para primeras lluvias se realice con tubo de PVC400 con una válvula intermedia en arqueta.
	EL AUR está gestionando con el propietario de la parcela la servidumbre para la instalación del colector de la calle cigüeña. Los STM indican que se comente con servicios jurídicos de aguas la formalización de la servidumbre
24/10/2019	La DO ha remitido el perfil longitudinal de la impulsión a los STM y a AMAEM
	Respecto a la instalación de tuberías de agua potable los STM recuerdan que en ningún caso podrán quedar a menos de 60 cm de la rasante
	La DO propone detalle para conexión de la red de pluviales a la de residuales Se ha enviado a AMAEM y a los STM las conexiones de la estación de bombeo. Los STM solicitan se modifique la ubicación de la arqueta de mantenimiento de la hinca prevista del PAU3 en el vial de conexión, aproximándola a la Avenida de Denia, para que la hinca tenga menor afección a los colectores de la Avenida de Denia Se indica que se debe cambiar el trazado para evitar el pozo Con respecto al colector de la calle Cigüeña se indica que cuando se tenga que hacer llamar para iniciar expediente, se debe hablar con los STM y confirmar el protocolo La DO remitirá propuesta de cambio de trazado en planta de la impulsión para la supresión del codo que se reflejaba en proyecto
31/10/2019	La DO remitirá una copia de los planos de la Estación de Bombeo al Ayuntamiento y a AMAEM, con los detalles de entrada y salidas de tuberías.
	Se deberá hacer una memoria técnica para incorporarlo al Proyecto. La semana próxima comenzará la excavación de la cantara de la Estación de Bombeo Con respecto al perfil longitudinal de la impulsión de aguas residuales se propone utilizar el mismo sistema de anclaje que los utilizados en los tableros de PAU3. Se propone hacer un prisma y todo hormigonado, al lado de la junta la longitud será de 6 m (3+3) y el espesor será el que se obtenga en el cálculo. Se deberá instalar una lámina de polietileno que proteja al tubo de hormigón. Se procurará eliminar los codos de la tubería de impulsión en la Glorieta 1 pero si no es posible se deberán encajar.
	Con respecto a las conexiones de la impulsión con la estación de bombeo, la arqueta donde se aloja la calderería deberá ser accesible al 100 %.
15/11/2019	La DO ha remitido esta mañana la EBAR a los STM y AMAEM, a falta de ciertos detalles de acabados (carpinterías, rejillas, etc.). Los STM indican que se asimilen a la del edificio situado en Avda. Niza frente. Se han dado instrucciones para el anclaje de las desviaciones verticales de la impulsión de aguas residuales. Se anexa a la presente acta las desviaciones a anclar y el detalle constructivo de dichos anclajes. Los STM indican que se deberá de elaborar un anexo de seguimiento de la ejecución de dichos anclajes, que incluya ubicación exacta, reportaje fotográfico, etc.
	Los STM solicitan a la DO que se estudie la solución para evitar en la medida de lo posible, la menor entrada de agua pluvial a la plataforma de la EBAR.
21/11/2019	Las obras de la red de fecales de la calle cigüeña ya han dado comienzo. AMAEM remitirá un informe de apreciaciones de la EBAR enviada. Los STM solicitan se entreguen los informes mensuales pendientes
28/11/2019	Los STM recuerdan que se tenga especial cuidado con las zahorras que se están utilizando de relleno secundario del colector de la calle Cigüeña.
	Respecto a la planificación del colector de la calle Cigüeña, se informa que los ritmos de trabajos están siendo más altos que lo planificado inicialmente y se ha solicitado autorización para comienzo de la Fase II a la Concejalía de Tráfico. Respecto a los propietarios exteriores de la calle cigüeña a los que se ha realizado consulta por si tienen interés en que se le realice acometida al alcantarillado, el propietario de la guardería no ha mostrado interés en la citada acometida. Los STM indican que se les vuelva a preguntar por si cambian de opinión, debido a que la realización de dicha acometida a posteriori resaltará muy complicado por la profundidad a la que discurre el colector.
	Queda pendiente la coordinación para el tramo de acometida de la vivienda en ejecución de la calle Pitera, que discurre por el interior del sector.
	AMAEM ha remitido un informe de observaciones a la EBAR enviada por la DO. La DO emitirá un informe con comentarios al respecto. En principio, las citadas observaciones emitidas por AMAEM no suponen inconveniente para la ejecución de la estructura salvo en la elección de hormigón Qc. La DO expone que la utilización de hormigón Qb reflejada en los planos está admitida por la EHE en este tipo de instalaciones para aguas residuales de agresividad media, indicándose que el Qc es para aguas residuales de agresividad alta. No obstante, se ha dado instrucciones a la EC para utilizar Qc en lugar de Qb. Respecto al diámetro de armaduras principales que AMAEM recomienda que debe ser 12, la DO indica que la EHE establece dichos diámetros mínimos únicamente en pilares. No obstante se sigue el mismo criterio anterior modificando los diámetros en elementos que todavía no se hayan ejecutado. En la cimentación ejecutada el armado sometido a mayor esfuerzo (el inferior) el diámetro ejecutado es 12,siendo 10 en la parilla superior.

ACTA Nº 58	
Tema Nº	**Acuerdos/Comentarios**
	Respecto a la utilización propuesta por AMAEM del almacén/ampliación TRAFO la DO indica que no es posible debido a que ese espacio está reservado para el futuro TRAFO que se instalará cuando se instalé la cuarta bomba con la llegada de caudales del PAU-3. No obstante la DO expone una nueva distribución que generaría un especio similar al solicitado por AMAEM y permitiría la ampliación del TRAFO
12/12/2019	La DO realiza da contestación al informe realizado por AMAEM con referencia a la EBAR, en dicho informe se solicitaba que se aumente el diámetro de la tubería del pantalán a 500 mm y se realiza dicho cambio, se ha modificado el tipo de hormigón a emplear, se ha aumentado el diámetro de los elementos no ejecutados en las armaduras principales, se han eliminado las escaleras proyectadas y se han sustituido por pates, para realizar el dimensionamiento de la arqueta de la EBAR AMAEM ha facilitado las fichas técnicas de las válvulas a emplear, con respecto al tipo de compuerta mural a instalar se hace la consulta a Rafa Torrella acerca de cúal es el proveedor que suministra dichas compuertas. Los STM solicitan que se le facilite el informe realizado por la DO en contestación al informe realizado por AMAEM.
	Para realizar el vaciado de la tubería de impulsión la EC deberá ponerse en contacto con el técnico de AMAEM (encargado de las depuradoras) para indicar la fecha de corte prevista e informarse del procedimiento a seguir para poder realizar dicho corte.
30/01/2020	Rafa Torrella informa sobre el tipo de compuerta mural a instalar en la EBAR Para realizar el vaciado de la tubería de impulsión la EC se tenía una fecha programada que era el 27/01/2020 pero debido al temporal "Gloria" se tuvo que posponer y se está a la espera de que se concrete otra fecha para realizar el vaciado de dicha tubería La DO solicita la ficha técnica del polipasto a instalar en la EBAR. La DO estudiará la elevación de la cota de la planta baja de la EBAR respecto al pavimento exterior Se acuerda que no se va a realizar la cámara de impulsión para el PAU-3, se deberá documentar para saber exactamente donde se deberá ejejcutar en el momento que se ejecute el PAU-3. AMAEM ha facilitado la marca del contador a instalar parael bypass de la tubería de aducción el cual será de la marca Siemens Los STM proponen realizar arquetas de control en el desagüe del depósito de agua potable puesto que no caben los pozos de PC\ Con respecto al Informe enviado a AMAEM los STM todavía no han recibido respuesta, se plantea la posibilidad de aumentar la capacidad de centro de transformación a instalar a 800 kVA. La DO preparará un informe de la EBAR con todas las modificaciones realizar en cuanto ser reciba el informe de AMAEM.
06/02/2020	La DO entrega detalle de la válvula de primeras lluvias para su revisión por parte de AMAEM En la C/ Cigüeña los STM ha solicitado que el labio de laminación a ejecutar con los pozos existentes en el camino de Las Parras y en la Avda. de Dénia se realice mediante un sistema de compuertas telescópicas Se hace entrega del Informe realizado por AMEM de la última revisión de la EBAR Se plantea la posibilidad de comenzar a pasar la cámara de saneamiento en los puntos donde esté ejecutada la primera capa de aglomerado. Con respecto a la solicitud de que el labio de laminación a ejecutar con los pozos existentes en el camino de Las Parras y en la Avda. de Dénia se realice mediante un sistema de compuertas telescópicas se ha trasladado la consulta al proveedor y está estudiando la posibilidad Con respecto a la posibilidad de comenzar a pasar la cámara de sanemaiento en los puntos donde esté ejecutada la primera capa de aglomerado se acuerda dejarlo para cuando la obra esté más avanzada.
18/06/2020	La red de evacuación de aguas fecales está finalizada a falta de la conexión en el camino de las Parras. La red de aguas pluviales está finalizada. Se ha comenzado la ejecución de las válvulas de primeras lluvias en la Glorieta 1 conforme a los requisitos enviados por AMAEM.
22	**Red de distribución de telecomunicaciones**
14/06/2018	La DO informa que el 08/06/2018 se mantuvo una reunión AUR, DO y TELEFONICA para redactar los convenios y revisar los planos aprobados del proyecto de urbanización. Respecto a Vodafone se sigue sin recibir respuesta.
28/06/2018	La DO informa que se continúan con la preparación del convenio con telefónica. Respecto a Vodafone todavía no se ha recibido respuesta.
05/07/2018	El AUR ha recibido correo electrónico por parte de Vodafone, indicando que no está interesado en ampliar su red en el sector APA-9. Se presentará por registro dicha solicitud.
12/07/2018	El AUR ha presentado el comunicado de Vodafone en el registro municipal.
	La EC informa que no ha recibido contestación de Telefónica para el desvío de líneas. La DO trasladará la urgencia a Telefónica
19/07/2018	Se ha vuelto a reclamar a Telefónica el desvío de las líneas aéreas que interfieren en el ámbito
30/07/2018	Telefónica continúa estudiando los desvíos de líneas que interfieren en el ámbito
07/08/2018	Telefónica tienen pendiente realizar visita a los terrenos para el desvío de líneas
23/08/2018	Telefónica ya ha realizado la visita y comenzará los trabajos la semana próxima
06/09/2018	Se están realizando los trabajos de desvío de redes que interfieren con las obras
20/09/2018	Los trabajos de desvío de líneas ha sido finalizado El AUR ya ha remitido toda la última documentación solicitada por TELEFONICA para la formalización del convenio La DO ha realizado consulta a Telefónica la misma mañana de la reunión acerca del Convenio, a lo que han trasladado que el Convenio está listo para su remisión al AUR.
18/10/2018	El Convenio ya ha sido recibido. El AUR ha realizado una serie de observaciones al mismo
25/10/2018	El AUR está rectificando el convenio recibido de la empresa concesionaria
08/11/2018	Los STM aclaran que el cedente de la red de telecomunicaciones que debe figurar en el convenio es el agente urbanizador, de manera que cuando se firme el acta de recepción de la obra entre los STM y el AUR la infraestructura se encuentre ya cedida
30/11/2018	El AUR está pendiente de recibir el convenio definitivo con las modificaciones solicitadas por parte del AUR
14/02/2019	La DO ha vuelto a reclamar el convenio con Telefónica sin haber obtenido respuesta hasta la fecha
21/02/2019	La DO y el AUR han vuelto a reclamar el convenio con Telefónica sin haber obtenido respuesta
07/03/2019	La DO y el AUR han logrado contactar con el departamento central de Telefónica. Están a la espera de respuesta por parte de Telefónica
14/03/2019	El AUR y la DO ya han logrado contactar con el coordinador de la zona de alicante para la finalización de las modificaciones propuestas del convenio remitido por Telefónica
21/03/2019	Telefónica ya ha remito nuevo borrador de convenio. La solución técnica sigue manteniendo los planos del proyecto aprobado
04/04/2019	El Convenio está listo ha falta de la firma
09/05/2019	El Convenio está a falta de firma de Telefónica
23/05/2019	El AUR ha vuelto a reclamar el convenio firmado por Telefónica
06/06/2019	La DO ha solicitado reunión a Telefónica para plantear ciertas dudas en la diseño de la red aprobada
27/06/2019	La DO y el AUR informan que ha mantenido reuniones con Telefónica, donde se han cambiado ciertos aspectos de la canalización proyectada. La DO remitirá el plano a Telefónica para su visto bueno y posteriormente hará entrega en el Ayuntamiento. Por parte de Telefónica, estos cambios no suponen inconveniente en el convenio firmado por el urbanizador, ya que los planos definitivos se recogen en el documento que se entrega a final de obra en Telefónica, junto con certificados de mandrilado de la DO y fichas de materiales. El AUR todavía no ha recibido el convenio firmado por Telefónica.
04/07/2019	La DO ya ha modificado los planos de telefónica en base a la última reunión mantenida con la empresa concesionaria
25/07/2019	El AUR continúa a la espera de recibir el convenio firmado por Telefónica
05/09/2019	El AUR ha reclamado el convenio firmado a Telefónica
26/09/2019	El AUR ya ha presentado el convenio
27/02/2020	La red de telefonia se encuentra ejecutada en un 95 %
18/06/2020	La red de telecomunicaciones está finalizada a falta de algunos entronques
23	**Redes eléctricas**
28/06/2018	El AUR y la DO informan que se continúan con las gestiones

ACTA Nº 58		
Tema Nº		Acuerdos/Comentarios
		La DO y la EC informan que se han abierto expedientes para la acometida de la obra y los desvíos de las líneas que interfieren con la misma.
	05/07/2018	La EC informa que ya ha recibido el punto de acometida para las instalaciones de obra Los STM recuerdan al AUR y DO que en el caso de no cumplir los plazos para la suscripción de convenios se notifique al Ayuntamiento indicando plazos estimados.
	12/07/2018	El AUR continúa con las gestiones del convenic
	30/07/2018	El AUR presentará escrito explicando la situación de los convenios
	07/08/2018	El AUR ha presentado un escrito explicando la situación de los convenios
	23/08/2018	La DO indica que la semana anterior se mantuvo una reunión junto con el AUR en Iberdrola para ver el borrador de las condiciones técnicas del convenio
	20/09/2018	Iberdrola continúa con la redacción del convenic
	04/10/2018	El AUR y la DO han remitido los últimos datos solicitados por Iberdrola para su incorporación al expediente. Éstos son, coordenadas UTM en ED50 de los consumos.
	25/10/2018	El AUR no ha recibido las condiciones técnico económicas del convenio a suscribi
		Durante la semana Iberdrola ha autorizado a la apertura de expedientes para el desvío de líneas de baja y media tensión, eliminado la condición que había establecido anteriormente de suscribir con anterioridad el convenic
	08/11/2018	El AUR ha recibido comunicación de Iberdrola para informarles que la próxima semana le harán entrega oficialmente de las Condiciones Técnicc Económicas
	15/11/2018	El AUR espera que Iberdrola le convoque en lo que queda de semana. Los trabajos de desvíos de BT comenzaran a corto plazo. Los trabajos de desvíos de MT y CT están en estado de planificación.
	22/11/2018	Durante la fecha de la presente reunión se está manteniendo reunión del AUR con Iberdrola para tratar los temas referentes al convenio. Los trabajos de desvío de Baja Tensión comenzarán la semana próxima. La DO remitirá a Iberdrola una propuesta para el desvío de MT y la ubicación del CT provisional.
	30/11/2018	Iberdrola ya ha facilitado oficialmente las condiciones técnico-económicas
	17/01/2019	El AUR informa ha procedido a la aceptación de las condiciones técnico económicas de Iberdrola. Los STM solicitan que por parte de Iberdrola se clarifique la procedencia de la energía.
	24/01/2019	El AUR ha mantenido conversaciones con Iberdrola para confirmar la procedencia de la energía que abastecerá a la línea de acometida de los sectores APA 9 y PAU-3, confirmando que dicha procedencia provendrá de la futura subestación a ubicar en el Monte Tosal, que actualmente está tramitando con Red Eléctrica Española.
	07/02/2019	El AUR aclara respecto a la procedencia de la energía que la información que dispone le ha sido comunicada en reuniones sin tener constancia por escrito. Por parte de la D.O. dicha información también le fue trasladada en reuniones con los técnicos El próximo viernes la D.O. y el AUR mantendrán una reunión con Iberdrola para verificar los proyectos de MT, BY, CT y Desvíos
	14/02/2019	El pasado viernes mantuvieron una reunión Iberdrola, el AUR y la DO En dicha reunión la DO propuso ampliar la potencia en un CT existente, a integrar en la red a ejecutar, que es propiedad de Iberdrola y que está situado en el exterior del sector para dar suministro a una de las manzanas del APA9. Dicha propuesta es viable por parte de Iberdrola, que está pendiente de remitir al AUR la delimitación de la parcela donde está ubicado el CT para estudiar su modo de ampliación. El objeto de la propuesta de la DO es evitar una nueva parcela CT no contemplada en el Proyecto de Reparcelación aprobado. Respecto al soterramiento de las líneas aéreas que discurren por la SJL2, los STM recuerdan que dicho soterramiento debe realizarse por el interior del sector. La DO aclara que la solución proyectada es conforme a lo solicitado, pese a que en la grafía de los planos aparece por el exterior.
	21/02/2019	El AUR y la DO mantendrán una reunión con Iberdrola para seguir comentando diferentes aspectos del diseño de las redes el próximo 27/02/2019.
		La DO solicitará a Iberdrola nuevo punto de suministro para la estación de bombeo de agua potable ubicada en la SJL1. Los STM solicitan que los desvíos de líneas que discurren por la zona verde, en los tramos que dicho desvío vaya paralelo a la calle Pintor Antonio Amorós, se ejecuten bajo la acera existente o se amplíe dicha acera por el interior de la zona verde. Los STM solicitan que los apoyos de los entronques aéreos subterráneos se sitúen en el exterior del sector junto al límite del mismo.
	07/03/2019	La DO y el AUR continúan manteniendo reuniones con Iberdrola para finalizar los proyecto
	14/03/2019	Los STM solicitan que en el caso de comenzar con los trabajos de obra civil, la DO le informe con anterioridad
	21/03/2019	Han dado comienzo los trabajos de obra civil de la redes eléctricas. Se adjunta a la presente acta solicitud remitida por la DO a los STM
	11/04/2019	la DO estudiará la ubicación del CR en el sobreancho de acera de la Glorieta S
	09/05/2019	El AUR ya ha recibido una propuesta de convenio que está analizando conjuntamente con la DO. El próximo día 14 la DO y el AUR mantendrán una reunión con Iberdrola.
	23/05/2019	La DO ha remitido a los STM por mail propuesta para el desvío de la LAMT Orgegia-Medicos mediante canalización enterrada por el camino de las Parras. Los STM han verificado que dicho camino se encuentra en el catálogo de caminos municipales. Debido a que el suelo está clasificado como No Urbanizable, solicitan que se estudie la posibilidad de realizar dichos desvíos de manera aérea por el exterior del Sector, comprobando si existe posibilidad de ubicar los postes entre el ámbito asfaltado del camino y el límite del sector, de manera que los postes recaigan sobre terreno no asfaltado. Debido a que conjuntamente se debe realizar también un desvío de una LABT, en el caso que los desvíos sean aéreos, la LABT se desviara por el camino que discurre paralelo a la margen derecha del cauce. En el caso de no restar viable las soluciones anterior, y debido a estar reflejado en proyecto, se estudiará la posibilidad de soterrar ambas líneas. Respecto al convenio, el AUR y la DO mantuvieron una reunión con Iberdrola S.A.U. relativa al borrador recibido, a raíz de la cual se están realizando los cambios oportunos en el citado borrador. Respecto al alumbrado, los STM solicitan que la iluminación de las rotondas se realicen desde el exterior de las mismas
	06/06/2019	La DO ha comprobado que no es posible realizar los desvíos de la líneas eléctricas por el camino de las Parras mediante líneas aéreas, debido a que no existe espacio para la ubicación de los postes entre el límite del sector y el borde asfaltado del camino de las Parras. Los STM solicitan que para que se distinga su trazado una vez enterradas por el borde del camino asfaltado, la reposición de la pavimentación se realice con hormigón, en lugar de con aglomerado.
	27/06/2019	Los STM solicitan plano del desvío a realizar por el camino de la Parra
	11/07/2019	El AUR ya ha recibido borrador del convenio definitivo de Iberdrola
	25/07/2019	El AUR ya ha firmado el convenio y está a la espera de recibir el convenio firmado por Iberdrola
	03/10/2019	Los STM solicitan que la DO le remita la corrección de la hoja justificativa de la Certificación nº 1
		Los STM solicitan que se presente por registro los proyectos eléctricos presentados en Industria
	17/10/2019	Los STM solicitan se registre en el Ayuntamiento los proyectos entregados en Iberdrola
	15/11/2019	El AUR informa que se tras conversaciones con Iberdrola se ha recibido carta de comunicación de Iberdrola informando de la no ejecución de las CGP en el sector. La solución a adoptar será la de ubicar los abatimientos en arquetas ciegas en parcela, quedando registradas topográficamente.
	21/11/2019	La DO tiene pendiente de finalizar los proyectos de modificaciones eléctricas y acometida de media tensión
	28/11/2019	Los STM solicitan se entreguen los proyectos eléctricos. La DO tiene pendiente de finalizar los proyectos de modificaciones de líneas. El AUR informe que entregará todos los proyectos de forma conjunta una vez estén todos finalizados

ACTA Nº 58		
Tema Nº		Acuerdos/Comentarios
	30/01/2020	El pasado 13/01/2020 se mantuvo una reunión en obra con la Iberdrola, la DO, el Agente Urbanizador y con la Subcontrata Eiffage en la cual se trataron los siguientes aspectos: Modificiación a realizar en el apoyo cuadruple existente fuera del sector para poder aperturar la línea Garbinorte la cual acometerá al sector. Se evaluó la forma de rescatar los consumos existentes que cuelgan del centro de transformación Orgegia para poder proceder a su desmantelamiento así como el desmantelamiento de parte de la línea Vistahermosa que atraviesa el sector. Se propuso como realizar la modificaicón del centro de transformación Médicos el cuál se debe integrar dentro de la red anillada del sector. Con respecto a la Calle Cigüeña se acuerda con los STM que la Red de MT que discurre por dicha calle se realice por la misma acera donde se va a ejecutar la red de agua y telemando.
	06/02/2020	Se ha entregado a los STM y al AUR un CD que contiene los proyectos eléctricos de Desvio de Líneas, Red Subterránea de Media Tensión Interior del Sector y los Proyectos de los Centros de Transformación de Compañía.
	20/02/2020	La DO ha preparado un documento que incluye los planos de planta generales de los proyectos eléctricos presentados en industria para que los STM emitan informe favorable con respecto a las afecciones del sector.
	18/06/2020	Los STM solicitan los escritos de autorización de los propietarios donde se han modificado la ubicación de los CT o incorporado nuevo CT o CR. La DO informa que está preparando los escritos de cesión de cada propietario para todos los CT´S y CR´S
24	**Red de gas**	
	28/06/2018	El AUR y la DO informan que el próximo 03/07/2018 se mantendrá una reunión con Cegas para tratar los aspectos del Convenio
	12/07/2018	Se ha recibido por parte de la compañía la propuesta de convenic
	07/08/2018	El AUR está revisando la propuesta de convenio enviada
	04/10/2018	El AUR esta en negociación con Cegas para la corrección de ciertos aspectos del convenio remitido por la compañía, ya que estos obligaban al AUR a la instalación de Gas en todas las futuras edificaciones. Este compromiso no puede ser asumido por el AUR debido a que no será el promotor de viviendas en todos las manzanas.
	25/10/2018	El AUR está rectificando el convenio recibido de la empresa concesionaria
	22/11/2018	El AUR ya ha suscrito el convenio con la empresa gestora. Los STM indican que se haga entrega de una copia en el registro municipal
	30/11/2018	El AUR entregará por registro oficial el convenio suscritc
	21/02/2019	La DO está modificando los planos de la red conjuntamente con la empresa concesionaria, tomando como base el proyecto aprobado y el convenio suscrito.
	07/03/2019	La DO y el AUR mantendrán en el día de hoy reunión con Nedgia para finalizar los planos de Gas. Una vez estén concluidos se remitirán a los STM.
	14/03/2019	Se están formalizando los planos con Nedgia, de manera que las longitudes no sobrepasen las previstas inicialmente en el proyecto aprobado
	21/03/2019	La DO ha mantenido reunión con la empresa concesionaria y su Dirección de Obra para concretar la red a ejecutar. La semana próxima la concesionaria remitirá los planos de ejecución. La semana próxima se comenzarán con los trabajos. La DO informa que respecto a los planos originales se hará una pequeña modificación para dar acometida a los parcelas públicas de la Calle A.
	23/05/2019	La DO y la empresa concesionaria están realizando ligeras modificaciones de diámetros respecto al Proyecto de Urbanización aprobado en algunas de las calles del Sector. Debido a que finalmente se está ejecutando el plano del proyecto de urbanización aprobado, en lugar del reflejado en convenio, se entregará por registro el plano en ejecución con el visto buena de Nedgia
	27/06/2019	La DO sigue pendiente de recibir por parte de la DO de Nedgia el plano definitivo de la obra que se está ejecutando
	20/02/2020	Se ha consensuado con la empresa Concesionaria Cegas una modificación en el trazado de una tubería proyectada y se va a ejcutar por la Calle J, se debe presentar ante Gerencia del Ayuntamiento un Documento que justifique dicha modificación
	27/02/2020	La instalación de la Red de Gas se encuentra ejecutada en un 95 %
	18/06/2020	La red de gas esta finalizada a falta de algunos entronques y el tramo de unión hasta la iglesia que discurre por la prolongación de la calle J.
25	**Arqueología, Paleontologia y Geología**	
	05/07/2018	Desde el pasado 26/06/2018 se ha incorporado un equipo de arqueología por parte del AUR para el seguimiento arqueológico requerido por la legislación vigente Debido a las indicaciones del arqueólogo municipal se han dado instrucciones a Imasalab (empresa encargada del control de calidad) que realice un seguimiento paleontológico
	19/07/2018	Se está estudiando el escrito presentado por la Colla Ecologista
	30/07/2018	El viernes 28/07/2018 visito la obra el Seprona sin ninguna incidencia
	07/08/2018	Se ha recibido por parte de Consellería la autorización para la prospección intensiva El arqueólogo encargado del seguimiento del APA-9 está preparando la contestación al escrito de la Colla Ecologista
	20/09/2018	El arqueólogo encargado del seguimiento del APA-9 , Gabriel Segura, esta finalizando la memoria final de los trabajos de prospección arqueológica del Sector APA-9, donde a modo resumen se indica lo siguiente: 1) Respecto a Paleontología, los elementos aparecidos no tienen interés científico (se incorporará informe paleontológico del Geólogo Cesar Domenech), no proponiéndose ninguna medida correctora; 2) Respecto a los elementos arqueológicos aparecidos, las únicas medidas correctoras aparecidas consisten básicamente en recogida y documentación topográfica; 3) Para el caso de la cerámicas tardoromanas aparecidas en la ubicación del depósito la medida correctora propuesta es la recogida y documentación de los restos aparecidos; 4) Para el caso de la Torre Roja, al no estar afectadas por las obras de urbanización, se realizarán sondeos para delimitar su entorno de protección dentro de la parcela 5) Respecto a la Casa Marimón debido a su estado de ruina y al no tener elementos de valor, ya que han sido sustraídos, se indica que actualmente no tiene ningún interés que merezca su protección, por lo que se recomienda su derribo debido a la inestabilidad de la edificación.
	04/10/2018	El Arqueólogo esta finalizando la memoria final de los trabajos de prospección arqueológica del Sector APA-9
	25/10/2018	Durante el día de hoy el AUR espera recibir la memoria final de arqueología
	15/11/2018	Se han comenzado los trabajos de limpieza de restos tardoromanos en la zona del depósito. Se convocara a la próxima reunión al arqueólogo encargado de seguimiento de la obra para explicar la situación en lo que se refiere a trabajos arqueológicos
	25/11/2018	Se realiza visita con el arqueólogo municipal y el arqueólogo encargado de la supervisión de la obra en el entrono del depósito, donde ya se han retirado los restos tardoromanos y se han realizado las catas oportunas. Tras la visita y exposición de los arqueólogos se le indica por parte de éstos a la EC que puede comenzar los trabajos del depósito de agua potable, adoptando como medida correctora el seguimiento arqueológico. Respecto a la memoria final de los trabajos el arqueólogo encargado de la supervisión de la obra está finalizando la memoria que se entregará la semana próxima. Respecto a la Torre Roja de Orgegia queda pendiente la realización sondeos arqueológicos recomendados por el arqueólogo municipal. Dichos sondeos no tienen carácter de urgencia al no suponer interferencias con las obras. Respecto a la Casa Marimón arqueólogo encargado de la supervisión de la obra vuelve a recordar que esta carece de valor. Respecto al informe de ruina emitido por un arquitecto técnico, el arqueólogo indica que al no ser BIC no es necesario que dicho informe esté redactado por un arquitecto.
	17/01/2019	El Arqueólogo encargado de la supervisión de la obra ha entregado en Consellería la Memoria Final de los trabajos. Posteriormente se ha mantenido reunión con Consellería para consultar por el derribo de la casa Marimón, a lo que la Consellería ha contestado que es competencia municipal. El CSS dará las instrucciones oportunas para mejorar la seguridad en el entorno de la Casa Marimón que evite el acceso de personas ante posibles derrumbes debido al mal estado de la Casa
	21/02/2019	Se continúan con los trabajos de seguimiento arqueológico. Dichos trabajos también se están realizando en parcelas, de manera que éstas puedan quedar liberalizadas de posteriores trabajos arqueológicos una vez se finalicen las obras de urbanización
	21/03/2019	El día 20/03/19 se realizó visita conjunta con el arqueólogo municipal y el arqueólogo encargado de la supervisión de la obra para ver los restos de la cerrada y compuerta de la parcela M-29. Dicha localización ya quedo indicada en la memoria entregada en Consellería

ACTA Nº 58		
Tema Nº		**Acuerdos/Comentarios**
	27/06/2019	Debido a que los trabajos de arqueología ya se han finalizado. El AUR ha solicitado al arqueólogo encargado de la supervisión de la obra información acerca del estado del expediente en Consellería
	11/07/2019	El AUR mantendrá una reunión con el arqueologo encargado de la supervisión de la obra para que le informe de la tramitación en consellería.
	25/07/2019	El AUR ya ha mantenido una reunión con el arqueólogo encargado de la supervisión de la obra para ver el estado administrativo de la memoria fina presentada en Consellería. El arqueólogo ha informado que el retraso se debe a un error de remisión del expediente, ya que éste por error fue desviado a medioambiente.
	05/09/2019	El AUR informa que el expediente de arqueología ya esta en la Consellería en Alicante
	31/10/2019	Se ha aprobado la memoria final del expediente abierto en Consellería.
	15/11/2019	Se convocará a la próxima reunión al arqueólogo encargado de la supervisión del sector (Gabriel Segura) para informar de la situación actual. Se convocará también al arqueólogo municipal.
	21/11/2019	Se convocará al arqueólogo encargado de la supervisión de la obra y al arqueólogo municipal a la próxima reunió
	28/11/2019	Asiste a la reunión el arqueólogo municipal y el arqueólogo encargado de la supervisión de la obra, que informa de lo siguiente: la memoria final presentada en consellería ya ha sido aprobada. En dicha memoria se ha dejado constancia de las actuaciones realizadas, que tal y como se preveían inicialmente han consistido prospección, seguimiento y documentación de lo previsto inicialmente, no requiriendo la conservación de ningún elemento, salvo la Torre Roja que queda dentro de una parcela de equipamiento educativo. Se indica que la supervisión se ha realizado tanto en viales como en parcelas (incluso en las que no se han realizado movimiento de tierras), por lo que el sector queda totalmente liberado, no siendo necesario actuaciones arqueológicas para la obtención de licencias de edificación. El arqueólogo municipal indica que en las licencias de obra que se soliciten se justificarán la no necesidad de arqueología en las parcelas en base a lo anteriormente expuesto. El arqueólogo encargado de la supervisión entregará informes parciales de cada una de las manzanas. El AUR le indicará la prioridad de cada una de las manzanas en base a los proyectos que actualmente se están tramitando.
	20/02/2020	Se acuerda con el Técnico Municipal del Departamento del Ayuntamiento que el Arqueólogo de la obra presente una Memoria General en la que se indique como queda el sector con respecto al tema arqueológico y por otro lado se prepararan memorias pormenorizadas para cada parcela.
	18/06/2020	El arqueologo encargado de la supervisión de la obra, ya ha finalizado la memoria final de las parcelas
26	**Trabajos en curso**	
	12/07/2018	Se continúan con los trabajos de desmonte y han dado comienzo los trabajos de terraplenado en la zona colindante con la Avenida de Denia
	19/07/2018	Se continúan los trabajos de desmonte, terraplén y fondos de excavación
	30/07/2018	Se continúan con los trabajos de terraplenado en las calles A y G y desmonte en Bulevar y G
	07/08/2018	Se continúan con los trabajos de terraplenado en las calles A y G y desmonte en Bulevar y G
	23/08/2018	Se adjunta plano a este acta con los trabajos en curso y finalizados
	06/09/2018	Se están finalizando los trabajos de desmonte y terraplén indicados en el plano de la reunión anterio
		Se están ejecutando los trabajos de desvíos provisionales/definitivos de agua potable
		Se están ejecutando los trabajos de desvíos de líneas aéreas de telefonía
	20/09/2018	Respecto al movimiento de tierras queda pendiente de ejecución las Calles J, K, I, D, Glorietas 2 y 3 y último tramo del Bulevar, y partes de las Glorietas 1 y 4.
		Los desvíos de agua potable están finalizados a falta de las pruebas de presión desinfección y limpieza
		Los desvíos de telefonía están finalizados
	27/09/2018	Respecto al movimiento de tierras queda pendiente de ejecución las Calles J, K, I, D, Glorietas 2 y 3 y último tramo del Bulevar, y partes de las Glorietas 1 y 4.
		Se realiza visita a la instalación de criba de material ubicada en obra para la fabricación de arena y material de relleno de zanjas de saneamiento. Previamente a su uso se realizarán los ensayos pertinentes
		Los STM recuerdan que las parcelas deberán quedar replanteadas para su posterior comprobación por parte de los servicios de topografía del Ayuntamiento
	04/10/2018	Se adjunta plano a este acta con los trabajos de movimiento de tierras en curso y finalizado
		La DO todavía no ha recibido el resultado de los ensayos de los materiales producidos en la criba para el relleno de zanja
	18/10/2018	Se continúan con los trabajos de movimientos de tierras de la semana anterio
		Han dado comienzo los trabajos de red de saneamiento
		La DO hablará con Carlos Domínguez para mantener una reunión la semana próxima con objeto de hacer un primer planteamiento de las zonas verdes y ve
		el relleno realizado en la vaguada del Parque
		Los STM solicitan se realice un ensayo en el agua que se está empleando en el relleno de terraplene
	25/10/2018	Se continúan con los trabajos de movimiento de tierras en el norte del sector y con instalación de las tuberías de evacuación de aguas pluviales (D=1500) y residuales en la zona más próxima a la Avenida de Denia
	08/11/2018	Se están realizando trabajos de terraplenado de viales en las calles K (entre calle A y C y entre Bulevar y limite sur del sector), I, J (entre calle I y limite sur del sector), D y Glorieta 2. Se están realizando trabajo de desmonte de viales en las calles J (entre la calle C y límite oeste del sector), C (entre las calles J y K y entre las calles N y O), K (entre la calle C y el Bulevar) y O (entre Bulevar y el límite sur del sector). Se están realizando trabajos de refino de tierras en las calles J (entre calle C y Bulevar), C (entre las calles K y L), L (entre la calle C y Bulevar), N (entre la calle C y Bulevar), Bulevar (entre las calles K y N), B, S y H. Se están realizando trabajos de la red de pluviales en las calles A (entre calle O y Glorieta 1), P (entre las calles A y B), Q y F. Se están realizando trabajos de la red de residuales en el vial conexión y en las calles U y G.
		La DO todavía no ha recibido el resultado de los ensayos de las muestras de agua que se está utilizando en el terraplenado de viales.
	15/11/2018	Se continúan con los trabajos en curso de la semana anterior
		Se ha recibido ensayos de las muestras de agua. De acuerdo con el PG-3 (Rellenos localizados) se han comprobado dichos ensayos de acuerdo con la EHE obteniéndose un resultado de una de ellas válida para amasado y de la otra una pequeña desviación en contenido de sulfatos, valor no importante para
	22/11/2018	Se continúan con los trabajos en curso de la semana anterior. Han dado comienzo los trabajos de desbroce del camino de acceso al depósito.
	30/11/2018	Se ha comenzado con la excavación del depósito
	13/12/2018	Se continúan con los trabajos de relleno en calle J. Se expone la solución ejecutada que consiste básicamente en la ejecución de unos drenajes transversales en el fondo de la excavación, relleno envuelto en geotextil hasta quedar por debajo de la cota de saneamiento, cierre del geotextil y posterior relleno hasta alcanzar la cota de la base del firme. Estos trabajos se están documentando por el laboratorio de control de calidad como documento independiente. Posteriormente se dejarán hitos que sirvan de control de desplazamientos verticales
		Se continúan con los trabajos de saneamiento, movimiento de tierras y excavación del depósito
	17/01/2019	Se continúan con los trabajos de la semana anterior. Se han iniciado los trabajos de movimiento de tierras en el SJL/.
	24/01/2019	Los trabajos de movimiento de tierras están finalizados, a falta de trabajos de refino de taludes y movimiento de tierras en el entorno de la parcela M4B. Se continúan con los trabajos de redes de saneamiento, movimiento de tierras del depósito de agua potable y movimiento de tierras en la zona verde SJL/1.
	07/02/2019	Se continúa con los trabajos de la semana anterior.
		La EC comenzará la próxima semana la ejecución de cimiento de bordillo.
		La EC solicita la ejecución de zanjas de acera en determinadas calles sin la ejecución de cimiento de bordillo, para tener la posibilidad de utilizar zanjadoras. Dichas zanjas se replantearías disponiendo en todo momento del replanteo de alineación con cota de acera
	14/02/2019	Se continúa con los trabajos de red de evacuación de aguas pluviales y residuales. Se han comenzado ha ejecutar los tramos rectos de cimiento de bordillo. Los trabajos de drenajes del depósito están finalizados y la extensión de la capa granular previa al hormigón de limpieza también está ejecutada.
	21/02/2019	Se continúa con los trabajos de red de evacuación de aguas pluviales y residuales, cimiento de bordillo y depósito de agua potable

ACTA Nº 58		
Tema Nº		**Acuerdos/Comentarios**
	07/03/2019	Se continúa con los trabajos de red de evacuación de aguas pluviales y residuales, cimiento de bordillo y depósito de agua potable. La semana próxima comenzará la instalación de la red de agua potable.
		Se adjunta a la presente acta el informe elaborado por la DO acerca de la ejecución de zanjas en aceras en determinadas calles sin la ejecución previa del cimiento del bordillo, para tener posibilidad de empleo de zanjadoras
	14/03/2019	Se continúa con los trabajos de red de evacuación de aguas pluviales y residuales, cimiento de bordillo y depósito de agua potable. Los trabajos de la red de agua potable han dado comienzo
	21/03/2019	Se continúan con los trabajos de saneamiento, cimiento de bordillo, canalización de alumbrado, red de agua potable y depósito de agua potable. Los trabajos de obra civil de la instalación eléctrica han dado comienzo. Los STM indican que los tramos de cimentación de bordillo donde se haya excavado en mina para el paso de instalaciones deberán de demolerse para asegurar su estabilidad
	04/04/2019	Se continúan con los trabajos de saneamiento, cimiento de bordillo, canalización de alumbrado, red de agua potable, depósito de agua potable y los trabajos de obra civil de la instalación eléctrica.
	11/04/2019	Se continúan con los trabajos de saneamiento, cimiento de bordillo, canalización de alumbrado, red de agua potable, depósito de agua potable y los trabajos de obra civil de la instalación eléctrica.
	09/05/2017	Se esta reparando los daños sufridos por la lluvias del pasado mes. Se continúan los trabajos en el depósit
	23/05/2019	Las obras se han reanudado tras las reparaciones realizadas tras el episodio de lluvias torrenciales.
	06/06/2019	Se esta reparando los daños sufridos en el colector de pluviales de la Calle A. Se continúan con los trabajos de: depósito de agua potable, y de todas las instalaciones excepto la red de riego.
	27/06/2019	Se continúan con los trabajos de: depósito de agua potable, y de todas las instalaciones excepto la red de riego, así como de las reparaciones de los colectores de pluviales en la calle A.
	04/07/2019	Se continúan con los trabajos de la semana anterior
	11/07/2019	Se continúan con los trabajos de la semana anterior. Se han comenzado ha instalar los edificios de los Centros de Transformació
	25/07/2019	Se continúan con los trabajos de la semana anterior. Se han comenzado los trabajos de la conducción de FD300 en la Calle Pintor Amorós.
	05/09/2019	Se continúan con los trabajos de limpieza
	26/09/2019	Los trabajos de reparación de daños por lluvias se están finalizando. Los tajos de las diferentes infraestructuras se han reanudado
	03/10/2019	Se continúan con los trabajos de la semana anterior.
	17/10/2019	Se continúan con los trabajos de la semana anterior
	31/10/2019	El CSS hace una propuesta a los Servicios Técnicos Municipales sobre las fases de corte de la calle Cigüeña para la ejecución del colector que discurre por dicha calle. Los STM convocarán reunión con los Servicios Técnicos de la Concejalía de Tráfico.
	15/11/2019	El pasado martes se mantuvo reunión con lo s Servicios Técnicos de la Concejalía de Tráfico donde se expusieron las fases de corte. La CSS ha remitido la documentación para la obtención del corte. Los trabajos comenzarán el próximo lunes
		Se continúan con los trabajos de urbanización del sector. Se ha comenzado la excavación de la EBAR desde el pasado lunes
		Los STM recuerdan que está a la espera de recepción de los informes mensuales. La DO esta preparando la documentación al AUR
		Tras comprobar el grado de ejecución de la cimentación del bordillo, los STM informan que ya se está en condicione de cumplimiento del artículo 25 BIS.
	21/11/2019	Se continúan con los trabajos de ejecución de instalaciones, extensión de gravacemento, capa binder, estación de bombeo de aguas residuales y red de residuales de la calle cigüeña
	28/11/2019	Se continúan con los trabajos de la EBAR, urbanización de viales, asfaltado en zona central del sector y colector de la calle cigüeña
	12/12/2019	Se hace constar que durante la semana anterior estuvo lloviendo y se tuvieron que paralizar los trabajos. El solado de la EBAR se tuvo que limpiar debido a las lluvias.
		Se ha realizado la demolición de las soleras que quedaban por demoler a indicación de la DC
		En la calle Cigüeña se han acabado la red de saneamiento y la red de pluviales, se ha acabado la fase 2
	30/01/2020	Durante la semana anterior hubieron días en los que no se trabajó en la obra debido al temporal "Gloria"
		Con respecto a las obras de la Calle Cigüeña se han realizado las acometidas a todos los propietarios que la solicitaron. El dueño de la Guardería dejó constancia de que no quería que se le realizase ninguna acometida
	27/02/2020	La semana que viene darán comiezo los trabajo de la canalización para la tubería de impulsión de diámetro 300 mm
		Los STM solicitan la actualización de los Informes Mensuales. La DO informa que volverá a entregar el informe nº 18 correspondiente con el periodo de Octubre de 2019 para subsanar un error detectado
	18/06/2020	Tras la paralización y relentización de los trabajos ocasionados por la crisis del COVID-19, se están reanudando los trabajos a falta de alcanzar los ritmos anteriores a la crisis del COVID-19.
28	**Secciones tipo**	
	20/09/2018	La DO propones aumentar el ancho de una acera de la Calle J y de las dos de la Calle U de 1,5 m a 1,8 para cumplir la normativa de accesibilidad. Dicho aumento de ancho de aceras se reduciría de la calzada.
		El AUR ya ha recibido comunicación de uno del propietario de la parcela Terciaria solicitando modificación del los sentidos del tráfico y eliminación de bandas de aparcamiento en los viales perimetrales a la citada parcela.
	27/09/2018	Los STM dan su conformidad para el aumento de anchos de aceras de 1,5 a 1,8m de ancho, teniendo en cuenta que se deberá ajustar la calle U
		Respecto a la modificación del entorno del terciario no se han tenido noticias del propietario. La EC solicita se agilice para el comienzo de zanjas en esa zona
	04/10/2018	La propietaria del terciario ha remitido plano con la propuesta de modificación de los viales perimetrales a su parcela. Para mejor comprensión la DO solicitará que se remita plano con la edificación proyectada. No obstante, y ante que esta tramitación no suponga interferencia con el avance de obra, existe la posibilidad de ejecución de las canalizaciones de residuales y pluviales, con las distancias ya estudiadas, invirtiendo los conos para que las tapas no coincidan con la rodada de vehículos.
	18/10/2018	El AUR y la DO mantendrán una reunión la semana próxima con Bricomarc y Terra
		Se comenta la pendiente transversal de la calle J en su intersección con la calle A. Se validará la solución de proyecto
	25/10/2018	Se expone la última solución aportado por el propietario de la parcela de Terciario
	22/11/2018	La DO expone la última solución remitida al propietario de la parcela de Terciario
	30/11/2018	La semana próxima se mantendrá una reunión en el Ayuntamiento con los STM, los propietarios de la parcela de Terciario y el posible futuro inquilino
	13/12/2018	Los STM recuerdan que el replanteo de bordillos deberá realizarse de manera que el ancho de aceras permita la utilización de piezas completas
	17/01/2019	Respecto a la última solución estudiada en el entorno de la MT31 se aumenta el ancho de los carriles de 6 a 6,5 para posibilitar el doble sentido de circulación.
	14/02/2019	Los STM solicitan a la DO informe justificativo del cambio de sección tipo en el vial que rodea a la parcela de Terciario junto a la Avenida de Denia
	21/02/2019	La DO tiene pendiente entregar el informe justificativo para el cambio de sección tipo en las calle F, G y H
		La DO y los STM mantuvieron el pasado 19/02/2019 reunión con el departamento de tráfico del Ayuntamiento para estudiar el carril bici de proyectado
		La DO facilitará un plano con pendientes de calles, carril bici proyectado y sentidos de circulación a los STM para su remisión al departamento de tráfico, para posteriormente poder elaborar una propuesta definitiva de carril bic
	07/03/2019	El AUR, la DO, los STM y los STJ mantendrán una reunión la próxima semana para solucionar el problema de accesibilidad detectado en las aceras de 3,0 m con alcorque.

ACTA Nº 58	
Tema Nº	**Acuerdos/Comentarios**
	14/03/2019 Tras la reunión mantenida entre la DO, el AUR, los STM y los STJ se acuerda mantener las aceras a 3 m, modificando las dimensiones de los alcorques de 1x1,4 m a 0,8x1,6 m (dividiendo los 1,6 m en una franja central libre de 0,8 m y dos pisables en los extremos de 0,4 m). La DO aportará plano propuesta con esquema orientativo de ubicación en calles con aceras de 3 m y con aceras de 5 m La DO ha remitido a los STM plano de zanja conjunta para la implantación de instalaciones en aceras 04/04/2019 El AUR ya ha entregado el informe para el cambio de sección tipo de la calle G 11/04/2019 La DO estudiará la transición del bordillo en la calle H 23/05/2019 Se volverá a realizar consulta a la Concejalía de tráfico para comprobar si ya tienen decidido la ubicación de los carriles Bici. La DO les remitirá plano de bordillos actualizado de la urbanización. 04/09/2019 Se modifica la sección tipo de la calle J, aumentando el ancho de acera de 1,5 a 1,95, y disminuyendo la acera de 3,5 a 2,9! 03/10/2019 Se informa que el AUR, los STM, y la DO mantuvieron reunión con la Concejalía de Tráfico para la implantación de los carriles Bici. La DO entregará plano que recoja las indicaciones de la Concejalía de Tráfico para su revisión. 15/11/2019 Los STM solicitan se aclare la sección tipo de la calle Cigüeña en su entronque con la Glorieta 4 21/11/2019 La DO elaborará los planos de urbanización de la calle cigüeña en las proximidades de la Glorieta 4 28/11/2019 Los STM entregan un informe sobre el carril bici aportado por la DO. Se analizan los cambios introducidos viendo que son de poca entidad, Un aspecto a tener en cuenta es que se debe evitar el trenzado de peatones y carril bici en pasos de peatones. Por otro lado se solicita se aumenten los anchos del carril bici. La DO analizará los cambios y los reflejará en un plano. 12/12/2019 La DO realiza una consulta a los STM sobre el detalle del paso de peatones en la calle de 3 metros de ancho y se corrige el ancho del carril bici pasando de 1,20 a 1,40 tal y como indica el informe de tráfico realizado 06/02/2020 La DO expone la modificación de la sección tipo en la Calle Conexión. Se estudirán una serie de cambios solicitados por los STM para permitir una zona de estacionamiento público frente al establecimiento de Seat. Se acuerda que en la Glorieta dos se ejecuten dos carriles en lugar de un único carril. 20/02/2020 Los STM han aprobado las modificaciones realizadas en la Calle Conexión con respecto a la modificación de los viales Tras visitar el entorno de la calle Alondra y el CT Médicos, se acuerda que la canalización de la Red de Media Tensión discurra por la acera más cercana al sector de la Calle Cardenera y por la acera más cercana al sector de la Calle Cigüeña comprobando que no existen afecciones ni instalaciones que interfieran con el trazado. 27/02/2020 Las modificaciones de los carriles de la Calles Conexión se han consensuado con tráfico y los pasos de peatones se deben de realizar en continuo, con respecto al carril bici de dicha calle se debe continuar hasta el final de la calle El Urbanizador mantendrá una reunión con el propietario de la parcela terciaria para confirmar la posición y la longitud de los vado La D.O. estudiará la Sección tipo de la Calle Alondra, en concreto la ejecución de un parterre en la acera más cercana al Sector
29	**Zonas verdes** 25/10/2018 El pasado lunes la DO mantuvo una reunión con los STM y STJ para marcar criterios en el diseño de la jardinería. Éstos se pueden resumir de la siguiente manera: 1. Se tratara de dar un acceso a la zona verde que limita con el Bulevar mediante escaleras, mediante la eliminación de parte del talud existente para la confección de las plataformas de las escaleras 2. Se solicita que se elimine parte del talud mediante la confección una berma de 2 metros de ancho a mitad de la altura que existe actualmente 3. Posteriormente se utilizará esa berma para la realización de plantaciones de árboles. También se realizarán plantaciones en el sobre ancho ejecutado de vial. De esta manera el objetivo será disponer de dos alineaciones de arbolado a diferente altura a lo largo del talud 4. En la zona verde se plantará en las zonas en las que resulte posible y en zonas de escorrentías. Las plantaciones consistirán en arbustivas y arbolado (1 cada 12 m2) 5. En la zona verde situada más al norte, el acceso se realizará además del previsto, a través de la calle que existe actualmente. Dicho acceso se realizará en el punto donde exista menor diferencia de cota 6. La DO estudiará la posibilidad de situar el punto de almacenamiento de riego junto al depósito de agua potabl 7. Se aumentará la interdistancia del arbolado viario que figura en el proyecto (6 m), aumentándose a 8-10 m en función de la interdistancia de las luminarias 8. Se solicita se sustituyan los alcorques de proyecto realizado a base de prefabricados de hormigón por alcorques con pletina de mayor tamaño 08/11/2018 La DO preparará una sección tipo para la ejecución de bermas en el talud del bulevar Los STM indican que la distancia entre alcorques debe ser la del proyecto original, no pudiendo variarse incrementos sustanciales en la distancias entre alcorques. 15/11/2018 Los STM recuerda a la DO que las farolas quedaran en los puntos intermedios entre alcorques La DO continúa estudiando la ejecución de plataformas para el ajardinamiento del talud del bulevar 22/11/2018 La DO dará aviso a Carlos Domínguez del comienzo de las obras del depósito 30/11/2018 La semana próxima se mantendrá una reunión con Carlos Domínguez 13/12/2018 Se ha realizado una visita a obra Con Carlos Domínguez y Daniel Blanco para comprobar los moldeos realizados en la zona verde SJL-2 y el camino de acceso al depósito. La DO avisará a Carlos Domínguez cuando se vayan a comenzar los rellenos en l SJL1 17/01/2019 Por parte de los STM y los STJ Se volverá a reestudiar la posibilidad de aumentar la distancia entre alcorques. Los STJ solicitan que sean rectangulares y de pletina de acero. Se está estudiando la nueva ubicación del almacenamiento de riego en la Glorieta 3. Los STM estudiarán la posibilidad de acceso desde el fondo de saco a la SJL1 24/01/2019 Los STM han confirmado la viabilidad para poder modificar la separación de los alcorques proyectados de 6/6,5 a 8/8,5 m. Los alcorques se realizaran rectangulares (1x1,4), en lugar de cuadrados, y con pletina de acero, en lugar de con prefabricado de hormigón. Los STM están estudiando la posibilidad de conexión de la Glorieta 5 con la SJL/2 a través de una servidumbre, debido a que la parcela adyacente es municipal. 14/02/2019 El pasado martes la DO realizó una visita con los STJ al movimiento de tierras ejecutado en la zona verde SJL1 junto a la calle J y calle existente. De dicha reunión se han realizado las siguientes indicaciones a la EC: realizar un acuerdo de la plataforma ejecutada, tanto con la calle J, como con el vial existente con una pendiente del 8%. Realizar un acabado de dicha plataforma más sinuoso 21/02/2019 La DO facilitará un plano con propuesta de curvados de acabado de tierras en las zonas verdes SJL1 y SJL2. En la zona de la escorrentía existente en la SJL1 únicamente se podrá rellenar en la zona adyacente al vial 21/03/2019 La DO convocará a los STJ para la próxima reunión 04/04/2019 La DO ya ha modificado los planos de la red de riego de las red principal. Los principales cambios consisten en la ubicación del cabezal de riego y bombeo en la Calle J junto al barranco, de manera que todo el sector se riegue por gravedad con excepción de la SJL-1 y la SJL-2. Teniendo en cuenta el arbolado a plantar y los criterios actuales, al disponer de agua regenerada, el depósito de almacenamiento será de 100 m3, de manera que se garantice el riego de un día. El nuevo diseño prevé la conexión con el PAU-3 aprovechando un cruce existente en la Avenida de Denia. Por último la red proyectada conecta con la red de riego existente en la Avenida de Denia en la fachada que da frente al Sector. Los STJ están estudiando las especies a modificar respecto al proyecto. La DO tiene pendiente remitir diseño de alcorques en planta 04/04/2019 Se comenzarán las conversaciones con la Asociación de vecinos de Miradores para la retiradas del bombeo existente, para tomar la decisión si se desmontan los equipos existentes o se dejan sin uso Los STM solicitan se ejecute una orejeta en la calle J desde la calle C a la calle I en la acera del lado a la zona verde, con objeto de poder realizar un ajardinamiento en la trasera de la acera para ocultar el talud existente, sin afectar al mismo. La DO comprobará el número de plazas de aparcamiento con los cambios realizados, teniendo en cuenta este último cambio. 23/05/2019 Los STJ están estudiando la integración de la EBAP en la Plaza de Castalla 06/06/2019 Se convocará a Carlos Dominguez para la próxima reunión, para tratar la integración del depósito de agua potable y la ubicación de su vallado.

ACTA Nº 58	
Tema Nº	**Acuerdos/Comentarios**
	26/09/2019 El próximo miércoles se mantendrá reunión con movilidad para estudiar el carril bici, para posteriormente poder concretar el diseño del Bulevar. Se convocará a Carlos Dominguez para la próxima reunión de obra. 03/10/2019 A la reunión asiste Carlos Dominguez donde se presentará el plano de riego, aclarando que el motivo que para la red de riego no presenta problemas de presión en la zona noroeste del sector, es porque los sectores ubicados en dicha zona están presurizados Se acuerda que la red de riego no atraviese la Glorieta 3 y discurra por las calles K e I Se indica que tras la reunión con la Concejalía de Tráfico para la ubicación de los carriles bici, el bulevar central se diseñara con vegetación no lineal sino agrupado y con zonas estanciales. 31/10/2019 Se ha mantenido una reunión con Carlos Dominguez en la cual se ha indicado los siguientes aspectos: que se utilice la tierra vegetal del proyecto, que se utilicen dos tutores en los árboles y un tutor en los pinos, que se eliminen los alcorque en la Avda. Bulevar para hacerlos coincidir con la farola, que cuando se compren los árboles se compruebe que cumplen con las NTJ. Se pidió modificaqr una canalización eléctrica que va por bordillo o en proyecto y debe ir por acera, se indica que se plantee la sección resultante. 15/11/2019 La DO informa que se ha comenzado con la red principal de riego y canalización eléctrica anexa, discurriendo esta instalación por acera 21/11/2019 La DO está finalizando los diseños de la caseta de llaves del depósito de riego. Una vez finalizados los remitirá a los STJ y se convocará a reunión de obra 30/01/2020 La DO y el Urbanizador mantuvieron una reunión durante la semana con los STM de jardines donde se les comunica que las fechas en las que estamos no son idóneas para la plantación de ninguna especie, se acuerda dejar la plantación para Otoño, por otro lado para que se pueda proceder a la plantación de especies la red de riego debe estar ya en funcionamiento. A ese respecto se acordó comenzar con la gestión de los viveros 20/02/2020 Se aucerda que la DO junto con el Departamento de Parques y Jardines realice una propuesta de ordenación para la zona central de la Calle Bulevar
30	**Pavimentación** 27/06/2019 La DO ya ha remitido todas las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la pavimentación de las aceras. Los STM solicitan una muestra de las piezas de transición de los pasos peatonales para comprobarla coincidencia de las medidas 04/07/2019 La EC está pendiente de recepción de la muestra de las piezas de transición 11/07/2019 Tras la revisión de las muestras de las piezas de transición se comprueba la validez de las mismas 25/07/2019 Se convocará reunión con Tráfico para ver el estado del estudio de implantación del carril bici en el Secto 04/09/2019 Se modifica la baldosa de botones de color rojo a negrc 26/09/2019 Los STM solicitan muestra de la baldosa de botones en color negrc 03/10/2019 La EC enseña las muestras de baldosa de botones color negro, dándose su aprobación 24/10/2019 Los STM solicitan que se aumente el espesor del firme al firme tipo de mayor espesor reflejado en proyecto, en las calles G, un tramo de la H, y un tramo de la F En base a la propuesta de Carlos Dominguez se cambiara la disposición de alcorques en el bulevar situando las farolas en la posición de los alcorques, de manera que haya más separación entre farola y alcorque. La DO expone plano propuesta de carril bici. La DO remitirá propuesta con cambios vistos en la reunión 31/10/2019 Se ha empezado a echar la zahorra en la fase central del sector 15/11/2019 Se continúa con la zahorra en la fase central del sector y se ha comenzado con la grava cemento en la calle conexión 27/02/2020 Los STM indican que el pavimento de color negro se proteja con arena para que no se pierda el color. Se debe revisar la fecha de fabricación
31	**Agua regenerada** 27/06/2019 Se han comenzado los estudios de implantación de una red de agua regenerada por el interior del Sector. Los STM solicitan plano de acometidas del sector y propuesta de trazado de agua regenerada a la DO para su remisión a AMAEM. 04/07/2019 La DO ya remitió plano de acometidas y propuesta de trazado a AMAEM. Se está a la espera de recepción del plano definitivo por parte de AMAEM 11/07/2019 AMAEM ha facilitado un plano de diseño de la red de agua regenerada. Tras su análisis se comprueba que existen errores errores en la cota de las parcelas que ha considerado AMAEM para el cálculo. La DO remitirá a los STM plano con cotas para su posterior remisión a AMAEM 25/07/2019 Debido a las diferencias de cálculo surgidas entre la red de agua regenerada presentada por AMAEM y la red de riego diseñada por la DO, se verificará la cota de la EDAR considerada en ambos cálculos. 20/02/2020 Se ha recibido detalle de la arqueta común para las 3 válvulas a ubicar en la Avda. Bulevar, en la conexión de la impulsión existente con la impulsión a ejecutar. Debido a que la tubería de agua regenerada existente atraviesa dicha arqueta AMAEM solicita el desvio quedando dicha tubería de agua regenerada fuera de la arqueta a ejecutar. 27/02/2020 Ya se han coordinado los trabajos con AMAEM para el desvio de la tubería de Agua Regenerad 18/06/2020 La canalización de agua regenerada está finalizada
32	**Alumbrado público** 27/06/2019 Los STM preguntan a la DO por el estado de las modificaciones de la red de alumbrado público. La DO informa que está finalizándola 04/07/2019 La DO ya tiene finalizado una propuesta de alumbrado con LED. Los STM solicitarán reunión con Sergio Peinado del servicio de alumbrado del Ayuntamiento de Alicante 11/07/2019 Durante la mañana de la presente reunión se mantendrá una reunión con Sergio Peinado del servicio de alumbrado del Ayuntamiento de Alicante 25/07/2019 La DO está compatibilizando el cálculo de la red de alumbrado público siguiendo los criterios de eficiencia energética y la obra civil ejecutada en base al proyecto aprobado, En el Bulevar se estudiará la ubicación de luminarias a doble altura 15/11/2019 Los STM solícita a la DO que aporte los planos y justificación del nuevo diseño de alumbrad 21//11/2019 Los STM solicitan el informe de modificaciones y adaptación de la red de alumbrad 28/11/2019 La DO ha finalizado el informe de cambios de Alumbrado Público. Los STM solicitan que se complete con una memoria y se aporten todos los cálculos realizados. El AUR lo presentará por registro conjuntamente con una valoración económica 12/12/2019 El urbanizador está realizando el estudio de la valoración económic 30/01/2020 Los STM hacen una serie de puntualizaciones con respecto al informe de Alumbrado: se debe iluminar la fachada de la Seat y se debe añadir alumbrado en la Calle Cigüeña. 06/02/2020 La red de Alumbrado está pendiente de su revisión por parte de los STM de Alumbrad

ACTA Nº 58	
Supervisión Técnica Municipal (STM y STJ)	**Agente Urbanizador (AUR)** INMOVIST, Inversiones Inmobiliarias, S.L.
Dirección de Obra (DO) INGENYAS, Ingeniería y Asistencia Técnica Alicantina, S.L.	**Coordinador de Seguridad y Salud (CSS)**
Empresa Contratista de las Obras (EC) TIZOR Hormigones y Asfaltos, S.L.	